AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 6

AIRRIO
CONSORCIO

Riohacha, Guajira
ENERO DE 2025

HOJA DE CONTROL:	
Contrato:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**
Cliente:	AERONÁUTICA CIVIL
Referencia:	Contrato No. 23001282 H3 DE 2023
Productos:	INFORME MENSUAL No.6
Folios	Informe contiene 948 folios

RENUNCIA:

Este documento fue desarrollado por el CONSORCIO AIR RIO contemplado dentro del desarrollo del contrato de interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). La información contenida en este informe es de carácter estrictamente confidencial.

DATOS DEL DOCUMENTO	
Título del documento	Informe Mensual No. 6
Código del documento	INF-MN-06
Revisión No.	Revisión 1

Este documento ha sido revisado y aprobado como se indica abajo. Las modificaciones realizadas se describen a continuación en el índice de modificaciones. Por favor destruir todas las revisiones previas.

ÍNDICE DE ENVÍOS Y MODIFICACIONES

Revisión No.	Fecha	Sección modificada	Observaciones
1	15/02/25	N/A	Envío revisión entidad

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Oscar Villarreal / Residente de Interventoría
	Firma	
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Santiago Páez / Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

- **CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN 9

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO. 10
2.1 LOCALIZACIÓN 10
2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES 11
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3 INFORMACIÓN general de los contratos de obra e interventoría. 19
3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 19
3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA 19
3.2.1 Pólizas de Garantía 19
3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20
3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA 21
3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría 21

4 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 23
4.1 PROGRAMACIÓN MENSUAL, ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE: 23
4.2 CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA: 23
5.1 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO: 23
5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINA A CARGO DE LA INTERVENTORÍA: 25
5.3 COMITÉS Y AVANCES POR COMPROMISO: 25
5.4 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS AL CONTRATO DE OBRA. 25

6 control de la programación 25
6.1 AVANCE ACTIVIDADES DE OBRA. 25
6.1.1 ACTIVIDADES DE CAMPO. 25
6.1.2 Estudios y Diseños. 28
6.1.2.1 Diseño geométrico cabeceras de pista 10 y 28 28

6.1.2.2 Diseño geométrico mejoramiento franjas de seguridad de la pista cabeceras 10 y 28. 29
6.1.2.3 Diseño Hidráulico 30
6.1.2.4 Bitácora de Obra 30
6.1.3 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 30
6.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO CONTRATO DE OBRA. 32
6.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 32
6.3.1 Informes Interventoría 33
6.3.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO. .. 34
6.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES. 34
6.4.1 PERSONAL OBRA. 34
6.4.2 PERSONAL INTERVENTORÍA. 35
6.4.3 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS OBRA. 36
6.4.4 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS INTERVENTORÍA. 37
6.5 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA. 38
6.6 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
6.7 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO. 38
6.8 RESUMEN CONTROL A LA GESTIÓN 38
7 LABORATORIOS Y ENSAYOS. 38
7.1 Ensayos 38
7.1.1 Análisis de resultados de los ensayos de laboratorio. 39
7.2 Informe revisión de control técnico de materiales, especificaciones y control de obra. 39
7.3 Programación de ensayos y laboratorios para el siguiente periodo. 39
8 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 40
8.1 Cuadro de control ejecutado Vs programado. 40
8.2 SOPORTE ACTAS DE PAGO 40
8.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL. 40
8.4 CUADRO CONTROL DE PAGOS. 40
8.4.1 CUADRO CONTROL DE PAGOS OBRA. 40
8.4.2 CUADRO CONTROL DE PAGOS INTERVENTORÍA. 41
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 41
9.1 CONCLUSIONES COMPONENTE TÉCNICO 41

9.2 CONCLUSIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO 42
9.3 CONCLUSIONES COMPONENTE FINANCIERO 42
9.4 CONCLUSIONES PROGRAMACIÓN DE OBRA 43
9.5 CONCLUSIONES COMPONENTE PMA 43
9.6 ALCANCE DE SEGUROS 43
9.7 ALCANCE EVALUACIÓN DE RIESGOS. 43
9.8 ALCANCE CONTABLE. 43
9.9 OTROS PROBLEMAS DE GESTIÓN. 44
10 formatos de control 44
10.1 RELACIÓN PERSONAL OBRA. 44
10.2 RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA. 44
10.3 RELACIÓN EQUIPOS. 44
10.4 ORDENES DE TRABAJO. 44
10.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA EL LABOR. 45
11 REGISTRO FOTOGRÁFICO 45
12 gestión correspondencia interna y externa del periodo con soportes. 53
12.1 Gestión de correspondencia recibida. 53
12.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA. 53
12.3 Libro de obra. 53
12.4 CERTIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS. 53
12.4.1 Certificados Calibración Contratista de Obra. 53
12.4.2 Certificados de Calibración Interventoría 53
13 plan de cargas de la interventoría. 53
13.1 EJECUTADO MES VENCIDO PLAN DE CARGAS. 53
14 SEGUIMIENTO programa de gerencia. 54
14.1 SEGUIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL TRABAJO. 54
14.2 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO. 54
14.3 INFORME CONTROL DE CAMBIOS. 54
14.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DE ALCANCE. 54
14.5 INFORME DE CONTROL DE CRONOGRAMA. 55
14.6 INFORME DE CONTROL DE COSTOS. 55
14.7 INFORME DE CONTROL DE LA CALIDAD. 56
14.8 INFORME SEGUIMIENTO COMUNICACIONES 57

14.9 INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS. 57
14.10 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS. 57
15 ANEXOS 58
15.1 ANEXO 1 – INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA. 59
15.2 ANEXO 2 – ACTAS DE COMITÉ. 80
15.3 ANEXO 3 – FORMATO ESTADO DEL TIEMPO. 84
15.4 ANEXO 4 – CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO. 86
15.5 ANEXO 5 – CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE OBRA.90
15.6 ANEXO 6 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.147
15.7 ANEXO 7 – CRONOGRAMA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN.159
15.8 ANEXO 8 – PÓLIZAS.164
15.9 ANEXO 9 – COPIA BITÁCORA DE OBRA.....196
15.10 ANEXO 10 – INFORME AMBIENTAL Y SST.....207
15.11 ANEXO 11 –FORMATO CONTROL PERSONAL.520
15.12 ANEXO 12 –FORMATO CONTROL EQUIPOS.522
15.13 ANEXO 13 – CERTIFICADOS Y FICHAS TÉCNICAS.....524
15.14 ANEXO 14 – INFORME MENSUAL NO. 6 CONTRATISTA DE OBRA.....535
15.15 ANEXO 15. – CRONOGRAMA INTERVENTORÍA.592
15.16 ANEXO 16. – INFORME NO. 6 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS…….....608
15.17 ANEXO 17 – CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO.....672
15.18 ANEXO 18 – ANTICIPO.712
15.19 ANEXO 19 – ACTA DE OBRA.842
15.20 ANEXO 20 – PLANO TOPOGRÁFICO PREDIOS.921
15.21 ANEXO 21 – INFORME SOCIAL.923

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización general 10
Figura 2. Inspección de Campo Inicial. 11
Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa 13
Figura 4. Calle de Rodaje Bravo 14
Figura 5. Cabecera 28 15
Figura 6. Cabecera 10 16
Figura 7. Franja de Seguridad 17
Figura 8. Localización drenajes 18
Figura 9. Nube Puntos Topografía. 30
Figura 10. Exploración de los Apiques. 32
Figura 11. Ubicación Apiques. 33

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Temperatura Aeropuerto Riohacha 36
Gráfica 2 Precipitación Aeropuerto Riohacha 36
Gráfica 3 Dirección Viento Aeropuerto Riohacha 36
Gráfica 4 Esquema avance físico Contrato de obra. 37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen contrato de obra 19
Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista 20
Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista 20
Tabla 4. Resumen contrato Interventoría 20
Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato. 21
Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato. 22
Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio. 22
Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio. 22
Tabla 9. Avance del contrato de obra. 23
Tabla 10. Matriz radicación Trámites 24
Tabla 11. Comités Técnicos Mensuales. 25
Tabla 12. Relación de informes semanales Interventoría 38
Tabla 13. Relación Informes Mensuales. 39
Tabla 14. Hojas de vida presentadas por el contratista a la interventoría 39
Tabla 15. Personal de interventoría 41
Tabla 16. Equipo exigido por el contratista en etapa de construcción 41
Tabla 17. Equipo Contratista 42
Tabla 18. Equipos de interventoría 42
Tabla 19. Seguimiento físico a la etapa de construcción. 43
Tabla 20. Resumen ensayos laboratorio contratista de obra. 44
Tabla 21. Cronograma ensayos laboratorio contratista de obra. 44
Tabla 20. Resumen ensayos laboratorio contratista de obra. 44
Tabla 21. Cronograma ensayos laboratorio contratista de obra. 44

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe se muestra el avance general de los estudios y diseños ejecutados dentro de la etapa de construcción en desarrollo del contrato de interventoría y una relación detallada de las actividades en torno al proyecto durante el periodo, las cuales corresponden a los aspectos de revisión y apropiación de los diseños que se vienen ejecutando, esto con el objeto de mantener informado y actualizado del estado del proyecto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AERO CIVIL.

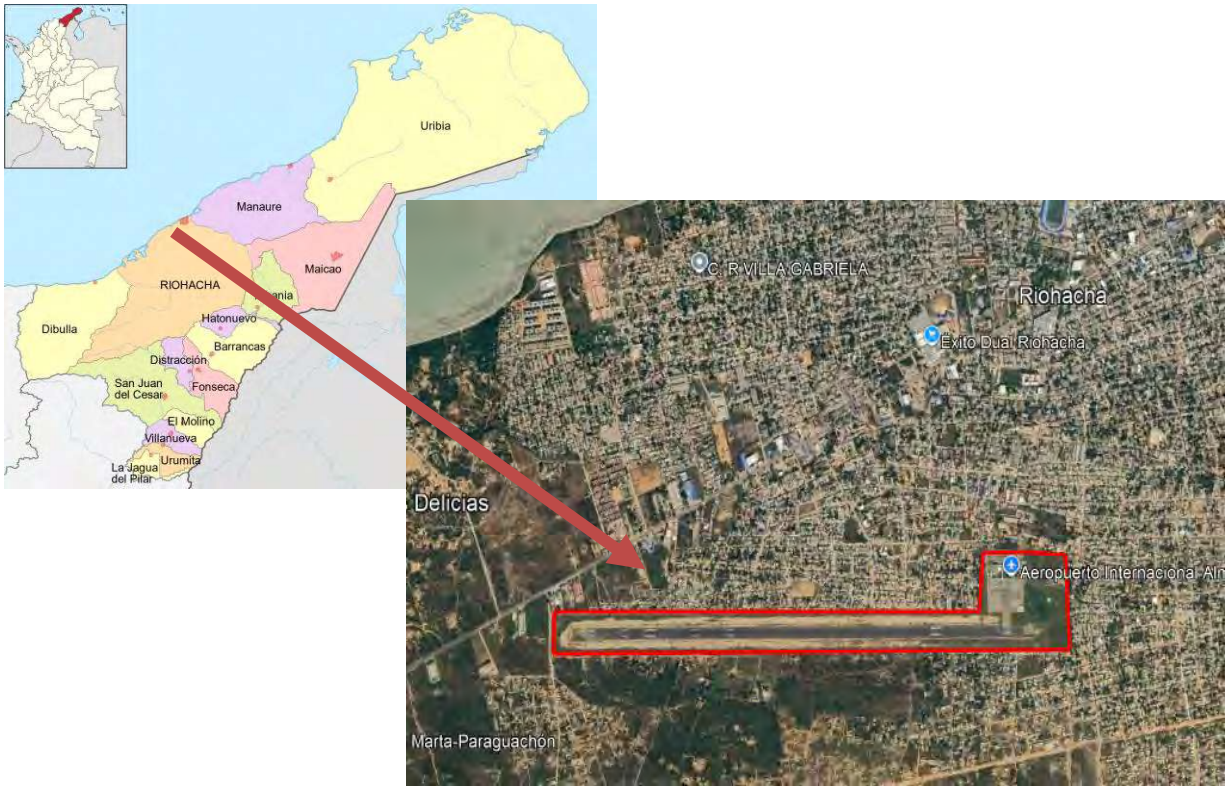
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACIÓN

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3.120 km², 226.715 habitantes al año 2024; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Inspección de Campo Inicial.



Fuente: Propia.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad,

mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 2.8, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 1.0, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

2.3.1 Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

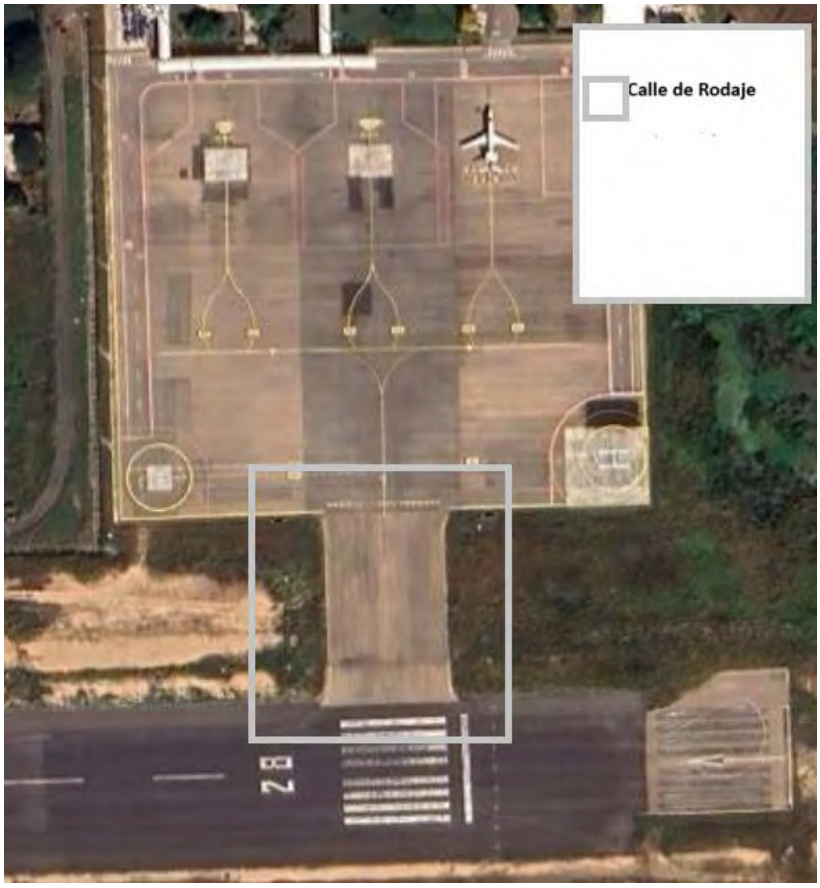
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.2 Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.3 Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.4 Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

2.3.5 Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.6 Construcción de nuevos drenajes.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (40%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	2 años
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	31/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	30 Meses
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA

3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	01/08/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

4 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

4.1 PROGRAMACIÓN MENSUAL, ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE:

Las actividades desarrolladas por el contratista de obra es el levantamiento inicial de la pista y zonas lado Aire esto con el fin de poder avanzar en la revisión de los estudios y diseños para la posterior construcción.

4.2 CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA:

5. A la fecha se informa el presupuesto y balance detallado de la etapa de construcción, El cual refleja el avance financiero y físico del proyecto. a continuación, se describe el avance del mismo.

Tabla 9. Avance del contrato de obra.

Descripción	Programado	Ejecutado
Ejecutado	$ 1.976.223.181	$ 3.692.768.117
Porcentaje avance	3,48%	6,51%

Ver flujo de inversión de obra - anexo No. 7.

5.1 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO:

A la fecha el contratista de obra ha presentado los siguientes documentos para revisión y aprobación de la interventoría que son los siguientes:

Tabla 10. Matriz radicación Trámites

Documento	Radicado mediante oficio	Fecha de radicación	Estado
Plan de seguridad operacional de la obra	INFRH-T-001-2024	31/07/2024	Aprobado por la Aero civil el día 18 de agosto de 2024.
Plan detallado de trabajo	INFRH-T-003-2024	08/08/2024	Remitido a la Aero civil mediante radicado 2024162000115819 del día 10 de septiembre dando aprobación.
Plan de la Calidad	INFRH-T-004-2024	08/08/2024	Remitido a la Aero civil mediante radicado 2024162000115794 del día 10 de septiembre dando aprobación.
Programa de generación de empleo	INFRH-T-005-2024	08/08/2024	Radicado a la entidad mediante consecutivo 2024162000115823 del 10 de septiembre de 2024.
Programa de gerencia del contrato	INFRH-T-006-2024	12/08/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.
Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	INFRH-T-007-2024	16/08/2024	Aprobado por la Interventoría mediante radicado Aero civil 2024162000118627 del 17 de septiembre de 2024.
Plan de Gestión Social	INFRH-T-008-2024	16/10/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.
Metodología Apropiación de Estudios y Diseños	INFRH-T-033-2024	23/10/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.
Plan de Manejo Ambiental V2	INFRH-T-062-2024	03/12/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINA A CARGO DE LA INTERVENTORÍA:

A la fecha el contratista de obra ha enviado los planes y programas necesarios evidenciados en el punto 5.1 con la respectiva aprobación de la interventoría.

5.3 COMITÉS Y AVANCES POR COMPROMISO:

Durante el presente mes se presentó el siguiente comité técnicos:

Tabla 11. Comités Técnicos Mensuales.

No.	Fecha de Comité	Compromisos
13	22/Enero/2025	Verificación de y reenvió al comunicado componentes ambientales.
		Coordinación entre la interventoría y el contratista para la topografía.
		Entrega del cronograma e informes por parte de la contratista.

Ver anexo 2 actas de comité.

5.4 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS AL CONTRATO DE OBRA.

Se hace seguimiento a las actividades de obra a los FOD (Foreign Object Debris) que se ha presentado con la conformación y relleno del material que se ha adelantado a la fecha por las obras de emergencia de intervención en la zona de seguridad entre el borde la pista y las cajas de inspección de las luces de borde del Aeropuerto Almirante Padilla. Se han desarrollado mesas de trabajo para que se subsanen los entregables de los estudios hidráulicos debido a la posible adquisición del lote en la cabecera 10.

6 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

6.1 AVANCE ACTIVIDADES DE OBRA.

6.1.1 ACTIVIDADES DE CAMPO.

Se presenta a continuación un resumen de las obras más relevantes ejecutadas durante el mes. A la fecha se ha realizado la nivelación de la franja de seguridad

con un ancho de 22 metros medidos desde el borde del pavimento de la pista, por el costado sur de la pista y con un ancho de 12 metros por el costado sur de la pista Previo al inicio de cada actividad constructiva

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
TOPOGRAFÍA Se realizó levantamiento topográfico para obtener los datos sobre la forma y características de los puntos e referencias para utilizar como bases en las mediciones futuras. Adicional mente se inspecciono el material importado con el cual se está realizando el lleno en las franjas de seguridad.	 

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Actividades de obra Se dio continuidad a las actividades preliminares de construcción orientadas al aseguramiento de la seguridad operacional, las cuales incluyen la adecuación de la franja de seguridad desde el borde de la pista hasta el límite exterior de las cajas de seguridad del borde de la pista. Durante este mes, dichas actividades se desarrollaron tanto en el costado sur como en el costado norte de la pista. Las labores realizadas incluyeron explanaciones enfocadas en la conformación de la franja de seguridad, así como la ejecución de rellenos localizados para garantizar la estabilidad y uniformidad de la misma.	 

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se realizaron actividades descargue de material franja de seguridad de costado norte, extendida del mismo con motoniveladora y sellado con vibrocompactador	   

6.1.2 Estudios y Diseños.

Durante el mes de enero se entregaron los siguientes volúmenes: Topográfico, Geotécnico y Pavimentos, Franja de Seguridad.

6.1.2.1 Diseño geométrico cabeceras de pista 10 y 28

El presente informe contiene el diseño de pavimento para las calles de rodaje Alfa y Bravo, este contempla los siguientes aspectos:

- Evaluación del tránsito.
 - Evaluación tráfico aéreo para las calles de rodaje.
 - Evaluación del tráfico servicio de extinción de incendios.
 - Tasa de crecimiento tráfico aéreo.
- Condición superficial del pavimento (PCI)
 - Metodología índice de condición del pavimento (PCI).
 - Resultados índices de condición del pavimento (PCI).
 - Resultados calle de rodaje alfa.
 - Tipos de intervenciones.

- Diseño de pavimento.
 - Metodología de diseño.
 - Alternativas de intervención.
 - Rehabilitación calle de rodaje alfa.
 - Construcción calle de rodaje bravo.
- Modulación de losas y juntas.
 - Refuerzo longitudinal y transversal.
 - Juntas de aislamiento tipo A.
 - Modulación o separación de juntas varillas ∅ 1 ¼”.
- Clasificación del pavimento PCR.
- Selección del grado de desempeño del pavimento PG.
- Especificaciones técnicas.
- Recomendaciones.

6.1.2.2 Diseño geométrico mejoramiento franjas de seguridad de la pista cabeceras 10 y 28.

El presente informe contiene las propuestas de mejoramiento para las franjas de seguridad de la pista 10-28., este contempla los siguientes aspectos:

- Caracterización geotécnica.
 - Caracterización geotécnica material granular existente en las franjas de seguridad.
 - Determinación capacidad de soporte (CBR subrasante) para las franjas de seguridad.
 - Determinación capacidad de soporte (CBR material granular existe) en las franjas de seguridad.
 - Mejoramiento de subrasante.

- Diseño de la estructura de mejoramiento de las franjas de seguridad.
 - Metodología mejoramiento franjas de seguridad.
 - Alternativas de intervención.
 - Franjas de seguridad de pista 10-28, margen izquierdo.
 - Franjas de seguridad de pista 10-28, margen derecho.
- Recomendaciones.

6.1.2.3 Diseño Hidráulico

El informe de hidrología e hidráulica del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, presenta un análisis detallado sobre el sistema de drenaje actual y las proyecciones necesarias para garantizar la funcionalidad de las plataformas de viraje, calles de rodaje y franjas de seguridad. En este sentido, se han realizado estudios de campo, incluyendo inspecciones y levantamientos topográficos, para identificar canales longitudinales existentes con secciones trapezoidales, moderadamente irregulares y cubiertos de vegetación. Estos sistemas, aunque funcionales, presentan limitaciones en su capacidad de entrega final, generando anegamientos en ciertas zonas, especialmente en el extremo final de la pista.

El análisis incluye cálculos de caudales y modelaciones hidráulicas mediante el uso de software especializado. También se identificaron áreas de drenaje críticas y se desarrollaron proyecciones para optimizar el manejo de las aguas lluvias. Se adoptaron tuberías específicas tipo Qmax para garantizar la capacidad de conducción y captación, minimizando intervenciones en las franjas de seguridad del aeropuerto. Además, el informe enfatiza en el diseño de sistemas complementarios para mitigar riesgos de inundaciones en eventos de lluvia intensa.

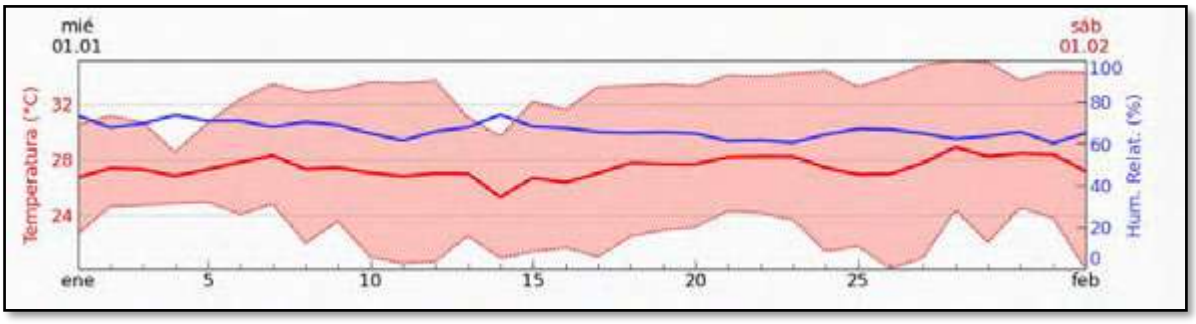
6.1.2.4 Bitácora de Obra

Se estableció y suscribió la bitácora de obra correspondiente al área técnica del proyecto, en donde se han venido reportando diariamente los aspectos relevantes considerados por el Contratista y la Interventoría de todas las actividades llevadas a cabo en obra. En el anexo 9 se presenta copia de dicho documento.

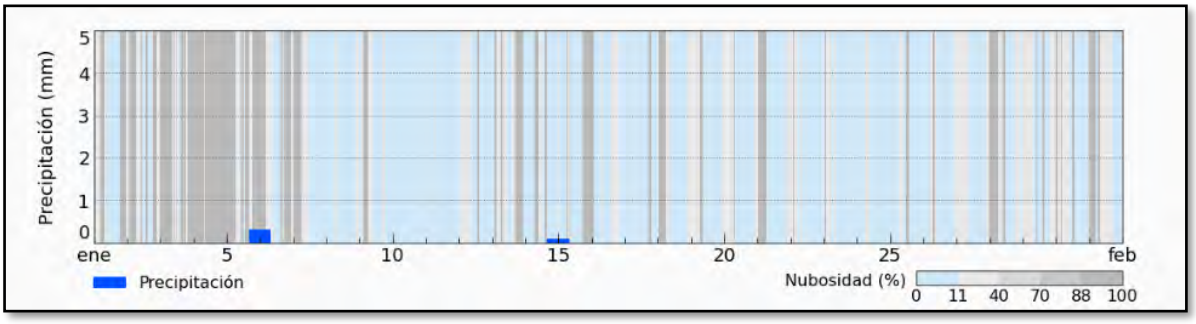
6.1.3 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el transcurso del periodo de reporte se presentó un estado del tiempo seco, tal como se muestra en el siguiente gráfico, y como se detalla en el anexo 3 correspondiente al formato de control de clima que lleva la interventoría.

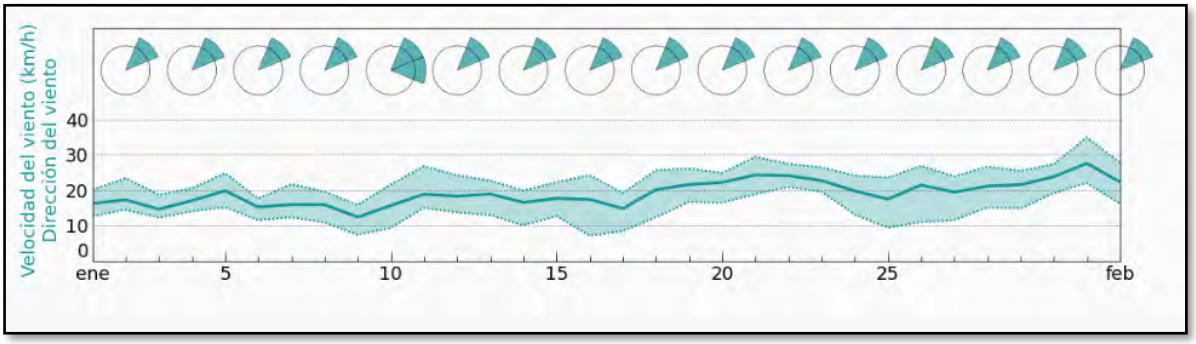
Grafica 1 Temperatura Aeropuerto Riohacha



Gráfica 2 Precipitación Aeropuerto Riohacha



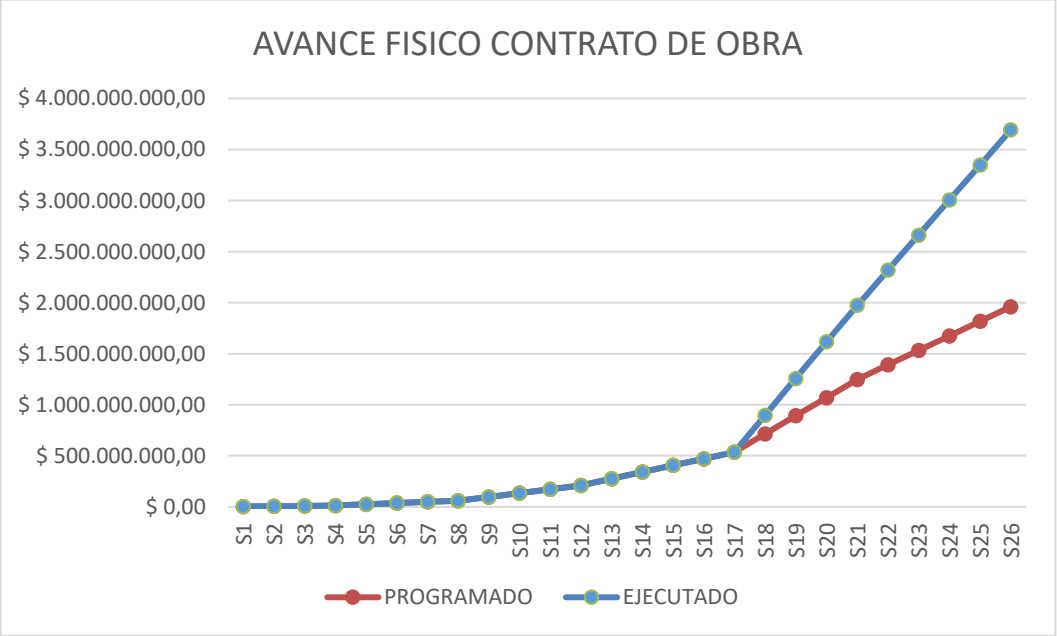
Gráfica 3 Dirección Viento Aeropuerto Riohacha



6.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presente el esquema del avance físico de la obra:

Gráfica 4 Esquema avance físico Contrato de obra.



6.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

- Verificación de suficiencia y detalles de los estudios técnicos.
- Mesas de trabajo con diseñadores del proyecto.
- Levantamiento topográfico de las zonas intervenidas
- Seguimiento al estado financiero del contrato de obra.
- Revisión de obligaciones contractuales y requerimientos de los siguientes componentes: ambiental, SST y social.
- Revisión de la documentación del personal de obra.
- Visita canteras del proyecto.
- Revisión ensayos de laboratorio suministrados por el contratista en los informes mensuales No. 4 No 5.

6.3.1 Informes Interventoría

Mediante la presentación de informes semanales y mensuales, la interventoría ha mantenido informado a la Aerocivil, de todas las actividades realizadas en desarrollo del contrato, registrando allí el estado de avance que se presenta en cada uno de los componentes del proyecto. A continuación, se relacionan los informes semanales del periodo y mensuales acumulados presentados por la interventoría.

Tabla 12. Relación de informes semanales Interventoría

Informe	Periodo	Aprobado
Informe Semanal Interventoría N.º 22	30 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 23	06 de enero de 2025 al 12 de enero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 24	13 de enero de 2025 eal 19 de enero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 25	20 de enero de 2025 al 26 de enero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 26	27 de enero de 2025 al 02 de febrero de 2025.	No

Con respecto a los informes mensuales a la fecha se tienen los siguientes:

Tabla 13. Relación de Informes Mensuales.

Informe	Periodo
Informe Mensual Interventoría N.º 1	1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.
Informe Mensual Interventoría N.º 2	1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.
Informe Mensual Interventoría N.º 3	1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024
Informe Mensual Interventoría N.º 4	1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024
Informe Mensual Interventoría N.º 5	1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

6.3.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO.

A la fecha según la ejecución del informe, se informa que no se encuentran actividades sin programar.

6.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

6.4.1 PERSONAL OBRA.

El contratista a partir de la fecha del acta de inicio vinculó el personal requerido para la ejecución de las actividades iniciales del contrato y adicionalmente puso en funcionamiento las instalaciones de la oficina de interventoría destinada para el proyecto. El personal que se encuentra desarrollando tareas de interventoría se detalla a continuación:

Tabla 14. Hojas de vida presentadas por el contratista a la interventoría

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de pre construcción	Fase de Construcción
		Mes 1 a Mes 4	Mes 5 hasta Finalizar
Director de Obra	Víctor Daniel Castro	30%	100%
Coordinador Técnico de Obra	Juan Carlos Serna	0%	100%
Residente de Obra	Juan Carlos Pérez	0%	100%
Ingeniero Auxiliar	Elis Arango pastrana	100%	100%
Ingeniero Ambiental	Eliana Maria Gomez Sanchez	40%	100%
Inspector SISOMA	Duvan Elias Montenegro Calderon	0%	100%
Profesional Social	Mildrey Lorena Pinilla	0%	100%
Profesional en gerencia de proyectos	David Felipe Alonso Jimenez	0%	100%
Especialista aeroportuario o aeropistas	Pedro José Mora Grandas	50%	20%
Especialista en Hidráulica	Roberto Jaimes	100%	40%

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de pre construcción	Fase de Construcción
		Mes 1 a Mes 4	Mes 5 hasta Finalizar
Especialista en Pavimentos	Pedro José Mora Grandas	40%	20%
Especialista en Geotécnia	Melquicedec Cantor Bello	50%	25%
Especialista en Diseño Geométrico	Carlos Javier González	50%	25%
Especialista en costos, presupuestos y programación	Diego Alexander Osorio Muriel	80%	0%
Especialista en Electromecánico o eléctrico		0%	25%
Topógrafo	Ariel Duván Robayo	100%	50%
Cadenero 1	Alfonso Morales Esteban	100%	50%
Cadenero 2	Carlos Andrés Corredor Cano	100%	50%

6.4.2 PERSONAL INTERVENTORÍA.

La interventoría a partir de la fecha del acta de inicio vinculó el personal requerido para la ejecución de las actividades iniciales del contrato y adicionalmente puso en funcionamiento las instalaciones de la oficina de interventoría destinada para el proyecto. El personal que se encuentra desarrollando tareas de interventoría se detalla a continuación:

Tabla 15. Personal de interventoría

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Santiago Páez Talero.
Residente de Interventoría	Oscar Villarreal Silva.
Residente Ambiental	Diana Marcela niño Santamaria.
Especialista en Pavimentos	Luis Francisco Montes Buritaca.
Especialista en Diseño Geométrico	Fabio Villamil

Residente de Interventoría 2	Andrés Felipe Villamil.
Especialista Hidráulico	Ricardo Bejarano.
Profesional de Costos	Jorge Iván Arias López.
Auxiliar Administrativo	Yerlis Ramos.
Topógrafo	Deyber Eduardo Flórez Caballero.
Cadenero 1	Nelson Camilo Guerra Novoa.
Cadenero 2	Danilo Alberto Campos Barros.

Nota: El ingeniero Cesar Pulido presto servicios como ingeniero de apoyo hasta el 31 de diciembre del 2024.

6.4.3 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS OBRA.

El contratista a la fecha presenta la siguiente maquinaria:

Tabla 16. Equipo exigido por el contratista en etapa de construcción

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	En actividades de obra
Vibro compactador	2	1	En actividades de obra
Motoniveladora	2	1	En actividades de obra
Carrotanque	1	1	En actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	En uso
Hidrolavadora	1	0	
Mini cargadora con accesorios	1	1	En actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	En uso
Luminaria	0	1	En uso
Total Maquinaría	**20**	**9**	

La cual a continuación se encuentra detallada en la siguiente tabla:

Tabla 17. Equipo Contratista

Tipo de Maquina/Equipo	Cant.	Marca
Volqueta	1	MARK
Volqueta	1	CHEVROLET
Vibrocompactador	1	BOMAC
Minicargador	1	CATERPILLAR 236
Motoniveladora	1	KOMATSU
Carrotanque	1	INTERNATIONAL
Estación total Topografía	1	South – NTS-362R8
GNSS RKT	1	EFIX F7/F4
NIVEL DE PRECISIÓN	1	SOUTH NL - 32
Camioneta con platón	1	TURBO NPR
Luminaria	1	ATLAS COPCO

6.4.4 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS INTERVENTORÍA.

El equipo que se ha venido utilizando en las actividades de la interventoría corresponde a una oficina adaptada en la carrera 15 No. 25-24 en la ciudad de Riohacha, La Guajira, dotada de equipos de cómputo, impresora, cámara, equipo de topografía y vehículo. A continuación, se relacionan los equipos más relevantes con que cuenta la interventoría para el desarrollo de las actividades.

Tabla 18. Equipos de interventoría

EQUIPO	CANT.	MARCA
Estación total Topografía	1	South – NTS-362R8
Nivel automático de Topografía	1	Ruide – RLC 32
Vehículo	1	JMC
Computadores	3	Varias
Impresoras	1	HP

6.5 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

El control del personal de la interventoría se encuentra dentro del numeral 6.4.2, se informa que el personal asignado trabajó con la dedicación estimada dentro del contrato.

6.6 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según el contrato de obra No. 23001170-H4 DE 2023. Para la Interventoría de la rehabilitación de la pista y calle de rodaje; adecuación de canales y zonas de seguridad y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira. Contractualmente se consideran cobros por actas de corte parcial de las actividades ejecutadas por Interventoría.

6.7 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO.

Al cierre el contrato de obra tiene el siguiente avance:

Tabla 19. Seguimiento financiero a la etapa de construcción.

Seguimiento	Ejecutado	Programado	Facturado
Valor	$ 3.692.768.117,00	$ 1.960.077.614	$ 3.692.768.117,00
Porcentaje Acumulado	6,508%	3,455%%	6,508%

6.8 RESUMEN CONTROL A LA GESTIÓN

En el anexo 5 se evidencia los comunicados de la gestión elaborada por la interventoría.

7 LABORATORIOS Y ENSAYOS.

7.1 Ensayos

A la fecha, se han realizado ensayos de caracterización de los estudios y diseños, además del material de relleno que se ha instalado en la fecha.

7.1.1 Análisis de resultados de los ensayos de laboratorio.

En la siguiente tabla se evidencia el resumen de los ensayos de laboratorio:

Tabla 20. Resumen ensayos laboratorio contratista de obra.

No	Nombre ensayo	Cumple
1	Tamaño máximo, mm	SI
2	% que pasa tamiz no. 10 (2 mm) en masa, máximo	SI
3	% que pasa tamiz 75 µm (no.200) en masa máximo	SI
4	Limite líquido, máximo (%)	SI
5	Índice de plasticidad, máximo (%)	NO
6	CBR sumergido	SI
7	CBR sin sumergir	SI

7.2 Informe revisión de control técnico de materiales, especificaciones y control de obra.

Dentro del anexo No. 17, cuadro control de ensayos de laboratorio, se evidencia el cumplimiento de las especificaciones de los materiales que se han suministrado en el presente mes por parte del contratista de obra.

7.3 Programación de ensayos y laboratorios para el siguiente periodo.

La programación de los ensayos de laboratorio del contratista es el siguiente:

Tabla 21. Cronograma ensayos laboratorio contratista de obra.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
Ensayo de compactació	Ensayo de compactació	Ensayo de compactació	Ensayo de compactació	Ensayo de compactació	Ensayo de compactació	Festivo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
n, CBR y clasificación	n, CBR y clasificación	n, CBR y clasificación	n, CBR y clasificación	n, CBR y clasificación	n, CBR y clasificación	
6	7	8	9	10	11	12
Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Festivo
13	14	15	16	17	18	19
Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Festivo
20	21	22	23	24	25	26
Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Festivo
27	28	29	30	31		
Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación	Ensayo de compactació n, CBR y clasificación		

8 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

8.1 Cuadro de control ejecutado Vs programado.

Este cuadro se puede analizar en el numeral 6.7.

8.2 SOPORTE ACTAS DE PAGO

En el anexo 19 se evidencian las actas de pago del contratista del presente periodo.

8.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL.

Este gráfico se puede ver en el numeral 6.2.

8.4 CUADRO CONTROL DE PAGOS.

8.4.1 CUADRO CONTROL DE PAGOS OBRA.

A la fecha se tiene el cuadro de control de pagos del contrato de obra:

Tabla 22. Facturado contratista.

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	Agosto 2024-noviembre 2024	$536.680.480,00
2	Diciembre 2024	$1.439.542.701,00
3	Enero 2025	$1.716.544.936,00
Total, Acumulado		**$3.692.786.117,00**

8.4.2 CUADRO CONTROL DE PAGOS INTERVENTORÍA.

A la fecha se tiene el cuadro de control de pagos del contrato de interventoría:

Tabla 23. Facturado Interventoría.

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01 agosto de 2024 a 30 noviembre de 2024	$253,394,614.00
2	01 diciembre de 2024 a 31 diciembre de 2024	$530,691,722.00
3	01 enero de 2024 a 31 enero de 2025	$ 222,004,157.00
Total, Acumulado		$1.006.090.493,00

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES COMPONENTE TÉCNICO

Interventoría mantiene un constante acompañamiento a la revisión de los estudios y diseños, la atención oportuna por parte del contratista a las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría.

Los especialistas de la interventoría han realizado el debido acompañamiento a los procedimientos que se tienen ejecutados en el proyecto, emitiendo sus inquietudes mediante correos electrónicos, lo cual ha sido de gran beneficio puesto que han subsanado las observaciones emitidas por esta interventoría.

Se ha evidenciado las actividades de obra orientadas al aseguramiento de la seguridad operacional, tales como la adecuación de la franja de seguridad tanto en

el costado sur como en el norte, además de la ejecución de explanaciones en estas zonas para conformación de la misma.

Se está a la espera de que los especialistas del contratista de obra entreguen los ajustes a los diseños requeridos para el desarrollo del proyecto.

9.2 CONCLUSIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Interventoría realiza un acompañamiento constante al Contratista en las actividades administrativas y trámites que se están desarrollando en torno a la ejecución del proyecto, adicionalmente, los respectivos planes y programas se encuentran radicados a la Aerocivil.

9.3 CONCLUSIONES COMPONENTE FINANCIERO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($56.738.847.471) M/CTE, distribuido por vigencias fiscales, así: El contratista recibe un anticipo con la suma de $ $11.884.371.800,00, correspondiente a la vigencia del año 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo.

El resto del valor será distribuido acorde a lo establecido en la programación y el avance del proyecto, este no es estable y puede presentar variaciones, acorde al rendimiento que se maneje en obra, por tanto, los valores serán distribuidos así:

Vigencia 2024, la suma de $ 35.169.627.086,00
Vigencia 2025, la suma de $ 21.265.831.138,00
Vigencia 2026, la suma de $ 303.389.247,00

Donde a la fecha de corte de este informe la Aerocivil se han ejecutado $3.692.768.117, en parte de obra adicional en anticipo se han girado $11.884.371.800, lo que da un giro total por parte de la entidad por un valor de $15.577.139.917 por parte del proyecto.

9.4 CONCLUSIONES PROGRAMACIÓN DE OBRA

A la fecha el contratista no ha radicado la programación de obra definitiva, se está a la espera de que se culminen los diseños hidráulicos definitivos, además, al igual que la actualización de la programación de obra en Project debidamente diligenciada, que informe de la ruta crítica real, predecesoras y sucesoras de las actividades contractuales.

9.5 CONCLUSIONES COMPONENTE PMA

Durante el periodo reportado, se avanzó en la implementación parcial de las fichas ambientales incluidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), aunque aún quedan ajustes pendientes debido a la espera de aprobación del PMA final.
Por su parte, La interventoría llevó a cabo inspecciones y monitoreo para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de los términos contractuales. El intercambio constante de informes y correspondencias entre contratistas e interventoría garantiza la trazabilidad de las acciones realizadas.
Se requieren gestiones ambientales adicionales para cumplir con normativas locales, incluidas las establecidas por Corpoguajira.

9.6 ALCANCE DE SEGUROS

A la fecha el contratista tiene las pólizas aprobadas de la última actualización (acta de Inicio) desde el 13 de septiembre de 2024, mientras que la interventoría las tiene aprobadas desde el 29 de octubre de 2024. No se han realizado modificaciones contractuales.

9.7 ALCANCE EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Dentro del Anexo 16, se evidencia el análisis de la gestión del riesgo del contrato de obra.

9.8 ALCANCE CONTABLE.

Durante el presente mes el contratista de obra ha presentado las siguientes facturas a la entidad:

1	No. FE 3	$536.680.480,00

2	No. FE 2	$1.439.542.701,00
3	No. FE 4	$1.716.544.936,00

9.9 OTROS PROBLEMAS DE GESTIÓN.

En la fase de estudios y diseños que se desarrollaron durante los primeros meses, se evidenciaron actividades de georeferenciación para la ubicación de cada uno de los mojones instalados, además se realizó el chequeo del levantamiento topográfico de la pista por parte de la interventoría.

10 FORMATOS DE CONTROL

10.1 RELACIÓN PERSONAL OBRA.

La relación de personal a la fecha se encuentra dentro del numeral 6.4.1.

10.2 RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA.

La relación de personal a la fecha se encuentra dentro del numeral 6.4.2.

10.3 RELACIÓN EQUIPOS.

La relación de equipos a la fecha se encuentra dentro del numeral 6.4.3.

10.4 ORDENES DE TRABAJO.

Durante el presente mes el contratista realizo la ejecución de las actividades contempladas en el siguiente plan de trabajo:

Tabla 24. PROGRAMACIÓN CONTRATISTA PRESENTE MES.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
		Rocería y limpieza Extendida de material y sellado de material costado sur	Rocería y limpieza Extendida de material y sellado de material costado sur	Rellenos Extendida de material y sellado de material costado sur	Rellenos Extendida de material y sellado de material costado sur	festivo
6	7	8	9	10	11	12

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	festivo
13	14	15	16	17	18	19
Rellenos franja de seguridad costado norte	Rocería manual cabecera 28	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	Rellenos franja de seguridad costado norte	festivo
20	21	22	23	24	25	26
Rellenos franja de seguridad costado norte	Extendida de material y sellado de material	Extendida de material y sellado de material	Rellenos Extendida de material y sellado de material	Rellenos Extendida de material y sellado de material	Rellenos Extendida de material y sellado de material	festivo
27	28	29	30	31		
Topografía. lleno de material sellado instalación de estructura	Rocería y limpieza Extendida de material y sellado de material	Rocería y limpieza Extendida de material y sellado de material	Extendida de material y sellado de material	Rellenos Extendida de material y sellado de material		

10.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA EL LABOR.

Se hace seguimiento a la programación semanal que envía el contratista de obra a las actividades de construcción que se van a desarrollar durante el transcurso de la obra.

11 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 19. Registro fotográfico.



Limpieza para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Relleno material para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Conformación de terreno en franja de seguridad costado sur.



Compactación de terreno en franja de seguridad costado sur.



Conformación de terreno de la segunda franja de seguridad costado norte.



Compactación de terreno en franja de seguridad costado norte.

Barrido y limpieza en la plataforma calle rodaje alfa.

Rocería manual cabecera 28.



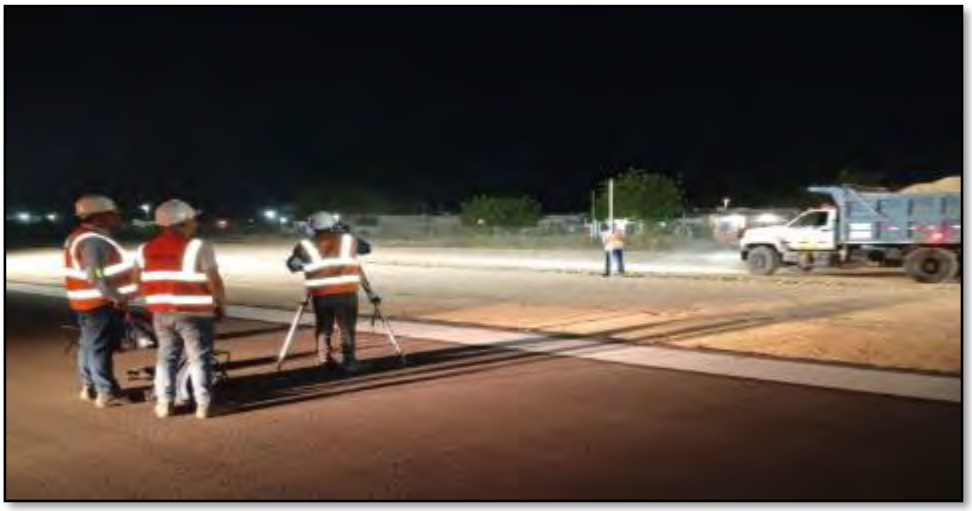
Descapote franja de seguridad costado norte.



Descargue de material importado.



Extendida de material importado.



Control de material extendido franja norte.



Extendida de material cotado franja seguridad norte.

12 GESTIÓN CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO CON SOPORTES.

12.1 Gestión de correspondencia recibida.

En el anexo No. 4 se muestra el estado de la correspondencia enviada al correo oficial de la interventoría.

12.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A continuación, las actas de comité de obra se evidencian dentro del numeral 5.3 COMITÉS Y AVANCES POR COMPROMISO.

12.3 Libro de obra.

En el anexo No. 9 se presenta el libro de obra.

12.4 CERTIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS.

12.4.1 Certificados Calibración Contratista de Obra.

En el anexo No. 13, la descripción de los equipos del contratista se encuentra dentro de la Tabla 17. Equipo Contratista.

12.4.2 Certificados de Calibración Interventoría.

En el anexo No.13, la descripción de los equipos de la interventoría se encuentra dentro de la Tabla 18. Equipos de interventoría.

13 PLAN DE CARGAS DE LA INTERVENTORÍA.

13.1 EJECUTADO MES VENCIDO PLAN DE CARGAS.

A la fecha la interventoría lleva el siguiente avance:

Tabla 25. AVANCE PLAN DE CARGAS INTERVENTORÍA.

	Programado	Ejecutado
Valor (etapa de preconstrucción)	592.960.000,00	592.960.000,00
Porcentaje ejecutado con respecto al valor contractual (etapa de preconstrucción)	7,68%	7,68%

Valor ejecutado (etapa de construcción presente mes)	$201,578,596.00	$201,578,596.00
Porcentaje ejecutado (etapa de construcción presente mes)	2,87%	2,87%
Valor ejecutado acumulado hasta el presente mes	$1.207.669.089	1.207.669.089
Porcentaje ejecutado hasta el presente mes con respecto al contrato de interventoría	15,63%	15,63%

14 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE GERENCIA.

14.1 SEGUIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL TRABAJO.

Una vez revisado el anexo técnico del contratista de obra, el contratista contractualmente debe entregar algunos planes, programas y manuales a la interventoría, tal como se relaciona en la **tabla 10** del presente informe.

14.2 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

El 22 de enero se realiza el comité de seguimiento donde se revisaron las actividades pertinentes para los ajustes necesarios al diseño hidráulico y la verificación y actualización de los componentes ambientales.

14.3 INFORME CONTROL DE CAMBIOS.

A la fecha no se han presentado cambios en el proyecto. Se está a la espera de que el contratista entregue el presupuesto definitivo para mirar las metas físicas del contrato de obra. De igual manera el contratista a la fecha no ha radicado cambios al proyecto, sino entregables contractuales o solicitudes de ajuste a cambios.

14.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DE ALCANCE.

Se realiza el seguimiento de metas físicas ejecutadas hasta la fecha y durante el periodo tal como se muestra en el anexo 19 (acta de obra). Sin embargo, es importante mencionar que, aun esta pendiente la viabilización de la entrega del predio lote 6 de acuerdo a los planos topográficos (ver anexo 20), la inclusión del

predio representa modificaciones en el volumen hidráulico inicial, además, se contempla la adecuación del cerramiento de acuerdo a la actualización del perímetro de obra para el inicio de la ejecución de actividades hidráulicas del proyecto, el traslado de redes y la adecuación de una vía adicional dentro del nuevo predio colindante.

14.5 INFORME DE CONTROL DE CRONOGRAMA.

A la fecha el contratista ha ejecutado las actividades planeadas que están dentro de su plan de trabajo de la etapa de construcción.

14.6 INFORME DE CONTROL DE COSTOS.

De acuerdo con las actas parciales de obra el contratista ha ejecutado los siguientes rubros:

Tabla 28. Resumen contable del contrato de obra.

Cobro	Factura	Valor acta	Valor Anticipo	Valor Después Amortización
1	FE 3	$ 536.680.480,00	$187.838.168,00	$ 348.842.312,00
2	FE 2	$ 1.439.542.701,00	$503.839.945,00	$ 935.702.756,00
3	FE 4	$ 1,716,544,936,00	$600.790.728,00	$ 1.115.754.208,00
Total cobrado		$ 3.692.768.117,00	$1.291.968.841,00	$ 2.400.299.276,00
Total proyecto		$56.738.847.471,00	$11.884.371.800,00	$44.854.475.671,00
Pendiente Proyecto		$52.776.079.354,00	$10.592.402.959,00	$42.803.018.707,00
Porcentaje Avance		6,51%	10,87%	5,61%

Tabla 29. Resumen contable del contrato de Interventoría.

Cobro	Factura	Valor acta
1	FE 1	$ 253.394.614,00
2	FE 4	$ 530.691.722,00
3	FE 5	$ 222.004.157,00
Total cobrado		$ 1.006.090.493,00
Total proyecto		$ 7.724.841.670,00
Pendiente Proyecto		$ 6.718.751.177,00
Porcentaje Avance		13,02%

14.7 INFORME DE CONTROL DE LA CALIDAD.

De acuerdo al seguimiento de la correspondencia se informa que se está llevando el control de la comunicación entre contratista, interventoría y Aerocivil tal como se muestra dentro del Anexo No. 4. Adicionalmente, en el Anexo 17 se lleva el control de ensayos y se hace la descripción de los ensayos elaborados al material de relleno que se ha implementado para atender la emergencia de seguridad operacional en la franja de seguridad. Adicionalmente se muestra un resumen de los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Ensayos elaborados presente mes contratista de obra.

No. Consecutivo	Nombre Descripción / ensayo	Norma	Rango de cumplimiento	Resultado del Ensayo
1	Tamaño máximo, mm	INVE-123	(Dmáx ≤ 100 mm) según la norma INV E-123.	25,4 mm
2	% que pasa tamiz no. 10 (2 mm) en masa, máximo	INVE-123	(PP10 < 80 %) según la norma INV E-123.	46,60%
3	% que pasa tamiz 75 µm (no.200) en masa máximo	INVE-123	(PP200 < 25 %) según la norma INV E-123.	20,80%
4	Limite líquido, máximo (%)	INVE-125	(LL < 40 %), según la norma INV E-125 (Figura 220-1).	37,40%
5	Índice de plasticidad, máximo (%)	INVE-125	(IP < 10 %), según las normas INV E-125 e INV E-126 (Figura 220-1).	16,80%
6	CBR sumergido	INVE-148	(CBR ≥ 3), según la norma INV E-148.	6.60%

No. Consecutivo	Nombre Descripción / ensayo	Norma	Rango de cumplimiento	Resultado del Ensayo
7	CBR sin sumergir	INVE-148	(CBR ≥ 3), según la norma INV E-148.	6.60%

14.8 INFORME SEGUIMIENTO COMUNICACIONES.

Dentro del anexo No. 4 se encuentra una tabla que hace el seguimiento a las comunicaciones emitidas tanto el contratista como la interventoría durante el presente mes.

14.9 INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS.

En el anexo 16 se evidencia el seguimiento a la matriz de riesgos en el presente mes.

14.10 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.

A la fecha ni al contratista ni a la interventoría han llegado partes interesadas para participar en este proyecto.

15 ANEXOS

Anexo 1 – Informes semanales de interventoría
Anexo 2 – Actas de comité
Anexo 3 – Formato estado del tiempo
Anexo 4 – Control de correspondencia del proyecto.
Anexo 5 – Correspondencia enviada y recibida por parte de la interventoría.
Anexo 6 – Registro fotográfico
Anexo 7 – Cronograma etapa de construcción
Anexo 8 – Pólizas
Anexo 9 – Copia bitácora de obra
Anexo 10 – Informe ambiental y SST
Anexo 11 –Formato Control Personal
Anexo 12 –Formato Control Equipos
Anexo 13 – Certificados y Fichas Técnicas.
Anexo 14 – Informe Mensual NO. 06 contratista de obra.
Anexo 15. – Cronograma Interventoría.
Anexo 16. – Informe No. 06 Seguimiento a la matriz de riesgos.
Anexo 17 – Control de ensayos de laboratorio.
Anexo 18 – Anticipo.
Anexo 19 – Acta de Obra.
Anexo 20 – Plano topográfico predios.
Anexo 21 – Informe social.

15.1 ANEXO 1 – INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA.

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 5/1/2025

Semana No.	22	Del :	30/12/2024	AL:	5/1/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	730	días
	158	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	21,64%	
Nombre del Supervisor :	ALDEMAR PINZÓN	

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,25%	2,45%	**(%) Ejecutado**	0,29%	3,48%
Valor programado ($)	**142.369.257**	**1.390.600.586**	**Valor ejecutado ($)**	**$ 164.608.997,00**	**$ 1.976.223.181,00**
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	**1,03%**
				Valor Adelanto	**$ 585.622.595,00**

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:

*Anticipo: la documentación para el trámite acta recibido parcial No.1 mediante el comunicado 2024-486-RIO-3855 el día 20 de diciembre 2024 se le dio aprobación por la interventoría a la documentación y se procedió a radicar ante la Aerocivil para su revisión y aprobación.
*factura interventoría: el día 30 de diciembre 2024 fue originado las facturas de los comunicados 2024-486-RIO- 3852 y 2024-486-RIO- 3849
*Comité: mediante correo electrónico la Aerocivil solicito las acta de comité técnicos semanales presentadas en el transcurso de la ejecución del contrato.
* Informe Estudios y Diseños No. 4 V1 contratista: a la fecha no se ha recibido las observaciones remitidas por la interventoría del comunicado No. INFRH-T-067-2024 el día 16 de diciembre 2024
* programación de actividades: A la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado 2024-486-RIO-3764 del día 17 de diciembre solicitado por la interventoría.
* Informe estudios y diseños interventoría No.3 V2: la contratista no ha respondido a las observaciones del comunicado 2024-486-RIO-3827 emitidas por la Aerocivil el 26 de diciembre del 2024.

OBRAS LADO AIRE

Se efectúan actividades correspondientes a la continuidad con el relleno de la franja de seguridad a la pista.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la segunda franja por el costado norte de la pista, desde el K1+760 hasta el K1+630 con un ancho de 12 metros.
*Se realiza barrido y limpieza de la ruta de acceso al frente de obra (Plataforma y Calle de rodaje Alfa).

AVANCE DE OBRA:

En las actividades correspondientes a esta semana se le dio continuidad:
* Actividades de Levantamiento Topográfico revisión de pendientes para el relleno de la franja de seguridad.
* Durante esta semana se les dio continuidad a los rellenos en la franja de seguridad costado sur.
* Chequeo pendientes de la instalación de pendientes de las cajas de luces de borde de pista.
* Inicio de limpieza y cerramiento al lote nuevo.

FINANCIERO:

*Esta semana se obtuvo un avance en lo ejecutado acomunlado en obra del 3,483%, equivalente a $ 1.976.223.181.00
*El 20/09/2024 la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
* el 30/12/2024 la Aerocivil giro los recursos del acta 1 y 2

AMBIENTAL:

*Se radica el plan de manejo ambiental por parte del contratista mediante comunicado INFRH-T-017-2024 del 2 de septiembre de 2024, La interventoría remite oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024, donde hace observaciones al PMA.
* el día 26 de noviembre de 2024, el contratista emite el comunicado INFRH-T-055-2024 solicitando información sobre los requerimientos ambientales para el desarrollo del PMA por parte de los *mismos, la interventoría emite el comunicado 2024-486-RIO-3497 del 28 de noviembre de 2024 solicitando el requerimiento expresado en el comunicado INFRH-T-055-2024, radicado 2024162000149813 de la entidad. Se esta a la espera de la respuesta del comunicado por parte de la Aerocivil.
03 de diciembre de 2024 el contratista remitió el comunicado INFRH-T-055-2024 atendiendo las observaciones, esta en revisión por parte de la interventoría.

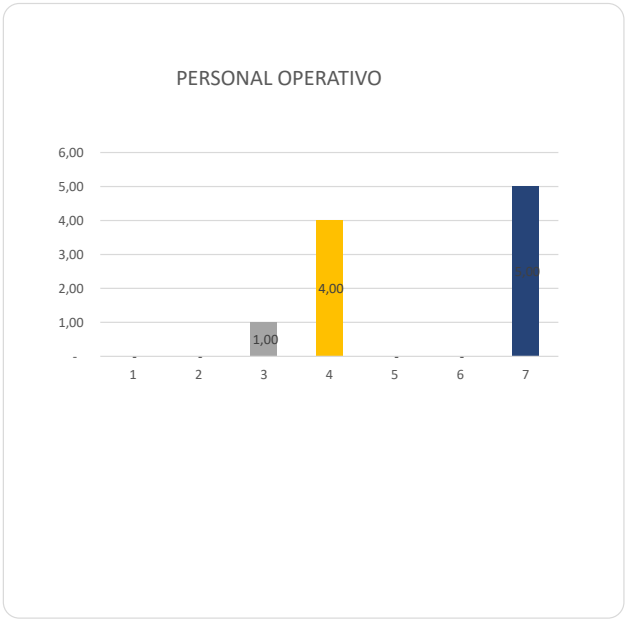
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Profesionales requeridos y aprobados Segunda Fase (Construcciòn): 10
* Personal operativo en obra: 25
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual está proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	5	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**24**	**9**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1	19/12/2024	$ 253.394.614,00
2	23/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
10,15%

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES



Foto N 1. Limpieza para la adecuación de la franja de seguridad costado sur



Foto N.2 . Relleno material para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Foto N.3 Conformación de terreno en franja de seguridad costado sur



Foto N.4 Compactación de terreno en franja de seguridad costado sur

DESPUES



Foto N 1.Conformación de terreno de la segunda franja de seguridad costado norte



Foto N.2 . Compactación de terreno en franja de seguridad costado norte



Foto N.3 Barrido y limpieza en la plataforma calle rodaje alfa.



Foto N.4 Barrido y limpieza en la plataforma calle rodaje alfa.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se da cumplimiento a la ejecución de actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE: En esta semana continua Se continúo con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la segunda franja por el costado norte de la pista Se realiza barrido y limpieza de la ruta de acceso al frente de obra Plataforma y Calle de rodaje Alfa.	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 12/1/2025

Semana No.	23	Del :	6/1/2025	AL:	12/1/2025
Plazo Total		730	días		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		165	días		
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)		22,60%			
Nombre del Supervisor :		ALDEMAR PINZÓN			

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,251%	2,702%	**(%) Ejecutado**	0,275%	4,030%
Valor programado ($)	$ 142.369.257,00	**$ 1.532.969.843,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 155.959.892,00	$ 2.286.348.652,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	1,328%
				Valor Adelanto	$ 753.378.809,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:
* Informe No.5: El contratista emite el COMUNICADO No. INFRH-T-071-2024 del 7 de enero del 2025, informe mensual
* Carta de acuerdo: El contratista emite el COMUNICADO No. INFRH-T-072-2024 - carta de acuerdo entre los aeropuertos de oriente S.A.S y el consorco infraestructura Riohacha - Contratista del 8 de enero del 2025.
* Requerimientos tecnicos: El contratista emite el COMUNICADO No. INFRH-T-074-2025 - del 9 de enero del 2025 por medio del cual dando cumplimiento a lo requerido en formatos y especificaciones tecnicas solicitan se programe un acompañamiento con la firma interventora a fin de realizar los recorridos requeridos en los numerales descritos.
* plan de seguridad: La interventoría envía a la unidad administrativa aeronautica civil comunicado 2025-486-RIO-0050 carta de acuerdo entre los aeropuertos de oriente S.A.S y el consorco infraestructura Riohacha - Contratista del 8 de enero del 2025 para su revíon, aprobación y fines pertinentes.
* Remision informe No.19: La Interventoría emite informe semanal No.19 mediante comunicado 2025-486-RIO-0060 Informe semanal 19
* Remision informe No.20,21: La Interventoría emite informe semanal No.20 y 21 mediante comunicado 2025-486-RIO-0061 Informe semanal 20 y 21
* Comite tecnicos semanales: La interventoría emite comunicado 2025-486-RIO-0072 Notificación de Comités Técnicos Semanales del 10 de enero del 2025 recordando el compromiso, la importancia y la asistencia a estos mismos.

OBRAS LADO AIRE

A la fecha se ha dado inicio a la ejecución de las obras en el Lado Aire.
Se efectúan actividades correspondientes a la Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes producto de los contratos de consultoría No. 18001651 H3 de 2018 y No. 18001611 H3 - 2018.
*continúan las actividades de Rellenos localizados con material importado, en el costado sur de la pista, desde el k1+917 hasta el K1+700 con un ancho de 12 metros en el costado sur de la pista.

AVANCE DE OBRA:
Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Contrucción.
* Se continua el seguimiento topografico de pendientes en la franja de seguidad costado norte .
* Durante esta semana se hicieron rellenos en la franja de seguridad costado norte, se adelantaron actividades de descapote de la obra.
* Roceria mecanica cabecera 28.

FINANCIERO:
*Dando cumplimiento a lo programado se obtiene un avance de obra del 4,030%, equivalente a $ 2.286.348.652,00
*El 20/09/2024 la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
*A la fecha se encuentran en trámite las Actas de recibo parcial No.1 y No.2.

AMBIENTAL:

Se radica el plan de manejo ambiental por parte del contratista mediante comunicado INFRH-T-017-2024 del 2 de septiembre de 2024, La interventoría remite oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024, donde hace observaciones al PMA.

* el día 26 de noviembre de 2024, el contratista emite el comunicado INFRH-T-055-2024 solicitando información sobre los requerimientos ambientales para el desarrollo del PMA por parte de los mismos, la interventoría emite el comunicado 2024-486-RIO-3497 del 28 de noviembre de 2024 solicitando el requerimiento expresado en el comunicado INFRH-T-055-2024, radicado 2024162000149813 de la entidad. Se esta a la espera de la respuesta del comunicado por parte de la Aerocivil.

03 de diciembre de 2024 el contratista remitió el comunicado INFRH-T-055-2024 atendiendo las observaciones, esta en revisión por parte de la interventoría.

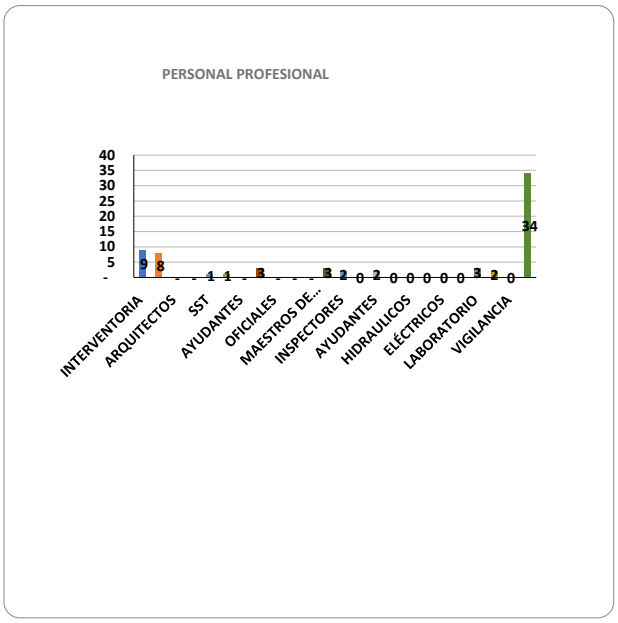
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

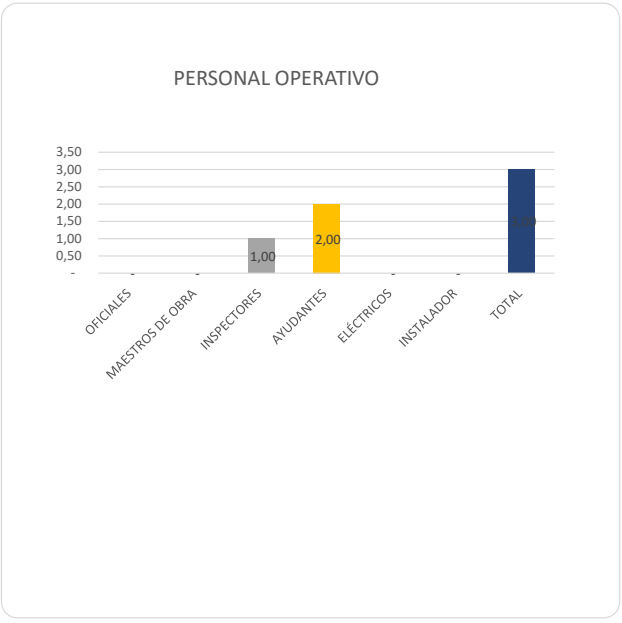
Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.

* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 17
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	3	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**22**	**9**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1	19/12/2024	$ 253.394.614,00
2	23/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
0,10150193

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N.1 Descargue de material importado para lleno de franja de seguridad costado norte.



Foto N. 2. Extendida de material importado para lleno de franja de seguridad costado norte.



Foto N.3 Descargue y extendida de material importado para lleno de franja de seguridad costado norte.



Foto N.4 Sello de material importado franja de seguridad costado norte.

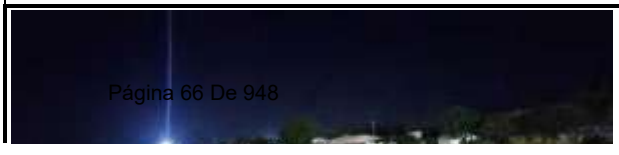






Foto N.5 Descapote franja de seguridad costado norte.



Foto N.6 Descapote franja de seguridad costado norte.



Foto N.7 Roceria mecanica cabecera 28



Foto N.8 Roceria mecanica cabecera 28

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUNDA FASE: Segimos con las actividades de relleno con material importado y descapote en el costado norte Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes producto de los contratos de consultoría No. 18001651 H3 de 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)”, y No. 18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA).”	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 19/1/2025

Semana No.	24	Del :	13/1/2025	AL:	19/1/2025
Plazo Total		730	días		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		172	días		
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)		23,56%			
Nombre del Supervisor :		ALDEMAR PINZÓN			

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,251%	2,953%	**(%) Ejecutado**	0,555%	4,585%
Valor programado ($)	$ 142.369.257,00	**$ 1.675.339.100,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 315.161.484,00	$ 2.601.510.136,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	1,632%
				Valor Adelanto	$ 926.171.036,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales: *
plan de manejo ambiental: mediante el comunicado INFRH-T-076-2025 el día 14 de enero la contratista remitió las observaciones emitidas * hojas
de vida personal requerido: mediante el comunicado INFRH-T-078-2025 el día 16 de enero el contratista remitió para su revisión y aprobación *
requerimiento ingreso aeropuerto horario notan: mediante el comunicado 2025-486-RIO-0080 el día 13 de enero del 2025 la contratita solicita a aeropuerto el ingreso de material. *recorrido
técnico: mediante el comunicado 2025-486-RIO-0083 el día 13 de enero del 2025 la contratista solicita recorrido para conocer arrea que están en garantías. *Informe Estudios
y Diseños contratista No 5 mediante el comunicado 2025-486-RÍO-0093 el día 14 de enero del 2025 se hizo requerimiento anexos. *Informe Estudios y Diseños
interventoría No 4: mediante el comunicado 2025-486-RÍO-0109 el día 15 de enero del 2025 se envió informe para su revisión y aprobación. *solicitud laboratorios: mediante el
comunicado 2025-486-RÍO-0113 el día 15 de enero del 2025 la interventoría solicito laboratorio del mes de diciembre.

OBRAS LADO AIRE

A la fecha se le ha dado continuidad a la ejecución de las obras en el Lado Aire.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la segunda franja por el costado norte de la pista, desde el K1+530 hasta el K1+230 con un ancho de 10 metros.
*Se realizaron actividades de descapote y perfilado del terreno, en la segunda franja por el costado norte de la pista, desde el K0+900 hasta el K0+000 con un ancho de 10 metros.
*Se realizaron actividades de rocería en el área donde se mejorará la Plataforma de viraje en la Cabecera 28.
*Se continuaron las actividades de rocería manual en el área donde se construirá la Calle de rodaje Bravo.

AVANCE DE OBRA:
Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Contrucción durante esta semana:
*Descargue de material importado franja de seguridad costado norte de pista.
*Extendida de material importado y sellado franja de seguridad norte de pista.
*Sellado de material importado con cilindro franja de seguridad costado norte.
*Control de material de lleno franja de seguridad norte.

FINANCIERO:

*Dando cumplimiento a lo programado se obtiene un avance de obra del 4,585%, equivalente a $ 2.601.510.136,00
*A la fecha la aerocivil giro los recurso de Actas de recibo parcial No.1 y No.2.
*El 20/09/2024 la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.

AMBIENTAL:

Se radica el plan de manejo ambiental por parte del contratista mediante comunicado INFRH-T-017-2024 del 2 de septiembre de 2024, La interventoría remite oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024, donde hace observaciones al PMA.

* el día 26 de noviembre de 2024, el contratista emite el comunicado INFRH-T-055-2024 solicitando información sobre los requerimientos ambientales para el desarrollo del PMA por parte de los mismos, la interventoría emite el comunicado 2024-486-RIO-3497 del 28 de noviembre de 2024 solicitando el requerimiento expresado en el comunicado INFRH-T-055-2024, radicado 2024162000149813 de la entidad. Se esta a la espera de la respuesta del comunicado por parte de la Aerocivil.

03 de diciembre de 2024 el contratista remitió el comunicado INFRH-T-055-2024 atendiendo las observaciones, esta en revisión por parte de la interventoría.

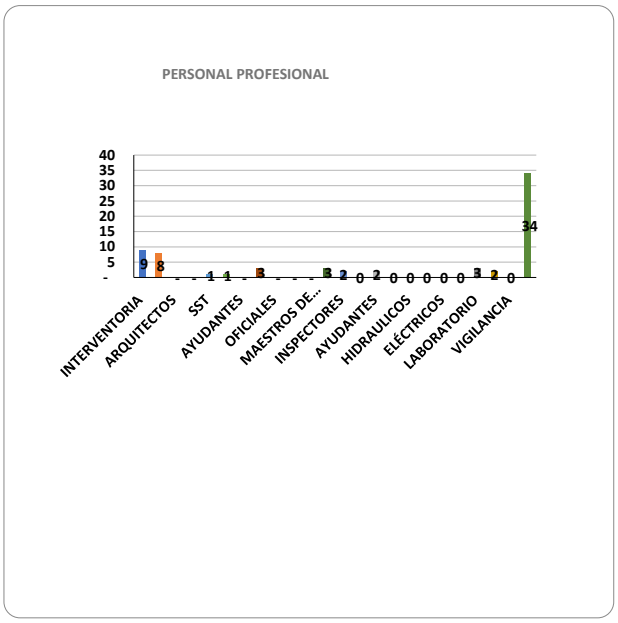
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

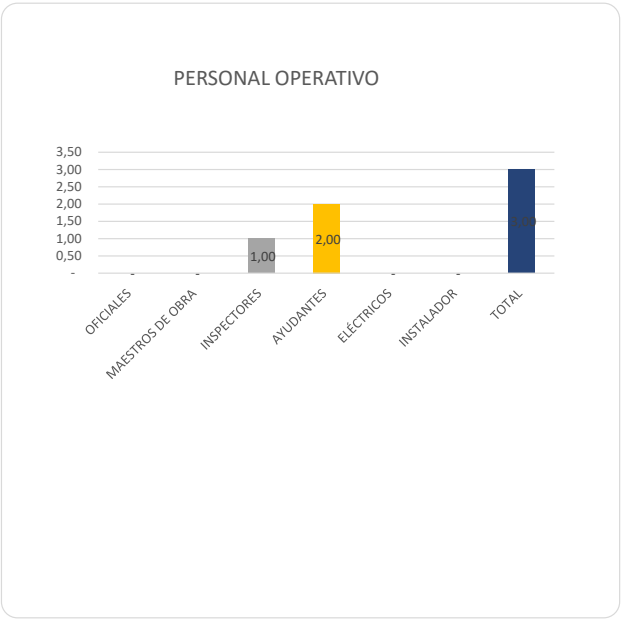
Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.

* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 17
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	3	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**22**	**9**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1	19/12/2024	$ 253.394.614,00
2	23/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
0,10150193

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N.1 Roceria manual cabecera 28



Foto N. 2 Roceria manual cabecera 28



Foto N.3 Descapote franja de seguridad costado norte.



Foto N. 4 Descapote franja de seguridad costado norte.

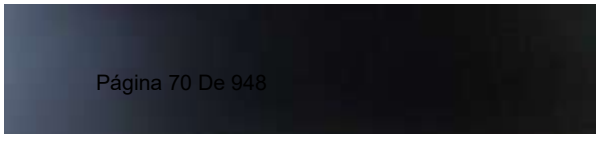






Foto N.5 Descargue de material importado para lleno de franja de seguridad costado norte.



Foto N.6 Conformacion de material importado para franja de seguridad costado norte



Foto N.7 Sello de material franja de seguridad costado norte



Foto N.8 Sello de material franja de seguridad costado norte

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Segimos con las actividades de relleno con material importado y descapote en el costado norte Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes producto de los contratos de consultoría No. 18001651 H3 de 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)”, y No. 18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 26/1/2025

Semana No.	25	Del :	20/1/2025	AL:	26/1/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	179	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	24,52%	
Nombre del Supervisor :	ALDEMAR PINZÓN	

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,251%	3,204%	**(%) Ejecutado**	0,872%	5,458%
Valor programado ($)	$ 142.369.257,00	**$ 1.817.708.357,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 495.020.520,00	$ 3.096.530.656,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	2,254%
				Valor Adelanto	$ 1.278.822.299,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales: *

Informe estudios y diseños interventoría No.3 V3 mediantes en comunicado 2025-486-RÍO-0142 el dia 20 de enero de 2025 se remitieron las osebasiomnes subsanación.
* solicitud de acta de apropiacion:mediante el comunicado 2025-486-RIO-0152 el dia 20 de enero del 2025 se solicito el acta pertinente tanto del recibo por parte de la aerocivil como de la entrega al contratista de obra y/o interventoría del lote occidental. *Informe Estudios
y Diseños:mediante el comunicado 2025-486-RÍO-0154 el dia 20 de enero del 2025 se iso requerimiento de lo documentos corespondientes al mes. *Seguridad y Salud en el Trabajo: mediante el comunicado 2025-486-RIO-0181el dia 22 de enero 2025 se realizo requerimiento de renovacion de lisenciaa al inpector sst. *hojas de vida profecionales:mediante el comunicado 2025-486-RÍO-0191 el dia 23 de enero 2025 se le emiriron al cotratista dando aprovacion al cumplimiento. *Acta de Entrega del Lote Occidental Cabecera 10:mediante el cominicaadpo 2025-486-RIO-0202 el dia 23 de enero del 2025 se remitio el acta de enterga del lote occidetal de acuedo ala lo acordado para firma y aprovacion.

OBRAS LADO AIRE

A la fecha se continúa con la ejecución de las obras en el Lado Aire.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la segunda franja por el costado norte de la pista, desde el K1+230 hasta el K0+560 con un ancho de 10 metros.
*Se realizaron actividades de Localización y Replanteo en la Plataforma de viraje de la Cabecera 28 y Calle de rodaje Bravo.
*Se realizaron actividades de Localización y Replanteo en la Plataforma de viraje de la Cabecera 10.

AVANCE DE OBRA:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción durante esta semana:
*Descargue de material importado franja de seguridad costado norte.
*Extendida de material importado y sellado franja de seguridad norte de pista.
*Sellado de material importado con cilindro franja de seguridad costado norte.
*Control de material de lleno franja de seguridad norte.
*Descapote y extendida de material importado franja costado sur de pista *Chequeo de niveles y pendientes cabecera 10 costado occidental (comisión topografía) *Limpieza manual borde de pista

FINANCIERO:

*Dando cumplimiento a lo programado se obtiene un avance de obra del 5,458%, equivalente a $ 3.096.530.656,
*El 20/09/2024 la Aero civil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
*A la fecha la Aero civil giro los recuso de Actas de recibo parcial No.1 y No.2.

AMBIENTAL:

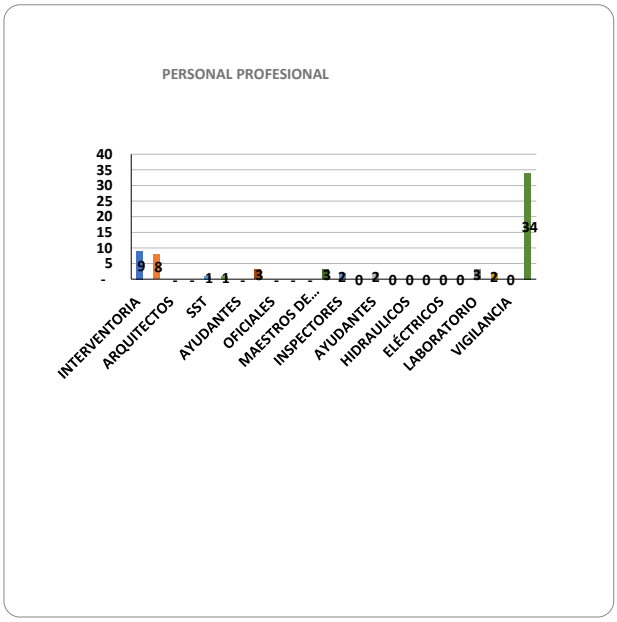
*Se radica el plan de manejo ambiental por parte del contratista mediante comunicado INFRH-T-017-2024 del 2 de septiembre de 2024, La interventoría remite oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024, donde hace observaciones al PMA.
* el día 26 de noviembre de 2024, el contratista emite el comunicado INFRH-T-055-2024 solicitando información sobre los requerimientos ambientales para el desarrollo del PMA por parte de los *mismos, la interventoría emite el comunicado 2024-486-RIO-3497 del 28 de noviembre de 2024 solicitando el requerimiento expresado en el comunicado INFRH-T-055-2024, radicado 2024162000149813 de la entidad. Se esta a la espera de la respuesta del comunicado por parte de la Aerocivil.
03 de diciembre de 2024 el contratista remitió el comunicado INFRH-T-055-2024 atendiendo las observaciones, esta en revisión por parte de la interventoría.
*mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 el dia 16 de dicienbre del 2024 la interventoria reitero observaciones

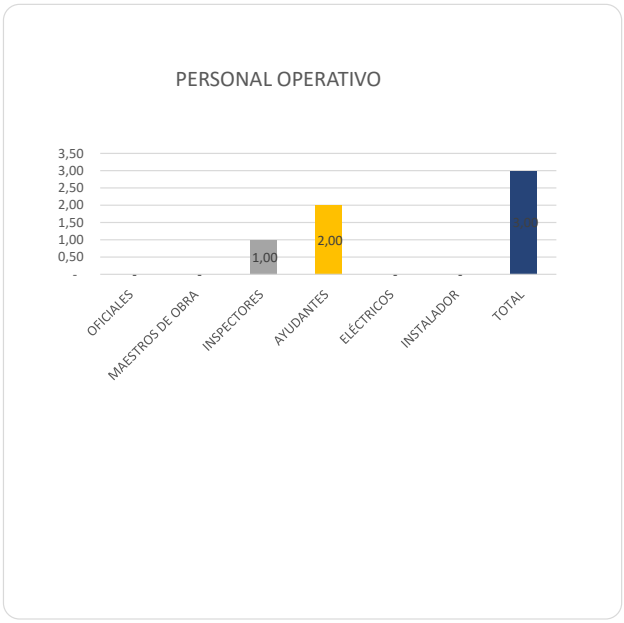
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 17
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	3	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	
Luminaria	0	1	

Total Maquinaría	22	9	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	$ 1.976.223.181,00	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1	19/12/2024	$ 253.394.614,00
2	23/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	$ 784.086.336,00	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
0,10150193

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N.1 Extendida de material importado con moto



Foto N. 2 Roceria mecánica costado franja norte



Foto N.3 Descargue y extendida de material importado



Foto N. 4 Extendida de material importado y sellado



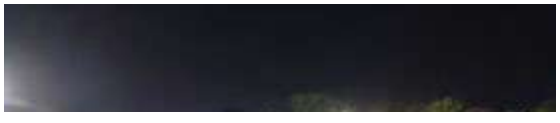




Foto N.5 Sellado de material extendido franja costado norte



Foto N.6 Extendida de material importado y sellado



Foto N.7 Descargue de material importado franja norte



Foto N.8 Extendida de material importado franja norte

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Segimos con las actividades de relleno con material importado y descapote en el costado norte Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes producto de los contratos de consultoría No. 18001651 H3 de 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)”, y No. 18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 2/2/2025

Semana No.	26	Del :	27/1/2025	AL:	2/2/2025
Plazo Total		730	días		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		186	días		
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)		25,48%			
Nombre del Supervisor :		ALDEMAR PINZÓN			

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,251%	3,455%	(%) Ejecutado	1,051%	6,508%
Valor programado ($)	$ 142.369.257,00	**$ 1.960.077.614,00**	Valor ejecutado ($)	$ 596.237.461,00	$ 3.692.768.117,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	3,054%
				Valor Adelanto	$ 1.732.690.503,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:
*diseños geométricos y diseños de señalización: mediante el comunicado INFRH-T-078-2025 el día 28 de enero 2025 el contratista remitió los diseños geométricos y señalización
*reporte personal ingreso obra: mediante el comunicado INFRH-T-002-2025 el día 29 de enero 2025 el contratista remitió los documentos del personal requerida de obra para aprobación.
*reporte de informe semanal: mediante el comunicado 2025-486-RÍO-0242 el día 28 de enero 2025 se envió el informe 19 semanal.
*Informe estudios y diseños interventoría No.3 V4: mediante el comunicado 2025-486-RIO-0262 el dia 30 de enero 2025 la interventora radica con las observaciones subsanadas

OBRAS LADO AIRE

A la fecha se continúa con la ejecución de las obras en el Lado Aire.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la segunda franja por el costado norte de la pista, desde el K1+230 hasta el K0+560 con un ancho de 10 metros.
*Se realizaron actividades de Localización y Replanteo en la Plataforma de viraje de la Cabecera 28 y Calle de rodaje Bravo.
*Se realizaron actividades de Localización y Replanteo en la Plataforma de viraje de la Cabecera 10.

AVANCE DE OBRA:
Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción durante esta semana:
*Descargue de material importado franja de seguridad costado norte.
*Extendida de material importado y sellado franja de seguridad norte de pista.
*Sellado de material importado con cilindro franja de seguridad costado norte.
*Control de material de lleno franja de seguridad norte.
*Descapote y extendida de material importado franja costado sur de pista
niveles y pendientes cabecera 10 costado occidental (comisión topografía)
borde de pista
*Chequeo de
*Limpieza manual

FINANCIERO:
*Dando cumplimiento a lo programado se obtiene un avance de obra del 6,508%, equivalente a $ 3.692.768.117,00
*A la fecha la Aero civil giro los recurso de Actas de recibo parcial No.1 y No.2.
*El 20/09/2024 la Aero civil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.

AMBIENTAL:

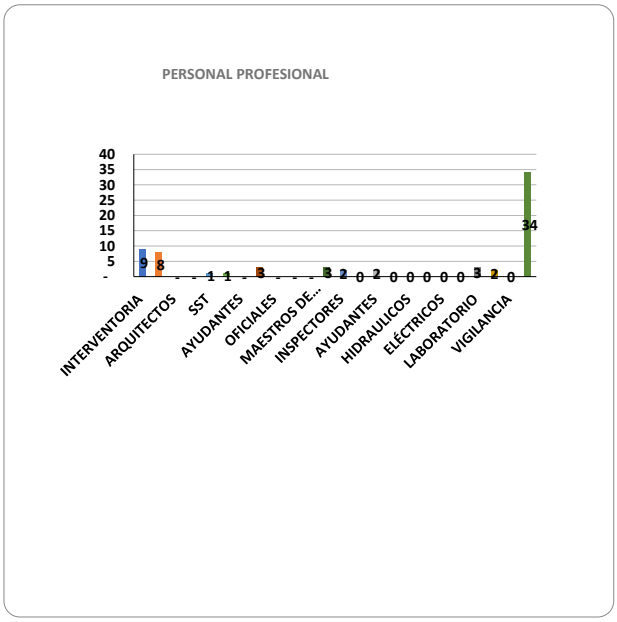
*Se radica el plan de manejo ambiental por parte del contratista mediante comunicado INFRH-T-017-2024 del 2 de septiembre de 2024, La interventoría remite oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024, donde hace observaciones al PMA.
* el día 26 de noviembre de 2024, el contratista emite el comunicado INFRH-T-055-2024 solicitando información sobre los requerimientos ambientales para el desarrollo del PMA por parte de los *mismos, la interventoría emite el comunicado 2024-486-RIO-3497 del 28 de noviembre de 2024 solicitando el requerimiento expresado en el comunicado INFRH-T-055-2024, radicado 2024162000149813 de la entidad. Se esta a la espera de la respuesta del comunicado por parte de la Aerocivil.
03 de diciembre de 2024 el contratista remitió el comunicado INFRH-T-055-2024 atendiendo las observaciones, esta en revisión por parte de la interventoría.
*mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 el dia 16 de dicienbre del 2024 la interventoria reitero observaciones

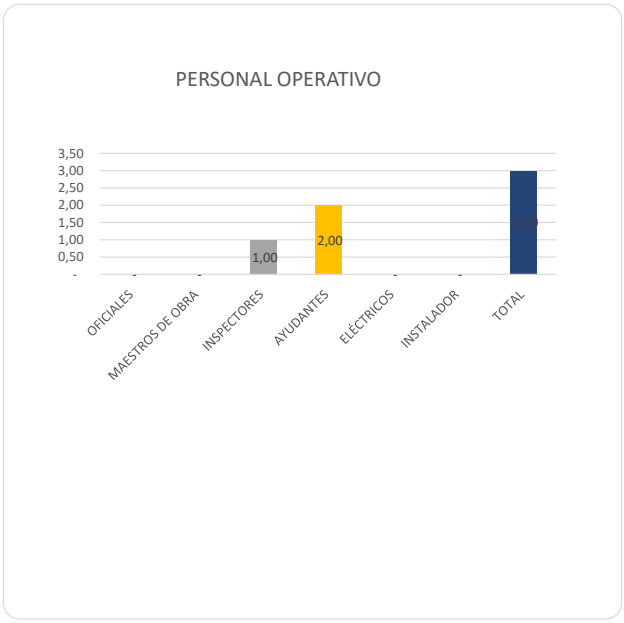
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 17
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	3	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	
Luminaria	0	1	

Total Maquinaría	22	9	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1	19/12/2024	$ 253.394.614,00
2	23/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoria
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoria
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
0,10150193

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N. 1 Descargue de material importado



Foto N. 2 Extendida de material importado



Foto N.3 Extendida de material importado franja norte



Foto N. 4 Sellado de material extendido franja norte







Foto N.5 Control de material extendido franja norte



Foto N.6 Control de material importado franja norte



Foto N.7 Extendida de material cotado franja seguridad norte



Foto N.8 Extendida de material cotado franja seguridad norte

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Segimos con las actividades de relleno con material importado y descapote en el costado norte Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes producto de los contratos de consultoría No. 18001651 H3 de 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)”, y No. 18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

15.2 ANEXO 2 – ACTAS DE COMITÉ.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0013**

ÁREA:	*Técnica*		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Comité de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Rio (Riohacha)**				
FECHA:	**22 de enero de 2025**	**HORA INICIO:**	**2:00**	**HORA FINAL:**	**4:00 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Comité Semanal No. 13 Contrato de referencia.

III. AGENDA:

Orden del Día:
PLANES DE ACCIÓN (Compromisos)

1. **Verificación y reenvío al comunicado. Componentes ambientales.**
2. **Coordinación entre la interventoría y el contratista para la topografía.**
3. **entrega del cronograma e informes por parte del contratista**

IV. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. **Diseño hidráulico**
2. **fechas de inicio de todos los frentes de trabajo**
3. **Ambiental**
4. **Estado actual de la intervención en los lotes**

V. DESARROLLO.

5.1 Estado actual de los diseños hidráulicos

Se revisaron las actividades pertinentes con el fin de poder dar los ajustes necesarios en los diseños hidráulicos.

La contratista expuso que la ubicación del tanque de tormenta y el sistema hidráulico era tema de estudio de suelos, del cual las labores de campo ya se realizaron este fin de semana, y están a la espera

de tener resultados y poder continuar trabajando con los diseños hidráulicos para definir la ubicación del tanque y las dimensiones correctas

La interventoría expuso con respecto al tema de la localización del tanque que se va a tomar la decisión en una mesa de trabajo Pues que se estuvo mirando con un especialista al respecto y la localización del tanque y el sistema hidráulico también por tal razón necesitamos tener el levantamiento topográfico del lote que nos entregó la Aero civil en diciembre para poder saber dónde están los puntos bajos de ese lote y poder tener como unas características de hacia donde debemos nosotros llevar los colectores que vamos a colocar

La interventoría solicita a la contratista de manera urgente la rocería y limpieza del lote para el levantamiento topográfico y así poder dar continuidad a los estudios y diseños correspondientes.

5.2 fechas de inicio de todos los frentes de trabajo

Se discutió la necesidad de ajustar el diseño hidráulico y avanzar en la planificación de obras, destacando la importancia de la rocería manual para facilitar el levantamiento topográfico en un lote con vegetación densa para poder establecer el diseño hidráulico y así dar ajuste a la programación de obra

la contratista acordó entregar los informes correspondiente al mes y así poder tener la información necesaria para conocer el estado actual de las obras.

5.3 Ambiental

Se planteó que antes de iniciar las actividades de obra evaluar la necesidad de ajustar o modificar el instrumento ambiental vigente

la interventoría mencionó que aún no había recibido datos de Aero civil y solicitó el reenvío del oficio de información Componente Ambiental No. 1.

5.4 Estado actual de la intervención en los lotes

La interventoría acordó formalizar la entrega del lote al contratista mediante un acta que incluya la documentación necesaria, y se abordaron temas relacionados con permisos para el ingreso al aeropuerto y la obtención de información sobre la licencia ambiental.

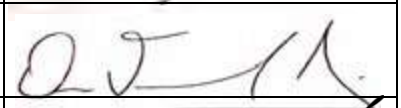
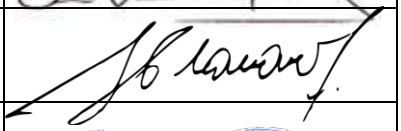
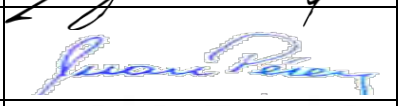
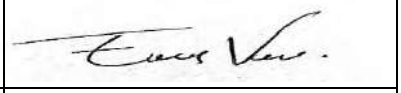
la contratista acordó entregar los informes correspondiente al mes y así poder tener la información necesaria para conocer el estado actual de las obras.

VII PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Verificación y reenvío al comunicado. componentes ambientales	interventoría	23 de enero de 2025
2	Coordinación entre la interventoría y el contratista para la topografía.	Contratista e interventoría	27 de diciembre de 2025
3	entrega del cronograma e informes por parte del contratista	Contratista	25 de diciembre de 2025

VII. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2025, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
Aldemar pinzón	supervisor contrato Riohacha, Aero civil	
Santiago Páez	Director de Interventoría	
Oscar Villarreal	Residente de Interventoría	
Gildardo Chavarro	Representante Legal Contratista	
Juan Carlos Pérez	Residente de Obra	
Enelin Villalobos	Residente auxiliar de Interventoría	
Diana niño	Residente ambiental de Interventoría	

15.3 ANEXO 3 – FORMATO ESTADO DEL TIEMPO.

	AERONAUTICA CIVIL PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/1/2025 (Día / Mes / Año)

SECCIONAL : DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORORIENTE

CONTRATO DE OBRA No: 19001170-H4 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 19001282 H3 DE 2023

INTERVENTOR: CONSORICO AIR RIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: El estado del tiempo esta en MM tomando los datos del certificado de IDEAM anexado

15.4 ANEXO 4 – CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO.

CONSORCIO AIR RIO	CONTRATO 23001282 H3 DE 2023: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

REGISTRO CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. RADICADO	No.	ANEXO	CD ANEXO	REMITE	REMITENTE	ASUNTO	ESPECIALIDAD - TEMA
08/01/2025	2025162000002380	10	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1Ggs8EiHHJ33GcpcjLpAefi9Ab3vtOWx_?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0050 CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA	CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA
09/01/2025	2025162000002548	10	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1qOzhy1e6rOPC0gswGPO1YCFuoJHGmrx0?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0060 Informe semanal 19 V.2	Remisión Informe semanal 19 V.3
09/01/2025	2025162000002706	12	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1XsXlrySpdlVvz5flcjHoMZ4p35leQEuE?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0061 remisión de informes semanales 20,21	remisión de informes semanales 20,22
10/01/2025	2025162000004148	2	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1urfTvj37_EYbOqDph_XCafbloA6gddOD?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0072 Notificación de Comités Técnicos Semanales.	Notificación de Comités Técnicos Semanales.
13/01/2025	Correo electronico	2	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1Bi67JVZYqzEqFFYvmk5nFkq06EJevu8d?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0080 SOLICITUD REQUERIMIENTOS INGRESO AEROPUERTO HORARIO NOTAM	SOLICITUD REQUERIMIENTOS INGRESO AEROPUERTO HORARIO NOTAM
13/01/2025	Correo electronico	3	LINK	https://docs.google.com/document/d/1bSWAdA0Jp8SjV0hyfbQ13yDVaM8U1o6G/edit?usp=drive_link&ouid=104757751098027797301&rtpof=true&sd=true	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0083 RECORRIDO TÉCNICO LADO AIRE Y PLANOS EXISTENTES DE REDES.	TÉCNICO LADO AIRE Y PLANOS EXISTENTES DE REDES.
14/01/2025	Correo electronico	2	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1Vph90ce70TVX_DgNSjT0F5C_kQPS1vsf?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0093 Respuesta al comunicado INFRH-T-075-2025 del 13 de enero de 2025 observaciones informe mensual No. 5.	Respuesta al comunicado INFRH-T-075-2025 del 13 de enero de 2025 observaciones informe mensual No. 5.
15/01/2025	2025162000005101	743	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1xa2px7Q-_ameDM13x_Got9DggkO5PRoK?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0109 Envió informes mensual No. 4	2025-486-RIO-0109 Envió informes mensual No. 5
15/01/2025	2025162000005101	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1rJjcGRBts8Ors9FbcIb2MgiFrQDMZXbf?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0113 Solicitud de laboratorios del mes de diciembre.	Solicitud de laboratorios del mes de diciembre.
16/01/2025	2025162000005677	2	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1DYGTDZyZ9xUwCopWRJ8X-hRhB0GY6Hgg?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0118 RECORRIDO TÉCNICO LADO AIRE Y PLANOS EXISTENTES DE REDES.	RECORRIDO TÉCNICO LADO AIRE Y PLANOS EXISTENTES DE REDES.
20/01/2025	Correo electronico	553	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1z57a5dervASoog885wYWm8YTMzEvvtnh?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0142 Remisión informe de Interventoría No. 3 V3 Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2023, de acuerdo con las observaciones del día 26 de diciembre de 2024.	Remisión informe de Interventoría No. 3 V3 Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2023, de acuerdo con las observaciones del día 26 de diciembre de 2024.
20/01/2025	2025162000007261	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1qpB9_kwTRfQ8abaB4hYsNLjie7QnbHWH?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0152 Solicitud Acta de Recibo y/o Entrega del Lote Occidental para la Ampliación de la Cabecera 10 del Aeropuerto Riohacha.	Solicitud Acta de Recibo y/o Entrega del Lote Occidental para la Ampliación de la Cabecera 10 del Aeropuerto Riohacha.
20/01/2025	2025162000007488	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1EdESZWgIsCFoLjCPzRdS3aJcNBZf6wgj?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0154 Asunto: Solicitud de documentos para el mes de enero.	Asunto: Solicitud de documentos para el mes de enero.
22/01/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/12flApvQRo4gtO0uTx0QpoNiaaJx41v4V?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0181 RENOCACION DE LICENCIA OSWALDO MARTINEZ (SST)	RENOCACION DE LICENCIA OSWALDO MARTINEZ (SST)

CONSORCIO AIR RIO	CONTRATO 23001282 H3 DE 2023: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

REGISTRO CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. RADICADO	No.	ANEXO	CD ANEXO	REMITE	REMITENTE	ASUNTO	ESPECIALIDAD - TEMA
23/01/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1ISY11x1AQ-w2-_GamlK6QXSVU5GEdJ1Y?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0191 Respuesta comunicado INFRH-T-078-2025 hojas de vida	2025-486-RIO-0191 Respuesta comunicado INFRH-T-078-2025 hojas de vida
23/01/2025	Correo electronico	29	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1ySdzm3jS9MpEobD2aDuUeBzOaJG2QUUX?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0202 ACTA DE ENTREGA LOTE OCCIDENTAL CABECERA 10 AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA RIOHACH	ACTA DE ENTREGA LOTE OCCIDENTAL CABECERA 10 AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA RIOHACH
28/01/2025	Correo electronico	8	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1kEQAisHaY6S00DQkoCjbEe3KRNFA73uH?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0242 remisión informe semanal 19 V3	2025-486-RIO-0242 remisión informe semanal 19 V4
30/01/2025	Correo electronico	569	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1MbY3ifP7z-n68f2ubaMAFOeKPopmxP8m?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0262 remisión informe mensual 3 V4	2025-486-RIO-0262 remisión informe mensual 3 V5
30/01/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1aRW	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0263 Solicitud de corrección de radicados repetidos	2025-486-RIO-0263 Solicitud de corrección de radicados repetidos

CONTRATO 23001282 H3 DE 2023: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

REGISTRO CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. RADICADO	No.	ANEXO	CD ANEXO	REMITE	REMITENTE	ASUNTO	ESPECIALIDAD - TEMA
07/01/2025	Correo electróncio	22	link	https://drive.google.com/file/d/158Zy2wbGaPfgKCOkCvdNQfz1d_U8wgQj/view?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-071-2024 - INFORME SEMANAL	INFORME MENSUAL
08/01/2025	Correo electróncio	10	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1cSCMUrqwH69tjIbYKoFZOrzObW3MXnVX?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-072-2024 - CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA	CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA
09/01/2025	Correo electróncio	2	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/10z_ngPBxocg25OkjKxYOXIUb9Wkqa57T?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-073-2025 - SOLICITUD NOTAM	COMUNICADO No. INFRH-T-073-2025 - SOLICITUD NOTAM
09/01/2025	Correo electróncio	1	link	**https://drive.google.com/drive/folders/1hB7-lTQC5Ro7FlsEbMokad-Y4GjackmD?usp=drive_link**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-074-2025 - Requerimientos técnicos	Requerimientos técnicos
13/01/2025	Correo electróncio	49	link	https://drive.google.com/drive/folders/1mtCEluhBe2yD7xfDDrdwc27hDjdXqFxG?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-075-2025 - INFORME MENSUAL No. 05	COMUNICADO No. INFRH-T-075-2025 - INFORME MENSUAL No. 05
14/01/2025	Correo electróncio	104	link	https://drive.google.com/drive/folders/1Dhl5LxcJPbpy9jgGqKA6_mSRGI5a1m6G?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025 - Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha – COMUNICADO 2024-486-RIO-3745	COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025 - Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha – COMUNICADO 2024-486-RIO-3746
14/01/2025	Correo electróncio	446	link	https://drive.google.com/drive/folders/1UlPEqcmDL5tvrEMqSzjBWjNTprnGrPUg?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-077-2025 - INFORME MENSUAL No. 05 – COMUNICADO 2024-486-RÍO-0093	COMUNICADO No. INFRH-T-077-2025 - INFORME MENSUAL No. 05 – COMUNICADO 2024-486-RÍO-0094
16/01/2025	Correo electróncio	83	link	https://drive.google.com/drive/folders/1C8wSNggCQOwNTEupldAjMrxEP1sxe9BB?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-078-2025 - HOJA DE VIDA PROFESIONALES	COMUNICADO No. INFRH-T-078-2025 - HOJA DE VIDA PROFESIONALES
28/01/2025	Correo electróncio	220	link	https://drive.google.com/drive/folders/1XI53TofSXEoChGZTvYSEHCmVQFm9qewY?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-078-2025 - REMISION DE DISIEÑOS GEOMETRICOS Y DISEÑO DE SEÑALIZACION	PENDIENTE DE CORRECCION DE NUMERO DE COMUNICADO
30/01/2025	Correo electróncio	13	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1Snm4XQj6Dvf1EzqoX0UHyqkoSC8FJkpL?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	YAMILL MONTENEGRO CALDERON	RADICACION OFICIO COMUNICADO No. INFRIO	RADICACION OFICIO COMUNICADO No. INFRIO-SST-002-2025: Asunto: REPORTE PERSONALINGRESO OBRA

15.5 ANEXO 5 – CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE OBRA.

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 8 de enero de 2025

2025-486-RIO-0050
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA (CONTRATISTA)

Cordial saludo,

Adjunto a la presente nos permitimos remitir:
CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRATISTA

Documento requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad del Aeropuerto de Riohacha y al Contrato de Concesión 10000078-OK-2010 apéndice C numeral 4.5 “Seguridad y Cierre Perimetrales del Aeropuerto”, así como a las consignas de seguridad establecidas para el portón de acceso provisional denominado E3, ubicado en el umbral 10.

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA

Objeto: El objeto del presente acuerdo es el de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad del Aeropuerto de Riohacha y al Contrato de Concesión 10000078-OK-2010 apéndice C numeral 4.5 "*Seguridad y Cierre Perimetrales del Aeropuerto*", así como a las consignas de seguridad establecidas para el portón de acceso provisional denominado E3, ubicado en el umbral 10.

Participes: Hacen parte de este acuerdo:

AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA

Fecha de vigencia: 8 de enero de 2025.

Lugar de aplicación: Aeropuerto Almirante Padilla (SKRH) de la ciudad de Riohacha – puerta de emergencia (E3) ubicada en el perímetro.

Consideraciones:

1. El 6 de agosto de 2010, fue suscrito entre la AEROCIVIL y el CONCESIONARIO, el Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010 (en adelante el "Contrato de Concesión"), que tiene por objeto "*el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización del Área Concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha, bajo el control y vigilancia de Aerocivil. (…)*"

2. Que el Contrato de Concesión No. 10000078-Ok de 2010, establece que No formarán parte del Área Concesionada de ninguno de los Aeropuertos, las calles de rodaje, las pistas, las torres de control, los edificios diferentes de la Terminal de Pasajeros que alberguen algún tipo de instrumento o equipo de ayuda a la navegación aérea y los cuarteles de SEI, quedando a cargo exclusivamente de la Aerocivil.

3. Que en ejercicio de sus facultades en las áreas No Concesionadas de las terminales aéreas de la Red Nororiente, la Aeronáutica Civil suscribió con el Consorcio Infraestructura Riohacha, el contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, y que tiene como objeto "*Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistemas de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto".*

4. Que para el adecuado desarrollo del contrato N° 23001170 H4 de 2023, se hace necesario acordar entre las partes que confluyen en el aeropuerto Almirante Padilla, participes del presente documento, las medidas que permitan habilitar un acceso adecuado para la ejecución de la obra dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad del Aeropuerto de SKRH, en el Contrato de Concesión 10000078-OK-2010 apéndice C numeral 4.5 "*Seguridad y Cierre Perimetrales del Aeropuerto"* y a los procedimientos de seguridad establecidos por el Concesionario para tales efectos..

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, las partes acuerdan:

1. El Consorcio Infraestructura Riohacha, celebro con la Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil, el Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023. Para "*Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)*"; el cual será vigilado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales pactadas por el consorcio AIR-RIO, mediante contrato23001282 H3, y necesita que durante el periodo de ejecución del contrato N° 23001170 H4 de 2023, la habilitación del portón E3, ubicado en el umbral 10. Dicha habilitación requerirá de la ubicación de un puesto de seguridad adicional, el cual será contratado por cuenta y riesgo del Consorcio Infraestructura Riohacha, para el control de esta puerta de forma transitoria y con vigencia por el tiempo solicitado. El costo del servicio de vigilancia del puesto adicional denominado E3 será asumido por el Consorcio Infraestructura Riohacha.

2. En caso de ubicar elementos y equipos cerca del portón de ingreso E3, el Consorcio Infraestructura Riohacha deberá instalar una cámara con visión nocturna que estará conectada al sistema de grabación DVR y monitoreada desde el CCTV de Aeropuertos de Oriente S.A.S.

3. Teniendo en cuenta que los controles de acceso de seguridad son responsabilidad de Aeropuertos de Oriente S.A.S, el puesto de seguridad adicional a contratar debe ser de la empresa SECURITAS COLOMBIA que está a cargo de la seguridad del aeropuerto SKRH y debe cumplir con las capacitaciones y competencias establecidas de acuerdo con el Programa Nacional de Instrucción-PNISAC resolución 02822 de 2020.e integrado al plan de seguridad del aeropuerto

4. El horario de operación del puesto de vigilancia será establecido entre el Consorcio Infraestructura Riohacha y la empresa SECURITAS COLOMBIA de acuerdo a la ejecución de la obra establecida. Así mismo, el Consorcio Infraestructura Riohacha, pagará directamente a la empresa SECURITAS COLOMBIA por este servicio, por lo tanto, si en algún momento no existe un acuerdo entre las partes mencionadas para tener disponible este puesto de seguridad, se suspenderá el acceso por esta puerta y en ningún caso se podrá utilizar personal del esquema de seguridad que ADO tiene para SKRH.

5. En cumplimiento de lo previsto en el RAC160 los controles de Seguridad de Aviación Civil están orientados para personas o vehículos que pretendan "ingresar" a las áreas restringidas, así como para prevenir que se introduzcan a las aeronaves o aeropuertos armas, explosivos u otros artefactos, objetos, materias o sustancias peligrosos que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita. Por lo tanto, los controles a cargo del puesto de seguridad a ubicarse en E3, estarán orientados a inspección para el ingreso a área restringida. De requerirse controles para la salida de personas, vehículos y elementos deberán estar a cargo del contratista.

6. Se debe instalar una batería sanitaria para uso del personal de seguridad que estaría prestando el servicio de seguridad en el portón, en todo caso la ubicación de la batería sanitaria no debe ser un obstáculo para la operación de aeronaves y vehículos en el aeropuerto. El mantenimiento de la mencionada batería

sanitaría y el manejo de cualquier residuo (sólido y/o liquido) que se generé, será por CUENTA Y RIESGO del Consorcio Infraestructura Riohacha, y deberá estar operativa desde el primer y hasta el último día que esté disponible el puesto de seguridad adicional.

7. El acceso se denominará Echo3 (E3) y será destinado exclusivamente para el ingreso de vehículos, maquinaria pesada y personal del Consorcio Infraestructura Riohacha, y el personal de la interventoría que contraten para este proyecto y el personal de la UAEAC, previamente carnetizados dentro del plan de seguridad del aeropuerto.

8. El portón está ubicado en inmediaciones del umbral de la cabecera 10 del aeropuerto (ver figura N°1).

9. Tanto vehículos como personas, deben estar debidamente carnetizados y cumpliendo con todos los requerimientos a nivel de normatividad RAC 160 en lo que se refiere a inspecciones para acceso a áreas restringidas de personas y vehículos, así como lo establecido en la circular reglamentaria 027 V3, sobre el uso del chaleco reflectivo y normas de desplazamiento en áreas de movimiento tanto vehiculares como peatonales.

10. El consorcio Infraestructura Riohacha deberá enviar un listado a la empresa SECURITAS COLOMBIA de todos los conductores, funcionarios y vehículos que estarán ingresando por el acceso E3, dicho listado será verificado por el vigilante que se encuentre en el puesto de E3.

11. Se definirán unas consignas específicas ó PON (Procedimiento Operativo Normalizado) para el puesto de seguridad E3, orientadas a establecer los controles necesarios a realizar por parte del guarda.

12. El horario de operación de la obra se hará de acuerdo a los NOTAM establecidos por la Aeronáutica Civil, en caso de requerir horario adicional, de operación del aeropuerto el Consorcio Infraestructura Riohacha acogerá todas las restricciones de ingreso que se indiquen, y notificará con anticipación a la compañía de seguridad SECURITAS COLOMBIA y a la Administración de Área Concesionada.

13. La llave correspondiente al portón de acceso E3 debe permanecer en el CCO del aeropuerto SKRH, y será entregada al vigilante del puesto E3, mediante el formato GS-R-25, siempre que se vaya a iniciar la jornada de labores del Consorcio Infraestructura Riohacha.

14. A discreción de la Concesión ADO, se podrán establecer controles adicionales, o cambios en los procedimientos los cuales deberán ser socializados previamente a las partes interesadas.

15. Una vez culmine la jornada laboral del Consorcio Infraestructura Riohacha, el vigilante responsable del control de acceso del portón E3, procederá a asegurar la puerta y entregará la llave al supervisor AVSEC en turno, quien verificará que la puerta este correctamente asegurada. El supervisor AVSEC de turno relacionará la entrega de la llave en el formato GS-R-25.

16. Las herramientas autorizadas para ingresar y retirar por este control de acceso, corresponderán a las herramientas requeridas para la ejecución de la obra, y deben estar relacionadas en el formato *GS-R-40 Inventario de Herramientas*

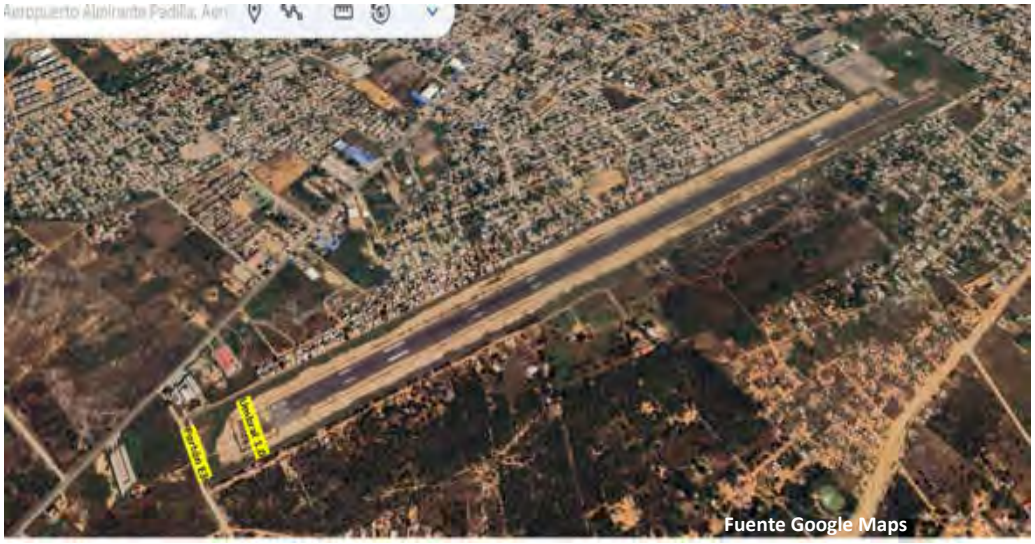
para Áreas Restringidas, y serán retiradas por la persona que ingreso dichas herramientas según lo consignado el formato correspondiente. La custodia y acopio de las herramientas y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra, es responsabilidad exclusiva del Consorcio Infraestructura Riohacha.

17. De acuerdo a lo establecido en las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo, el vigilante contratado por el Consorcio Infraestructura Riohacha, deberá utilizar los elementos de protección personal correspondientes.

18. Cualquier daño ocasionado a la infraestructura del portón y terreno de tránsito de los vehículos en áreas concesionadas, serán asumidos por el Consorcio Infraestructura Riohacha de manera inmediata.

19. El incumplimiento de las normas estipuladas en el presente documento, podrá acarrear las sanciones estipuladas en el Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC 13.

Fig. N°1

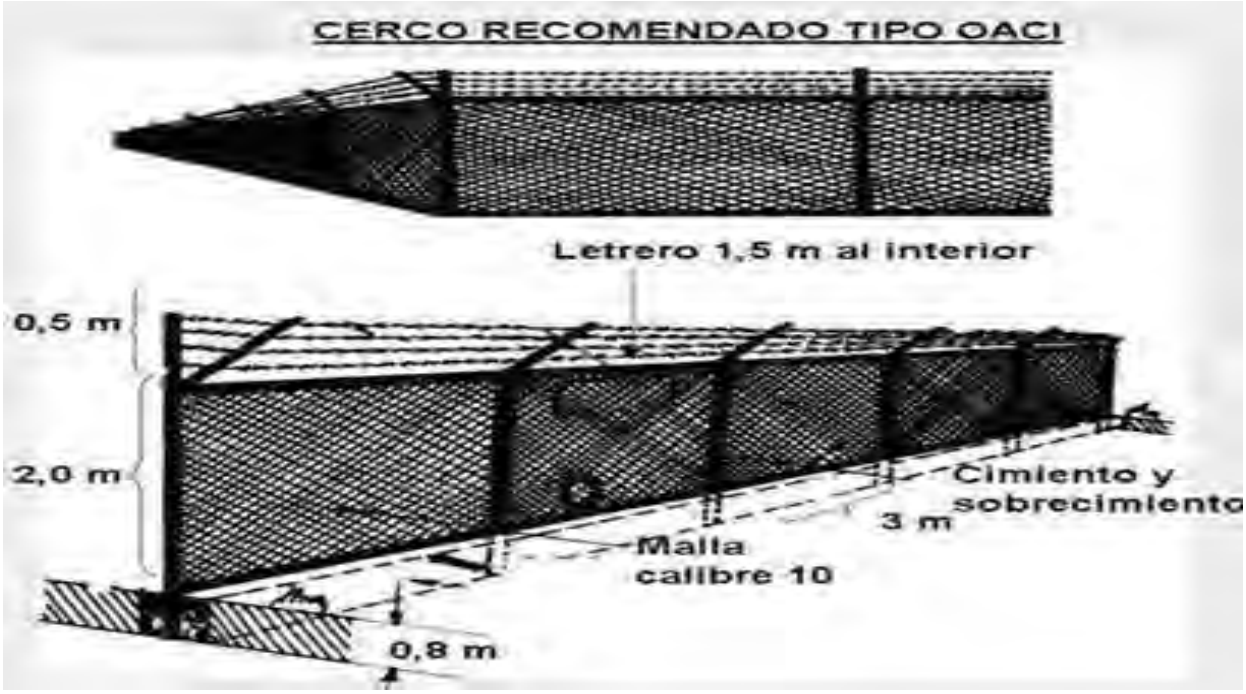


20. Aeropuertos de Oriente SAS (ADO – El Concesionario), facilita la habilitación del ingreso por el portón Echo3 (E3) ubicado en el sector de la RWY 10, de tal manera que el Contratista de Obra, la Interventoría de Obra y el Supervisor del Contrato de interventoría por parte de la UAEAC, una vez finalizado el proyecto deberán presentar para revisión y aceptación del Concesionario la infraestructura (Cerramiento perimetral, portón, vías no pavimentadas, drenajes, cunetas, etc.) intervenida, de tal manera que se verifique que se encuentra en las mismas o mejores condiciones a las expuestas en el Acta de Vecindad (incluye registro fotográfico y observaciones) que se suscriba para tal fin entre las partes interesadas.

 En este sentido, es preciso señalar que el cerramiento perimetral que sea intervenido (desmontado, deteriorado, dañado, etc.) se deberá reponer TOTALMENTE NUEVO de acuerdo a las especificaciones del adjunto 3 del RAC160 (incluyendo las obras de estabilización que se requieran, como gaviones, muros de contención, vigas de cimentación, e incluso el mismo camino perimetral) y en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas previstas en el Contrato de Concesión No. 100000078-OK-2010, las cuales se relacionan a continuación con unos esquemas tipo a saber:

a. Apéndice E. Especificaciones técnicas de modernización, numeral 2.4 Seguridad perimetral. - 2.4.1. Cierres o vallas de perímetros.
b. Apéndice C. Especificaciones técnicas de seguridad aeroportuaria.- Numeral 4.5. Seguridad y cierres perimetrales del aeropuerto (“especificaciones técnicas de diseño” se agrega un modelo como adjunto H).
c. Apéndice D. Especificaciones técnicas de diseño. - Numeral 3.9.- Cerramientos 3.9.1 Cerramiento en Malla Eslabonada 3.9.1.1 Generalidades.

Imagen 4. Esquema de Cerramiento Tipo OACI:



Estado actual del ingreso portón E3





Finalmente, es preciso advertir que los Contratistas de Obra deberán cumplir a cabalidad el RAC 14 y lo dispuesto en el numeral ***12. TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y OTROS TRABAJOS ESPECIALES DE CONTRATISTAS, QUE SE REALICEN EN EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO*** de la Resolución 632 de 2009 SMGCS NACIONAL de la UAEAC, especialmente los siguientes apartados:

> *"(…) d) **Las balizas y luces de área fuera de servicio se colocarán a intervalos suficientemente reducidos para que quede delimitada el área fuera de servicio**. Las balizas de área fuera de servicio consistirán en objetos netamente visibles tales como banderas, conos o tableros, colocados verticalmente, los cuales deben estar firmemente conectados a la superficie terrestre, sin generar daños a las superficies de plataforma, calles de rodaje o pista;*
>
> *e) **Una luz de área fuera de servicio será una luz fija de color rojo**. La luz tendrá una intensidad suficiente para que resulte bien visible teniendo en cuenta la intensidad de las luces adyacentes y el nivel general de la iluminación del fondo sobre el que normalmente hayan de verse. En ningún caso tendrán una intensidad menor de 10 cd de luz roja;*
>
> *f) Si la intervención del área corresponde a zonas de seguridad de pista o zonas de seguridad cercanas a calles de rodaje, el equipo y material de construcción debe ser mantenido en cerramiento, dejando libre el paso de aeronaves;*
>
> *g) Los contratistas deben cumplir todos los procedimientos y exigencias del operador de aeropuerto expedidas por el Jefe de Seguridad Operacional o el Administrador**,** utilizando cuando sea necesario luces rojas de obstrucción, encendiendo dichas luces durante las horas de puesta y salida del sol o de baja visibilidad;*
>
> *h) Se debe proporcionar indicadores prominentes y comprensibles de advertencia para cualquier área afectada por la construcción, que normalmente esté cercana al acceso o rodaje de aeronaves, al movimiento de personas de plataforma, o al movimiento de vehículos;*

i) Solo se utilizarán las demarcaciones apropiadas de peligro y la iluminación adecuada para aeropuertos, con el fin de prevenir daños, heridas, demoras del tráfico, y/o los cierres de la facilidad (aeropuerto);

j) Cuando se requiera restringir accesos, se deben utilizar las marcas y señalizaciones adecuadas al peligro específico, de tal manera que resulte obvio al piloto, a los conductores de vehículo, y a cualquier otro personal;

k) Los límites de la construcción y áreas peligrosas en el aeropuerto se deben demarcar o iluminar para prevenir que las aeronaves, vehículos o personas rueden o circulen por calles de rodaje o pistas cerradas; (…)

p) Debido a que ciertos cerramientos se realizan en el área de maniobras, se deberán separar todas las áreas de la construcción, asegurando que ninguna parte de una aeronave pueda entrar en dicha área y utilizando barricadas que son marcadas con conos y/o maletines de color alternando naranja y rayas blancas; (…)

r) Cuando se realicen cerramientos, se deben tener en cuenta la apropiada orientación de las banderas, su ajuste con firmeza al suelo, para eliminar la ingestión de las mismas por los motores de las aeronaves. Durante horas reducidas de visibilidad o noche, se deben reemplazar o adicionar a las barricadas, balizas con luces rojas. La intensidad de las luces y espaciando para banderas de barricada y luces debe ser la adecuadamente para evitar la ambigüedad de línea y/o área peligrosa;

s) Cuando se asocia la construcción con cercanía a alguna pista abierta, taxiway, o taxilane, y no se puede asegurar que alguna parte de un avión puede entrar en dicha área, el cerramiento debe ser tan bajo como sea posible al suelo; de masa baja; fácilmente desmontable sobre el contacto con un avión o con cualquiera de sus componentes; y compensado o firmemente conectado a la superficie para prevenir el desplazamiento del lavado del accesorio, de la explosión de jet, de vórtice de ala, o de otras corrientes de superficie de viento, sin dejar de ser frangible. Para este caso en particular no utilice cerramientos rígidos. Los colores anaranjado y blanco se mantienen;

t) Los escombros y material suelto en la zona de construcción se definen como FOD, el cual es capaz de causar daño a trenes de aterrizaje de las aeronaves, a los propulsores, y a los motores a reacción. Los contratistas de la construcción no deben colocar FOD ni permitir que sus funcionarios desatiendan estos eventos en el área de movimiento y menos en zonas cercanas a las aeronaves. Este tipo de material debe ser retirado continuamente durante el proyecto de la construcción. Adicionalmente se requiere que el contratista elimine continuamente las basuras (desechos de alimentos no recogidos durante la actividad del personal de la construcción), semillas de la hierba, o acumulaciones de agua y demás desechos o materiales que puedan atraer fauna, como parte del plan de manejo y control de peligro aviario; ***(…)***

w) Los cerramientos, demarcaciones e iluminaciones deficientes, así como el incumplimiento de los procedimientos de operatividad en un aeropuerto pueden generar incursiones, por lo tanto, se requiere aumentar los niveles de vigilancia y control de cada uno de los procesos que se desarrollen en relación con las construcciones en el área de movimiento de un aeropuerto y de sus diferentes usuarios con el fin de mitigar el riesgo que se genera en cualquier intervención de construcción (…)" (negrilla fuera de texto).

En este sentido, es preciso que los tajos (sectores) de obra estén debidamente delimitados (maletines tipo New Jersey, preferiblemente llenos de agua y con una baliza roja fija cada uno) y además NO realicen la disposición de escombros sobre la franja de seguridad RWY.

Así mismo, los encargados de la obra deberán atender lo dispuesto en el RAC 14, entre otros apartados el siguiente para *"objetos"*, contenedores, equipos, vehículos, etc.:

14.3.6.2.2 Objetos móviles.

14.3.6.2.2.1 Señalamiento. Todos los objetos móviles considerados obstáculos se señalarán, bien sea con colores o con banderas.

14.3.6.2.2.2. Señalamiento con colores. Cuando se usen colores para señalar objetos móviles debe usarse un solo color bien visible, rojo o verde amarillento para los vehículos de emergencia y amarillo para los vehículos de servicio. Los operadores o explotadores de aeródromo tendrán plazo de 2 años, a partir de la publicación de la presente resolución para cumplir con los colores establecidos en este numeral.

14.3.6.2.2.3. Señalamiento con banderas. Las banderas utilizadas para señalar objetos móviles se colocarán alrededor de los mismos o en su parte superior, o alrededor de su borde más alto. Las banderas no deberán aumentar el riesgo que presenten los objetos que se señalen.

14.3.6.2.2.4. Las banderas que se usen para señalar objetos móviles serán de 0,6 m de cada lado, por lo menos, y consistirán en un cuadriculado cuyos cuadros no tengan menos de 0,2 m de lado. Los colores de los cuadros deberían contrastar entre ellos y con el fondo sobre el que hayan de verse. Deberán emplearse los colores anaranjado y blanco, o bien rojo y blanco, excepto cuando dichos colores se confundan con el fondo.

14.3.6.2.2.5. Iluminación. Se dispondrán luces de obstáculos de baja intensidad de Tipo C en los vehículos y otros objetos móviles, salvo las aeronaves.

14.3.6.2.2.6. Las luces de obstáculos de baja intensidad, Tipo C, dispuestas en vehículos de emergencia o seguridad serán luces de destellos de color azul, y aquellas dispuestas en otros vehículos serán de destellos de color amarillo.

14.3.6.2.2.7. Se dispondrán luces de obstáculos de baja intensidad de Tipo D en los vehículos que han de seguir las aeronaves.

"(…) 14.3.6.2.3 Objetos fijos.

14.3.6.2.3.1. Señalamiento: *Siempre que sea posible se usarán colores para señalar todos los objetos fijos que deben señalarse, y si ello no es posible se pondrán banderas o balizas en tales obstáculos o por encima de ellos, pero no será necesario señalar los objetos que por su forma, tamaño o color sean suficientemente visibles.*

14.3.6.2.3.2. Señalamiento con colores. *Todo objeto debería indicarse por un cuadriculado en colores si su superficie no tiene prácticamente interrupción y su proyección en un plano vertical cualquiera es igual a 4,5 m o más en ambas dimensiones. El cuadriculado debería estar formado por rectángulos cuyos lados midan 1,5 m como mínimo y 3 m como máximo, siendo del color más oscuro los situados en los ángulos. Los colores deberían contrastar entre ellos y con el fondo sobre el cual hayan de verse. Deberían emplearse los colores anaranjado y blanco, o bien rojo y blanco, excepto cuando dichos colores se confundan con el fondo. (Véase la Figura 6-1) (…)"*

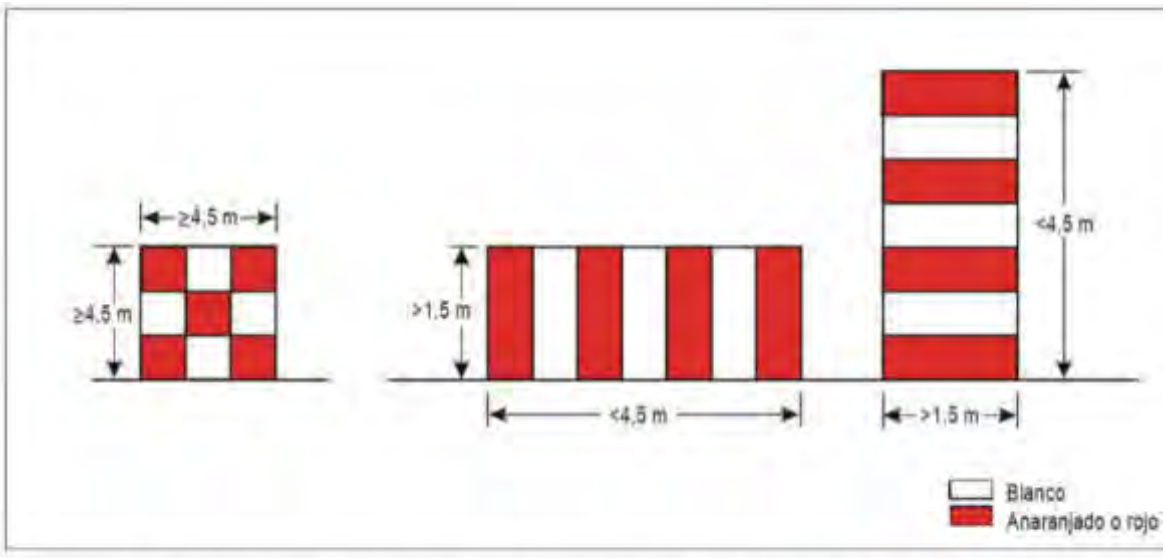


Figura 6-1. Configuraciones básicas del señalamiento de obstáculos

En constancia de lo anterior se firma el presente documento por las partes interesadas a los 07 días del mes de enero de 2025.

JUAN CARLOS VARGAS MENDOZA
Administrador Área Concesionada
Aeropuerto SKRH ADO

TIBER CHAVARRO MUÑOZ
Representante Contrato Obra
Consorcio Infraestructura Riohacha

Firmado digitalmente por SANTIAGO PAEZ TALERO
Fecha: 2025.01.08 14:03:36 -05'00'

GLEXI MIRANDA MIER
Jefe AVSEC
Aeropuerto SKRH ADO

SANTIAGO PAEZ T
Representante Legal Contrato interventoría
Consorcio AIR RIO

ALDEMAR PINZON
Supervisor Contrato Interventoría
Aerocivil

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 09 de Enero de 2025

2025-486-RÍO-0060
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Remisión de Informe semanal No 19 V2**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que remito el informe 19 V2 en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Con respecto a las observaciones de la Aerocivil se mencionaron las siguientes observaciones:

Tiempo transcurrido del contrato: fue corregido
Control de la programación: fue corregido de acuerdo a la programación

Actividades administrativas: fueron corregidas de acuerdo a las

actividades transcurridas durante dicha semana

Financiero: fue corregido de acuerdo a lo establecido en la programación

durante dicha semana

Ambiental: corregido de acuerdo a lo comunicado durante dicha semana.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: E.V.A.
Anexo: Informes Semanales No.19 V2

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				**FECHA:**	15/12/2024
Semana No.	**19**	**Del :**	9/12/2024	AL:	15/12/2024
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		730	días		
		137	días		
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)		18,77%			
Nombre del Supervisor :		ALDEMAR PINZÓN			

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,134%	1,932%	**(%) Ejecutado**	0,669%	2,315%
Valor programado ($)	**$ 76.051.614,00**	**$ 1.096.128.101,00**	**Valor ejecutado ($)**	**$ 379.643.040,00**	**$ 1.313.393.840,00**
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	**0,383%**
				Valor Adelanto	**$ 217.265.739,00**

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:
* Programa de Gerencia:Mediante comunicado 2024-486-RÍO-3672 del 11 de diciembre de 2024 se remite a la Aerocivil las respuestas de las observaciones del dia 10 de diciembre 2024.
* Plan de Gestión Social:Mediante comunicado 2024-486-RIO-3682 del 11 de diciembre de 2024 se remite a la Aeronáutica Civil los documentos necesarios para su revisión y aprobación.
* Metodología Apropiación de Estudios y Diseños -.Mediante comunicado No. INFRH-T-064-2024 - contratista envia informr mensual No. 04 para su revision y aprobacion.
* Anticipo: Pendiente subsanación de las órdenes de giro 3,4,5,6 y 7 emitidas en el comunicado 2024-486-RIO-2691 del 3 de octubre de 2024.
* Comité: Presencial el día 11 de diciembre de 2024.
* Informe Estudios y Diseños No. 3 contratista: El dia 10 de diciembre 2024, el contratista remite el comunicado INFRH - T - 063-2024 remitiendo el acta de entrega y apropiacion de los estudios y diseños por el contratista de la obra publica.
* Informe estudios y diseños interventoría No. 2: Mediante el comunicado 2024-486-RIO - 3672 del 11de diciembre del 2024 se envian respuestas a las observaciones por la aerocivil.
* Diseño de franja de pista: aprobados por interventoría mediante la suscripción del acta de apropiación de estudios y diseños emitidos a la aerocivil medainte comunicado 2024-486-RIO-3660 del 11 de dieimbre de 2024 radicado aerocivil 2024162000155818.
* Informe Mensual No. 2: La interventoría emite comunicado 2024-486-RIO-3630 del 09 de diciembre de 2024.remision informe.
* Remisión Diseño Geométrico: aprobados por interventoría mediante la suscripción del acta de apropiación de estudios y diseños emitidos a la aerocivil medainte comunicado 2024-486-RIO-3660 del 11 de dieimbre de 2024 radicado aerocivil 2024162000155818.
* Solicitud NOTAM de precaución: dado a la solicitud de la Aerocivil en el comitè semanal, se requieriò enviar el plano de la localizaciòn de las obras medainte correo electrónico del 11 de diciembre de 2024, posteriormente la interventoria emite el comunicado 2024-486-RIO-3604 remientendo el radicado a la aerocivil con recibido 2024162000153233.

OBRAS LADO AIRE

A la fecha se ha dado inicio a la ejecución de las obras en el Lado Aire.
Se efectúan actividades correspondientes a complementación sobre los Estudios y Diseños existentes producto de los contratos de consultoría No. 18001651 H3 de 2018 y No. 18001611 H3 - 2018.
*continúan las actividades de Rellenos localizados con material importado, en el costado sur de la pista, desde el k1+700 hasta el K1+100 con un ancho de 12 metros.

AVANCE DE OBRA:
En las actividades correspondientes a esta semana se silicito el día 10 de diciembre de 2024 el acta de apropiación de los estudios y diseños mediante el comunicado INFRH-T-063-2024
* continúan las actividades de Levantamiento Topográfico revisión de pendientes para el relleno de la franja de seguridad.
* Durante esta semana se hicieron rellenos en la franja de seguridad costado sur.
* Chequeo pendientes de la instalación de pendientes de las cajas de luces de borde de pista.

FINANCIERO:

A la fecha se tramitó la legalización de la cuenta fiduciaria con la Aerocivil, correspondiente al 20,95% ($11.884.371.800), Se realiza contrato con FIDUCIARIA BOGOTA, es esta a la espera de las ordenes de operación.
Se esta a la espera de que entreguen las observaciones de las ordenes de giro de la No. 3 a la No. 7 por parte del contratista. a la fecha no han respondido el comunicado 2024-486-RIO-2691 del 3 de octubre de 2024.

AMBIENTAL:

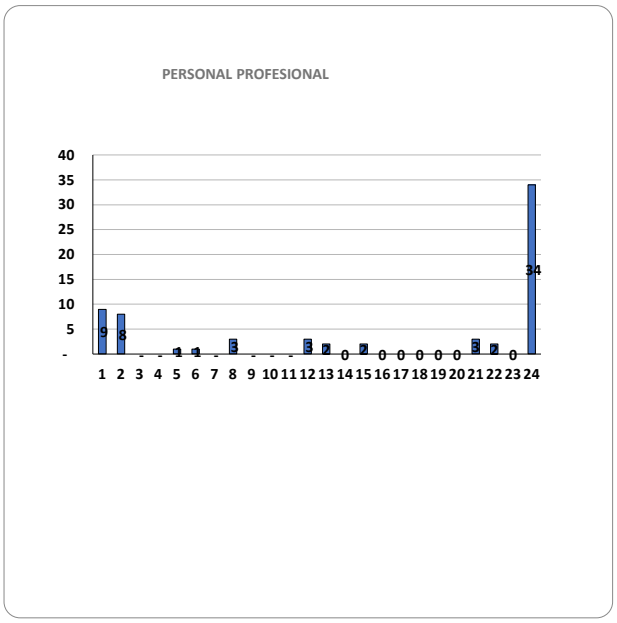
El día 09 de diciembre se realizó una mesa de trabajo donde se establecieron los siguientes compromisos:
*Remisión de oficios con requerimientos realizados por el contratista.
*Documentos con justificación frente a la solicitud de cambio menor, que se enviara a la Aerocivil por parte de la contratista / interventoría
*Revisión y radicación de documentos con justificación frente a la solicitud de cambio menor y lo enviara a Aerocivil
*Aprobada por interventoría mediante comunicado 2024-486-RIO-3682 del 11 de diciembre de 2024 radicado aerocivil 2024162000156121, se está a la espera de las observaciones por parte de la entidad.

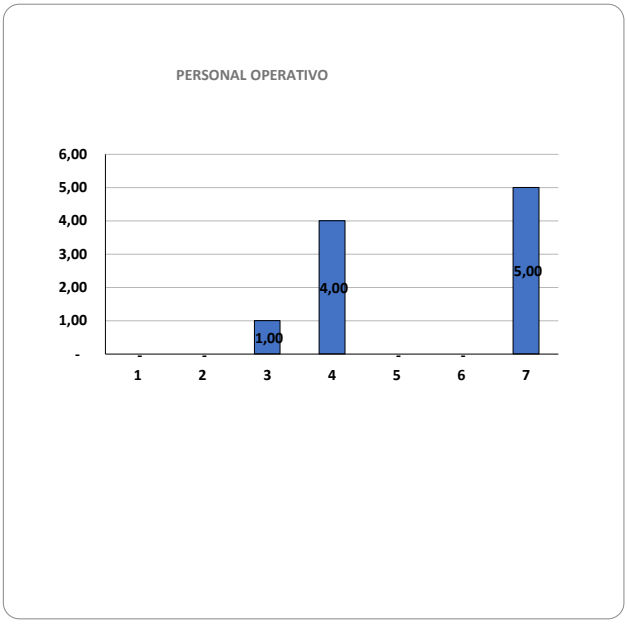
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Profesionales requeridos y aprobados Segunda Fase (Construcciòn): 10
* Personal operativo en obra: 25
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	5	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**24**	**9**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	Agosto16 2023 al Dicienbre 16 2024	$ 536.680.480,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 536.680.480,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 536.680.480,00
% Avance facturado Acumulado
0,95%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado		

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$0,00
% Avance facturado Acumulado
0

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES



Foto N.1 anexo arregló calle rodaje por parte de la contratista pista aeropuerto

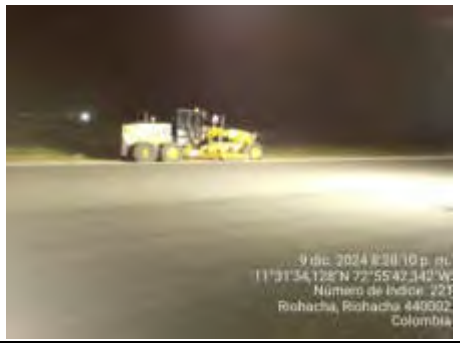


Foto N. 2 anexo de conformación por parte del contratista en la pista del aeropuerto.



Foto N.3 Localización y replanteo



Foto N. 4 anexo de relleno para la compactación

DESPUES



Foto N.1 . relleno material para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Foto N.2 Confirmacion de terreno en franja de pista costado sur



Foto N.3 conformacion de terreno en franja costado sur



Foto N.4 Compactación de terreno en franja de pista costado sur

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Se da cumplimiento a la ejecución de actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE: En esta semana se silicito el día 10 de diciembre de 2024 el acta de apropiación de los estudios y diseños mediante el comunicado INFRH-T-063-2024 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA).”	 **SANTIAGO PAEZ TALERO**

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 09 de enero de 2025

2025-486-RÍO-0061
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Remisión de Informes semanales No 20,21**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar el Informe Semanal No. 20,21 en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: E.V.A.
Anexo: Informes Semanales No.20,22

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				**FECHA:**	22/12/2024
Semana No.	**20**	**Del :**	16/12/2024	AL:	22/12/2024
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		730	días		
		144	días		
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)		19,73%			
Nombre del Supervisor :		ALDEMAR PINZÓN			

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,134%	2,066%	**(%) Ejecutado**	0,645%	2,960%
Valor programado ($)	**$ 76.051.614,00**	**$ 1.172.179.715,00**	**Valor ejecutado ($)**	**$ 365.950.000,00**	**$ 1.679.343.840,00**
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	**0,894%**
				Valor Adelanto	**$ 507.164.125,00**

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:
* Anticipo: enviada la documentación para el trámite acta recibido parcial No.1 emitidas en el los comunicados 2024-486-RIO-3798 del 19 de diciembre de 2024.
* Comité: técnico semanal el día 20 de diciembre de 2024, no se presentó ni el contratista ni la entidad.
* Informe Estudios y Diseños No. 4 contratista: Mediante comunicado No. INFRH-T-067-2024 informe ejecutivo No. 04 – de estudios y diseños, Lo anterior para su revisión.
* Informe Mencual de interventoría No. 4: Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3804 el dia 20 de dicienbre se envía remisión informe de Interventoría No.4. V1 Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2023, de acuerdo con las observaciones del día 10 de diciembre de 2024.
* Informe semana interventoria No. 4: Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3804 se envía remisión informe de Interventoría No.4. V1 Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2023, de acuerdo con las observaciones del día 10 de diciembre de 2024. (revisar si se envió un comunicado al respecto a la aerocivil).
* Remisión Diseño Geométrico: aprobados por interventoría mediante la suscripción del acta de apropiación de estudios y diseños emitidos a la Aero civil mediante comunicado 2024-486-RIO-3660 del 11 de diciembre de 2024 radicado Aero civil 2024162000155818.
*Autorizacion y permisos:mediante el comunicado 2024-486-RIO-3741 el dia 16 de diciembre Permisos Ingeniero auxiliar aeropuerto Almirante Padilla *plan de manejo amviental:mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 el dia 16 de diciembre Respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024 – Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha
* programacion de actividades:mediante el comunicado 2024-486-RIO-3764 17 de diciembre se solicita al contratista las actividades desde el 20 de diciembre al 7 de enero.

OBRAS LADO AIRE

A la fecha se ha dado inicio a la ejecución de las obras en el Lado Aire.
Se efectúan actividades correspondientes a la continuidad con el relleno en la franja de seguridad a la pista costado sur y cerramiento del lote adquirido por la aeronáutica civil en el costado occidental del aeropuerto.
*continúan las actividades de Rellenos localizados con material importado, en el costado sur de la pista, desde el k1+100 hasta el K1+500 con un ancho de 12 metros.

AVANCE DE OBRA:
En las actividades correspondientes a esta semana se le dio continuidad:
* Actividades de Levantamiento Topográfico revisión de pendientes para el relleno de la franja de seguridad.
* Durante esta semana se le dio continuidad a los rellenos en la franja de seguridad costado sur.
* Chequeo pendientes de la instalación de pendientes de las cajas de luces de borde de pista.

FINANCIERO:

A la fecha se tramitó la legalización de la cuenta fiduciaria con la Aero civil, correspondiente al 20,95% ($11.884.371.800), Se realiza contrato con FIDUCIARIA BOGOTA, es está a la espera de las ordenes de operación.
Se está a la espera de que entreguen las observaciones de las órdenes de giro de la No. 3 a la No. 7 por parte del contratista. A la fecha no han respondido el comunicado 2024-486-RIO-2691 del 3 de octubre de 2024.

AMBIENTAL:

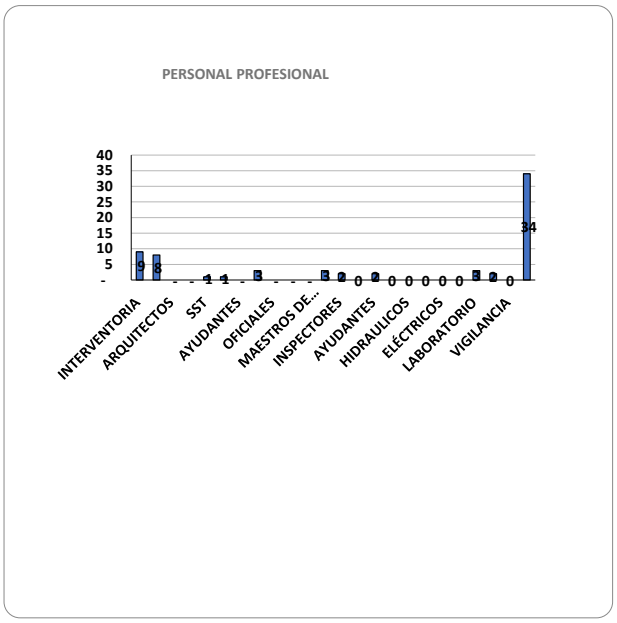
El día 09 de diciembre se realizó una mesa de trabajo donde se establecieron los siguientes compromisos:
*Remisión de oficios con requerimientos realizados por el contratista.
*Documentos con justificación frente a la solicitud de cambio menor, que se enviara a la Aero civil por parte de la contratista y la interventoría
*Revisión y radicación de documentos con justificación frente a la solicitud de cambio menor y lo enviara a Aerocivil a la fecha no se ha remitido la información por parte de la entidad.
*Aprobada por interventoría mediante comunicado 2024-486-RIO-3682 del 11 de diciembre de 2024 radicado Aero civil 2024162000156121, se está a la espera de las observaciones por parte de la entidad.

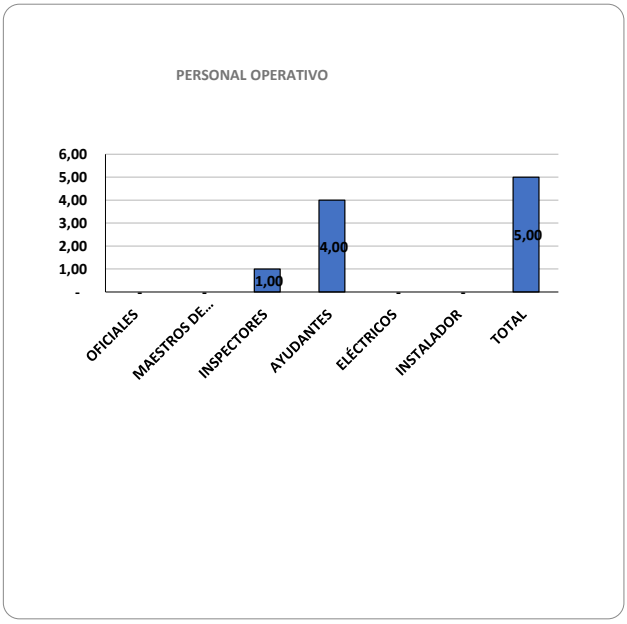
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados Primera Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Profesionales requeridos y aprobados Segunda Fase (Construcciòn): 10
* Personal operativo en obra: 25
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**9**
Personal del Contratista	**25,00**
Total Personal en Obra	**34**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**28**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual está proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	5	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	0	
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**24**	**8**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1		
2	Agosto16 2023 al Dicienbre 16 2024	$ 536.680.480,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 536.680.480,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 536.680.480,00
% Avance facturado Acumulado
0,95%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado		

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$0,00
% Avance facturado Acumulado
0

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES



Foto N.1 . Relleno material para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Foto N.2 Confirmacion de terreno en franja de pista costado sur



Foto N.3 conformacion de terreno en franja costado sur



Foto N.4 Compactación de terreno en franja de pista costado sur

DESPUES



Foto N.1 . Relleno material para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Foto N.3 . Relleno material para la adecuación de la franja de seguridad costado sur.



Foto N.3 . Visita lote colindante a la cabecera No. 10. .



Foto N.4 cerramiento de lote por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Se da cumplimiento a la ejecución de actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE: En esta semana continuamos con las actividades de relleno con material importado dándole la conformación y compactación en la franja de seguridad costado sur, también se le dio ejecución a la actividad de cerramiento del lote adquirido por la aeronáutica civil en el costado occidental del aeropuerto. Dando cumplimiento con las actividades adquirida por el contratista para esta semana	 **SANTIAGO PAEZ TALERO**

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 13 de enero 2025

2025-486-RIO-0080
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: SOLICITUD REQUERIMIENTOS INGRESO AEROPUERTO HORARIO NOTAM

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del contratista INFRH-T-073-2025 me dirijo a ustedes con el fin de manifestar a la entidad contratante la **CONCESIÓN AEROPUERTOS DEL ORIENTE**, sea asignado el personal necesario de apoyo para los ingresos del personal y maquinaria por **ALPHA 4**.

La razón principal es que actualmente, la contratista está experimentado una pérdida de 2 horas y 40 minutos de trabajo diaria debido a la indisponibilidad del guarda de seguridad en ciertas horas laborales descritas de la siguiente manera:

Desde el día 05 de diciembre de 2024 se está presentando la siguiente situación:

• De 7:00 p.m. a 9:00 p.m.: Las volquetas pueden ingresar y salir normalmente.
• De 9:00 p.m. a 9:40 p.m. El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material.
• De 9:40 p.m. a 10:40 p.m.: Ingreso y salida de personal y vehículos normal.

INCOPLAN intecsa

• De 10:40 p.m. a 11:20 p.m. El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material.

• De 11:20 p.m. a 12:20 a.m.: Ingreso y salida de personal y vehículos normal
• De 12:20 a.m. a 1:00 a.m. El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material
• De 1:00 a.m. a 2:00 a.m. Ingreso y salida de personal y vehículos normal.
• De 2:00 a.m. a 2:40 a.m. El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se Puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material
• De 2:40 a.m. a 3:00 a.m. Ingreso y salida de personal y vehículos normal.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicitamos se coordine una reunión con los profesionales encargados de la coordinación y asignación de personal de seguridad para vigilancia de la puerta de ingreso **ALFA4**, a fin de que se garantice la permanencia de un guarda de seguridad que permita el normal acceso y salida del aeropuerto durante el horario establecido para trabajo dando cumplimiento al NOTAM.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

Estamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: oficio contratista con sus respectivos anexos.

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 14 de enero de 2025

2024-486-RÍO-0093
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
Representante Legal
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta al comunicado INFRH-T-075-2025 del 13 de enero de 2025 observaciones informe mensual No. 5.

Cordial saludo,

observaciones:

Una vez revisado el contenido del informe mensual No. 5, se informa al contratista que el informe se compone exclusivamente de anexos donde se encuentra detallada la información del mes de diciembre pero no se encuentran el informe mencionado del mismo en nuestras observaciones. Solicitamos por favor enviar el informe mensual No. 5.

planillas de seguridad social del mes de diciembre.

Adicionalmente, se requiere un informe SST ejecutivo que describa los incidentes u novedades que se han presentado.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: observaciones de interventoría y formato de control de ensayos.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

2025-486-RÍO-0109
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Remisión informe de Interventoría No. 5 Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2023**.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato 23001282 H3 de 2023. Este documento incluye un análisis detallado de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados, las dificultades identificadas y las acciones correctivas propuestas durante el periodo evaluado.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: informes compilados con sus anexos.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 16 de enero de 2025

2025-486-RÍO-0118
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

SOLICITUD: RECORRIDO TÉCNICO LADO AIRE Y PLANOS EXISTENTES DE REDES.

Cordial saludos,

De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar un recorrido por la pista del aeropuerto almirante Padilla con el fin de evaluar su estado actual y determinar si existen condiciones que permitan realizar trabajos en el área.

Además, nos gustaría obtener información sobre las obras anteriores realizadas en la pista que aún están en garantía. Esto nos permitirá determinar si existen responsabilidades contractuales o garantías que deben ser consideradas antes de realizar nuevos trabajos.

Por otra parte se requieren planos disponibles que nos indique localización tanto de redes secas como de redes húmedas existentes.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo a esta solicitud.

Estamos atentos a sus comentarios,

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: oficio contratista con sus respectivos anexos.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2025

2025-486-RÍO-0142
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Remisión informe de Interventoría No. 3 V3 Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2023, de acuerdo con las observaciones del día 26 de diciembre de 2024**.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato 23001282 H3 de 2023. Este documento incluye la subsanación de las observaciones remitidas:

- Pág 21. Los cuadros de las pólizas de interventoría después del acta de inicio fueron subsanados.
- Pág 22. 4.2. CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA: No se presenta avance en la etapa de preconstrucción ya que el contratista no ha actualizado el cronograma.
- Pág 22. 4.3. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO: se actualizó de acuerdo a las actividades correspondiente a este mes.
- Pág. 42. 8.6 ALCANCE DE SEGUROS: las pólizas se encuentra actualizadas
- Pág. 53. Tabla 22. Seguimiento entrega Planes, manuales o programas: ya se encuentra subsanado
- Pág. 54. 13.2 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO. no. se sigue a la espera de la respuesta del contratista
- Pág. 55. 13.7 INFORME DE CONTROL DE CALIDAD. Se elaboró una tabla descriptiva de control de calidad .

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: informes compilados con sus anexos.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

Riohacha Guajira, 20 de enero de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ING. ALDEMAR PINZON
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C.

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Solicitud Acta de Recibo y/o Entrega del Lote Occidental para la Ampliación de la Cabecera 10 del Aeropuerto Riohacha.**

Estimado Ingeniero,

Por medio del presente comunicado, me permito solicitar el acta pertinente tanto del recibo por parte de la AEROCIVIL como de la entrega al contratista de obra y/o interventoría del lote occidental que adquirió para la ampliación de la cabecera 10 del aeropuerto ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

Lo anterior con el fin de tomar posesión del lote y así dar inicio a las obras preliminares pertinentes al contrato tal como el encerrado perimetral.

Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal.
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró:
Anexo: N.A.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2025

2025-486-RÍO-0191
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
Representante Legal
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta Comunicado INFRH-T-078-2025 del 16 de enero de 2025 cuyo asunto es: HOJA DE VIDA PROFESIONALES.

Cordial saludo,

Una vez revisados los anexos me permito informar lo siguiente:
Que las hojas de vida enviadas han sido revisadas, se han verificado que cumplan con todo lo requerido y estándares establecidos.

Por tanto, se considera que las hojas de vida están en orden y han sido aprobadas por parte de la contratista.

No.	Cargo	Nombre	Experiencia General	Experiencia específica
1	COORDINADOR TÉCNICO DE OBRA	JUAN CARLOS SERNA	Cumple	Cumple
2	INGENIERA AMBIENTAL	ELIANA MARIA GOMEZ SANCHEZ	Cumple	Cumple
3	INGENIERO AUXILIAR	ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA	Cumple	N/A

No.	Cargo	Nombre	Experiencia General	Experiencia específica
4	INSPECTOR SISOMA	DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON	Cumple	Cumple
5	PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ	Cumple	Cumple
6	PROFESIONAL SOCIAL	MILDREY LORENA PINILLA	Cumple	Cumple

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: NA.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025

2025-486-RIO-0202
Al contestar citar este código

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
Representante Legal
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

CONSORCIO AIR RIO
Atn. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Calle 70 Bis # 4-60
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **REMISIÓN ACTA DE ENTREGA LOTE OCCIDENTAL CABECERA 10 AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

Cordial saludo,

Me permito la presente para remitir el **Acta de Entrega del Lote Occidental Cabecera 10**, ubicado en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira, conforme a los acuerdos previos. En virtud de lo anterior, se remite dicho documento para su firma y aprobación conforme a lo acordado.

Adjunto al presente oficio se incluye la documentación relacionada con la entrega del lote.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Acta de entrega lote occidental cabecera 10
Aeropuerto Almirante Padilla

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 28 de enero de 2025

2025-486-RÍO-0242
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Remisión de Informe semanal No 19 V3.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar el Informe Semanal No. 19 V3, en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

con respecto a las observaciones mencionadas se corrige lo siguiente:

Observación No. 1:

De acuerdo a la programación con la que venimos trabajando

1. se tomó el programado del mes de diciembre $1.248.231.331

2. se le resto el programado del informe 18 $1.020.076.487

3.las semanas siguientes 19,20,21 se dividió la diferencia

4. ya se adjunto el excel de donde se toman los valores.

Respuesta Interventoría:

Observación 2:

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

5. A esta fecha aún no se había recibido la aprobación de los estudios geométricos.

Observación 3:

Se indica el porcentaje programado y el estado de las actas de pago.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: Informes Semanales No.19 V3.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 30 de enero de 2025

2025-486-RÍO-0262
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Remisión de Informe mensual No 3 V4.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar el Informe mensual No. 3 V4, en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

con respecto a las observaciones mencionadas se corrige lo siguiente:

Pág 21. se revisó y se modificó de acuerdo al acta de inicio pólizas RCE

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Adquindo	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	01/ 08/2024	01/02/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

- Pág. 54. Tabla 22. Seguimiento entrega Planes, manuales o programas:

Tabla 22. Seguimiento entrega Planes, manuales o programas.

Documento	Versión no.	Fecha entrega Anexos técnicos	fecha entrega contratista	días atraso	Estado actual
Plan detallado de trabajo	1	Una vez recibido por la interventoría	8/08/2024	33	Aprobado por la interventora mediante 2024-486-RIO-2424 el 10/09/2024
Plan de seguridad Operacional	1	15/08/2024	31/07/2024	0	Aprobado por la interventora mediante 2024-486-RIO-2422 el 10/09/2024
programa de gerencia	1	10/08/2024	12/08/2024	2	Aprobado por la interventora mediante 2024-486-RIO-2487 el 16/09/2024
Plan de calidad	1	10/08/2024	8/08/2024	29	Aprobado por la interventora mediante 2024-486-RIO-2422 el 10/09/2024
Plan de Manejo Ambiental	1	10/08/2024	03/09/2024	80	Se encuentra en observaciones por parte de interventoría mediante el comunicado 3069 el 29/10/2024
Plan de Manejo Social	1	10/08/2024	16/10/2024	-67	En revisión por parte de la interventora

se subsanaron las observaciones de acuerdo a los días de atraso correspondiente al mes, se adiciono una columna donde se relaciono en qué estado se encontraba el documento hasta la fecha.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: Informes Semanales No.3 V4.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

Bogotá, D.C., 08 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-072-2024

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRATISTA

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente nos permitimos remitir:
CARTA DE ACUERDO ENTRE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA-CONTRASTISTA

Documento requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad del Aeropuerto de Riohacha y al Contrato de Concesión 10000078-OK-2010 apéndice C numeral 4.5 “Seguridad y Cierre Perimetrales del Aeropuerto”, así como a las consignas de seguridad establecidas para el portón de acceso provisional denominado E3, ubicado en el umbral 10.

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: J.C.P.R

Bogotá, D.C., 09 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-073-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: REQUERIMIENTOS INGRESO AEROPUERTO HORARIO NOTAM

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito la firma contratista se permite informar nuevamente lo siguiente:

1. Actualmente se vienen adelanto las actividades de obra en lo relacionado con nivelación de zonas de seguridad, dentro de las franjas de horario establecidas en el NOTAM aprobado

2. El Consorcio Infraestructura Riohacha tiene establecida una jornada de trabajo que inicia a las 7:00 p.m. y termina a las 3:00 a.m.

3. Las obras en ejecución corresponden a Rellenos con material importado, el cual es transportado al Aeropuerto por medio de volquetas, las cuales dieron inicio en días pasados. El acceso se debe realizar por Puerta de Ingreso ALFA 4, en coordinación con el personal de seguridad del Concesionario

4. Desde el día 05 de diciembre de 2024 se está presentando la siguiente situación:
 - De **7:00 p.m. a 9:00 p.m:** Las volquetas pueden ingresar y salir normalmente.
 - De **9:00 p.m. a 9:40 p.m.** El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material.
 - De **9:40 p.m. a 10:40 p.m.:** Ingreso y salida de personal y vehículos normal.
 - De **10:40 p.m. a 11:20 p.m.** El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material.
 - De **11:20 p.m. a 12:20 a.m.:** Ingreso y salida de personal y vehículos normal
 - De **12:20 a.m. a 1:00 a.m.** El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material
 - De **1:00 a.m. a 2:00 a.m.** Ingreso y salida de personal y vehículos normal.
 - De **2:00 a.m. a 2:40 a.m.** El guarda de seguridad se ausenta de la puerta de acceso por lo que no se puede realizar ingreso ni salida de las volquetas que transportan el material
 - De **2:40 a.m. a 3:00 a.m.** Ingreso y salida de personal y vehículos normal.

5. Como resultado de lo anterior se tiene que en la jornada de trabajo de 8:00 horas, se debe suspender durante 2 horas y 40 minutos (1/3 de la jornada de trabajo) el transporte del material hacia el frente de obra.

6. Esta situación ha generado una disminución considerable en el rendimiento de la Actividad de Rellenos localizados con material importado, que es una de las actividades principales del Contrato de obra.

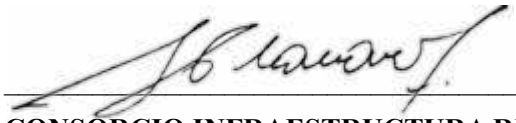
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicitamos se coordine una reunión con los profesionales encargados de la coordinación y asignación de personal de seguridad para vigilancia de la puerta de ingreso ALFA4, a fin de que se garantice la permanencia de un guarda de seguridad que permita el normar acceso y salida del aeropuerto durante el horario establecido para trabajo dando cumplimiento al NOTAM.

Se debe tener en cuenta que las obras que se ejecutan requieren el apoyo de las partes, a fin de poder garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales, y con lo que viene sucediendo se verá altamente afectados los rendimientos establecidos.

Así mismo solicitamos apoyo de la entidad contratante ante la CONCESIÓN AEROPUERTOS DEL ORIENTE, para que sea asignado el personal necesario de apoyo para los ingresos del personal y maquinaria y/o equipos

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
GILDARDO CHAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 09 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-074-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Requerimientos técnicos

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito y a fin de dar cumplimiento a lo requerido en FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS, de manera atenta solicitamos, se programe la realización de las siguientes actividades:

3.7.2. VÍAS DE ACCESO
Al inicio de la Intervención de obra el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA deberán realizar un diagnóstico e inventario del estado actual de las vías a utilizar (Internas y Externas) durante el desarrollo del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.
En la etapa de pre-construcción la interventoría en conjunto con el contratista de obra, el supervisor de contrato y el administrador del aeropuerto, identificarán las obras que se encuentran en garantía, que impida su desarrollo del contrato. Por lo tanto, el Contratista no podrá intervenir aquellas áreas ejecutadas por contratos anteriores, que se encuentren afectados por pólizas de cumplimiento, de estabilidad o de otro tipo, sin la debida aprobación de la AEROCIVIL quien evaluará con los respectivos conceptos de Interventoría, la viabilidad de su ejecución

5.3.1.1 Fase l. Levantamiento de información, diagnóstico del estado de la infraestructura lado aire y validación de la información existente.
Actividades mínimas requeridas en la Fase 1
Diagnóstico, ejecución de estudios, ensayos y pruebas.
7- Realizar el Inventario y diagnóstico de la señalización de la Infraestructura del Lado aire a cargo de la entidad.
9- Inventario y Evaluación del estado y sistema de las ayudas visuales de acuerdo con la normativa vigente (RAC) -14 numeral 14.3.5. Ayudas visuales para la navegación aérea.
10- Identificar e inventariar cualquier otra estructura existente en el área de la Infraestructura Lado Aire a cargo de la entidad de acuerdo con la normativa vigente.

De manera atenta solicitamos a la firma interventora se programe acompañamiento a fin de realizar los recorridos, identificaciones y/o evaluaciones requeridas en los numerales descritos

Quedamos atentos a sus comentarios

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-075-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: INFORME MENSUAL No. 05

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite remitir los siguiente:

* INFORME MENSUAL No. 05 – Diciembre 01 a Diciembre 31 de 2024
* ANEXOS

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024 – Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha – COMUNICADO 2024-486-RIO-3745

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite dar respuesta a los requerimientos realizados mediante comunicado 2024-486-RIO-3745:

PMA AEROPUERTO RIOHACHA V2 se atendieron las siguientes observaciones:

- Se actualiza le marco legal ambiental
- Se utilizará la fuente del agua del señor David Iguaran de quien se hace entrega de la aumentación ambiental vigente.
- Se adjuntan los documentos de la Milagrosa y la Macuira en las carpetas anexas.
- Se atendió en el documento la información de las empresas prestadoras de servicio de agua residuos ESEPGUA S.A. E.S.P
- Los tipos de residuos a disponer se aclararon en el documento PMA
- Las observaciones hechas al capítulo En el título 5, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, se atendieron tanto en el documento como en las matrices adjuntas al documento PMA
- Las observaciones hechas a las fichas PMA-CIR-01, PMA-CIR-02, PMA-CIR-02-02, PMA-CIR-03, PMA-CIR-05, PMA-CIR-09, se atendieron en cada una de ellas en el documento adjunto PMA
- Queda pendiente hacer entrega los documentos legales ambientales de la empresa ESEPGUA S.A. E.S.P y del sitio de disposición de RCD, los cuales ya se solicitaron; una vez se tengan dichos documentos se enviaran a interventoría para su aprobación.

Se anexa:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTA RIOHACHA
 ANEXOS:
- ANEXO 1. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS, EVALUACION Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES AEROPUERTO DE RIOHACHA.
- ANEXO 1. MATRIZ RIESGOS AEROPUERTO DE RIOHACHA
- ANEXO 2 INFORMACION CUESTECITAS
- ANEXO 3. DOC. PERMISO DE EMISIONES. -20220824-WA0223.
- ANEXO 4 DOCUMENTOS LEGALES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES
- ANEXO 5 PROVEEDORES
- ANEXO 6 SUMINSITRO DE AGUA Y RESIDUOS

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>

COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025 - Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha – COMUNICADO 2024-486-RIO-3745

1 mensaje

infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com> 14 de enero de 2025, 17:39
Para: Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>
Cc: infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com>

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024 –

ANEXOS PMA.rar

--
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

2 adjuntos

76. COMUNICADO No. INFRH-76-2025 COMUNICADO 2024-486-RIO-3745 Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental.pdf
184K

PMA AEROPUERTO RIOHACHA V2.pdf
1565K

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-077-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: INFORME MENSUAL No. 05 – COMUNICADO 2024-486-RÍO-0093

Cordial Saludo;

Dando alcance al comunicado 2024-486-RÍO-0093, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite remitir los siguiente:

* INFORME MENSUAL No. 05 – Diciembre 01 a Diciembre 31 de 2024
* ANEXOS

Con los ajustes y/o complementos requeridos

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>

COMUNICADO No. INFRH-T-077-2025 - INFORME MENSUAL No. 05 – COMUNICADO 2024-486-RÍO-0093

1 mensaje

infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com> 14 de enero de 2025, 17:48
Para: Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>
Cc: infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com>

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto:

ANEXO INFORME No. 05 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.rar

--
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

2 adjuntos

77. COMUNICADO No. INFRH-77-2025 INFORME MENSUAL No. 05 - COMUNICADO 2024-486-RÍO-0093.pdf
168K

1.Informe Mensual No.5.pdf
1217K

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-078-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: HOJA DE VIDA PROFESIONALES

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a lo requerido en el ANEXO TECNICO del contrato de la referencia, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, se permite remitir los siguiente

* HOJA DE VIDA PROFESIONALES MINIMO REQUERIDO

DESCRIPCION	PROFESIONAL
COORDINADOR TECNICO DE OBRA	JUAN CARLOS SERNA
INGENIERA AMBIENTAL	ELIANA MARIA GOMEZ SANCHEZ
INGENIERO AUXILIAR	ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA
INSPECTOR SISOMA	DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON
PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ
PROFESIONAL SOCIAL	MILDREY LORENA PINILLA

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG
R.L. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>

COMUNICADO No. INFRH-T-078-2025 - HOJA DE VIDA PROFESIONALES

1 mensaje

infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com> 16 de enero de 2025, 23:32
Para: Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>
Cc: infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com>

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto:

15. HV COORDINADOR TECNICO JUAN CARLOS SERNA.pdf

16. HV ING AMBIENTAL ELIANA G.pdf

17. HV ING AUXILIAR ING. ELIS ARAUJO.pdf

18. HV INSPECTOR SISOMA DUVAN MONTENEGRO CALDERON.pdf

19. HV PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS DAVID ALFONSO.pdf

20. HV PROFESIONAL SOCIAL LORENA PINILLA.pdf

--
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

78. COMUNICADO No. INFRH-078-2024 REMISION HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.pdf
167K

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIOHACHA
Attn: Ing. Ing.
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRIO-SST-002-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 23001170 H4 de 2023. REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

Asunto: REPORTE PERSONAL INGRESO OBRA

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, se permite remitir lo siguiente:

* DOCUMENTO PERSONAL INGRESO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
ROBERTO AVILA MELENDEZ	85438352	MAESTRO	31/01/2025
SANDRO MANUELVILLEGAS SIMANCA	1002424771	AYUDANTE	31/01/2025
OSNAIDER MARTINEZ SIMANCA	1002297560	AYUDANTE	31/01/2025

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
YAMILL MONTENEGRO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: V.C.S..

Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>

COMUNICADO No. INFRIO-SST-001-2025 -

1 mensaje

infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com> 5 de febrero de 2025, 14:30
Para: Inter Riohacha <inter.riohacha@incoplansa.com>
Cc: infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com>

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 23001170 H4 de 2023. REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

Asunto: REPORTE PERSONAL INGRESO OBRA

AFILIACIONES PERSONA FEBRERO 05 - 2025.rar

--
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

1. COMUNICADO No. INFRIOHACHA-SST-001-2025 REPORTE INGRESO PERSONAL OBRA.pdf
187K

15.6 ANEXO 6 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº6

AIRRIO CONSORCIO

Riohacha, Guajira
Enero de 2025

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Descargue y extendido de material importado para franja de seguridad costado norte..... 3

Ilustración 2. Extendido y Sello de material importado de franja de seguridad costado norte..... 4

Ilustración 3.Descapote y rocería de la franja de seguridad costado norte..... 5

Ilustración 4. Rocería manual en la cabecera 28 y extendido de material en la franja de seguridad costado norte..... 6

Ilustración 5. Extendido y Sello de material importado de franja de seguridad costado NORTE. 7

Ilustración 6.Extendidas de material sobre la franja de seguridad costado norte. 8

Ilustración 7. Extendida de material importado y compactación sobre la franja de seguridad costado norte..... 9

Ilustración 8. Extendida de material importado y control de lleno, demarcación en la franja de seguridad costado norte 10

Ilustración 9. Extendida de material importado, control de lleno y limpieza manual de manga veleta de la franja de seguridad costado norte 11

ILUSTRACIÓN 1. DESCARGUE Y EXTENDIDO DE MATERIAL IMPORTADO PARA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE.













ILUSTRACIÓN 2. EXTENDIDO Y SELLO DE MATERIAL IMPORTADO DE FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE.













ILUSTRACIÓN 3.DESCAPOTE Y ROCERÍA DE LA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE.













ILUSTRACIÓN 4. ROCERÍA MANUAL EN LA CABECERA 28 Y EXTENDIDO DE MATERIAL EN LA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE



ILUSTRACIÓN 5. EXTENDIDO Y SELLO DE MATERIAL IMPORTADO DE FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE.













ILUSTRACIÓN 6.EXTENDIDAS DE MATERIAL SOBRE LA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE.













ILUSTRACIÓN 7. EXTENDIDA DE MATERIAL IMPORTADO Y COMPACTACIÓN SOBRE LA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE.













ILUSTRACIÓN 8. EXTENDIDA DE MATERIAL IMPORTADO Y CONTROL DE LLENO, DEMARCACIÓN EN LA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE

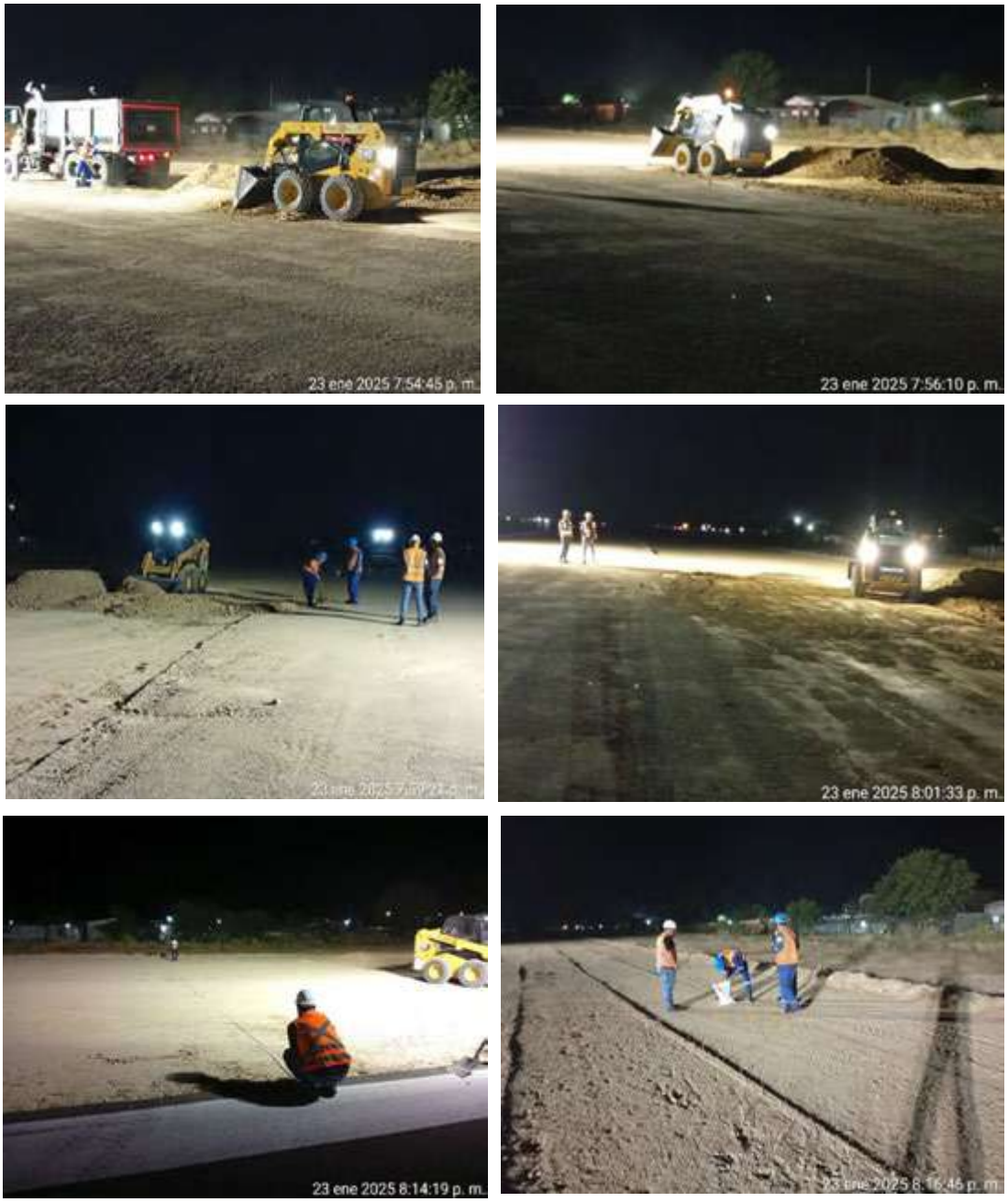


ILUSTRACIÓN 9. EXTENDIDA DE MATERIAL IMPORTADO, CONTROL DE LLENO Y LIMPIEZA MANUAL DE MANGA VELETA DE LA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE













15.7 ANEXO 7 – CRONOGRAMA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

CRONOGRAMA DE OBRA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	P/E		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13
								ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 10.713.674	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	219.003,97	$ 1.223,00	$ 267.841.855,00	P		$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 10.713.674	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093
2	**MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.379.843
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	1.739,00	$ 12.650,00	$ 21.998.350,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.759.043
2.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	663,00	$ 190.000,00	$ 125.970.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.620.800
2.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	332,00	$ 250.000,00	$ 83.000.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	564,00	$ 1.020.000,00	$ 575.280.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	**CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.017.025	$ 307.094.390	$ 348.591.835	$ 318.505.200	$ 281.754.600	$ 330.755.400	$ 110.251.800
3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	2.385,00	$ 12.650,00	$ 30.170.250,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.017.025	$ 22.929.390	$ 4.223.835	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.412,00	$ 190.000,00	$ 268.280.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	706,00	$ 250.000,00	$ 176.500.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.885.000	$ 160.615.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.201,00	$ 1.020.000,00	$ 1.225.020.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 183.753.000	$ 318.505.200	$ 281.754.600	$ 330.755.400	$ 110.251.800
4	**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.144.678	$ 145.180.072	$ 0	$ 0	$ 142.014.600	$ 222.125.400
4.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	915,00	$ 12.650,00	$ 11.574.750,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.356.678	$ 8.218.072	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	420,00	$ 190.000,00	$ 79.800.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.788.000	$ 75.012.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P 304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	210,00	$ 295.000,00	$ 61.950.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	357,00	$ 1.020.000,00	$ 364.140.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.014.600	$ 222.125.400
5	**ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770.638	$ 199.965.064	$ 289.197.798	$ 316.444.800	$ 327.746.400	$ 293.841.600	$ 180.825.600	$ 0
5.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	3.046,00	$ 12.650,00	$ 38.531.900,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770.638	$ 21.577.864	$ 16.183.398	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.304,00	$ 190.000,00	$ 247.760.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.387.200	$ 69.372.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P 304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	652,00	$ 295.000,00	$ 192.340.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.340.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.108,00	$ 1.020.000,00	$ 1.130.160.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.301.600	$ 316.444.800	$ 327.746.400	$ 293.841.600	$ 180.825.600	$ 0
6	**ADECUACIÓN FRANJA**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.844.776.620	$ 2.427.031.861	$ 1.766.269.662	$ 1.683.653.048	$ 1.683.653.049	$ 1.694.800.194	$ 1.484.719.667	$ 2.774.493.799	$ 3.169.640.879
6.1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN LUCES PAPI	UND	2,00	$ 18.561.950,00	$ 37.123.900,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.2	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	M3	1.906,41	$ 7.759,00	$ 14.791.835,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.585.469	$ 5.620.897
6.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	104.455,72	$ 12.650,00	$ 1.321.364.858,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.623.106	$ 502.118.646
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	208.911,43	$ 1.724,00	$ 360.163.305,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.144.215	$ 68.610.688	$ 71.469.468	$ 71.469.467	$ 71.469.467	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.5	RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	M3	73.119,00	$ 27.250,00	$ 1.992.492.750,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.123.188	$ 816.922.027
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	92.232,42	$ 118.500,00	$ 10.929.541.770,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.095.476.821	$ 1.820.253.552	$ 1.156.632.573	$ 1.074.015.960	$ 1.074.015.961	$ 1.156.632.572	$ 991.399.349	$ 1.156.632.572	$ 1.156.632.573
6.7	TERRAPLÉN CON MATERIAL NUEVO	M3	41.782,29	$ 97.700,00	$ 4.082.129.733,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.8	CAPA DE TIERRA VEGETAL	M3	26.544,21	$ 11.226,00	$ 297.985.301,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.9	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	M3xKM	365.595,00	$ 1.081,00	$ 395.208.195,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.514.541	$ 150.179.114
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	4.958.544,00	$ 1.040,00	$ 5.156.885.760,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.155.584	$ 538.167.621	$ 538.167.621	$ 538.167.621	$ 538.167.622	$ 538.167.621	$ 493.320.319	$ 583.014.923	$ 538.167.621
7	**DRENAJE**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.376.819	$ 159.011.222	$ 211.418.101	$ 231.048.163	$ 165.264.462	$ 489.768.163	$ 603.930.217
7.1	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA DRENAJE**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.376.819	$ 80.260.917	$ 93.637.736	$ 93.637.736	$ 66.884.097	$ 93.637.736	$ 93.637.736
7.1.1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA DRENAJE CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	46.986,32	$ 12.650,00	$ 594.376.948,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.943.770	$ 35.662.616	$ 41.606.387	$ 41.606.386	$ 29.718.848	$ 41.606.386	$ 41.606.386
7.1.2	RELLENO DRENAJE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	29.571,57	$ 11.135,00	$ 329.279.432,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.292.794	$ 19.756.766	$ 23.049.561	$ 23.049.560	$ 16.463.971	$ 23.049.561	$ 23.049.560
7.1.3	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	3.846,57	$ 107.635,00	$ 414.025.562,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.140.256	$ 24.841.533	$ 28.981.790	$ 28.981.789	$ 20.701.278	$ 28.981.790	$ 28.981.789
7.2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA TANQUE TORMENTA**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	14.841,99	$ 12.650,00	$ 187.751.174,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.2.2	RELLENO TANQUE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	4.055,18	$ 11.140,00	$ 45.174.705,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3	**COLECTORES,CANALES Y CAJAS**							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.750.305	$ 117.780.365	$ 137.410.427	$ 98.380.365	$ 396.130.427	$ 510.292.481
7.3.1	COMPACTACIÓN DE EXCAVACIÓN	M	5.003,50	$ 4.598,00	$ 23.006.093,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.150.305	$ 1.380.365	$ 1.610.427	$ 1.380.365	$ 1.610.427	$ 1.610.426

CRONOGRAMA DE OBRA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	P/E		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13
								ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25
7.3.2	CÁRCAMO DE CONCRETO F'C=280 KG/CM2, REFORZADA CON ACERO F'Y=4200 KG/CM2	M	3.880,00	$ 500.000,00	$ 1.940.000.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.600.000	$ 116.400.000	$ 135.800.000	$ 97.000.000	$ 135.800.000	$ 116.400.000
7.3.3	COLECTORES DE CONCRETO 400MM (CLASE III)	M	1.027,50	$ 276.738,00	$ 284.348.295,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.652.244
7.3.4	COLECTORES DE CONCRETO 600MM (CLASE III)	M	247,00	$ 595.174,00	$ 147.007.978,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.5	COLECTORES DE CONCRETO 900MM (CLASE III)	M	150,00	$ 949.786,00	$ 142.467.900,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.6	COLECTORES DE CONCRETO 1000MM (CLASE III)	M	351,50	$ 1.125.312,00	$ 395.547.168,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.7	COLECTORES DE CONCRETO 1100MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.029.239,00	$ 669.005.350,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.8	COLECTORES DE CONCRETO 1200MM (CLASE III)	M	848,00	$ 1.337.330,00	$ 1.134.055.840,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.9	COLECTORES DE CONCRETO 1300MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.505.829,00	$ 978.788.850,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.10	COLECTORES DE CONCRETO 1400MM (CLASE III)	M	1.079,50	$ 1.660.456,00	$ 1.792.462.252,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.11	TAPA/REJILLA DE FUNDICIÓN 1X1 (TIPO TRAMEX O SIMILAR NO ESTRUCTURAL)	UND	1,00	$ 1.263.940,00	$ 1.263.940,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.12	CANAL DE CONCRETO REFORZADO F'C=210 KG/CM2 EJECUTADO IN SITU (BASE 1.50 M, ALTURA 0.80 M, TALUD 1H:2V, ESPESOR 0.15 M)	M	123,00	$ 657.435,00	$ 80.864.505,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.13	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1X1 (TIPO 1)	UND	4,00	$ 6.551.044,00	$ 26.204.176,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.096.334
7.3.14	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 3) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	146,00	$ 6.393.467,00	$ 933.446.182,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.15	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 2)	UND	41,00	$ 9.446.069,00	$ 387.288.829,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.16	REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CARGA DE ROTURA 400 KN	M	3.920,00	$ 1.100.000,00	$ 4.312.000.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 258.720.000	$ 344.960.000
7.3.17	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.50 (TIPO 4) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	34,00	$ 9.234.034,00	$ 313.957.156,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.18	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.70 (TIPO 5)	UND	2,00	$ 10.712.023,00	$ 21.424.046,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.19	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00 (TIPO 6)	UND	1,00	$ 1.783.250,00	$ 1.783.250,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.20	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 2.00X1.50 (TIPO 7)	UND	1,00	$ 8.616.101,00	$ 8.616.101,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.21	LOSA DE PROTECCIÓN DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 ENTRE CÁRCAMO Y COLECTOR PARA RECUBRIMIENTOS H≤0.30 M	M3	1.232,73	$ 797.000,00	$ 982.485.810,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.22	CONCRETO DE LIMPIEZA BAJO SOLERA DE CAJAS DE REGISTRO	M3	117,65	$ 546.850,00	$ 64.336.903,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.573.476
7.4	**TANQUE DE TORMENTAS IN SITU, COLUMNA DE GRAVA Y PSH**							**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.1	CAMA DE APOYO (GRAVA FILTRANTE) TANQUE DE TORMENTA	M3	2.268,00	$ 142.033,00	$ 322.130.844,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.2	TANQUE DE TORMENTAS MEDIANTE GEO-CELDA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS	M3	8.291,00	$ 702.000,00	$ 5.820.282.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE SEPARADORA DE HIDROCARBUROS	UND	1,00	$ 383.920.866,00	$ 383.920.866,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.4	CAJA ENTRADA TANQUE DE TORMENTA	UND	2,00	$ 39.806.688,00	$ 79.613.376,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.5	COLUMNAS DE GRAVA	M	3.200,00	$ 635.000,00	$ 2.032.000.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.6	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO) TANQUES DE TORMENTA	M3	227,00	$ 107.636,00	$ 24.433.372,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.7	CAJA DE INSPECCION TANQUE GEOCELDAS	UND	12,00	$ 5.336.124,00	$ 64.033.488,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5	**INSTALACIONES**							**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.1	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 12"	M	108,00	$ 436.552,00	$ 47.147.616,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.2	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 18"	M	280,00	$ 900.000,00	$ 252.000.000,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.3	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	734,49	$ 12.650,00	$ 9.291.299,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.4	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	57,76	$ 107.635,00	$ 6.216.998,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.5	RELLENO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	720,88	$ 11.135,00	$ 8.026.999,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**							**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8.1.1	MEJORAMIENTO VIA PERIMETRAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.583,30	$ 68.584,00	$ 108.589.047,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8.1.2	SUBBASE GRANULAR (INVIAS 320), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	2.701,30	$ 198.000,00	$ 534.857.400,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8.2.1	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3xKM	49.262,675	$ 1.518,00	$ 74.780.741,00	P		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 55.466.297.003,00**			$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 1.855.490.294	$ 2.438.516.173	$ 1.996.020.664	$ 2.457.814.808	$ 2.718.679.953	$ 2.582.813.629	$ 2.238.972.423	$ 3.928.571.237	$ 4.212.720.229
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 405.330.632,00			**$ 2.883.741**	**$ 3.124.052**	**$ 3.003.897**	**$ 3.003.896**	**$ 15.732.602**	**$ 19.665.752**	**$ 19.665.752**	**$ 19.665.753**	**$ 19.665.752**	**$ 19.665.752**	**$ 19.665.753**	**$ 23.598.902**	**$ 19.665.753**
9	**FONDO DE COMPENSACIONES**	**BMA**	**1,00**	**$ 867.219.836,00**	**$ 867.219.836,00**			**$ 112.702.901**	**$ 118.069.705**	**$ 112.702.901**	**$ 112.702.901**	**$ 80.502.072**	**$ 16.526.968**	**$ 16.526.968**	**$ 19.832.361**	**$ 16.526.968**	**$ 16.526.968**	**$ 16.526.967**	**$ 19.832.362**	**$ 16.526.968**
								$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								
				VALOR TOTAL	**$ 56.738.847.471,00**			$ 126.300.316	$ 134.585.850	$ 129.098.891	$ 126.420.471	$ 1.951.724.968	$ 2.474.708.893	$ 2.032.213.384	$ 2.497.312.922	$ 2.754.872.673	$ 2.619.006.349	$ 2.275.165.143	$ 3.972.002.501	$ 4.248.912.950
								$ 126.300.316	$ 260.886.166	$ 389.985.057	$ 516.405.528	$ 2.468.130.496	$ 4.942.839.389	$ 6.975.052.773	$ 9.472.365.695	$ 12.227.238.368	$ 14.846.244.717	$ 17.121.409.860	$ 21.093.412.361	$ 25.342.325.311

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
SIRECTOR DE OBRA

CRONOGRAMA DE OBRA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIEN
CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**					$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 8.035.255	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 5.356.837	$ 0
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	219.003,97	$ 1.223,00	$ 267.841.855,00	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 8.035.255	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 10.713.674	$ 13.392.093	$ 5.356.837	$ 0
2	**MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE**					$ 223.880.507	$ 218.606.400	$ 218.606.400	$ 51.775.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	1.739,00	$ 12.650,00	$ 21.998.350,00	$ 9.239.307	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	663,00	$ 190.000,00	$ 125.970.000,00	$ 45.349.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	332,00	$ 250.000,00	$ 83.000.000,00	$ 83.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	564,00	$ 1.020.000,00	$ 575.280.000,00	$ 86.292.000	$ 218.606.400	$ 218.606.400	$ 51.775.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	**CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO**					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	2.385,00	$ 12.650,00	$ 30.170.250,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.412,00	$ 190.000,00	$ 268.280.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	706,00	$ 250.000,00	$ 176.500.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.201,00	$ 1.020.000,00	$ 1.225.020.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28**					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	915,00	$ 12.650,00	$ 11.574.750,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	420,00	$ 190.000,00	$ 79.800.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P 304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	210,00	$ 295.000,00	$ 61.950.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	357,00	$ 1.020.000,00	$ 364.140.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	**ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10**					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	3.046,00	$ 12.650,00	$ 38.531.900,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.304,00	$ 190.000,00	$ 247.760.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P 304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	652,00	$ 295.000,00	$ 192.340.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.108,00	$ 1.020.000,00	$ 1.130.160.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	**ADECUACIÓN FRANJA**					$ 2.866.048.614	$ 1.551.209.298	$ 1.532.750.344	$ 108.640.372	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN LUCES PAPI	UND	2,00	$ 18.561.950,00	$ 37.123.900,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.123.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.2	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	M3	1.906,41	$ 7.759,00	$ 14.791.835,00	$ 4.585.469	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	104.455,72	$ 12.650,00	$ 1.321.364.858,00	$ 409.623.106	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	208.911,43	$ 1.724,00	$ 360.163.305,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.5	RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	M3	73.119,00	$ 27.250,00	$ 1.992.492.750,00	$ 677.447.535	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	92.232,42	$ 118.500,00	$ 10.929.541.770,00	$ 247.849.837	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.7	TERRAPLÉN CON MATERIAL NUEVO	M3	41.782,29	$ 97.700,00	$ 4.082.129.733,00	$ 1.224.638.920	$ 1.551.209.298	$ 1.306.281.515	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.8	CAPA DE TIERRA VEGETAL	M3	26.544,21	$ 11.226,00	$ 297.985.301,00	$ 0	$ 0	$ 226.468.829	$ 71.516.472	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.9	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	M3xKM	365.595,00	$ 1.081,00	$ 395.208.195,00	$ 122.514.540	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	4.958.544,00	$ 1.040,00	$ 5.156.885.760,00	$ 179.389.207	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	**DRENAJE**					$ 1.217.503.893	$ 1.750.328.086	$ 1.711.190.897	$ 1.451.535.108	$ 2.965.924.335	$ 3.516.170.550	$ 3.117.423.353	$ 3.116.110.442	$ 3.152.913.925	$ 757.956.334	$ 629.191.233
7.1	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA DRENAJE**					$ 93.637.736	$ 80.260.916	$ 93.637.736	$ 66.884.097	$ 80.260.917	$ 93.637.736	$ 80.260.916	$ 93.637.736	$ 80.260.917	$ 40.130.458	$ 0
7.1.1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA DRENAJE CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	46.986,32	$ 12.650,00	$ 594.376.948,00	$ 41.606.387	$ 35.662.616	$ 41.606.387	$ 29.718.847	$ 35.662.617	$ 41.606.386	$ 35.662.617	$ 41.606.387	$ 35.662.617	$ 17.831.308	$ 0
7.1.2	RELLENO DRENAJE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	29.571,57	$ 11.135,00	$ 329.279.432,00	$ 23.049.560	$ 19.756.766	$ 23.049.560	$ 16.463.972	$ 19.756.766	$ 23.049.560	$ 19.756.766	$ 23.049.560	$ 19.756.766	$ 9.878.383	$ 0
7.1.3	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	3.846,57	$ 107.635,00	$ 414.025.562,00	$ 28.981.789	$ 24.841.534	$ 28.981.789	$ 20.701.278	$ 24.841.534	$ 28.981.789	$ 24.841.534	$ 28.981.789	$ 24.841.534	$ 12.420.767	$ 0
7.2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA TANQUE TORMENTA**					$ 0	$ 64.485.405	$ 87.255.722	$ 45.512.029	$ 35.672.723	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	14.841,99	$ 12.650,00	$ 187.751.174,00	$ 0	$ 45.060.282	$ 61.957.887	$ 45.060.282	$ 35.672.723	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.2.2	RELLENO TANQUE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	4.055,18	$ 11.140,00	$ 45.174.705,00	$ 0	$ 19.425.123	$ 25.297.835	$ 451.747	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3	**COLECTORES,CANALES Y CAJAS**					$ 1.123.866.158	$ 1.581.148.392	$ 1.530.297.438	$ 1.126.532.626	$ 1.710.400.856	$ 1.671.294.055	$ 1.280.404.608	$ 1.080.649.201	$ 889.521.854	$ 678.309.833	$ 629.191.233
7.3.1	COMPACTACIÓN DE EXCAVACIÓN	M	5.003,50	$ 4.598,00	$ 23.006.093,00	$ 1.610.427	$ 1.610.426	$ 1.610.427	$ 1.150.305	$ 1.380.365	$ 1.610.427	$ 1.380.365	$ 1.610.427	$ 1.610.426	$ 690.183	$ 0

CRONOGRAMA DE OBRA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIEN
CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
7.3.2	CÁRCAMO DE CONCRETO F'C=280 KG/CM2, REFORZADA CON ACERO F'Y=4200 KG/CM2	M	3.880,00	$ 500.000,00	$ 1.940.000.000,00	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 97.000.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000	$ 116.400.000
7.3.3	COLECTORES DE CONCRETO 400MM (CLASE III)	M	1.027,50	$ 276.738,00	$ 284.348.295,00	$ 73.930.557	$ 68.243.591	$ 68.243.591	$ 31.278.312	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.4	COLECTORES DE CONCRETO 600MM (CLASE III)	M	247,00	$ 595.174,00	$ 147.007.978,00	$ 139.657.579	$ 7.350.399	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.5	COLECTORES DE CONCRETO 900MM (CLASE III)	M	150,00	$ 949.786,00	$ 142.467.900,00	$ 62.685.876	$ 79.782.024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.6	COLECTORES DE CONCRETO 1000MM (CLASE III)	M	351,50	$ 1.125.312,00	$ 395.547.168,00	$ 0	$ 185.907.169	$ 209.639.999	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.7	COLECTORES DE CONCRETO 1100MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.029.239,00	$ 669.005.350,00	$ 0	$ 20.070.161	$ 234.151.872	$ 173.941.391	$ 227.461.819	$ 13.380.107	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.8	COLECTORES DE CONCRETO 1200MM (CLASE III)	M	848,00	$ 1.337.330,00	$ 1.134.055.840,00	$ 0	$ 0	$ 136.086.701	$ 215.470.609	$ 294.854.519	$ 306.195.077	$ 181.448.934	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.9	COLECTORES DE CONCRETO 1300MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.505.829,00	$ 978.788.850,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.181.993	$ 332.788.209	$ 342.576.098	$ 127.242.550	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.10	COLECTORES DE CONCRETO 1400MM (CLASE III)	M	1.079,50	$ 1.660.456,00	$ 1.792.462.252,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.643.205	$ 376.417.073	$ 394.341.696	$ 394.341.695	$ 304.718.583	$ 0	$ 0
7.3.11	TAPA/REJILLA DE FUNDICIÓN 1X1 (TIPO TRAMEX O SIMILAR NO ESTRUCTURAL)	UND	1,00	$ 1.263.940,00	$ 1.263.940,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.346	$ 960.594	$ 0
7.3.12	CANAL DE CONCRETO REFORZADO F'C=210 KG/CM2 EJECUTADO IN SITU (BASE 1.50 M, ALTURA 0.80 M, TALUD 1H:2V, ESPESOR 0.15 M)	M	123,00	$ 657.435,00	$ 80.864.505,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.129.676	$ 67.926.184	$ 808.645
7.3.13	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1X1 (TIPO 1)	UND	4,00	$ 6.551.044,00	$ 26.204.176,00	$ 7.075.128	$ 6.813.085	$ 6.551.044	$ 3.668.585	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.14	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 3) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	146,00	$ 6.393.467,00	$ 933.446.182,00	$ 326.706.164	$ 606.740.018	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.15	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 2)	UND	41,00	$ 9.446.069,00	$ 387.288.829,00	$ 0	$ 135.551.090	$ 251.737.739	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.16	REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CARGA DE ROTURA 400 KN	M	3.920,00	$ 1.100.000,00	$ 4.312.000.000,00	$ 388.080.000	$ 344.960.000	$ 344.960.000	$ 258.720.000	$ 344.960.000	$ 344.960.000	$ 301.840.000	$ 388.080.000	$ 301.840.000	$ 344.960.000	$ 344.960.000
7.3.17	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.50 (TIPO 4) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	34,00	$ 9.234.034,00	$ 313.957.156,00	$ 0	$ 0	$ 153.839.006	$ 160.118.150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.18	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.70 (TIPO 5)	UND	2,00	$ 10.712.023,00	$ 21.424.046,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.856.328	$ 13.711.390	$ 3.856.328	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.19	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00 (TIPO 6)	UND	1,00	$ 1.783.250,00	$ 1.783.250,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.788	$ 802.462	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.20	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 2.00X1.50 (TIPO 7)	UND	1,00	$ 8.616.101,00	$ 8.616.101,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.498.669	$ 6.117.432	$ 0	$ 0	$ 0
7.3.21	LOSA DE PROTECCIÓN DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 ENTRE CÁRCAMO Y COLECTOR PARA RECUBRIMIENTOS H≤0.30 M	M3	1.232,73	$ 797.000,00	$ 982.485.810,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.124.291	$ 157.197.729	$ 147.372.872	$ 167.022.587	$ 147.372.872	$ 147.372.871	$ 167.022.588
7.3.22	CONCRETO DE LIMPIEZA BAJO SOLERA DE CAJAS DE REGISTRO	M3	117,65	$ 546.850,00	$ 64.336.903,00	$ 7.720.429	$ 7.720.428	$ 7.077.059	$ 5.146.952	$ 7.077.060	$ 7.720.428	$ 7.077.059	$ 7.077.060	$ 5.146.952	$ 0	$ 0
7.4	**TANQUE DE TORMENTAS IN SITU, COLUMNA DE GRAVA Y PSH**					$ 0	$ 24.433.372	$ 0	$ 212.606.357	$ 1.135.594.580	$ 1.742.399.031	$ 1.611.176.902	$ 1.777.556.507	$ 2.183.131.154	$ 39.516.043	$ 0
7.4.1	CAMA DE APOYO (GRAVA FILTRANTE) TANQUE DE TORMENTA	M3	2.268,00	$ 142.033,00	$ 322.130.844,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.606.357	$ 109.524.487	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.2	TANQUE DE TORMENTAS MEDIANTE GEO-CELDA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS	M3	8.291,00	$ 702.000,00	$ 5.820.282.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 989.447.940	$ 1.687.881.780	$ 1.571.476.140	$ 1.571.476.140	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE SEPARADORA DE HIDROCARBUROS	UND	1,00	$ 383.920.866,00	$ 383.920.866,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.713.669	$ 334.011.154	$ 19.196.043	$ 0
7.4.4	CAJA ENTRADA TANQUE DE TORMENTA	UND	2,00	$ 39.806.688,00	$ 79.613.376,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.622.153	$ 42.991.223	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.5	COLUMNAS DE GRAVA	M	3.200,00	$ 635.000,00	$ 2.032.000.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.560.000	$ 1.849.120.000	$ 20.320.000	$ 0
7.4.6	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO) TANQUES DE TORMENTA	M3	227,00	$ 107.636,00	$ 24.433.372,00	$ 0	$ 24.433.372	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.4.7	CAJA DE INSPECCION TANQUE GEOCELDAS	UND	12,00	$ 5.336.124,00	$ 64.033.488,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.526.028	$ 39.700.762	$ 12.806.698	$ 0	$ 0	$ 0
7.5	**INSTALACIONES**					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.995.259	$ 8.839.729	$ 145.580.925	$ 164.266.999	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.1	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 12"	M	108,00	$ 436.552,00	$ 47.147.616,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.147.616	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.2	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 18"	M	280,00	$ 900.000,00	$ 252.000.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.760.000	$ 156.240.000	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.3	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	734,49	$ 12.650,00	$ 9.291.299,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.995.259	$ 5.296.040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.4	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	57,76	$ 107.635,00	$ 6.216.998,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.543.689	$ 2.673.309	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7.5.5	RELLENO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	720,88	$ 11.135,00	$ 8.026.999,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.026.999	$ 0	$ 0	$ 0
8	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.067.538	$ 461.710.281	$ 159.545.843	$ 32.903.526
8.1.1	MEJORAMIENTO VIA PERIMETRAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.583,30	$ 68.584,00	$ 108.589.047,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.067.538	$ 44.521.509	$ 0	$ 0
8.1.2	SUBBASE GRANULAR (INVIAS 320), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	2.701,30	$ 198.000,00	$ 534.857.400,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.188.772	$ 117.668.628	$ 0
8.2.1	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3xKM	49.262,675	$ 1.518,00	$ 74.780.741,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.877.215	$ 32.903.526
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 55.466.297.003,00**	$ 4.320.825.110	$ 3.530.857.456	$ 3.475.939.733	$ 1.619.985.935	$ 2.979.316.430	$ 3.526.884.224	$ 3.130.815.444	$ 3.190.891.655	$ 3.628.016.300	$ 922.859.013	$ 662.094.759
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 405.330.632,00	$ 19.665.752	$ 19.665.752	$ 23.598.903	$ 11.799.451	$ 19.665.753	$ 23.598.903	$ 19.665.752	$ 19.665.752	$ 19.665.752	$ 19.665.753	$ 19.665.752
9	**FONDO DE COMPENSACIONES**	**BMA**	**1,00**	**$ 867.219.836,00**	**$ 867.219.836,00**	$ 19.832.361	$ 19.832.361	$ 16.526.968	$ 13.221.574	$ 16.526.968	$ 16.526.968	$ 19.832.361	$ 16.526.968	$ 16.526.968	$ 16.526.968	$ 19.832.361
				VALOR TOTAL	**$ 56.738.847.471,00**	$ 4.360.323.223	$ 3.570.355.569	$ 3.516.065.604	$ 1.645.006.960	$ 3.015.509.151	$ 3.567.010.095	$ 3.170.313.557	$ 3.227.084.375	$ 3.664.209.020	$ 959.051.734	$ 701.592.870
						$ 29.702.648.534	$ 33.273.004.103	$ 36.789.069.707	$ 38.434.076.667	$ 41.449.585.818	$ 45.016.595.913	$ 48.186.909.470	$ 51.413.993.845	$ 55.078.202.865	$ 56.037.254.599	$ 56.738.847.469

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
SIRECTOR DE OBRA

15.8 ANEXO 8 – PÓLIZAS.

CONTRATISTA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
170220	BOGOTA		11		30	400056081	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
10 / 9 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	31 / 1 / 2032	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 23001170 H4 de 2023 ,

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30	110.799.310,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10	71.828.271,92
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00	77.359.120,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30	195.856.283,51
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30	78.406.869,25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 534.249.855,56	$ 16.100,00	$ 101.510.531,56	$ 635.776.487,14	Día - Mes - Año 06/09/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 68.623.219.271,00	SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056081	2	BOGOTA	10 /9 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /8 /2024	00:00 Horas del 31 /1 /2032	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT: 901831724 -8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO Y TERMINACION TOTAL DE LA OBRA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	635.776.487,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/09/2024	$ 635.776.487,14

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 10 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056081, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT : 901.831.724 - 8
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Septiembre de 2024.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
170226	BOGOTA	11		15	400056083	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
10 / 9 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	31 / 1 / 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	41.158.204,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 41.158.204,51	$ 16.100,00	$ 7.823.117,86	$ 48.997.422,37	Día - Mes - Año 06/09/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.836.942.374,00	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 10 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	31 1 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA QUE LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE): SUBLIMITE POR EVENTO $ 2,836,942,374.00 SUBLIMITE POR VIGENCIA $ 2,836,942,374.00 , SUMA ASEGURADA $ 2,836,942,374.00 , DEDUCIBLE 15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

ASEGURADO:CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

*SE EXCLUYE RC TERRORISMO, AMIT, ASONADA, MOTIN, VANDALISMO, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBURO, MERCANCÍA PELIGROSA, QUÍMICOS, PETROQUÍMICOS, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y O DEPOSITO.
* DAÑOS A AERONAVES Y O EMBARCACIONES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 10 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	31 1 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

* SE EXCLUYE LA RC AVIACIÓN
* DAÑOS A, PÉRDIDA O HURTO DE CUALQUIER TIPO DE AERONAVES, SUS PASAJEROS O CARGA, SUS PARTES O APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO.
* DAÑOS AL SOFTWARE DE AERONAVEGACIÓN.
* DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400056083

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	48.997.422,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
06/09/2024	$ 48.997.422,37

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 10 DE 2.024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Aumentar el contraste 27
UTC -5 18:33:46
CONSORCIO INFRAES...
Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 05-07-2024 16:21

Id de la garantía CO1.WRT.14520448

Referencia de la garantía POLIZAS DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO CS INF RIOHACHA

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora LA NACIONAL DE SEGUROS

Número de póliza CUMPLIMIENTO 400056081 y RCE 400056083 ANEXO 1

Tomador CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11,884,371,800.00 COP	3/30/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17,021,654,241.30 COP	3/30/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

lotes, grupos o etapas: Sí / No

Seriedad de la oferta: Sí / No
- No. de SMMLV 10

Cumplimiento: Sí / No
- [x] Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - % del anticipo 100.00 — Fecha de vigencia (desde) 5/23/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/30/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- [x] Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato 30.000000 — Fecha de vigencia (desde) 5/23/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/30/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
 - % del valor del contrato 10.00 — Fecha de vigencia (desde) 5/23/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 8/30/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- [x] Estabilidad y calidad de la obra
 - % del valor del contrato 30.00 — Fecha de vigencia (desde) 8/30/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 8/30/2031 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
 - % del valor del contrato 30.00 — Fecha de vigencia (desde) 6/20/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 8/30/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual: Sí / No
- % del valor de la oferta 5.00

5/24/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22 horas de tiempo transcurrido *(7/4/2024 7:36:22 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Fecha límite para entrega de garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configu

Condic

Comen

Anexos

Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Avenida el Dorado No. 103 - 15
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Avenida el Dorado No. 103 - 15
Código postal	11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colom 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Búsqueda | Mis procesos

Escritorio → Menú → Administración de

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 13-09-2024 09:15

Id de la garantía CO1.WRT.15149404

Referencia de la garantía POLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Número de póliza CUMPLIMIENTO 400056081 ANEXO 2 Y RCE 400056083 ANEXO 3

Tomador CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11,884,371,800.00 COP	5/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.021.654.241.30 COP	5/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima,*

El contrato puede ser prorrogado () Sí () No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

, Lima, Quito)

ta, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

ta, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

% del valor de la oferta 5.00

Fecha límite para entrega de garantías: 5/24/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 7:31:56 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Detalle

Detalle

Detalle

Detalle

Detalle

Agregar

Plazo de pago de la factura

Comentarios

blank

Comentarios

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

INTERVENTORIA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
163438	BOGOTA		11		30	400055844	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
30 / 5 / 2024	23 / 5 / 2024	00:00	31 / 7 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23001282 H3 DE 2023 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00	11.695.198,65
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00	16.042.273,93
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00	15.458.148,92

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 43.195.621,50	$ 16.100,00	$ 8.210.227,08	$ 51.421.948,58	Día - Mes - Año 31/05/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.407.389.169,00	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055844	0	BOGOTA	30 /5 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 23 /5 /2024	00:00 Horas del 31 /7 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	51.421.949,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
31/05/2024	$ 51.421.948,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 30 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400055844, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO AIR RIO
NIT : 901.831.775 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
163431	BOGOTA	11		15	400055837	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
30 / 5 / 2024	23 / 5 / 2024	00:00	31 / 7 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	3.414.904,11
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.414.904,11	$ 16.100,00	$ 651.890,78	$ 4.082.894,89	Día - Mes - Año 31/05/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 650.000.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

CANALES DE ATENCIÓN
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055837	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 30 5 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 5 2024	00:00	31 7 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001282 H3 de 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

TOMADOR: CONSORCIO AIR RIO
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - CONSORCIO AIR RIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADO Y O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400055837

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.082.895,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
31/05/2024	$ 4.082.894,89

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 30 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173436	BOGOTA	11		15	400055837	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 24/10/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 650.000.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
BUJUETA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055837	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 24 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	1 2 2027	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº 23001282 H3 de 2023, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001282 H3 de 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

TOMADOR: CONSORCIO AIR RIO
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - CONSORCIO AIR RIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADO Y O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400055837

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
24/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 24 DE 2.024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173437	BOGOTA	11		30	400055844	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº 23001282 H3 de 2023, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	25/10/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.407.389.169,00	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
BUJUETA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173437	BOGOTA		11		30	400055844	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN		2

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055844	1	BOGOTA	24 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /8 /2024	00:00 Horas del 1 /2 /2032	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23001282 H3 DE 2023 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
25/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 24 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400055844, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO AIR RIO
NIT : 901.831.775 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

15.9 ANEXO 9 – COPIA BITÁCORA DE OBRA.

31 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025
Con el fin de disminuir la probabilidad de afectación en las operaciones del aeropuerto, no se programaron actividades de obra durante los días correspondientes a las celebraciones de fin de año y año nuevo.

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 02 de enero de 2025
El día de hoy se realizó barrido y limpieza de la zona de transito de maquinaria y volquetas en la plataforma del aeropuerto
Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Minicargador, Volquetas (2), Camión NPR, Camioneta, luminaria, RTK, Estación, Nivel, Herramienta menor
Personal: Residente, Profesional SST, Operadores (3), Conductores (4), Topógrafo, Cadeneros (2), Obreros (4).
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 03 de enero de 2025
Se realizó barrido y limpieza de la zona de transito de maquinaria y volquetas en la plataforma del aeropuerto.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 04 de enero de 2025
Se realizó barrido y limpieza de la zona de tránsito de

maquinaria y volquetas en la calle de rodaje Alfa.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Lunes 06 de enero de 2025 (Festivo)
El día de hoy no se programaron actividades de obra, con el fin de disminuir la probabilidad de afectación en las operaciones del aeropuerto.

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 07 de enero de 2025
El día de hoy se realizan actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 1+020 y 0+900, en la segunda franja por el costado norte de la pista.
Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Mezclador, Volquetas (2), Camión, NPR, Camioneta, Luminarias (2), RTK, Estación, Nivel, Herramienta menor
Personal: Residente, Profesional SST, Operadores (3), Conductores (3), Topógrafo, Cadeneros (2), Obreros (4)
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miércoles 08 de enero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+630 y 1+530, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Jueves 09 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+530 y 1+430, en la segunda franja del costado norte de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Viernes 10 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+430 y 1+360, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Sábado 11 de enero de 2025
El día de hoy se realizan actividades de roceria en el área donde se construirá la Plataforma de viraje en la Cabecera 10.
También se realizan actividades de roceria en el área donde se construirá la calle de rodaje Bravo, pero no

fue posible intervenir toda el área, ya que el terreno aún presenta un alto grado de humedad, lo que imposibilitó el ingreso de la maquina.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Lunes 13 de enero de 2025
El día de hoy se realiza roceria en el área donde se mejorará la plataforma de viraje de la Cabecera 28.
También se continúa con las actividades de roceria manual, en el área donde se construirá la Calle de rodaje Bravo.
Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Minicargador, Volquetas (2), Camión NPR, Camioneta, Luminarias (2), RTK, Estación, Nivel, Herramienta menor.
Personal: Residente, Profesional SST, Operadores (3), Conductores (3), Topógrafo, Cadeneros (2), Obreros (4).
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 14 de enero de 2025
El día de hoy se realizan actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+900 y 0+500, en la segunda franja por el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 15 de enero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+500 y 0+000, en la segunda franja por el costado norte de la pista.
Se terminan las actividades de rocería manual, en el área donde se construirá la Calle de rodaje Bravo.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 16 de enero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+360 y 1+290, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 17 de enero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+290 y 1+230, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 18 de enero de 2025

El día de hoy se realiza limpieza manual del material vegetal que ha crecido sobre el material de relleno instalado en la primera franja del costado norte de la pista entre las abscisas 0+000 y 1+760.

Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior

Clima: Tiempo seco

Juan Peier
Residente de Obra

Lunes 20 de enero de 2025

El día de hoy se continúa con las actividades de rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+230 y 1+090, en la segunda franja del costado norte de la pista.

Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Minicargador, Volquetas (2), Camión NPR, Camioneta, Luminarias (2), RTK, Estación, Nivel, Herramienta menor.

Personal: Residente, Ing Ambiental, Ing Auxiliar, Profesional SST, Operadores (3), Conductores (5), Topógrafo, Cadeneros (2), Obreros (4).

Clima: Tiempo seco

Juan Peier
Residente de Obra

Martes 21 de enero de 2025

El día de hoy se continúa con las actividades de rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+090 y 0+910, en la segunda franja del costado norte de la pista.

Se realizan actividades de localización y replanteo en la Calle de rodaje Bravo.

También se realizan actividades de localización y replanteo en la Plataforma de viraje de la Cabecera 10.

Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miércoles 22 de enero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+960 y 0+800, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 23 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+800 y 0+650, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 24 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+650 y 0+560, en la segunda franja del costado norte de la pista
Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 25 de enero de 2025
El día de hoy se realiza jornada de aseo y limpieza en el frente de obra y en la zona de parqueo de maquinaria
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Lunes 27 de enero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+560 y 0+410, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Minicargador, Volquetas (2), Camión NPR, Camioneta, Laminarias (2), RTK, Nivel, Estación, Herramienta menor.
Personal: Residente, Ing Ambiental, Ing Auxiliar, Profesional SST, Operadores (3), Conductores (5), Topografo, Cadeneros (2), Obreros (4).
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 28 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+410 y 0+305,

en la segunda franja del costado norte de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 29 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+386 y 0+190, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Se instala la valla del proyecto.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 30 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+190 y 0+150, en la segunda franja del costado norte de la pista.
Se realizan actividades de roceria, limpieza y adecuación del terreno y vía de acceso para la apertura del portón en la Cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del dia anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 31 de enero de 2025

Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+150 y 0+000, en la segunda franja del costado norte de la pista. A partir del día de hoy se habeleté el ingreso de maquinaria y volquetas pos el Portón eco 3, ubicado en la cabecera 10.

Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior

Clima: Tiempo seco

Juan Peíer
Residente de Obra

Sábado 01 de febrero de 2025

El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+810 y 1+620, en la segunda franja del costado sur de la pista.

Equipo: El mismo del día anterior.

Personal: El mismo del día anterior.

Clima: Tiempo seco

Juan Peíer
Residente de Obra

Lunes 03 de febrero de 2025

Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+620 y 1+500, en la segunda franja del costado sur de la pista.

Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Cantotanque, Volquetas (2), Minicargador, Camión NPR, Camionetas (2), Luminarias (3), RTK, Estación, Nivel y Herramienta menor.

Personal: Residente, Ing Ambiental, Profesional SST, Ing. Auxiliar, Operadores (3), Conductores (5), Topó

15.10 ANEXO 10 – INFORME AMBIENTAL Y SST.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA Nº6

AIRRIO
CONSORCIO

Riohacha, La Guajira

Enero de 2025

HOJA DE CONTROL:	
Contrato:	**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**
Cliente:	AERONAUTICA CIVIL
Referencia:	Contrato No. 23001282 H3 DE 2023
Productos:	INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.6
Folios	Informe contiene 33 folios

RENUNCIA:

Este documento fue desarrollado por el CONSORCIO AIR RIO contemplado dentro del desarrollo del contrato de interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). La información contenida en este informe es de carácter estrictamente confidencial.

DATOS DEL DOCUMENTO	
Título del documento	Informe Mensual Ambiental No. 6
Código del documento	INF-MN-06
Revisión No.	Revisión 1

Este documento ha sido revisado y aprobado como se indica abajo. Las modificaciones realizadas se describen a continuación en el índice de modificaciones. Por favor destruir todas las revisiones previas.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Diana Marcela Niño / Residente Ambiental
		
	Firma	
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Santiago Páez / Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 6
3 GENERALIDADES DEL PROYECTO 7
3.1 Localización 7
3.2 Características Técnicas Del Proyecto 8
4 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 15
4.1 Información Contractual Del Contrato De Obra 15
4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría 16
4.3 Equipo Para La Gestión Ambiental 16
5 ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS EN EL PERIODO 17
6. GESTION AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR EL CONTRATISTA 19
6.1 Gestión documental 19
6.2 Informes mensuales 19
6.3 Formatos aplicables al periodo 20
6.3.1 Operación Y Funcionamiento Del Aeropuerto 21
7 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÒN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORIA 25
7.1 Comités y avances por compromiso 25
7.2 Inspecciones de campo 25
7.3 Permisos, trámites y licencia 27
7.4 Informes de interventoría 28

7.5 Correspondencia 29

8 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 31

9 CONCLUSIONES 32

10 ANEXOS 33

1 INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

El objetivo de este informe mensual ambiental No.6 es mantener informada y actualizada a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL sobre el estado del proyecto, correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2025. Este informe busca proporcionar un panorama claro de la Gestión Ambiental llevada a cabo durante el contrato y verificar el desempeño y cumplimiento del Contratista en cuanto a las actividades ambientales y sociales implementadas en la obra, con el fin de asegurar que se cumpla con la Gestión Ambiental establecida en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Presentar el estado y avance de la gestión ambiental del CONTRATO No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, cuyo objetivo es el Proyecto "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"**; así como las actividades de seguimiento y control adelantadas por la Interventoría CONSORCIO AIR RIO con el fin de cumplir con los requerimientos de la Entidad contratante AEROCIVIL, durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero de 2025.

2.2 Objetivos Específicos

- Integrar la información que refleje el estado y avance de la gestión ambiental llevada a cabo durante el desarrollo del proyecto, tanto por parte de la Interventoría como del Contratista, consolidada en el Informe Mensual Ambiental correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2025

- Elaborar una breve descripción de las actividades y acciones realizadas por el Contratista con el propósito de minimizar, prevenir, mitigar y/o compensar los posibles impactos ambientales generados durante la construcción del proyecto. Estas actividades deben estar contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y cumplir con la normatividad ambiental vigente, así como con los requerimientos de la Entidad Contratante AEROCIVIL, especificados en la Guía de Manejo Ambiental.

- Presentar los mecanismos de verificación, control y seguimiento implementadas por la interventoría consorcio air rio, con el fin de cumplir con la gestión ambiental planteada por el contratista de obra infraestructura Riohacha, bajo el contrato de obra no. 23001282 H3 de 2024 y cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"**

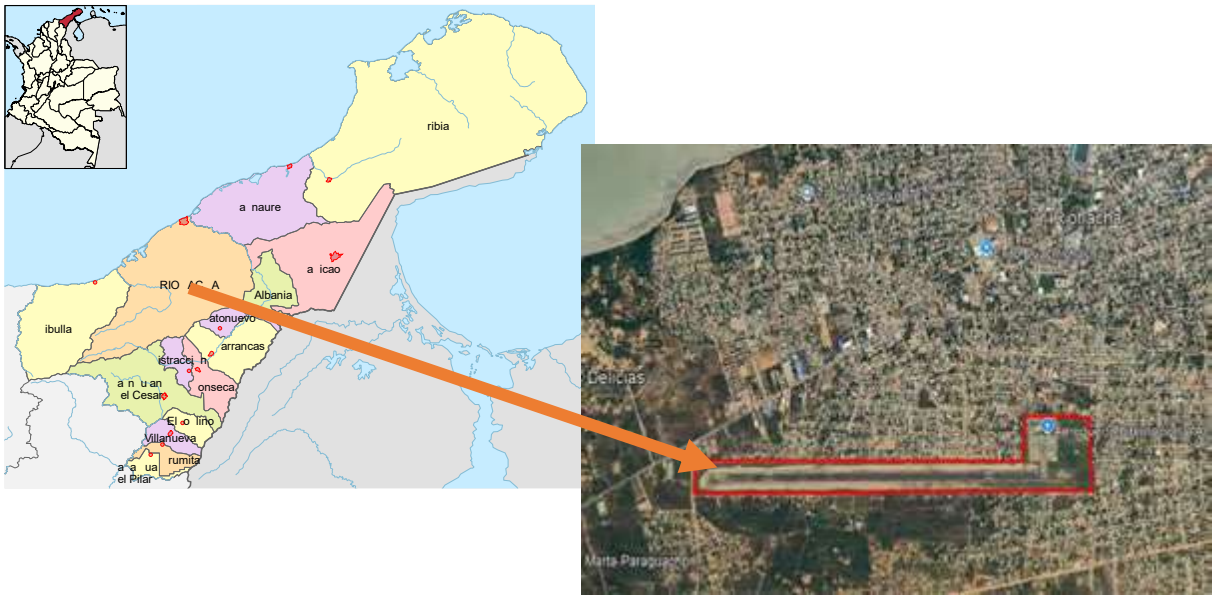
3 GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1 Localización

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización General



Fuente: Wikipedia/Google.

3.2 Características Técnicas Del Proyecto

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

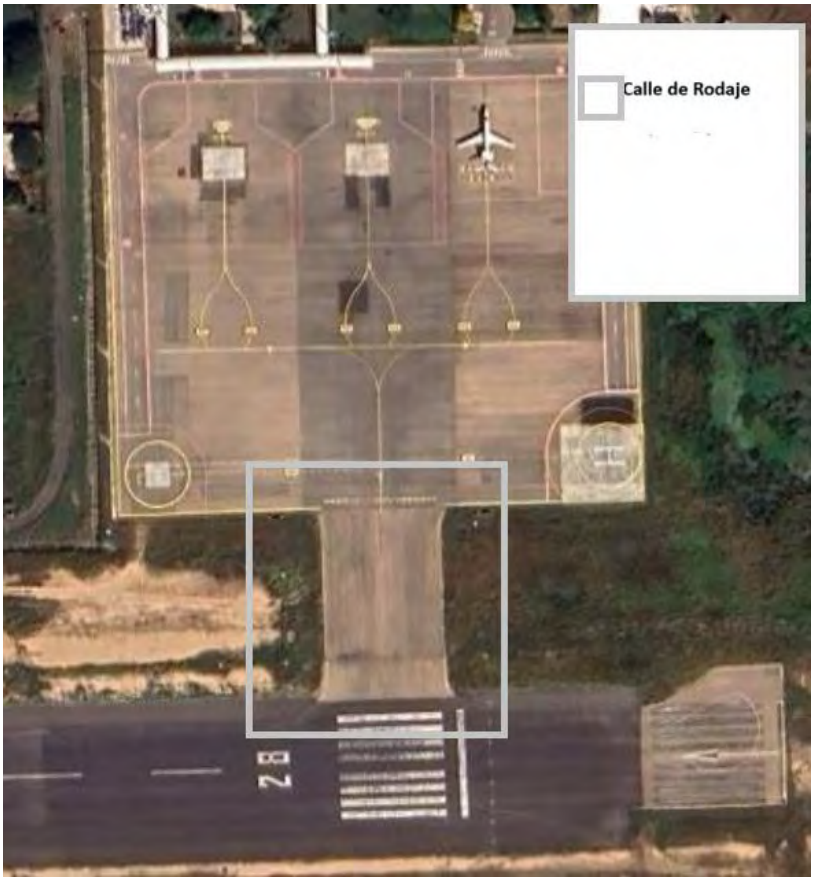
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.
-

Figura 2. Mejoramiento Calle De Rodaje Alfa



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 3. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 4. Cabecera 28



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 10



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 6. Franja de Seguridad



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción De Nuevos Drenajes.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 7. Localización Drenajes



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

4.1 Información Contractual Del Contrato De Obra

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen Contrato De Obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CA E E RO A E E AEROP ERTO A IRANTE PA I A E RIO A C A (V)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (50%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

Fuente: Contrato De Obra No. 23001170 H4 De 2023

4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría

Tabla 2. Resumen Contrato De Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

Fuente: *Contrato De Interventoría No. 23001282-H3 De 2023*

4.3 Equipo Para La Gestión Ambiental

En la siguiente tabla se relaciona el personal del componente ambiental debidamente aprobado por la Interventoría y la supervisión, que participa en la ejecución del proyecto:

Tabla 3. Resumen Contrato De Gestión Ambiental

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	DEDICACION	CONTACTO
Diana Marcela Niño	Residente Ambiental	Consorcio Air Rio	100%	3208366240
María José Polo	Auxiliar Ambiental	Consorcio Air Rio	100%	3208366240
Eliana Gómez	Residente Ambiental	Consorcio Infraestructura Riohacha	100%	3116478319

Fuente: Consorcio Air Rio

5 ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS EN EL PERIODO

Se presenta a continuación un resumen de las obras más relevantes ejecutadas durante el mes. A la fecha se ha realizado la nivelación de la franja de seguridad con un ancho de 22 metros medidos desde el borde del pavimento de la pista, por el costado sur de la pista y con un ancho de 12 metros por el costado sur de la pista Previo al inicio de cada actividad constructiva.

Tabla 4. Actividades Técnicas Ejecutadas

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Topografía Se realizó levantamiento topográfico para obtener los datos sobre la forma y características de los puntos y referencias para utilizar como bases en las mediciones futuras. Adicional mente se inspecciono el material importado con el cual se está realizando el lleno en las franjas de seguridad.	 

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Actividades de obra Se dio continuidad a las actividades preliminares de construcción orientadas al aseguramiento de la seguridad operacional, las cuales incluyen la adecuación de la franja de seguridad desde el borde de la pista hasta el límite exterior de las cajas de seguridad del borde de la pista. Durante este mes, dichas actividades se desarrollaron tanto en el costado sur como en el costado norte de la pista. Las labores realizadas incluyeron explanaciones enfocadas en la conformación de la franja de seguridad, así como la ejecución de rellenos localizados para garantizar la estabilidad y uniformidad de la misma.	 
Se realizaron actividades descargue de material franja de seguridad de costado norte, extendida del mismo con motoniveladora y sellado con vibro compactador	 

Fuente: Informe Mensual Técnico Interventoría No. 6

6. GESTION AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR EL CONTRATISTA

Durante esta etapa realizan actividades de obra, toda vez que el contrato se encuentra en un proceso de Fase II, correspondiente a apropiación de estudios y diseños. A la fecha se ejecutó parcialmente las fichas ambientales ya que se está a la espera de la aprobación del PMA.

6.1 Gestión Documental

Durante este periodo, el contratista responde las observaciones emitidas por parte de la interventoría respecto al Plan de Manejo Ambiental de la obra. La interventoría por su parte, se encuentra en revisión del PMA.

En el periodo actual, el contratista está a la espera de los documentos solicitados a través del comunicado a la interventoría, como lo son los requerimientos ambientales con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales. Ver anexo No. 3 control correspondencia, recibida.

La interventoría, con el objetivo de evaluar la necesidad de ajustar o modificar el instrumento ambiental vigente antes del inicio de las actividades de obra, se dirige a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, solicitando la información pertinente. Ver anexo No. 3 control correspondencia, enviada.

6.2 Informes Mensuales

A través de la entrega de informes mensuales, la contratista mantiene actualizada a la interventoría sobre las actividades realizadas y los avances logrados en el proyecto. A continuación, se relacionan los informes mensuales presentados por el contratista.

Tabla 5. Trazabilidad Informes Ambientales Contratista

Informe	Radicado	Fecha	Estado
Informe ambiental No.6	INFRH-T-083-2025	08-02-2025	En atención de observaciones

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.3 Fichas De Manejo Ambiental

Se incluyen fichas ambientales, diseñadas como formatos específicos para el seguimiento ambiental. Estas fichas permiten monitorear y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos durante la ejecución del proyecto.

A continuación, se detallan los formatos de seguimiento ambiental:

Tabla 6. Fichas Ambientales

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FICHA
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO	Educación ambiental	PMA-CIR-01
	Manejo recurso hídrico	PMA-CIR-02 - 01
	Gestión de residuos	PMA-CIR-02-02
	Manejo de combustible	PMA-CIR-04
	Manejo de fauna	PMA-CIR-05
	Manejo paisajístico	MA-CIR-06
	Manejo de ruido	PMA-CIR-07

Elaborado: Informe Mensual Ambiental No. 6 Contratista

En el marco de las obligaciones contractuales y en cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, se presenta el seguimiento detallado de la implementación de las fichas ambientales correspondientes al proyecto en ejecución. Teniendo como propósito evaluar el desempeño de las actividades desarrolladas por el contratista, verificar su alineación con los compromisos adquiridos y garantizar que las medidas de manejo ambiental se implementen de manera efectiva.

6.3.1 Operación Y Funcionamiento Del Aeropuerto

PMA – CIR – 01 Educación ambiental (MAC-1): Durante el periodo reportado, se evidenció que la ficha de educación ambiental no fue implementada, debido a que se encontraba en proceso de ajuste junto con la actualización del plan de manejo ambiental (PMA). Según la información proporcionada por el contratista, dentro de estos ajustes se incluyó la revisión y modificación del cronograma de actividades asociado a dicha ficha, con el objetivo de garantizar su correcta ejecución en los periodos siguientes y su alineación con los objetivos del proyecto y las condiciones actuales de la obra.

La interventoría, considera importante que estos ajustes sean formalmente documentados y que se garantice su coherencia con las metas establecidas en el contrato, para evitar retrasos adicionales o posibles incumplimientos. Asimismo, será fundamental realizar un seguimiento exhaustivo en los próximos periodos para verificar que la ficha sea implementada de manera adecuada y oportuna, en concordancia con los compromisos ambientales asumidos por el contratista.

PMA – CIR – 02 Manejo Recurso Hídrico: Se realiza compra de agua potable por parte del contratista para consumo de los trabajadores.

Se confirmó que, para las actividades de obra, está contemplada la compra de agua en bloque a la empresa Aqualia. Como parte del cumplimiento de los requerimientos establecidos, en el anexo No. 2 Manejo del recurso hídrico, se agregan los tickets que se obtuvieron en el momento de la captación del agua en el presente periodo.

Se le requirió al contratista certificación correspondiente, de acuerdo con su reporte, una vez finalizada esta gestión, se realizará la entrega mensual del registro de compra del agua en bloque, acompañado de los respectivos tickets generados al momento de la adquisición del recurso.

Figura 8. Punto De Captación De Agua (Aqualia)



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 6 Contratista

PMA – CIR – 03 Gestión De Residuos: Se verifica que actualmente se están realizando gestiones con la empresa encargada de la recolección de residuos, INTERASEO, con el propósito de formalizar el proceso de disposición adecuada de los mismos, una vez se inicie su generación en la obra. De acuerdo con el reporte presentado por el contratista, esta gestión es la razón por la cual la ficha correspondiente aún no ha sido implementada, ya que se busca coordinar y garantizar que el servicio esté completamente definido antes de proceder con su ejecución. Ver Anexo Solicitud a Interóseo.

Se considera esencial que este proceso sea finalizado a la mayor brevedad, para no retrasar la implementación de la ficha y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Así mismo se realizará un seguimiento continuo a estas acciones para verificar que, una vez concretada la gestión, se proceda de manera inmediata con la aplicación de la ficha, conforme a lo establecido en el PMA y los lineamientos contractuales.

PMA –CIR – 04 Manejo De Combustible: Se ha informado que el abastecimiento de combustible de la maquinaria en la obra se llevará a cabo en un área previamente autorizada por la aeronáutica civil, asegurando que dicho espacio no interfiera ni con la operación ni con la vegetación del área. Según el reporte presentado por el contratista, se hará solicitud por medio de correo electrónico, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

La interventoría considera fundamental garantizar que esta gestión se realice de manera ágil y efectiva, para evitar posibles retrasos en las actividades de obra y asegurar la alineación con las normativas ambientales y operativas aplicables.

Por nuestra parte, se realizará un seguimiento detallado de esta gestión y de su ejecución posterior, asegurando que el abastecimiento de combustible se lleve a cabo de acuerdo con las especificaciones establecidas en los compromisos contractuales y el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

PMA – CIR – 05 Manejo De Fauna: Durante el desarrollo de las actividades de obra, se registró la presencia de dos especies de aves en los alrededores, identificadas como paloma doméstica y alcaraván venezolano. Según el reporte presentado por la contratista, no fue necesario llevar a cabo acciones de rescate, dado que estas especies no interfieren en las actividades ejecutadas en la zona y su comportamiento no generó inconvenientes para la operación.

Desde la interventoría, se considera importante garantizar que esta observación sea debidamente documentada como parte de los registros ambientales del proyecto. Esto permitirá asegurar un monitoreo continuo de las especies presentes en el área y contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

PMA – CIR – 07 Manejo De Ruido Y Emisiones: Con base en el reporte presentado por el contratista, se evidenció que a la fecha se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones se están llevando a cabo con el propósito de disminuir las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones a los transeúntes y la comunidad aledaña. Adicionalmente, se ha

verificado que las volquetas cumplen con la restricción de velocidad establecida de 20 km/h al transitar, medida que refuerza el control sobre las emisiones.

En cuanto al uso de maquinaria, se informó que equipos como mini cargadores, vibro-compactadores, volquetas y moto niveladoras se encuentran operando dentro de los niveles de ruido permitidos, ajustándose a los decibeles establecidos como normales. Es destacable que, durante este periodo, no se registraron quejas ni inconformidades por parte de la comunidad respecto al ruido generado por las actividades de obra.

Se resalta la importancia de continuar realizando estas acciones de control y mitigación de manera rigurosa, así como de mantener un monitoreo constante para asegurar su efectividad y cumplimiento con los lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental (PMA). Además, se recomienda mantener registros actualizados de estas actividades como evidencia del compromiso con la gestión ambiental del proyecto.

Figura 9. Humectación De Vía



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 6 Contratista

7 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÒN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORIA

Se describen las labores de seguimiento, evaluación y supervisión llevadas a cabo por la Interventoría, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y las cláusulas contractuales de la obra, así como de la normativa ambiental vigente y las directrices establecidas por la entidad contratante.

En el marco de las labores realizadas por la Interventoría Consorcio Air Rio durante el mes actual, relacionadas con el cumplimiento de la gestión ambiental llevada a cabo por el Contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, se efectuará la supervisión y evaluación de las medidas y acciones implementadas. Esto con el propósito de prevenir, reducir y/o compensar los potenciales impactos que puedan surgir a lo largo de la ejecución del proyecto, siendo las actividades generales reportadas las siguientes:

- Participación en comités de seguimiento.
- Inspecciones, revisión y monitoreo de las acciones ambientales ejecutadas por el contratista en los distintos frentes de obra o zonas de trabajo.
- Revisión de los documentos contractuales remitidos por el contratista.

7.1 Comités Y Avances Por Compromiso

Durante el mes de enero de 2025, no se realizaron comités de seguimiento ambiental.

7.2 Inspecciones De Campo

En el transcurso de este periodo, se realizó por parte de la interventoría inspecciones detalladas en el frente de obra activo. Estas visitas tuvieron como objetivo principal asegurar la estricta observancia de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, tal como fueron propuestas por el Contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, en su Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Los hallazgos y las actividades observadas durante el recorrido de inspección se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Inspecciones De Campo

INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO DE 1 AL 31 DE ENERO
1. Humectación de vía
Dado el reducido número de actividades de obra durante el periodo actual, se realizó un recorrido por el lote adquirido por la Aerocivil. Durante la visita, se observó que se está llevando a cabo la humectación de la vía de acceso al lote donde se almacena el material. En el desarrollo de la obra, se realiza el proceso de humectación de la tierra como una medida preventiva. Esta acción es indispensable para evitar que las partículas de suelo se levanten durante el transporte del material hacia el sitio de trabajo. La humectación garantiza la disminución de polvo en suspensión, mejorando así las condiciones ambientales y minimizando el impacto sobre la salud de los trabajadores y comunidades cercanas. Este procedimiento se ejecuta de manera constante y siguiendo las recomendaciones técnicas establecidas para asegurar su efectividad.
 

Fuente: Elaboración Propia, 2025

7.3 Permisos, Trámites Y Licencia

De acuerdo con el numeral 3.7.16.1 de las especificaciones técnicas de la obra, referente a los aspectos e impactos ambientales en las actividades de obra, se establece lo siguiente:

> "(...) El contratista eberá realizar las revisiones e tipo jurí ico-ambiental en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) existente, contrastándolo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015. Además, deberá llevar a cabo las gestiones ambientales correspondientes ante CORPOGUAJIRA, presentando la documentación solicitada para que esta entidad determine si es necesario modificar el instrumento ambiental vi e nte."

En este sentido, el Decreto 1076 de 2015 establece, en su artículo correspondiente, el listado de las obras que pueden considerarse como un cambio menor, dentro de las cuáles se encuentran algunas de las establecidas en el contrato de obra, sin embargo, es importante tener presente que el contrato también incluye la ejecución de actividades (tanque de tormentas y actividades necesarias para tal fin) en los predios contiguos al aeropuerto y que han sido adquiridos por la Aerocivil.

Actualmente la interventoría se encuentra haciendo las averiguaciones del caso, con el fin de iniciar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido contractualmente.

7.4 Informes De Interventoría

Mediante la presentación de informes mensuales, la interventoría ha mantenido informado a la Aerocivil, de todas las actividades del componente ambiental realizadas en desarrollo del contrato, registrando allí el estado de avance que se presenta en cada uno de los componentes del proyecto. A continuación, se relacionan los informes mensuales acumulados presentados por la interventoría.

Tabla 8. Relación Informes Mensuales

INFORME	PERIODO
Informe mensual ambiental de Interventoría N.º 1	1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024
Informe mensual ambiental de Interventoría N.º 2	1 de septiembre 2024 al 31 de septiembre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 3	1 de octubre 2024 al 31 de octubre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 4	1 de noviembre 2024 al 30 de noviembre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 5	1 de diciembre 2024 al 31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración Propia, 2025

7.5 Correspondencia

Durante este periodo, se generó la siguiente correspondencia:

Tabla 9. Correspondencia Recibida

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE REMISIÓN	DIRIGIDO A	ESTADO
INFRH-T-055	Requerimientos Ambientales	26-11-2024	Interventoría	La interventoría remitió solicitud a la Aerocivil, se está a la espera de la respuesta con la información solicitada.
INFRH-T-076-2025	Respuesta al comunicado 2024-486-RIO-3745 Reiteración a observaciones frente al PMA del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha	14-01-2025	Interventoría	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría

Fuente: Elaboración Propia, 2025

Tabla 10. Correspondencia Enviada

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE REMISIÓN	DIRIGIDO A	ESTADO
2024-286-RIO-3497	Solicitud información componente ambiental	28-11-2024	Aerocivil	En el periodo actual, se está a la espera de la respuesta por parte de Aerocivil con la información solicitada

Fuente: Elaboración Propia, 2025

8 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El seguimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es fundamental para garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente. Durante el periodo de Interventoria, se realizó una exhaustiva supervisión de las medidas implementadas por el contratista en materia de SST. El informe detallado de esta supervisión se adjunta a continuación en el anexo 5. Informe SST.

9 CONCLUSIONES

Conclusiones

Durante el periodo reportado, se avanzó en la implementación parcial de las fichas ambientales incluidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), aunque aún quedan ajustes pendientes debido a la espera de aprobación del PMA final.

Por su parte, La interventoría llevó a cabo inspecciones y monitoreo para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de los términos contractuales. El intercambio constante de informes y correspondencias entre contratistas e interventoría garantiza la trazabilidad de las acciones realizadas.

Se requieren gestiones ambientales adicionales para cumplir con normativas locales, incluidas las establecidas por Corpoguajira.

Recomendaciones

Agilizar Aprobación del PMA: Es crucial que tanto la contratista como la interventoría aceleren la aprobación final del Plan de Manejo Ambiental para evitar retrasos en la ejecución de actividades clave.

Mayor Enfoque en Educación Ambiental: realizar los programas de capacitación ambiental que ayudará a crear mayor conciencia y compromiso entre los trabajadores y comunidades cercanas.

Monitoreo Continuo: Reforzar el monitoreo y supervisión ambiental para mitigar impactos durante las etapas posteriores del proyecto.

Documentación Fotográfica y Registros: Continuar con registros detallados para ofrecer evidencia clara del cumplimiento ambiental y avances constructivos

10 ANEXOS

Anexo No. 1 Manejo de Materiales de Construcción

Anexo No. 2 Manejo del recurso Hídrico

Anexo No. 3 Control Correspondencia

Anexo No. 4 Informe ambiental contratista

Anexo No. 5 Informe SST

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001256 15 ABR. 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012, 206 del 22 de marzo de 2013 y la Resolución No. 049 del 04 de Febrero de 2016, proferidas por la Agencia Nacional de Mineria, y previo los siguientes,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

El 28 de noviembre de 2006 el instituto Colombiano de Geologia y Mineria **"INGEOMINAS"** y la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ** suscribieron contrato de concesión No. HJ6-08111, para la exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de **ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERILAES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **RIOHACHA**, **HATONUEVO** y **MAICAO**, departamento de **LA GUAJIRA**, en un área de 1.414 hectáreas y 9.321,5 metros cuadrados, por el término de treinta (30) años, contados a partir del 27 de junio de 2007, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 25-36 reverso).

Mediante resolución No. 000499 del 18 de febrero de 2014, la vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Mineria, resolvió aceptar el desistimiento de la Cesión de Derechos dentro del contrato de concesión No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**, adicionalmente, Negó la Inscripción de la Cesión Total de Derechos mineros del contrato de concesión No. HJ6-08111, solicitada por la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**. (Folio 435- 436)

Mediante radicado No. 20149060073752 de fecha 18 de septiembre de 2014, el señor CAMILO ERNESTO CHACÍN LOPEZ, apoderado de la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó aviso de cesión de Derechos del titulo No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A** identificada con el NIT. 900210102-9, representada legalmente por el señor ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadania número 84.459.627. (Folio 508)

Mediante radicado No. 20149060471222 de fecha 25 de noviembre de 2014, el señor CAMILO ERNESTO CHACÍN LOPEZ, en representación de la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó Contrato de Cesión de Derechos del titulo No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**, identificada con el NIT. 900210102-9, representada legalmente por el señor ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.459.627. Contrato de Cesión de derechos suscrito por las partes el 18 de noviembre de 2014. (Folio 526 – 530)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Mediante resolución No. 002074 del 11 de septiembre de 2015, la vicepresidencia de contratación y titulación de la Agencia Nacional de Mineria, evalúo un trámite de Cesión de Derechos dentro del Contrato de Concesión No. HJ6-08111 en el cual se resolvió (Folio 660 – 663):

> *(...)* ***ARTÍCULO PRIMERO.- ENTENDER*** *que la administración no tiene reparo frente a los requisitos de la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora* ***SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ****, identificada con la cédula de ciudadania No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No.* ***HJ6-08111*** *a favor de la empresa* ***MINERA LA MILAGROSA S.A****, representada legalmente por el señor* ***ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA****, identificado con la cédula de ciudadania No. 84.459.627 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
>
> ***PARÁGRAFO 1:*** *Para poder ser inscrita la Cesión de Derechos en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar que el Contrato de Concesión No.* ***HJ6-08111*** *se encuentran al dia en todas las obligaciones de conformidad con el artículo 22 de la Ley 685 de 2001. (...)*

Mediante concepto técnico PARV-0691 del 21 de septiembre de 2015, la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la Agencia Nacional de Mineria, concluyó que el título minero HJ6-08111 se encuentra al dia en el cumplimiento de sus obligaciones. (Folio 664 – 667)

Mediante oficio de radicado No. 20159060021322 del 5 de octubre de 2015, la señora **SARA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó notificación por conducta concluyente de la resolución No. 002074 de septiembre 11 de 2015. (Folio 675)

Mediante oficio de radicado No. 20159060021542 del 7 de octubre de 2015, la señora **SARA NOGUERA DE GUTIERREZ** allegó solicitud de continuar con el trámite de la cesión del 100% de los derechos y obligaciones dentro del contrato de concesión No. HJ6-08111, a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A,** adjuntando para tal efecto el concepto técnico PARV-0691 del 21 de septiembre de 2015. (Folio 681 – 685)

Mediante Concepto Técnico No. PARV 0132 del 29 de febrero de 2016 el Punto de Atención Regional de Valledupar concluyó entre otros apartes:

> *(...) Para continuar con el trámite de Cesión de derechos el titular se encuentra al dia en sus obligaciones contractuales para tal fin, se envia el Expediente del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, a la parte juridica para su pronunciamiento.*

II. PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se procederá a resolver la solicitud de cesión de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, representada legalmente por el señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA**, conforme a lo señalado en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, el cual dispone:

> *"**ARTÍCULO 22. CESIÓN DE DERECHOS.** La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

"Para poder ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión." *(Subraya fuera de texto).*

Conforme al citado artículo, es claro que son dos requisitos diferentes los que deben evaluarse en un trámite de cesión de derechos. Los primeros relacionados con la cesión misma, esto es que el aviso sea previo a la celebración del contrato de cesión, que el cesionario tenga la capacidad legal exigida en el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 en el caso de ser persona jurídica y tenga una vigencia superior al tiempo que le resta de ejecución al título y que el cesionario no se encuentre inhabilitado. Frente a estos requisitos conforme a las normas citadas, la administración cuenta con el término de cuarenta y cinco (45) para pronunciarse de lo contrario se entiende que no tiene reparo en relación con los mismos.

El segundo, se relaciona con la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, para lo cual, debe verificarse, por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, que el titular se encuentre al día en el cumplimiento de obligaciones derivadas del título minero[1].

De acuerdo con lo anterior, la Autoridad Minera mediante resolución No. 002074 del 11 de septiembre de 2015, se pronunció frente a los requisitos de cesión de derechos, en la cual resuelve que se encuentran cumplidos toda vez que el aviso de cesión fue presentado con radicado No. 20149060073752 de fecha 18 de septiembre de 2014, y el documento de Cesión fue presentado mediante radicado No. 20149060471222 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por las partes el 18 de noviembre de 2014.

Ahora bien, como quiera que el legislador estableció como requisito para la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, que el titular minero se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera mediante Concepto Técnico **PARV 0132 del 29 de febrero de 2016**, evaluó las obligaciones contractuales, concluyendo que los titulares se encuentran al día en el cumplimiento de las mismas, razón por la que ésta Vicepresidencia encuentra procedente perfeccionar e inscribir en el Registro Minero Nacional la cesión total de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ** dentro del Contrato de Concesión **HJ6-08111** a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Perfeccionar la Cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No. **HJ6-08111** a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A** identificada con Nit 900.210.102-9 representada legalmente por el señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.459.627 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase a la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A,** como única titular del Contrato de Concesión No. **HJ6-08111**, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Excluir del Registro Minero Nacional a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019, una vez se inscriba el presente acto.

[1] *Concepto No. 2014120030374. Oficina Asesora Jurídica Agencia Nacional de Minería, 8 de septiembre de 2014.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PARÁGRAFO TERCERO: Cualquier cláusula estipulada dentro del contrato de cesión que se oponga a la constitución o la ley se entenderá por no escrita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución en forma personal a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, y al señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA** representante legal de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, o en su defecto, procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme la presente resolución, remítase a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional, para que se proceda a la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez inscrito el presente proveído, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 15 ABR. 2016

Eduardo José Amaya Lacouture
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: Diego Olarte Grosso-Gestor Profesional-GEMTM-VCT
Revisó: Eva Isolina Mendoza Delgado – Experto G3 Grado 6 VCTM
Con funciones de Coordinación

RESOLUCION No. 1015 DE 2022

(2 de junio)

"POR LA CUAL SE RENUEVA UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PÉTREOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, A FAVOR DE LA EMPRESA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., Y SE DICTAN OTRAS **DISPOSICIONES."**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, La Ley 99 de 1993, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 8º establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que el artículo 79 Ibídem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Que según el Artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numerales 12 y 13, se establece como funciones de las Corporaciones, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en el Departamento de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

Que según el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite.

Que en el Artículo 2.2.5.1.7.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que, el permiso de emisión atmosférica es el que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire. El permiso sólo se otorgará al propietario de la obra, empresa, actividad, industria o establecimiento que origina las emisiones.

Los permisos de emisión por estar relacionados con el ejercicio de actividades restringidas por razones de orden público, no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular, de modo que su modificación o suspensión, podrá ser ordenada por las autoridades ambientales competentes cuando surjan circunstancias que alteren sustancialmente aquellas que fueron tenidas en cuenta para otorgarlo, o que ameriten la declaración de los niveles de prevención, alerta o emergencia.

ARTÍCULO 2.2.5.1.7.14. Vigencia, alcance y renovación del permiso de emisión atmosférica. El permiso de emisión atmosférica tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años, siendo renovable indefinidamente por períodos iguales.

Las modificaciones de los estándares de emisión o la expedición de nuevas normas o estándares de emisión atmosférica, modificarán las condiciones y requisitos de ejercicio de los permisos vigentes.

Los permisos de emisión para actividades industriales y comerciales, si se trata de actividades permanentes, se otorgarán por el término de cinco (5) años; los de emisiones transitorias, ocasionadas por obras, trabajos o actividades temporales, cuya duración sea inferior a cinco (5) años, se concederán por el término de duración de dichas obras, trabajos o actividades, con base en la programación presentada a la autoridad por el solicitante del permiso. Para la renovación de un permiso de emisión atmosférica se requerirá la presentación, por el titular del permiso, de un nuevo "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) a que se refiere el presente Decreto, ante la autoridad ambiental competente, con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha de vencimiento del término de su vigencia o a la tercera parte del término de! permiso, sí su vigencia fuere inferior a sesenta (60) días. La presentación del formulario (IE-1) hará las veces de solicitud de renovación.

La presentación extemporánea de la solicitud de renovación conjuntamente con el formulario (IE-1) dará lugar a la imposición de multas, previo el procedimiento establecido para tal efecto y sin perjuicio de las demás sanciones que procedan por la falta de permiso vigente o por otras infracciones conexas.

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No. 564 de Marzo de 2017, otorga permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos ubicada en el predio María Cielo en el área rural del Corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania – La Guajira, a favor de la Empresa, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2021, registrado ante esta Entidad bajo Radicado interno No. ENT – 1645 de la misma fecha y año, el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN identificado con la cedula de ciudadanía 84.030.269, en calidad de representante legal de la empresa LA MACUIRA INVERSIOES Y CONSTRUCCIONES S.A, identificada con el número de NIT 825000164 – 2, solicita certificación de estado de vigencia del permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas, otorgado mediante la Resolución 564 de marzo de 2017, el cual venció dentro del periodo de declaratoria de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, decretada mediante Resolución 385 de 2020, la cual amplió su vigencia hasta la 30 de mayo de 2021, mediante la Resolución 222 de 2021, por lo que CORPOGUAJIRA, el día 16 de Marzo de 2021, expide Certificación Ambiental a favor de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., respecto a la vigencia de dicho permiso.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Así mismo, Presidencia de la Republica expide Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, que declaró el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, en virtud de la Pandemia Mundial declarada por la OMS a causa del virus COVID-19.

Que la Alcaldía del Distrito de Riohacha mediante Decreto 090 de fecha 17 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria y la calamidad pública en todo su territorio y adoptó un conjunto de medidas extraordinarias para la prevención, control y moderación de los efectos del COVID - 19 y demás enfermedades respiratorias.

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA no fue ajena a la situación vivida en Colombia con relación al COVID – 19 y como medida de prevención, expidió la circular con radicado INT - 973 de fecha 17 de Marzo de 2020, la cual consagró las medidas para atender la contingencia generada por dicho virus, entre ellas la suspensión de todas las comisiones por el periodo en el que se mantuviera la Declaratoria

de Emergencia Sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a excepción de situaciones que fueran de suma urgencia ambiental.
Además, CORPOGUAJIRA, también expidió la Resolución 0695 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual se adoptaron medidas transitorias en los tramites ambientales de Licencias, Permisos, Concesiones, Autorizaciones, Sancionatorios y otros, en el marco del estado de emergencia sanitaria, por consiguiente los tramites que estaban en curso se encontraron suspendidos en sus términos, y los que fueran solicitados con posterioridad no podrían ser adelantados en la visita técnica, debido a las contingencias en las cuales se encontraba sumergido el país y el mundo entero.

Consecuencia de lo anterior, el Gobierno Nacional, expidió dentro de los diferentes Decretos Legislativos, el número 491 del 28 de marzo de 2020, el cual en su artículo 1° señala lo siguiente:

Artículo 1. Ámbito de aplicación. El presente Decreto aplica a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado, y a los particulares cuando cumplan funciones públicas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades. De lo anterior, se puede determinar, que el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo, es para todos los organismos, entidades que conforman las ramas del poder público, así como también es aplicable a los órganos autónomos e independientes del estado, como lo son, las Corporaciones Autónomas Regionales, que para el caso en particular es Corpoguajira.

Así mismo, encontramos dentro del Decreto Ibidem, en su artículo octavo, lo siguiente:

Artículo 8. Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia, deberá realizar el trámite ordinario para su renovación.

Por tales razones, mediante Oficio de fecha 2 de Junio de 2021 y registrado en esta Corporación bajo Radicado No. ENT – 3922 del 4 de Junio de 2021, el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., solicita Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas anteriormente en mención, acogiéndose al Decretos No. 491 del 28 de marzo de 2020 y para tales efectos, allega el IE1, de conformidad a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015.

De todo lo expuesto anteriormente, se puede inferir que, el Permiso de Emisiones atmosférica otorgado a la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. mediante Resolución 564 de marzo de 2017, le es aplicable el articulo 8° del Decreto Legislativo 491 de 2020, toda vez que al revisar el termino de vigencia del permiso, su fecha de vencimiento se dio dentro del rango temporal establecido en el precitado Decreto Legislativo y en consecuencia, se entenderá prorrogado automáticamente hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, para continuar con el desarrollo del trámite, la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., cancela los cotos por servicio de Evaluación el día 4 de Marzo de 2022, mediante comprobante de pago Bancolombia No. 243266257 por un valor de $ 1.232.383,00 pesos.

Que mediante Auto No. 144 de fecha 8 de Marzo de 2022, CORPOGUAJIRA avocó conocimiento de la solicitud de Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas anteriormente descrito.

Que evaluada la solicitud y en cumplimiento del Auto No. 144 de 2022, el funcionario asignado por esta Entidad realizó visita de Inspección Ocular en el sitio de interés, ubicado en jurisdicción del Municipio de Albania - La Guajira, con el fin de constatar la viabilidad Ambiental del Permiso requerido, permitiéndole establecer las siguientes consideraciones en el informe técnico bajo Radicado interno No. INT- 1179(2022) del 27 de Mayo de 2022, donde se manifiesta lo siguiente:

1. *VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR.*

El día 6 de abril de 2022, se practicó visita al sitio donde la empresa La Macuira S.A tiene instalada y en funcionamiento una Trituradora de Material Pétreo, con el fin de atender la adecuación, mejoramiento y pavimentación de las vías o trabajos de construcción que se realicen en el Departamento de La Guajira y otras regiones. La misma fue atendida por la Ingeniera MARLYS ALTAMAR SANCHEZ directora SSTA, la doctora CIDIA CUISZMAN, Inspectora de seguridad y CARLOS ROCHA Inspector SSTA.

En el recorrido se pudo apreciar que la trituradora de material pétreo, se encuentra ubicada en un terreno de aproximadamente 6 hectáreas totalmente adecuado para el desarrollo de los procesos que derivan de la trituración del material a procesar y proveniente de cantera de extracción de materiales de construcción y el cual es utilizado para las obras en el departamento de La Guajira y otros sectores que por la calidad del producto o por su ubicación estratégica lo requieran.
Se evidencia la existencia campamentos e infraestructuras propias de la actividad referenciada.
En el área referenciada se encuentra La Planta Trituradora de Material Pétreo para lo cual se solicita la renovación del permiso de emisiones atmosféricas, la cual no se encontró en funcionamiento al momento de la visita debido a problemas técnicos que requieren proceso de reparación para su normal funcionamiento en condiciones adecuadas para la generación del menor impacto a las condiciones ambientales del sector. La vegetación encontrada en el sector obedece principalmente a matorrales Xerófilos desértico derivado de los escases precipitación existente en el sector lo que también propicia la escasez de cuerpos de agua permanentes o transitorios en la zona donde se desarrollan las actividades de explotación y trituración de material pétreo, no obstante, en épocas de invierno se presentan escorrentías superficiales de corto tránsito y de reducida duración en el sector citado.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

El personal que atendió la visita manifiesta que la operación de la maquinaria de trituración solo se presenta en las horas del día, pero con el aumento de la demanda que deriva de las obras de gran envergadura que se desarrollar y se proyectan es probable que la operación de estas se desarrolle además en horarios nocturnos para poder abastecer las necesidades de este material en el departamento de La Guajira y sectores aledaños que requieran el material producido en la empresa.

El material pétreo a procesar en la planta se obtendrá en primera instancia del aprovechamiento de las piedras que se encuentran ubicadas en lugar adyacente a la planta procesadora; dicho material pétreo es extraído con maquinaria especializada para el proceso "retroexcavadora de orugas" material que se cargará en camiones articulados para ser depositado en el acopio de material crudo que estará ubicado en la parte más alta del terreno donde se inicia el proceso, pero siempre dentro del polígono licenciado. En la eventualidad que el material pétreo tenga tamaños superiores a la boca de la trituradora se reducirá su diámetro mediante el uso martillo hidráulico hasta llegar a dimensiones adecuadas para su procesamiento.

La trituración de los materiales a procesar se hará mecánicamente para con ello obtener como resultado el diámetro del material deseado, acorde con los diámetros que requerirá cada uno de los materiales que se esté produciendo, sub-base, base, triturado para concreto, triturado y arena para mezcla y en los volúmenes que se requieran para los trabajos que se estén realizando.

El material pétreo para procesar en la planta se transportará en volquetas desde la fuente que sea seleccionada hasta sitio destinado a su trituración y clasificación. Una vez triturado y clasificado, se dispondrá su distribución para cubrir la demanda de este en las diferentes obras particulares y de gran proyección para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la zona que de manera directa se beneficia de la producción de los materiales que se surten y derivan del proceso de trituración de la planta procesadora de material pétreo ubicada dentro del Municipio de Albania y explotada por la empresa La Macuira SA

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización puntual de la Planta Trituradora.
El proyecto que lleva a cabo la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. la cantera Majo, se en cuenta situado al oeste del departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con

Valledupar en el kilómetro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, municipio de Albania, en sus alrededores presenta zonas verdes, mediante elevaciones altamente boscosas y varios caseríos a su alrededor como son la Bendición y el Peñón.

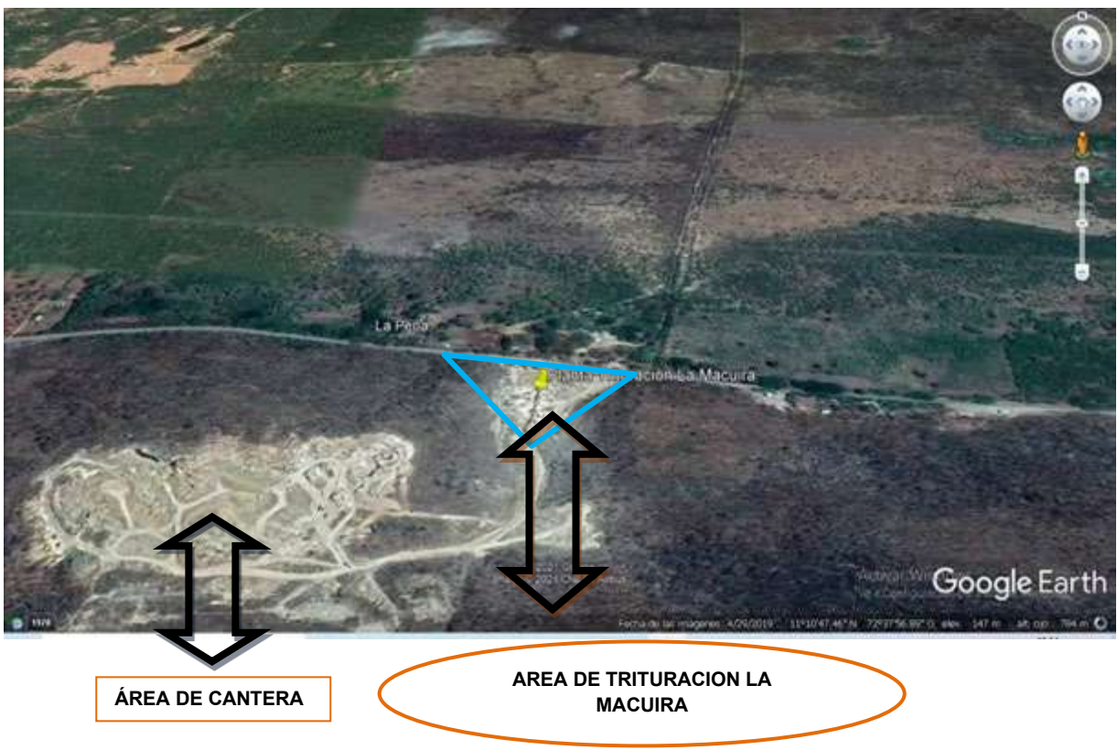
Su ubicación y localización geográfica se halla a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas.

En las instalaciones contamos con una extensión de 1.5 hectáreas de patio aproximadamente donde se halla las siguientes disposiciones de construcción y acopio de material como se describe a continuación.

La entrada principal se cuenta con una garita principal por donde se ingresa y se sale del área de la planta, el área de punto de encuentro No.1, es una carpa ubicada a 5 metros de la entrada principal y un segundo punto de encuentro ubicado a lado de zona de parqueo en las áreas de la cantera.

La zona administrativa de la planta trituradora de Cuestecitas se está dotando en un contenedor el cual se distribuirá con un puesto para el director de planta, un puesto para el administrador de planta donde se atiende a los clientes y personal, un puesto para el inspector SSTA, cuenta con dos baños; uno para damas y otro para caballeros, se han acondicionado una bodega para almacén.

Al fondo de las instalaciones administrativas, es decir en la zona este se halla ubicada la planta trituradora la cual cuenta con una sala de mando adecuado en un contenedor, se cuenta también con un cuarto eléctrico. En el área del patio hay un sector destinado para parqueo transitorio de maquinaria y equipos, zona de almacenamiento transitorio de llantas en desuso, zona de almacenamiento de material procesado.



ÁREA DE CANTERA

AREA DE TRITURACION LA MACUIRA

El proyecto que lleva a cabo la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. la cantera Majo, se en cuenta situado al oeste del departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con Valledupar en el kilometro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, municipio de Albania, en sus alrededores presenta zonas verdes, mediante elevaciones altamente boscosas y varios caseríos a su alrededor como son la Bendición y el Peñón.

Su ubicación y localización geográfica se halla a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas.

En las instalaciones contamos con una extensión de 1.5 hectáreas de patio aproximadamente donde se halla las siguientes disposiciones de construcción y acopio de material como se describe a continuación.

La entrada principal se cuenta con una garita principal por donde se ingresa y se sale del área de la planta, el área de punto de encuentro No.1, es una carpa ubicada a 5 metros de la entrada principal y un segundo punto de encuentro ubicado a lado de zona de parqueo en las áreas de la cantera.

La zona administrativa de la planta trituradora de Cuestecitas se está dotando en un contenedor el cual se distribuirá con un puesto para el director de planta, un puesto para el administrador de planta donde se atiende a los clientes y personal, un puesto para el inspector SSTA, cuenta con dos baños; uno para damas y otro para caballeros, se han acondicionado una bodega para almacén.

Al fondo de las instalaciones administrativas, es decir en la zona este se halla ubicada la planta trituradora la cual cuenta con una sala de mando adecuado en un contenedor, se cuenta también con un cuarto eléctrico. En el área del patio hay un sector destinado para parqueo transitorio de maquinaria y equipos, zona de almacenamiento transitorio de llantas en desuso, zona de almacenamiento de material procesado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

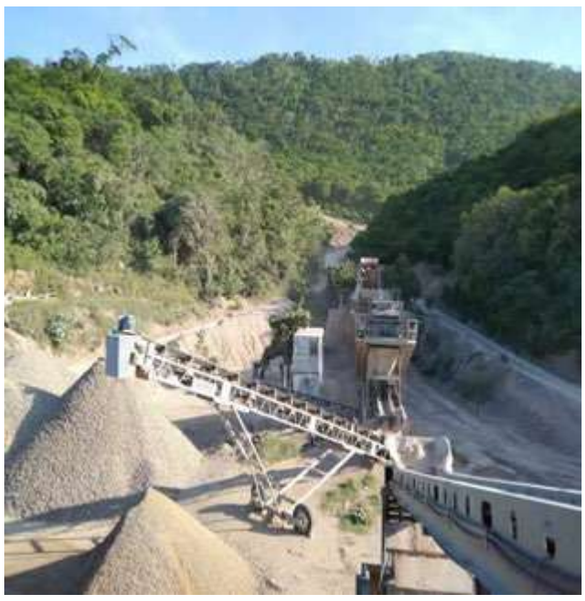
2. DESCRIPCION TECNICA PLANTA TRITURADORA

Dentro de las especificaciones técnicas más importantes que caracteriza a la trituradora puesta en operación por la empresa La Macuira inversiones y Construcciones S.A., se encuentran las siguientes consolidadas en la figura y cuadro

Planta de Trituración Telsmit								
Modelo	Peso total *t(lb)	Potencial kw (hp)	Dimensiones de trasporte mm (pies/pul.)			Dimensiones en operación mm (pies/pulga.)		
			Altura	Ancho	Largo	Altura	Ancho	Largo
NW80	47,5	265,35	4.000	2.500	19.530	4.636	4.077	18.430
100HPS	105.200	355,84	13`-1 1/2"	8`-2 3/8"	64`- 7/4 "	15`- 2 1/2"	13`-4 ½"	60`- 5 5/8"

Granulometría de producto y capacidades (mtph)				
Modelo	38 mm (1 ½ pul.)	32 mm (1 ¼ pul.)	25 mm (1pul.)	19 mm (3/4 pul.)
NW80	120 -150	100 -130	90 – 120	75 -100

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MAQUINARIA UTILIZADA PARA PROCESO DESCRITO, HUMECTACION DE VIAS Y MATERIAL A PROCESAR














Se proyecta producir triturados de diferentes diámetros, bases y sub-bases y con ello atender la demanda de materiales en los diferentes municipios del departamento de La Guajira; los materiales a producir en su

mayoría están destinados a proyectos viales e infraestructuras civiles en general, pretendiendo con ello ofertar los productos a generar con las diferentes empresas que se encuentran asentados en la zona.

- ✓ *Alimentadora de Velocidad Variable. Esta sección consta de una tolva ancha y fuerte, con control de alimentación por convertidor de frecuencia para vibración de velocidad*

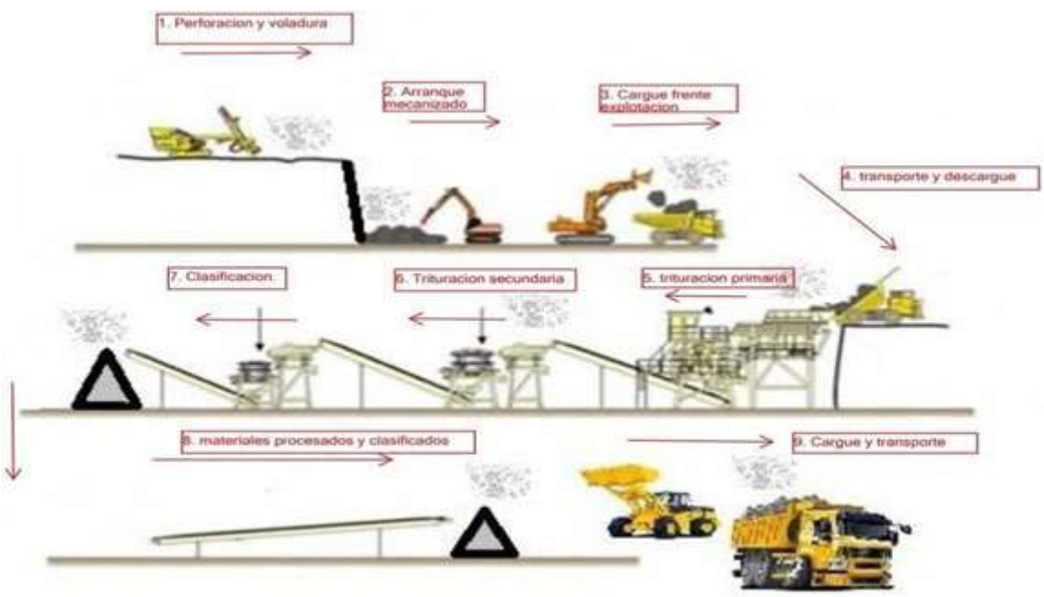
- ✓ *Trituradora de Mandíbulas. Es una estructura primaria para servicio pesado; esta incorpora componentes robustos en acero, combinados con una estructura modular sin soldadura, lo que permite una mayor resistencia, confiabilidad, disponibilidad de la trituradora y por ende, menor emisión atmosférica*

- ✓ *Trituradora Secundaria con Cono Esta selección de la planta, permite una alta producción y calidad de resultados; el sistema es hidráulica con ajuste de la abertura, que le permite asegurar las condiciones para balancear el circuito de trituración y optimizar la producción de la planta; la capacidad de Re-trituración y el chute de la entrada con más amplitud, no influye sobre la abertura de salida del primario. La menor altura de la Re trituradora permite el retorno también del segundo piso de zaranda, facilitando el ajuste de distribución de los productos de agregados pétreos, al igual que permite reducir las emisiones a la atmósfera.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

- ✓ *Zaranda vibratoria horizontal. Permite alta capacidad con movimiento elípticos, ofreciendo un mayor zarandeo libre de acceso trasero, esta zaranda cuenta con dos (2) sincronizados para el control del proceso de zarandeo, de fácil ajuste y amplitud; el movimiento elíptico proporciona clasificación más eficiente y sin obstrucción para 3 o 4 productos.*
- ✓ *Chasis Sólido y Robusto Está estructura reforzada soportará todos los equipos de la planta trituradora, minimizando las vibraciones y por ende la emisión de partículas a la atmósfera.*
- ✓ *Grilla. Esta sección es específica para el escalpelo de los materiales finos naturales; lo que siempre resulta es que esta sección permite remover y ampliar los finos para un transporte suministrado opcionalmente.*
- ✓ *Ultimo piso de la Zaranda. El retiro del material es hecho por una canaleta vibratoria, que permite la combinación o separación de los productos.*

FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN. PLANTA DE TRITURACIÓN CUESTECITA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.



- ✓ *Perforación y voladura: Es el proceso donde se realiza la fragmentación del macizo roco para que quede en los tamaños adecuados para poder triturar la roca atreves de la trituradora Telesmit.*

- ✓ *Arranque mecanizado: Cuando no se puede realizar voladuras se utiliza herramientas como Martillos Hidráulicos, Rippers y valdes que hacen parte de herramientas que utiliza la retroexcavadora, con el fin de arrancar el macizo rocoso para su posterior procesamiento industrial.*
- ✓ *Cargue del Frente de explotación: cuando ya el material rocoso esta fragmentado u arrancado es cargado con la retroexcavadora a las volquetas doble – troques*
- ✓ *Transporte y descargue: es donde se transporta las rocas con las volquetas, del frente de explotación a la tolva de la trituradora Telesmit para descargar el material rocoso en la tolva que tiene una capacidad de almacenamiento de 18 m3*
- ✓ *Trituración primaria: las rocas que provienen de la cantera tienen tamaños de 60 pulgadas donde la trituradora primaria de mandíbulas reduce estos tamaños a 5 pulgadas*
- ✓ *Trituración secundaria: el material rocoso que proviene de la trituración primaria que tiene tamaño máximo de 5 pulgadas es procesado por el cono triturador de 300 Hp para disminuir el tamaño hasta ¼ de pulgada*
- ✓ *Clasificación: los materiales rocosos ya triturados son pasados por una zaranda industrial donde clasifica el material según el tamaño de malla para depositarlos en una banda apiladora correspondiente*
- ✓ *Materiales procesados y clasificados: Los materiales rocosos ya seleccionados se ubican en las pilas de almacenamiento según el tamaño correspondiente.*
- ✓ *Cargue y transporte: los materiales almacenados son cargados a través de un cargador frontal a las volquetas donde estas llevan el material de interés a las obras existentes y demandadas por el mercado.*

DESCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES Y GENERACIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE TRITURADOS.

A continuación, se describen las emisiones que se generan durante el proceso de producción de materiales pétreos.

A. *Ruidos y Vibraciones. Durante la ejecución de los trabajos se producirán ruidos propios del funcionamiento de la operación de la planta trituradora y plantas de eléctricas.*

B. *Emisiones de Partículas. Se producirá un aumento de los niveles de partículas en suspensión durante la operación de la planta trituradora en el triturado de materiales pétreos, durante la descarga de materiales y el tráfico de vehículo al interior de la planta podría generar impacto sobre la calidad del aire.*

C. *Vertidos. Durante la etapa de trituración de materiales pétreos se podrían generar vertidos originados por derrames de líquidos por parte de las plantas, camiones y maquinaria.*

D. *Residuos. Los residuos sólidos que se generan en la planta son de tres tipos: residuos especiales procedentes de las actividades de atención mantenimiento correctivo, reparación de maquinaria y equipos, ordinarios procedentes de las áreas comunes, hidratación, alimentación, resto de residuos producto de las labores de limpieza del área y residuos reciclables cartón, latas, vidrios y recipientes plásticos de bebidas hidratantes.*

E. *Olores. Se pueden presentar producto de la descomposición de los residuos orgánicos que se almacenan temporalmente en las canecas instaladas para su clasificación antes de la entrega.*

PRODUCCIÓN

La producción estimada de material pétreos en la planta de trituración es de 85.616 metros cúbicos y 100.000 metros cúbicos año y se estima que para los próximo 5 años la producción se incrementara a 200.000 metros cúbicos año, si el mercado se comporta de acuerdo con lo proyectado

SISTEMA DE CONTROL

- *Planta trituradora*

Para el control de la emisión de material particulado desde la planta trituradora se instaló un sistema de humectación que facilita la humectación de material pétreo en la tolva de alimentación y durante la trituración, transporte por las bandas y caída del material no se generan emisiones altas de material particulado que ponga en riesgo la salud de los trabajadores y el medio ambiente. Además de la humectación de vías de circulación.

- *Acopio de Sustancias Químicas*

Se cuenta con un punto de acopio de sustancias químicas en el cual se almacenan de manera temporal los residuos especiales o contaminados generados en las actividades de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de la empresa los cuales son llevados y acopiados temporalmente en este sitio son entregados a la empresa autorizada en este caso es Recitrac S.A.

- *Acopio de Sustancias Químicas*

La Planta de trituradora tiene un sistema humectación de material que se está procesando para controlar y mitigar la generación de polución sobre el ambiente durante la actividad de trituración, este sistema está incorporado en los puntos que se muestra a continuación en el flujo de producción:

1. *Mandíbula primaria (punto 5 del diagrama)*
2. *Zaranda de lata frecuencia (punto 6 del diagrama)*
3. *Debajo del cono de trituración (punto 7 del diagrama)*

Control de Polución en vías internas de la operación



Para controlar las emisiones de material particulado que se genera por el tráfico de vehículos en la operación, la empresa cuenta con un carrotanque con una capacidad de 10000 litros destinado para realizar la humectación de la vía de manera regular con una frecuencia que oscila entre los 2 y 4 pasos de riegos durante la jornada de trabajo. El número de frecuencia del riego depende de las condiciones del clima y horas de operación.

El agua usada para las actividades de riego de vías y controles de polución en la planta de trituración proviene de la concesión de agua que la empresa tiene autorizada en el afluente del canal Robles – Rio Tapias ubicado en Matitas, en dicha concesión tiene una distribución de usos del agua según se describe en la siguiente tabla.

USO	*Puntos de captaciónactual (captación 1) caudal (l/s)*	*Puntos de captaciónactual (captación 2) caudal (l/s)*	*TOTAL*
AGRICOLA	*95.55*	*0*	*95.55*
DOMESTICO	*0.005*	*0.5*	*0.555*
INDUSTRIAL	*0*	*4.5*	*4.5*
Total	*95.555*	*5*	*100.565*
Fuente: Corpoguajira, Resolución 2177 del 2017			

ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

El Clima En La Zona De Interés Del Proyecto.

En Albania, los veranos son cortos, muy calientes y secos marcados mayormente en el primer trimestre del año; los inviernos suelen darse por periodos cortos con abundante precipitación en segundo semestre del año, con frecuencia se presenta nubosidad la mayor parte del añ

Temperatura

Con base a la estación meteorológica La Mina de propiedad del IDEAM registra temperaturas mínimas de 30.6°C, temperaturas medias de 36.1°C y temperaturas máxima de 40.8°C con base los históricos comprendidos en el periodo de 1988-2017.

Precipitación

La temporada más lluviosa dura 7,2 meses, inicia a mediados de abril hasta finales noviembre, las estimaciones de precipitación según la estación meteorológica La Mina de propiedad del IDEAM, ubicada en Albania, es de 920.6mm anual, presentando comportamiento bimodal con periodo de lluvia menor en el primer trimestre entre los meses de abril y mayo; el periodo de lluvias es considerado mayor pluviosidad se concentra en los meses de septiembre – octubre – noviembre.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Otra de las estaciones pluviométricas consultadas denominada Cuestecitas también de propiedad del IDEAM ubicada en cercanías al área de operaciones registró 962 mm año en los registros históricos del año 1988 al año 2017.

2.6. PERSONAL REQUERIDO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERAL

Para todas las actividades que se planean realizar en el buen funcionamiento de la planta asfáltica se requiere del siguiente recurso humano:

RELACIÓN DE CARGOS O POSICIONES PARA OPERACIÓN DE LA PLANTA	
CARGOS	*CANTIDAD*
Gerente	*1*
Director de producción	*1*
Administradora	*1*
Despachador	*1*
Inspector SISO	*2*
Supervisores de producción	*2*
Jefe de patio	*1*
Supervisor de maquinaria	*2*
Operadores de retroexcavadora	*2*
Operadores múltiples	*2*
Operadores de cargador	*2*
Operadores de volqueta	*4*
Operadores trituradora	*3*
Eléctrico	*1*
Soldador	*1*
Mecánico	*1*
Auxiliar mecánico	*1*
Oficios varios	*2*
Lubricador	*1*
Vigilantes	*5*

2.7. INSTALACIONES

En el Área Administrativa: Cuenta con un área de 28.36 m2, la cual se encuentra construida con paredes de lona impermeable columnas en madera, piso en concreto y techo de Eternit Plástico, se cuenta con tres puestos de trabajo, tres equipos de cómputo (Portátiles), una zona de hidratación en área administrativa y una en el área de trituración, 10 radios de comunicación con rango de cobertura de 8 km los cuales son utilizados en la operación para una comunicación permanente de todas las áreas.

El área de Almacenamiento cuenta con 10.38 m2 y su estructura es toda de hierro pues es un conteiner en el cual se almacenan equipos y herramientas de uso continuo o temporal, dentro de la operación, cuenta con un puesto de trabajo a la entrada del mismo.

El área de soldadura tiene un espacio de 30.15 m2, este espacio se encuentra semicubierto pues tiene paredes en poli sombra en sus laterales y en el fondo, el frente es descubierto cuenta con mesa de acero inoxidable para labores, equipos de soldaduras biombo protector un locker para almacenamiento de herramientas e implementos de protección personal para las tareas del área, su piso es de arena.

La Zona de almacenamiento de Sustancias Químicas tiene 10.83 m2, cuenta con encerramiento de concreto en sus partes laterales y en el fondo, la parte frontal es abierta para facilitar los movimientos de las sustancias durante la operación.

3. *ASPECTOS AMBIENTALES*

Entre los aspectos físicos se destaca el análisis climático (temperatura, precipitación, velocidad del viento, evaporación, humedad relativa). De estos aspectos se destaca que en el área de influencia directa del proyecto no se encuentran fuentes hídricas superficiales que pudieran verse afectados.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Las actividades propias de la producción de la planta desencadenan en la posibilidad de la necesidad de desarrollar procesos de tala de vegetación existente de poca altura siendo especímenes aislados de vegetación de tipo bosque seco tropical, rastrojos y pastizales entre otros, que se encuentran amparados en la Licencia Ambiental otorgada por Corpoguajira.

Al visitarse el área del proyecto, se coincide con el documento presentado ya que, en la parte posterior del predio, existe una vegetación conformada por especies como trupillo, dividivi, tuna, espinito, pringamoza, cardón, matorrales y puy entre otros.

En lo correspondiente a la fauna, no se evidenció especies de interés dado las condiciones ralas o escasa vegetación en el área.

El documento enviado como soporte a la solicitud del permiso de emisiones y la visita realizada, se identifica un área de influencia directa en la que no se encuentra comunidades indígenas ni negras, ni población alguna que pueda verse afectada, ya que el perímetro urbano del corregimiento de cuestecitas se encuentra a 2.100 metros de distancia aproximadamente y los vientos predominantes no apuntan a esa población.

3.1 Vertimientos Líquidos.

La planta cuenta con un punto de acopio de sustancias químicas con trampa de aceite en la parte de atrás del área en la cual se almacenan de manera temporal los residuos especiales o contaminados generados y son llevados y acopiados temporalmente en este sitio, posteriormente son entregados a la empresa autorizada para su disposición final RECITRAC S.A.S.

En las demás áreas cuentan con kit antiderrame, así mismo en la maquinaria según su requerimiento. En el proceso de charlas se realizan socializaciones a todo el personal sobre la prevención de los derramen en la realización de nuestras actividades y la rápida atención cuando se presenten los mismos, con la puesta en marcha del plan de emergencia para atención de accidentes de tipo ambiental

La planta cuenta con canales perimetrales a los lados de las áreas por donde baja el torrente de aguas los cuales son direccionados por alcantarillas o BOX CULVERT hacia dos piscinas con mecanismos de filtración de sedimento y agua.

3.2 Almacenamiento y Uso del Agua.

En este tipo de proyectos se quiere el uso del agua tanto para las labores propias del proceso como para el uso doméstico del personal.

Para el control de la emisión de material particulado desde la planta trituradora se instaló un sistema de remojo que facilita la humectación del material pétreo en la tolva de alimentación y durante la trituración, transporte por las bandas y caída del material no se genera emisiones altas de material particulado que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y el medio ambiente. Además de humectación de vías de circulación internas por medio de carrotanque.

3.3 Identificación y Evaluación de Impactos Potenciales

La experticia y la visita realizada por el profesional permiten intuir lo siguiente:

Se destacan: generación de empleo, relaciones con la comunidad, incremento de ingresos, disminución de especies endémicas, disminución de la cobertura vegetal, cambio del uso del suelo, emisiones atmosféricas, incremento en los niveles de ruido, deforestación entre otros.
Entre los posibles conflictos podrían estar inconformismo por la no vinculación de personal de esa comunidad en el proyecto, por la operación nocturna de la planta por posible afectación a su tranquilidad por ruido, o por emisiones atmosféricas, entre otras. En conclusión, se debe dar mayor importancia a las relaciones con la comunidad no solamente como aspectos positivos sino también con aspectos negativos para así proponer tanto en las acciones y actividades que conlleven a la mitigación, corrección y compensación de estos aspectos, como en el plan de seguimiento, medidas tendientes a cuantificar y verificar que tan efectivas son las medidas de manejo implementadas para tomar los correctivos oportunos y adecuados.

3.4 Medidas de manejo ambiental
Los funcionarios de la empresa se encuentra en la obligación de desarrollar acciones que se direccionen a la mitigación de los eventuales impactos ambientales que se presenten producto de la actividad que se desarrolla en la empresa, se requiere que se puntualicen las medidas de manejo ambiental, las cuales pueden ser presentadas a través de fichas, donde se describa la actividad que causa el impacto, el objetivo de la ficha, las actividades a realizar, el cronograma, el seguimiento y monitoreo, responsable de la ejecución y los costos de la medida a implementar entre otros aspectos.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Derivado de lo anterior, se propone estructurar las siguientes fichas:

Ficha Nº1	*EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL PROYECTO*
Ficha Nº2	*MANEJO DE FAUNA Y FLORA*
Ficha Nº3	*MANEJO EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (PL. ASFALTICA)*
Ficha Nº4	*ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES*
Ficha Nº5	*MANEJO DE AGUAS RESIDUALES*
Ficha Nº6	*MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS*
Ficha Nº7	*EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO AMBIENTAL*
Ficha Nº8	*RESTAURACIÓN Y PLAN DE ABANDONO*

CONSIDERANDO:

- *Que la Subdirección de Autoridad Ambiental, recibió solicitud de RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETREOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.*

- *Que mediante el Auto N.º 144 del 08 de marzo de 2022, se avoca conocimiento de la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos, ubicada en el corregimiento de cuestecitas, jurisdicción del municipio de Albania – la guajira, presentada por la empresa, la macuira inversiones y construcciones s.a. y representada legalmente por el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN, del mismo se dio traslado al Grupo Territorial del Sur, para la visita de inspección ocular.*

- *Que para la evaluación del documento soporte de la solicitud, el día 6 de abril de 2022, el profesional especializado de la Dirección Territorial del Sur, practicó visita de inspección ocular al sitio dispuesto por la empresa la MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, para la planta productora y trituración de material pétreo.*

- *Que todas las actividades inherentes a la producción de las plantas productoras trituración de material pétreo, genera emisiones atmosféricas, ruido, residuos sólidos ordinarios y especiales y además generación de líquidos (confinados en tanques sépticos) entre otros y que deberán cumplir estrictamente con lo que establezca la autoridad ambiental y lo que debe estructurar la empresa mediante las Fichas de Manejo Ambiental.*

- *Que los impactos más significativos durante la actividad de la empresa están asociados al manejo de materiales, manejo de residuos líquidos y sólidos, combustibles, aceites y sustancias químicas, manejo de aguas superficiales, control de emisiones atmosféricas y ruidos entre otros.*
- *Que el movimiento de maquinaria y tránsito vehicular permanente durante la actividad de la empresa generará material particulado y gases a la atmósfera, que puede afectar tanto a los trabajadores como a las comunidades asentadas en el área de influencia directa. Por lo anterior, se deberá implementar medidas de mitigación en este aspecto.*

CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en la revisión de la información presentada por el interesado, la observación del marco normativo, la inspección ocular realizada al área del proyecto y la gestión del Grupo Territorial del Sur, se considera VIABLE desde el punto de vista ambiental, otorgar RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS a favor de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., para LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIAL PETREO, ubicada al oeste del Departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con Valledupar en el kilómetro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania – La Guajira y exactamente en las coordenadas geográficas: 11°10”35.5”N y 72°38”11.4”W, por el término de TRES (03) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo que ampare el presente Informe Técnico, renovables de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, previa evaluación de la Autoridad Ambiental.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR el Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos, ubicada en la vía Riohacha - Valledupar en el kilómetro 61 antes del Corregimiento de Cuestecitas, jurisdicción del Municipio de Albania – La Guajira, otorgado anteriormente mediante Resolución No. 564 de Marzo de 2017, a favor de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., identificada con el Nit. No. 825000164 – 2, representada legalmente por el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN identificado con la cedula de ciudadanía 84.030.269, de conformidad a lo dispuesto en la parte Considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El término de vigencia del presente permiso es de Tres (3) años, contados a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, renovables con la presentación del "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su Articulo 2.2.5.1.7.14. y en el término que en el mimo se indica.

ARTÍCULO TERCERO: El presente permiso queda condicionado al cumplimiento por parte de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. de las medidas establecidas en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993, la nueva normatividad que llegare a aplicar y lo que CORPOGUAJIRA en

ejercicio de las funciones de control y seguimiento Ambiental llegare a imponer, incluyendo las siguientes Obligaciones:

1. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe darles estricto cumplimiento a los compromisos adquiridos en el presente acto administrativo y además deberá estructurar las siguientes fichas de manejo ambiental y enviarlas a Corpoguajira:*

Ficha Nº1:	*EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL EN EL PROYECTO*
Ficha Nº2:	*MANEJO DE FAUNA Y FLORA*
Ficha Nº3:	*MANEJO DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (PASFALTO)*
Ficha Nº4:	*ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES*
Ficha Nº5:	*MANEJO DE AGUAS RESIDUALES*
Ficha Nº6:	*MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS*
Ficha Nº7:	*EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO AMBIENTAL*
Ficha Nº8:	*RESTAURACIÓN Y PLAN DE ABANDONO*

2. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe implementar un sistema de riego que permita controlar las emisiones en pilas de almacenamiento, punto de descarga a las tolvas de recibo, zarandas de las plantas trituradoras de material pétreo en Fase1, Fase2 y Fase3 y adicionalmente en vías internas y externas del proyecto.*

3. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe realizar un estudio de calidad del aire representado en material particulado en el año 2022, 2023, 2024 y 2025 antes de la expiración del permiso de emisiones atmosféricas en las plantas trituradoras utilizando equipos de medición según metodología actual, en por lo menos tres (3) estaciones: una ubicada uno (1) en vientos arriba de la empresa, uno dentro de las instalaciones de la empresa y una (1) ultima en el área vientos arriba de la empresa. El estudio señalado debe realizarse por espacio de cinco (5) días continuos y los equipos deben quedar ubicados a una altura mínima de tres (3) metros con relación al piso; es condición fundamental y necesaria que las plantas trituradoras y concreto premezclado, estén en actividad. Estos muestreos deben ser avalados por un funcionario de CORPOGUAJIRA, por lo que se debe invitar a éste con quince (15) días de anticipación.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

4. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A , debe adelantar un estudio de ruido ambiental en el año 2022 y otro en el 2024 por el término de tres (3) días (diurno y nocturno) en por lo menos tres (03) sitios (vientos arriba), en las instalaciones de la empresa (dentro del proyecto) y después del proyecto (vientos abajo); presentar además de las isófonas una tabla con el Leq, L90, Lmax y Lmin y los comentarios y recomendaciones. Para adelantar este estudio es condición fundamental y necesaria que las plantas productoras estén en plena actividad. Estos muestreos deben ser avalados por un funcionario de CORPOGUAJIRA, debiendo invitar a éste con quince (15) días de anticipación.*

5. *Los residuos sólidos de carácter orgánico e inorgánico clasificados como ordinarios que se generen en esta actividad deben almacenarse temporalmente en recipientes adecuados para tal fin, y posteriormente entregarlos al carro recolector de aseo urbano que preste el servicio en el sector, en la presentación y frecuencia que dicha empresa lo solicite.*

6. *La empresa, no podrá, ni deberá entregar a la empresa prestadora del servicio de aseo urbano, residuos clasificados como peligrosos de acuerdo con lo establecido el Decreto 4741 de 2005. El incumplimiento de esta obligación será causal de las sanciones que correspondan y guardar en archivo las evidencias para que posterior ser cargadas al sistema como usuario generador.*

7. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe adelantar un programa de reforestación en los alrededores de la actividad, estableciendo una cortina rompe viento, con el fin de evitar que el material particulado que se genere por el tránsito vehicular y la operación de las plantas de triturado, transciendan los límites de esta; lo anterior debe ser complementado con el riego de las vías internamente, tal como se señaló.*

8. *Los vehículos utilizados para el acarreo de los materiales pétreos, desde el sitio de extracción hasta la planta de triturado y de esta a los sitios de operación, deben cumplir con lo estipulado en el Artículo 2 de la Resolución 541 del 14 de Dic de 1994.*

9. *No se permitirá el vertimiento a ningún cuerpo de agua, los residuos líquidos provenientes de la planta trituradora de material pétreo, al igual que de las escorrentías pluviales que hayan tenido contacto directo con hidrocarburo.*

10. *Las aguas residuales domésticas, deben ser conducidas al sistema de tratamiento existente, en ninguna circunstancia se debe verter las mismas a cuerpos de agua cercanos.*

11. *En un término de un (1) mes posterior a la notificación del acto administrativo que otorga el permiso de emisiones, la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe diseñar y presentar ante CORPOGUAJIRA para su aprobación, un Plan de Riego de vías el cual deberá incluir las vías internas del polígono de la Planta Trituradora y la vía de acarreo de material crudo procedente de una cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental. El citado Plan debe incluir la cantidad y capacidad de los vehículos a utilizar para el riego, la frecuencia de riego, entre otros factores. El Plan de Riego hará parte del permiso de emisiones atmosféricas y en caso de no poderse aplicar ante una falla en sus componentes, la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá suspender las actividades que generan emisiones atmosféricas en las vías del proyecto.*

12. *Buscando garantizar la rápida dispersión de los contaminantes descargados a la atmósfera, con base en el análisis de la Información meteorológica básica del área afectada por las emisiones y en lo enunciado por el acompañante a la visita técnica; el proceso de trituración de material pétreo en la Planta Trituradora de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A y que está ubicada a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, La Guajira solo podrá se realizado en el horario comprendido entre las 06:00 y las 18:00 horas del día.*

13. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe garantizar que toda la materia prima (material crudo) por utilizar en el proceso de trituración, proceda de una cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental; Para esto, deberá remitir a CORPOGUAJIRA mensualmente y dentro de los diez (10) primeros días del mes posterior al mes de reporte, toda la documentación que compruebe la procedencia del material tales como: facturas o contrato de compra, copia del Título Minero de la ANM y del Instrumento Ambiental.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

14. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe calcular los costos de las obras y actividades de control de las emisiones al aire de la la Planta Trituradora y remitirlos a CORPOGUAJIRA en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del acto administrativo que renueve el permiso de emisiones atmosféricas.*

 De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7.8. del Decreto 1076 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá constituir a favor de CORPOGUAJIRA una póliza de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso de emisiones otorgado, por un valor equivalente al 30% de los costos calculados y presentarla a esta entidad en el mismo término de treinta (30) días.

15. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A durante el transporte de la materia prima (material crudo) en la vía de acarreo que conecta a la cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental con la Planta Trituradora; deberá cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura utilizada deberá ser en material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del vehículo transportador.*

16. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A en un término de tres (3) meses, debe implementar un programa de mantenimiento de todos los equipos que generen emisiones*

atmosféricas y sus respectivos equipos de control. El programa deberá radicarse dentro del mismo término en CORPOGUAJIRA para ser incluido al expediente del permiso de emisiones atmosféricas.
Dicho programa debe cumplirse a cabalidad; debe ser actualizado periódicamente incluyendo mantenimientos preventivos o correctivos realizados con sus respectivos registros fotográficos que incluyan fecha, hora y ubicación; y debe estar disponible en la Planta Trituradora para presentarlo a CORPOGUAJIRA en las visitas de seguimiento ambiental.

17. *Para cada año del permiso de emisiones, la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A que se encuentra ubicada a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, deberá realizar una campaña de monitoreo de calidad del aire en inmediaciones de la Planta Trituradora.*

18. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, para cada año del permiso, debe realizar en la Planta Trituradora un monitoreo de emisión de ruido en horario diurno, acorde con el procedimiento establecido en el capítulo I del Anexo 3 de la Resolución 0627 de 2006 emitida por el MAVDT (hoy MADS) o la norma que la adicione, modifique o sustituya.*

 Los resultados de las mediciones de emisión de ruido deben ser corregidos con los ajustes que le apliquen de acuerdo con el Anexo 2 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Así mismo, teniendo en cuenta que el ruido trasciende a sectores o subsectores vecinos; LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá comparar los resultados corregidos contra el estándar máximo permisible para horario diurno del Sector D "Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado", Subsector "Rural habitada destinada a explotación agropecuaria" establecido en el artículo 9 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

 Toda la información del monitoreo de emisión de ruido se debe presentar en un informe técnico que cuente como mínimo con la información establecida en el artículo 21 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; dicho informe debe ser radicado en CORPOGUAJIRA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la realización de las mediciones.

 NOTA 1: La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe radicar en CORPOGUAJIRA un oficio, con por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de realización del monitoreo de ruido, Dicho oficio debe contener por lo menos la siguiente información:
 Fecha y hora en la cual se realizará el monitoreo de emisión de ruido.

 Nombre del responsable (laboratorio o empresa) de realizar el monitoreo de emisión de ruido, el cual debe estar acreditado por el IDEAM, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 consagrado en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Cuando se modifique la fecha establecida, se deberá informar sobre este hecho a CORPOGUAJIRA a través del correo electrónico. Sin embargo, no será obligatoria la presencia de un funcionario de CORPOGUAJIRA para la realización de los monitoreos.

19. *cada año del permiso de emisiones y usando información anual del consumo real de materias primas u otros materiales utilizados; la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá calcular las emisiones atmosféricas de Material Particulado (MP) en miligramos por metro cúbico (mg/m^3) de todas las actividades realizadas. Dicho cálculo se realizará utilizando Balance de Masas o Factores de Emisión establecidos en el compendio AP-42 de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA (siendo prioritario el Balance de Masas).*

 El responsable de realizar la estimación de las emisiones debe acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia relacionada con el cálculo de emisiones atmosféricas por Balance de Masas o Factores de Emisión.

 Los resultados de la estimación de emisiones deberán ser presentados ante CORPOGUAJIRA en un informe técnico, máximo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al año que se pretende reportar. Junto con el informe técnico deberán remitirse las memorias de cálculos de las emisiones atmosféricas en un documento Excel.

20. La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe realizar anualmente un informe de cumplimiento ambiental donde se especifiquen las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el permiso de emisiones atmosféricas y otros relacionados con la actividad que ejecuta la empresa. Cada informe se debe radicar en CORPOGUAJIRA durante el primer trimestre del año posterior al año de reporte.

21. CORPOGUAJIRA, realizará en cualquier momento y sin previo aviso, visitas de control, seguimiento y/o monitoreo a la Planta Trituradora de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, y en su área de influencia, buscando supervisar la ejecución de actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente documento, reservándose el derecho de hacer nuevas exigencias cuando se desprenda la necesidad.

22. La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, por el tamaño de la empresa y la connotación de tipo ambiental que puede generar las actividades de triturado debe conformar un departamento ambiental o en su defecto, contar con la asesoría de un profesional del área ambiental para que estructure las fichas de manejo ambiental requeridas e implemente medias y estrategias de control para disminuir las emisiones atmosféricas, los vertimientos líquidos, manejo y disposición de aceites y lubricantes, manejo y disposición de residuos sólidos entre otros.

23. La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, en la etapa de desmantelamiento y abandono, debe restaurar toda el área intervenida y que haya sido susceptible de contaminación, recoger todo el suelo contaminado y reemplazarlo por suelo fresco y adelantar un programa de revegetación y siembra de árboles en la citada área.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

ARTICULO CUARTO: Las condiciones técnicas que se encontraron al momento de la visita y que quedaron plasmadas en el concepto técnico rendido por el funcionario comisionado deberán mantenerse.

ARTICULO QUINTO: La Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993 y lo señalado en las demás normas reglamentarias, con el fin de mitigar y eliminar el impacto de actividades contaminantes del Medio Ambiente; el incumplimiento de lo establecido en la Decreto en mención, dará lugar a las medidas preventivas o sancionatorias previstas en la Ley 1333 de 2009 o demás normas que las modifiquen o sustituyan.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

ARTÍCULO SEXTO: CORPOGUAJIRA podrá modificar unilateralmente de manera total o parcial, los términos y condiciones del permiso, cuando por cualquier causa se hayan modificado las circunstancias tenidas en cuenta al momento de otorgar el mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.14 del Decreto 1076 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: CORPOGUAJIRA, ordenará visitas de inspección ocular cuando lo estime conveniente y las veces que sea necesario, a costa del permisionario, con el fin de verificar que efectivamente se acogieron las recomendaciones realizadas por esta corporación y a la normatividad legal colombiana y de no ser así, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Representante Legal de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., o a su apoderado debidamente constituido.

ARTICULO NOVENO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Procurador Ambiental, Judicial y Agrario - Seccional La Guajira o a su apoderado debidamente constituido.

ATICULO DECIMO: El encabezamiento y parte resolutiva de la presente providencia deberán publicarse en el Boletín Oficial y/o Página WEB de CORPOGUAJIRA, para lo cual se remite a la Secretaría General de esta entidad.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso de esta providencia, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital Distrital del Departamento de La Guajira, a los 2 días del mes de junio del año 2022.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Revisó: Jelkin B.
Aprobó: J. Palominc

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2020070816865**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. con NIT número 825000164 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 13-07-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP

Dado en Bogotá D.C., a los 13 dias del mes de julio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CARLOS ARBEY CEDENO OSSO
13-07-2024 12:41

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Corpoguajira

RESOLUCION N° 0376 DE 2017

(03 MAR 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION No. 0001926 DEL 4 DE AGOSTO DE 2008 PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITA – MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974, 1753 de 1994, 2820 DE 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, mediante Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008, otorgó Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 expedida en Santa Marta – Magdalena.

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No 0372 del 14 Marzo de 2013, modificó la Resolución No 0001926 de 2008, la cual otorgo Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecitas, Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, ampliando en 31 Has + 2447 m² el yacimiento minero.

Que mediante escrito de fecha 5 de Agosto de 2016 y radicado en esta Corporación bajo el No ENT – 783 del dia 6 del mismo mes y año, la señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 en su condición de titular de la precitada Licencia Ambiental solicita autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones emanada de la Resolución No 1926 de fecha 4 de Agosto de 2006 a la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, para lo cual se anexó Contrato de Cesión de Derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental celebrado entre las partes, incluyendo copia de los documentos de identificación y certificado de existencia y representación legal.

Que en el documento de Cesión de Derechos y Obligaciones suscrita entre las partes establecieron lo siguiente en la Cláusula Primera: OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones emanados de la licencia ambiental otorgada por CORPOGUAJIRA mediante Resolución No 0001926 de 4 de Agosto de 2008, por ello se expresa a manera de cuerpo cierto lo siguiente: EL CEDENTE transfiere a titulo de cesión a favor del CESIONARIO , el 100% de los derechos y obligaciones emanados de la licencia ambiental para la exploración y explotación de un yacimiento de minerales que son: PROYECTO DE EXPLORACION TECNICA Y EXPLOTACION ECONOMICA DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, así como los que se hallaren asociado o en liga intima o resultaren como sub-productos de la explotación, que se encuentren en el área demarcada dentro del área del título minero identificado con el número HJ6-08111; el área que comprende la licencia ambiental, se encuentra ubicada en jurisdicción del Municipio de Albania – Departamento de La Guajira.*

Que mediante Auto de Tramite No. 1229 de fecha 21 de Octubre de 2016, la Subdirección de Autoridad Ambiental avocó conocimiento de la solicitud de la Cesión Total de Derechos y Obligaciones acordada entre la señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ y la empresa MINERA LA MILAGROSA SA.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°: "Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que así mismo, el artículo 79 ibídem determina: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el artículo 80 ibídem preceptúa: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".

Que en la figura jurídica de la cesión es requisito imprescindible, el consentimiento de la parte en cuyo favor se cede, lo cual haría ineficaz la cesión, con lo cual se entiende que el cesionario asume las obligaciones inherentes del título cedido (C.S.J Sentencia Junio 15 de 1993).

Que el Artículo 5° del Código de Procedimiento Civil dispone que cualquier vacío en las disposiciones del presente Código, se llenará con las normas que regulen casos análogos, y a falta de éstas con los principios constitucionales y generales del derecho procesal.

Que el Artículo 8° de la Ley 153 de 1887, establece que, "Cuando no haya ley exactamente aplicable al caso controvertido, se aplicarán las leyes que regulen casos o materias semejantes, y en su defecto, la doctrina constitucional y las reglas generales de derecho", de donde se desprende que, en tanto existan figuras jurídicas afines debidamente reguladas, se podrá, de conformidad con el artículo citado, aplicar la figura de analogía.

Que los presupuestos de aplicación de la analogía son: "a) la ausencia de norma expresa aplicable al caso; y, b) que se trate de asuntos similares, uno de ellos regulado en forma expresa por el legislador;" teniendo en cuenta que según el principio de analogía "donde existe una misma razón de hecho debe existir una misma disposición de derecho."

Que cuando por analogía, se aplica la norma a una situación no contemplada explícitamente en ella, pero esencialmente igual, para los efectos de su regulación jurídica, a la que sí lo está. Esta modalidad se conoce en doctrina como analogía Legis, y se la contrasta con la analogía juris en la cual, a partir de diversas disposiciones del ordenamiento, se extraen los principios generales que las informan, por una suerte de inducción, y se aplican a casos o situaciones no previstas de modo expreso en una norma determinada.

ARTÍCULO 2.2.2.3.8.4. Cesión total o parcial de la licencia ambiental; El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá cederla total o parcialmente, lo que implica la cesión de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

En tales casos, el cedente y el cesionario solicitarán por escrito la cesión a la autoridad ambiental competente identificando si es cesión total o parcial y adjuntando para el efecto:

a) Copia de los documentos de identificación y de los certificados de existencia y representación legal, en caso de ser personas jurídicas;

b) El documento de cesión a través del cual se identifiquen los interesados y el proyecto; obra o actividad;

c) A efectos de la cesión parcial de la licencia ambiental, el cedente y el cesionario deberán anexar un documento en donde se detallen todas y cada uno de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental y de sus actos administrativos expedidos con posterioridad.

Cra. 7 No 12 - 25
www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia.

La autoridad ambiental deberá pronunciarse sobre la cesión dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo y expedirá los actos administrativos que fueren necesarios para el efecto.

En cualquiera de los casos antes mencionados, el cesionario asumirá los derechos y obligaciones derivados del acto o actos administrativos objeto de cesión total o parcial en el estado en que se encuentren.

Que de lo anterior, se colige que una vez reunido los requisitos legales señalados anteriormente, para obtener la Cesión de Derechos y Obligaciones, es competencia de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA como máxima Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción y en cumplimiento de sus funciones, autorizar la cesión, objeto de este acto administrativo.

Que teniendo en cuenta que CORPOGUAJIRA fue la entidad encargada de otorgar la Licencia Ambiental, es la entidad competente para autorizar la Cesión correspondiente.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Cesión Total de Derechos y Obligaciones originados y derivados de la Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008 emanada de esta Corporación, relacionada con la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 expedida en Santa Marta – Magdalena, a favor de la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Tómese a la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, como Titular de todos los derechos y obligaciones derivados de la Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008 emanada de esta Corporación, relacionada con la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, quien asume como cesionario.

ARTICULO TERCERO: La cesión que se autoriza por esta Corporación, producirá los correspondientes efectos jurídicos entre el cedente y cesionario.

ARTICULO CUARTO: La Empresa MINERA LA MILAGROSA SA, será responsable ante CORPOGUAJIRA, de las obligaciones contenidas en los actos administrativos objeto de cesión, a partir de la firmeza de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 y la empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479 o a sus apoderados debidamente constituidos.

ARTÍCULO SEXTO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación notificar el contenido de la presente Resolución a la Procuraduría Ambiental y Agraria para su información y fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletin Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 03-MAR 2017

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Palomino
Revisó: F. Mejía

CORPOGUAJIRA

RIOHACHA. 20 abril/2017

EN LA FECHA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA

PROVIDENCIA QUE PRECEDE AL SR. Yessica Cotes Gil C.C. 40.935.249

LE ADVERTI DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN. ENTERADO EN

CONSTANCIA FIRMA

EL NOTIFICADO. Yessica Cotes Gil

EL NOTIFICADOR.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletin Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 03-MAR 2017

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Palomino
Revisó: F. Mejia

CORPOGUAJIRA

RIOHACHA. 20 abril 2017

EN LA FECHA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA

PROVIDENCIA QUE PRECEDE AL SR. Yessica Cotes Gil C.C. 40.935.249

LE ADVERTI DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN. ENTERADO EN

CONSTANCIA FIRMA

EL NOTIFICADO. Yessica Cotes Gil

EL NOTIFICADOR.



aqualia

Nit. 901.700.507-4

Dir. Cr 7 # 21-15

Tels. 7286950 - 7274213

TICKET (0067863)

28/01/2025 8:56 am

Cliente: ESNEIDER PUELLO

Placa vehiculo: WCT-885

M^3	$M^3	TOTAL
6	$4,200	$25,200
	TOTAL	$25,200

¡GRACIAS POR SU COMPRA!

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

2024-486-RIO-3497
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Solicitud Información Componente Ambiental No. 1**.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.7.16. MANEJO AMBIENTAL y las obras propuestas en el predio aledaño que fue adquirido para el desarrollo de parte del contrato, con el fin de evaluar necesidad de ajustar o modificar el instrumento ambiental vigente antes del inicio de las actividades de obra. Por ello, en nuestra calidad de Interventor del Contrato No. 23001170 H4 de 2023, el Consorcio Air Rio se dirige respetuosamente a ustedes para solicitar la siguiente información, que resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al proyecto:

1. Plan de Manejo Ambiental vigente del Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha,incluyendo todos sus anexos y la geodatabase correspondiente aprobado bajo el expediente No. 308113 (Resolución No. 834 de abril de 2000), en su versión completa, con todos los capítulos, anexos y el plano de área de influencia, junto con la geodatabase asociada.
2. Resolución No 834 de abril de 2000.
3. Resolución No. 1984 de 2013, mediante la cual CORPOGUAJIRA autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones del PMA a Aeropuertos de Oriente S.A.S.

4. Último Informe de Cumplimiento Ambiental, presentado en formato editable, con su respectiva geodatabase, ante Corpoguajira por la empresa responsable del Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha.
5. Relación de expedientes abiertos ante las autoridades ambientales, vinculados a permisos ambientales solicitados para actividades relacionadas con el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha.

La información mencionada resulta fundamental para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y para garantizar una gestión ambiental adecuada en el marco del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: No Aplica.

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-055-2024

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales, de manera atenta solicita copia de la siguiente información:

- Documento completo vigente del Estudio de Impacto Ambiental del Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha
- Resolución No. 834 de abril de 2001 Por medio de la cual se establece un plan de manejo ambiental PMA para el Aeropuerto Nacional Almirante Padilla del municipio de Riohacha bajo el expediente No. 308113.
- Resolución 1984 de 2013 CORPOGUAJIRA autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones del PMA a Aeropuertos de Oriente S.A.S.
- Último Informe Cumplimiento Ambiental presentado por la empresa responsable, para el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha,

Si bien la entidad hizo entrega de la ACTUALIZACION PMA AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA, este solo incluye el CAPITULO 4, quedando faltando información relevante para la presentación, cumplimiento, actualización y/o complemente de lo requerido en lo relacionado con el área ambiental.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024 – Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha – COMUNICADO 2024-486-RIO-3745

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite dar respuesta a los requerimientos realizados mediante comunicado 2024-486-RIO-3745:

PMA AEROPUERTO RIOHACHA V2 se atendieron las siguientes observaciones:

- Se actualiza le marco legal ambiental
- Se utilizará la fuente del agua del señor David Iguaran de quien se hace entrega de la aumentación ambiental vigente.
- Se adjuntan los documentos de la Milagrosa y la Macuira en las carpetas anexas.
- Se atendió en el documento la información de las empresas prestadoras de servicio de agua residuos ESEPGUA S.A. E.S.P
- Los tipos de residuos a disponer se aclararon en el documento PMA
- Las observaciones hechas al capítulo En el título 5, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, se atendieron tanto en el documento como en las matrices adjuntas al documento PMA
- Las observaciones hechas a las fichas PMA-CIR-01, PMA-CIR-02, PMA-CIR-02-02, PMA-CIR-03, PMA-CIR-05, PMA-CIR-09, se atendieron en cada una de ellas en el documento adjunto PMA
- Queda pendiente hacer entrega los documentos legales ambientales de la empresa ESEPGUA S.A. E.S.P y del sitio de disposición de RCD, los cuales ya se solicitaron; una vez se tengan dichos documentos se enviaran a interventoría para su aprobación.

Se anexa:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTA RIOHACHA
 ANEXOS:
- ANEXO 1. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS, EVALUACION Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES AEROPUERTO DE RIOHACHA.
- ANEXO 1. MATRIZ RIESGOS AEROPUERTO DE RIOHACHA
- ANEXO 2 INFORMACION CUESTECITAS
- ANEXO 3. DOC. PERMISO DE EMISIONES. -20220824-WA0223.
- ANEXO 4 DOCUMENTOS LEGALES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES
- ANEXO 5 PROVEEDORES
- ANEXO 6 SUMINSITRO DE AGUA Y RESIDUOS

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LAS CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE Riohacha (VF)

INFORME AMBIENTAL No. 06



PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO AIR RIO

RIOHACHA –LA GUAJIRA

ENERO DE 2025

INFORME AMBIENTAL

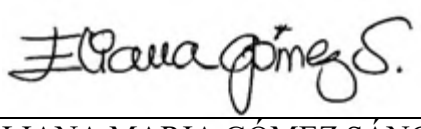
Firma		
Nombre	ELIANA MARIA GÓMEZ SÁNCHEZ	VICTOR DANIEL CASTRO
Cargo	Profesional Ambiental	Directora de Obra
	Elaboró	Aprobó

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. JUSTIFICACIÓN 6

3. OBJETIVO 7

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 8

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8

4.2 DESCRIPCIÓN ALCANCE DEL CONTRATO 9

5. FICHAS AMBIENTALES (NOMBRE - CÓDIGO) 10

6. PERMISOS, TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES. 10

7. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, OFICIOS Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES 10

8. GESTIÓN AMBIENTAL (FICHAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS Y NO IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO). .11

9. REGISTRO FOTOGRAFICO 15

10. RESUMEN DE INDICADORES. 16

11. TABLA RESUMEN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO .16

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16

TABLAS

TABLA 1. FICHAS AMBIENTALES 10

TABLA 2. RELACIÓN DE ACTAS 11

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó las necesidades existentes en el Aeropuertos ALMIRANTE PADILLA de la Ciudad de Riohacha.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL, por intermedio de la Dirección Administrativa y mediante licitación pública No. 23001170 H4 de 2023, adjudicó al Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA con NIT No. 901 831.724-8, el contrato No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF),** en el proceso de mejorar y cumplir con los estándares de seguridad se desencadenan problemáticas ambientales que afectan los recursos naturales, el equilibrio natural y el bienestar de la comunidad; por lo tanto es necesario, implementar herramientas de planificación que permitan dar solución a los impactos ambientales, originados en las diferentes fases del proyecto y potenciar los efectos positivos del mismo.

La ejecución de este proyecto no requiere de Licencia Ambiental (Decreto 1180 de 2003 y normas subsiguientes hasta el decreto 2828 de 2010), solo la obtención de los permisos, aprobaciones y autorizaciones que se requieran de cada obra a ejecutar.

Enfocarse en las herramientas que brinda la Gestión Ambiental es una alternativa integral de solución preventiva y correctiva a las externalidades resultantes del proyecto en las etapas de pre-construcción, construcción, operación y en los procesos diarios. Para establecer alternativas de prevención, mitigación, control y seguimiento, se cuenta con herramientas de planificación

ambiental aplicables, las cuales son operativizadas donde se aplica acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento a los impactos ambientales resultantes, potencializando los efectos positivos del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo como referencia las nuevas políticas del gobierno nacional en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 y la Ley 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1753 Artículo 23 de 1994 y Decreto 1728 de 2002, ha brindado los lineamientos indispensables para sentar las bases durante la ejecución de diferentes tipos de proyectos.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA con la elaboración de este informe, se permite realizar una revisión de los procesos y actividades periódicas y sistemáticas de aquellas acciones realizadas que pueden producir impacto sobre el medio ambiente.

Por medio de este informe, se garantiza que los criterios básicos y requerimientos técnicos mínimos en los procesos involucrados en el desarrollo del Contrato de Obra Nº 23001170 H4 de 2023 "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" se les dé el respectivo cumplimiento de las medidas de mitigación, prevención, restauración y compensación de los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales.

Por esta razón el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA ejerce un estricto control a los programas inmersos en el Plan de Manejo Ambiental y en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo presentado a la AEROCIVIL, teniendo en cuenta factores como efectos que tiene la actividad que se desarrolla sobre el medio ambiente; Identificar las soluciones técnicas y económicamente viables que permitan la adecuación a la normativa vigente, establecer las medidas correctoras pertinentes, evitar sanciones penales, entre otras.

3. OBJETIVO

Informar el avance sobre la implementación desarrollada por el ejecutor "CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA", durante el desarrollo de los trabajos en el presente mes, para mitigar los Impactos Ambientales producidos en la etapa de construcción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" de tal forma que se evite y/o mitiguen los impactos socio ambientales negativos durante la ejecución de las actividades consideradas en la obra, asumidos en el instrumento de Gestión Ambiental "Plan de Manejo Ambiental PMA".

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El aeropuerto “Almirante Padilla” se encuentra ubicado en la zona caribe, al suroeste de la ciudad de Riohacha, Capital del departamento de la Guajira, localizado como punto de referencia en las Coordenadas ARP: 11°31’34.05” N 72°55’37.43” W en la cabecera municipal, con promedios de temperatura de 22° y 30°C con máximas de hasta 42°C; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. Se localiza dentro del casco urbano, en la dirección Calle 30 # 26A - 81. A la ciudad de Riohacha se puede acceder vía aérea o vía terrestre pavimentada que permite la comunicación con el resto del país.



Figura 1. Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Earth

4.2 DESCRIPCIÓN ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro de la ejecución del contrato se deben desarrollar las siguientes fases:

Primera fase: El estado de la infraestructura lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha. La Guajira, se describe en los informes emitidos por los consultores de estudios y Diseños producto del contrato No 18001611 H3 de 2018 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA" y contrato de consultoría No 18001651 H3 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)"esta actividad contempla realizar revisión, ajustes y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños.

Segunda fase: Durante esta fase se desarrollarán la ejecución de actividades de obra y mejoramiento, una vez suscrita el acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría y el contratista, se dio inicio a las obras del contrato N0 23001170 H4 de 2023.

5. FICHAS AMBIENTALES (NOMBRE - CÓDIGO)

Las fichas ambientales para el desarrollo del contrato son las siguientes:

- **PROGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO**

SUBPROGRAMA	FICHA DE MANEJO
Educación Ambiental	PMA – CIR 01
Manejo de Recurso Hídrico	PMA – CIR 02
Gestión de Residuos Sólidos especiales y Peligroso	PMA – CIR 03
Manejo de Combustibles	PMA – CIR 04
Manejo de la Fauna	PMA – CIR 05
Manejo Paisajístico	PMA – CIR 06
Manejo de Ruido	PMA – CIR 07

Tabla 1. Fichas Ambientales

6. PERMISOS, TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES.

Durante el presente periodo no se radicaron documentos ante la entidad Ambiental CORPOGUAJIRA.

7. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, OFICIOS Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 Enero de 2025 se realizó reunión liderada por la Ingeniera Ambiental del Consorcio ICAS 2024 (Aeronáutica) donde se destacó la importancia de socializar el Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto Almirante Padilla con los contratistas presentes Consorcio Construcaribe y Consorcio Infraestructura Riohacha. Se presenta en anexo 1.

FECHA	ACTA DE COMITÉ No.	TEMA
29/01/2025	1	Realizar la socialización del PMA de cada uno de los contratistas ejecutores de obra en el Aeropuerto Almirante Padilla

Tabla 2. Relación de Actas

En desarrollo del contrato de obra para este periodo se solicitó por medio de correo electrónico en la fecha 30/01/2025 a la gerencia de la aeronáutica civil (Riohacha) solicitud para el área donde se hará el tanqueo de combustible y cambio de aceite en caso que lo requiera la maquinaria.

8. GESTIÓN AMBIENTAL (FICHAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS Y NO IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO).

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FICHA	
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO	Eucación Ambiental	PMA - CIR - 01	Educación Ambiental
	Manejo Recurso Hídrico	PMA - CIR 02 - 01	Agua Potable e Industrial
		PMA - CIR - 02 - 02	Sistema de Drenaje
	Gestión de Residuos	PMA - CIR - 03	Gestión de Residuos Sólidos especiales y Peligrosos
	Manejo de Combustibles	PMA - CIR - 04	Manejo de Combustibles
	Manejo de Fauna	PMA - CIR - 05	Manejo de Fauna
	Manejo Paisajistico	PMA - CIR - 06	Manejo Paisajistico
	Manejo de Ruido	PMA - CIR - 07	Manejo de Ruido y Emisiones

Tabla 3. *Relación de las fichas ambientales*

PROGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCINAMIENTO DEL AEROPUERTO

Subprograma PMA – CIR – 01 Educación Ambiental

Para este periodo la ficha no fue no fue implementada

Subprograma PMA – CIR – 02 Manejo Recurso Hídrico

01. Agua potable e Industrial

El agua potable para el consumo del personal en obra esta siendo suministrada en bolsas plásticas el cual se adquieren en establecimientos de la ciudad, dándole un adecuado manejo. Para el servicio del agua industrial el consorcio se encuentra en la gestión de legalizar el suministro de agua con la empresa de Acueducto de Riohacha AQUALIA para poder comenzar con las actividades que demanden este recurso. En cuanto se realice la bebida gestión se hará la entrega mensualmente del registro de compra el agua en bloque.

02. Sistema de Drenaje

Para este periodo la ficha no fue implementada

Subprograma PMA –CIR – 03 Gestión de Residuos

Gestión de Residuos Sólidos Especiales y Peligrosos

El consorcio se encuentra requiriendo el servicio a la empresa Interaseo para que brinde una adecuada gestión a los residuos sólidos que se generaran en el proyecto. Anexo 1.

PMA – CIR – 04 Manejo de Combustibles

El abastecimiento de combustible de la maquinaria en obra se realizará en el área que disponga la AERONAUTICA CIVIL, el cual estamos en espera de respuesta de la solicitud que se realizó por medio de correo electrónico, para así darle estricto cumplimiento a los lineamientos. Anexo 2.

PMA – CIR – 05 Manejo de Fauna

Durante la ejecución de obra se han observado dos especies diferentes de aves en los alrededores, paloma y alcaraván el cual no ha sido necesario el rescate ya que no interfieren en las actividades realizadas.

Es importante tener prácticas responsables y el cumplimiento de normativas ambientales, el área de trabajo, se realizó un recorrido en toda la zona de trabajo y al no contar con gran vegetación, no se evidencio la presencia de fauna silvestre en el área.

En caso de la eventualidad en la presencia de una especie se desarrolla e implementan las medidas ambientales para la fauna.

PMA – CIR – 06 Manejo Paisajístico

Para este periodo la ficha no fue implementada

PMA – CIR – 07 Manejo de Ruido y Emisiones

A la fecha se realiza humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (Terraplén), de 2 a 3 veces en el día y a la vez damos cumplimiento que las mismas circulen a una velocidad de 20 km/h al transitar, esto con el fin de tener el control de disminuir las emisiones de material particulado al aire y así prevenir y mitigar la afectación a transeúntes y comunidad aledaña.

Se realiza el uso de maquinaria como mini cargador, vibro-compactador, volquetas, y moto niveladora que son las que emiten ruidos y estas se mantienen dentro de los decibeles normales.

No se presentaron quejas o inconformidades de la comunidad con respecto al ruido.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO 01 al 30 DE ENERO DE 2025



Humectacion via transporte de material



Humectacion via transporte de material



Humectacion via, transporte de material



Humectacion via, transporte de material



Reunión Aerocivil, Constrcaribe y CIR



Reunión Aerocivil, Constrcaribe y CIR

10. RESUMEN DE INDICADORES.

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de Enero de 2025, No se registran indicadores de cumplimiento, ya que el PMA se encuentra en proceso de aprobación.

11. TABLA RESUMEN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el período comprendido del 01 al 30 de Enero de 2025, no se presentaron situaciones de emergencias y/o contingencias.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha se ejecutó parcialmente las fichas ambientales ya que se esta a la espera de la aprobación del PMA.
- Con la implementación de la fichas lograremos la disminución de los posibles impactos ambientales generados por la ejecución de la obra.
- Se realizan los ajustes y solicitudes con proveedores que prestaran sus servicios para que el consorcio pueda realizar una adecuada Gestión Ambiental.

ANEXO

Anexo 1.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 5	Fecha de aprobación: 01/04/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 002

ÁREA:	PMA		**PROCESO:**		
TEMA DE LA REUNIÓN:	Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto Almirante Padilla				
LUGAR:	Aeródromo Almirante Padilla				
FECHA:	29/01/2025	**HORA INICIO:**	10:15 am	**HORA FINAL:**	12:00:pm

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socializar a los contratistas de obras en proceso de ejecución el plan de manejo ambiental del aeropuerto almirante padilla.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Bienvenida y presentación del objetivo de la reunión
2. Espacio para preguntas y participación de los contratistas
4. Cierre y despedida

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

En la reunión liderada por la ingeniería ambiental del consorcio ICAS 2024, se destacó la importancia de socializar el plan de manejo ambiental del aeropuerto Almirante Padilla y revisar las fichas para asegurar su ajuste a las actividades de cada obra. Los contratistas presentes, Consorcio Interenergía (interventoría), Consorcio Construcaribe (ejecutor de la subestación) y Consorcio Infraestructura Riohacha (ejecutor de mejoramiento de plataformas y drenaje), tuvieron la oportunidad de presentar y explicar sus proyectos en el aeropuerto.

Hubo consenso entre las partes sobre la necesidad de socializar el PMA, acordando una fecha próxima para llevar a cabo dicha socialización con el apoyo de material audiovisual que facilite la comprensión del plan.

Página: 1 de 2

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 8	Fecha de aprobación: 01/04/2022

La jornada se desarrolló de manera satisfactoria, logrando alta participación de los contratistas y manifestando sus puntos de vista. La gerente del aeropuerto almirante padilla hizo una intervención y aprobó fecha de la socialización.

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Próxima socialización del PMA con ayuda audiovisuales	Profesional de campo consorcio ICAS 2024	14/02/2025
2	Intervención de los contratistas.	Profesionales de cada consorcio	14/02/2025

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha el 29 de Enero del año 2025 por los asistentes:

Nombre completo	Cargo
Eliecer Torres	Ingeniero ambiental consorcio Construcaribe
Eliannis Pérez	Ingeniero ambiental consorcio Interenergía
Eliana Gómez	Ingeniero ambiental consorcio Infraestructura Riohacha
Deisy delgado	Ingeniero ambiental consorcio ICAS 2024

Página: 2 de 2

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

LISTADO DE PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES - INTERNO

Clave: ESTR-3.0-12-003 | Versión: 05 | Fecha de aprobación: 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN:

TEMA DE LA REUNIÓN: P. M. A

FECHA: 27/01/2025 | HORA INICIO: 10:17am | HORA FINAL: 11:56am

LUGAR: Aeropuerto Almirante Padilla (Oficina Gerencia)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Deisy Delgado Ulloa		1124505881	Profesional de Camp.	
2	Eliecer Torres Ponce.	Consorcio Construcribe.	1102852939	Ing. Ambiental	
3	Elvannis Pérez Muñiz.	Consorcio Infra. Aeropuerto	1118839008	Res. Ambiental.	
4	Eliana Gomez Sanchez	Consorcio Infraes. Rioh.	49.781.236	Res. Ambiental	
5	Maria Gemer Prada.	Gerencia Aerocivil	38251152	Gerente.	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SST No. 6

CONTRATO INTERVENTORIA No. 23001282H3 DE 2023

AIR RIO CONSORCIO

Realizó:	Reviso:	Aprobó:
Oswaldo Martínez Profesional SST	Oscar Villamil Residente de interventoría	Santiago Paez Director de Interventoría
	Firma:	Firma:

Riohacha, La Guajira

ENERO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 OBJETIVOS 5

2.1 Objetivo general 5

2.2 Objetivos específicos 5

3 GENERALIDADES DEL PROYECTO 6

3.1 Localización 6

3.2 Características técnicas del proyecto 7

4 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 14

4.1 Información contractual del contrato de obra 14

4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría 15

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 16

5.1 Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra 16

5.2 Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del contratista de obra y subcontratista. 16

6 LISTADO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA 17

7 SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 18

7.1 Personal De Obra 18

7.2 Personal De Interventoría 21

7.3 Seguimiento Plan De Trabajo Anual del contratista 22

7.3.1 Capacitaciones Contratista 22

7.3.2 Inducciones 24

7.3.3 Exámenes Médicos 24

7.3.4 Gestión De Peligros Y Riesgos 24

7.3.5 Entrega de EPP y Dotación 25

7.3.6 Plan De Emergencia 25

7.3.7 Registro Medevac Interventoría 26

7.4 Afiliaciones y pagos del personal de interventoría 26

7.5 Certificado del revisor fiscal/contador público y representante legal del interventor y subcontratista. 26

7.6 Certificación de interventoría 26

8 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 27

10 ANEXOS 29

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe es realizado por el Consorcio Air Rio como seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, bajo los parámetros celebrados en el contrato de Interventoría No 23001170H4 de 2023, “INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

El enfoque principal de la gestión SST en este proyecto es garantizar que todas las actividades se desarrollen bajo estrictos estándares de seguridad, minimizando riesgos laborales y promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esto incluye la implementación de medidas preventivas, el cumplimiento de normativas vigentes y la evaluación continua de las condiciones laborales, con el fin de asegurar la protección de los trabajadores y la sostenibilidad del proyecto.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio Infraestructura Riohacha, para el proyecto del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha

2.2 Objetivos específicos

- Revisar el avance de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Examinar el cumplimiento de la documentación necesaria para el ingreso de los trabajadores al proyecto.
- Realizar control y seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las partes sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.
- Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo.
- Supervisar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo, propuesto y adoptado por el contratista, previamente revisado y aprobado para la prevención y/o reducción de incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto.

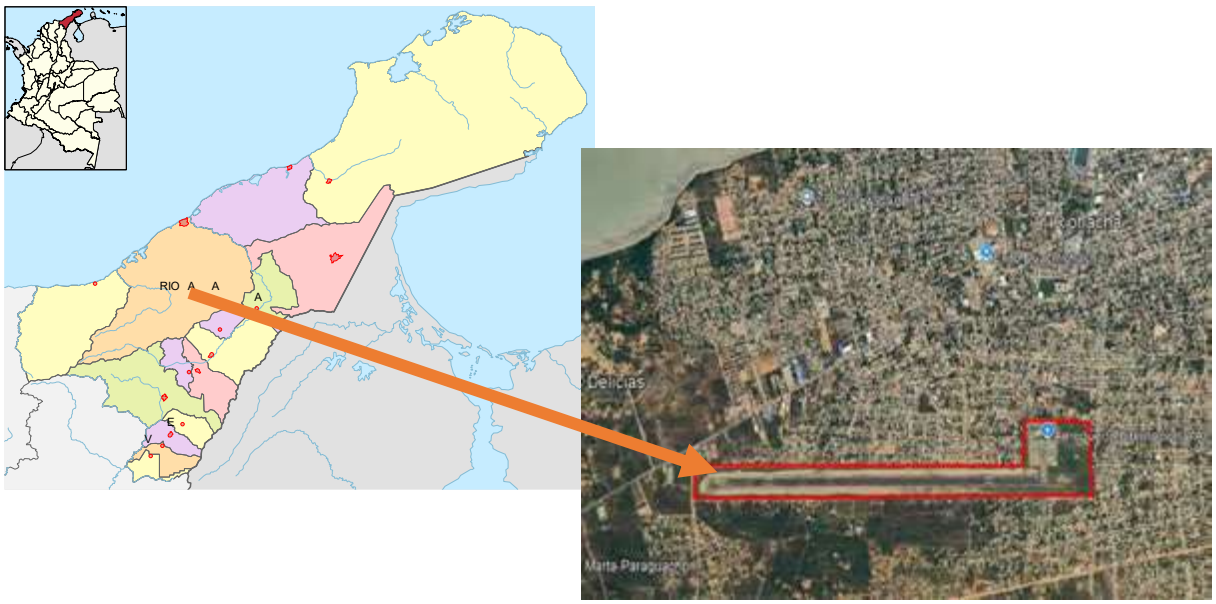
3 GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1 Localización

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

3.2 Características técnicas del proyecto

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

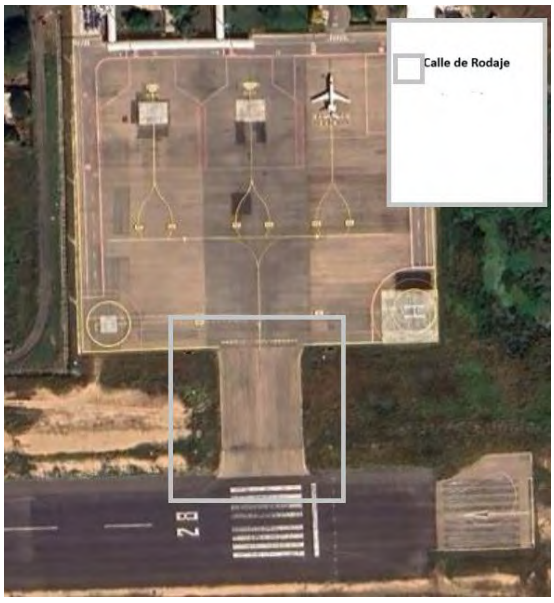
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 2. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 3. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 4. Cabecera 28



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 10



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 6. Franja de Seguridad



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de nuevos Drenajes.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 7. Localización drenajes



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

4.1 Información contractual del contrato de obra

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AERO ERTO A IRANTE A I A E RIO A A (V)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (50%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

Fuente: contrato de obra no. 23001170 H4 de 2023

4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría

Tabla 2. Resumen contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

Fuente: *contrato de interventoría no. 23001282-H3 de 2023*

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista.

- ✓ Localización Y Replanteo
- ✓ Compactación Y Refino De Fondo De Excavación.
- ✓ Inducción A Personal Y Charlas De Seguridad
- ✓ Rellenos Localizados Con Material Importado
- ✓ Transporte De Material De Cantera

5.1 Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de garantizar la ejecución del Contrato de Obra, se incluye en el anexo No. 1 seguridad social y paz y salvo, contratista. La información relacionada con las afiliaciones y pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del personal vinculado al contrato de obra.

5.2 Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del contratista de obra y subcontratista.

En cumplimiento de las normas legales y contractuales vigentes, se procede a incluir el anexo No. 2 Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios, contratista. Este documento contiene la certificación emitida por el revisor fiscal/contador público y el representante legal del contratista de obra y subcontratista, en la cual se expresa la paz y salvo correspondiente por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios.

6 LISTADO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

Relación de los vehículos y maquinaria utilizada por el contratista

Tabla 3. Listado de vehículos y maquinaria utilizados en el mes para la obra

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	Activo
Vibrocompactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	12	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	1	Activo

Fuente: Elaboración Propia, 2025

7 SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Se describen las labores de seguimiento, evaluación y supervisión llevadas a cabo por la Interventoría, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y las cláusulas contractuales de la obra, así como de la normativa relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigente y las directrices establecidas por la entidad contratante.

En el marco de las labores realizadas por la Interventoría Consorcio Air Rio durante el mes actual, relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos de SST llevados a cabo por el Contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, se efectuará la supervisión y evaluación de las medidas y acciones implementadas. Esto con el propósito de prevenir, reducir y/o compensar los potenciales riesgos laborales que puedan surgir a lo largo de la ejecución del proyecto, siendo las actividades generales reportadas las siguientes:

• I p , y T ejecutadas por el contratista en los distintos frentes de obra o zonas de trabajo.

• R p .

7.1 Personal De Obra

Durante el presente periodo, correspondiente a la FASE II del contrato, se presenta la relación detallada del personal que laboró en la obra durante el mes, según los reportes entregados por el contratista y validados por la interventoría.

Tabla 4. Relación de Personal Contratado Durante el Periodo

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Director de Obra	VICTOR CASTRO	100	100
Residente de obra	JUAN CARLOS PEREZ	50	100
Inspector SST	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	50	100
Especialista en pavimentos y Diseños Geométrico	PEDRO MORA GRANDAS	50	20
Coordinador técnico de obra	JUAN CARLOS SERNA	0	100
Profesional en Gerencia de proyectos	DAVID FELIPE ALFONSO	0	100
Ingeniero de apoyo	ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA	0	100
Profesional Social	MILDREY LORENA PINILLA	0	100
Inspector SST	DUVAN ELIAS MONTENEGRO	0	100
Especialista aeroportuario o aeropistas	PEDRO MORA	20	20
Especialista en Geotecnia	MELQUICEDEC CANTOR	20	20
Especialista hidráulico	ROBERTO JAIMES	20	20
Ingeniero Ambiental	ELIANA GOMEZ	50	100
Especialista en costos, presupuestos y programación	DIEGO ALEXANDER OSORIO	10	10
Topógrafo	ARIEL DUVAN ROBAYO	100	100
Cadenero	ALFONSO MORALES ESTEBAN	100	100
	CARLOS CORREDOR	100	100
Obrero	ELDER CEBALLOS	100	100
Obrero	VICTOR ANGULO	100	100
Conductor Vibro	HEINER RONDON	100	100
Conductor carrotanque	FRABCISCO CARDENAS	100	100
Operador moto niveladora	NELSON ACUÑA	100	100

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Operador volqueta	JHON MARTINEZ	100	100
Operador volqueta	JOSE OÑATE	100	100
Laboratorista	YENAIN DUARTE	30	30
Auxiliar de laboratorio	BACILIO MENDIVELSO	30	30
Auxiliar	DANIEL VEGA	30	30
Obrero	VICTOR RODRIGUEZ	100	100
Obrero	JULIO TORRES	100	100
Conductor	CRISTIAN MORA	0	100
Conductor	ESNEIDER PUELLO	0	100

Fuente: Informe SST No. 6 Contratista

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, tanto en la fase de revisión a estudios y diseños como en la fase de mejoramiento.

7.2 Personal De Interventoría

Durante el presente periodo, correspondiente a la FASE II del contrato, se presenta la relación detallada del personal que laboró en la interventoría durante el mes.

Tabla 5. Relación de Personal de interventoría Contratado Durante el Periodo

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Santiago Páez Talero.
Residente de Interventoría	Oscar Villarreal Silva.
Residente Ambiental	Diana Marcela niño Santamaria.
Especialista en Pavimentos	Luis Francisco Montes Buritaca.
Especialista en Diseño Geométrico	Fabio Villamil
Residente de Interventoría 2	Andrés Felipe Villamil.
Especialista Hidráulico	Ricardo Bejarano.
Profesional de Costos	Jorge Iván Arias López.
Auxiliar Administrativo	Yerlis Ramos.
Topógrafo	Deyber Eduardo Flórez Caballero.
Cadenero 1	Nelson Camilo Guerra Novoa.
Cadenero 2	Danilo Alberto Campos Barros.

Fuente: Elaboración Propia, 2025

7.3 Seguimiento Plan De Trabajo Anual del contratista

La Interventoría supervisa la implementación del plan de trabajo anual por parte del Contratista, verificando que este permita alcanzar cada uno de los objetivos establecidos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Dicho plan cuenta con la firma del representante legal del Contratista y del Coordinador de SST.

Durante el periodo correspondiente, la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas, evaluando su viabilidad con base en la fase de operaciones ejecutada por el Contratista. Asimismo, se verifica un cumplimiento del 97% de las actividades establecidas y se gestiona la programación de aquellas actividades pendientes, que se implementarán al inicio de las nuevas fases de ejecución. Se adjunta el Anexo No. 7 PG-HSEQ-19 Plan De Trabajo Anual.

El seguimiento a las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de la Interventoría se realiza conforme a los objetivos específicos definidos en las especificaciones técnicas del contrato. Se lleva a cabo un monitoreo constante para verificar el cumplimiento de los programas de gestión implementados por el Contratista. Adicionalmente, se evalúan los resultados obtenidos durante el periodo correspondiente al mes del informe, y se adjunta su registro en el Anexo No. 7 F-HSQE-26 Objetivos Y Metas.

7.3.1 Capacitaciones Contratista

Durante el periodo correspondiente al mes actual, se programaron las actividades en obra teniendo en cuenta el inicio de la fase de operaciones. En este contexto, se llevaron a cabo las capacitaciones y charlas establecidas en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas al personal, con el propósito de garantizar la implementación adecuada de las medidas relacionadas con SST en la ejecución del proyecto. Ver Anexo No. 5 PG-HSEQ-13 programa de capacitaciones y charlas.

Tabla 6. Charlas/capacitaciones

CHARLAS / CAPACITACIONES MES DE ENERO				
TEMA	**FECHA**	**TIPO ACTIVIDAD**	**DURACIÓN EN MINUTOS**	**ASISTENTES**
TEMAS RELACIONADOS CON EL RETORNO AL TRABAJO, USE DE EPP	8/01/2025	CHARLA	15	7
RESBALOS, TROPEZONES Y CAIDAS	13/01/2025	CHARLA	15	6
ORDEN Y LIMPIEZA	15/01/2025	CHARLA	10	6
LOS OJOS POSESION INESTIMABLE	17/01/2025	CHARLA	15	4
TRABAJANDO EN EQUIPO SE EVITAN ACCIDENTES	20/01/2025	CHARLA	10	5
PROTECCION AUDITIVA	22/01/2025	CHARLA	15	6
TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS	23/01/2025	CAPACITCION	25	4
PROTECCION PARA USTED	24/01/2025	CHARLA	10	4
LOS ZAPATOS DE SEGURIDAD SALVAN SUS DEDOS	27/01/2025	CHARLA	10	5
SOCIALIZACION NUEVA ENTRADA DE ACCESO AL AEROPUERTO POR LA PUERTA E3	31/01/2025	SOCIALIZACION	25	10

Fuente: Informe Mensual SST No. 6 Contratista

7.3.2 Inducciones

El profesional de seguridad y salud en el trabajo realiza las inducciones de lo siguiente:

- Temas generales y de contratación (Recursos Humanos)
- Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Inducción de jefe inmediato
- Compromisos

Durante el periodo correspondiente al mes actual, se reportan las inducciones que corresponden al personal de obra presentado. La evidencia se encuentra en el Anexo No. 6 Soportes De Inducción.

7.3.3 Exámenes Médicos

Durante el presente periodo se realizó exámenes ocupacionales de ingreso del personal de obra. Se adjuntan el Anexo No. 8 Exámenes Médicos De Ingreso.

7.3.4 Gestión De Peligros Y Riesgos

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, la Interventoría supervisará la implementación (SG-SST) por parte del Consorcio Infraestructura Riohacha, en desarrollo del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023. Esta supervisión estará orientada a garantizar la documentación y ejecución adecuada del SG-SST para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Se verificará la aplicación de las medidas de SST, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, así como el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Ver Anexo No. 9 F-HSEQ-13 Matriz De Identificación De Peligros, Valoración Y Control De Riesgos, teniendo en cuenta que esta no ha tenido actualizaciones debido a que el proyecto se encuentra en actividades administrativas de la fase de aprobación de estudios y diseño.

Asimismo, los documentos soporte, establecidos en el Manual Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo, serán revisados y supervisados para garantizar

su implementación una vez se dé inicio a la ejecución de las obras correspondientes a la FASE II del proyecto.

7.3.5 Entrega de EPP y Dotación

Durante el periodo actual, se realizó entrega de EPP y dotación a personal de obra relacionado como ingreso, se adjunta en el Anexo No. 10 Registro de entrega de EPP y dotación.

7.3.6 Plan De Emergencia

La información de las entidades a recurrir en caso de emergencia es:

Tabla 7. Líneas de emergencia

ENTIDADES	TELEFONOS
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Germán Olano Juan Carlos Vargas	315 5429847
Bomberos Aeronáuticos Duvan Augusto Arias Trejos	312 5541945
Sanidad Aeroportuaria Rudy. Gonzalez	301 4432744
Seguridad Aeroportuaria Glexi Miranda	311090306
Policía Aeroportuaria Sargento Jasmini de la Barrera	3016813452
DEFENSA CIVIL Robin Hisauro Mahecha Fajardo	3118120822
Tránsito accidentes	(60)5 7279805
Dijin Comando de policía Riohacha	166
Acueducto Alcaldia	(60)57286950
Alumbrado publico Alcaldia	(60(57276658
CRUZ ROJA	(60)57290562
Línea de atención de emergencias Riohacha La Guajira (bomberos, ambulancias, policía)	123
ARL SURA	01 8000 51 888 protecciondedatos@suramericana.com.co. .

Fuente: Informe SST No. 6 Contratista

7.3.7 Registro Medevac Interventoría

El siguiente registro MEDEVAC recopila información detallada sobre las evacuaciones médicas de cada trabajador. Este documento tiene como objetivo garantizar la trazabilidad y el control de las operaciones relacionadas con el traslado de pacientes a centros médicos especializados. La tabla incluye datos clave como la identificación del paciente, el EPS, RH, el personal responsable y otras observaciones relevantes para la gestión efectiva de emergencias médicas. Este registro se encuentra ene l Anexo No. 11 Registro Medevac

7.4 Afiliaciones y pagos del personal de interventoría

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de garantizar la ejecución del Contrato de Obra, se incluye en el anexo No. 1 seguridad social y paz y salvo, interventoría. La información relacionada con las afiliaciones y pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del personal.

7.5 Certificado del revisor fiscal/contador público y representante legal del interventor y subcontratista.

En cumplimiento de las normas legales y contractuales vigentes, se procede a incluir el anexo No. 2 Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios, interventoría. Este documento contiene la certificación emitida por el revisor fiscal/contador público y el representante legal del contratista de interventoría y subcontratista, en la cual se expresa la paz y salvo correspondiente por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios.

7.6 Certificación de interventoría

Certificación expedida por la Interventoría donde expresa que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe. Ver anexo No. 3 certificado Interventoría

8 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

En el periodo del presente informe no se presentó ningún tipo de incidentes y accidentes laborales por parte del contratista y la interventoría.

9 CONCLUSION

- ✓ Durante el periodo reportado, se evidenció un cumplimiento general satisfactorio de las actividades enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tanto por parte del contratista como de la interventoría. Esto incluyó la supervisión continua de riesgos laborales, la implementación de medidas preventivas, y la capacitación del personal en temas de SST.
- ✓ Se logró un avance significativo en las actividades previstas en el plan de trabajo anual, alcanzando un cumplimiento del 97% de las mismas. Las actividades pendientes han sido programadas para las siguientes fases del proyecto.
- ✓ La interventoría realizó un monitoreo constante del cumplimiento de las normas legales y contractuales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, asegurando la documentación adecuada y la implementación de estrategias de prevención de riesgos.
- ✓ Es importante destacar que no se reportaron accidentes ni incidentes laborales durante el periodo evaluado, lo cual refleja la efectividad de las medidas de seguridad adoptadas.
- ✓ Se realizaron entregas de equipos de protección personal (EPP) y dotación a los trabajadores, así como las inducciones y exámenes médicos correspondientes, garantizando un entorno de trabajo seguro y alineado con los estándares establecidos.

10 ANEXOS

Anexo No. 1 seguridad social y paz y salvo

Anexo No. 2 Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios

Anexo No. 3 Certificación interventoría

Anexo No. 4 F-HSQE-26 Objetivos Y Metas

Anexo No. 5 PG-HSEQ-13 programa de capacitaciones y charlas

Anexo No. 6 Soportes De Inducción

Anexo No. 7 PG-HSEQ-19 Plan De Trabajo Anual

Anexo No. 8 Exámenes Médicos De Ingreso

Anexo No. 9 F-HSEQ-13 Matriz De Identificación De Peligros, Valoración Y Control De Riesgo

Anexo No. 10 Registro de entrega de EPP y dotación

Anexo No. 11 Registro Medevac

Anexo No. 12 Registro fotográfico

Anexo No. 13 Informe mensual SST Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10524225	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR	CRA 49 91 76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	04/02/2025	83853227	$412.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	26	3.000	0	181.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	26	3.800	0	231.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	26	0	0	0
ICBF				
0	26	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	181.000
Pensión	1	227.800	231.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	412.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10524225	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR		CRA 49 91 76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	04/02/2025	83853227	$412.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	10524225	CASTRO SALAZAR VICTOR DANIEL	3	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1167840306	9479744577	E	2025/01/03	2025/01/02	BANCOLOMBIA	0	$523,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TECNICO (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
1	CC	19272831 MORA PEDRO		0	$0	$0	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1167840306	9479744577	E	2025/01/03	2025/01/02	BANCOLOMBIA	0	$523,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,600	$0	$0	$243,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$243,600	$0	$0	$243,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				1	$523,600	$0	$0	$523,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	08/01/2025	82967848	$618.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	48.800				48.800	0	0	48.800			488	48.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	48.800	48.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.800	618.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA		Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	08/01/2025	82967848	$618.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79471549 | JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-23 | 2.000.000 | 3 | 48.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19371269
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MELQUICEDEC CANTOR BELLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 70 A BIS 104 71	TELÉFONO:	6243324
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7954293380**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1161583661

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.750.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.750.000	$ 0	$ 0	$ 1.750.000
SUBTOTALES:													**$ 1.750.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.750.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 73.100	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 73.100
SUBTOTALES:									**$ 73.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 73.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																													PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PENS VEJ ACT	$ 2.000.000				NO									01-31											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 14.000.000	$ 1.750.000	$ 0	$ 1.750.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 14.000.000	19371269	$ 73.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 1.823.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773087
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 63 NO. 22A-41 AP 607	TELÉFONO:	9065312
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7953728189**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1195634226

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 986.000	$ 0	$ 0	$ 30.900	$ 30.900	$ 0	$ 0	$ 1.047.800	$ 0	$ 1.047.800
SUBTOTALES:										**$ 1.047.800**	**$ 0**	**$ 1.047.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 770.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770.300	$ 0	$ 0	$ 770.300
SUBTOTALES:													**$ 770.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 770.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																													PENSIÓN									SALUD							ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 6773087	GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER	INDEPEND		$ 6.162.100				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.162.100	$ 986.000	$ 30.900	$ 30.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.047.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 6.162.100	$ 770.300	$ 0	$ 770.300			$ 0		$ 0		$ 0			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 1.818.100**

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL** identificado(a) con **CC** número **94406535** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2024 y 01 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,300,000	0.16000	$848,000	$26,500	$26,500	Diciembre - 2024	83337316	15/01/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,300,000	0.06960	$368,900	$0	$0	Diciembre - 2024	83337316	15/01/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,300,000	0.04000	$212,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83337316	15/01/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$5,300,000	0.04000	$212,000	$0	$0	Enero - 2025	83337316	15/01/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Febrero** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900814131	5	PAIM DE COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMIN PAIM	CALLE 1 N 11 - 75	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7285881	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1193607330	9480146372	E	2025/01/10	2025/01/14	BANCOLOMBIA	4	$1,623,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMIN PAIM (2 Afiliados)																							$5,262,803	$842,200			$5,262,803	$210,600			$5,262,803	$210,600			$5,262,803		$355,300		$0	$0		$1,618,700
Centro de Trabajo: RIESGO V (2 Afiliados)																							$5,262,803	$842,200			$5,262,803	$210,600			$5,262,803	$210,600			$5,262,803		$355,300		$0	$0		$1,618,700
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (2 Afiliados)																							$5,262,803	$842,200			$5,262,803	$210,600			$5,262,803	$210,600			$5,262,803		$355,300		$0	$0		$1,618,700
1	CC	72192091	ACUÑA YEPES NELSON													X					230301	2	$160,000	$25,600	EPS005	2	$160,000	$6,400	CCF30	2	$160,000	$6,400	14-23	2	$160,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$38,400
2	CC	72192091	ACUÑA YEPES NELSON										X								230301	28	$3,293,765	$527,100	EPS005	28	$3,293,765	$131,800	CCF30	28	$3,293,765	$131,800	14-23	28	$3,293,765	6.960%	$229,300	28	$0	$0	Si	$1,020,000
3	CC	1067721248	RONDON CERVANTES EINER ANDRES										X								230301	30	$1,809,038	$289,500	EPS041	30	$1,809,038	$72,400	CCF30	30	$1,809,038	$72,400	14-23	30	$1,809,038	6.960%	$126,000	30	$0	$0	Si	$560,300
Total			**Afiliados(2)**																				$5,262,803	$842,200			$5,262,803	$210,600			$5,262,803	$210,600			$5,262,803		$355,300		$0	$0		$1,618,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900814131	5	PAIM DE COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMIN PAIM	CALLE 1 N 11 - 75	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7285881	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1193607330	9480146372	E	2025/01/10	2025/01/14	BANCOLOMBIA	4	$1,623,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$842,200	$2,200	$0	$844,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$842,200	$2,200	$0	$844,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$355,300	$900	$0	$356,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$355,300	$900	$0	$356,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$210,600	$600	$0	$211,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$210,600	$600	$0	$211,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$210,600	$600	$0	$211,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$72,400	$200	$0	$72,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$138,200	$400	$0	$138,600
TOTAL				**2**	**$1,618,700**	**$4,300**	**$0**	**$1,623,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84089176
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO MARTINEZ ARRIETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 34B CRA 33A - 35	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7955671966**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1222011312

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118843663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS ONATE ZUBIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 16 N 13 4	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4589560764**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		15			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991560488

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 208.000	$ 2.000	$ 210.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 2.000**	**$ 210.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 162.500	$ 1.600	$ 0	$ 164.100
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 164.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 300	$ 0	$ 32.000
SUBTOTALES:									**$ 31.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 32.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES													
																								PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118843663	ONATE ZUBIRIA JOSE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	111884366	$ 31.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 406.100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	Y	04/02/2025	83441269	$503.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	495.500				495.500	26	8.200	503.700			4.955	503.700	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	26	0	0	0
ICBF				
0	26	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	495.500	503.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	495.500	503.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	Y	04/02/2025	83441269	$503.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	10524225	CASTRO SALAZAR VICTOR DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	6773087	GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	13/01/2025	83335570	$10.336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	100.000	0		0		0	4	300	0	100.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	225.400	0		0		0	4	600	0	226.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	116.500	0		0		0	4	300	0	116.800	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.200	0		0		0	4	200	0	64.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	190.500	0		0		0	4	500	0	191.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	282.500	0		0		0	4	800	0	283.300	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	128.000	0		0		0	4	400	0	128.400	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	125.300	0		0		0	4	400	0	125.700	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	100.000	0		0		0	4	300	0	100.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	500.900	0	0	0	0	4	1.300	0	502.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.908.000	0	0	0	0	4	9.800	0	3.917.800	11
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	4	1.100	0	401.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	518.800	0	0	0	0	4	1.300	0	520.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.317.700				2.317.700	4	5.800	2.323.500			23.177	2.323.500	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.332.400	4	3.400	1.335.800	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	13/01/2025	83335570	$10.336.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.332.400	1.336.200
Pensión	4	5.327.700	5.341.200
Riesgos Laborales	1	2.317.700	2.323.500
CCF	1	1.332.400	1.335.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	10.310.200	10.336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	13/01/2025	83335570	$10.336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006615156 | ANGULO FONTALVO VICTOR MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.610.587 | 257.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.610.587 | 64.500 | 14-11 | 1.610.587 | 5 | 112.100 | CCF30 | 1.610.587 | 64.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020799254 | GONZALEZ ROBAYO RAFAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF30 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1052396873 | CORREDOR CANO CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.604.652 | 256.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.604.652 | 64.200 | 14-11 | 1.604.652 | 5 | 111.700 | CCF30 | 1.604.652 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1071915149 | VERA RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2.246.478 | 359.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.246.478 | 89.900 | 14-11 | 2.246.478 | 5 | 156.400 | CCF30 | 2.246.478 | 89.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1095913270 | MORALES ESTEBAN ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.604.652 | 256.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.604.652 | 64.200 | 14-11 | 1.604.652 | 5 | 111.700 | CCF30 | 1.604.652 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1102361348 | ROBAYO LARA ARIEL DUVAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.592.782 | 254.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.592.782 | 63.800 | 14-11 | 1.592.782 | 5 | 110.900 | CCF30 | 1.592.782 | 63.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 81740284 | TORRES GUARIN JULIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 1.608.043 | 257.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.608.043 | 64.400 | 14-11 | 1.608.043 | 5 | 112.000 | CCF30 | 1.608.043 | 64.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 84007762 | RODRIGUEZ OJEDA ROGER RAFAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 3.861.565 | 617.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.861.565 | 154.500 | 14-11 | 3.861.565 | 5 | 268.800 | CCF30 | 3.861.565 | 154.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 84080207 | CEBALLOS MARTINEZ ELDER ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 1.634.326 | 261.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.634.326 | 65.400 | 14-11 | 1.634.326 | 5 | 113.800 | CCF30 | 1.634.326 | 65.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 8643449 | ESCORCIA RODRIGUEZ SAMIR ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 3.130.435 | 500.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 3.130.435 | 125.300 | 14-11 | 3.130.435 | 5 | 217.900 | CCF30 | 3.130.435 | 125.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 91287950 | BARRERA HERNANDO HERNANDEZ | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN001 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF30 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 92190949 | PEREZ ROSALES JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF30 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1121296720 | RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR JAIME | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.588.826 | 254.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.588.826 | 63.600 | 14-11 | 1.588.826 | 5 | 110.600 | CCF30 | 1.588.826 | 63.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 3144427 | CRUZ MORENO HENRRY LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2.512.543 | 402.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.512.543 | 100.600 | 14-11 | 2.512.543 | 5 | 174.900 | CCF30 | 2.512.543 | 100.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 79311998 | CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF30 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1030573500** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2024 y 01 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$4,800,000	0.04000	$192,000	$0	$0	Enero - 2025	83273121	15/01/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,800,000	0.06960	$334,100	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,800,000	0.04000	$192,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$4,800,000	0.16000	$768,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Febrero** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **JUAN CARLOS SERNA GARCIA** identificado(a) con **CC** número **80410771** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2024 y 01 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		23	$10,196,667	0.12500	$1,274,600	$0	$0	Enero - 2025	83273121	15/01/2025	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1												X			0		7	$3,103,334	0.12500	$388,000	$0	$0	Enero - 2025	83273121	15/01/2025	No
14-11	ARL SURA	1															0		23	$10,196,667	0.06960	$709,700	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	No
14-11	ARL SURA	1												X			0		7	$3,103,334	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		23	$10,196,667	0.04000	$407,900	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		7	$3,103,334	0.04000	$124,200	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	No
230301	Porvenir	1															0		23	$10,196,667	0.16000	$1,631,500	$51,000	$51,000	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	No
230301	Porvenir	1												X			0		7	$3,103,334	0.16000	$496,600	$15,600	$15,600	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Febrero** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **MILDREY LORENA PINILLA GALINDO** identificado(a) con **CC** número **1018409894** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2024 y 01 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83337316	15/01/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83337316	15/01/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83337316	15/01/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Enero - 2025	83337316	15/01/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Febrero** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON** identificado(a) con **CC** número **79632567** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2024 y 01 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,700,000	0.16000	$912,000	$28,500	$28,500	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,700,000	0.06960	$396,800	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,700,000	0.04000	$228,000	$0	$0	Diciembre - 2024	83273121	15/01/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$5,700,000	0.04000	$228,000	$0	$0	Enero - 2025	83273121	15/01/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Febrero** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.813.605
MORA SIERRA
APELLIDOS
CRISTIAN ELIECER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1986
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
15-NOV-2005 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ
P-4800100-68143911-M-1118813605-20051219
03434 05353N 02 205071016

ARL | sura

Medellín, 30 de December de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1118813605	MORA SIERRA CRISTIAN ELIECER	02/01/2025		22TQqN23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/12/2024 13:17:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.93.136.163, 192.230.104.2, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800 251 440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

184556015

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MORA	SIERRA	CRISTIAN	ELIECER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1118813605	Femenino Masculino X	D D M M A A A A 11 12 1986

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA	PORVENIR	1423500

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CL 14 I # 24 A 15	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3002325171	trlvbsas@hotmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
RIOHACHA	Urbana Rural		LA GUAJIRA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

OFIX 100264458 SIU 23572

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO-

Escaneado con CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO INFRAESTRUCTORA RICHAQ	NIT X TI CE / CC PA CD	901831724	

39. Ubicación

Dirección: CRA 49 # 91 76 — Teléfono Fijo: 3152370618

Correo Electrónico: — Municipio / Distrito: BOGOTA — Departamento: BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripcion en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripcion en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusion de beneficianos o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relacion laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI CC CE PA CD SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	07 04 2025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado (Código)	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condicion de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficianos o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
CRISTIAN ELICER MORA SIERRA	GLORIFE DAVILA

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad — CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente omitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declaro la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declaro el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS PARA EL REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: CARGO: CONDUCTOR

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
E.P.S. SANITAS — JAVIER ACOSTA — FECHA 02-04-2025		

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN ELIECER MORA SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.813.605**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL -
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.003.189.531
PUELLO BARRIOS
APELLIDOS
ESNEIDER YESITH
NOMBRES
Esneider Puello


FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1995
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-JUL-2014 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-4800100-00915848-M-1003189531-20170628
0055965875G 2
9910046950

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	834000377
Número Afiliación:	176380
Razón social:	RG INGENIERIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1003189531
Nombre:	ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS
Fecha Ingreso:	15/01/2025
Salario básico:	1,700,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	14/01/2025 11:04:44 p. m.

Bogotá, 16/01/2025

Señor(a)
ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS
C – 1003189531

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4013973808
Fecha Radicación: 01/16/2025

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa R G INGENIERIA LTDA N 834000377, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de $ 1700000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS	C	02/15/1995	COTIZANTE	M	

Información Afiliación
EPS Anterior: NINGUNA
Posible inicio vigencia afiliación: 02/16/2025 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CR 67 167 61 OF 509
Dirección Laboral: CR 67 167 61 OF 509
Fondo de Pensiones:
Administradora Riesgos Profesionales: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 01/15/2025

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) AFILIACION EMPRESA SIN ASESOR Código: X019, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.189.531**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


REPUBLICA DE COLOMBIA
19.781.236
GOMEZ SANCHEZ
ELIANA MARIA


26-AGO-1976
VALLEDUPAR
(CESAR)
1.68
A+
F
04-ABR-1995 VALLEDUPAR

Medellín, 13 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C49781236	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	14/01/2025		22411624	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/01/2025 16:34:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.124.91, 198.143.47.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4013951639	1\|4\|0\|1\|2\|0\|2\|5

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — B. Colectiva ☐ — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ — C. Institucional ☐ — D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
GOMEZ (Primer apellido)	SANCHEZ (Segundo apellido)	ELIANA (Primer nombre)	MARIA (Segundo nombre)

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	49781236	Femenino ☒ Masculino ☐	F ☒ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: CESAR	Municipio: VALLEDUPAR		2\|6\|0\|8\|1\|9\|7\|6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	3800000	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 11B 22A 33		3153518247	ELIANAGOMEZ2608@HOTMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
LA GUAJIRA	RIOHACHA		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS		54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS WAJIIRA	VS WAJIIRA	VSWAJIIRA - VSWAJIIRA
B	-		-
B	-		-
B	-		-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901831724	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CR 67 167 61 OF 509	3152370	RECURSOSHUMANOS@GRUPOYMC.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4013951639

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1\|4\|0\|1\|2\|0\|2\|4	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

- ☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ELIANA MARIA GOMEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **49.781.236**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.118.873.533

ARAUJO PASTRANA

APELLIDOS

ELIS JOSE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1999

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-2017 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-00946178-M-1118873533-20171011 0058063028A 3 47887278

Medellín, 13 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1118873533	ARAUJO PASTRANA ELIS JOSE	14/01/2025		214s2241	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/01/2025 16:31:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.124.91, 198.143.47.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

790841108

Fecha de Radicación: 15 01 2025

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	A. Afiliación [X]	**2. Tipo de Afiliación**	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X]	B. Colectiva []	D. De Oficio []	**3. Régimen**	A. Contributivo [X]
	B. Reporte de Novedades []		- Beneficiario o Afiliado adicional []	C. Institucional []			B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	**5. Tipo de cotizante** A. Dependiente X B. Independiente [] C. Pensionado []	**Código** (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
ARAUJO	PASTRANA	ELIS	JOSE
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CEDULA DE CIUDADANIA	1118873533	Femenino Masculino X	06 05 1999

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 2.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CALLE 13 B # 33 - 05		3024574997	EJARAUJOPASTRANA@GMAIL.COM

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
RIOHACHA	Urbana [X] Rural []	RIOHACHA	LA GUAJIRA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					DD MM AAAA
B2					DD MM AAAA
B3					DD MM AAAA
B4					DD MM AAAA
B5					DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	IPS MEDIGROUP SAS	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901831724	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CARRERA 49 # 91-76	3152350618	RECURSOSHUMANOS.GEN@GRUPOYMC.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		14 01 2025

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Elis Jose Araujo	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel		
279	44				15 01 2025	DD MM AAAA

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
ASESORES COMERCIALES INTEGRALES LTDA C.C. No. 900.282.038	EPS SANITAS RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS Recibido por: A.C.I. Fecha: 15-01-2025	

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adeduadamente por la EPS?	X NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envio de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	X NO

Elis Jose Araujo

Firma del Afiliado ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA
Documento de Identidad 1118873533

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quién es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella Índice

Nombres y Apellidos:
Documento de identidad: _____
Edad: _____
Dirección de domicilio: _____

Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi esto de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com.** Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: Elis Jose Araujo

Nombre: ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA

Identificación: 1118873533

Fecha: 15-01-2025

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.873.533**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.573.500
ALFONSO JIMENEZ
APELLIDOS
DAVID FELIPE
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 B+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

27-MAY-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Medellín, 03 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA, en el centro de trabajo 0000000001 - OPERATIVO RIESGO 5, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1030573500	ALFONSO JIMENEZ DAVID FELIPE	01/09/2018		19622920	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10245267382503460638

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2025 16:50:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.93.136.163, 198.143.41.36, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALIANSALUD

830.113.831-0

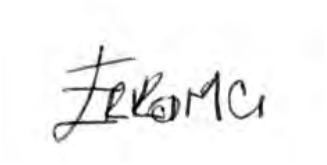
CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ identificado con CC No. 1030573500 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 1030573500, con vigencia desde 8/1/2022 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
3	1030573500	DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ	34	128	01/08/2022	Vigente	31/12/2050	
2	1032366269	YEIMI JOHANNA PEREZ HERNANDEZ	38	111	01/08/2022	Vigente	31/12/2050	
1	1016914274	JUAN DAVID ALFONSO PEREZ	7	128	01/08/2022	Vigente	31/12/2050	

Se expide en Bogotá a los 3 días del mes de Febrero del 2025



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ, identificado(a) con C.C 1.030.573.500, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 03 de febrero de 2025.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.410.771**

SERNA GARCIA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1966**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-OCT-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201930-M-0080410771-20091205 0018697730A 1 1280037041

Scanned with CamScanner

Medellín, 03 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA, en el centro de trabajo 0000000001 - OPERATIVO RIESGO 5, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80410771	SERNA GARCIA JUAN CARLOS	09/10/2024		20130p44	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10245267382503461535

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2025 17:05:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.93.136.163, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALIANSALUD

830.113.831-0

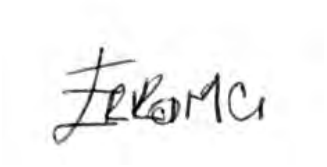
CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) JUAN CARLOS SERNA GARCIA identificado con CC No. 80410771 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 80410771, con vigencia desde 10/1/2008 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	80410771	JUAN CARLOS SERNA GARCIA	58	923	01/10/2008	Vigente	31/12/2050	
2	52021076	MONICA DEVIA NIETO	55	818	01/10/2008	Vigente	31/12/2050	
4	1023979223	MARIANA SERNA DEVIA	25	0	03/12/2024	Vigente	31/12/2050	

Se expide en Bogotá a los 3 días del mes de Febrero del 2025



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS SERNA GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.410.771**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.409.894
PINILLA GALINDO

APELLIDOS
MILDREY LORENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00577016-F-1018409894-20140526 0038788447A 1 1642887126

Medellín, 03 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON, en el centro de trabajo 0000000004 - RIESGO MAXIMO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1018409894	PINILLA GALINDO MILDREY LORENA	28/07/2022		24198582	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C795121432503461823

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2025 17:10:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.93.136.163, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018409894
NOMBRES Y APELLIDOS	Pinilla Galindo,Mildrey Lorena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Pinilla Galindo,Mildrey Lorena, a los 03 días del mes de febrero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MILDREY LORENA PINILLA GALINDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.409.894**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 79.632.567

MONTENEGRO CALDERON

APELLIDOS

DUVAN ELIAS

NOMBRES

FIRMA


ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1971

GACHALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01272175-M-0079632567-20211210 0077290361A 1 9917920194

Medellín, 03 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA, en el centro de trabajo 0000000001 - OPERATIVO RIESGO 5, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79632567	MONTENEGRO CALDERON DUVAN ELIAS	27/04/2023		14165b17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10245267382503461507

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2025 17:05:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.93.136.163, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON identificado(a) con cedula ciudadania 79632567, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA' NIT 900055521, en calidad de DEPENDIENTE según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230427	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Febrero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Portal corporativo Compensar EPS
CER-AFI 27707935

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79632567,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900135636-9	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.		Calle 47A No 27-75	3112445197	janeth@pavimentosygeotecnia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E		83676959	$4.771.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	535.100	0		0		0	0	0	0	535.100	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	65.000	0		0		0	0	0	0	65.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.852.100	0	0	37.500	37.500	0	0		1.927.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	946.900				946.900	0	0	946.900			9.469	946.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	520.100	0	0	520.100	4
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	57.000	0	0	57.000	1
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	115.600	0	0	115.600	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900135636-9	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.		Calle 47A No 27-75	3112445197	janeth@pavimentosygeotecnia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E		83676959	$4.771.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	657.100	657.100
Pensión	3	2.474.900	2.474.900
Riesgos Laborales	1	946.900	946.900
CCF	3	692.700	692.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.771.600	4.771.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900135636-9	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.		Calle 47A No 27-75	3112445197	janeth@pavimentosygeotecnia.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E		83676959	$4.771.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000944313 | PARDO MIRANDA MANUELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030657611 | PERILLA VARGAS PEDRO JOAQUIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.450.360 | 392.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.450.360 | 98.100 | 14-25 | 2.450.360 | 5 | 170.600 | CCF22 | 2.450.360 | 98.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1118125533 | ROMERO ARRIETA JUAN ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-25 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF69 | 2.888.889 | 115.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 17050189 | CASALLAS PEREZ FRAY JESUS | 1 | 3 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF32 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 17416594 | MONTES BURITICA LUIS FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.500.000 | 1.200.000 | 0 | 0 | 37.500 | 37.500 | EPS005 | 7.500.000 | 300.000 | 14-25 | 7.500.000 | 5 | 522.000 | CCF22 | 7.500.000 | 300.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52385705 | CASALLAS GALINDO LUZ JANNETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.625.000 | 260.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.625.000 | 65.000 | 14-25 | 1.625.000 | 1 | 8.500 | CCF22 | 1.625.000 | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800097991	2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 70 BIS NO 4 -60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1246113373	9481396495	E	2025/02/21	2025/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$36,669,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (28 Afiliados)						$75,001,556	$12,131,900			$89,078,556	$3,806,300			$88,931,389	$3,558,300			$87,655,056	$3,400,900		$0	$0
Centro de Trabajo: 0,522 (10 Afiliados)						$10,311,353	$1,650,000			$24,388,353	$1,217,900			$21,541,353	$861,900			$22,964,853	$118,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)						$10,311,353	$1,650,000			$24,388,353	$1,217,900			$21,541,353	$861,900			$22,964,853	$118,600		$0	$0
1	CC	1015412709	ARIAS ERIKA		0	$0	$0	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	19332574	BALAGUERA JAIME		0	$0	$0	EPS008	30	$8,000,000	$320,000	CCF24	30	$8,000,000	$320,000	14-7	30	$8,000,000	$41,800	30	$0	$0
3	CC	93377383	BALLESTEROS EDGAR		0	$0	$0	EPS017	30	$1,430,000	$57,200	CCF24	30	$1,430,000	$57,200	14-7	30	$1,430,000	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1032250943	GUTIERREZ YIRA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
5	CC	1013650711	MONTES DANIELA	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
6	CC	1010009480	OSORIO MARIA	230201	30	$1,958,000	$313,300	EPS002	30	$1,958,000	$78,400	CCF24	30	$1,958,000	$78,400	14-7	30	$1,958,000	$10,300	30	$0	$0
7	CC	1000719802	PAEZ JUAN	230201	7	$333,519	$53,400	EPS005	7	$333,519	$13,400	CCF24	7	$333,519	$13,400	14-7	7	$333,519	$0	7	$0	$0
8	CC	1000719802	PAEZ JUAN	230201	23	$1,096,334	$175,500	EPS005	23	$1,096,334	$43,900	CCF24	23	$1,096,334	$43,900	14-7	23	$1,096,334	$5,800	23	$0	$0
9	CC	51595755	PARDO MARIA	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
10	CC	1021669303	POVEDA SANDRA		0	$0	$0	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
11	CC	1030655137	SAAVEDRA JEIMY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$1,430,001	$228,900			$1,430,001	$57,300			$1,430,001	$57,300			$1,430,001	$5,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,430,001	$228,900			$1,430,001	$57,300			$1,430,001	$57,300			$1,430,001	$5,800		$0	$0
12	CC	80735117	CASTILLO JOSE	25-14	23	$1,096,334	$175,500	EPS017	23	$1,096,334	$43,900	CCF24	23	$1,096,334	$43,900	14-7	23	$1,096,334	$5,800	23	$0	$0
13	CC	80735117	CASTILLO JOSE	25-14	7	$333,667	$53,400	EPS017	7	$333,667	$13,400	CCF24	7	$333,667	$13,400	14-7	7	$333,667	$0	7	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)						$6,340,001	$1,014,500			$6,340,001	$253,700			$6,340,001	$253,700			$6,340,001	$31,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$6,340,001	$1,014,500			$6,340,001	$253,700			$6,340,001	$253,700			$6,340,001	$31,500		$0	$0
14	CC	1000224667	DAZA GERMAN	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
15	CC	1018418498	URREGO KATHERINE	25-14	2	$322,667	$51,700	EPS017	2	$322,667	$13,000	CCF24	2	$322,667	$13,000	14-7	2	$322,667	$0	2	$0	$0
16	CC	1018418498	URREGO KATHERINE	25-14	28	$4,517,334	$722,800	EPS017	28	$4,517,334	$180,700	CCF24	28	$4,517,334	$180,700	14-7	28	$4,517,334	$23,600	28	$0	$0
Centro de Trabajo: PUERTOS (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$208,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$208,800		$0	$0
17	CC	76313591	CERTUCHE CARLOS	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS018	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)						$53,920,201	$8,758,500			$53,920,201	$2,157,400			$56,620,034	$2,265,400			$53,920,201	$3,036,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$53,920,201	$8,758,500			$53,920,201	$2,157,400			$56,620,034	$2,265,400			$53,920,201	$3,036,200		$0	$0
18	CC	19126685	ACOSTA HUGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
19	CC	79798412	AGUIRRE JORGE	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF24	30	$3,200,000	$128,000	14-7	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0
20	CC	10022629	ARIAS JORGE	230301	11	$1,734,334	$277,500	EPS005	11	$1,734,334	$69,400	CCF24	11	$1,734,334	$69,400	14-7	11	$1,734,334	$120,800	11	$0	$0
21	CC	10022629	ARIAS JORGE	230301	19	$2,995,667	$479,400	EPS005	19	$2,995,667	$119,900	CCF24	19	$2,995,667	$119,900	14-7	19	$2,995,667	$0	19	$0	$0
22	CC	84027461	CAMPO DANILO	230301	30	$1,498,500	$239,800	EPS005	30	$1,498,500	$60,000	CCF24	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	$104,300	30	$0	$0
23	CC	6009724	CASTILLA JUAN	230301	6	$880,000	$140,800	EPS008	6	$880,000	$35,200	CCF24	6	$880,000	$35,200	14-7	6	$880,000	$0	6	$0	$0
24	CC	6009724	CASTILLA JUAN	230301	24	$3,520,000	$563,200	EPS008	24	$3,520,000	$140,800	CCF24	24	$3,520,000	$140,800	14-7	24	$3,520,000	$245,000	24	$0	$0
25	CC	1020827796	CIFUENTES DANIEL	230301	11	$1,100,000	$176,000	EPS010	11	$1,100,000	$44,000	CCF24	11	$1,100,000	$44,000	14-7	11	$1,100,000	$76,600	11	$0	$0
26	CC	1020827796	CIFUENTES DANIEL	230301	19	$1,900,000	$304,000	EPS010	19	$1,900,000	$76,000	CCF24	19	$1,900,000	$76,000	14-7	19	$1,900,000	$0	19	$0	$0
27	CC	1099365171	FLOREZ DEYBER	230301	24	$2,400,000	$384,000	EPS005	24	$2,400,000	$96,000	CCF24	24	$2,400,000	$96,000	14-7	24	$2,400,000	$167,100	24	$0	$0
28	CC	1099365171	FLOREZ DEYBER	230301	6	$600,000	$96,000	EPS005	6	$600,000	$24,000	CCF24	6	$600,000	$24,000	14-7	6	$600,000	$0	6	$0	$0
29	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	11	$1,633,500	$261,400	EPS037	11	$1,633,500	$65,400	CCF24	11	$1,633,500	$65,400	14-7	11	$1,633,500	$0	11	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
30	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	19	$2,821,500	$451,500	EPS037	19	$2,821,500	$112,900	CCF24	19	$2,821,500	$112,900	14-7	19	$2,821,500	$196,400	19	$0	$0
31	CC	10246846	GONZALEZ NESTOR	25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
32	CC	79923449	JAIMES JOSE	25-14	22	$4,356,000	$740,600	EPS005	22	$4,356,000	$174,300	CCF24	22	$4,356,000	$174,300	14-7	22	$4,356,000	$303,200	22	$0	$0
33	CC	79923449	JAIMES JOSE	25-14	8	$1,584,000	$269,500	EPS005	8	$1,584,000	$63,400	CCF24	8	$1,584,000	$63,400	14-7	8	$1,584,000	$0	8	$0	$0
34	CC	1022393562	PULIDO CESAR	25-14	15	$2,420,000	$387,200	EPS005	15	$2,420,000	$96,800	CCF24	15	$5,243,333	$209,800	14-7	15	$2,420,000	$168,500	15	$0	$0
35	CC	79042028	TORRES CARLOS	25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS017	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-7	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0
36	CC	19365483	VILLAMIL FABIO	230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS010	30	$5,500,000	$220,000	CCF24	30	$5,500,000	$220,000	14-7	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0
37	CC	91105056	VILLARREAL OSCAR	25-14	3	$710,320	$120,900	EPS037	3	$710,320	$28,500	CCF24	3	$710,320	$28,500	14-7	3	$710,320	$0	3	$0	$0
38	CC	91105056	VILLARREAL OSCAR	25-14	27	$6,392,880	$1,086,900	EPS037	27	$6,392,880	$255,800	CCF24	27	$6,392,880	$255,800	14-7	27	$6,392,880	$445,000	27	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BUENAVENTURA (1 Afiliados)						$4,800,000	$768,000			$4,800,000	$192,000			$4,800,000	$192,000			$4,800,000	$334,100		$0	$0
Centro de Trabajo: BUENAVENTURA (1 Afiliados)						$4,800,000	$768,000			$4,800,000	$192,000			$4,800,000	$192,000			$4,800,000	$334,100		$0	$0
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$4,800,000	$768,000			$4,800,000	$192,000			$4,800,000	$192,000			$4,800,000	$334,100		$0	$0
39	CC	94442559	PRECIADO ALEJANDRO	231001	30	$4,800,000	$768,000	EPS018	30	$4,800,000	$192,000	CCF56	30	$4,800,000	$192,000	14-7	30	$4,800,000	$334,100	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GUATICA RISARALDA COMFAMILIAR (1 Afiliados)						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$389,800		$0	$0
Centro de Trabajo: GUATICA RISARALDA (1 Afiliados)						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$389,800		$0	$0
Ciudad: GUATICA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$389,800		$0	$0
40	CC	1088342910	HOYOS VALENTINA	25-14	30	$5,600,000	$896,000	EPS018	30	$5,600,000	$224,000	CCF44	30	$5,600,000	$224,000	14-7	30	$5,600,000	$389,800	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CATATUMBO (1 Afiliados)						$4,332,000	$693,200			$4,332,000	$173,400			$4,332,000	$173,400			$4,332,000	$241,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$4,332,000	$693,200			$4,332,000	$173,400			$4,332,000	$173,400			$4,332,000	$241,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$4,332,000	$693,200			$4,332,000	$173,400			$4,332,000	$173,400			$4,332,000	$241,300		$0	$0
41	CC	52256699	GOMEZ MARIA	230201	6	$866,400	$138,700	EPS005	6	$866,400	$34,700	CCF24	6	$866,400	$34,700	14-7	6	$866,400	$0	6	$0	$0
42	CC	52256699	GOMEZ MARIA	230201	24	$3,465,600	$554,500	EPS005	24	$3,465,600	$138,700	CCF24	24	$3,465,600	$138,700	14-7	24	$3,465,600	$241,300	24	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIO SUCIO (1 Afiliados)						$0	$0			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$661,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$0	$0			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$661,200		$0	$0
Ciudad: RIOSUCIO Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$0	$0			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$661,200		$0	$0
43	CC	19258637	MARTINEZ ENRIQUE		0	$0	$0	EPS005	30	$9,500,000	$380,000	CCF11	30	$9,500,000	$380,000	14-7	30	$9,500,000	$661,200	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SALENTO (2 Afiliados)						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$508,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$508,100		$0	$0
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (2 Afiliados)						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$508,100		$0	$0
44	CC	7552331	PENAGOS JOSE	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF43	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
45	CC	1089719902	TANGARIFE WALTER	230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS010	30	$2,300,000	$92,000	CCF43	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONFANARIÑO (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
Centro de Trabajo: COMFANARIÑO (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
46	CC	1086753932	YEPES ANYI	230301	30	$2,200,000	$352,000	ESSC18	30	$2,200,000	$88,000	CCF35	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VIAS RURALES (1 Afiliados)						$4,070,000	$651,200			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$283,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$4,070,000	$651,200			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$283,300		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$4,070,000	$651,200			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$283,300		$0	$0
47	CC	1094891333	PARRA JOSE	25-14	30	$4,070,000	$651,200	EPS010	30	$4,070,000	$162,800	CCF11	30	$4,070,000	$162,800	14-7	30	$4,070,000	$283,300	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TIP (3 Afiliados)						$11,245,334	$1,859,900			$11,245,334	$449,900			$13,890,473	$555,700			$11,245,334	$782,700		$0	$0
Centro de Trabajo: TIP (3 Afiliados)						$11,245,334	$1,859,900			$11,245,334	$449,900			$13,890,473	$555,700			$11,245,334	$782,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$11,245,334	$1,859,900			$11,245,334	$449,900			$13,890,473	$555,700			$11,245,334	$782,700		$0	$0
48	CC	51687421	PAEZ GABRIELA	230201	1	$195,334	$31,300	EPS005	1	$195,334	$7,900	CCF24	1	$2,840,473	$113,700	14-7	1	$195,334	$13,600	1	$0	$0
49	CC	79339188	PAEZ SANTIAGO	230201	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
50	CC	1018450051	VILLAMIL ANDRES	230901	30	$6,050,000	$1,028,600	EPS008	30	$6,050,000	$242,000	CCF24	30	$6,050,000	$242,000	14-7	30	$6,050,000	$421,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(39)**			$114,548,890	$18,520,200			$138,125,890	$5,768,400			$140,623,862	$5,626,200			$136,702,390	$6,754,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800097991	2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 70 BIS NO 4 -60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1246113373	9481396495	E	2025/02/21	2025/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$36,669,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				33	$18,520,200	$0	$0	$18,520,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$768,000	$0	$0	$768,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$9,004,200	$0	$0	$9,004,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$5,332,700	$0	$0	$5,332,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,386,700	$0	$0	$2,386,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,028,600	$0	$0	$1,028,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$6,754,600	$0	$0	$6,754,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$6,754,600	$0	$0	$6,754,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				37	$5,626,200	$0	$0	$5,626,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$88,000	$0	$0	$88,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$292,000	$0	$0	$292,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$192,000	$0	$0	$192,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	30	$4,287,400	$0	$0	$4,287,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$542,800	$0	$0	$542,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				39	$5,768,400	$0	$0	$5,768,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$1,048,000	$0	$0	$1,048,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$88,000	$0	$0	$88,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$594,800	$0	$0	$594,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$598,200	$0	$0	$598,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$837,600	$0	$0	$837,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$536,000	$0	$0	$536,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$215,400	$0	$0	$215,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,850,400	$0	$0	$1,850,400
TOTAL				39	$36,669,400	$0	$0	$36,669,400

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901472564	5	INCOPLAN IN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCOPLAN IN	CLL 70 BIS 4-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1246294659	9481401713	E	2025/02/17	2025/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$6,954,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INCOPLAN IN (5 Afiliados)						$6,053,501	$968,700			$17,039,368	$682,000			$17,039,368	$682,000			$17,039,368	$566,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)						$6,053,501	$968,700			$8,900,501	$356,300			$8,900,501	$356,300			$8,900,501	$43,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$6,053,501	$968,700			$8,900,501	$356,300			$8,900,501	$356,300			$8,900,501	$43,500		$0	$0
1	CC	1030655137	SAAVEDRA JEIMY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	24303967	VALLEJO AMPARO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	51639924	VALLEJO BEATRIZ	230301	26	$4,012,667	$642,100	EPS017	26	$4,012,667	$160,600	CCF24	26	$4,012,667	$160,600	14-7	26	$4,012,667	$21,000	26	$0	$0
4	CC	51639924	VALLEJO BEATRIZ	230301	4	$617,334	$98,800	EPS017	4	$617,334	$24,700	CCF24	4	$617,334	$24,700	14-7	4	$617,334	$0	4	$0	$0
5	CC	51667250	VILLAMIL JIMENA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$0	$0			$8,138,867	$325,700			$8,138,867	$325,700			$8,138,867	$522,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$8,138,867	$325,700			$8,138,867	$325,700			$8,138,867	$522,900		$0	$0
6	CC	6762516	SARMIENTO PEDRO		0	$0	$0	EPS005	6	$626,067	$25,100	CCF24	6	$626,067	$25,100	14-7	6	$626,067	$0	6	$0	$0
7	CC	6762516	SARMIENTO PEDRO		0	$0	$0	EPS005	24	$7,512,800	$300,600	CCF24	24	$7,512,800	$300,600	14-7	24	$7,512,800	$522,900	24	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAJASAI (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: SAI RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
8	CC	19101401	CHOW DIEGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF64	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: IN-010 (1 Afiliados)						$4,452,000	$712,400			$4,452,000	$178,100			$4,452,000	$178,100			$4,452,000	$309,900		$0	$0
Centro de Trabajo: IN-010 (1 Afiliados)						$4,452,000	$712,400			$4,452,000	$178,100			$4,452,000	$178,100			$4,452,000	$309,900		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$4,452,000	$712,400			$4,452,000	$178,100			$4,452,000	$178,100			$4,452,000	$309,900		$0	$0
9	CC	1023904749	MORENO TATIANA	25-14	30	$4,452,000	$712,400	EPS010	30	$4,452,000	$178,100	CCF04	30	$4,452,000	$178,100	14-7	30	$4,452,000	$309,900	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VANGUARDIA INTERVENTORIA (1 Afiliados)						$7,213,920	$1,226,500			$7,213,920	$288,600			$7,752,809	$310,200			$7,213,920	$502,100		$0	$0
Centro de Trabajo: VANGUARDIA INTERVENTORIA (1 Afiliados)						$7,213,920	$1,226,500			$7,213,920	$288,600			$7,752,809	$310,200			$7,213,920	$502,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$7,213,920	$1,226,500			$7,213,920	$288,600			$7,752,809	$310,200			$7,213,920	$502,100		$0	$0
10	CC	1052382838	CORTES JOSE	230301	15	$7,213,920	$1,226,500	EPS037	15	$7,213,920	$288,600	CCF24	15	$7,752,809	$310,200	14-7	15	$7,213,920	$502,100	15	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$19,142,921	$3,135,400			$30,128,788	$1,205,700			$30,667,677	$1,227,300			$30,128,788	$1,385,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901472564	5	INCOPLAN IN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCOPLAN IN	CLL 70 BIS 4-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1246294659	9481401713	E	2025/02/17	2025/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$6,954,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$3,135,400	$0	$0	$3,135,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,168,000	$0	$0	$1,168,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,967,400	$0	$0	$1,967,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,385,900	$0	$0	$1,385,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	8	$1,385,900	$0	$0	$1,385,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,227,300	$0	$0	$1,227,300
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$178,100	$0	$0	$178,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$992,200	$0	$0	$992,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,205,700	$0	$0	$1,205,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,100	$0	$0	$178,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$185,300	$0	$0	$185,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$345,600	$0	$0	$345,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$496,700	$0	$0	$496,700
TOTAL				**8**	**$6,954,300**	**$0**	**$0**	**$6,954,300**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900730165	3	INCOPLAN PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 70 A 4 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174250	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1246283162	9481396976	E	2025/02/17	2025/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$27,062,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (37 Afiliados)						$92,544,105	$14,931,100			$94,631,905	$3,964,100			$90,598,655	$3,625,100			$92,781,355	$2,767,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$1,495,000	$239,200			$3,345,550	$291,200			$1,495,000	$59,800			$1,495,000	$7,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$1,495,000	$239,200			$3,345,550	$291,200			$1,495,000	$59,800			$1,495,000	$7,900		$0	$0
1	CC	1007105500	ARDILA EVELIN	230301	30	$1,495,000	$239,200	EPS008	30	$1,495,000	$59,800	CCF24	30	$1,495,000	$59,800	14-7	30	$1,495,000	$7,900	30	$0	$0
2	CC	1007443731	HURTADO CAROL		0	$0	$0	EPS005	18	$854,100	$106,800		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
3	CC	1000352047	MARTINEZ NATALIA		0	$0	$0	EPS017	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)						$11,329,567	$1,812,800			$11,329,567	$453,200			$11,329,567	$453,200			$11,329,567	$57,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$11,329,567	$1,812,800			$11,329,567	$453,200			$11,329,567	$453,200			$11,329,567	$57,600		$0	$0
4	CC	1002408322	BARON EDUAR	25-14	28	$1,334,667	$213,600	EPS005	28	$1,334,667	$53,400	CCF24	28	$1,334,667	$53,400	14-7	28	$1,334,667	$7,000	28	$0	$0
5	CC	1002408322	BARON EDUAR	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$3,800	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
6	CC	1023981273	FINO JENNYFER	230301	25	$1,250,000	$200,000	EPS008	25	$1,250,000	$50,000	CCF24	25	$1,250,000	$50,000	14-7	25	$1,250,000	$6,600	25	$0	$0
7	CC	1023981273	FINO JENNYFER	230301	5	$250,000	$40,000	EPS008	5	$250,000	$10,000	CCF24	5	$250,000	$10,000	14-7	5	$250,000	$0	5	$0	$0
8	CC	1026300152	LEON DANIEL	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
9	CC	52546300	PANADERO AZENETH	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
10	CC	1001300529	SERRANO CAMILA	25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS037	30	$1,900,000	$76,000	CCF24	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	$10,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (3 Afiliados)						$7,895,000	$1,263,200			$7,895,000	$315,800			$7,895,000	$315,800			$7,895,000	$549,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$7,895,000	$1,263,200			$7,895,000	$315,800			$7,895,000	$315,800			$7,895,000	$549,600		$0	$0
11	CC	1002526428	FAJARDO LAURA	230301	30	$2,695,000	$431,200	EPS002	30	$2,695,000	$107,800	CCF24	30	$2,695,000	$107,800	14-7	30	$2,695,000	$187,600	30	$0	$0
12	CC	1014247733	GUARIN ANDREA	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS017	30	$3,400,000	$136,000	CCF24	30	$3,400,000	$136,000	14-7	30	$3,400,000	$236,700	30	$0	$0
13	CC	3199862	MORENO SANTOS	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (14 Afiliados)						$34,608,891	$5,598,800			$34,846,141	$1,414,700			$33,185,391	$1,328,000			$34,846,141	$156,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$34,608,891	$5,598,800			$34,846,141	$1,414,700			$33,185,391	$1,328,000			$34,846,141	$156,400		$0	$0
14	CC	1019128718	ACOSTA ANGELICA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
15	CC	66904705	AYALA IVONE	25-14	30	$4,770,000	$763,200	EPS008	30	$4,770,000	$190,800	CCF24	30	$4,770,000	$190,800	14-7	30	$4,770,000	$24,900	30	$0	$0
16	CC	1023904016	BUSTOS CINDY	231001	6	$700,000	$112,000	EPS005	6	$700,000	$28,000	CCF24	6	$700,000	$28,000	14-7	6	$700,000	$0	6	$0	$0
17	CC	1023904016	BUSTOS CINDY	231001	24	$2,800,000	$448,000	EPS005	24	$2,800,000	$112,000	CCF24	24	$2,800,000	$112,000	14-7	24	$2,800,000	$14,700	24	$0	$0
18	CC	1023961836	BUSTOS LAURA	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
19	CC	1000615402	GONZALEZ GINA	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
20	CC	52486724	MORA CLAUDIA	230301	25	$2,291,667	$366,700	EPS017	25	$2,291,667	$91,700	CCF24	25	$2,291,667	$91,700	14-7	25	$2,291,667	$12,000	25	$0	$0
21	CC	52486724	MORA CLAUDIA	230301	5	$458,334	$73,400	EPS017	5	$458,334	$18,400	CCF24	5	$458,334	$18,400	14-7	5	$458,334	$0	5	$0	$0
22	CC	24719698	MUÑOZ ALBA	230301	18	$858,000	$137,300	EPS002	18	$858,000	$34,400	CCF24	18	$858,000	$34,400	14-7	18	$858,000	$4,500	18	$0	$0
23	CC	52258786	MUÑOZ GLORIA	25-14	17	$1,028,500	$164,600	EPS002	17	$1,028,500	$41,200	CCF24	17	$1,028,500	$41,200	14-7	17	$1,028,500	$5,400	17	$0	$0
24	CC	52258786	MUÑOZ GLORIA	25-14	13	$794,387	$127,200	EPS002	13	$794,387	$31,800	CCF24	13	$794,387	$31,800	14-7	13	$794,387	$0	13	$0	$0
25	CC	1078826408	ORTIZ ANGIE		0	$0	$0	EPS002	5	$237,250	$29,700		0	$0	$0	14-7	5	$237,250	$1,300	0	$0	$0
26	CC	25127481	TORRES MARIA	230201	2	$95,334	$15,300	EPS002	2	$95,334	$3,900	CCF24	2	$95,334	$3,900	14-7	2	$95,334	$0	2	$0	$0
27	CC	25127481	TORRES MARIA	230201	28	$1,334,667	$213,600	EPS002	28	$1,334,667	$53,400	CCF24	28	$1,334,667	$53,400	14-7	28	$1,334,667	$7,000	28	$0	$0
28	CC	1032474038	USCATEGUI LADY	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS008	30	$1,900,000	$76,000	CCF24	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	$10,000	30	$0	$0
29	CC	1053512837	VARGAS ERIKA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	$0	0	$0	$0
30	CC	1032363377	VILLAMIL CAROLINA	230301	26	$4,663,534	$746,200	EPS010	26	$4,663,534	$186,600	CCF24	26	$4,663,534	$186,600	14-7	26	$4,663,534	$24,400	26	$0	$0
31	CC	1032363377	VILLAMIL CAROLINA	230301	4	$717,467	$114,800	EPS010	4	$717,467	$28,700	CCF24	4	$717,467	$28,700	14-7	4	$717,467	$0	4	$0	$0
32	CC	80073929	VILLAMIL FELIPE	230201	26	$5,243,334	$891,600	EPS005	26	$5,243,334	$209,800	CCF24	26	$5,243,334	$209,800	14-7	26	$5,243,334	$27,400	26	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
33	CC	80073929	VILLAMIL FELIPE	230201	4	$806,667	$137,300	EPS005	4	$806,667	$32,300	CCF24	4	$806,667	$32,300	14-7	4	$806,667	$0	4	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO V (12 Afiliados)						**$37,215,647**	**$6,017,100**			**$37,215,647**	**$1,489,200**			**$36,693,697**	**$1,468,300**			**$37,215,647**	**$1,995,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)						**$37,215,647**	**$6,017,100**			**$37,215,647**	**$1,489,200**			**$36,693,697**	**$1,468,300**			**$37,215,647**	**$1,995,600**		**$0**	**$0**
34	CC	1069755089	ACOSTA ANDREA	230301	25	$1,925,000	$308,000	EPS037	25	$1,925,000	$77,000	CCF24	25	$1,925,000	$77,000	14-7	25	$1,925,000	$134,000	25	$0	$0
35	CC	1069755089	ACOSTA ANDREA	230301	5	$385,000	$61,600	EPS037	5	$385,000	$15,400	CCF24	5	$385,000	$15,400	14-7	5	$385,000	$0	5	$0	$0
36	CC	6265654	ALVAREZ GERMAN	25-14	12	$812,000	$130,000	EPS005	12	$812,000	$32,500	CCF24	12	$812,000	$32,500	14-7	12	$812,000	$0	12	$0	$0
37	CC	6265654	ALVAREZ GERMAN	25-14	18	$1,218,000	$194,900	EPS005	18	$1,218,000	$48,800	CCF24	18	$1,218,000	$48,800	14-7	18	$1,218,000	$84,800	18	$0	$0
38	CC	1019084157	CARDOZA MANUELA	25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS010	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-7	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0
39	CC	1049624333	CASTILLO JAVIER	230901	19	$2,229,334	$356,700	EPS005	19	$2,229,334	$89,200	CCF24	19	$2,229,334	$89,200	14-7	19	$2,229,334	$155,200	19	$0	$0
40	CC	1049624333	CASTILLO JAVIER	230901	11	$1,290,667	$206,600	EPS005	11	$1,290,667	$51,700	CCF24	11	$1,290,667	$51,700	14-7	11	$1,290,667	$0	11	$0	$0
41	CC	1031179503	CORTES ANDRES	230301	8	$586,667	$93,900	EPS008	8	$586,667	$23,500	CCF24	8	$586,667	$23,500	14-7	8	$586,667	$0	8	$0	$0
42	CC	1031179503	CORTES ANDRES	230301	22	$1,613,334	$258,200	EPS008	22	$1,613,334	$64,600	CCF24	22	$1,613,334	$64,600	14-7	22	$1,613,334	$112,300	22	$0	$0
43	CC	1023034010	GUERRA NELSON	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0
44	CC	53063269	HURTADO DIANA	25-14	21	$2,618,000	$418,900	EPS008	21	$2,618,000	$104,800	CCF24	21	$2,618,000	$104,800	14-7	21	$2,618,000	$182,300	21	$0	$0
45	CC	53063269	HURTADO DIANA	25-14	9	$1,122,000	$179,600	EPS008	9	$1,122,000	$44,900	CCF24	9	$1,122,000	$44,900	14-7	9	$1,122,000	$0	9	$0	$0
46	CC	53082087	NIÑO DIANA	230301	6	$1,020,000	$163,200	EPS001	6	$1,020,000	$40,800	CCF24	6	$1,020,000	$40,800	14-7	6	$1,020,000	$0	6	$0	$0
47	CC	53082087	NIÑO DIANA	230301	24	$4,080,000	$652,800	EPS001	24	$4,080,000	$163,200	CCF24	24	$4,080,000	$163,200	14-7	24	$4,080,000	$284,000	24	$0	$0
48	CC	1032475533	PEÑA NATALIA	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS001	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
49	CC	72284984	ROSADO CESAR	230301	9	$1,857,000	$315,800	EPS001	9	$1,857,000	$74,300	CCF24	9	$1,857,000	$74,300	14-7	9	$1,857,000	$0	9	$0	$0
50	CC	72284984	ROSADO CESAR	230301	21	$4,333,000	$736,700	EPS001	21	$4,333,000	$173,400	CCF24	21	$4,333,000	$173,400	14-7	21	$4,333,000	$301,600	21	$0	$0
51	CC	1020840176	SANCHEZ ANA	230201	30	$2,350,000	$376,000	EPS017	30	$2,350,000	$94,000	CCF24	30	$2,350,000	$94,000	14-7	30	$2,350,000	$163,600	30	$0	$0
52	CC	1069302596	VERGARA ELMER	25-14	30	$1,475,645	$236,200	EPS005	30	$1,475,645	$59,100	CCF24	19	$953,695	$38,200	14-7	30	$1,475,645	$0	19	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VALLE (4 Afiliados)						**$3,208,334**	**$513,400**			**$3,208,334**	**$128,400**			**$3,208,334**	**$128,400**			**$3,208,334**	**$223,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: VALLE (4 Afiliados)						**$3,208,334**	**$513,400**			**$3,208,334**	**$128,400**			**$3,208,334**	**$128,400**			**$3,208,334**	**$223,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						**$3,208,334**	**$513,400**			**$3,208,334**	**$128,400**			**$3,208,334**	**$128,400**			**$3,208,334**	**$223,500**		**$0**	**$0**
53	CC	1081404589	ARIAS ALEX	231001	11	$641,667	$102,700	EPS012	11	$641,667	$25,700	CCF56	11	$641,667	$25,700	14-7	11	$641,667	$44,700	11	$0	$0
54	CC	1114121510	BOTERO NATALIA	230301	11	$660,000	$105,600	EPS037	11	$660,000	$26,400	CCF56	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	$46,000	11	$0	$0
55	CC	1115090179	CASILIMAS LEIDY	230301	11	$1,100,000	$176,000	EPS005	11	$1,100,000	$44,000	CCF56	11	$1,100,000	$44,000	14-7	11	$1,100,000	$76,600	11	$0	$0
56	CC	1097399376	RODRIGUEZ CARLOS	230301	11	$806,667	$129,100	EPS002	11	$806,667	$32,300	CCF56	11	$806,667	$32,300	14-7	11	$806,667	$56,200	11	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CATATUMBO (1 Afiliados)						**$3,453,600**	**$552,600**			**$3,453,600**	**$138,200**			**$1,995,000**	**$79,800**			**$3,453,600**	**$10,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						**$3,453,600**	**$552,600**			**$3,453,600**	**$138,200**			**$1,995,000**	**$79,800**			**$3,453,600**	**$10,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$3,453,600**	**$552,600**			**$3,453,600**	**$138,200**			**$1,995,000**	**$79,800**			**$3,453,600**	**$10,500**		**$0**	**$0**
57	CC	1022977016	SEGURA SIRLEY	230301	15	$1,458,600	$233,400	EPS005	15	$1,458,600	$58,400	CCF24	0	$0	$0	14-7	15	$1,458,600	$0	0	$0	$0
58	CC	1022977016	SEGURA SIRLEY	230301	15	$1,995,000	$319,200	EPS005	15	$1,995,000	$79,800	CCF24	15	$1,995,000	$79,800	14-7	15	$1,995,000	$10,500	15	$0	$0
Total			**Afiliados(42)**			**$99,206,039**	**$15,997,100**			**$101,293,839**	**$4,230,700**			**$95,801,989**	**$3,833,300**			**$99,443,289**	**$3,001,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900730165	3	INCOPLAN PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 70 A 4 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174250	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1246283162	9481396976	E	2025/02/17	2025/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$27,062,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				39	$15,997,100	$0	$0	$15,997,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$662,700	$0	$0	$662,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$3,723,400	$0	$0	$3,723,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$8,658,100	$0	$0	$8,658,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,389,600	$0	$0	$2,389,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$563,300	$0	$0	$563,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$3,001,100	$0	$0	$3,001,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	40	$3,001,100	$0	$0	$3,001,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				39	$3,833,300	$0	$0	$3,833,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$128,400	$0	$0	$128,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	35	$3,704,900	$0	$0	$3,704,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				42	$4,230,700	$0	$0	$4,230,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$543,700	$0	$0	$543,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$25,700	$0	$0	$25,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$844,400	$0	$0	$844,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$367,300	$0	$0	$367,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$713,700	$0	$0	$713,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$334,800	$0	$0	$334,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$334,500	$0	$0	$334,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,066,600	$0	$0	$1,066,600
TOTAL				**42**	**$27,062,200**	**$0**	**$0**	**$27,062,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2025	2	2025	8368803

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☑	PEQUEÑO ☐	14-11	83
	PRIVADA ☐	GRANDE ☐		
	MIXTA ☐	INDEPENDIENTE ☐		

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
AK 19 120 71 OF 516	RIOHACHA	44001	LA GUAJIRA	44	6016560804		contabilidad.col@intecsa.eu	7112	6.800.000	3	2025/02/12	1261490625

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS037	900156264-2	172.000	0		0		0	172.000	0	0	0	172.000	0		0	0	172.000	2
EPSIC4	839000495-6	100.000	0		0		0	100.000	0	0	0	100.000	0		0	0	100.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL. AFILIADO	COTIZ VOL. APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	688.000	0	0	0	0	0	0	688.000	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF30	892115006-5	272.000	0	0	272.000	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	339.100		0	0	339.100

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	339.100		0	3.391	339.100

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	5

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	688.000	688.000
SALUD	272.000	272.000
RIESGOS LABORALES	339.100	339.100
CCF	272.000	272.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.571.100	1.571.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1007713688	VILLALOBOS ANGULO ENELIN YUSETH	EPSIC4	230301	CCF30																			2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0			400.000	0	0	100.000	0

Página 397 De 948

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30																			1.620.000	1.620.000	1.620.000	1.620.000	0			259.200	0	0	64.800	0

Página 398 De 948

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES															VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES							
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30																			1.620.000	1.620.000	1.620.000	1.620.000	0			259.200	0	0	64.800	0
3	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30													X						180.000	180.000	180.000	180.000	0			28.800	0	0	7.200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES															VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES							
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30																			1.620.000	1.620.000	1.620.000	1.620.000	0			259.200	0	0	64.800	0
3	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30													X						180.000	180.000	180.000	180.000	0			28.800	0	0	7.200	0
4	CC	8350167	MARTINEZ VEGA OSWALDO	EPS037		CCF30																			2.250.000	0	2.250.000	2.250.000	3			0	0	0	90.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30																			1.620.000	1.620.000	1.620.000	1.620.000	0			259.200	0	0	64.800	0
3	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	EPS037	230301	CCF30													X						180.000	180.000	180.000	180.000	0			28.800	0	0	7.200	0
4	CC	8350167	MARTINEZ VEGA OSWALDO	EPS037		CCF30																			2.250.000	0	2.250.000	2.250.000	3			0	0	0	90.000	0
5	CC	8350167	MARTINEZ VEGA OSWALDO	EPS037		CCF30													X						250.000	0	250.000	250.000	3			0	0	0	10.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1249486057	9481455654	I	2025/02/20	2025/02/07	BANCO DE BOGOTA	0	$731,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,520,075	$403,300			$2,520,075	$315,100			$0	$0			$2,520,075	$13,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,520,075	$403,300			$2,520,075	$315,100			$0	$0			$2,520,075	$13,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,520,075	$403,300			$2,520,075	$315,100			$0	$0			$2,520,075	$13,200		$0	$0
1	CC 79515586	BEJARANO RICARDO	25-14	30	$2,520,075	$403,300	EPS008	30	$2,520,075	$315,100		0	$0	$0	14-11	30	$2,520,075	$13,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,520,075	$403,300			$2,520,075	$315,100			$0	$0			$2,520,075	$13,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1249486057	9481455654	I	2025/02/20	2025/02/07	BANCO DE BOGOTA	0	$731,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$403,300	$0	$0	$403,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$403,300	$0	$0	$403,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,200	$0	$0	$13,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,200	$0	$0	$13,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$315,100	$0	$0	$315,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$315,100	$0	$0	$315,100
TOTAL				1	$731,600	$0	$0	$731,600

CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON identificado con C.C. No. 79.512.143 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificado con NIT.901.831.724-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente certificado y cuando a ello hubiere lugar; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

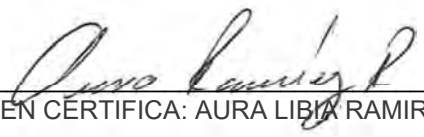
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

AURA LIBIA RAMIREZ RAMIREZ, identificada con C.C. No. 30.288.022, y con Tarjeta Profesional No. 40528-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de RG INGENIERIA SAS identificada con Nit 834.000.377-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÀ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2025.



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: AURA LIBIA RAMIREZ RAMIREZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9390 3A54 0A2B 7843

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AURA LIBIA RAMIREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30288022 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 40528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



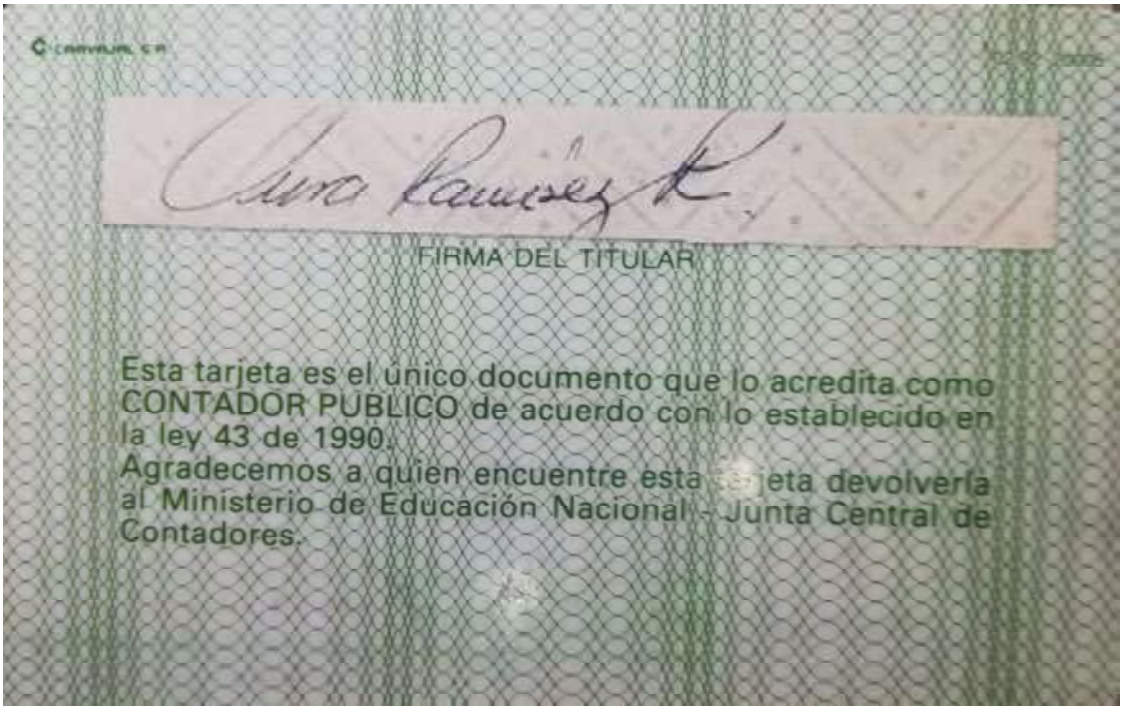
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

40528-T

AURA LIBIA
RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 30288022
RESOLUCION INSCRIPCION 068 FECHA 13/10/94
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00047703



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1963
MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
14-DIC-1981 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500114-42089161-F-0030288022-20010724 02965 01204A 01 096998926



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30288022
NUMERO
RAMIREZ RAMIREZ
APELLIDOS
AURA LIBIA
NOMBRES
FIRMA

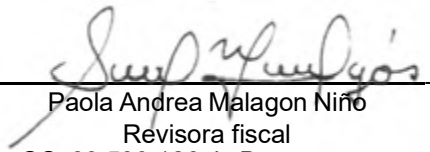
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Paola Andrea Malagon Niño identificado con cedula 63.539.126, y con tarjeta profesional No. 235252-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal de IMCCA SAS identificada con NIT 901.538.098-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 16 días del mes de marzo de 2025.



Paola Andrea Malagon Niño
Revisora fiscal
CC. 63.539.126 de Bucaramanga
TP. 235252-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9B78E5F5AC15702

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

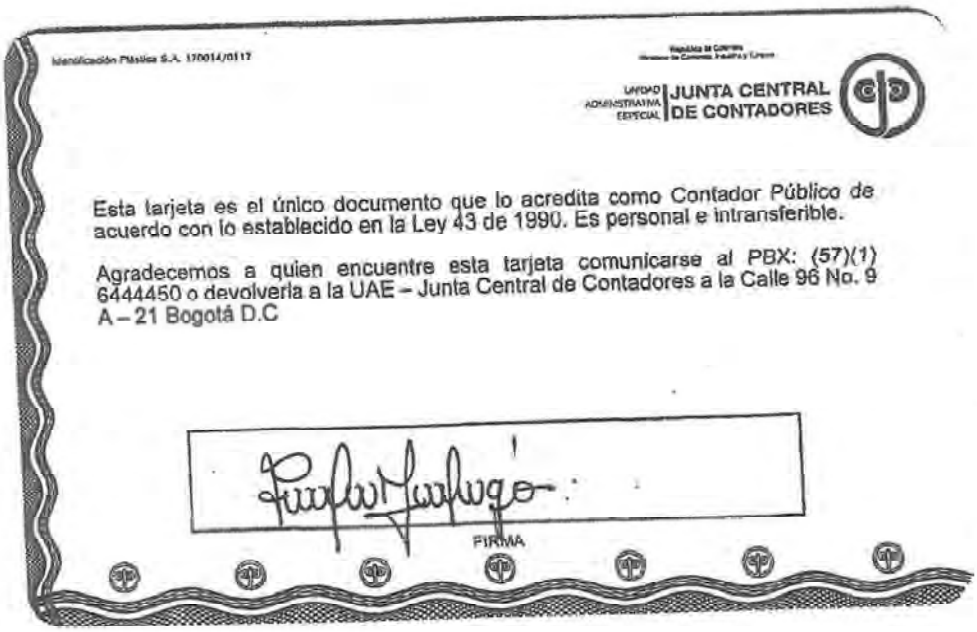
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235252-T

PAOLA ANDREA
MALAGON NIÑO
C.C. 63539126
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240949 258528



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63539126

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59096572-F-0063539126-20011208 03790 01341A 01 118933091

La Suscrita Revisora Fiscal

de

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
NIT. 900.055.521-7

CERTIFICA

Que a la fecha y durante los últimos seis meses la empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. Identificada con NIT.900.055.521-7 ha realizado el pago de los salarios y los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a parafiscales correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dando cumplimiento a la Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

La presente certificación se expide el día (12) del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

SANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REVISORA FISCAL
C.C.52.804.277 de Bogotá TP.194933-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6306887DD53C210DA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA GONZALEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804277 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.804.277
GONZALEZ MARTINEZ

APELLIDOS

SANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00647661-F 0052804277-20141126 0041384987A 3 1483136308

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194933-T



SANDRA
GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 52804277
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 FECHA 24/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207175

196329

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO AIR RIO

Yo, **TRACCY B. LEON CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1015.410.857, y con Tarjeta Profesional No. 203493-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora del **CONSORCIO AIR RIO** identificada con **NIT. 901.831.775-3** luego de elaborar y contabilizar las planillas de pago de seguridad social y parafiscales del consorcio de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, certifico que con respecto al mes de enero del año 2025:

1. El consorcio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
2. El consorcio se encuentra al día con respecto a todas las obligaciones laborales, salarios, prestaciones sociales y dotación de sus trabajadores.

Los valores certificados a corte de enero se relacionan con los siguientes trabajadores:

N.	DOC	NOMBRE
1	40.801.620	YERLIS ENENA RAMOS TORRES
2	8.350.167	OSWALDO MARTINEZ VEGA
3	1.007.713.688	ENELIN YUSETH VILLALOBOS

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Último periodo: enero 2025 – Operador: Mi planilla

Dada en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2025.

TRACCY B LEON CONTRERAS
Contadora Pública
C.C. 1015.410.857
TP 203493-T

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, Santiago Páez Talero identificado con cedula de ciudadanía No. 79.339.188, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO AIR RIO** con **NIT 901.831.775-3**, certifico que el **CONSORCIO** ha cumplido y esta paz y salvo con las obligaciones laborales y los aportes parafiscales relativos a la Sistema de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo expuesto en el artículo 23 de la ley 150 de 2007, de todos los colaboradores correspondientes del periodo del 1 al 31 de enero de 2025.

Dada en Bogotá D.C. el 20 de febrero de 2025.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
Consorcio AIR RIO

Calle 70 bis No. 4-60 Bogotá, D.C. - Colombia - Tel. + 57 (1) 321 59 58
Email: s.paez@incoplansa.com – o.villareal@incoplansa.com
www.incoplansa.com – Mayerlicate.reyes@intecsa.eu

CERTIFICACION

Bogotá D.C., febrero 20 de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Yo SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá D.C, como representante legal del CONSORCIO AIR RIO, en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), **CERTIFICO que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA** de acuerdo a los soportes y certificaciones entregadas, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales de enero de 2025, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá el día 20 de febrero de 2025.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO AIR RIO

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RICHACHA	MATRIZ DE OBJETIVOS , INDICADORES Y METAS DEL SG-SST - RG INGENIERÍA SAS	F-HSEQ-26	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

PROCESO	OBJETIVO RAZÓN DE SER DEL PROCESO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANÁLISIS TENDENCIAL	ITEM	INTERPRETACION	FUENTE DE INFORMACION PARA EL CALCULO	QUIENES DEBEN CONOCER EL RESULTADO
SG-SST INDICADORES DE RESULTADO	Identificar los peligros, evaluary valorar los riesgos yestablecer losrespectivos controles	Índice de Frecuencia (IF)	Medir la frecuencia conque se presentan accidentestrabajo en un periodo de tiempo determinado.	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / número de trabajadoresen el mes) * 100	Mensual	Líder SG SST	<=5	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	0	No se han presentado accidentes de origen laboral	1	Este indicador mide la frecuencia de accidentes de trabajo que ocurren en el mes. Su interpretación es: Por cada dos (100) trabajadores que laboraron en el mes se presentaron X accidentes de trabajo.	Reportes de accidentalidad internos yde la ARL	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Índice de Severidad (IS)	Medir la severidad de accidentalidad en un periodo de tiempo determinado.	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo enel mes + número de días cargados enel mes) / (número de trabajadores en el mes) * 100	Mensual	Líder SG SST	<=15	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	0	No se han presentado accidentes de origen laboral	2	Este indicador mide el número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes, lo que permite identificar los riesgos presentes en el lugar de trabajo. Su interpretación es: Por cada dos (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdió en X días por accidente de trabajo. Los días cargados corresponden al número de días que se cargan o asignan a una lesión ocasionada por unaccidente de trabajo o enfermedad laboral, siempre que la lesión oel gire nuerte, inabilidad o incapacidad permanente parcial. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo del índice de severidad como un multiplicador de la pérdida real causada.	Reportes de accidentalidad internos yde la ARL	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Ausentismo por Causa Medica	Este indicador mide la inasistencia a trabajar por motivo de incapacidad medica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programada en el mes) * 100	Mensual	Líder SG SST / Talento Humano	<=5%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0%	0%	0%	No se han registrado ausencias por enfermedad o accidentes de origen común	3	Este indicadorm ide el número de casos de ausentismo laboral presente en una población por motivo de incapacidad medica. Su interpretación es: En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad medica	Reportes de ausentismo por incapacidad medica y accidentalidad de la ARL	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales en el Año.	Medir el número de accidentes mortalesdurante el año, con la finalidad que este indicador siempresea 0.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año) / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Semestral	Líder SG SST / Talento Humano	<=0%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0%	0%	0%	No se han presentado mortales	4	Este indicador mide el número de accidentes de trabajo mortales que se presentaronen el año. Su interpretación es: En el año el X % de accidentes de trabajo fueron mortales.	Reportes de accidentalidad internos yde la ARL	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Incidencia de la Enfermedad Laboral	Medir el número de casos de enfermedad laboral presentesen el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RICHACivil en unperiodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100.000	Semestral	Líder SG SST	0	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0	0	0	No se han presentado enfermedades calificadas como de origenlaboral	5	Este indicador mide el número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo. Su interpretación es: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Enfermedades Laborales Confirmadas Soportes ARL	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Prevalencia de la Enfermedad Laboral	Medir el número de casos de enfermedad laboral presentesen un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z/Promedio de trabajadores en el periodo Z)* 100.000	Semestral	Líder SG SST	0	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No se han presentado enfermedades calificadas como de origenlaboral	6	Este indicador mide el número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo. Su interpretación es: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Enfermedades Laborales Confirmadas Soportes ARL	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.22	Cumplimiento del Normativo	Cumplimiento de lonequisitosen el normogramal vigente en seguridad y salud en el trabajo	(# Requisitos Cumplidos / # Requisitos Totales)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	100%	Se da cumplimiento a los requisitos normativos	7	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Normograma en SG SST	Matriz de Objetivos SST	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.22	Evaluación de los hallazgos detectados en el seguimiento al plan anual de trabajo en SST	Seguimiento a la eficacia de las planes de acción establecidos para el cierre de los hallazgos	(# Hallazgos evaluados y cerrados oportunamente / # Hallazgos abiertos en El ST) *100	Semestral	Responsable SST	90%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	100%	No se han realizado hallazgos operacionales	8	Seguimiento a la eficaci a de los planes de acci ónestablecidos para el cierre de los Hallazgos	Formato de control de Acciones correctivas, preventivas, de mejora y No Conformidades	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
SG-SST INDICADORES DE ESTRUCTURA	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.20	Indicadorde estructura	Declaración de la Política Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de personas socializadas/# total de colaboradores)*100	Semestral	Responsable SST	70%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	100%	Se realiza en la inducción al personal que ingresa	9	Indicadores que evaluan la estructura del SG-SST	Documento del S.G. SST Decreto 1072 Capitulo VI	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Objetivos de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de Objetivos que se cumplen/ # Total de Objetivos Planteados)*100	Semestral	Responsable SST	80%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100,0	100,0	100,0	100,0	Se cumplen lasmetasde los programas yno se han presentado accidentes ni casos calificados como enfermedad laboral	10	Indicadores que evaluan la estructura del SG-SST	Documento del S.G. SST Decreto 1072 Capitulo VI	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Establecer el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de actividades ejecutadas o cerradas / # de actividades planeadas)	Semestral	Responsable SST	90%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	100%	Se da cumplimiento alas actividades programadas	11	Indicadores que evaluan la estructura del SG-SST	Documento del S.G. SST Decreto 1072 Capitulo VI	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Plan de Trabajo Comité Paritario en Seguridad y Salud enel Trabajo	(# actividades ejecutadas comel Copasst / # actividades planeadas)	Semestral	Responsable SST	90%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0%	0%	0%	Se ha conformado el COPASST, lasactividades para realizar junto con el encargado SST enmaprogramadas a partir del mes de enero.	12	Indicadores que evaluan la estructura del SG-SST	Documento del S.G. SST Decreto 1072 Capitulo VI	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Establecerlos Documentos Soporte del Sistema de Gestion en seguridad y Salud en el Trabajo	((# de Documentos Elaborados/con Cumplimiento Res 0312/ # de Documentos Totales)*100	Semestral	Responsable SST	80%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	100%	Se cuenta con la estructura documental del sistema	13	Indicadores que evaluan la estructura del SG-SST	Documento del S.G. SST Decreto 1072 Capitulo VI	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
SG-SST INDICADORES DE PROCESO	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Evaluacion inicial	Hallazgos gestionados eficazmente de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial	(# de Hallazgos gestionados eficazmente / # de hallazgos encontrados)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	Se cumple con el plan de trabajo anual	14	Hallazgos gestionadas eficazmente de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial	Resultados de la evaluación inicial	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución ónde el plan de trabajo anual en SG-SST y su cronograma	Cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planeadas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	Se cumple con el plan de trabajo anual	15	Cumplimiento de lasactividades programadas en el plan de trabajo	Plan anual de trabajo	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución ónde plan de capacitación en SG-SST	Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitaciones en SST	(# de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones planeadas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	100%	Se da cumplimiento alas actividades programadas	16	Cumplimiento de lasactividades programadas en el Plan de Capacitación	Plan anual de trabajo	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportadas e investigadas	(# de incidentes, accidentes y enfermedades invest gados / # de incidentes, accidentes y enfermedades reportados)*100	Semestral	Responsable SG-SST	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%	100%	100%	100%	100%	No se registranaccidentes laborales a la fecha	17	Incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportadas e investigadas	Certificado de accidentalidad de A.R. Registros de investigacion de Accidentes y enfermedades. Estadisticas de accidentalidad y enfermedad laboral. Reporte de actos y condiciones inseguras	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en el D.1072 de 2015, Capitulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias	Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención de emergencias	(# de actividades ejecutadas/ # de actividades planeadas)*100	Semestral	Responsable SST	90%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	Se cuenta con plan de emergencias y se implementará en la fase de construcción	18	Cumplimiento de lasactividades establecidas para la prevención y atención de emergencias	Plan anual de trabajo	Líder SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores

Elaborado Por	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	
Revisado for	VICTOR CASTRO	FIRMA	
Aprobado Por (Representante legal)	TIBER GLADARDO CHAVARRO	FIRMA	
Vo.Bo. Integrante COPASST		FIRMA	
Fecha de aprobación	30/11/2024		

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Rogers Rodríguez O

FECHA: 23-01-2025 DURACION: (En horas): 25. Minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X	CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Trastornos musculoesqueléticos

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones x Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Víctor Rodríguez Gómez	1.121.296.720	Obrero	Victor Rodriguez
2	Elder Caballos	84.080.207	Obrero	
3	Julio Torres Guarín	81.740.284	Obrero	Julio Torres
4	Victor Angulo	1.006.615.156	Obrero	Victor Angulo
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | | REINDUCCIÓN | X | CAPACITACION

NOMBRE: Victor Rodrigues GÓMOZ **CÉDULA:** 1.121.296.720

CARGO Obrero **FECHA DE REALIZACIÓN** 23-01-25

1 **Cual es el trastorno musculoesquletico mas comun ?** ✓

a. Dolor en las piernas .
b. Dolor de cabeza
(c) Dolor lumbar

2. **Los trastornos musculoesqueleticos abarcan trastornos repentnos como?** ✓

a. Fiebre .
b. Gripa

(c) Fracturas, esguinces y distensiones.

3. **Cuantas personas en todo el mundo tienen o sufren de trastornos musculoesqueleticos** ✓

a. Un millon (1.000.000)
b. Cinco millones (5.000.000)
c. Veinte millones (20.000.000)
(d) 1710 millones (1.710)

4. **Marque Falso () ó Verdadero (✓) segun corresponda** ✓

El dolor lumbar es el principal factor que contribuye a la carga general de trastornos musculoesqueleticos.

5. **Marque Falso () ó Verdadero (✓) segun corresponda** ✓

En el año 2017 la OMS puso enmmarcha la iniciativa Rehabilitacion 2030 para llamar la atencion sobre la profunda necesidad insatisfecha de rehabilitacion en todo el mundo

6. **Cuales son las intervenciones de rehabilitacion que elaboro la OMS** ✓

(A) La artrosis, artritis reumatoide, la lumbalgia y la amputacion
B. Las caidas al mismo nivel
C. Accientes de transito
D. Todas las anteriores

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Roger Rodrigues
Firma
C.C: X PPT 84.007.762

Nombre del Trabajador Victor Rodrigues
Firma del Trabajador
C.C: X PPT 1.121.296.720

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÒN DE LA INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | | REINDUCCIÓN | X | CAPACITACION

NOMBRE: Elder Ceballos **CÉDULA:** 84.080.207

CARGO Obrero **FECHA DE REALIZACIÓN** 23-01-2025

1 **Cual es el trastorno musculoesquletico mas comun ?** ✓

a. Dolor en las piernas .
b. Dolor de cabeza
(c) Dolor lumbar

2. **Los trastornos musculoesqueleticos abarcan trastornos repentnos como?** ✓

a. Fiebre .
b. Gripa

(c) Fracturas, esguinces y distensiones.

3. **Cuantas personas en todo el mundo tienen o sufren de trastornos musculoesqueleticos** ✓

a. Un millon (1.000.000)
b. Cinco millones (5.000.000)
c. Veinte millones (20.000.000)
(d) 1710 millones (1.710)

4. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda** ✓

El dolor lumbar es el principal factor que contribuye a la carga general de trastornos musculoesqueleticos.

5. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda** ✓

En el año 2017 la OMS puso enmmarcha la iniciativa Rehabilitacion 2030 para llamar la atencion sobre la profunda necesidad insatisfecha de rehabilitacion en todo el mundo

6. **Cuales son las intervenciones de rehabilitacion que elaboro la OMS** ✓

(A) La artrosis, artritis reumatoide, la lumbalgia y la amputacion
B. Las caidas al mismo nivel
C. Accientes de transito
D. Todas las anteriores

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Rojas Rodriguez
Firma
C.C: X PPT ☐ 84.087.762

Nombre del Trabajador [illegible]
Firma del Trabajador
C.C: ☐ PPT 84.080.207

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN | X CAPACITACION

NOMBRE: Julio Torres CÉDULA: 81.740.284

CARGO Obrero FECHA DE REALIZACIÓN 23-01-2025

1 **Cual es el trastorno musculoesquletico mas comun ?**

a. Dolor en las piernas .
b. Dolor de cabeza
(c) Dolor lumbar

2. **Los trastornos musculoesqueleticos abarcan trastornos repentnos como?**

a. Fiebre .
b. Gripa
(c) Fracturas, esguinces y distensiones.

3. **Cuantas personas en todo el mundo tienen o sufren de trastornos musculoesqueleticos**

a. Un millon (1.000.000)
b. Cinco millones (5.000.000)
c. Veinte millones (20.000.000)
(d) 1710 millones (1.710)

4. **Marque Falso () ó Verdadero (✓) segun corresponda**

El dolor lumbar es el principal factor que contribuye a la carga general de trastornos musculoesqueleticos.

5. **Marque Falso () ó Verdadero (✓) segun corresponda**

En el año 2017 la OMS puso enmmarcha la iniciativa Rehabilitacion 2030 para llamar la atencion sobre la profunda necesidad insatisfecha de rehabilitacion en todo el mundo

6. **Cuales son las intervenciones de rehabilitacion que elaboro la OMS**

(A) La artrosis, artritis reumatoide, la lumbalgia y la amputacion
B. Las caidas al mismo nivel
C. Accientes de transito
D. Todas las anteriores

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Roger Rodriguez O
Firma
C.C: [X] PPT [] 5400-762

Nombre del Trabajador Julio Torres Beomin
Firma del Trabajador
C.C: [] PPT 81740284

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACION	

NOMBRE: Victor Angulo **CÉDULA:** 1006.615.156

CARGO Obrero **FECHA DE REALIZACIÓN** 23-01-2025

1 **Cual es el trastorno musculoesquletico mas comun ?** ✓

a. Dolor en las piernas .

b. Dolor de cabeza

(c.) Dolor lumbar

2. **Los trastornos musculoesqueleticos abarcan trastornos repentnos como?** ✓

a. Fiebre .

b. Gripa

(c) Fracturas, esguinces y distensiones.

3. **Cuantas personas en todo el mundo tienen o sufren de trastornos musculoesqueleticos** ✓

a. Un millon (1.000.000)

b. Cinco millones (5.000.000)

c. Veinte millones (20.000.000)

(d.) 1710 millones (1.710)

4. **Marque Falso () ó Verdadero (~~(-)~~) segun corresponda** ✓

El dolor lumbar es el principal factor que contribuye a la carga general de trastornos musculoesqueleticos.

5. **Marque Falso () ó Verdadero (~~(-)~~ segun corresponda** ✓

En el año 2017 la OMS puso enmmarcha la iniciativa Rehabilitacion 2030 para llamar la atencion sobre la profunda necesidad insatisfecha de rehabilitacion en todo el mundo

6. **Cuales son las intervenciones de rehabilitacion que elaboro la OMS** ✓

(A.) La artrosis, artritis reumatoide, la lumbalgia y la amputacion

B. Las caidas al mismo nivel

C. Accientes de transito

D. Todas las anteriores

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5
	Victor Angulo

Nombre del Evaluador Rogor Rodriguez O

Firma

C.C: 4 PPT ☐ 84.007.762

Nombre del Trabajador

Firma del Trabajador

C.C: ☐ PPT 1006 615 156

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodrigues Oleda FIRMA: Roger Rodrigues O

FECHA: 08-01-25 DURACION: (En horas): 15 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Temas relacionados con el retorno a las labores, uso de EPP, identificación de peligros y su debido reporte.

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Tomes Gomez	81740284	obrero	
2	Elder Caballos Martinez	84080207	OBRERO	
3	Nelson Acuña yepes	72192091	operador	Nelson Acuña
4	Heiner Rondon Cervantes	1067721248	Operador	
5	Victor Rodriguez gómez	1721296720	obrero	Victor Rodriguez
6	Juan Carlos Pérez R.	92.190.940	Residente	Juan Perez
7	Victor Manuel angulo Fontalvo	1006615156	obrero	Victor Angulo
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodríguez Ojeda FIRMA:

FECHA: 13-01-25 DURACION: (En horas): 8 Horas

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Resbalos, Tropezones y Caidas

OBJETIVO: Cumplir con el Cronograma de Capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Gocin	81740284	Obrero	
2	Victor Manuel angulo Fontalvo	1006 615 156	Obrero	Victor Angulo
3	Victor Rodriguez gomez	1721296720	obrero	victor Rodriguez
4	Juan Carlos Perez R.	92.190.949	Residente	
5	Henry Cia	3 149.477	OP	
6	Mauricio Vega R.	1091915149	conductor	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

1.47 Resbalos, Tropezones y Caídas

Introducción

Los objetivos de esta charla son entender la diferencia entre resbalos, tropezones y caídas y saber qué se puede hacer para ayudar a prevenirlos.

Información Puntual

Términos:

- Un **resbalo** es la pérdida de equilibrio cuando no hay suficiente fricción entre los pies y la superficie por la cual se camina.
- Un **tropezón** ocurre cuando los pies golpean un objeto y uno se está moviendo con suficiente fuerza como para perder el equilibrio.
- Una **caída** ocurre cuando el cuerpo se desplaza tanto del centro de equilibrio, que no es capaz de recuperarlo.

Prevención de resbalos, tropezones y caídas:

Resbalos

- Limpie rápidamente los regueros.
- Use calzado apropiado de acuerdo al tipo de superficie.
- De pasos cortos y parejos si debe caminar en superficies mojadas ó resbalosas.
- Tenga cuidado en pisos recién encerados.
- Considere adherir abrasivos para aumentar la tracción, a las superficies que están frecuentemente mojadas ó son resbalosas por naturaleza.

Tropezones

- Mantenga el área de trabajo limpia y ordenada.
- Asegúrese de que las partes sueltas de tapetes, baldosas quebradas, superficies disparejas, escaleras dañadas, etc., sean rápidamente reparadas.
- Asegúrese de que la luz en el área sea la adecuada.
- No cargue volúmenes que le impidan ver.
- Mantenga los cables ó extensiones eléctricas fuera de las zonas de tráfico; péguelas con cinta si no es posible retirarlas.
- Utilice el pasamanos de las escaleras.

Caídas

- Asegúrese de que los huecos y aberturas estén protegidos.
- Asegúrese de que la luz en el área sea la adecuada.
- No salte desde una altura excesiva ó a una distancia poco razonable.
- Haga buen mantenimiento a escaleras y pasamanos.

Cierre

Los resbalos, tropezones y caídas continúan siendo una de las principales causas de accidentes y de muertes. Haga todo lo que pueda para mantener el área de trabajo segura para todos y practique los consejos descritos arriba. No haga bromas ó realice actividades en el sitio de trabajo, que no estén relacionadas con éste.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Rogar Rodriguez Ayala FIRMA:

FECHA: 15-01-25 DURACION: (En horas): 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Orden y Limpieza

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	JULIO TORRES GUZMÁN	8174084	obrero	
2	Victor Manuel Angulo Fontalvo	1006615156	obrero	Victor Angulo
3	~~ELDER CESAR LOPEZ MARTINEZ~~	84080201	OBRERO	
4	Victor Rodriguez gomez	1121296720	obrero	Victor Rodriguez
5	Carlos Andrés Corredor C.	1052396873	Cadenero 1	
6	ALFONSO MORALES	1095913210	CADENERO	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CHARLA DE SEGURIDAD N ° 022



ORDEN Y LIMPIEZA

El orden en las faenas de trabajo comprende todas las operaciones. Este orden considera al trabajador (en primer lugar) y al proceso productivo. La mantención de adecuadas condiciones de orden, además del aseo, crea un ambiente seguro y grato, es decir, producen un clima favorable para el trabajo productivo. El orden en las faenas de trabajo comprende las operaciones que se realizan, con todos sus detalles. Este orden se ha establecido después de un estudio que considera tanto al trabajador como el proceso productivo. A ello se une el aseo como un factor de buen funcionamiento, que, además evita accidentes.

Mantención de condiciones de orden y aseo.

Es fácil establecer orden y aseo en los equipos que son de responsabilidad exclusiva de un operador, pueden establecerse normas y reglamentos que fijen responsabilidades en este sentido. La situación es diferente cuando los elementos o equipos son usados por varios operadores. Es el caso de las herramientas de mano, equipos eléctricos portátiles como taladros, etc. Para poder establecer orden y aseo en estos elementos y equipos, es necesario designar a una o más personas (supervisores) para que vigilen permanentemente están condiciones. En cuanto a los operadores de máquinas y equipos el orden y aseo deben estar comprendidos dentro de sus obligaciones de trabajo**. Antes del final de la jornada deberán haber dedicado cierto tiempo a dejar ordenado y limpio** el lugar de trabajo, listo para empezar la nueva jornada.

Las ventajas del orden y el aseo.

Las ventajas de la aplicación de un programa de orden y aseo en las faenas, quedan resumidas por aspectos como los siguientes:

- Aumento de la producción debido al ordenamiento y la eliminación de desperdicios (residuos)
- Mejor control de materias primas, repuestos, etc.
- La labor de inspección adquiere un carácter importante. El control de la calidad del trabajo es influido por el estado del orden y la limpieza.
- Se ahorra tiempo. Se elimina la búsqueda de herramientas, materiales, etc. Los trabajadores disponen de más espacio para trabajar libremente. No pierden tiempo despejando el lugar en que tengan que hacer sus labores.
- Los pisos están libres de obstáculos y limpios en lugar de estar llenos de basuras.
- Disminuye el riesgo de accidentes.
- Se facilitan los trabajos de conservación y reparación. Los trabajadores encargados de hacer mantención tienen fácil acceso a las máquinas.
- Se reduce el riesgo de incendio. Se reduce la posibilidad de combustiones espontáneas.
- Se eleva la moral de trabajo del personal. Los trabajadores se acostumbran a vivir en buenas condiciones materiales y sanitarias en sus hogares. Se interesan más por su trabajo cuando se les obliga a mantener la limpieza y el orden en su lugar de trabajo.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA		
FACILITADOR:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA:	
FECHA:	17-01-25	DURACION: (En horas):	15. min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Los ojos Posesión Inestimable

OBJETIVO: cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Victor Rodriguez Gómez	1.121.296.720	obrero	Victor Rodriguez
2	Eldor Caballos Martínez	84.080.207	obrero	
3	Julio Torres Guarin	81.740.284	obrero	Julio Torres Guarin
4	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	Victor Angulo
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CHARLA DE SEGURIDAD N º 013



LOS OJOS POSESIÓN INESTIMABLE

Hoy hablaremos de una de las cosas más preciosas que poseemos. De algo que la naturaleza nos ha regalado, pero que muchas veces no valoramos como es debido. Muchos le llaman el primero de los sentidos. Quizás por ser el más preciado. Me refiero al sentido de la vista y, por supuesto, a los órganos que lo constituyen: **los ojos**. Cierren tan sólo por un minuto los ojos y traten de hacer algo, entonces comprenderán lo dichosos que son al disfrutar de ese maravilloso don. Piensen también que hay muchas personas en el mundo que por una razón u otra no pueden disfrutar de ello. Probablemente algunos de ustedes crean que exagero o que me pongo sentimental al hablar de esta manera, pero no es así, en muchos casos tratamos a nuestros ojos como si pudiéramos remplazarlos. Una lesión por muy pequeña que sea, en el centro de cualquiera de los ojos, parecerá una gran mancha negra flotando frente a cualquier cosa que estemos mirando. Dicha mancha puede bloquear las letras y dificultar la lectura. Puede impedir que veamos las cosas tan rápidamente como necesitamos, principalmente si están moviendo, lo cual puede ser un gran inconveniente en algunas oportunidades, Pero las lesiones que puedan sufrir los ojos son fácilmente evitables si se usa la protección ocular adecuada. Cuando hablamos de protección ocular. Adecuada generalmente nos referimos a las gafas de protección, pero hay muchos trabajos en que también la protección ocular implica el uso de máscaras o de protectores faciales. La protección que usamos debe ser la adecuada para el peligro específico al que estamos expuesto y nunca debe ser cómoda.

Un aspecto que quiero resaltar para que quede en la mente de todos es la protección ocular hay que llevarla siempre que estemos en el área de trabajo donde exista peligro para la visión. No solamente cuando se realiza una operación determinada. Para resaltar la importancia de este concepto les pondré un ejemplo. hace algún tiempo tuve la oportunidad de visitar una fábrica que acaba de implantar un programa de prevención de accidentes y me detuve para observar la operación de esmerilar. Algunos de los operarios

Usaban gafas de protección en todo momento, pero otros no. Algunos operarios cuando estaban esmerilando buscaban las gafas y se las colocaban, sin embargo, cuando terminaban la operación se las sacaban sin darse cuenta de que otro trabajador a su lado seguía realizando la tarea y que había en el ambiente muchas partículas que eran peligrosas. Creo que lo mismo que vi allí ocurre en muchas plantas y es que algunos trabajadores piensan que solamente deben protegerse los ojos mientras realizan la operación, pero cuando están cerca de ella. Este es un concepto erróneo ya que el peligro es tan grande mientras se realiza la operación como cuando se está en el área por lo tanto, es imprescindible que usemos la protección adecuada en todo momento.

A pesar que la mayoría de los protectores son verdaderamente cómodos en algunos casos pueden resultar un poco incómodos y quizás por esto nos hayamos quejado alguna vez. No obstante debemos pensar que aún más incómodas son esas manchas de las que hablé anteriormente. La pequeña incomodidad que tengamos que soportar con el uso de protectores oculares nunca será un precio alto que haya que pagar para mantener y proteger nuestros ojos y nuestra capacidad de ver. Todo lo que les pido a cada uno de ustedes es que se tomen unos minutos de vez en cuando y traten de imaginar lo que podría significar una lesión en la vista. ¿ Qué valor tiene los ojos para Ustedes? ¿ Qué precio le pondrían ustedes a uno de sus ojos, o a ambos, si alguien se los quisiera comprar? Recuerden siempre que los ojos son unos de los órganos más delicados del cuerpo humano ya que pueden dañarse con mucha facilidad porque la naturaleza no los protegió suficientemente. Lo más conveniente es él cuidarnos y no ponerlos en peligro: **los ojos son una posesión inestimable.**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 20-01-25 DURACION: (En horas): 10, Minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Trabajando en equipo se evitan accidentes.

OBJETIVO: Cumplir con el programa de capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Guarín	81.740.284	obrero	Julio Torres Guarín
2	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	Victor Angulo
3	Elder Caballos	84.080.207	obrero	
4	Victor Rodríguez G.	1.121.296.720	Obrero	Victor Rodriguez
5	Elmer Rondón	1.067.721.246	OP. Vibro	Victor
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 147

Tema: Trabajando en equipo se evitan accidentes.

Objetivo: Concientizar al personal sobre la importancia del trabajo en equipo para evitar accidentes.

Contenido:

Compañeros, es una tradición y una necesidad trabajar juntos, ayudarnos mutuamente. Podemos llamarlo trabajo en equipo, buen vecino, espíritu deportivo, servirse uno a otro, en todo caso es la manera de hacer las cosas fácil y rápidamente.

Trabajo en equipo es lo que mantiene en alto la producción en nuestro departamento y en la planta. En realidad, es el trabajo en equipo entre los trabajadores y la Gerencia lo que ha impulsado la producción en este país. Y algo más, el trabajo en equipo previene los accidentes también.

Tomemos el caso de un conductor seguro y defensivo. El verdadero conductor seguro no solamente mira por su propia seguridad, sino que trata de no poner en peligro la vida de los demás. Muchas veces cede el derecho a la vía para ayudar a otro conductor que se ha metido en una congestión. Rebaja su velocidad para permitir que aquél a quien había tratado de pasarse sitúe bien cuando descubre algo que viene en dirección contraria. No es solamente tener el derecho a la vía o estar en la razón y lo correcto, es el hecho de trabajar en equipo para evitar accidentes.

No es solamente el caso de que usted trabajó con seguridad y ciñéndose a todos los reglamentos. Ustedes tienen que cubrirse uno a otro y cooperar justamente como una escuadra de infantería en la cual cada soldado avanza mientras sus compañeros lo cubren, o como en un equipo de fútbol, donde lo esencial es cooperar para la defensa y para la victoria.

Nunca puede decir uno que clase de situación se le va a presentar en la cual se necesite el trabajo en equipo para prevenir un accidente. Estas situaciones hay que resolverlas conforme surgen, trabajando en conjunto y ayudando a los compañeros.

Mensaje Final:

Piense un poco en el otro compañero, su seguridad puede depender de usted. Si usted ve algo equivocado, no lo pase por alto. Si no puede corregirlo fácilmente, infórmelo y asegúrese que otra persona se hace cargo de ella. Si un trabajo es demasiado grande para usted sólo, consiga ayuda, y ayude a los otros compañeros que lo necesiten. Sobre todo, si tiene algo que sugerir para hacer más seguro el trabajo, no se lo guarde, hágalo saber.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA		
FACILITADOR:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA:	
FECHA:	22-01-25	DURACION: (En horas):	15 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Protección Auditiva

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elder Caballos	84.080.207	obrero	
2	Victor Rodrigues Gómez	1.121.296.720	obrero	Victor Rodriguez
3	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	Victor Angulo
4	Einer Rondón	1067721248	op. vibro	
5	Julio Torres	81.740.284	obrero	JulioTorresGarcia
6	Oscar Vera Rodrigues	1.071.915.149	Conductor	OscarMauricioV
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 141

Tema: Riesgo de ruido – Protección auditiva

Objetivo: Concientizar acerca de los tipos y el uso adecuado de los protectores auditivos.

Contenido:

Es importante que todos los protectores auditivos sean utilizados correctamente. La protección auditiva es comúnmente usada en el ambiente industrial. Sin embargo, cuando sea posible, la fuente del ruido debe ser eliminada. Si en el ambiente de trabajo prevalecen ruidos de alta energía, la protección auditiva puede ser un medio efectivo de reducir la pérdida de audición.

Es importante que conozcamos los tipos de protección auditiva los más comunes y comerciales los tapones desechables, tapones reutilizables tapones a la medida y orejeras.

Utilice solo equipos de protección que están aprobados por la compañía, asegúrese de que la protección seleccionada le ajusta correctamente, mantenga su equipo de protección en buenas condiciones de higiene.

Asegúrese de que nada interfiera con el uso de los protectores auditivos (por ejemplo los marcos de los anteojos) y que el rango de reducción del ruido es el adecuado.

Es importante que usted conozca cuales son los síntomas de pérdida de audición se los mencionare a continuación:

- Ruido o pito en los oídos.
- Problemas para escuchar a la gente cuando habla.
- Problemas para escuchar ciertos sonidos altos o suaves.
- Necesidad de alto volumen en el radio o en el televisor – tan alto que los demás se quejan.

Mensaje Final:

Recuerde, es imposible recuperar la pérdida de audición inducida por ruido. Por lo tanto, es importante que se mantenga alerta a la exposición tanto en el trabajo como fuera de él. El trauma acumulativo en los oídos durante períodos extensos de tiempo sólo puede agravar el problema. Utilice siempre su equipo de protección auditiva.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 24-01-25 DURACION: (En horas): 10. minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Protección Para usted

OBJETIVO: Complir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elder Ceballos	84.080.207	obrero	
2	Victor Rodríguez Gómez	1.121.296.720	obrero	victor Rodriguez
3	Julio Torres	81.740.287	obrero	Julio Torres Guerra
4	Einer Rondón	1.067.721.246	op. vibro	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 131

Tema: Protección para usted

Objetivo: Concientizar acerca del uso y la importancia del equipo de protección personal

Contenido:

Hay un montón de cosas en esta planta que se han diseñado para proteger la propiedad de la compañía. Hay una cerca alrededor de la compañía y hay cerraduras en las puertas. Hay celadores. Hay aparatos contra incendio.

No, esta protección para los ojos y la cara tiene solamente un propósito. Impedir que alguna partícula volante o una salpicadura le «robe» su vista. Esta protección existe para ustedes, ha sido diseñada para ustedes.

Un casco de seguridad es lo mismo: Es protección para su cabeza, y lo protegerá solamente si lo usa. Los zapatos de seguridad les protegerán los pies, sus pies, no mis pies, ni los del gerente de la compañía, sino los suyos.

Nos complace ayudar en un montón de formas diferentes, hemos aprendido por experiencia qué clase de equipos de protección se necesitan en los diferentes trabajos y les pasamos a ustedes con experiencia antes de dejarlos trabajar en el oficio que les hemos asignado.

Pero seamos absolutamente claros acerca de una cosa. No podemos usar el equipo por ustedes. Yo no puedo estar al pie de cada uno de ustedes cada minuto diciéndoles "póngase esa cosa ahora" es cosa que les toca a ustedes, y así debe ser, pues, el equipo de protección está diseñado para su propia protección personal, su seguridad y su salud.

Sé que a veces parece un poco molesto tomarse unos segundos para obtener y ponerse el equipo de protección para el trabajo que va a durar unos segundos.

Pero piénselo un minuto. ¿Cuánto tiempo se toma un pedacito de acero o de polvo de esmeril para volar desde la rueda hasta sus ojos? Esto apenas le tomará la más pequeña fracción de segundo.

Mensaje Final:

Obtengan el equipo de protección que demanda su oficio y úsenlo siempre que estén trabajando.

¡Mantengan la puerta cerrada contra los accidentes que puedan ocurrirle a ustedes mismos! ¡Protéjase y cuide de sus compañeros!

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger R O

FECHA: 27-01-25 DURACION: (En horas): 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: los zapatos de seguridad salvan sus dedos.

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones x Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Hanor Rondón	1067721248	OP Vibro	
2	Victor Ángulo	1006615156	obrero	Victor Angulo
3	Eldor Caballos	84.080.207	obrero	
4	Victor Rodrigues Gómez	1121296720	obrero	Victor Rodrigues
5	Julio Torres	81740.284	obrero	Julio Torres
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 112

Tema: Los zapatos de seguridad salvan sus dedos

Objetivo: Concientizar y recordar la importancia de los zapatos de seguridad.

Contenido:

Ustedes habrán visto algunos carteles sobre zapatos de seguridad y habrán oído hablar de ellos mucho antes. Pero deseo tratar el tema en forma amplia y conveniente, de manera que ojalá puedan llamarnos en lo futuro "El departamento con zapatos de seguridad ciento por ciento".

No es que hayamos tenido accidentes muy graves en los pies o dedos, pero de vez en cuando alguien deja caer algo en sus dedos o, tal vez, patea algo duro o punzante que lo obliga a guardar cama por un tiempo.

Al investigar estos accidentes nos encontramos que la puntera de acero dentro del zapato hubiera prevenido o, por lo menos, reducido estas lesiones. Por supuesto que hay algunos accidentes en los que la puntera de acero no dará una protección de ciento por ciento, pero como el casco de acero de los soldados, dará la mejor protección posible. Si ustedes no me creen esto, pregúntenle a una persona que haya dejado caer algo punzante o pesado sobre sus zapatos de seguridad y luego hayan salido tan campantes sin lesión alguna. Reconozco que en estos días parezca económico usar nuestros antiguos zapatos en la planta.

Además en esta época, los zapatos de seguridad están confeccionados con una magnífica presentación. Hay tipos de estos que no se pueden distinguir de un buen par de zapatos de calle.

Anteriormente los zapatos de seguridad eran pesados y calientes. Muchos se quejaban que no eran cómodos. Pero hoy las compañías que fabrican estos zapatos se han dedicado a mejorarlos para hacer de ellos algo muy cómodo, de buena presentación, inmejorable calidad.

Estos zapatos son una buena adquisición y dan una magnífica protección. No hay nada mejor que conseguirse un buen par y usarlos todo el tiempo y me agradaría que todos ustedes lo hagan así.

Mensaje Final:

Uno no puede saber cuándo haya de caerle algo encima de los pies, por eso es mejor estar seguros de que usamos los zapatos de seguridad y no tendremos porque lamentarnos. Usa tus zapatos de seguridad y evita dañarte.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodrigues Oleda FIRMA: Roger Rodrigues O

FECHA: 08-01-25 DURACION: (En horas): 15 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Temas relacionados con el retorno a las labores, uso de EPP, identificación de peligros y su debido reporte.

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Tomes Gomez	81740284	obrero	
2	Elder Caballos Martinez	84080207	OBRERO	
3	Nelson Acuña yepes	72192091	operador	Nelson Acuña
4	Heiner Rondon Cervantes	1067721248	Operador	
5	Victor Rodriguez gómez	1721296720	obrero	Victor Rodriguez
6	Juan Carlos Pérez R.	92.190.940	Residente	Juan Perez
7	Victor Manuel angulo Fontalvo	1006615156	obrero	Victor Angulo
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodríguez Ojeda FIRMA:

FECHA: 13-01-25 DURACION: (En horas): 8 horas

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Resbalos, Tropezones y Caidas

OBJETIVO: Cumplir con el Cronograma de Capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Gocin	81740284	Obrero	
2	Victor Manuel angulo Fontalvo	1006 615 156	Obrero	Victor Angulo
3	Victor Rodriguez gomez	1721296720	obrero	victor Rodriguez
4	Juan Carlos Perez R.	92.190.949	Residente	Juan Perez
5	Henry Cha	3 149.477	OP	Henry Cha
6	Mauricio Vega R.	1091915149	conductor	Mauricio Vega
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

1.47 Resbalos, Tropezones y Caídas

Introducción

Los objetivos de esta charla son entender la diferencia entre resbalos, tropezones y caídas y saber qué se puede hacer para ayudar a prevenirlos.

Información Puntual

Términos:

- Un **resbalo** es la pérdida de equilibrio cuando no hay suficiente fricción entre los pies y la superficie por la cual se camina.
- Un **tropezón** ocurre cuando los pies golpean un objeto y uno se está moviendo con suficiente fuerza como para perder el equilibrio.
- Una **caída** ocurre cuando el cuerpo se desplaza tanto del centro de equilibrio, que no es capaz de recuperarlo.

Prevención de resbalos, tropezones y caídas:

Resbalos

- Limpie rápidamente los regueros.
- Use calzado apropiado de acuerdo al tipo de superficie.
- De pasos cortos y parejos si debe caminar en superficies mojadas ó resbalosas.
- Tenga cuidado en pisos recién encerados.
- Considere adherir abrasivos para aumentar la tracción, a las superficies que están frecuentemente mojadas ó son resbalosas por naturaleza.

Tropezones

- Mantenga el área de trabajo limpia y ordenada.
- Asegúrese de que las partes sueltas de tapetes, baldosas quebradas, superficies disparejas, escaleras dañadas, etc., sean rápidamente reparadas.
- Asegúrese de que la luz en el área sea la adecuada.
- No cargue volúmenes que le impidan ver.
- Mantenga los cables ó extensiones eléctricas fuera de las zonas de tráfico; péguelas con cinta si no es posible retirarlas.
- Utilice el pasamanos de las escaleras.

Caídas

- Asegúrese de que los huecos y aberturas estén protegidos.
- Asegúrese de que la luz en el área sea la adecuada.
- No salte desde una altura excesiva ó a una distancia poco razonable.
- Haga buen mantenimiento a escaleras y pasamanos.

Cierre

Los resbalos, tropezones y caídas continúan siendo una de las principales causas de accidentes y de muertes. Haga todo lo que pueda para mantener el área de trabajo segura para todos y practique los consejos descritos arriba. No haga bromas ó realice actividades en el sitio de trabajo, que no estén relacionadas con éste.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodriguez Ayala FIRMA:

FECHA: 15-01-25 DURACION: (En horas): 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Orden y Limpieza

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	JULIO TORRES GUZMÁN	8174084	obrero	
2	Victor Manuel Angulo Fontalvo	1006615156	obrero	Victor Angulo
3	~~ELDER CESAR LOPEZ MARTINEZ~~	84080201	OBRERO	
4	Victor Rodriguez gomez	1121296720	obrero	Victor Rodriguez
5	Carlos Andrés Corredor C.	1052396873	Cadenero 1	
6	ALFONSO MORALES	1095913210	CADENERO	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CHARLA DE SEGURIDAD N ° 022



ORDEN Y LIMPIEZA

El orden en las faenas de trabajo comprende todas las operaciones. Este orden considera al trabajador (en primer lugar) y al proceso productivo. La mantención de adecuadas condiciones de orden, además del aseo, crea un ambiente seguro y grato, es decir, producen un clima favorable para el trabajo productivo. El orden en las faenas de trabajo comprende las operaciones que se realizan, con todos sus detalles. Este orden se ha establecido después de un estudio que considera tanto al trabajador como el proceso productivo. A ello se une el aseo como un factor de buen funcionamiento, que, además evita accidentes.

Mantención de condiciones de orden y aseo.

Es fácil establecer orden y aseo en los equipos que son de responsabilidad exclusiva de un operador, pueden establecerse normas y reglamentos que fijen responsabilidades en este sentido. La situación es diferente cuando los elementos o equipos son usados por varios operadores. Es el caso de las herramientas de mano, equipos eléctricos portátiles como taladros, etc. Para poder establecer orden y aseo en estos elementos y equipos, es necesario designar a una o más personas (supervisores) para que vigilen permanentemente están condiciones. En cuanto a los operadores de máquinas y equipos el orden y aseo deben estar comprendidos dentro de sus obligaciones de trabajo**. Antes del final de la jornada deberán haber dedicado cierto tiempo a dejar ordenado y limpio** el lugar de trabajo, listo para empezar la nueva jornada.

Las ventajas del orden y el aseo.

Las ventajas de la aplicación de un programa de orden y aseo en las faenas, quedan resumidas por aspectos como los siguientes:

- Aumento de la producción debido al ordenamiento y la eliminación de desperdicios (residuos)
- Mejor control de materias primas, repuestos, etc.
- La labor de inspección adquiere un carácter importante. El control de la calidad del trabajo es influido por el estado del orden y la limpieza.
- Se ahorra tiempo. Se elimina la búsqueda de herramientas, materiales, etc. Los trabajadores disponen de más espacio para trabajar libremente. No pierden tiempo despejando el lugar en que tengan que hacer sus labores.
- Los pisos están libres de obstáculos y limpios en lugar de estar llenos de basuras.
- Disminuye el riesgo de accidentes.
- Se facilitan los trabajos de conservación y reparación. Los trabajadores encargados de hacer mantención tienen fácil acceso a las máquinas.
- Se reduce el riesgo de incendio. Se reduce la posibilidad de combustiones espontáneas.
- Se eleva la moral de trabajo del personal. Los trabajadores se acostumbran a vivir en buenas condiciones materiales y sanitarias en sus hogares. Se interesan más por su trabajo cuando se les obliga a mantener la limpieza y el orden en su lugar de trabajo.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA		
FACILITADOR:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA:	
FECHA:	17-01-25	DURACION: (En horas):	15. min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Los ojos Posesión Inestimable

OBJETIVO: cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Victor Rodriguez Gómez	1.121.296.720	obrero	Victor Rodriguez
2	Eldor Caballos Martínez	84.080.207	obrero	
3	Julio Torres Guarin	81.740.284	obrero	Julio Torres Guarin
4	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	Victor Angulo
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CHARLA DE SEGURIDAD N º 013



LOS OJOS POSESIÓN INESTIMABLE

Hoy hablaremos de una de las cosas más preciosas que poseemos. De algo que la naturaleza nos ha regalado, pero que muchas veces no valoramos como es debido. Muchos le llaman el primero de los sentidos. Quizás por ser el más preciado. Me refiero al sentido de la vista y, por supuesto, a los órganos que lo constituyen: **los ojos**. Cierren tan sólo por un minuto los ojos y traten de hacer algo, entonces comprenderán lo dichosos que son al disfrutar de ese maravilloso don. Piensen también que hay muchas personas en el mundo que por una razón u otra no pueden disfrutar de ello. Probablemente algunos de ustedes crean que exagero o que me pongo sentimental al hablar de esta manera, pero no es así, en muchos casos tratamos a nuestros ojos como si pudiéramos remplazarlos. Una lesión por muy pequeña que sea, en el centro de cualquiera de los ojos, parecerá una gran mancha negra flotando frente a cualquier cosa que estemos mirando. Dicha mancha puede bloquear las letras y dificultar la lectura. Puede impedir que veamos las cosas tan rápidamente como necesitamos, principalmente si están moviendo, lo cual puede ser un gran inconveniente en algunas oportunidades, Pero las lesiones que puedan sufrir los ojos son fácilmente evitables si se usa la protección ocular adecuada. Cuando hablamos de protección ocular. Adecuada generalmente nos referimos a las gafas de protección, pero hay muchos trabajos en que también la protección ocular implica el uso de máscaras o de protectores faciales. La protección que usamos debe ser la adecuada para el peligro específico al que estamos expuesto y nunca debe ser cómoda.

Un aspecto que quiero resaltar para que quede en la mente de todos es la protección ocular hay que llevarla siempre que estemos en el área de trabajo donde exista peligro para la visión. No solamente cuando se realiza una operación determinada. Para resaltar la importancia de este concepto les pondré un ejemplo. hace algún tiempo tuve la oportunidad de visitar una fábrica que acaba de implantar un programa de prevención de accidentes y me detuve para observar la operación de esmerilar. Algunos de los operarios

Usaban gafas de protección en todo momento, pero otros no. Algunos operarios cuando estaban esmerilando buscaban las gafas y se las colocaban, sin embargo, cuando terminaban la operación se las sacaban sin darse cuenta de que otro trabajador a su lado seguía realizando la tarea y que había en el ambiente muchas partículas que eran peligrosas. Creo que lo mismo que vi allí ocurre en muchas plantas y es que algunos trabajadores piensan que solamente deben protegerse los ojos mientras realizan la operación, pero cuando están cerca de ella. Este es un concepto erróneo ya que el peligro es tan grande mientras se realiza la operación como cuando se está en el área por lo tanto, es imprescindible que usemos la protección adecuada en todo momento.

A pesar que la mayoría de los protectores son verdaderamente cómodos en algunos casos pueden resultar un poco incómodos y quizás por esto nos hayamos quejado alguna vez. No obstante debemos pensar que aún más incómodas son esas manchas de las que hablé anteriormente. La pequeña incomodidad que tengamos que soportar con el uso de protectores oculares nunca será un precio alto que haya que pagar para mantener y proteger nuestros ojos y nuestra capacidad de ver. Todo lo que les pido a cada uno de ustedes es que se tomen unos minutos de vez en cuando y traten de imaginar lo que podría significar una lesión en la vista. ¿ Qué valor tiene los ojos para Ustedes? ¿ Qué precio le pondrían ustedes a uno de sus ojos, o a ambos, si alguien se los quisiera comprar? Recuerden siempre que los ojos son unos de los órganos más delicados del cuerpo humano ya que pueden dañarse con mucha facilidad porque la naturaleza no los protegió suficientemente. Lo más conveniente es él cuidarnos y no ponerlos en peligro: **los ojos son una posesión inestimable.**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 20-01-25 DURACION: (En horas): 10, Minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Trabajando en equipo se evitan accidentes.

OBJETIVO: Cumplir con el programa de capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Guarín	81.740.284	Obrero	Julio Torres Guarín
2	Victor Angulo	1.006.615.156	Obrero	Victor Angulo
3	Elder Caballos	84.080.207	Obrero	
4	Victor Rodríguez G.	1.121.296.720	Obrero	Victor Rodriguez
5	Elmer Rondón	1.067.721.246	Op. Vibro	Victor
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 147

Tema: Trabajando en equipo se evitan accidentes.

Objetivo: Concientizar al personal sobre la importancia del trabajo en equipo para evitar accidentes.

Contenido:

Compañeros, es una tradición y una necesidad trabajar juntos, ayudarnos mutuamente. Podemos llamarlo trabajo en equipo, buen vecino, espíritu deportivo, servirse uno a otro, en todo caso es la manera de hacer las cosas fácil y rápidamente.

Trabajo en equipo es lo que mantiene en alto la producción en nuestro departamento y en la planta. En realidad, es el trabajo en equipo entre los trabajadores y la Gerencia lo que ha impulsado la producción en este país. Y algo más, el trabajo en equipo previene los accidentes también.

Tomemos el caso de un conductor seguro y defensivo. El verdadero conductor seguro no solamente mira por su propia seguridad, sino que trata de no poner en peligro la vida de los demás. Muchas veces cede el derecho a la vía para ayudar a otro conductor que se ha metido en una congestión. Rebaja su velocidad para permitir que aquél a quien había tratado de pasarse sitúe bien cuando descubre algo que viene en dirección contraria. No es solamente tener el derecho a la vía o estar en la razón y lo correcto, es el hecho de trabajar en equipo para evitar accidentes.

No es solamente el caso de que usted trabajó con seguridad y ciñéndose a todos los reglamentos. Ustedes tienen que cubrirse uno a otro y cooperar justamente como una escuadra de infantería en la cual cada soldado avanza mientras sus compañeros lo cubren, o como en un equipo de fútbol, donde lo esencial es cooperar para la defensa y para la victoria.

Nunca puede decir uno que clase de situación se le va a presentar en la cual se necesite el trabajo en equipo para prevenir un accidente. Estas situaciones hay que resolverlas conforme surgen, trabajando en conjunto y ayudando a los compañeros.

Mensaje Final:

Piense un poco en el otro compañero, su seguridad puede depender de usted. Si usted ve algo equivocado, no lo pase por alto. Si no puede corregirlo fácilmente, infórmelo y asegúrese que otra persona se hace cargo de ella. Si un trabajo es demasiado grande para usted sólo, consiga ayuda, y ayude a los otros compañeros que lo necesiten. Sobre todo, si tiene algo que sugerir para hacer más seguro el trabajo, no se lo guarde, hágalo saber.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA		
FACILITADOR:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA:	
FECHA:	22-01-25	DURACION: (En horas):	15 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Protección Auditiva

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elder Caballos	84.080.207	obrero	
2	Victor Rodrigues Gómez	1.121.296.720	obrero	Victor Rodriguez
3	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	Victor Angulo
4	Einer Rondón	1067721248	op. vibro	
5	Julio Torres	81.740.284	obrero	JulioTorresGarcia
6	Oscar Vera Rodrigues	1.071.915.149	Conductor	OscarMauricioV
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 141

Tema: Riesgo de ruido – Protección auditiva

Objetivo: Concientizar acerca de los tipos y el uso adecuado de los protectores auditivos.

Contenido:

Es importante que todos los protectores auditivos sean utilizados correctamente. La protección auditiva es comúnmente usada en el ambiente industrial. Sin embargo, cuando sea posible, la fuente del ruido debe ser eliminada. Si en el ambiente de trabajo prevalecen ruidos de alta energía, la protección auditiva puede ser un medio efectivo de reducir la pérdida de audición.

Es importante que conozcamos los tipos de protección auditiva los más comunes y comerciales los tapones desechables, tapones reutilizables tapones a la medida y orejeras.

Utilice solo equipos de protección que están aprobados por la compañía, asegúrese de que la protección seleccionada le ajusta correctamente, mantenga su equipo de protección en buenas condiciones de higiene.

Asegúrese de que nada interfiera con el uso de los protectores auditivos (por ejemplo los marcos de los anteojos) y que el rango de reducción del ruido es el adecuado.

Es importante que usted conozca cuales son los síntomas de pérdida de audición se los mencionare a continuación:

- Ruido o pito en los oídos.
- Problemas para escuchar a la gente cuando habla.
- Problemas para escuchar ciertos sonidos altos o suaves.
- Necesidad de alto volumen en el radio o en el televisor – tan alto que los demás se quejan.

Mensaje Final:

Recuerde, es imposible recuperar la pérdida de audición inducida por ruido. Por lo tanto, es importante que se mantenga alerta a la exposición tanto en el trabajo como fuera de él. El trauma acumulativo en los oídos durante períodos extensos de tiempo sólo puede agravar el problema. Utilice siempre su equipo de protección auditiva.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 24-01-25 DURACION: (En horas): 10. minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Protección Para usted

OBJETIVO: Complir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elder Ceballos	84.080.207	obrero	
2	Victor Rodríguez Gómez	1.121.296.720	obrero	victor Rodriguez
3	Julio Torros	81.740.287	obrero	Julio Torres Guarin
4	Einer Rondón	1.067.721.246	op. vibro	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

PROPIEDAD DE ANTAPACCAY

Charla de Seguridad 131

Tema: Protección para usted

Objetivo: Concientizar acerca del uso y la importancia del equipo de protección personal

Contenido:

Hay un montón de cosas en esta planta que se han diseñado para proteger la propiedad de la compañía. Hay una cerca alrededor de la compañía y hay cerraduras en las puertas. Hay celadores. Hay aparatos contra incendio.

No, esta protección para los ojos y la cara tiene solamente un propósito. Impedir que alguna partícula volante o una salpicadura le «robe» su vista. Esta protección existe para ustedes, ha sido diseñada para ustedes.

Un casco de seguridad es lo mismo: Es protección para su cabeza, y lo protegerá solamente si lo usa. Los zapatos de seguridad les protegerán los pies, sus pies, no mis pies, ni los del gerente de la compañía, sino los suyos.

Nos complace ayudar en un montón de formas diferentes, hemos aprendido por experiencia qué clase de equipos de protección se necesitan en los diferentes trabajos y les pasamos a ustedes con experiencia antes de dejarlos trabajar en el oficio que les hemos asignado.

Pero seamos absolutamente claros acerca de una cosa. No podemos usar el equipo por ustedes. Yo no puedo estar al pie de cada uno de ustedes cada minuto diciéndoles "póngase esa cosa ahora" es cosa que les toca a ustedes, y así debe ser, pues, el equipo de protección está diseñado para su propia protección personal, su seguridad y su salud.

Sé que a veces parece un poco molesto tomarse unos segundos para obtener y ponerse el equipo de protección para el trabajo que va a durar unos segundos.

Pero piénselo un minuto. ¿Cuánto tiempo se toma un pedacito de acero o de polvo de esmeril para volar desde la rueda hasta sus ojos? Esto apenas le tomará la más pequeña fracción de segundo.

Mensaje Final:

Obtengan el equipo de protección que demanda su oficio y úsenlo siempre que estén trabajando.

¡Mantengan la puerta cerrada contra los accidentes que puedan ocurrirle a ustedes mismos! ¡Protéjase y cuide de sus compañeros!

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger R-O

FECHA: 27-01-25 DURACIÓN: (En horas) 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: los zapatos de seguridad salvan sus dedos.

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Hamer Rondón	1067721248	OP Vibro	
2	Victor Ángulo	1006615156	obrero	Victor Angulo
3	Eldor Caballos	84.040.207	obrero	
4	Victor Rodriguez Gómez	1121296720	obrero	Victor Rodriguez
5	Julio Torres	81740.284	obrero	Julio Torres
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodríguez Oleda FIRMA: Roger R O

FECHA: 07-01-2025 DURACION: (En horas): 1.45 horas

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	✓	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Socialización del SG-SST del Consorcio y del Programa de Seguridad Operacional del Aeropuerto Almirante Padilla.

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Tomes Guarin	81740284	OBRERO	Julio Tomes Guarin
2	Victor Rodriguez Gomez	1121296720	obrero	Victor Rodriguez
3	Ellen Ceballos Montiel	84.080.207	OBRERO.	
4	Cristian Moro	1118813605	Conductor	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBRE: Julio Torres Guarín CÉDULA: 8174028 CI

CARGO Obrero FECHA DE REALIZACIÓN 07-01-25

1 **Mencione Tres (3) de las políticas con las que contamos en la organizacion:**
a. politica de SST
b. politica de calidad
c. politica de prebencion alcolismo

2. **Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?**
Reglamento Interno del Trabajo
Reglamento de Ijmene seguridad Industrial

3. **Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto**
a. Jencriacion de Residuos
b. Consumo de agua
c. Consumo de Energia
d. material particulado

4. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda**
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda**
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. **Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:**
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
D. Todas las anteriores ✓

7. **Escriba con sus propias palabras**
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
cuando repiente nos metemos en una pate
Entramontada y nos puede picar una culebra

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reporter al Jefe de Imediato y ala persona
que este acargo

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Prevenir la ocurrencia de accidentes enforme
dados laborales prevenir los afectos negativos almedioambiente

8. **Marque con una X la respuesta correcta:**
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
X. Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. **De un ejemplo de riego y peligro**
a. atropellar la calle sin mirar
b. nacer el carro
c.
d.

10. **Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?**
Falso () Verdadero X

11. **De un ejemplo de acto y condicion insegura**
Piso mojado
Trabajar corriendo

12. **¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?**
Si me cae en la cabeza piedras o al falto de uso guantes y gafas

13. **Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones**
a mordeduras

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Roger Rodriguez
Firma
C.C: ☒ PPT ☐ 84007762

Nombre del Trabajador Julio Torres Guarín
Firma del Trabajador
C.C: ☒ PPT ☐ 8174028 CI

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aero Puerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, asi como la correcta disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, asi mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , asi como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las politicas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Julio Torres identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 81.740.284 de Fusagasuga conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día 07-01-25 en la ciudad de Riohacha

Julio Torres Giron	Roger Rodriguez B
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN M REINDUCCIÓN

NOMBRE: Victor Rodriguez CÉDULA: 1121296720

CARGO Obrero FECHA DE REALIZACIÓN 07 01 2025

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. Politica de calidad
b. Politica de prevencion Al alcoholismo
c. Politica de SST+MA

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento interno del trabajo
Reglamento de Higiene y seguridad industrial

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generacion de residuos
b. Consumo de energia
c. Consumo de agua
d. material Particulado

4. Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
todo Incidente que ocurra cuando estamos laborando en el cual Puede ocurrir lesiones provocar la muerte

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar al jefe inmediatamente o al SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Prevenir que ocurran accidentes enfermedades laborales y prevenir los efectos negativos al medio ambiente

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. Serpientes en el entorno de trabajo pueden morderme (Peligro)
b. Entrar en una zona X sin hacer la respectiva inspeccion
c. Puede aumentar la probabilidad de ser mordido
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso () Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
condicion insegura Piso mojado o resbaladizo
Acto inseguro Pasar por el piso en esa condicion

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
Son para Proteger nuestra integridad en caso de un accidente casco botas guantes lentes mascarilla tapa oidos chaleco

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones
Riesgo biologico Riesgo Fisico Riesgo quimico

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Roger Rodriguez
Firma
C.C: [X] PPT [] 84087762

Nombre del Trabajador Victor Rodriguez
Firma del Trabajador
C.C: [X] PPT 1121296720

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	**BIOMECÁNICOS**	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	**CONDICIÓN DE SEGURIDAD**	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	**FENÓMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

anillos, relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, así como la correcta disposición de los resíduos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, así mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , así como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las políticas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Victor Rodriguez identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.296720 de Actanuan

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día 07-01-25 en la ciudad de Riohacha.

Victor Rodriguez Gomez	Roger Rodriguez D
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN ☑ REINDUCCIÓN ☐

NOMBRE: ELDER CEBALLOS M. CÉDULA: 84090207

CARGO OBRERO FECHA DE REALIZACIÓN 07-02-25

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. SST
b. POLITICA DE CALIDAD
c. POLITICA DE PREVENCION AL CONSUMO

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD AL TRABAJO
RESOLUCION DE RIESGO CARDIOVASCULAR DE ALTA FRECUENCIA

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. RESIDUOS PELIGROSOS
b. CONSUMO DE AGUA
c. CONSUMO DE ENERGIA
d. RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS

4. Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
D. Todas las anteriores (X)

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
TENER CUIDADOS CON LOS DEDOS COMO MIS COMPAÑEROS

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
AVISAR AL JEFE INMEDIATO.

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
BRINDAR PARA LA SEGURIDAD DEL EMPLEADO

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
X c. Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal. X
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. RIESGO: ELECTRICO.
b. ATRAPAMIENTO SIN MIS MANOS LAS DOS
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso () Verdadero X

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
PISO: MOJADO ACTO: INSEGURO BRINCAR ENTRE

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
USO: BOTAS DE SEGURIDAD GUANTES-CASCO TAPA OIDOS. TAPABOCAS.

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes
BCPM. POLVO RW.

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador: Roger Diego Ortega G. Nombre del Trabajador: ELDER CEBALLOS
Firma: Firma del Trabajador:
C.C: X PPT: 84900762 C.C: PPT: 84080207

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	**BIOMECÁNICOS**	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	**CONDICIÓN DE SEGURIDAD**	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	**FENÓMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

anillos, relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, así como la correcta disposición de los resíduos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, asi mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , asi como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las politicas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Eldor Ceballos identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 84.080.207 de Riohacha conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día 07-01-25 en la ciudad de Riohacha.

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST
	Roger Rodriguez O

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN

NOMBRE: Cristian mora Sierra CÉDULA: 1118813605

CARGO Conductor FECHA DE REALIZACIÓN 07-01-25

1 **Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:**

a. SST
b. Politicas de calidad
c. Politica de prevencion alcoholismo

2. **Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?**

Reglamento interno de trabajo
Reglamento de higiene y seguridad industrial

3. **Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto**

a. Generacion de residuos
b. Consumo de agua
c. Consumo de energia
d. Material particulado

4. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda**

Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda**

Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. **Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:**

A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. **Escriba con sus propias palabras**

a. ¿ Que es un accidente laboral ?

Es un suceso repentino que puede causar una situación de lesión al trabajador sea una perturbación funcional o la muerte.

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?

Reportar al supervisor inmediato y al supervisor de SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Velar por la seguridad de los trabajadores

8. **Marque con una X la respuesta correcta:**

¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?

a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal
d. Ninguna de las anteriores.

9. **De un ejemplo de riego y peligro**

a. Cable extendido en el suelo, produce caida por enredarse
b. Con el cable
c.
d.

10. **Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?**

Falso () Verdadero (X)

11. **De un ejemplo de acto y condicion insegura**

Conducir bajo los efectos del alcohol

12. **¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?**

Porque nos ayuda a mitigar la lesión en caso de un accidente

13. **Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes**

Asaltos, amenazas, riesgo biologico, quimicos

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador: Roger Rodriguez
Firma
C.C: [A] PPT []

Nombre del Trabajador: Cristian mora
Firma del Trabajador
C.C: [X] PPT
1118813605

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO Y LIVIANOR		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Antes de iniciar sus actividades diarias debe utilizar los elementos de protección personal acorde a los riesgos presentes y revisar el estado de cada uno de ellos, además está prohibido utilizar anillos, relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra y no olvide portar un extintor y un botiquín dentro del vehículo.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Antes de iniciar sus labores, verifique el terreno sobre el cual va a trabajar el vehículo y su buen funcionamiento, al ingresar a la cabina ajuste el cinturón de seguridad y acomode el asiento a su confort de trabajo y no exceda de los 10Km/h dentro de la obra.
- Utilice los peldaños o escalerillas dispuestos para acceder o bajar del vehículo, con el fin de evitar lesiones por caídas.
- El vehículo debe utilizar adecuadamente y solamente para los fines a los que están destinados, (Ej. No se debe transportar personal en el volcó).
- El automotor solo debe ser manejado por personal competente, el cual debe estar capacitado, tener habilidad y experiencia, y conocimiento de cómo detener el vehículo en caso de emergencia.
- No sobre cargue o exceda la capacidad de carga estipulada, preste atención a los límites máximos y cubra con carpa la carga a transportar.
- Los sistemas de alarma y emergencias, deben ser claramente visibles, identificables y en perfecto estado (luces y bocina de reversa).
- Al realizar mantenimiento, reparación o suministro de combustible, ubique el vehículo en un área firme y no manipule el motor en marcha.
- Para trabajos con presencia de líneas eléctricas se deben tener en cuentas las distancias mínimas de separación.
- Coordinar cualquier traslado del vehículo, el cual se debe hacer guiado por el ambiental vial (paletero) o en camabaja y escolta según el caso.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Cristian Mora identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.813.605 de Riohacha

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO Y LIVIANO, la cual se firma el día 07-01-2025 en la ciudad de Riohacha.

	Rogar Rodríguez Oleda
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: Roger Rodríguez Alcalá — FIRMA:

FECHA: 17-01-2025 — DURACION: (En horas): 1.45

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Dar a conocer el SGSST del Consorcio y el PSO del Aeropuerto Almirante Padilla

OBJETIVO: Cumplir con el programa de capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elana. Gómez Sánchez	49.781.236	Ing. ambiental.	
2	Elis Arrojo Pastrana	1118873 537	Ing. Aux. P.a.t.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBRE: Eliana M. Gomez Sánchez CÉDULA: 49.781.236

CARGO Ing. Ambiental. FECHA DE REALIZACIÓN 17-01-25

1 Mencione Tres (3) de las políticas con las que contamos en la organizacion:
a. politica de calidad.
b. politica de SST-MA.
c. politica de prevencion de alcoholismo.

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento de higiene y seguridad Industrial.
Reglamento interno de trabajo

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generacion de Residuos.
b. Consumo de agua.
c. Consumo de energia.
d. Material particulado.

4. Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Todo accidente que se genere por actividad laboral. dentro de la empresa o actividad.

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
reportar al Sgsst. o jefe Inmediato.

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Velar por el bienestar del trabajador

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a.
b. Al que estamos expuestos. en obra con la maquinaria
c. y el peligro. que sobre pase velocidad. y me atropelle.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso () Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Condicion. la generacion de Residuos Contaminados. acto. no tener la precaucion para manipularlos.

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
Me protegen y laboro con seguridad, botas punta de hierro, casco, gafas, tapabocas, proteccion oidos.

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones
picadura de animales, con material. (Chicro, escombro, particulas de polvo).

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5
	1

Nombre del Evaluador: Roger Rodriguez
Firma
C.C: [X] PPT [] 84007762

Nombre del Trabajador: Eliana Gómez
Firma del Trabajador
C.C: [X] PPT 49.781.236.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA GERENTE DE CONTRUCCIONES, GERENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ING. ADMINISTRATIVO E ING. AUXILIAR, RESIDENTE AMBIENTAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL SOCIAL, ADMINISTRADOR		
OBRA	AeroPuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	**BIOMECÁNICOS**	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	**CONDICIÓN DE SEGURIDAD**	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	**FENÓMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

* Antes de iniciar sus actividades diarias debe utilizar los elementos de protección personal acorde a los riesgos presentes y revisar el estado de cada uno de ellos, además está prohibido utilizar anillos, relojes y brazaletes.
* Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
* No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
* Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
* Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
* Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
* Haga buen uso del radioteléfono por lo cual lo debe utilizar solo para su actividad.
* Al ejecutar actividades propias del proceso constructivo del proyecto se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos que garanticen seguridad, realizando seguimiento a las actividades de obra en conjunto con la coordinación SST.
* Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
* Impulsar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva. Con el fin de reducir y/o eliminar la exposición al estrés laboral.
* Fomentar la claridad y la transparencia organizativa, definiendo los puestos de trabajo, las tareas asignadas y el margen de autonomía. Ello puede reducir o eliminar la exposición al estrés laboral.
* Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
* Si durante su actividad diaria es necesario utilizar escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
* Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
* Mantener un sistema de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
* Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Eliana M. Gómez identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 99.781.236 de Valledupar.

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA GERENTE DE CONTRUCCIONES, GERENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ING. ADMINISTRATIVO E ING. AUXILIAR, RESIDENTE AMBIENTAL, PROFESIONAL SST, la cual se firma el día 17-01-2025 en la ciudad de Riohacha.

Eliana. Gomez Sánchez	Roger Rodriguez G
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN ✓ REINDUCCIÓN

NOMBRE: Elis Araujo Restrepo CÉDULA: 1118 873 533

CARGO Ingeniero Auxiliar FECHA DE REALIZACIÓN 17/01/25

1 **Mencione Tres (3) de las políticas con las que contamos en la organizacion:**
a. Política de calidad
b. Política sst ma
c. Política de Prevención de Alcoholismo

2. **Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?**
Reglamento interno de trabajo
Reglamento de seguridad industrial
Reglamento de higiene

3. **Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto**
a. Generación de Residuos
b. Consumo de agua
c. Consumo de energía
d. Materiales Particulares

4. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda**
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. **Marque Falso () ó Verdadero (X) segun corresponda**
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. **Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:**
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D. Todas las anteriores)

7. **Escriba con sus propias palabras**
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Todo atuello relacionado al realizar las actividades que afecta al trabajador

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Contactar al personal sst

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
velar por la integridad de los trabajadores

8. **Marque con una X la respuesta correcta:**
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(X) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. **De un ejemplo de riego y peligro**
a. manipulación indebida de equipos y herramientas
b. mal estado de los epp
c.
d.

10. **Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?**
Falso () Verdadero (X)

11. **De un ejemplo de acto y condicion insegura**
No usar los epp

12. **¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?**
son importantes dado que nos protegen. casco, botas, proteccion auditiva, chaleco reflector

13. **Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes**
Riesgos físicos, biológicos, Químicos

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Roger Rodriguez O
Firma
C.C: [X] PPT [] 84001762

Nombre del Trabajador Elis Araujo
Firma del Trabajador
C.C: [X] PPT 1118 873 533

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA GERENTE DE CONTRUCCIONES, GERENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ING. ADMINISTRATIVO E ING. AUXILIAR, RESIDENTE AMBIENTAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL SOCIAL, ADMINISTRADOR		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

* Antes de iniciar sus actividades diarias debe utilizar los elementos de protección personal acorde a los riesgos presentes y revisar el estado de cada uno de ellos, además está prohibido utilizar anillos, relojes y brazaletes.
* Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
* No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
* Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
* Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
* Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
* Haga buen uso del radioteléfono por lo cual lo debe utilizar solo para su actividad.
* Al ejecutar actividades propias del proceso constructivo del proyecto se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos que garanticen seguridad, realizando seguimiento a las actividades de obra en conjunto con la coordinación SST.
* Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
* Impulsar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva. Con el fin de reducir y/o eliminar la exposición al estrés laboral.
* Fomentar la claridad y la transparencia organizativa, definiendo los puestos de trabajo, las tareas asignadas y el margen de autonomía. Ello puede reducir o eliminar la exposición al estrés laboral.
* Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
* Si durante su actividad diaria es necesario utilizar escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
* Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
* Mantener un sistema de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
* Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Elvis Arroyo Pastrana identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1118 880 537 de Riohacha

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA GERENTE DE CONTRUCCIONES, GERENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ING. ADMINISTRATIVO E ING. AUXILIAR, RESIDENTE AMBIENTAL, PROFESIONAL SST, la cual se firma el día 17-01-25 en la ciudad de Riohacha.

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger

FECHA: 18-01-25 DURACION: (En horas): 01:30 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	✓	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Socialización del SGSST del Consorcio y del Programa de seguridad operacional del Aeropuerto Almirante Padilla.

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Esneider Yesith Puello Barrios	1003189531	conductor	Esneider Puello
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBR Ernesto Pueblo CÉDULA: 1003189531

CARGO Conductor FECHA DE REALIZACIÓ 18-01-2025

1 Mencione **Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:**
a. Polemica de Sigtura
b. Polemica de Calidad
c. Polemica de Prevencion de alcohol

2. **Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?**
Reglamento interno del trabajo
Reglamento de la higiene

3. **Mencione cuatro aspectos ambientáles que se generan en el proyecto**
a. Generacion de Residuos
b. Consumo de agua
c. materials
d. generacion de Residuos

4. **Marque Falso () o Verdadero (V) segun corresponda**
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5 Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo (V)

6. **Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:**
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacior
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. **Escriba con sus propias palabras**
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
es un acto inseguro Realizado por el trabajador, que es lo que Hace ocurrir un Accidente
b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Informar al area encargada en seguridad y salud en el trabajo
c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo? de Velar por la seguridad del Empleado

8. **Marque con una X la respuesta correcta:**
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(X) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. **De un ejemplo de riego y peligro**
a. Riesgo es a lo que estamos expuesto
b. Peligro es cuando sube de dinsidad al Riesgo
c.
d.

10. **Todo trato diferenciado por razones de raza, genero, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?**
Falso () Verdadero (X)

11. **De un ejemplo de acto y condicion insegura**
ignorar condicion Peligrosa o no informar sobre ello

12. **¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?**
El uso de los EPP es importante Por que así evitamos accidentes insegura y nos cuidamos Bota punta Hierro, casco, e.t.c.

13. **Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes**
Riesgo a Derrame de Liquido inflamable Pisos mojados, e.t.c.

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	*Reprobado: Escriba el* resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Rafael Rodriguez
Firma
C.C: X PPT ☐

Nombre del Trabajador Ernesto Pueblo
Firma del Trabajador
C.C: X PPT ☐ 1003189531

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO Y LIVIANOR		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	**BIOMECÁNICOS**	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	**CONDICIÓN DE SEGURIDAD**	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	**FENÓMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Antes de iniciar sus actividades diarias debe utilizar los elementos de protección personal acorde a los riesgos presentes y revisar el estado de cada uno de ellos, además está prohibido utilizar anillos, relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra y no olvide portar un extintor y un botiquín dentro del vehículo.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Antes de iniciar sus labores, verifique el terreno sobre el cual va a trabajar el vehículo y su buen funcionamiento, al ingresar a la cabina ajuste el cinturón de seguridad y acomode el asiento a su confort de trabajo y no exceda de los 10Km/h dentro de la obra.
- Utilice los peldaños o escalerillas dispuestos para acceder o bajar del vehículo, con el fin de evitar lesiones por caídas.
- El vehículo debe utilizar adecuadamente y solamente para los fines a los que están destinados, (Ej. No se debe transportar personal en el volcó).
- El automotor solo debe ser manejado por personal competente, el cual debe estar capacitado, tener habilidad y experiencia, y conocimiento de cómo detener el vehículo en caso de emergencia.
- No sobre cargue o exceda la capacidad de carga estipulada, preste atención a los límites máximos y cubra con carpa la carga a transportar.
- Los sistemas de alarma y emergencias, deben ser claramente visibles, identificables y en perfecto estado (luces y bocina de reversa).
- Al realizar mantenimiento, reparación o suministro de combustible, ubique el vehículo en un área firme y no manipule el motor en marcha.
- Para trabajos con presencia de líneas eléctricas se deben tener en cuentas las distancias mínimas de separación.
- Coordinar cualquier traslado del vehículo, el cual se debe hacer guiado por el ambiental vial (paletero) o en camabaja y escolta según el caso.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Ernesto Pvello Baniu identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1003189531 de Riohacha – Guajira conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO Y LIVIANO, la cual se firma el día 18-01-25 en la ciudad de Riohacha

Ernesto Pvello B.	Roger Rodríguez O
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

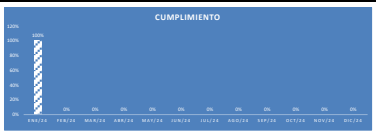
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RICHACHA	PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PG-HSEQ-19	Versión 3
		Página 1 de 1	

Metas: Cumplir mínimo el 80 % de las actividades planificadas, Responsabilidades: Los trabajadores asignados en la columna responsable, deberán realizar las actividades asignadas en la columna Actividad, Recursos: Cartuchos, transporte, consultorios, vendaje y logística necesaria para el desarrollo de las actividades y los previstos en el presupuesto del SG-SST

Fecha de actualización: 30-jul-24

| Ítem | Objetivo | Actividad | Responsable | Periodicidad | P / E | ene/25 | | | | feb/25 | | | | mar/25 | | | | abr/25 | | | | may/25 | | | | jun/25 | | | | jul/25 | | | | ago/25 | | | | sep/25 | | | | oct/25 | | | | nov/25 | | | | dic/25 | | | |
|---|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | | Línea base |
| 1.1 | 4 | Evaluar y analizar estadísticas de enfermedad y accidentalidad de últimos 2 años, implementar planes de acción y línea base. | Coord SST | Anal | P |
| | | | | | E |
| 2 | | Caracterización y Clasificación |
| 2.1 | 4 | Realizar auto evaluación inicial de SG-SST con el fin de identificar las prioridades en SST para establecer el plan de trabajo anual | Coord SST | Anual | P |
| | | | | | E |
| 2.2 | 3 | Identificar normatividad vigente, actualizar Matriz de requisitos legales | Coord SST | Mensual | P | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| 2.3 | 3 | Evaluar el cumplimiento legal y establecer planes de acción requeridos | Coord SST | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 2.4 | 4 | Diseñar y desarrollar plan de trabajo anual | Coord SST | Anual | P | | | M |
| | | | | | E | | | M |
| 2.5 | 4 | Asignar los recursos y hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto para el SG-SST | Director General | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 2.6 | 4 | Revisar el programa de capacitación en SST, con el VIGIA SST y la alta dirección | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 2.7 | 4 | Desarrollo Programa de capacitaciones y charlas | Coord SST | Mensual | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | | | | E | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 2.8 | 4 | Realizar la Inducción de SST a los trabajadores, incluyendo contratistas (previo al inicio de las labores) | Coord SST | Permanente | P |
| | | | | | E |
| 3 | | Motivación, capacitación, participación y consulta |
| 3.1 | 4 | Implementar los mecanismos de comunicación definidos en la matriz de comunicaciones, divulgar el SG SST | Coord SST | Permanente | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 3.2 | 4 | Comunicar Responsabilidades del SG-SST, por primera vez Luego será permanente al ingreso de un trabajador | Coord SST | Única | P | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D |
| | | | | | E | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 3.3 | 4 | Divulgar requisitos legales vigentes | Coord SST | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 3.4 | 4 | Motivar la participación de los trabajadores, especialmente en el reporte de actos y condiciones inseguras y de salud. | Alta Dirección | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 4 | | Identificación, evaluación y valoración de peligros y riesgos |
| 4.1 | 1 | Identificar inicial y permanentemente peligros, evaluar los riesgos en SST, priorizarlos y establecer los controles necesarios. | Coord SST | Mensual | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 4.2 | 1 | Actualizar matriz IPEVRDC, anual o por AT mortal, evento catastrófico, cambio en proceso, instalación, maquina o equipo | Coord SST | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| 4.3 | 1 | Realizar inseciones de puesto de trabajo | Coord SST | Cuando se requiera | P | | | | | | | M |
| | | | | | E |
| 4.4 | 1 | Identificar, evaluar, valorar riesgos y determinar controles ante los cambios que se presentien, procedimiento gestión del cambio. | Coord SST | Permanente | P | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5 | | Gestión de peligros y riesgos |
| 5.1 | 2 | Identificar e instalar señalización general de seguridad. | Coord SST | Permanente | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5.2 | 2 | Realizar inventario de productos químicos, rotular envases. Documentar e implementar procedimiento manejo y almacenamiento | Coord SST | Mensual | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5.3 | 2 | Revision, actualización, divulgación e implementación de procedimientos seguros de trabajo | Coord SST | Permanente | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5.4 | 2 | Realizar medición del Riesgo Psicosocial e implementar permanentemente recomendaciones derivadas de los resultados | Coord SST | Permanente | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5.5 | 2 | Implementación recomendaciones inspección de puestos de trabajo | Coord SST | Permanente | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5.6 | 2 | Actualizar las condiciones de SST con base en los autoreportes de SST | Coord SST | Mensual | P | | | | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 5.7 | 2 | Seguimiento al programa de mantenimiento locativo, equipos incluidas las recomendaciones de las inspecciones | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 5.8 | 2 | Verificación soportes de entrega de elementos de protección personal | Coord SST | Cuatrimestre l | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | | | | E |
| 5.9 | 2 | Verificar antes del inicio del trabajo y periodicamente, la afiliación al SGR laborales del personal contratistas | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | T | | | | | | | | | | | | | | | | T | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 5.10 | 2 | Verificar durante el desarrollo del contrato, el cumplimiento de la normatividad SST de los contratistas. (Cuando aplique) | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 6 | | Vigilancia de la salud |
| 6.1 | 2 | Documentar, evaluar y analizar las estadísticas de enfermedad, accidentalidad y ausentismo. | Coord SST | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 6.2 | 2 | Actualizar la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 6.3 | 2 | Realizar Examenes medico ocupacionales, preingreso, periodicos, retiro, post incapacidad, segùn el profesiograma | Coord SST | Permanente | P | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D |
| | | | | | E | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 6.4 | 2 | Hacer Seguimiento a recomendaciones médicas de trabajadores | Coord SST | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 6.5 | 2 | Gestionar diagnostico de condiciones de salud al personal que haya cumplido un año a través del resultado de los EMO Periódicos | Coord SST - IPS | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| 6.6 | 2 | Implementar y hacer seguimiento a las recomendaciones del Diagnostico de Salud | Copasst | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 6.7 | 2 | Diseño de protocolos de vigilancia epidemiológica que apliquan a la entidad | Coord SST | Única | P | | | | | | | | | | | | | | | | S |
| | | | | | E |
| 7 | | Promoción y prevención |
| 7.1 | 4 | Definir e implementar actividades de promoción y prevención según vigilancia epidemiológica y de de condiciones de salud | Coord SST | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 7.2 | 4 | Implementar campañas de orden y aseo | Jefes de Area | Mensual | P | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | | | | P | |
| | | | | | E | | A |
| 7.3 | 4 | Realizar actividades del día de la salud | Coord SST | Única | P | | | | | | | M |
| | | | | | E |
| 7.4 | 4 | Implementar campañas prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y salud pública. | Coord SST | Mensual | P | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E | | | A |
| 7.5 | 4 | Implementar programa de estilos de vida saludable | Coord SST | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 8 | | Programa de inspecciones |
| 8.1 | 2 | Inspección gerencial | Jefes de Area | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 8.2 | 2 | Inspección de comportamiento | Jefes de Area | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 8.3 | 2 | Inspección equipos de emergencia y primeros auxilios, señalización. | Jefes de Area | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 8.4 | 2 | Inspección orden y aseo | Jefes de Area | Bimensual | P |
| | | | | | E |
| 8.5 | 2 | Inspección de maquinas, equipos y herramientas. | Jefes de Area | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 8.6 | 2 | Inspección de equipos y elementos de protección personal | Jefes de Area | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 8.7 | 2 | Inspección instalaciones locativas incluye redes eléctricas | Jefes de Area | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 8.8 | 2 | Inspección uso y almacenamiento de sustancias químicas | Coord SST | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 8.9 | 2 | Inspección de puestos de trabajo | Coord SST | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 8.10 | 2 | Inspección de condiciones de seguridad | Copasst | Mensual | P | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E |
| 9 | | Emergencias |
| 9.1 | 4 | Identificar amenazas, evaluar vulnerabilidad, implementar y mantener plan de emergencias | Coord SST | Anual | P |
| | | | | | E |
| 9.2 | 4 | Conformar, capacitar y entrenar brigadas | Coord SST | Mensual | P |
| | | | | | E |
| 9.3 | 4 | Realizar simulacros con la participación de todos los trabajadores | Coord SST | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| 9.4 | 4 | Divulgar y hacer seguimiento de los planes de acción derivados de los resultados de simulacros | Coord SST | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| 9.5 | 4 | Coordinar los planes de ayuda Mutua, en los centros de trabajo | Coord SST | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| 10 | | Verificar |
| 10.1 | 3 | Verificar la implementación de los planes de acción derivados de la evaluación de cumplimiento legal | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 10.2 | 4 | Verificar implementación y evaluar la efectividad de los controles de peligros, riesgos (Matriz de IPEVRDC) y amenazas | Coord SST | Anual | P |
| | | | | | E |
| 10.3 | 4 | Seguimiento Plan de Trabajo Anual en SST | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 10.4 | 4 | Revisar el cumplimiento del programa de capacitación SST | Coord SST | Anual | P |
| | | | | | E |
| 10.5 | 4 | Revisar la rotación de personal y garantizar que todos los trabajadores tiene inducción de SST | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 10.6 | 4 | Revisar la realización de las reuniones mensuales del COPASST | Copasst | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| 10.7 | 4 | Seguimiento a los resultados de evaluaciones de ambientes de trabajo | Copasst | Trimestral | P | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | | | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 10.8 | 4 | Seguimiento y cierre de reportes de actos y condiciones inseguras y a la recolección de inquietudes, ideas y aportes | Coord SST | Trimestral | P | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 10.9 | 4 | Seguimiento a la respuesta de la adecuada de las comunicaciones internas y externas relativas a SST | Coord SST | Trimestral | P | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Realizar seguimiento y cierre a la implementación de las acciones preventivas y correctivas y de mejora | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Realizar rendición de cuentas | Coord SST | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Definir y hacer seguimiento de los indicadores del Sg SST | Coord SST | C / 6 meses | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Registro y seguimiento de resultados de indicadores del SGSST del año inmediatamente anterior | Coord SST | C / 6 meses | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Realizar la programación de la auditoria con la participación del Copasst. | Coord SST | Única | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Realizar auditoria interna al SG SST | Coord SST | Anual | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Revisar y evaluar periódicamente los objetivos del SG-SST y actualizarlos de ser necesario. | Coord SST | Anual | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Realizar la revisión del SGSST de acuerdo con la normatividad, evaluar mejora respecto a linea base. | Alta Dirección | Anual | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Cierre planes de acción de la revisión por la dirección | Director General | Anual | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Revisar y actualizar política acorde con los cambios en materia de SST | Coord SST | Mínimo Anual | P |
| | | | | | E |
| #### | 4 | Investigar todos los accidentes y enfermedades laborales | Coord SST | Permanente | P | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | | | | M | |
| | | | | | E | | | A |
| #### | 4 | Seguimiento al cierre de los planes de accion de investigación de accidentes e incidentes | Copasst | Bimensual | P | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | |
| | | | | | E |
| 11 | | Actuar – Mejoramiento |
| 11.1 | 4 | Actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las oportunidades de mejora. | Coord SST | Trimestral | P | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | | T | | | |
| | | | | | E |
| 11.2 | 4 | Identificar y gestionar acciones correctivas y preventivas | Coord SST | Bimensual | P | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | | | | M | | | | | |
| | | | | | E |
| 11.3 | 4 | Identificar oportunidades de mejora de acuerdo al procedimiento, implementar y hacer seguimiento. | Coord SST | Semestral | P | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | S | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |

| INDICADOR MENSUAL | ene/25 | | | | feb/25 | | | | mar/25 | | | | abr/25 | | | | may/25 | | | | jun/25 | | | | jul/25 | | | | ago/25 | | | | sep/25 | | | | oct/25 | | | | nov/25 | | | | dic/25 | | | |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 |
| TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS | 3 | 4 | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | 3 | 4 | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS | 17 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | | 6 | | | |
| CUMPLIMIENTO | 100% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | | 0% | | | |



Analisis de Indicadores	
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

CONTROL DE APROBACIÓN			
Elaborado Por	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	Firma:	
Revisado Por	VICTOR CASTRO	Firma:	
Aprobado Por (Representante legal)	TIBER GILDARDO CHAVARRO	Firma:	
Vo.Bo. Integrante COIASST		Firma:	
Fecha de aprobación	30/01/2025		

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 13/01/2025

Información paciente



Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Empresa en misión:
Nombre completo: ELIANA MARIA GOMEZ SANCHEZ
Identificación: CC: 49781236
Responsable: LEONARDO JIMENEZ
Acompañante: Ninguno
Cargo: RESIDENTE AMBIENTAL
Fecha nacimiento: 26/08/1976
Edad: 48
Genero: Femenino
Estado civil: Unión Libre
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Teléfono: 315 351 82 47
Dirección: La guajira, Riohacha, CALLE 11B N 22A 33 BARRIO MARBELLA
Nº hijos: 3
ARL: Positiva compañía de seguros
EPS: Salud Total EPS
AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- **Audiometría tamiz.**
- **Espirometría.**
- **Examen medico ocupacional .**
- **Visiometría.**

Concepto de aptitud

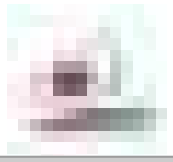
Examen de ingreso sin restricciones para el cargo.

Anexo

SIN RESTRICCIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RESIDENTE AMBIENTAL

EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009



Recomendaciones generales

Recomendaciones médicas

Practicar y conservar autocuidados y estilos de vida saludable

Legales

Conocer y cumplir con el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Ergonómicas

Pausas activas

Ocupacionales

Practicar y conservar adecuada higiene postural.

Usar adecuadamente los elementos de protección personal.

Recomendaciones especificas

Destinatario: Empleado **Permanente:** No **Fecha inicial:**
Fecha final: **Duración:**
Recomendación:

Fonoauditivas preventivas

Emplear sistemas de protección auditiva acordes al nivel de ruido expuesto

Visuales Preventivas

Valoración optométrica en su EPS

Sistema de vigilancia epidemiológico

Auditivo

Dra. Luz Ángela Sierra
RM 44506/2014
Lic. SST 9689/2021
Médico Laboral

Luz Angela Sierra Fernandez
Profesión: Medico laboral
Registro: 44506/2014 LIC SO 9689/2021 -01-07/2021

Eliana Gómez

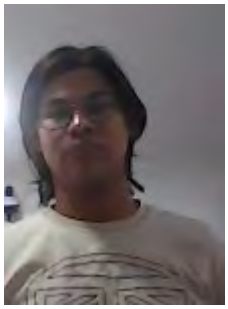
Aspirante o trabajador
ELIANA MARIA GOMEZ SANCHEZ
Identificación: CC: 49781236

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 13/01/2025

Información paciente



Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Empresa en misión:
Nombre completo: ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA
Identificación: CC: 1118873533
Responsable: RAFAE ARAUJO
Acompañante: Ninguno
Cargo: INGENIERO AUXILIAR
Fecha nacimiento: 06/05/1999
Edad: 25
Genero: Masculino
Estado civil: Soltero
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Teléfono: 302 457 41 97
Dirección: La guajira, Riohacha, CALLE 13 # 33- 05 BARRIO LOS DESEOS
Nº hijos: 0
ARL: No refiere
EPS: EPS Sanitas
AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- **Audiometría tamiz.**
- **Espirometría.**
- **Examen medico ocupacional .**
- **Visiometría.**

Concepto de aptitud

Examen de ingreso sin restricciones para el cargo.

Anexo

SIN RESTRICCIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INGENIERO AUXILIAR

EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Recomendaciones generales

Recomendaciones médicas

Practicar y conservar autocuidados y estilos de vida saludable

Legales

Conocer y cumplir con el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Ergonómicas

Pausas activas

Ocupacionales

Practicar y conservar adecuada higiene postural.

Usar adecuadamente los elementos de protección personal.

Recomendaciones especificas

Destinatario: Empleado **Permanente:** No **Fecha inicial:**
Fecha final: **Duración:**
Recomendación:

Visuales Preventivas

Valoración optométrica en su EPS anualmente

Uso de corrección óptica permanente en jornada laboral

Dra. Luz Ángela Sierra
RM 44506/2014
LIC. SST 9689/2021
Médico Laboral

Luz Angela Sierra Fernandez
Profesión: Medico laboral
Registro: 44506/2014 LIC SO 9689/2021 -01-07/2021

Aspirante o trabajador
ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA
Identificación: CC: 1118873533

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	F-HSEQ-13	VERSIÓN: 01
		PAGINA 1 DE ____	

Frente de trabajo (oficina, obra, planta, taller): OBRAS DE INGENIERÍA SAS

Fecha de actualización: 31/08/24 | Elaboró: ROBERTAMON ORDOÑEZ | REVISÓ Y APROBÓ: YIBER ALEJANDRO CHAVARRO

ETAPA DEL PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD (Proceso del formato de identificación de peligros)	TAREA (Proceso de formato de identificación de peligros)	RUTINARIO (SI / NO)	PELIGRO			EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	Criterio para la Eliminación o Controles			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
					CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE GENERADORA		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad (NE X NE)	Interpretación nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Interpretación NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	N° Expuestos	Peor consecuencia	Requisito Legal asociado asociados	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos (Eliminación de Protección Individual)
Mantenimiento de infraestructura, edificaciones y estructuras	Riohacha La Guajira	Instalación de extensiones eléctricas	Operación de maquinaria	NO	Físico	Ruido: intermitente	Vehículos y maquinaria en operación	Hipoacusia, trauma acústico, estrés, fatiga, daño de oído int.	Pre guarda de extensiones eléctricas y maquinaria en operación	Inspección de maquinaria y EPP	PVS: auditivo, uso de EPP		2	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable	3 obreros	Hipoacusia bilateral	SI	----------	----------	Mantenimiento de maquinas, extintores y equipos	PVE auditivo, inspección de EPP	Protector auditivo inserción y copa
Mantenimiento de infraestructura, edificaciones y estructuras	Riohacha La Guajira	Instalación de extensiones eléctricas	Operación de maquinaria	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos	Por mantenimiento de maquinas y materiales	Cuerpo extraño, irritación de mucosas, dificultad respiratoria, asfixia, intoxicación	----------	Inspección de EPP	uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	3 obreros	Intoxicación por inhalación de polvos	SI	----------	----------	----------	PVE respiratorio, Inspección EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Mantenimiento de infraestructura, edificaciones y estructuras	Riohacha La Guajira	Instalación de extensiones eléctricas	Operación de maquinaria	NO	Químico	Gases y vapores	Contacto con sustancias químicas	Dermatitis, quemaduras químicas, irritación ocular, intoxicación	Inducción de riesgos químicos	Inspección de EPP	Uso de EPP, notificación del riesgo químico, capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	3 obreros	Intoxicación por inhalación de polvos	SI	----------	----------	Almacenamiento y transporte adecuado de sustancias químicas	Guantes, Protector respiratorio	
Mantenimiento de infraestructura, edificaciones y estructuras	Riohacha La Guajira	Instalación de extensiones eléctricas	Operación de maquinaria	NO	Químico	Material particulado	Corte de concreto y mampostería	Irritación respiratoria, daño pulmonar, enfermedades respiratorias	Uso de polvera	Inspección de EPP	Uso de polvera y notificación del riesgo	2	3	6	Bajo	10	60	III	Mejorable	3 obreros	Irritación respiratoria	SI	----------	----------	Polvera	PVE sobre corte y uso de polvera	Polvera

| |
|---|
| Derecho Administrativo | | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Alter cción de maquinaria estática del cliente, con cambio de ubicación y auto rotación a gobernamiento | SI | Eliseo cáncio | Posturas prolongadas | Posición sedentaria por horas prolongadas | Color de espalda, la misma en zonas altas, hombros, dolor en cuello y auto rotación a gobernamiento | | | | PVC no hormonas laborales, pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, con pausa activa por cada media hora. Presencia de fisioterapeuta | |
| Derecho Administrativo | | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Alter cción de maquinaria estática del cliente, con cambio de ubicación y auto rotación a gobernamiento | SI | Eliseo cáncio | Malos hábitos | Uso de equipo de computo por horas sin pausas activas | Uso de equipo de computo por horas sin pausas activas | | | | PVC sobre mesa sociales y pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, con pausa activa por cada media hora. Presencia de fisioterapeuta | |
| Derecho Administrativo | | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Alter cción de maquinaria estática del cliente, con cambio de ubicación y auto rotación a gobernamiento | SI | De_a rigor blad | Los ativos - Superficies de trabajo | Uso de exceso de esfuerzo | Golpes, traslados, posiciones mantenidas, cortes, lesiones musculoesqueléticas | | | Sedentarismo | Uso de EPP, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Fracturas | NO | | | | | Capacitación adecuada sobre uso de EPP, pausas activas, manejo de cargas y ergonomía | |
| Derecho Administrativo | | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Alter cción de maquinaria estática del cliente, con cambio de ubicación y auto rotación a gobernamiento | SI | Fenómenos_naturales | Sismo / Terremoto | Estilo clara | Golpes, caídas, sismos, fracturas, lesiones musculoesqueléticas y daños estructurales | | | Kit de emergencias | Plan de emergencia | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Pérdida de herramientas y materiales | SI | | | | Mantenimiento de instalaciones | Plan de emergencias. Simulacros | |
| Derecho Administrativo | | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Co ntra tación de personal | SI | Psico social | Cansancio físico de la organización del trabajo (extensas jornadas, trabajo gig, negociación de tarifas, demandas y carga laboral) | Relaciones jerárquicas, cooperativas, falsos vínculos | Fatiga, dolor de cabeza, hormonas, cuerpo, espalda, estrés, ataques nerviosos, muscoesqueléticos | | | | No tiburación de riesgos, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Estrés, alteraciones nerviosas | SI | | | | | No tiburación de riesgos, capacitación y vinculación con la empresa. Capacitación en equipos de trabajo y cuidado de la salud mental. Pausas activas y apoyo psicológico | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Co ntra tación de personal | SI | Eliseo cáncio | Malos hábitos | Uso de equipo de computo por horas sin pausas activas | Uso de equipo de computo por horas sin pausas activas | | | | PVC sobre mesa sociales y pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, con pausa activa por cada media hora. Presencia de fisioterapeuta | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Co ntra tación de personal | SI | De_a rigor blad | Los ativos - Superficies de trabajo | Uso de exceso de esfuerzo | Golpes, traslados, posiciones mantenidas, cortes, lesiones musculoesqueléticas | | | Sedentarismo | Uso de EPP, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Fracturas | NO | | | | | Capacitación adecuada sobre uso de EPP, pausas activas, manejo de cargas y ergonomía | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | oficina | Trabajo a dentro toda fase que tiene un inicio y un final | Co ntra tación de personal | SI | Fenómenos_naturales | Sismo / Terremoto | Estilo clara | Golpes, traslados, posiciones mantenidas, cortes, lesiones musculoesqueléticas y daños estructurales | | | Kit de emergencias | Plan de emergencia | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 30 días cinco | Pérdida de herramientas y materiales | SI | | | | Mantenimiento de instalaciones | Plan de emergencias. Simulacros | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Superficies, vuelos, accidentes, golpes, caídas de altura | SI | Físico | Radiaciones no ionizantes (luz ultravioleta, infrarroja) | Sol | Golpe de calor, deshidratación, insolación, quemaduras, fatiga, lesiones por golpe | | | Insolación | Uso de EPP, hidratación, capacitación | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Deshidratación, insolación, lesiones por golpe | NO | | | | | Hidratación, capacitación sobre golpes de calor, pausas activas | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Superficies, vuelos, accidentes, golpes, caídas de altura | SI | Químico | Materiales, exposiciones, sólidos | Materiales, exposiciones, sólidos | Inhalación, ingestión, contacto dérmico | | | Humo clase, bióxido de carbono | Uso de EPP | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Intoxicación, quemaduras | NO | | | | Ventilación cruzada, uso de mascarillas | Inspección EPP, capacitación sobre riesgos químicos, plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Superficies, vuelos, accidentes, golpes, caídas de altura | SI | Químico | Gases | Combustión de materiales, gases tóxicos y monóxido de carbono | Disfunción de materiales, gases tóxicos, humos, vapores | | | Intoxicación, asfixia | Uso de EPP, ventilación, detectores de gases | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Daños en vías respiratorias y sistema nervioso | NO | | | | | Inspección EPP, capacitación sobre riesgos químicos, plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Superficies, vuelos, accidentes, golpes, caídas de altura | SI | Psico social | Jornadas de trabajo prolongadas, trabajo nocturno, presión por resultados, aislamiento | Jornada de trabajo, trabajo nocturno | Fatiga, dolor de cabeza, hormonas, cuerpo, espalda, estrés, ataques nerviosos, musculoesqueléticos | | | | Capacitación, pausas activas | 2 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Estrés, alteraciones nerviosas | SI | | | | | Capacitación sobre trabajo nocturno, manejo del estrés, pausas activas | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Superficies, vuelos, accidentes, golpes, caídas de altura | SI | Eliseo cáncio | Posturas prolongadas | Posición bipedal por tiempo prolongado | Dolor de espalda, lesiones por esfuerzo repetitivo, fatiga muscular | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | |
| Derecho Administrativo | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Superficies, vuelos, accidentes, golpes, caídas de altura | SI | De_a rigor blad | Públicos y otros, atención, vuelos, hombres, bebidas, dolor en pies | Largas horas de pie o caminando | Lesiones en el pie y dolores | | | | Calzado adecuado | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Lesiones en el pie y dolores | SI | | | | | Capacitación sobre golpes y caídas, uso de calzado adecuado y plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | Físico | Ruido de impacto | Maquinaria y equipos | Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza | | | Ins ques cián de EPP | Uso de EPP, PVE auditivo | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Hipoacusia leve a moderada | SI | | | | Mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas, capacitación sobre riesgos y equipos | PVC auditivo, inspección de maquinaria, equipos y herramientas, capacitación sobre riesgos y equipos. Capacitación sobre uso adecuado y obligatorio de EPP | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | Físico | Radiaciones no ionizantes (luz ultravioleta, infrarroja) | Sol | Piezas pesadas de algún dispositivo del sol por temperatura elevada (+ 15 grados centígrados) y exposición prolongada a rayos UV sin protección, golpes de calor, deshidratación, insolación, quemaduras, fatiga. Lesiones en la piel | | | | Uso de EPP, Hidratación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Deshidratación, insolación, lesiones en la piel | SI | | | | | Hidratación. Capacitación sobre riesgos de golpes de calor y deshidratación. Uso de ropa adecuada y protección solar | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | Químico | Polvos orgánicos e inorgánicos | Materiales, exposiciones, sólidos | Inhalación, ingestión, contacto dérmico | | | Humo clase, bióxido de carbono | PVC in spira torio, Uso de EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Intoxicación, asfixia, quemaduras | NO | | | | Ventilación cruzada, uso de mascarillas | Inspección en el equipo utilizado, PVC in spira torio | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | Eliseo cáncio | Posturas prolongadas | Posición bipedal por mucho tiempo | Dolor de espalda, lesiones por esfuerzo repetitivo, fatiga muscular | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | De_a rigor blad | Los ativos - Superficies irregulares | Terreno de trabajo | Golpes, caídas, fracturas, pérdida de herramientas, contusiones, lesiones musculoesqueléticas | | | De fabricación, sedentarismo | Uso de EPP, capacitación | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | NO | | | | | Zona de descanso y pausas activas. Capacitación sobre manejo de cargas. Uso de calzado adecuado | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | De_a rigor blad | Públicos y otros, atención, vuelos, hombres, bebidas, dolor en pies | Largas horas de pie o caminando | Lesiones en el pie y dolores | | | | Calzado adecuado | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 20 días diez | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | Capacitación sobre golpes y caídas, uso de calzado adecuado y plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Inspección en el equipo utilizado | SI | Físico | Radiaciones no ionizantes (luz ultravioleta, infrarroja) | Sol | Piezas pesadas de algún dispositivo del sol por temperatura elevada (+ 15 grados centígrados) y exposición prolongada a rayos UV sin protección, golpes de calor, deshidratación, insolación, quemaduras, fatiga. Lesiones en la piel | | | | Uso de EPP, Hidratación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 8 días tres 4 malos actos | Deshidratación, insolación, lesiones en la piel | NO | | | | | Hidratación. Capacitación sobre riesgos de golpes de calor y deshidratación. Uso de ropa adecuada y protección solar | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Biológico | Movilidad urbana | Animales (perros) en la calle o en las inmediaciones de vivienda | Animales, heridas, mordeduras, infecciones, accidentes | | | | Notificación del riesgo | 4 | 6 | Bajo | 25 | 6 | IV | Acre plab to | 8 días tres 4 malos actos | Infecciones, caídas | NO | | | | | Capacitación sobre riesgos, notificación de riesgos | Visita de seguridad, capacitación sobre riesgos | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Psico social | Cansancio físico del grupo (contratistas del trabajo (extensas jornadas, trabajo gig, negociación de tarifas, demandas y carga laboral) | Interacción con el grupo de trabajo y con personas de la misma clase | Estrés, alteraciones nerviosas, musculoesqueléticas | | | | No tiburación de riesgos, capacitación | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 8 días tres 4 malos actos | Estrés, alteraciones nerviosas | SI | | | | | No tiburación de riesgos, capacitación y vinculación con la empresa. Capacitación en equipos de trabajo y cuidado de la salud mental. Pausas activas y apoyo psicológico | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Eliseo cáncio | Posturas prolongadas | Posición bipedal por mucho tiempo | Dolor de espalda, lesiones por esfuerzo repetitivo, fatiga muscular | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 8 días tres 4 malos actos | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | De_a rigor blad | Los ativos - Superficies irregulares | Desplazamiento por la zona de obra hay barreras con irregularidades como rocas, ramas, etc. | Golpes, traslados, posiciones mantenidas, cortes, lesiones musculoesqueléticas | | | | Uso de EPP, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 8 días tres 4 malos actos | Fracturas | NO | | | | | Capacitación adecuada sobre uso de EPP, pausas activas, manejo de cargas y ergonomía | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | De_a rigor blad | Públicos y otros, atención, vuelos, hombres, bebidas, dolor en pies | Largas horas de pie o caminando | Lesiones en el pie y dolores | | | | Calzado adecuado | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | NO | | | | | Capacitación sobre golpes y caídas, uso de calzado adecuado y plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Biológico | Movilidad urbana | Animales (perros) en la calle o en las inmediaciones de vivienda | Animales, heridas, mordeduras, infecciones, accidentes | | | | Notificación del riesgo | 4 | 6 | Bajo | 25 | 6 | IV | Acre plab to | 14 días cinco | Infecciones, caídas | NO | | | | | capacitación sobre riesgos, notificación de riesgos | Visita de seguridad, capacitación sobre riesgos | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Psico social | Cansancio físico del grupo (contratistas del trabajo (extensas jornadas, trabajo gig, negociación de tarifas, demandas y carga laboral) | Interacción con el grupo de trabajo y con personas de la misma clase | Estrés, alteraciones nerviosas, musculoesqueléticas | | | | No tiburación de riesgos, capacitación | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 14 días cinco | Estrés, alteraciones nerviosas | SI | | | | | No tiburación de riesgos, capacitación y vinculación con la empresa. Capacitación en equipos de trabajo y cuidado de la salud mental. Pausas activas y apoyo psicológico | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | De_a rigor blad | Los ativos - Superficies irregulares | Desplazamiento por la zona de obra hay barreras con irregularidades como rocas, ramas, etc. | Golpes, traslados, posiciones mantenidas, cortes, lesiones musculoesqueléticas | | | | Uso de EPP, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 14 días cinco | Fracturas | NO | | | | | Capacitación adecuada sobre uso de EPP, pausas activas, manejo de cargas y ergonomía | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Químico | Polvos orgánicos e inorgánicos | Materiales, exposiciones, sólidos | Inhalación, ingestión, contacto dérmico | | | Humo clase, bióxido de carbono | PVC in spira torio, Uso de EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Acre plab to | 14 días cinco | Intoxicación, asfixia, quemaduras | NO | | | | | Capacitación sobre riesgos químicos, plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Elabora ción de andamios de nivel del piso | SI | Psico social | Cansancio físico de la organización del trabajo (extensas jornadas, trabajo gig, negociación de tarifas, demandas y carga laboral) | Relaciones jerárquicas, cooperativas, falsos vínculos | Fatiga, dolor de cabeza, hormonas, cuerpo, espalda, estrés, ataques nerviosos, musculoesqueléticas | | | | No tiburación de riesgos, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 14 días cinco | Estrés, alteraciones nerviosas | SI | | | | | No tiburación de riesgos, capacitación y vinculación con la empresa. Capacitación en equipos de trabajo y cuidado de la salud mental. Pausas activas y apoyo psicológico | |
| Derecho Laboral | Derecho Ambiental | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Limpieza general | SI | Químico | Polvos orgánicos e inorgánicos | Materiales, exposiciones, sólidos | Inhalación, ingestión, contacto dérmico | | | Humo clase, bióxido de carbono | PVC in spira torio, Uso de EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Intoxicación, asfixia, quemaduras | NO | | | | | Capacitación sobre riesgos químicos, plan de emergencia | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Limpieza general | SI | Eliseo cáncio | Posturas prolongadas | Posición bipedal por mucho tiempo | Dolor de espalda, lesiones por esfuerzo repetitivo, fatiga muscular | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | 3 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Lesiones musculoesqueléticas | SI | | | | | PVC sobre mesa colaborativa, gimnasia laboral, pausas activas | |
| Derecho Laboral | Derecho Administrativo | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Limpieza general | SI | De_a rigor blad | Los ativos - Superficies irregulares | Desplazamiento por la zona de obra hay barreras con irregularidades como rocas, ramas, etc. | Golpes, traslados, posiciones mantenidas, cortes, lesiones musculoesqueléticas | | | | Uso de EPP, capacitación | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Fracturas | NO | | | | | Capacitación adecuada sobre uso de EPP, pausas activas, manejo de cargas y ergonomía | |
| Derecho Laboral | Derecho Ambiental | obra | Re cons tru cc ión de edificios de obra | Limpieza general | SI | Fenómenos_naturales | Sismo / Terremoto | Estilo clara | Golpes, caídas, sismos, fracturas, lesiones musculoesqueléticas y daños estructurales | | | Kit de emergencias | Plan de emergencia | 4 | 6 | Bajo | 10 | 6 | IV | Acre plab to | 10 días cinco | Pérdida de herramientas y materiales | SI | | | | Mantenimiento de instalaciones | Plan de emergencias. Simulacros | |

| | | |

| |
|---|
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Qu ímico | Polvos o ígnife n o e inorgánico s. | Polvo , virute otales y escombros de la obra | Cuerpo del ts, Irritac ión e o jos s o dañ os pod ríatos | ---------- | Hume cta an. jord ecció n de ma teria les | PVE re spira torio. Uso de EPP | | 3 | 0 | Bajo | 10 | 0 | IV | Ace ptab le | 2 | Mín ción de e jos y ma s spira toria s | NO | ---------- | ---------- | ---------- | Hum ecta ción y p olvo ción de virute tales | Insp ección de EPP. Capacit ación uso ade cuado y obligat orio de la EPP | ga fas e n se guridad at y protec tor respira torio |
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Qu ímico | Cont acto con sust ancia s q uímica s | Aceites, g rasas s | Cuerpo del ts, Irritac ión e o jos s o dañ os pod ríatos | ---------- | Hume cta an. jord ecció n de ma teria les | Inv pecc ión de cue rdo con las dime nsio nes del Rosario y tipos de s ogas dad | Uso d e EPP , mallla zación del r iesgo pos eder mato, e valu ac ión per iódic a de la s alud. Capacit ación en aspe ctos e xtra ocup acio nales | 2 | 3 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 1 | Int oxica ción | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Aplicación d e pe cuidem iento de ma nejo d e sust ancia s qu ímicas , Inyec ción d e, el efecto cola nza ción de acido de las h ojas de s ogra d ad. Capacit ación en aspe ctos extra ocup acio nales | Overol s cu eros, bo tas de se guridad, guan tes. Prot ector e spira torio y visual |
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Físico social | Jorn ada de t rabaj o p rgra ma s, t rabaj os ru rale s, ritos cotid ianos, f iestas o días e special es | Hojas vol tiles, fu rros | Fa tiga, dolo r de cab eza, hor tosu s, sue ño, e xpulsión del ms, alte racio nes en los ac. sue ciones y ag tamos. | ---------- | ---------- | ---------- | Hoj a fu nción del riesgo, ca pacit ación | 2 | 3 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 2 | Est res, alte racio nes nervio sa s | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Capacit ación ca da vez. del e ntes, e xpo sición de ma nera s. Cam pañ as a los dife rentes sect ores | ---------- |
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Enome cánico | Pisad uras, fract uras | Piso irr por fluen d e s tos ang los lis e co rtan tag ichad o, ascel ado) | Dolor de e xpald a, la mba sy / o extrem idad es, hem orra gias, dolor es, sud oraci ones, lesio nes. Tensión e inm ovi lidad es. Ries gos, pos y p rema s. | ---------- | ---------- | ---------- | PVE os teom usc ular, gim nasia labor al, pau sas a activas | 2 | 3 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 1 | Dolore s o dem ora s cole res | SI | ---------- | ---------- | ---------- | PVE sobr esfu erzo ocular, ca pacit ación en prevenc ión de trastor nos os teom usc ulare s, gimna sia la bora l y pausa s a activas | ---------- |
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Enome cánico | Esfue rzos | Tram abo y p eso e n fos slips los, difícil acce so ar ea de las m uelas | Dolor de e xpald a, la mba sy / o extrem idad es, hem orra gias, dolor es, sud oraci ones, lesio nes. Tensión e inm ovi lidad es. Ries gos, pos y p rema s. Fatig a en los colabo | ---------- | ---------- | ---------- | PVE o sobr esfu erzos, pausa s a activas | 2 | 3 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 1 | Hern ias d iscales | SI | ---------- | ---------- | ---------- | PVE sobr esfu erzo ocular, ca pacit ación en prevenc ión de trastor nos os teom usc ulare s, gimna sia la bora l y pausa s a activas. Realizar ob ra e n lugar es con la mejo r ilu minac ión de ser posible | ---------- |
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Qu ímico | Mu cárici s - Mag uinas | Mu quinas , equipos y vehíc ulos | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, cons ecuen cias mas s erias, muer te | ---------- | ---------- | ---------- | In spec ción de EPP. | 2 | 3 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 1 | Fract uras | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Insp ección de EPP, capa citac ión a ro al ma nej o, ubi cación de s EPP, t amp ala cuda da d e m anipu | ga fas e n se guridad at, cas co, guan tes, s ard ot, botas de se guridad |
| Proceso Operativo (Actividades de Valor Agregado) | Obra | Realiz acción de mant enimi ento tolo tra y movimi en o pa r fue ras may or | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Ox_a sgar ilad | Tec nolog ía e - Fu ga - Cho rr ame | Cuerp os de com bust ible e inc ompa s y equip os | Mic roacci d e, r otu ras o, fract uras, m ue rte, golpe s. Da ños m ateriales | ---------- | ---------- | ---------- | Cert ificaci ón, v erifi ca | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 1 | Int oxica ción | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Defe ctuosa ción . Est intor | Pila de Extre ger cias . Capac itació n a los q ued | ga fas e n se guridad at, gua ntes, overo l, bo tas de segur idad. pr otec tor resp irato rio |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Físico | Vibrac ión - Cuer po e xtra o | Mo tor en fu ncion amien to, esta do d e tu ba. | Alter ción ner viosa , pérdi da de a udic ión, | ---------- | ---------- | ---------- | Inspe cción de maq uinaria | Dirre ctivo s, t ransi tos, | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Alte ración ner viosa , pérdi da de a udic ión | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Pausas activ as, Ver ificación del estado de tu bos, silen cio inte rno, con duct a de trabaj os de espa cio con | Doble pro tecto rde a uditi va. Un solo ope rador |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Físico | Ruido cont inuo | Ma quinar ia, t ran sito veh icular | Hipoac usia, est rés, fatig a, | ---------- | Man tenimi ento de ma quinas y equip os | ---------- | Hoja exist e de ma quinar ia y EPP | PVE aud itiva , u so d e EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Hipoa cusia | SI | ---------- | ---------- | ---------- | PVE audit ivo, cap acita ción y uso de EPP, vigila ncia de s alud | Dobe pro tecto rde a uditi va. Un solo ope rador |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Físico | Ruido cont inuo | Ma quinar ia, t ran sito veh icular | Hipoac usia, est rés, fatig a, | ---------- | Man tenimi ento de ma quinas y equip os | ---------- | Hoja exist e de ma quinar ia y EPP | PVE aud itiva , u so d e EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Hipoa cusia | SI | ---------- | ---------- | ---------- | PVE audit ivo, cap acita ción y uso de EPP, vigila ncia de s alud | Dobe pro tecto rde a uditi va. Un solo ope rador |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Qu ímico | Polvos o ígnife n o e inorgánico s. | Aceite , ha rta, pe ces | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, cons ecuen cias mas s erias, muer te | ---------- | Hume cta an. jord ecció n de ma teria les | ---------- | PVE re spira torio. Uso de EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Hum ecta ción y p olvo ción de virute tales | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Insp ección de EPP, capa citac ión y monitoriz ación de ambie ntal ades en piel ahora y a nivel a tmosf érico | Pro tect or respir ator io |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Qu ímico | Gases | Cont rolo sólid o de aut oma tiza y ma quinaria, | Dolor de ca bez a, ma reos, deb ilita ción, n auseas, mareos, vértici | Man tenimi ento de ma quinas y equip os | ---------- | In spec ción de EPP. | PVE re spira torio. Uso de EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Dolore s, n auseas, mareos y p rovoc ación de vómi tos | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Insp ección de EPP, capa citac ión y monitoriz ación de ambie ntal ades en piel ahora y a nivel a tmosf érico | Pro tect or respir ator io |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Ox_a sgar ilad | Mu cárici s - Mag uinas | Cuerp os de com bust ible e inc ompa s y equip os | Mic roacci d e, r otu ras o, fract uras, m ue rte, golpe s. Da ños m ateriales | ---------- | ---------- | ---------- | Hoja exist e de ma quinar ia y EPP | Cap acitac ión d e | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Pract ica, lesio nes nos pued anha ce r | NO | ---------- | ---------- | ---------- | Mante nimien to de ma quinas. | Insp ección de ma quinas, cap acita ción ma nejo ma quinas d e e xtracción ade cuada, | ga fas d e se guridad at ANSI Z87.1 1989, gu antes c, s ard ot, bo tas de s eguridad. EN 12568, ASTM F13 5, ASTM F 241-3 0, pr otec tor resp irato rio |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Ox_a sgar ilad | Acide ntes de trán sito | Ma quinar ia en mo vimi ento | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, muer te. Da ños m ateriales. | Man tenimi ento de ma quinas | ---------- | ---------- | Cu mplimi ento, ope ración segu ra de m aquina ria. Uso d e EPP | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Da ños m ateriales. Lesio nes mayo res que ameri tan | NO | ---------- | ---------- | ---------- | Insp ección de EPP, capa citac ión y monitoriz ación de ambie ntal ades en piel ahora y a nivel a tmosf érico | Pro tect or respir ator io |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Traslad o de ma quinar ia y equipo s ent re s ite nos de obra | Movilic ación de m aqui naria con es pecializ ados de auxilio au dio tuflico | Si | Ox_a sgar ilad | Acide ntes de trán sito | Ma quinar ia en mo vimi ento | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, muer te. Da ños m ateriales. | Man tenimi ento de ma quinas | ---------- | ---------- | Señaliz ación, uso de s eñale s PARE y SIGA | Uso d e EPP, v apac itación | 2 | 1 | 2 | Bajo | 10 | 20 | IV | Ace ptab le | 20 | Mu ert e | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Señal izació n. Señ al la PARE y SIGA | ga fas d e se guridad at, gua nte, overo l con cint as reflect ivas . Acom pañam ient o de aux iliar de trán sito para e vi tar ries gos. Cua nto sea dist ancia de segur idad. |
| Trabajos en Altura (>1.5 mts) | Obra | Tres bolo de maq inaria pes ada | Mo vilización de m aqui naria pesa da en cu esta baja | Si | Ox_a sgar ilad | Acide ntes de trán sito | Cama baja, car tos esco llas | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, cons ecuen cias mas s erias, muer te. | ---------- | ---------- | ---------- | Señaliz ación, u so de s eñale s | Uso d e EPP, v apac itación | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 3 | Mu ert e | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Señal izació n. | Camp aña de se guridad vial, guard ias, overo l, cos co con luz de s eguridad, ch aleco de s eguridad, pre liacr ad or para ase guram ient o de vehí culos en el pa tio y a reas de ma niobr as. Cua nto sea dist ancia de segur idad. |
| Trabajos en Altura (>1.5 mts) | Obra | Tres bolo de maq inaria pes ada | Mo vilización de m aqui naria pesa da en cu esta baja | Si | Ox_a sgar ilad | Mu cárici s - Mag uinas | Mu quinas , cat erias | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, cons ecuen cias mas s erias, muer te. | ---------- | ---------- | ---------- | Insp ección de EPP, capa citac ión a | Uso d e EPP, v apac itación | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 3 | Les iones inca pacita ntes | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Capacit ación uso ade cuado y obligat orio de la EPP. Camp aña cuida do d e e quipo s y ve | ga fas d e se guridad at, gua nte, overo l, bo tas de s eguridad. pr otec tor resp irato rio |
| Trabajos en Altura (>1.5 mts) | obra | Manejo de agua s re siduale s de ba ño en pil las. a empa na s e ensp ega da | Ext racció n de agua s residua les d e ba ños pr ofil las. a empa na s e ensp ega da | Si | Envir ónico | Virus, ba cteria s, hongos, y /o bol sas, par ásito s. | Agua resid ual d omé stica | Tox icidad por d erra mam ient o de hidr ocar buro s en el suelo | ---------- | ---------- | ---------- | Notifica ción de in cidentes, ca pacit ación de ingr eso del personal de obr a al área con cono cim ient o de los ries gos a los q ue se ve n expu esto s. Ver ificación de l | 2 | 1 | 3 | Bajo | 10 | 30 | IV | Ace ptab le | 20 | Tox icidad a corto y m edia no plazo | NO | ---------- | ---------- | ---------- | Notificac ión de i ncide nte, capa citac ión y monitoriz ación de ambie ntal ades en piel ahora y a nivel a tmosf érico | Uso de pret ector es piratoria |
| Trabajos en Altura (>1.5 mts) | obra | Manejo de agua s re siduale s de ba ño en pil las. a empa na s e ensp ega da | Ext racció n de agua s residua les d e ba ños pr ofil las. a empa na s e ensp ega da | Si | Físico | Ruido cont inuo | Mu cho ruid o por el tamañ o de la fos a y el pat io de em pleo a tal efecto cor tado | Hipoac usia, dolo r de cab eza, est rés | ---------- | ---------- | ---------- | Pre liminar de ingen iería el pe rson al al área con cono cim ient o de los ries gos a los q ue se ve n expu esto s. Ver ificación de l | 2 | 1 | 3 | Bajo | 10 | 30 | IV | Ace ptab le | 20 | Hipoa cusia | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Notificac ión de i ncide nte, capa citac ión y monitoriz ación de ambie ntal ades en piel ahora y a nivel a tmosf érico | Uso de pret ector au ditivo de tra ssist o |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Tra nspo rte de ma quina ria y e rram ient as | Tra nspo rte d e m aquin aria y vehíc ulos s e el tra sla do d e ob ra s o a rea lizar o a rea lizar m ant enimi ento s | Si | Qu ímico | Cont acto con sust ancia s q uímica s | Cont rolo sólid o | Cuerp os del ts, Irritac ión e o jos s o dañ os pod ríatos , los cono ce la pol. | ---------- | ---------- | ---------- | Ident ificación , ho jas d e se guridad at | Uso d e EPP Capa citac ión, p roce dimien to | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 10 | Int oxica ción | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Capacit ación ma nejo de s ustancias qu ímicas. Sicaliza ción de las h oja s de seg uridad. | Overol, ca scos, bot as de se guridad, guan tes. Prot ector visual y de spira torio |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Tra nspo rte de ma quina ria y e rram ient as | Tra nspo rte d e m aquin aria y vehíc ulos s e el tra sla do d e ob ra s o a rea lizar o a rea lizar m ant enimi ento s | Si | Qu ímico | Vapores | Cont rolo sólid o | Cuerp os del ts, Irritac ión e o jos s o dañ os pod ríatos , los cono ce la pol. Ries gos, vértici s, n ausea s, vóm ito. | ---------- | ---------- | ---------- | Ident ificación , ho jas d e se guridad at | Uso d e EPP Capa citac ión, p roce dimien to | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 10 | Int oxica ción | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Capacit ación ma nejo de s ustancias qu ímicas. Sicaliza ción de las h oja s de seg uridad. | Overol, ca scos, bot as de se guridad, guan tes. Prot ector visual y de spira torio |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Tra nspo rte de ma quina ria y e rram ient as | Tra nspo rte d e m aquin aria y vehíc ulos s e el tra sla do d e ob ra s o a rea lizar o a rea lizar m ant enimi ento s | Si | Ox_a sgar ilad | Tec nolog ía e - Explos ión les endo | Cont rolo sólid o | Gol pe mal ac a d e alte rado, gol pes, Mic roacci d e, r otu ras o, fract uras, m ue rte, golpe s. Da ños m ateriales. Cuerp os del ts, Irritac ión e o jos s o dañ os pod ríatos | ---------- | ---------- | ---------- | Señaliz ación , uso tar ea t área de ries go | Uso d e EPP , plan de emergen cias | 2 | 3 | 4 | Bajo | 60 | 240 | II | Aceptable con control es pecífic o | 10 | Mu ert e | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Aban donio tem p de con duc tibles s i v ehíc u lo al apa rcado y cas o q ue falt ad. Lesión des de alte rada con tem p de ma nejo s i se ha bla de alte rado con tem p | Overol, ca scos, bot as de se guridad, guan tes. Prot ector visual y de spira torio |
| Transporte de Insumos y/o Productos | Obra | Tra nspo rte de ma quina ria y e rram ient as | Tra nspo rte d e m aquin aria y vehíc ulos s e el tra sla do d e ob ra s o a rea lizar o a rea lizar m ant enimi ento s | Si | Ox_a sgar ilad | Tec nolog ía e - Fu ga - Cho rr ame | Cont rolo sólid o | Mic roacci d e, r otu ras o, fract uras, m ue rte, golpe s. Da ños m ateriales. Cuerp os del ts, Irritac ión e o jos s o dañ os pod ríatos | ---------- | ---------- | ---------- | Señaliz ación , uso tar ea t área de ries go | Uso de EPP , plan de emergen cias | 2 | 3 | 4 | Bajo | 60 | 240 | II | Aceptable con control es pecífic o | 10 | Int oxica ción | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Aban donio tem p de con duc tibles s i v ehíc u lo al apa rcado y cas o q ue falt ad. Lesión des de alte rada con tem p | Overol, ca scos, bot as de se guridad, guan tes. Prot ector visual y de spira torio |
| Desmontaje de Estructuras de Concreto | obra | Aisles acolo y a la tem pora l para el ent rega de la obra | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Físico | Radia ciones no ioniz ant es (ilace r, ultra violet a, infra rroj | Sol | Golpe de calor, d eshid rata ción, ins ola ción, cans ancio, fat iga, lesiones por caí da de alt ura, caos ancio, fat iga, lesiones por caí da de alt ura | ---------- | ---------- | ---------- | Ub ica ción EPP hid rat ación, cam paña uni ón, pro tect or | | 3 | 0 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 20 | Dolor ideal ación , lesio nes en la pi el | NO | ---------- | ---------- | ---------- | Ins ola ción - Ins olación , Ag ota mien to y/o Gol pe de Calo r | ---------- |
| Desmontaje de Estructuras de Concreto | obra | Aisles acolo y a la tem pora l para el ent rega de la obra | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Qu ímico | Polvos o ígnife n o e inorgánico s. | Mo ntaña rusa , cat erias | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, cons ecuen cias mas s erias, muer te. | ---------- | ---------- | ---------- | In spec ción de EPP. | Uso d e EPP, v apac itación | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 20 | Afecta ción en pie y mas / espi ratoria s | SI | ---------- | ---------- | ---------- | PVE resp irato rio, Insp ecc ión de EPP. Capacit ación uso ade cuado y obligat orio de EPP | Uso de r espira dor |
| Desmontaje de Estructuras de Concreto | obra | Aisles acolo y a la tem pora l para el ent rega de la obra | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Enome cánico | Mo vilizació n equ ipo ativo | Mo ntaña rusa , equ ipo ativo | Mic roacci d e, r otu ras o, fract uras, m ue rte, golpe s. Da ños m ateriales. | Man tenimi ento de ma quinas y equip os | ---------- | ---------- | Ayud a a m ovilizar los | Uso de cam illa | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 20 | Les iones inca pacita ntes | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Señal izació n. | PVE sobr esfu erzo ocular, gim nasia labor al, pau sas activ as. Capa citac ión y uso d e m aq ada |
| Desmontaje de Estructuras de Concreto | obra | Aisles acolo y a la tem pora l para el ent rega de la obra | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Ox_a sgar ilad | Mu cárici s - Mag uinas | Mu quinas , cat erias | Golpe s, Fract uras , pérdi das, aplas tamien to de dedos, mano s, pies, cons ecuen cias mas s erias, muer te. | ---------- | ---------- | ---------- | Ub ica ción EPP hid rat ación, cam paña uni ón, pro tect or | | 3 | 0 | 4 | Bajo | 10 | 40 | IV | Ace ptab le | 20 | Les iones inca pacita ntes | SI | ---------- | ---------- | ---------- | Insp ección de EPP, capa citac ión y monitoriz ación de ambie ntal ades en piel ahora y a nivel a tmosf érico | ga fas d e se guridad at ANSI Z87.1 1989, gu antes c, s ard ot, bo tas de s eguridad. EN 12568, ASTM F13 5, ASTM F 241-3 0, pr otec tor resp irato rio |
| Desmontaje de Estructuras de Concreto | obra | Aisles acolo y a la tem pora l para el ent rega de la obra | Inv pecc ión e inte rvención de la pa ede chada de la e xtpa ción a | Si | Físico | Radia ciones no ioniz ant es (ilace r, ultra violet a, infra rroj | Sol | Golpe de calor, d eshid rata ción, ins ola ción, cans

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO 2025

NOMBRES CRISTIAN MORA SIERRA **C.C:** 1.118. 813.605 **CARGO:**CONDUCTOR

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	27/01/2025	X	X		X	X	X	X						
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO 2025

NOMBRES ESNEIDER YESIH **APELLIDOS PUELLO** **C.C: 1.003.189.531** **CARGO: CONDUCTOR**

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	27/01/2025	X	X		X	X	X	X						Esneider P.
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR | **AÑO** 2025

NOMBRES ELIANA MARIA **APELLIDOS GOMEZ SANCHEZ** **C.C: 49.781.236** **CARGO: INGENIERA AMBIENTAL**

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	27/01/2025	X	X		X	X	X	X						EGarcy.
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO

NOMBRES ELIS JOSE **APELLIDOS ARAUJO PASTRANA** **C.C: 1.118.873.533** **CARGO: INGENIERO AUXILIAR**

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	27/01/2025	X	X		X	X	X	X						
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO	2024

NOMBRES: Julio APELLIDOS: Tolosa C.C 81742284 CARGO

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	03-12-24	X	X	X	X	X	X	X			X	X		Julio Tolosa
2	29-01-25				X									
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO: 2024

NOMBRES: VICTOR MANUEL | APELLIDOS: ANGULO FONTALVO | C.C: 1.006.615.156 | CARGO:OBRERO

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	17-oct	X	X		X	X	X	X	X			X		Victor Angulo
2	05-NOV		X	X							X	X		Victor Angulo
3	24-01-25				X									Victor Angulo
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

Registro Medevac

	PROYECTO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).
Fecha de elaboración: **15/10/2024**	**Fecha de actualización: enero 2025**

Nombre trabajador	N° de Cedula	ESP	IPS/ Dirección	Teléfono IPS	RH	ARL	Alergias o contraindicaciones	En caso de emergencia avisar a:	Teléfono	Dirección
Oscar Villareal silva	91105056	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121	321330382	O+	Sura	Ninguna	Fanny Salazar	3175878208	Socorro
Oswaldo Martínez	8350167	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121	321330382	A+	Positiva	Ningún	Brígida Gómez Badillo	3143260139	Brisas de Altamira B/bermeja
Deyber Flórez	1099365171	Sanitas	Cl 3 # 6-53		O+	Sura	Ninguna	Yenis Tatiana Morales	3042642336	Girón Santander
German Alvarez	6255654	Sanitas	Cl 3 # 6-53		B+	Sura	Ninguna	Yerlis Ramos	3006481682	Riohacha
Yerlis Ramos	40801620	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121		O+	Positiva	Piroxicam	Kenia Saurith	3207193728	Carrera 15 # 21-44 Riohacha
Enelin Villalobos Angulo	1.007.713.688	Anas wayuu	Kra 14 A 37-30	3006202477	O+	Positiva	Ninguna	Fredy Polo	3213762137	Riohacha

GESTIÓN POR COMPETENCIAS

CAPACITACIONES

FECHA	CAPACITACIONES	PROCESO	ASISTENTES	NUMERO PERSONAS EVALUADAS	EVALUACIONES CONFORMES	DURACION EN HORAS	HHC		FACILITADOR
30/01/2025	TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS	SST	4	4	4	25 mn	N/A	N/A	ROGER RODERIGUEZ
		SST					N/A	N/A	ROGER RODERIGUEZ
		SST					N/A	N/A	ROGER RODERIGUEZ
		SST					N/A	N/A	ROGER RODERIGUEZ
	TOTAL		0	0	0		**30 MINUTOS**		

REGISTRO FOTOGRAFICO





CHARLAS DE INICIO DE JORNADA

FECHA	TEMA	PROCESO	PROGRAMADA(S/N)	ASISTENTES	NUMERO PERSONAS EVALUADAS	EVALUACIONES CONFORMES	DURACION EN HORAS	HHC	FACILITADOR
8-ene	RETORNO A LAS LABORES, USO DE EPP, IDENTIFICACION DE PELIGROS Y SU DEBIDO REPORTE	SST	Si	7	7	NA	15 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
13-ene	RESBALOS TROPEZONES Y CAIDAS	SST	Si	6	6	NA	15 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
15-ene	ORDEN Y ASEO	SST	Si	6	6	NA	10 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
17-ene	LOS OJOS POSESION INESTIMABLE	SST	Si	4	4	NA	15 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
20-ene	TRABAJANDO EN EQUIPO SE EVITAN ACCIDENTES	SST	Si	5	5	NA	10 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
22-ene	PROTECCION AUDITIVA	SST	Si	6	6	NA	15 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
24-ene	PROTECCION PARA USTED	SST	Si	4	4	NA	10 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ
27-ene	LOS ZAPATOS DE SEGURIDA SALVAN SUS DEDOS	SST	Si	5	5	NA	10 mn	N/A	ROGER RODRIGUEZ

REGISTRO FOTOGRAFICO








INDUCCIONES

FECHA	CAPACITACIONES	PROCESO	ASISTENTES	NUMERO PERSONAS EVALUADAS	EVALUACIONES CONFORMES	DURACION EN HORAS	HHC	FACILITADOR

7/01/2025	SOCIALIZACION DEL SG SST DEL CONSORCIO Y DEL PSO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	SST	4	4	4	01:50 MIN	N/A	N/A	ROGER RODRIGUEZ O
17/01/2025	SOCIALIZACION DEL SG SST DEL CONSORCIO Y DEL PSO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	SST	2	2	2	01:45 MN	N/A	N/A	ROGER RODRIGUEZ O
18/01/2025	SOCIALIZACION DEL SG SST DEL CONSORCIO Y DEL PSO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	SST	1	1	1	01:30 MN	N/A	N/A	ROGER RODRIGUEZ O

REGISTRO FOTOGRAFICO








SOCIALIZACIONES

FECHA	TEMA	PROCESO	PROGRAMADA(S/N)	ASISTENTES	NUMERO PERSONAS EVALUADAS	EVALUACIONES CONFORMES	DURACION EN HORAS	HHC	FACILITADOR
31-ene	SOCIALIZACION AL PERSONAL DE LA NUEVA ENTRADA AL ERROPUERTO PARA LAS VOLQUETAS	SST	NO	6			20 MN	N/A	ROGER RODRIGUEZ
								N/A	
								N/A	
								N/A	

ACTO Y CONDICIONES INSEGURAS

FECHA	ACTO O CONDICION INSEGURA	REPORTAD POR	REPORTADO A SST	FECHA DE CORRECCION	EVIDENCIA
11-ene	CAJAS EN CONCRETO SIN SU DEBIDA TAPA	ELDER CEBALLOS	ROGER RODRIGUEZ OJEA	11/01/2025	
					

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y M EJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

INFORME DE OBRA No. 06



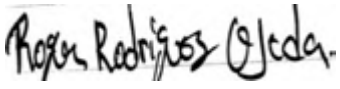
PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE ENERO DE 2025 A 30 DE ENERO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO AIR RIO
AEROPUERTO RIOHACHA –LA GUAJIRA

ENERO DE 2025

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAM DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Firma		
Nombre	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	VICTOR CASTRO SALAZAR
Cargo	Profesional SGSST	Director de Obra

	Elaboró	Aprobó

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

1 OBJETIVO DEL SG-SST **6**

1.1 OBJETIVO GENERAL: 6
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 6

2 ALCANCE **7**

2.1 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA: 7

3 INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN **8**

4 MARCO LEGAL **9**

5 ACTIVIDADES EJECUTADAS **10**

6 RECURSOS **11**

7 SEGUIMIENTO OBJETIVOS Y METAS **12**

8 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **12**

8.1 CAPACITACIONES 12
8.2 INDUCCIONES 16

9 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES **16**

10 PLAN DE TRABAJO ANUAL **16**

11 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y OTRA ÍNDOLE **17**

12 DESCRIPICON SOCIODEMGRAFICA **17**

13 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES **17**

14 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS **17**

14.1 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS 18
14.2 VEHICULOS Y MAQUINARIA 18
14.3 ENTREGAS DE EPP 18
14.4 ENTREGA DE DOTACION 18

15 PLAN DE EMERGENCIAS **19**

16 AUSENTISMO LABORAL **19**

16.1 ACCIDENTES LABORALES 19

16.2 INCIDENTES LABORALES 20
16.3 ENFERMEDAD COMUN 20
17 MEDIDAS PREVENTIVAS 20
18 INDICADORES MINIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 21
19 CONCLUSIONES 25

TABLAS

TABLA 1. ACTIVIDADES EJECUTADAS 10
TABLA 2. RELACIÓN DE PERSONAL 12
TABLA 3. NÚMEROS DE EMERGENCIA DE PUERTO CARREÑO 19

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ LEGAL
ANEXO 2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAZ Y SALVOS
ANEXO 3 F-HSEQ- 26 OBJETIVOS Y METAS HSE
ANEXO 4 PG-HSEQ-13 PROGRAMA CAPACITACIONES
ANEXO 5 SOPORTES DE INDUCCIÓN
ANEXO 6 F-HSEQ-55 MATRIZ COMUNICACIONES
ANEXO 7 PG-HSEQ-19 PLAN DE TRABAJO ANUAL
ANEXO 8. ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD
ANEXO 9. EXÁMENES DE INGRESO
ANEXO 10. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
ANEXO 11. REGISTROS ENTREGA DE DOTAIÓN Y EPP
ANEXO 12. INFORME EVALUACIÓN DE SIMLACRO
ANEXO 12. SEGUIMIENTO INDICADORES RESOLUCIÓN 0312

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó las necesidades existentes en el Aeropuertos ALMIRANTE PADILLA del Municipio de Riohacha La Guajira.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL, por intermedio de la Dirección Administrativa y mediante licitación pública No. 23001170 H4 de 2023, adjudicó al Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, el contrato No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF),** con NIT No. 901.831.724-8. Por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE, ($59.421.859.000**incluido AIU e IVA sobre Utilidad, con un plazo de ejecución de 30 meses sin superar el 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio

Mediante el presente documento se hace entrega del informe de verificación del cumplimiento durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de enero de 2025, dando a conocer las actividades ejecutadas en la etapa de diseño y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la compañía.

1 OBJETIVO DEL SG-SST

La organización ha desarrollado y documentado este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, aplicando las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El sistema incluye las actividades necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión aplicando los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

1.1 Objetivo General:

Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales durante la ejecución del proyecto de realización **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF),** promoviendo y manteniendo las condiciones de salud, bienestar físico, mental y social del personal de la organización, proveedores y partes interesadas.

1.2 Objetivos Específicos:

- Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la compañía dando cumplimiento normativo y contractual de la Aerocivil.
- Notificar y autorizar el personal operativo que realizará las actividades constructivas en el aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha La Guajira.
- Reportar los avances de la implementación de los programas del sistema de Gestión SST en la fase de diseño del contrato.
- Garantizar la utilización eficaz de los recursos definidos y fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.

2 ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Organización, aplica a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación (dependientes, contratistas, trabajadores) que desarrollen actividades y laborales, para el proyecto de **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF),**

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Aeropuerto Al mirante Padilla es un aeropuerto regional ubicado en el Departamento de La Guajira ciudad de Riohacha, En éste operan las aerolíneas de AVIANCA y LATAM.



Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google maps

2.1 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHSCHA se encuentra ubicada en:

- Calle 20 No. 7H BIS- 29 Riohacha – La Guajira - Colombia.
- Carrera 67 No. 167-61 Oficina 509 - BOGOTA

3 INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA,** se creó para la ejecución del contrato de Obra No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMI9ENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE, DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA (VF)) Los integrantes de Consorcio son: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA conformado por, RG INGENIERIA SAS. con participación del 40%, INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA, con participación del 40% e IMCCA SAS con participación del 20%.

El **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**, se encuentra inscrita en la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA.

El personal de la empresa está clasificado en Clase de Riesgo Grado V, Tasa de cotización 6.96%, según el Decreto Ley 1295 de 1994, Art. 26 y 27 y el Decreto 1607 de 2002.

Razón Social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
901.831.724-8	
Correo Electrónico	riohacha.admon@gmail.com
Representante Legal	Tiber Gildardo Chavarro
Encargado SG SSTA	Roger Rodríguez Ojeda
ARL	ARL SURA
Clase de Riesgo	V

4 MARCO LEGAL

Objeto Social: Ejecución del contrato de Obra. No.23001170 H4 de 2023. "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMI9ENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE, DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA (VF)).

Se verificará el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen a la organización, en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando sean publicados por el gobierno.

Se Consulta la normatividad publicada en el DIARIO OFICIAL de la República de Colombia, en la página http://www.imprenta.gov.co e identificar la que sea aplicable a los riesgos laborales de la organización, también se podrá consultar, las páginas de entes reguladores y de control como ministerios, alcaldías, secretarias, entre otros, se adjunta el **ANEXO 1 MATRIZ LEGAL.**

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- La Constitución Política en sus artículos 25. Garantizar condiciones dignas y justas en el trabajo; 48 La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley; 49 La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.
- Resolución 2400 de 1979, Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
- Ley 9 de 1979, Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud de los trabajadores.
- Decreto Ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012, Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- Decreto de 1072 de 2015, Se regula las condiciones laborales de los trabajadores en Colombia. Este decreto establece las obligaciones de los empleadores y trabajadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Proteger la seguridad y salud de todas las personas que desarrollan actividades productivas.
- Resolución 00718 de 2024, Por la cual, se modifica la norma RAC 219 – Gestión de Seguridad Operacional´ de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y se modifican algunas disposiciones a los RAC 14, 21, 26, 91, 100, 121, 135, 137, 138, 141, 145 y 211 de dichos Reglamentos.
- Circular 059 del 14 de agosto de 2024, por la cual se emite la realización del simulacro nacional de emergencias para las administraciones departamentales, distritales, municipales, las entidades públicas y privadas y los sectores bajo el liderazgo de los Ministerios.

5 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes al Capítulo 6 del presupuesto de obra Adecuación de la franja de pista.

ÍTEM	NOMBRE	UN	CANT
9.1	1. Localización y replanteo 2. Compactación y refino de fondo de excavación. 3. Inducción a personal y charlas de seguridad 4. Rellenos localizados con material importado 5.Transporte de material de cantera	GB	1

Tabla 1, Actividades ejecutadas

Las actividades corresponden a estudios y diseños. Se ejecutan obras durante el presente periodo.

6 RECURSOS

Durante el presente periodo correspondiente a FASE II, para la ejecución del contrato se ha requerido la contratación de personal con diversas competencias, a continuación, se presenta la relación del personal que laboro en el mes de enero de 2025:

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Director de Obra	VICTOR CASTRO	100	100
Residente de obra	JUAN CARLOS PEREZ	50	100
Inspector SST	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	50	100
Especialista en pavimentos y Diseños Geométrico	PEDRO MORA GRANDAS	50	20
Coordinador técnico de obra	JUAN CARLOS SERNA	0	100
Profesional en Gerencia de proyectos	DAVID FELIPE ALFONSO	0	100
Ingeniero de apoyo	ELIS JOSE ARAUJO PASTRANA	0	100
Profesional Social	MILDREY LORENA PINILLA	0	100
Inspector SST	DUVAN ELIAS MONTENEGRO	0	100
Especialista aeroportuario o aeropistas	PEDRO MORA	20	20
Especialista en Geotecnia	MELQUICEDEC CANTOR	20	20
Especialista hidráulico	ROBERTO JAIMES	20	20
Ingeniero Ambiental	ELIANA GOMEZ	50	100
Especialista en costos, presupuestos y programación	DIEGO ALEXANDER OSORIO	10	10
Topógrafo	ARIEL DUVAN ROBAYO	100	100
Cadenero	ALFONSO MORALES ESTEBAN	100	100
	CARLOS CORREDOR	100	100
Obrero	ELDER CEBALLOS	100	100
Obrero	VICTOR ANGULO	100	100
Conductor Vibro	HEINER RONDON	100	100
Conductor carrotanque	FRABCISCO CARDENAS	100	100
Operador moto niveladora	NELSON ACUÑA	100	100
Operador volqueta	JHON MARTINEZ	100	100
Operador volqueta	JOSE OÑATE	100	100
Laboratorista	YENAIN DUARTE	30	30
Auxiliar de laboratorio	BACILIO MENDIVELSO	30	30

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Auxiliar	DANIEL VEGA	30	30
Obrero	VICTOR RODRIGUEZ	100	100
Obrero	JULIO TORRES	100	100
Conductor	CRISTIAN MORA	0	100
Conductor	ESNEIDER PUELLO	0	100

Tabla 2. Relación de Personal

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, pero estando dentro de la Fase II correspondiente a localización y replanteo, compactación y refino de fondo de excavación, rellenos localizados con material importado, transporte de material de cantera (37 km). se ejecutan obras durante el presente periodo, por lo tanto, se tiene permanencia en el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha

Se presenta en **ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO**

7 SEGUIMIENTO OBJETIVOS Y METAS

El seguimiento a las actividades en seguridad, salud en el trabajo, se realiza a través de los objetivos específicos de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de los programas de gestión, se miden los resultados del periodo del mes del informe y se adjunta su registro en el **ANEXO 3 F-HSQE-26 OBJETIVOS Y METAS 2024.**

8 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 CAPACITACIONES

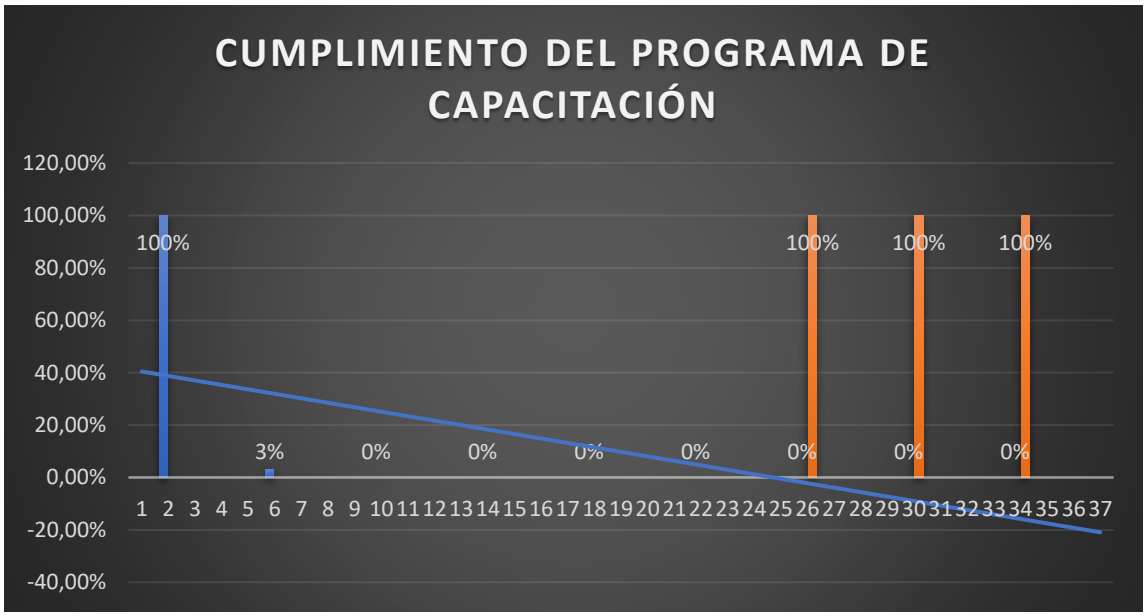
Se da cumplimiento a lo establecido en el PG-HSEQ-13 PROGRAMA DE CAPACITACIONES del MANUAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo del mes de enero se programaron las actividades teniendo en cuenta que se ha iniciado la fase de operaciones y se realizaron las capacitaciones y charlas establecidas en el programa para el personal SST:

CHARLAS / CAPACITACIONES MES DE ENERO				
TEMA	**FECHA**	**TIPO ACTIVIDAD**	**DURACIÓN EN MINUTOS**	**ASISTENTES**
TEMAS RELACIONADOS CON EL RETORNO AL TRABAJO, USE DE EPP	8/01/2025	CHARLA	15	7
RESBALOS, TROPEZONES Y CAIDAS	13/01/2025	CHARLA	15	6
ORDEN Y LIMPIEZA	15/01/2025	CHARLA	10	6
LOS OJOS POSESION INESTIMABLE	17/01/2025	CHARLA	15	4
TRABAJANDO EN EQUIPO SE EVITAN ACCIDENTES	20/01/2025	CHARLA	10	5
PROTECCION AUDITIVA	22/01/2025	CHARLA	15	6
TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS	23/01/2025	CAPACITCION	25	4
PROTECCION PARA USTED	24/01/2025	CHARLA	10	4
LOS ZAPATOS DE SEGURIDAD SALVAN SUS DEDOS	27/01/2025	CHARLA	10	5
SOCIALIZACION NUEVA ENTRADA DE ACCESO AL AEROPUERTO POR LA PUERTA E3	31/01/2025	SOCIALIZACION	25	10

Se da un cumplimiento del 100% de las actividades programadas:

Gráfico 02. Cumplimiento del programa de capacitación



Con una cobertura del 100% del personal activo para el cual se dirige el programa

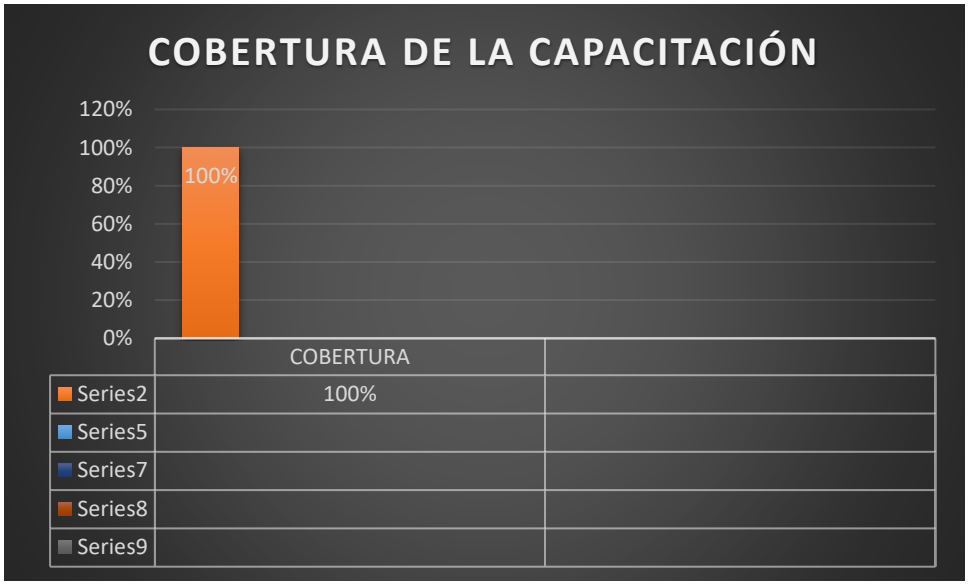


Gráfico 03. Cobertura del programa de capacitación

Se obtiene un promedio de calificación superior a los establecido para superar la eficacia de la formación en el personal activo con un promedio de 5 sobre 4, que es el valor ponderado para dar conformidad sobre el entendimiento de la capacitación.



Gráfico 04. Eficacia de la capacitación

Los soportes s e pueden evidenciar en el **ANEXO 4 PG-HSEQ-13 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y CHARLAS**

8.2 INDUCCIONES

El profesional de seguridad y salud en el trabajo realiza las inducciones con temas:

- Temas generales y de contratación (Recursos Humanos)
- Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Inducción de jefe inmediato
- Compromisos

Durante el presente periodo se reportan tres inducciones que corresponden al personal presentado y aprobado por la interventoría del proyecto. La evidencia se encuentra en el **ANEXO 5. SOPORTES DE INDUCCIÓN.**

9 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES

Durante el presente periodo se recibió correspondencia ´parte de la interventoría, y se envió de parte del Consorcio su debida respuesta.

ANEXO 6 F-HSEQ-55 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES.

10 PLAN DE TRABAJO ANUAL

En el documento Plan de Trabajo Anual en SST, se registra el plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Este plan se firma por el representante legal y el Coordinador de SST.

Durante el periodo se programan actividades las cuales son viables debido a que las actividades ejecutadas son de operaciones, se da un cumplimiento del 97% de las actividades establecidas y se programaran en cuanto se da inicio a las actividades.

Se adjunta el **ANEXO 7 PG-HSEQ-19 PLAN DE TRABAJO ANUAL.**

11 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y OTRA ÍNDOLE

Recursos Financieros: Los recursos financieros del SG-SST, están desglosados en el presupuesto de SST, que será revisado como mínimo anualmente en las revisiones gerenciales o antes si se requiere.
Recursos Técnicos: Organización suministra computadores, equipos de comunicaciones, internet, equipos de proyección entre otros, adicionalmente se dispondrá de áreas internas o externas, para capacitaciones o reuniones de SST incluidos los miembros del COPASST o Comité de convivencia.
Personal: La organización define el personal para la implementación, desarrollo y control del SG SST en el organigrama

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, pero estando dentro de la Fase I correspondiente a Apropiación de Estudios y Diseños, se ejecutan obras durante el presente periodo, por lo tanto, se tiene permanencia en el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha La Guajira
Durante el presente periodo se conforma el Comité de Convivencia Laboral y COPASST.

12 DESCRIPICON SOCIODEMGRAFICA

Durante el presente periodo hubo 3 inducciones y se realiza la debida encuesta de descripción sociodemográfica.

13 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el presente periodo se realizó exámenes ocupacionales de ingreso.
Se adjuntan los EMO. **ANEXO 9 EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO**

14 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, implementará en desarrollo del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, El CONSORCIO INFRAESTRCUTURA RIOHACHA, desarrollará y documentará el Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo (SG-SST) para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, aplicando las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El Consorcio Infraestructura Riohacha, teniendo en cuenta las actividades a ser ejecutadas en desarrollo del contrato de obra No.23001170 H4 de 2023 implementará:

- **ANEXO 10. F-HSEQ-13 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**, la cual no ha tenido actualizaciones teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra actividades administrativas de la fase de diseño.

Los documentos soportes son los establecidos en el MANUAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y su implementación se efectuará una vez se dé inicio a ejecución de obras correspondientes a FASE II establecido en el proyecto

14.1 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS

Durante el presente periodo se realiza Análisis Seguro de Trabajo ATS,

El personal vinculado efectúa las actividades de manera presencial, por lo que se ha implementado en su totalidad el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

14.2 VEHICULOS Y MAQUINARIA

Durante el presente periodo se realizaron actividades con Vehículos y/o maquinarias. se realizan los respectivos preoperacionales a cada equipo y/o vehículo.

.

14.3 ENTREGAS DE EPP

Durante el presente periodo se realizó entrega de EPP, a las personas nuevas vinculadas al proyecto.

14.4 ENTREGA DE DOTACION

Durante el presente periodo se realizó entrega de Dotación al personal relacionado como ingreso, se adjunta el **ANEXO 11. REGISTROS DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP**

15 PLAN DE EMERGENCIAS

La información de las entidades a recurrir en caso de emergencia es:

LINEAS DE EMERGENCIA	
ENTIDADES	**TELEFONOS**
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Germán Olano Juan Carlos Vargas	315 5429847
Bomberos Aeronáuticos Duvan Augusto Arias Trejos	312 5541945
Sanidad Aeroportuaria Rudy. Gonzalez	301 4432744
Seguridad Aeroportuaria Glexi Miranda	311090306
Policía Aeroportuaria Sargento Jasmini de la Barrera	3016813452
DEFENSA CIVIL Robin Hisauro Mahecha Fajardo	3118120822
Tránsito accidentes	(60)5 7279805
Dijin Comando de policía Riohacha	166
Acueducto Alcaldia	(60)57286950
Alumbrado publico Alcaldia	(60(57276658
CRUZ ROJA	(60)57290562
Línea de atención de emergencias Riohacha La Guajira (bomberos, ambulancias, policía)	123
ARL SURA	01 8000 51 888 protecciondedatos@suramericana.com.co. .

Tabla 3, Números de emergencia de Riohacha

16 AUSENTISMO LABORAL

16.1 ACCIDENTES LABORALES

Durante el mes de diciembre del 2024, No se presentan Accidentes Laborales

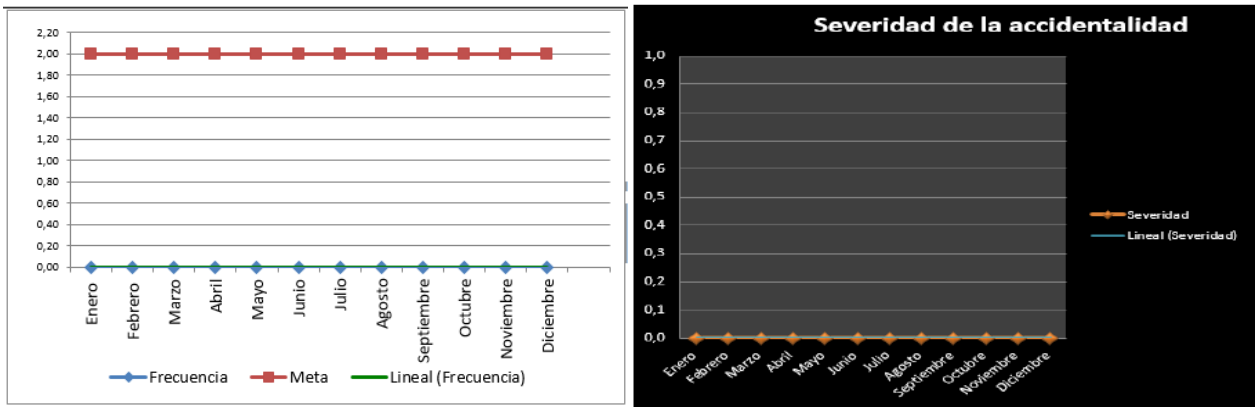


Gráfico 6. Frecuencia y Severidad de la accidentalidad

16.2 INCIDENTES LABORALES

Durante el presente periodo No se presentan Incidentes Laborales

16.3 ENFERMEDAD COMUN

Durante el mes de noviembre de 2024 No presentó ausentismo laboral

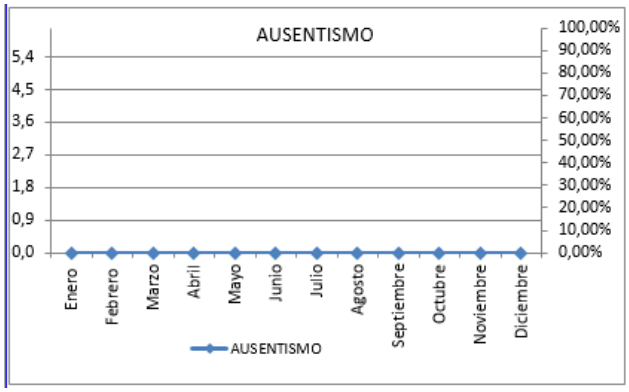


Gráfico 7. Ausentismo laboral

17 MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para dar cumplimiento a los requerimientos legales y contractuales, el consorcio ha implementado su sistema de gestión como medida de promoción de la salud de sus colaboradores, en la fase inicial se realizan los exámenes ocupacionales de ingreso, afiliaciones a la seguridad social, registro de inducciones y se inicia con las actividades establecidas en los diferentes programas de gestión de la compañía.
- Se realiza el reporte del personal a la Aeronáutica civil, de acuerdo a los requerimientos contractuales.

18 INDICADORES MINIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El consorcio realiza el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en su matriz de objetivos y metas, para verificar el cumplimiento de estos y procurar acciones de mejora continua a partir de los resultados o proyecciones tendenciales los cuales se relacionan a continuación con sus métodos de cálculo e interpretación.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Divulgación y Capacitación del Sistema de Gestión SST	(Numero de colaboradores que recibieron inducción y reinducción) *100 (Total de colaboradores que requerían la inducción o reinducción)	Me permite determinar el número de trabajadores y demás partes interesadas que tiene el conocimiento y la capacitación en el Sistema de Gestión SST antes de ingresar a ejercer las funciones del cargo en la inducción y durante un año después en la inducción, considerando los aspectos establecidos en el Decreto 1072 2015, Resolución 0312:2019 tomando como referencia la totalidad de personal vinculado a la empresa.
Asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la	(Recursos ejecutados)/(Recursos programado) * 100	Determinar el nivel de cumplimento en asignación de los recursos requeridos de SST en el periodo, de acuerdo a lo planificado.

Seguridad y Salud en el Trabajo		
Identificación de Peligros y Riesgos (reporte de actos y condiciones inseguras en el SG-SST)	(Cantidad total de actos y condiciones inseguras recibidas) *100 (Cantidad de actos y condiciones inseguras cerradas)	Evalúa el grado de reporte e identificación de los actos y condiciones inseguras identificadas por los trabajadores
Planificación del Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma	CUALITATIVO: Que este programadas las actividades en el periodo o en el mes correspondiente en el plan de trabajo anual del SG-SST, firmado por el Responsable del SG-SST y el Representante legal y Divulgado al Copasst.	Plan de trabajo Anual del SG-SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Planificación del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	CUALITATIVO: Que este programadas las capacitaciones requeridas en el periodo o en el mes correspondiente en el Programa de Capacitaciones del SG-SST, Revisado por Alta Dirección con la participación del Copasst.	Programa de Capacitación en SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Evaluación inicial del SG-SST	(Cantidad total de puntos obtenidos en la autoevaluación del SG-SST) *100 (Cantidad total de puntos exigidos en la auto evaluación del SG-SST)	Evalúa el grado de cumplimiento de la auto evaluación del SG SST de acuerdo con el Decreto 1072:2015 incluidos los estándares mínimos.
Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma y cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo – SST	(Cantidad de actividades ejecutadas en el cronograma del Plan de trabajo Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de actividades programadas)	Evalúa la cantidad de actividades ejecutadas en el Cronograma del Plan Trabajo Anual del SG-SST, incluidas la evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los colaboradores de la empresa realizada en el último año, la ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias, la estrategia para conservación de los documentos, la ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados.

Ejecución del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	(Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el cronograma del Programa de Capacitación Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de capacitaciones programadas)	Evalúa la cantidad de capacitaciones ejecutadas en el Cronograma del Programa de Capacitaciones
Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados. (Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión de Riesgos Prioritarios) El cumplimiento de los programas de promoción y prevención y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;	(N° de actividades ejecutadas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica) * 100 (N° de actividades propuestas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica)	Ponderado de cumplimiento de los Programas de Gestión para Riesgos Prioritarios y Programas de Vigilancia Epidemiológica.
Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad	(N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales sucedidos en el periodo)/ *100 (N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, reportadas, investigados con registro estadístico en el periodo)	Permite medir el número de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados en la fecha definida por la normatividad vigente y su respectiva investigación. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad
Ejecución y Evaluación de las diferentes AC, AP, AM, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.	(Cantidad de AC,AP,AM corregidas) /*100 (Cantidad total de AC,AP,AM detectadas)	Muestra el porcentaje de ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejoras detectadas en el SG-SST
Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales identificados	(N° de requisitos legales evaluados) * 100 (N° de requisitos legales identificados)	Permite conocer el porcentaje de requisitos legales que se cumplen mediante la evaluación de la matriz existente de cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST.

Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	FAT: Nº de accidentes presentados en el mes (Con / sin días de incapacidad) * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	SAT: Nº de días perdidos por incapacidad en el mes+el número de días cargados en el mes / * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de enfermedades laborales	Incidencia: IEL=(No. casos nuevos de EL reconocidos en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período)*100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis de enfermedades laborales	Prevalencia:PEL=(No. casos reconocidos (nuevos y antiguos) de EL en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período)*100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis del ausentismo por enfermedad laboral y común, Mortales	Ausentismo: # de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes/ * 100 # de días programados de trabajo en el mes	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de salud de los trabajadores
Análisis accidentalidad	Número de mortales en un periodo	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis accidentalidad	(FAT * SAT) / 1000	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Se adjunta en el **ANEXO 13 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES RESOLUCIÓN 312-2019** para el presente periodo, donde se detalla uno por uno los indicadores.

Se Relaciona el **ANEXO 14 REGISTROS FOTOGRÁFICOS,** el cual contiene evidencia de las actividades relacionadas durante el mes de octubre.

19 CONCLUSIONES

- Durante el presente periodo realizan actividades de obra, toda vez que el contrato se encuentra en un proceso de Fase II, correspondiente a apropiación de estudios y diseños
- Se realiza pago de Planillas de Seguridad Social y Parafiscales de profesionales requeridos en desarrollo del contrato Fase I
- Se da cumplimiento a lo requerido y especificado en el Manual SGSST
- No se presentan accidentes de trabajo ni enfermedades calificadas como de origen laboral.
- Se implementan los programas de capacitación e inducción del personal logrando las metas establecidas en los objetivos del SGSST.
- Se vincula profesional para apoyo en la implementación del SG-SSTMA durante la logística y ejecución de la fase II – Construcción del proyecto.
- Se debe continuar con la gestión preventiva, alineados a los requerimientos normativos en la procura de lograr los objetivos trazados y el cumplimiento de los programas del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

15.11 ANEXO 11 –FORMATO CONTROL PERSONAL.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023																															
No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:									01 DE ENERO DE 2025										HASTA				31 DE ENERO DE 2025							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V
1	JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES	RESIDENTE DE OBRA	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
2	ELIANA MARÍA GOMEZ SANCHEZ	INGENIERA AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
3	ELIS JOSÉ ARAUJO PASTRANA	INGENIERO AUXILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
4	ROGER RAFAEL RODRÍGUEZ	PROFESIONAL SST	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
5	ARIEL DUVAN ROBAYO	TOPOGRAFO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
6	ALFONSO MORALES ESTEBAN	CADENERO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
7	CARLOS CORREDOR	CADENERO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
8	NELSON ACUÑA YEPES	OPERADOR MOTONIVELADORA	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
9	EINER ANDRÉS RONDÓN CERVANTES	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
10	HENRRY LEONARDO CRUZ	OPERADOR MINICARGADOR	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
11	JOSE LUIS OÑATE ZUBIRÍA	CONDUCTOR VOLQUETA TMU-354	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
12	JHON JAIRO MARTÍNEZ ARRIETA	CONDUCTOR VOLQUETA XMD-326	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
13	ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS	CONDUCTOR CARROTANQUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
14	OSCAR MAURICIO VERA	CONDUCTOR TAL-474	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
15	CRISTIAN ELIECER MORA SIERRA	CONDUCTOR NZP-559	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
16	ELDER ENRIQUE CEBALLOS MARTÍNEZ	OBRERO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
17	VICTOR MANUEL ANGULO FONTALVO	OBRERO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
18	JULIO TORRES GUARÍN	OBRERO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
19	VICTOR JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ	OBRERO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X

Firma

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

15.12 ANEXO 12 –FORMATO CONTROL EQUIPOS.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CONTROL DIARIO DE EQUIPOS CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023																															
			Código:																							CIR-F-02							
			PERIODO: ENERO DE 2025																														
No.	Equipo	Marca / Modelo	DESDE:									01 DE ENERO DE 2025										HASTA				31 DE ENERO DE 2025							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V
1	MOTONIVELADORA	KOMATSU	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
2	VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
3	CARROTANQUE	INTERNATIONAL	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
4	VOLQUETA	MACK	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
5	VOLQUETA	CHEVROLET	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
6	MINICARGADOR	CAT 236	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
7	CAMIÓN	TURBO NPR	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
8	CAMIONETA	RENAULT	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
9	CAMIONETA	FOTÓN	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
10	LUMINARIA 1	ATLAS COPCO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
11	LUMINARIA 2	ATLAS COPCO	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
12	GNSS RTK	EFIX F7/F4	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
13	ESTACIÓN TOTAL	SOUTH NTS 362R8	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
14	NIVEL DE PRECISIÓN	RUIDE RL-C32	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	

Firma

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

15.13 ANEXO 13 – CERTIFICADOS Y FICHAS TÉCNICAS.

CONTRATISTA



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 2211024 — Fecha de Expedición: 21 de octubre de 2024

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	**Contacto:**	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	**Dirección:**	Calle 8#8-60		
NIT/CC:	1102361348	**Teléfono:**	3178958472	**e-mail:**	Arielduvan@hotmail.com	**Ciudad:**	Riohacha

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **ESTACIÓN TOTAL** Marca: **SOUTH** Referencia: **NTS-362R**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	30X	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**S133601**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión distancia.: +/-3mm+2ppm **Tipo de compensador:** Doble eje.

Precisión angular:	5"	**Rango de Trabajo:**	+/-3'	**Precisión de ajuste:**	1"	Lect. Angular mín.	1"

1) CARACTERISTICAS TECNICAS:

- Desviación estándar en la medición de distancias: 3mm + 2 ppm
- Tiempo de medición: menos de 1.8 seg.
- Medición con un solo prisma: hasta 3 km (en buenas condiciones atmosféricas)
- Medición sin prisma: hasta 120 m
- Capacidad de almacenamiento de datos: 3000 puntos
- Distancia mínima de enfoque: 1m
- Corrección atmosférica (temperatura y presión): Automática
- Zoom: 30 x
- Plomada óptica
- Campo de visión: 1° 30'
- Precisión angular: 5 "
- Duración de la batería: 7 hr



2) DESCRIPCION DEL TECLADO:

- Teclas de funciones [F1], [F2], [F3], [F4]. Sirven para seleccionar las opciones que aparecen en pantalla.

- Teclas azules:
 - [ANG] ... Cambia a la Pantalla de medición de ángulos horizontales
 - ⊿ ... Cambia a la Pantalla de medición de distancias
 - ⊿ ... Cambia a la Pantalla de medición de coordenadas (X,YZ)
 - [MENU] ... Cambia a la Pantalla del Menú de opciones

- Tecla circular (●) ... Cambia a la Pantalla de configuración del equipo

- Teclado numérico del 0 al 9 y teclado alfanumérico que trabajan en forma alternada.

CamScanner



DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha ingreso a laboratorio: 21 de octubre de 2024 **Técnico a cargo:** **Mg. Alvaro Patiño Luquerna**

Fecha de Calibración:	21 de octubre de 2024	**Próxima calibración sugerida:**	Abril 21 del 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO		ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO	
		A	D			A	D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	OK	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	EAF	EAF
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	MC	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	MC	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	EAF	EAF
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	EAF	EAF

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Lectura del sistema angular Vertical	MP	OK	**E)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Vertical (x)	OK	OK
B)	Lectura del sistema angular Horizontal	MP	OK	**F)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Horizontal (Y)	OK	OK
C)	Precisión de conteo angular Vertical	MP	OK	**G)**	Colimación en Vertical	MP	OK
D)	Precisión de conteo angular Horizontal	OK	OK	**H)**	Colimación en Horizontal	OK	OK

3. INSPECCIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Emisión - Retorno de señal	OK	OK	**D)**	Precisión de medida (en muestra materializada)	OK	OK
B)	Alineación Infrarrojo - Retículo	OK	OK	**E)**	Rango de medición (especificación Técnica)	OK	OK
C)	Adecuación de constante mecánica	OK	OK	**F)**	Adecuación de constante a prisma y reflectores	OK	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL.

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Funcionamiento del Display	OK	OK	**E)**	Plomada Láser	MP	OK
B)	Teclados	AD	AD	**F)**	Puntero Láser.	OK	OK
C)	Comunicación entre módulos (datos)	OK	OK	**G)**	Estado de componentes internos	OK	OK
D)	Comunicación con otros dispositivos.	OK	OK	**H)**	Estado de conexiones entre módulos.	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **EAF** Estado aceptablemente funcional; **N/A:** No aplica

CamScanner



PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

COMPROBACIÓN ANGULAR									
EQUIPO EN CALIBRACIÓN					COLLIMATOR, REF 532415-724370				
VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR		VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR	
			V	H				V	H
D	00.00.00	90.00.00			D	00.00.00	90.00.00		
I	180.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	180.00.00	270.00.00	OK	OK
D	90.00.00	90.00.00			D	90.00.00	90.00.00		
I	270.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	270.00.00	270.00.00	OK	OK
D	180.00.00	90.00.00			D	180.00.00	90.00.00		
I	00.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	00.00.00	270.00.00	OK	OK

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma este certificado a **21 de octubre de 2024** en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Mg. Top. Alvaro Patiño Luquerna
Gerente T&G PROYECTOS Lab. Técnico

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto" o al cel 301 624 18 65*

CamScanner

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1056

JULIAN ANDREY CARRILLO GUERRERO
CARRERA 3 # 1D – 29 CAMPO VERDE / PIEDECUESTA
top.andrey@hotmail.com - 3165321402
NIT: 1.102.368.685-6

Nivel
Marca: SOUTH
Modelo: NL - 32
Serial: 1092533

Información para la calibración

Fecha de último uso: 27/12/2024 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 28/12/2024 **Fecha de calibración:** 29/12/2024
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 29/06/2025

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, sí; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes),
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	**OK**
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	**OK**
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	**OK**
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	**OK**
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	**OK**
1.5 Estado del chasis del instrumento	**P**
1.6 Fricción o desajustes generales.	**P**
1.7 Mecanismo de enfoque del retículo.	**OK**
1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	**OK**
1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	**OK**
1.9.1 Rango de oscilación del Compensador.	**OK**

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 29/12/2024 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.924 m	101.676 m	100.00 m	0 m	2 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	15 m	2 mm	0.5 mm

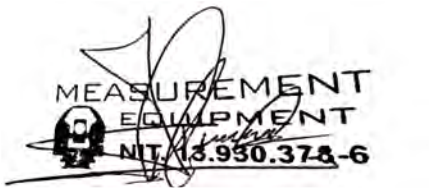
CamScanner Página 529 De 948

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 29/12/2024 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.



José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

EUQOAA

Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado

https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

CamScanner

INTERVENTORIA

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # 0048

OTORGADO A: DEYBER FLOREZ **Fecha:** 7/09/2024

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	649095
MARCA:	LEICA	**PRECISION:**	5"
REFERENCIA:	TC- 705	**OTROS:**	

Siendo el día siete (7) de septiembre del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: '35"

 Lectura frontal de chequeo: 90°00'35" y opuesta promedio de: 270°00'35"

 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00'00" y opuesta: 270°00'00"

- Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 17"

 Lectura frontal de chequeo: 0°00'17" y opuesta promedio de: 180°00'17"

 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00'00" y opuesta: 180°00'00"

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Powered by CamScanner

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santander Bucaramanga 17de Agostodel 2024

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Señor (es)

DEIBER FLOREZ CABALLERO
CC:1099365171
Cuidad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 7836

Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO STONEX Ref. STAL-1132 SERIAL# B61660
"Precisión 1.5"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

Sensor auto Nivel ante	* Buen Funcionamiento
1.2 Sistema punteros laser	* Centrados
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	* Chequeados
1.4 Sistema de SENSOR	* Chequeado
1.5 Lecturas de cierres	* Chequeado y calibrado

1.10 Lecturas de control para nivelación:

** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00mm* ** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm*

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm

Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm *Calibración Lectura final: 08.05.00 mm*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con nit: 9013464347 con, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.

Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y medido mediante las técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los diez (17) días del mes de agosto del año Dos mil veinticuatro (2024) y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA

CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 7836

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

15.14 ANEXO 14 – INFORME MENSUAL NO. 6 CONTRATISTA DE OBRA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA



INFORME MENSUAL No.6

DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025

RIOHACHA – LA GUAJIRA

FEBRERO DE 2025

INFORME MENSUAL DE OBRA No.6

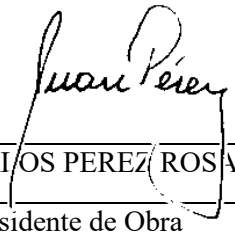
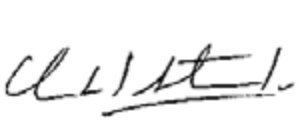
Firma		
Nombre	JUAN CARLOS PEREZ ROSALES	VICTOR DANIEL CASTRO
Cargo	Residente de Obra	Director de Obra
	Elaboró	Aprobó

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 8
2 DATOS GENERALES 9
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9
2.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA: 10
2.3 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 11
2.4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 11
3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 12
3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE. 12
3.2 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS. 13
3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DEL CONTRATISTA. 14
3.4 INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN. 15
3.5 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 15
3.6 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS. 16
3.6.1 FASE B - CONSTRUCCIÓN 16
4 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN 16
4.1 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA. 16
4.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA. (CURVA S) 17
4.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 17
4.4 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO, JUSTIFICACIÓN Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO. 17
4.5 ACTAS DE LIBERACIÓN DE OBRA, Y/O DE RECIBO DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA. 17
4.6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO. (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS). 18
4.7 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO: PROGRAMADO, EJECUTADO, CONTROL DE COBROS Y PAGOS. 18
4.8 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN, A PARTIR DE LA PROGRAMACIÓN. 18
5 LABORATORIOS Y ENSAYOS 19
5.1 COPIA DE LOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 19
5.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS. 19
5.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA. 19

5.4 PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO. 19
5.5 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS. 20
6 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 20
6.1 CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO. 20
6.2 SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO. 20
6.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL. 21
6.4 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA. 21
6.5 INVERSIÓN DE ANTICIPO 21
7 ALCANCE AMBIENTAL. 25
7.1 PROGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO 26
7.2 PERMISOS, TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES. 26
7.3 RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, OFICIOS Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES 26
7.4 GESTIÓN AMBIENTAL (FICHAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS Y NO IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO) 27
7.5 PROGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCINAMIENTO DEL AEROPUERTO 27
7.5.1 Subprograma PMA – CIR – 01 Educación Ambiental 27
7.5.2 Subprograma PMA – CIR – 02 Manejo Recurso Hídrico 27
7.5.3 Subprograma PMA –CIR – 03 Gestión de Residuos 28
7.5.4 PMA – CIR – 04 Manejo de Combustibles 28
7.6 PMA – CIR – 05 Manejo de Fauna 28
7.7 PMA – CIR – 06 Manejo Paisajístico 28
7.8 PMA – CIR – 07 Manejo de Ruido y Emisiones 29
7.9 REGISTRO FOTOGRAFICO 29
7.10 RESUMEN DE INDICADORES. 31
7.11 TABLA RESUMEN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO 31
8 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS 31
8.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO. 31
8.2 ALCANCE TÉCNICO. 32
8.3 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL 32
8.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 32
8.5 ALCANCE DE SEGUROS. 33

8.5.1 PÓLIZAS INICIALES 33
8.5.3 POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO 33
8.6 ALCANCE A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS. 34
8.7 ALCANCE CONTABLE 36
8.8 GESTION SOCIAL 37
8.9 GESTION JURIDICA 38
9. FORMATOS DE CONTROL 39
9.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA. 39
9.2 RELACIÓN DEL EQUIPO EN OBRA Y HORAS EQUIPO TRABAJADAS. 40
9.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS. 41
9.4 ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA. 41
9.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR. 42
9.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO (ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS). 42
9.7 GESTION DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES. 42
9.8 COPIA DEL LIBRO DIARIO DE OBRA. 42
9.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA 42
10. INFORME SST 43
10.1 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 43
10.1.1 CAPACITACIONES 43
10.1.2 INDUCCIONES 46
10.2 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES 46
10.3 PLAN DE TRABAJO ANUAL 46
10.4 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y OTRA ÍNDOLE 47
10.5 DESCRIPICON SOCIODEMGRAFICA 47
10.6 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 47
10.7 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS 47
10.8 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS 48
10.9 VEHICULOS Y MAQUINARIA 48
10.10 ENTREGAS DE EPP 48
10.11 ENTREGA DE DOTACION 48
10.12 PLAN DE EMERGENCIAS 49

10.13 AUSENTISMO LABORAL 49
10.13.1 ACCIDENTES LABORALES 49
10.13.2 INCIDENTES LABORALES 50
10.14 ENFERMEDAD COMUN 50
10.15 MEDIDAS PREVENTIVAS 51
10.16 INDICADORES MINIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 51
11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 55

TABLAS

1. Tabla 1, Información del contrato 12
2. Tabla 2, Fases del contrato 13
3. Tabla 3, Actividades ejecutadas 15
4. Tabla 4, Relación Actas de Comité 15
5. Tabla 5, Relación Actividades de Obra 16
6. Tabla 6, Cuadro financiero 18
7. Tabla 7, Seguimiento Programa de obra 20
8. Tabla 8, Control de Pagos Actas 21
9. Tabla 09, Seguimiento Programa de Inversión Anticipo 22
10. Tabla 10, Seguimiento Reintegro Rendimientos Financieros Anticipo 22
11. Tabla 11, Seguimiento detallado Plan de Inversión Anticipo 25
12. Tabla 12, Subprogramas Operación y funcionamiento del Aeropuerto 26
13. Tabla 13, Relación de Actas 26
14. Tabla 14, Relación de las fichas ambientales 27
15. Tabla15, Seguimiento Alcance Administrativo 32
16. Tabla16, Seguimiento Alcance Técnico 32
17. Tabla 17, Subprogramas Gestión Social 32
18. Tabla 18, Subprogramas Actividades Constructivas 32
19. Tabla 19, Pólizas Iniciales 33
20. Tabla 20, Pólizas actualizadas con Acta de Inicio 34
21. Tabla 21, Evaluación de Riesgos 36
22. Tabla 22, Seguimiento Alcance contable 37
23. Tabla 23 Seguimiento Gestión Social y Ambiental 38
24. Tabla 24, Seguimiento Gestión Jurídica 39
25. Tabla 25, Relación Personal Profesional Requerido 40
26. Tabla 26, Relación Equipo 40
27. Tabla 27, Relación Materiales en obra 42
28. Tabla 28, Relación Informes semanales 42
29. Tabla 29, Capacitaciones enero 2025 44
30. Tabla 30, Números de emergencia de Riohacha 49
31. Tabla 31, Indicadores mínimos SST 54

ANEXOS

ANEXO No.1 - ACTAS DE COMITÉ

ANEXO No.2 – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO No. 3 – ACTAS DE OBRA

ANEXO No. 4 – RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO No. 5 - DOCUMENTOS SOPORTE ANTICIPO

ANEXO No 6 - POLIZAS CONTRACTUALES – APROBACION

ANEXO No. 7 - REGISTRO AFILIACIONE PERSONAL

ANEXO No. 8 - FORMATO DE CONTROL DE PERSONAL

ANEXO No. 9 - FORMATO DE CONTROL DE EQUIPO

ANEXO No .10- REPORTE DE CONDICIONES CLIMÁTICAS

ANEXO No.11 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No.12 - CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO No.13 - COPIA DEL LIBRO DE OBRA

ANEXO No.14 - INFORMES SEMANALES

ANEXO No.15 – SOPORTE CAPACITACIONES

ANEXO No. 16 - SOPORTES DE INDUCCIÓN**.**

ANEXO No. 17 – CORRESPONDENCIA ENVIADA - RECIBIDA

ANEXO No. 18 - PG-HSEQ-19 PLAN DE TRABAJO ANUAL**.**

ANEXO No. 19 - EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

ANEXO No. 20.- F-HSEQ-13 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

ANEXO No. 21.- PREOPERACIONALES

ANEXO No. 22.- REGISTROS DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

ANEXO No. 23 - FICHAS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES RESOLUCIÓN 312-2019

ANEXO No. 24 - REGISTROS FOTOGRÁFICOS

ANEXO No. 25 – ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó las necesidades existentes en el Aeropuerto ALMIRANTE PADILLA del Municipio de Riohacha.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL, por intermedio de la Dirección Administrativa y mediante licitación pública No. 23001170 H4 de 2023, adjudicó al Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA con NIT No. 901.831.724-8, el contrato No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), por un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($56.738.847.471), incluye AIU e IVA sobre utilidad, con un plazo de ejecución de 30 meses sin superar el 31 de julio de 2026.

Mediante el presente documento se hace entrega de los informes de verificación del cumplimiento durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2025.

2 DATOS GENERALES

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El aeropuerto "Almirante Padilla" se encuentra ubicado en la zona caribe, al suroeste de la ciudad de Riohacha, Capital del departamento de la Guajira, localizado como punto de referencia en las Coordenadas ARP: 11°31'34.05" N 72°55'37.43" W en la cabecera municipal, con promedios de temperatura de 22° y 30°C con máximas de hasta 42°C; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. Se localiza dentro del casco urbano, en la dirección Calle 30 # 26A - 81. A la ciudad de Riohacha se puede acceder vía aérea o vía terrestre pavimentada que permite la comunicación con el resto del país.

Existen zonas del Aeropuerto Lado Aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que las zonas de seguridad presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas, mejoramiento de plataformas de viraje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

La Aeronáutica Civil contrató la intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto. Se ejecutarán obras de mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje Alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de Cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje Cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

El Aeropuerto Internacional ALMIRANTE PADILLA, está ubicado en la Ciudad de Riohacha, Capital del departamento de La Guajira; de acuerdo con las estadísticas operacionales en el año 2019, tuvo un movimiento de 201.000 pasajeros aproximadamente. Desde el año 2010 es administrado por el Concesionario AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.

Áreas a cargo del Concesionario:

- Terminal de Pasajeros
- Plataforma

- Parqueadero Público
- Vías de acceso a zona del Terminal
- Cerramiento Perimetral
- Aviación General

Áreas a cargo de la Aeronáutica Civil:

- Pista
- Calles de Rodaje
- Torre de Control
- Edificios con equipos de radio-ayudas de aeronavegación y visuales
- Edificio SEI
- VOR



Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Maps

2.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se encuentran ubicadas en:

- Calle 20 No. 7H Bis - 29 – Riohacha – Guajira - Colombia.
- Carrera 67 No. 167-61 Oficina 509 – Bogotá D.C.

2.3 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El estado de la infraestructura lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, Guajira, se describe en los informes emitidos por los consultores de estudios y diseños como parte de las obligaciones de los contratos:

No. 18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)" No. 18001651 H3 - 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)". En el periodo correspondiente al presente informe se realizaron actividades correspondientes a PRIMERA FASE: Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes.

Una vez suscrita el acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la interventoría y el Contratista, se dio inicio a las obras objeto del Contrato No. 23001170 H4 de 2023, SEGUNDA FASE.

2.4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO No.:	23001170 H4 de 2023
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)
VALOR INICIAL:	$56.738.847.471,00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad
VALOR ADICIONAL:	$0,00
PLAZO INICIAL:	30 meses sin superar el 31 de julio de 2026
PLAZO ADICIONAL:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Tipo Asociación (Nombre y %):	RG INGENIERIA SAS 40% INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA 40% IMCCA SAS 20%
SUPERVISOR:	ALDEMAR PIZON Profesional AEROCIVIL.
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO AIR RIO
ANTICIPO (20,95%)	$11.884.371.800,00

FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	RIOHACHA – LA GUAJIRA
OFICINA GESTORA:	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

1. Tabla 1, Información del contrato

3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE.

Las actividades a ejecutar en el contrato son: Realizar la revisión, complementación y/o apropiación de estudios y diseños, realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento de las calles de rodaje, del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.

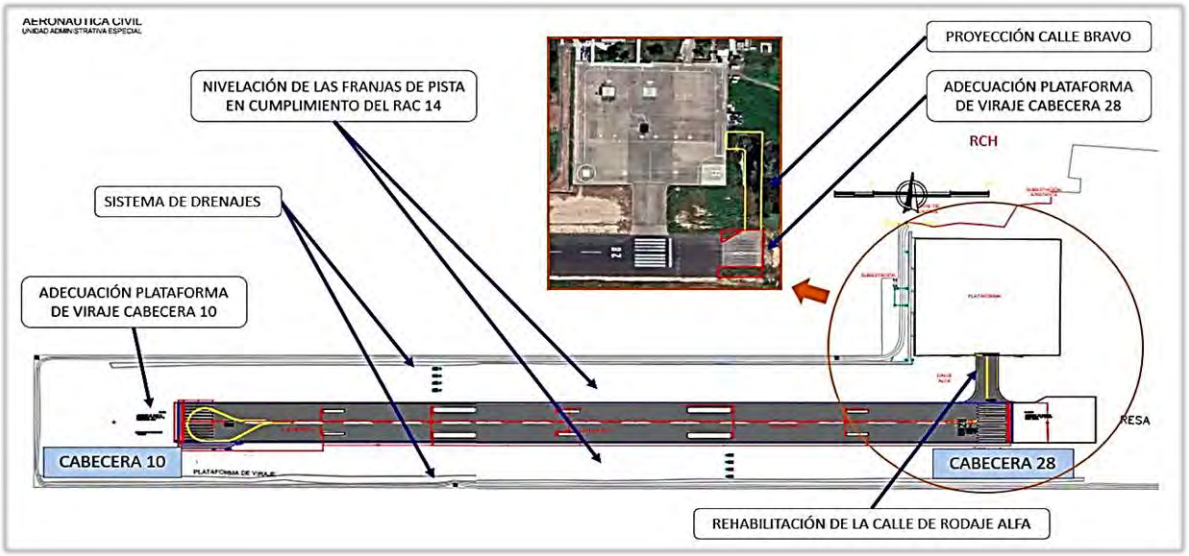


Imagen No. 2. Obras a realizar en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (Anexo Técnico 1)

El proyecto, de acuerdo con los estudios y diseños entregados por la AEROCIVIL, las principales actividades contempladas son las siguientes:

- Revisión de información existente.
- Actividades de topografía, caracterización geotécnica, caracterización geofísica, para elaborar los diseños de detalle para realizar la rehabilitación de la estructura lado aire.

FASES	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION
A	PRECONSTRUCCION	4 MESES
B	CONSTRUCCION	26 meses o hasta el 31 de julio de 2026

2. Tabla 2, Fases del contrato

Posteriormente a la fase de diseños se estima la ejecución de las siguientes actividades:

- Localización y Replanteo
- Excavación mecánica
- Instalación de Base y Subbase
- Losas en concreto
- Descapote
- Rellenos con material importado
- Terraplén
- Instalación de tuberías de concreto
- Cajas de inspección en concreto

3.2 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS.

Los Planes de trabajo presentados a la fecha corresponden a:

- Plan de seguridad operacional de la obra: Radicado mediante oficio INFRH-T-001-2024, de fecha 31/07/2024. **Aprobado** por Interventoría - Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024 - **Aprobado** por Aerocivil.
- Plan detallado de trabajo: Radicado mediante oficio INFRH-T-003-2024, de fecha 08/08/2024. **Aprobado** por Interventoría – Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024.
- Plan de la Calidad: Radicado mediante oficio INFRH-T-004-2024, de fecha 08/08/2024. **Aprobado** por Interventoría - Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024.

- Programa de generación de empleo: Radicado mediante oficio INFRH-T-005-2024, de fecha 08/08/2024. **Aprobado** por Interventoría – Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024.
- Programa de gerencia del contrato: Radicado mediante oficio INFRH-T-006-2024, de fecha 12/08/2024. **Aprobado** por Interventoría – Comunicado 2024-486-RIO-2487, de fecha 16/09/2024.
- Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Radicado mediante oficio INFRH-T-007-2024, de fecha 16/08/2024. **Aprobado** por Interventoría - Comunicado 2024-486-RIO-2488, de fecha 16/09/2024.
- Plan de Gestión Social: Radicado mediante oficio INFRH-T-008-2024, de fecha 16/08/2024. En revisión de la Interventoría.
- Metodología Apropiación de Estudios y Diseños: Mediante oficio INFRH-T-033-2024, de fecha 22/10/2024, el Contratista entrega el documento con las correcciones solicitadas por la Interventoría mediante oficio 2024-486-RIO-2470, de fecha 16/09/2024.
- Plan de Manejo Ambiental: Mediante oficio INFRH-T-062-2024 del 03/12/2024 el Contratista remitió a la Interventoría el PMA con los ajustes solicitados mediante oficio 2024-486-RIO-3069 del 29/10/2024.

3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DEL CONTRATISTA.

Durante el presente periodo en cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de Contratista, se han ejecutado las siguientes actividades:

ÍTEM	NOMBRE	UN	CANT	% AVANCE	% AVANCE ACUMULADO
1.1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO**	M2	19.428	8,87%	25,55%
DESCRIPCIÓN: Se realiza localización tanto horizontal, como verticalmente de las obras a ejecutar desde la abscisa 1+760 hasta la abscisa 0+000, en la segunda franja del costado norte de la pista.					
ÍTEM	**NOMBRE**	**UN**	**CANT**	**% AVANCE**	**% AVANCE ACUMULADO**
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	19.428	9,30%	29,93%

DESCRIPCIÓN: Se realiza limpieza, perfilado y compactación del terreno existente desde la abscisa 1+760 hasta la abscisa 0+000, en la segunda franja del costado norte de la pista.					
ÍTEM	**NOMBRE**	**UN**	**CANT**	**% AVANCE**	**% AVANCE ACUMULADO**
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	6.160	6,68%	15,13%
DESCRIPCIÓN: Se realiza suministro, extendida y compactación de material importado y seleccionado para rellenos desde la abscisa 1+760 hasta la abscisa 0+000, en la segunda franja del costado norte de la pista.					
ÍTEM	**NOMBRE**	**UN**	**CANT**	**% AVANCE**	**% AVANCE ACUMULADO**
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	550.150	11,09%	25,13%
DESCRIPCIÓN: Se realiza el transporte del material importado para rellenos desde la cantera Majo, ubicada en el Corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, La Guajira a 68,70 Km del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.					

3. Tabla 3, Actividades ejecutadas

3.4 INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN.

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2025, se realizaron los Comités Técnicos coordinados por la interventoría, donde se analizó estado del contrato y requerimientos técnicos.

FECHA	ACTA DE COMITÉ No.	TEMA
22/01/2025	013	Comité semanal de seguimiento de obra

4. Tabla 4, Relación Actas de Comité

Se presenta en **ANEXO No. 1 ACTAS DE COMITÉ.**

3.5 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo No se requirió la implementación de acciones preventivas y correctivas, propuesta de mitigación para el cumplimiento del contrato.

3.6 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

3.6.1 FASE B - CONSTRUCCIÓN

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes al Capítulo 6 del presupuesto de obra Adecuación de la franja de pista:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2
6	**ADECUACION FRANJA**	
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM

5. Tabla 5, Relación Actividades de Obra

4 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

4.1 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA.

A la fecha se ha realizado la nivelación de la franja de seguridad con un ancho de 22 metros medidos desde el borde del pavimento de la pista, por el costado norte de la pista y con un ancho de 12 metros por el costado sur de la pista.

4.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA. (CURVA S)

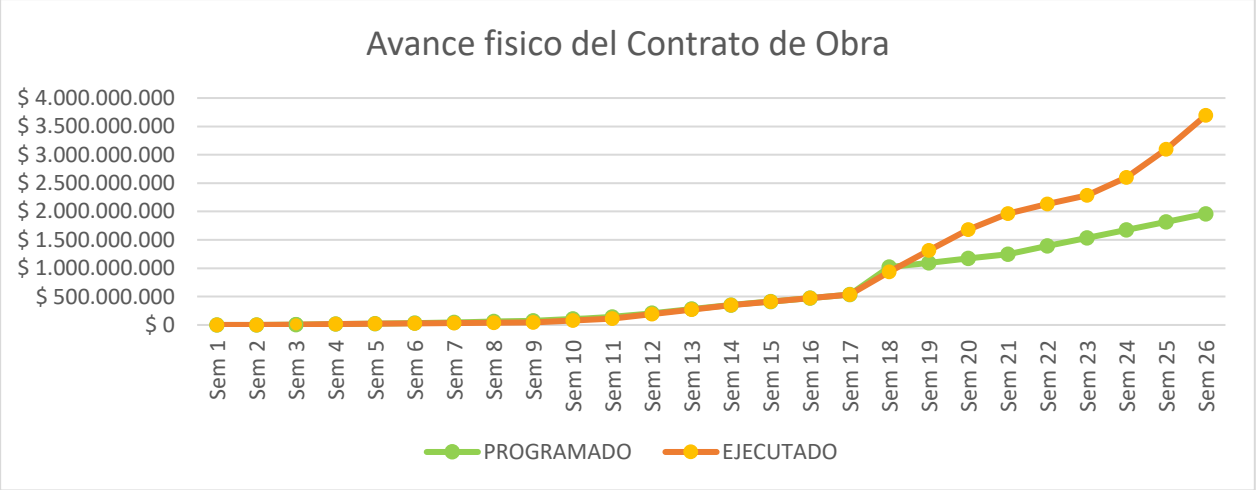


Imagen No. 3. Curva Programación

4.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes al Capítulo 6 del presupuesto de obra Adecuación de la franja de pista:

- Localización y replanteo.
- Compactación y refino de fondo de excavación.
- Rellenos localizados con material importado.
- Transporte de material de cantera (37 km)

4.4 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO, JUSTIFICACIÓN Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO.

Durante el presente periodo se da cumplimiento a la programación de obra.

ANEXO No. 2 – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4.5 ACTAS DE LIBERACIÓN DE OBRA, Y/O DE RECIBO DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA.

Durante el presente periodo se realizó el trámite del Acta de recibo parcial de Obra No.3.

ANEXO No. 3 – ACTAS DE OBRA

4.6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO. (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).

Para el mes de enero de 2025 de acuerdo con lo estipulado en Cronograma de Actividades en desarrollo de la Fase II, se realizarán actividades de:

- Localización y replanteo.
- Compactación y refino de fondo de excavación.
- Rellenos localizados con material importado.
- Transporte de material de cantera (37 Km).

Estas actividades corresponden a la ejecución de las obras para la Adecuación de la franja de pista.

4.7 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO: PROGRAMADO, EJECUTADO, CONTROL DE COBROS Y PAGOS.

Factura	De Obra	De Diseños	Número de Acta	Valor Acta	IVA	VALOR TOTAL
1		X	1	$536.680.480	$0	$536.680.480
2	X		2	$1.429.099.283	$10.443.418	$1.439.542.701
3	X		3	$1.704.091.956	$12.452.980	$1.716.544.936

6. Tabla 6, Cuadro financiero

4.8 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN, A PARTIR DE LA PROGRAMACIÓN.

A la fecha el contratista ha ejecutado las Actividades de:

- Localización y replanteo.
- Compactación y refino de fondo de excavación.
- Rellenos localizados con material importado.
- Transporte de material de cantera (37 km)

Lo anterior dando cumplimiento a la programación establecida en el Cronograma de actividades.

5 LABORATORIOS Y ENSAYOS

5.1 COPIA DE LOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Adicionalmente y para el control de calidad de las actividades de obra, se realizaron los siguientes ensayos:

- Granulometría.
- Límites de consistencia.
- Peso unitario.
- CBR.

5.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS.

Para el control de calidad de las actividades de obra, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Granulometría – Cumple.
- Límites de consistencia – Cumple.
- Peso unitario – Cumple.
- CBR – Cumple.

5.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA.

En el **ANEXO No. 4 – RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO**. Se presentan los resultados de los ensayos de materiales para el control de calidad de las actividades tempranas de obra.

5.4 PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO.

Durante el mes de enero de 2025 para el control de calidad de las actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista, se realizarán los siguientes ensayos:

- Granulometría.
- Límites de consistencia.
- Peso unitario.

- CBR.

5.5 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS.

Una vez revisados los resultados de los ensayos de laboratorio realizados para el control de calidad la adecuación de la franja de pista, se evidencia que el material instalado cumple con las especificaciones técnicas del Contrato.

Se recomienda continuar realizando de manera periódica los ensayos de control de materiales para las actividades de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.

6 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

6.1 CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO.

Se presenta Cronograma de actividades.

Descripción	Valor	%
Programado	$1.960.077.614	3.455%
Ejecutado	$3.692.768.117	6,508%
Adelanto	$1.732.690.503	3,054%

7. Tabla 7, Seguimiento Programa de obra

6.2 SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se tramitó el acta de pago parcial No.3.

ANEXO No. 3 ACTAS DE OBRA.

6.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL.

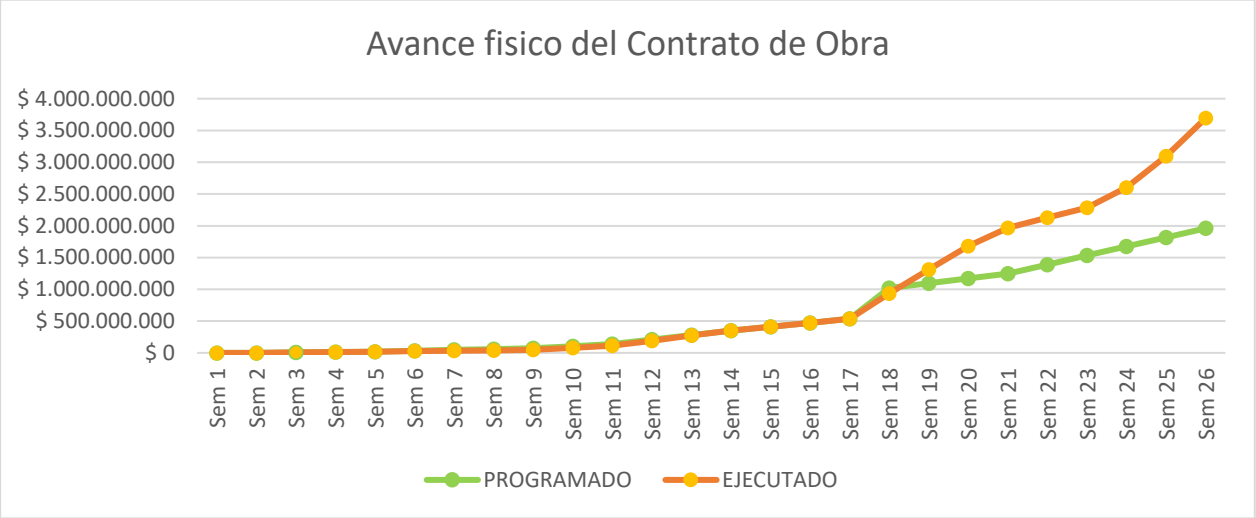


Imagen No. 4. Grafica Presupuestal

6.4 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se tramitaron los pagos de las Actas de pago parcial No.1 y No.2.

ACTA	PERIODO	VALOR
No.1	Agosto – Noviembre de 2024	$536.680.480
No.2	Diciembre de 2024	$1.439.542.701

8. Tabla 8, Control de Pagos Actas

6.5 INVERSIÓN DE ANTICIPO

De acuerdo a lo estipulado en la **CLAUSULA 6 – ANTICIPO**: *Aeronáutica Civil entregará un valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($11.884.371.800) M/CTE por este concepto. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones de la Aeronáutica Civil para su entrega, para lo cual el Ordenador del Gasto lo autorizará en el formato establecido para tales efectos, que se radicará*

por el contratista para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso, estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El desembolso de los recursos por parte de la entidad a la fiducia en la que se realizará el manejo del anticipo se hará una vez se cumplan de con todos los requisitos que se exigen para esto, como lo son acta de aprobación de garantías, contrato fiducia y el Plan de Inversión del anticipo.

Se tramita Plan de Inversión de Anticipo ante Interventoría para su aprobación

Valor de Anticipo: $11.884.371.800,00

Manejo: FIDUCIARIA BANCO DE BOGOTA

Valor desembolsado : $11.884.371.800,00

A la fecha No se han efectuado pagos con recursos del desembolso

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	VALOR DESEMBOLSO	SALDO
VALOR ANTICIPO	20/09/2024	$11.884.371.800,00		
PAGOS EFECTUADOS DESEMBOLSO 1			$2.703.695.988,00	$9.180.675.812
PAGOS EFECTUADOS DESEMBOLSO 2			$103.611.883	$9.077.063.930
VALOR				$9.077.063.930

9. Tabla 09, Seguimiento Programa de Inversión Anticipo

Se realiza devolución de rendimientos financieros por parte de Fiduciaria Bogotá

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	VALOR DESEMBOLSO	ACUMULADO RENDIMIENTOS FINANCIERSO
VALOR ANTICIPO	09/08/2024	$11.884.371.800,00		
Reintegro rendimientos Septiembre 2024	22/10/2024	$895.400,00		$895.400,00
Reintegro rendimientos Octubre 2024	13/11/2024	$2.163.971,00		$3.059.371,00
Reintegro rendimientos Noviembre 2024	12/12/2024	$1.867.335,00		$4.926.706,00
Reintegro rendimientos Diciembre 2024	09/01/2025	$1.925.150,00		$6.851.856,00
TOTAL		**$4´926.706,00**		$6.851.856,00

10. Tabla 10, Seguimiento Reintegro Rendimientos Financieros Anticipo

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
12	2/01/2025	ENGICOL SAS	900.454.032-9	CUENTA CORRIENTE No. 251-05906-9 BANCO DE OCCIDENTE	PROFORMA No. E 002-2024	TRANSPORTE DE MAQUINA TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER CEDAR TAPIDS) DE BOGOTA A RIOHACHA CON ESCOLTA, TECNÒLOGO REQUERIDO Y PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. TRANSPORTE DE MAQUINA VIBROCOMPACTADOR) DEBOGOTA A RIOHACHA	$23.265.000,00	**1**
13	2/01/2025	HERNANDO HERNANDEZ	91287950	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 23790408349	Cta. de cobro No. 03	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA OBRA AEROPUERTO RIOHACHA, EN EL VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR DE PLACAS TAL 474.	$31.680.000,00	**1**
14	2/01/2025	JUAN CARLOS PEREZ	92190949	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 084065978	Cta. de cobro No. 01	Honorarios profesionales durante la ejecución del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023 (AGOSTO A NOVIEMBRE)	$15.664.000,00	**4**
15	2/01/2025	R7 INGENIERIA S.A.S	901.372.705-8	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 174194449	Cta. de cobro No. 01	ANTICIPO A MANO DE OBRA EN LA EJECUCIÒN DE LA ROCERIA Y DEL CERRAMIENTO LOTE NUEVO DE AEROCIVIL - AEROPUERTO RIOHACHA	$60.340.380,00	**4**
16	2/01/2025	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 16800044573	A 338	SALDO EJECUCIÒN DE LOS AJUSTES Y COMPLEMETACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - AEROPUERTO RIOHACHA	$59.184.000,00	**4**
17	2/01/2025	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139-1			ANTICIPO A SUMINISTRO DE MATERIALES ACTIVIDAD DE DRENAJES - 278 M CAPTACIÒN Y CONDUCCIÒN QMAX SYSTEM 2.819 MODULOS DE CELDA PARA TANQUES DE TORMENTA SEGÚN COTIZACIÒN DEL 16-12-2024	$1.200.588.056,00	**2**
18	2/01/2025	RG INGENIERIA SAS	834.000.377-7	BANCO DE BOGOTA, AHORROS No. 000729293 FIDUCIARIA ALIANZA		EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS - 5.500 M3 A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$282.453.600,00	**4**

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
19	2/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277		20% DE ANTICIPO A EJECUCIÒN DE OBRAS DE SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA -	$205.251.095,00	**4**
20	2/01/2025	LUIS ANDRES MARTINEZ	91455953	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA No. 488402628454	Cta. de cobro No. 01	ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 (01 de julio a 30 de noviembre 2024)	$14.240.000,00	**4**
21	2/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-5	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-2	SUMINISTRO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$279.600.000,00	**2**
22	2/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-1	TRANSPORTE DE CANTERA A AEROPUERTO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$1.108.000.000,00	**1**
23	16/01/2025	VISPI GESTIONES INTEGRALES S.A.S.	900.764.953-7	Cuenta de Ahorros N° 526-302441-29 de BANCOLOMBIA	CUENTA DE COBRO No. 01	ANTICIPO 50% - Estudio de Suelos - Ensayos de Laboratorio en el lote contiguo a la pista del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla de Riohacha para la ubicación/construcción de un tanque de disipación de tormentas.	$7.352.900,00	**4**
24	16/01/2025	ROBERTO JAIMES	79471549	CUENTA DE AHORROS DAMAS 462400018299 DAVIVIENDA	FEV - 196	SEGUNDO PAGO ORDEN DE SERVICIO 005 - EJECUCIÒN ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS	$10.800.000,00	**4**
						TOTAL ORDENES 12-24	**$3.298.419.031,00**	
						TOTAL ORDENES 1-24	**$6.105.726.901,50**	

ÍTEM	COMPONENTE DEL GASTO	VALOR PROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS ACUMULADO 1-24	ACUMULADO ANTERIOR	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1	Logìstica - transporte de materiales y equipos	$3.505.374.000,00	$1.705.374.000,00	$1.162.945.000,00	$2.868.319.000,00	$637.055.000,00
2	Materiales	$4.000.000.000,00	$263.250.000,00	$1.480.188.056,00	$1.743.438.056,00	$2.256.561.944,00

ÍTEM	COMPONENTE DEL GASTO	VALOR PROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS ACUMULADO 1-24	ACUMULADO ANTERIOR	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
3	Compra maquinaria	$1.700.000.000,00	$103.611.882,50	$0,00	$103.611.882,50	$1.596.388.117,50
4	Mano de obra	$2.600.000.000,00	$715.091.988,00	$655.285.975,00	$1.370.377.963,00	$1.229.622.037,00
5	Combustible y lubricantes	$78.997.800,00	$19.980.000,00	$0,00	$19.980.000,00	$59.017.800,00
	SALDOS TOTALES	$11.884.371.800,00	$2.807.307.870,50	$3.298.419.031,00	$6.105.726.901,50	$5.778.644.898,50

11. Tabla 11, Seguimiento detallado Plan de Inversión Anticipo

Se adjunta en **ANEXO No. 05 DOCUMENTOS SOPORTE ANTICIPO**

7 ALCANCE AMBIENTAL.

La ejecución de este proyecto no requiere de Licencia Ambiental (Decreto 1180 de 2003 y normas subsiguientes hasta el decreto 2828 de 2010), solo la obtención de los permisos, aprobaciones y autorizaciones que se requieran de cada obra a ejecutar.

Enfocarse en las herramientas que brinda la Gestión Ambiental es una alternativa integral de solución preventiva y correctiva a las externalidades resultantes del proyecto en las etapas de pre-construcción, construcción, operación y en los procesos diarios. Para establecer alternativas de prevención, mitigación, control y seguimiento, se cuenta con herramientas de planificación ambiental aplicables, las cuales son operativizadas donde se aplica acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento a los impactos ambientales resultantes, potencializando los efectos positivos del proyecto.

Para el Desarrollo de las actividades propias del CONTRATO DE OBRA No. 23001170-H4 DE 2023, cuyo objeto es “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), se tendrán en cuenta los siguientes programas y subprogramas de manejo ambiental:

7.1 PROGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO

SUBPROGRAMA	FICHA DE MANEJO
Educación ambiental	PMA – CIR - 01
Manejo de recurso hídrico	PMA – CIR - 02
Gestión de residuos sólidos especiales y peligrosos	PMA – CIR - 03
Manejo de combustibles	PMA – CIR - 04
Manejo de la fauna	PMA – CIR - 05
Manejo paisajístico	PMA – CIR - 06
Manejo de ruido	PMA – CIR - 07

12. Tabla 12, Subprogramas Operación y funcionamiento del Aeropuerto

7.2 PERMISOS, TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES.

Durante el presente periodo no se radicaron documentos ante la entidad Ambiental CORPOGUAJIRA.

7.3 RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, OFICIOS Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 enero de 2025 se realizó reunión liderada por la Ingeniera Ambiental del Consorcio ICAS 2024 (Aeronáutica) donde se destacó la importancia de socializar el Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto Almirante Padilla con los contratistas presentes Consorcio Construcaribe y Consorcio Infraestructura Riohacha. Se presenta en anexo 1.

FECHA	ACTA DE COMITÉ No.	TEMA
29/01/2025	1	Realizar la socialización del PMA de cada uno de los contratistas ejecutores de obra en el Aeropuerto Almirante Padilla

13. Tabla 13, Relación de Actas

En desarrollo del contrato de obra para este periodo se solicitó por medio de correo electrónico en la fecha 30/01/2025 a la gerencia de la aeronáutica civil (Riohacha) solicitud para el área donde se hará el tanqueo de combustible y cambio de aceite en caso que lo requiera la maquinaria.

7.4 GESTIÓN AMBIENTAL (FICHAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS Y NO IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO).

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FICHA	
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO	Eucación Ambiental	PMA - CIR - 01	Educación Ambiental
	Manejo Recurso Hídrico	PMA - CIR 02 - 01	Agua Potable e Industrial
		PMA - CIR - 02 - 02	Sistema de Drenaje
	Gestión de Residuos	PMA - CIR - 03	Gestión de Residuos Sólidos especiales y Peligrosos
	Manejo de Combustibles	PMA - CIR - 04	Manejo de Combustibles
	Manejo de Fauna	PMA - CIR - 05	Manejo de Fauna
	Manejo Paisajistico	PMA - CIR - 06	Manejo Paisajistico
	Manejo de Ruido	PMA - CIR - 07	Manejo de Ruido y Emisiones

14. Tabla 14*, Relación de las fichas ambientales*

7.5 PROGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCINAMIENTO DEL AEROPUERTO

7.5.1 Subprograma PMA – CIR – 01 Educación Ambiental

Para este periodo la ficha no fue no fue implementada

7.5.2 Subprograma PMA – CIR – 02 Manejo Recurso Hídrico

01. Agua potable e Industrial

El agua potable para el consumo del personal en obra está siendo suministrada en bolsas plásticas el cual se adquieren en establecimientos de la ciudad, dándole un adecuado manejo. Para el servicio del agua industrial el consorcio se encuentra en la gestión de legalizar el suministro de agua para poder comenzar con las actividades que demanden este recurso.

02. Sistema de Drenaje

Para este periodo la ficha no fue implementada

7.5.3 Subprograma PMA –CIR – 03 Gestión de Residuos

Gestión de Residuos Sólidos Especiales y Peligrosos

El consorcio se encuentra requiriendo el servicio a la empresa INTERASEO para que brinde una adecuada gestión a los residuos sólidos que se generaran en el proyecto.

7.5.4 PMA – CIR – 04 Manejo de Combustibles

El abastecimiento de combustible de la maquinaria en obra se realizará en el área que disponga la AERONAUTICA CIVIL, el cual estamos en espera de respuesta de la solicitud que se realizó por medio de correo electrónico, para así darle estricto cumplimiento a los lineamientos.

7.6 PMA – CIR – 05 Manejo de Fauna

Durante la ejecución de obra se han observado dos especies diferentes de aves en los alrededores, paloma y alcaraván el cual no ha sido necesario el rescate ya que no interfieren en las actividades realizadas.

Es importante tener prácticas responsables y el cumplimiento de normativas ambientales, el área de trabajo, se realizó un recorrido en toda la zona de trabajo y al no contar con gran vegetación, no se evidencio la presencia de fauna silvestre en el área.

En caso de la eventualidad en la presencia de una especie se desarrolla e implementan las medidas ambientales para la fauna.

7.7 PMA – CIR – 06 Manejo Paisajístico

Para este periodo la ficha no fue implementada

7.8 PMA – CIR – 07 Manejo de Ruido y Emisiones

A la fecha se realiza humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (Terraplén), de 2 a 3 veces en el día y a la vez damos cumplimiento que las mismas circulen a una velocidad de 20 km/h al transitar, esto con el fin de tener el control de disminuir las emisiones de material particulado al aire y así prevenir y mitigar la afectación a transeúntes y comunidad aledaña.

Se realiza:

- ✓ El uso de maquinaria como mini cargador, vibro-compactador, volquetas, y moto niveladora que son las que emiten ruidos se mantienen dentro de los decibeles normales.
- ✓ No se presentaron quejas o inconformidades de la comunidad con respecto al ruido.

7.9 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO 01 al 30 DE ENERO DE 2025



Humectacion via transporte de material



Humectacion via transporte de material

	
Humectacion via, transporte de material	Humectacion via, transporte de material
	
Reunión Aerocivil, Constrcaribe y CIR	Reunión Aerocivil, Constrcaribe y CIR

7.10 RESUMEN DE INDICADORES.

Para el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2025, No se registran indicadores de cumplimiento, ya que el PMA se encuentra en proceso de aprobación.

7.11 TABLA RESUMEN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2025, no se presentaron situaciones de emergencias y/o contingencias.

8 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS

8.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO.

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato	Contratación de personal profesional requerido para el cumplimiento de la Fase II (Ejecución de Obra – Construcción)
2	Proveer el conocimiento especializado y demás recursos necesarios para garantizar la identificación de las soluciones requeridas y acordes con las condiciones identificadas	Disponibilidad de Profesionales mínimos requeridos en desarrollo del contrato
3	Organizar y poner al servicio de la AEROCIVIL los recursos humanos, técnicos y materiales que sean apropiados para garantizar el adecuado desarrollo del contrato	Sin ocurrencia del Riesgo Presentación de Programas de Obra, en cumplimiento de Obligaciones contractuales
4	Apoyar, asistir y asesorar a la AEROCIVIL, en todos los asuntos de su competencia, que se susciten durante el desarrollo del contrato	Se da cumplimiento a obligaciones estipuladas.
5	Identificar y notificar a la INTERVENTORÍA los daños y afectaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato	N/A
6	Prestar apoyo a la AEROCIVIL para resolver las peticiones y reclamos que se susciten por efecto de la ejecución del Contrato	N/A
7	Reportar al INTERVENTOR del contrato cualquier inconveniente en el desarrollo de este, debidamente documentados y soportados mediante conceptos técnicos y bitácora del contrato	N/A

8	Asistir con los profesionales idóneos a todas y cada una de las reuniones convocadas directamente por la AEROCIVIL o por la INTERVENTORÍA del contrato.	Mediante los profesionales vinculados

15. Tabla15, Seguimiento Alcance Administrativo

8.2 ALCANCE TÉCNICO.

8.4	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Realizar el diagnóstico de la Infraestructura Lado Aire del Aeropuerto	Se realizan actividades de diagnóstico y apropiación de Estudios
2	Elaborar el Plan detallado de trabajo (PT) de acuerdo con la apropiación de los diseños y las características del aeropuerto, necesidades y operación.	Mediante oficio número INFRH-T-003-2024 se remitió el Plan detallado de Trabajo a la Interventoría.
3	Cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas	Se da cumplimiento a Especificaciones Técnicas de Obra
4	El CONTRATISTA deberá coordinar en conjunto con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA las actividades que incluyan la afectación, retiro, reubicación o instalación de ayudas visuales y demás elementos que hagan parte de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones o electrónica que se encuentren a cargo de dicha Dirección	Se realizan actividades de diagnóstico y apropiación de Estudios No se realizan actividades de reubicación de ayudas visuales

16. Tabla16, Seguimiento Alcance Técnico

8.3 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA	FICHA DE MANEJO
Contratación de mano de obra	PMA – CIR - 08

17. Tabla 17, Subprogramas Gestión Social

8.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA	FICHA DE MANEJO
Manejo de actividades de construcción y adecuación	PMA – CIR - 09
Señalización en las áreas de construcción	PMA – CIR - 10
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMA – CIR – 11

18. Tabla 18, Subprogramas Actividades Constructivas

Las cuáles serán implementadas duran la etapa constructiva del proyecto.

8.5 ALCANCE DE SEGUROS.

La firma contratista dando cumplimiento a la CLAUSULA 19. GARANTIAS, presenta a la entidad contratante, Garantías expedidas por:

Nombre de la Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

NIT No. 860.002.527-9

8.5.1 PÓLIZAS INICIALES

Se remiten a la entidad contratante garantías requeridas con la firma del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, las cuales contemplan los siguientes amparos:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400056081 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.021.654.241,30	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/03/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.673.884.747,10	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/11/2029
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$11.884.371.800,00	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/03/2027
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$17.021.654.241,30	DESDE 30/11/2026 – HASTA 30/11/2031
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.021.654.241,30	DESDE 30/11/2026 – HASTA 30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400056083 ANEXO 1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$2.836.942.374,00	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/11/2026
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.836.942.374,00	
	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.836.942.374,00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.836.942.374,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.836.942.374,00	

19. Tabla 19, Pólizas Iniciales

8.5.3 POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Se remiten a la entidad contratante garantías actualizadas con la firma del Acta de Inicio del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, siendo estas las vigentes a la fecha, las cuales contemplan los siguientes amparos:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400056081 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.021.654.241,30	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/05/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.673.884.747,10	DESDE 01/08/2027 – HASTA 31/01/2030
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$11.884.371.800,00	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/05/2027
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$17.021.654.241,30	DESDE 31/01/2027 – HASTA 31/01/2032
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.021.654.241,30	DESDE 31/01/2027 – HASTA 31/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400056083 ANEXO 3	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$2.836.942.374,00	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/01/2027
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.836.942.374,00	
	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.836.942.374,00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.836.942.374,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.836.942.374,00	

20. Tabla 20, Pólizas actualizadas con Acta de Inicio

Se adjunta en **ANEXO No. 6 POLIZAS CONTRACTUALES - APROBACION**

8.6 ALCANCE A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS.

No.	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MONITOREO
1	Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	Sin ocurrencia del Riesgo
2	Escasez de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	Sin ocurrencia del Riesgo
3	Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así	Sin ocurrencia del Riesgo

No.	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MONITOREO
		como impacto ambiental y entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	
4	Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	Sin ocurrencia del Riesgo
5	Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	Sin ocurrencia del Riesgo
6	Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de Obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	Sin ocurrencia del Riesgo
7	Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	Sin ocurrencia del Riesgo
8	Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tiempos y costos.	Sin ocurrencia del Riesgo
9	Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	Sin ocurrencia del Riesgo
10	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, afectando el plazo contractual.	Sin ocurrencia del Riesgo
11	Ausencia del contrato suscrito de interventoría para el inicio del contrato de obra	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	Sin ocurrencia del Riesgo
12	Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	Sin ocurrencia del Riesgo
13	Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras	Sin ocurrencia del Riesgo

No.	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MONITOREO
14	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	Sin ocurrencia del Riesgo
15	Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	Sin ocurrencia del Riesgo
16	Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	Sin ocurrencia del Riesgo
17	Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	Sin ocurrencia del Riesgo
18	Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	Sin ocurrencia del Riesgo
19	Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan afectación de garantías de contratos anteriores.	La garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	Sin ocurrencia del Riesgo
20	Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de la obra por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable	Sin ocurrencia del Riesgo
21	Oportunidad en el trámite de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	Sin ocurrencia del Riesgo
22	No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del proyecto	Retrasos en la programación de obra (hitos)	Sin ocurrencia del Riesgo

21. Tabla 21, Evaluación de Riesgos.

8.7 ALCANCE CONTABLE.

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Realizar una correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA, en calidad de anticipo.	Se presenta programa de obra e inversión del Anticipo
2	El CONTRATISTA se obliga a reportar y devolver a la AEROCIVIL los rendimientos financieros que se llegaren a producir por efecto del anticipo.	A la fecha se han aprobado desembolsos 1 y 2 tramitados ante Interventoría

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
3	Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato, deberá hacerse por el CONTRATISTA e INTERVENTORÍA un balance económico del mismo, y determinar detalladamente la afectación de esta decisión en un contexto general del contrato.	No se presentan Modificaciones al contrato

22. Tabla 22, Seguimiento Alcance contable

8.8 GESTION SOCIAL

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Efectuar la socialización con las partes interesadas del entorno del contrato, y llevar a cabo la gestión de la participación de interesados durante el desarrollo de este. Mediante veedurías ciudadanas, de ser requeridas en el desarrollo de este contrato.	A la fecha No se ha realizado socialización
2	Implementar espacios de socialización con el área de influencia del proyecto, donde se articulen los mecanismos de participación, etapas del proyecto, seguimientos acuerdos establecidos e información adicional que permita generar trazabilidad sobre las actividades adelantadas	Se programará socialización del proyecto, una vez se defina alcance final de las obras a ser ejecutadas
3	A partir del desarrollo de la fase preconstructiva, constructiva y etapa final se debe consultar a la comunidad del área de influencia del proyecto si requieren implementar el desarrollo de una veeduría ciudadana o por el contrario generar mesas de trabajo o comités de seguimiento a cada una de las fases	Una vez se realice la socialización del proyecto se realizará esta consulta a la comunidad.
4	Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto	No se presentan PQR
5	Suministrar la información que las Veedurías Ciudadanas, mesas de trabajo o comités requieran de conformidad a las facultades legales a ellas conferidas	No se presentan requerimientos por parte de las Veedurías Ciudadanas
6	Mantener permanente diálogo con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través del desarrollo de las siguientes reuniones: Inicio, avance, extraordinarias y de finalización	Se programará socialización del proyecto, una vez se defina alcance final de las obras a ser ejecutadas
7	Presentación de Cronograma de trabajo en relación con las fases de: Reunión fase preconstructiva, fase constructiva en sus diferentes alcances y fase final o de entrega	Se presenta Cronograma de Obra
8	Entregar un informe para cada una de las reuniones o diálogos del área de influencia, en el cual se identifiquen las inquietudes, sugerencias, listado de asistencia, compromisos, acta de memoria de los diálogos, evidencia fotográfica y seguimientos a los compromisos adquiridos con la comunidad.	A la fecha no se han realizado este tipo de reuniones o diálogos.
109	Las actas de vecindad se levantarán de acuerdo con el inventario de predios realizado en el área de influencia directa del proyecto, vías de desvíos y orejas de manzanas, en la etapa de proconstrucción, de	No se realizan Actas de vecindad durante el presente periodo

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
	acuerdo con la metodología y cronograma aprobado por la interventoría.	
11	Vinculación del personal de mano de obra no calificada del municipio de Riohacha	Se vincula personal de mano de obra no calificada de la región
12	Elaborar las piezas de comunicación para informar a la comunidad sobre el procedimiento de realización de las actas de vecindad, está información se entregará tres (3) días antes del inicio de la actividad	Se programan actividades informativas para la comunidad
13	Formato de acta de vecindad deberá tener la aprobación por parte de la interventoría, ya que este no podrá cambiarse para necesidades particulares	Se presentará Formato para aprobación por la interventoría
14	Las actas de vecindad deberán ser elaboradas por el Contratista y enviadas a la Interventoría para su revisión	No se realizan Actas de vecindad durante el presente periodo
15	El Contratista garantizará el levantamiento del acta de vecindad en los predios ubicados en el área de influencia directa.	No se realizan Actas de vecindad durante el presente periodo
16	La interventoría deberá realizar un seguimiento a las fichas ambientales establecidas para la etapa constructiva. Para esto se requiere un informe de cumplimiento por parte del contratista donde se evidencie: Actividades realizadas, seguimiento a las PQRS e indicadores propios de dichas fichas	Se realizan y tramitan fichas ambientales
17	Durante la etapa de construcción deberá solicitar una evidencia física de los postulantes para la contratación de mano de obra calificada y no calificada. Para esto el profesional social del contratista solicitará a los soportes que evidencien la pertenencia al Municipio de Riohacha a través de recibos de los servicios públicos, certificados de los presidentes de JAC (Juntas de Acción comunal) u otro tipo de documento que compruebe su pertenencia a dicha área.	La contratación de mano de obra calificada se realiza según requerimientos de entidad contratante A la fecha no se ha realizado vinculación de mano de obra no calificada

23. Tabla 23 Seguimiento Gestión Social y Ambiental

8.9 GESTION JURIDICA

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El CONTRATISTA tiene CINCO (5) DÍAS HÁBILES para allegar las Pólizas solicitadas en el contrato	Se presentan pólizas contractuales.
2	Realizar los pagos de parafiscales, salud y pensiones por parte del CONTRATISTA, a partir de la suscripción del acta de inicio, durante la ejecución del contrato y hasta la legalización del acta de recibo final.	Se efectúan trámites de afiliación a Seguridad Social y Parafiscales de personal profesional, requerido en desarrollo de FASE I del proyecto En el Anexo 5 se presentan documentos soporte de afiliaciones y/o pagos de seguridad social y parafiscales

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
3	Realizar la coordinación con el INTERVENTOR para legalizar todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato,	Se tramita Acta de Inicio
4	Generar alertas tempranas al INTERVENTOR del contrato sobre posibles retrasos o limitaciones para la adecuada ejecución del contrato, e informar lo pertinente a la AEROCIVIL.	No se requiere generación de alertas

24. Tabla 24, Seguimiento Gestión Jurídica

9. FORMATOS DE CONTROL

9.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA.

El personal vinculado al proyecto dando cumplimiento a lo requerido en los Pliego de Condiciones es:

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Director de Obra	Víctor Daniel Castro	30%	100%
Coordinador Técnico de Obra		0%	100%
Residente de Obra	Juan Carlos Pérez	0%	100%
Ingeniero Auxiliar	Elis José Araujo Pastrana	100%	100%
Ingeniero Ambiental	Eliana María Gómez Sánchez	40%	100%
Inspector SISOMA		0%	100%
Profesional Social		0%	100%
Especialista aeroportuario o aeropistas	Pedro José Mora Grandas	50%	20%
Especialista en Hidráulica	Roberto Jaimes	100%	40%
Especialista en Pavimentos	Pedro José Mora Grandas	40%	20%
Especialista en Geotécnia	Melquicedec Cantor Bello	50%	25%
Especialista en Diseño Geométrico	Carlos Javier González	50%	25%
Especialista en costos, presupuestos y programación	Diego Alexander Osorio Muriel	80%	0%
Especialista en Electromecánico o eléctrico		0%	25%
Topógrafo	Ariel Duván Robayo	100%	50%
Cadenero 1	Alfonso Morales Esteban	100%	50%

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Cadenero 2	Carlos Andrés Corredor Cano	100%	50%

25. Tabla 25, Relación Personal Profesional Requerido

Se presenta registro de disponibilidad para el proyecto del personal con dedicación del 100%

- Los demás profesionales realizan actividades y/o labores asignadas dentro de los tiempos requeridos, se relacionan en **ANEXO No. 7 REGISTRO AFILIACIONE PERSONAL.**

De igual manera se presenta **ANEXO No. 8 FORMATO DE CONTROL DE PERSONAL.**

9.2 RELACIÓN DEL EQUIPO EN OBRA Y HORAS EQUIPO TRABAJADAS.

La relación de equipo mínimo que estará disponible para la ejecución del contrato No. 23001170 H4 de 2023, previo al inicio de las actividades que así los requieran

EQUIPO	CANTIDAD
Excavadora Hidráulica de oruga	2
Retrocargador de neumáticos	2
Fresadora asfalto	1
Volquetas de 15 m3	4
Vibrocompactador	2
Motoniveladora	2
Carrotanque	1
Terminadora de asfalto con sensores	1
Equipo para mezcla de concreto	1
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1
Hidrolavadora	1
Minicargadora con accesorios	1
Camioneta con platón	1

26. Tabla 26, Relación Equipo

Los soportes de los equipos a ser utilizados en desarrollo del contrato indicando tipo de maquinaria, modelo, Marca y referencia, así como los anexos de los respectivos soportes de las mismas, serán presentados previo a su ingreso a obra para aprobación de interventoría

El equipo utilizado en desarrollo del contrato es:

- Motoniveladora
- Vibrocompactador
- Carrotanque
- Volquetas (2)
- Minicargador
- Camión Turbo NPR
- Camionetas (2)
- Luminarias (2)
- GNSS – RTK, Estación Total y Nivel de Precisión.

Se relaciona en **ANEXO No.9 FORMATO DE CONTROL DE EQUIPO**.

9.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS.

El control del estado de tiempo se realizó en días de trabajos físico, presentándose en general tiempo seco. Durante el mes de enero no se presentaron días de lluvia, en el que no se pudieron realizar los trabajos con normalidad.

De acuerdo con lo presentado en el cuadro de estado del tiempo podemos apreciar que durante el presente período las condiciones climáticas han sido favorables para las labores ejecutadas, ya que por las características de las mismas actividades se requiere tiempo seco.

Se relaciona en **ANEXO No. 10 REPORTE DE CONDICIONES CLIMÁTICAS**

9.4 ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el presente periodo No se presentan ordenes de trabajo de la interventoría.

9.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR.

Durante el presente periodo se suministran los siguientes materiales en obra:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM

27. Tabla 27, Relación Materiales en obra

9.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO (ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS).

Se presenta en **ANEXO No. 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO** de las actividades ejecutadas durante el presente periodo.

9.7 GESTION DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES.

En desarrollo del contrato de obra se generaron comunicados de índole técnico, administrativo, ambiental, financiero, los cuales se registran detalladamente en formatos de control de correspondencia.

Se presenta en **ANEXO No.12 CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.**

9.8 COPIA DEL LIBRO DIARIO DE OBRA.

Se presenta en **ANEXO No.13 COPIA DEL LIBRO DE OBRA**

9.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA

Durante el presente periodo se presentan los siguientes informes semanales de obra

PERIODO	INFORME No.
Del 30 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025	22
Del 06 al 12 de enero de 2025	23
Del 07 al 19 de enero de 2025	24
Del 20 al 26 de enero de 2025	25
Del 27 de enero al 02 de febrero de 2025	26

28. Tabla 28, Relación Informes semanales

Se presenta en **ANEXO No.14 INFORMES SEMANALES**

10. INFORME SST

El personal de la empresa está clasificado en Clase de Riesgo Grado V, Tasa de cotización 6.96%, según el Decreto Ley 1295 de 1994, Art. 26 y 27 y el Decreto 1607 de 2002.

Razón Social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
901.831.724-8	
Correo Electrónico	riohacha.admon@gmail.com
Representante Legal	Tiber Gildardo Chavarro
Encargado SG SSTA	Roger Rodríguez Ojeda
ARL	ARL SURA
Clase de Riesgo	V

10.1 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1.1 CAPACITACIONES

Se da cumplimiento a lo establecido en el PG-HSEQ-13 PROGRAMA DE CAPACITACIONES del MANUAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo del mes de noviembre se programaron las actividades teniendo en cuenta que se ha iniciado la fase de operaciones y se realizaron las capacitaciones establecidas en el programa para el personal SST:

CHARLAS / CAPACITACIONES MES DE ENERO				
TEMA	**FECHA**	**TIPO ACTIVIDAD**	**DURACIÓN EN MINUTOS**	**ASISTENTES**
TEMAS RELACIONADOS CON EL RETORNO AL TRABAJO, USE DE EPP	8/01/2025	CHARLA	15	7
RESBALOS, TROPEZONES Y CAIDAS	13/01/2025	CHARLA	15	6
ORDEN Y LIMPIEZA	15/01/2025	CHARLA	10	6
LOS OJOS POSESION INESTIMABLE	17/01/2025	CHARLA	15	4
TRABAJANDO EN EQUIPO SE EVITAN ACCIDENTES	20/01/2025	CHARLA	10	5
PROTECCION AUDITIVA	22/01/2025	CHARLA	15	6
TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS	23/01/2025	CAPACITCION	25	4

PROTECCION PARA USTED	24/01/2025	CHARLA	10	4
LOS ZAPATOS DE SEGURIDAD SALVAN SUS DEDOS	27/01/2025	CHARLA	10	5
SOCIALIZACION NUEVA ENTRADA DE ACCESO AL AEROPUERTO POR LA PUERTA E3	31/01/2025	SOCIALIZACION	25	10

29. Tabla 29, Capacitaciones enero 2025

Se da un cumplimiento del 100% de las actividades programadas:

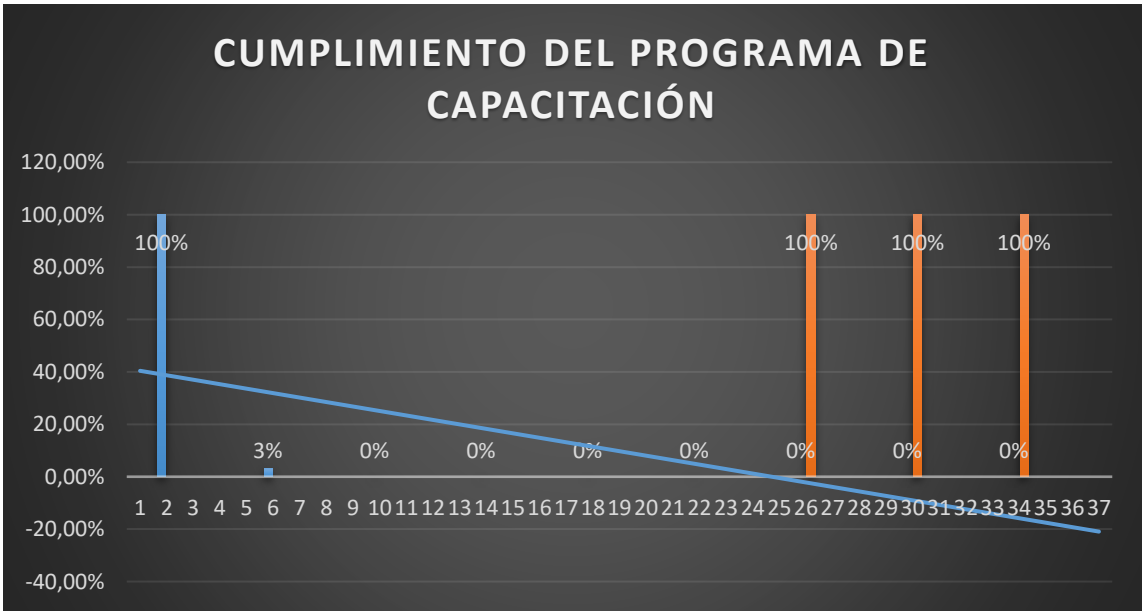


Gráfico 05. Cumplimiento del programa de capacitación

Con una cobertura del 100% del personal activo para el cual se dirige el programa

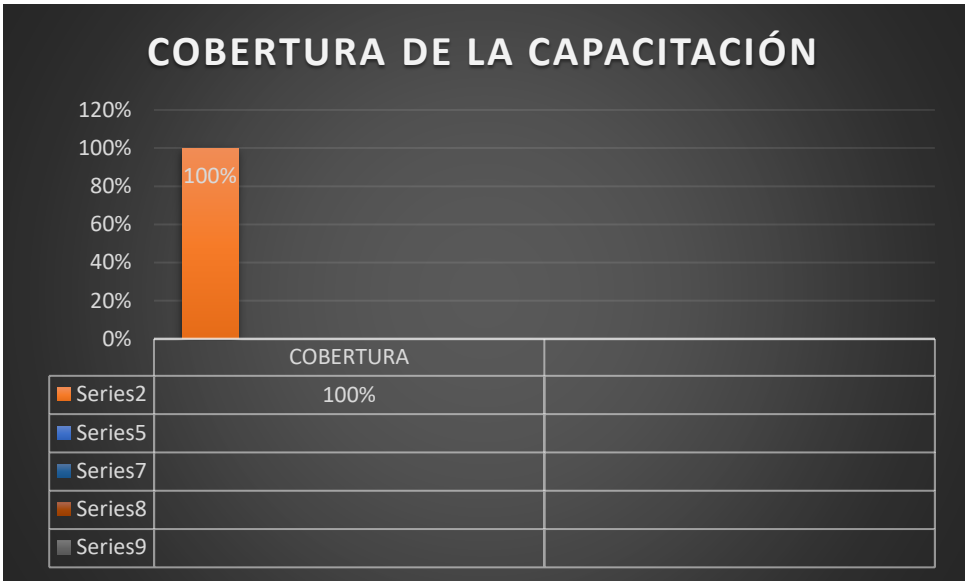


Gráfico 06. Cobertura del programa de capacitación

Se obtiene un promedio de calificación superior a los establecido para superar la eficacia de la formación en el personal activo con un promedio de 5 sobre 4, que es el valor ponderado para dar conformidad sobre el entendimiento de la capacitación.



Gráfico 07. Eficacia de la capacitación

Los soportes se pueden evidenciar en el **ANEXO 15 CAPACITACIONES**

10.1.2 INDUCCIONES

El profesional de seguridad y salud en el trabajo realiza las inducciones con temas:

- Temas generales y de contratación (Recursos Humanos)
- Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Inducción de jefe inmediato
- Compromisos

Durante el presente periodo se reportan dos inducciones que corresponden al personal presentado y aprobado por la interventoría del proyecto. La evidencia se encuentra en el **ANEXO 16 SOPORTES DE INDUCCIÓN.**

10.2 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES

En **ANEXO 17 ÇORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA,** se registran comunicados durante el presente periodo del área SST

10.3 PLAN DE TRABAJO ANUAL

En el documento Plan de Trabajo Anual en SST, se registra el plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Este plan se firma por el representante legal y el Coordinador de SST.

Durante el periodo se programan actividades las cuales son viables debido a que las actividades ejecutadas son de operaciones, se da un cumplimiento del 97% de las actividades establecidas y se programaran en cuanto se da inicio a las actividades.

Se adjunta el **ANEXO 18 PG-HSEQ-19 PLAN DE TRABAJO ANUAL.**

10.4 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y OTRA ÍNDOLE

Recursos Financieros: Los recursos financieros del SG-SST, están desglosados en el presupuesto de SST, que será revisado como mínimo anualmente en las revisiones gerenciales o antes si se requiere.

Recursos Técnicos: Organización suministra computadores, equipos de comunicaciones, internet, equipos de proyección entre otros, adicionalmente se dispondrá de áreas internas o externas, para capacitaciones o reuniones de SST incluidos los miembros del COPASST o Comité de convivencia.

Personal: La organización define el personal para la implementación, desarrollo y control del SG SST en el organigrama

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, pero estando dentro de la Fase I correspondiente a Apropiación de Estudios y Diseños, se ejecutan obras durante el presente periodo, por lo tanto, se tiene permanencia en el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha La Guajira

Durante el presente periodo se conforma el Comité de Convivencia Laboral y COPASST.

10.5 DESCRIPICON SOCIODEMGRAFICA

Durante el presente periodo hubo 3 inducciones y se realiza la debida encuesta de descripción sociodemográfica.

10.6 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el presente periodo no se realizó examen ocupacional de ingreso.

Se adjuntan los EMO. **ANEXO 19 EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO**

10.7 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, implementará en desarrollo del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, El CONSORCIO INFRAESTRCUTURA RIOHACHA, desarrollará y documentará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, aplicando las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el

mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El Consorcio Infraestructura Riohacha, teniendo en cuenta las actividades a ser ejecutadas en desarrollo del contrato de obra No.23001170 H4 de 2023 implementará:

ANEXO 18. F-HSEQ-20 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, la cual no ha tenido actualizaciones

Los documentos soportes son los establecidos en el MANUAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y su implementación se efectuará una vez se dé inicio a ejecución de obras correspondientes a FASE II establecido en el proyecto

10.8 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS

Durante el presente periodo se realiza Análisis Seguro de Trabajo ATS,

El personal vinculado efectúa las actividades de manera presencial, por lo que se ha implementado en su totalidad el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

10.9 VEHICULOS Y MAQUINARIA

Durante el presente periodo se realizaron actividades con Vehículos y/o maquinarias. se realizan preoperacionales.

Las inspecciones pre operacionales se realizan diariamente.

adjunta el **ANEXO 21. PREOPERACIONALES**

10.10 ENTREGAS DE EPP

Durante el presente periodo no se realizó entrega de EPP, a las personas vinculadas al proyecto.

10.11 ENTREGA DE DOTACION

Durante el presente periodo no se realizó entrega de Dotación al personal relacionado como ingreso, se adjunta el **ANEXO 22. REGISTROS DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP**

10.12 PLAN DE EMERGENCIAS

La información de las entidades a recurrir en caso de emergencia es:

LINEAS DE EMERGENCIA	
ENTIDADES	**TELEFONOS**
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Germán Olano Juan Carlos Vargas	315 5429847
Bomberos Aeronáuticos Duvan Augusto Arias Trejos	312 5541945
Sanidad Aeroportuaria Rudy. Gonzalez	301 4432744
Seguridad Aeroportuaria Glexi Miranda	311090306
Policía Aeroportuaria Sargento Jasmini de la Barrera	3016813452
DEFENSA CIVIL Robin Hisauro Mahecha Fajardo	3118120822
Tránsito accidentes	(60)5 7279805
Dijin Comando de policía Riohacha	166
Acueducto Alcaldía	(60)57286950
Alumbrado publico Alcaldía	(60(57276658
CRUZ ROJA	(60)57290562
Línea de atención de emergencias Riohacha La Guajira (bomberos, ambulancias, policía)	123
ARL SURA	01 8000 51 888 protecciondedatos@suramericana.com.co. .

30. Tabla 30, Números de emergencia de Riohacha

10.13 AUSENTISMO LABORAL

10.13.1 ACCIDENTES LABORALES

Durante el mes de enero del 2025, No se presentan Accidentes Laborales

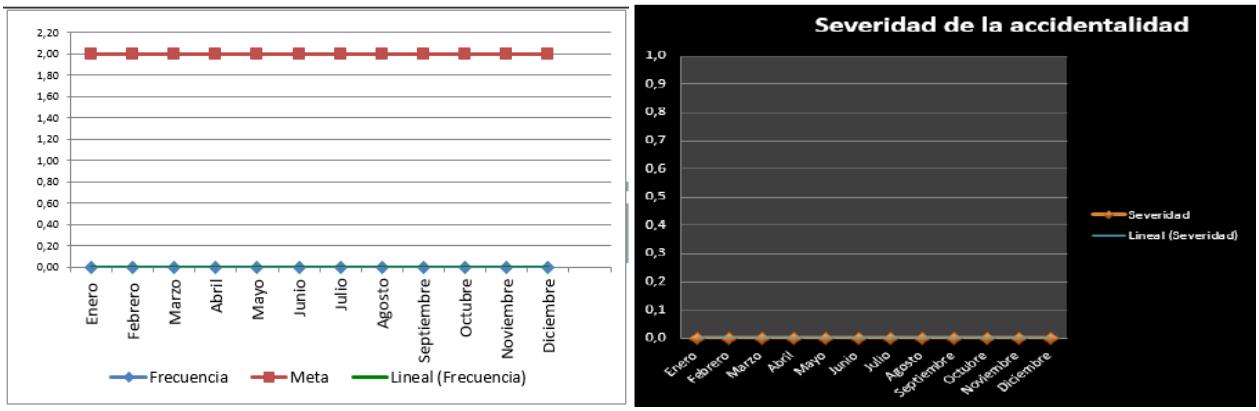


Gráfico 8. Frecuencia y Severidad de la accidentalidad

10.13.2 INCIDENTES LABORALES

Durante el presente periodo No se presentan Incidentes Laborales

10.14 ENFERMEDAD COMUN

Durante el mes de enero de 2025 No presentó ausentismo laboral

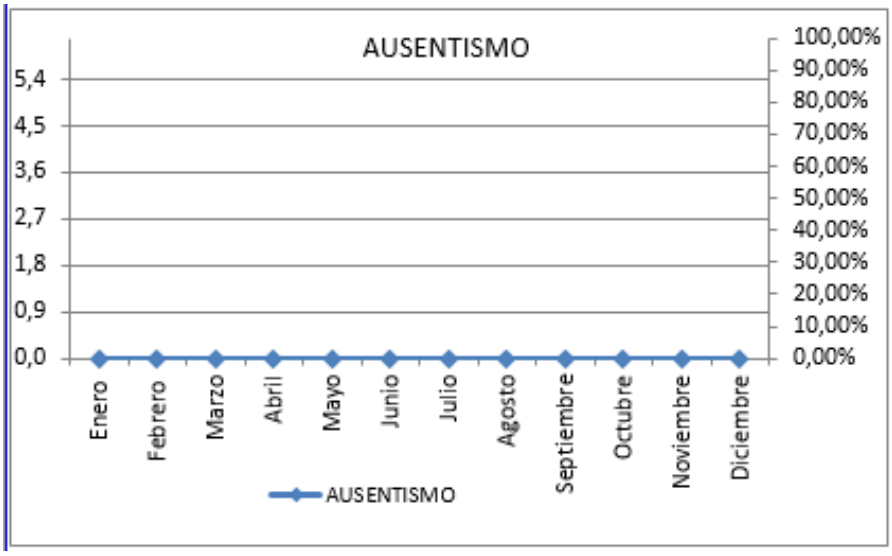


Gráfico 9. Ausentismo laboral

10.15 MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para dar cumplimiento a los requerimientos legales y contractuales, el consorcio ha implementado su sistema de gestión como medida de promoción de la salud de sus colaboradores, en la fase inicial se realizan los exámenes ocupacionales de ingreso, afiliaciones a la seguridad social, registro de inducciones y se inicia con las actividades establecidas en los diferentes programas de gestión de la compañía.
- Se realiza el reporte del personal a la Aeronáutica civil, de acuerdo a los requerimientos contractuales.

10.16 INDICADORES MINIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El consorcio realiza el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en su matriz de objetivos y metas, para verificar el cumplimiento de estos y procurar acciones de mejora continua a partir de los resultados o proyecciones tendenciales los cuales se relacionan a continuación con sus métodos de cálculo e interpretación.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Divulgación y Capacitación del Sistema de Gestión SST	(Numero de colaboradores que recibieron inducción y reinducción) *100 (Total de colaboradores que requerían la inducción o reinducción)	Me permite determinar el número de trabajadores y demás partes interesadas que tiene el conocimiento y la capacitación en el Sistema de Gestión SST antes de ingresar a ejercer las funciones del cargo en la inducción y durante un año después en la inducción, considerando los aspectos establecidos en el Decreto 1072 2015, Resolución 0312:2019 tomando como referencia la totalidad de personal vinculado a la empresa.
Asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	(Recursos ejecutados)/(Recursos programado) * 100	Determinar el nivel de cumplimento en asignación de los recursos requeridos de SST en el periodo, de acuerdo a lo planificado.
Identificación de Peligros y Riesgos (reporte de actos y condiciones inseguras en el SG-SST)	(Cantidad total de actos y condiciones inseguras recibidas) *100 (Cantidad de actos y condiciones inseguras cerradas)	Evalúa el grado de reporte e identificación de los actos y condiciones inseguras identificadas por los trabajadores

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Planificación del Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma	CUALITATIVO: Que este programadas las actividades en el periodo o en el mes correspondiente en el plan de trabajo anual del SG-SST, firmado por el Responsable del SG-SST y el Representante legal y Divulgado al Copasst.	Plan de trabajo Anual del SG-SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Planificación del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	CUALITATIVO: Que este programadas las capacitaciones requeridas en el periodo o en el mes correspondiente en el Programa de Capacitaciones del SG-SST, Revisado por Alta Dirección con la participación del Copasst.	Programa de Capacitación en SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Evaluación inicial del SG-SST	(Cantidad total de puntos obtenidos en la autoevaluación del SG-SST) *100 (Cantidad total de puntos exigidos en la auto evaluación del SG-SST)	Evalúa el grado de cumplimiento de la auto evaluación del SG SST de acuerdo con el Decreto 1072:2015 incluidos los estándares mínimos.
Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma y cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo – SST	(Cantidad de actividades ejecutadas en el cronograma del Plan de trabajo Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de actividades programadas)	Evalúa la cantidad de actividades ejecutadas en el Cronograma del Plan Trabajo Anual del SG-SST, incluidas la evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los colaboradores de la empresa realizada en el último año, la ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias, la estrategia para conservación de los documentos, la ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados.
Ejecución del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	(Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el cronograma del Programa de Capacitación Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de capacitaciones programadas)	Evalúa la cantidad de capacitaciones ejecutadas en el Cronograma del Programa de Capacitaciones
Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados. (Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión de Riesgos Prioritarios) El cumplimiento de los programas de promoción y prevención y vigilancia	(N° de actividades ejecutadas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica) * 100 (N° de actividades propuestas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica)	Ponderado de cumplimiento de los Programas de Gestión para Riesgos Prioritarios y Programas de Vigilancia Epidemiológica.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;		
Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad	(N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales sucedidos en el periodo)/ *100 (N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, reportadas, investigados con registro estadístico en el periodo)	Permite medir el número de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados en la fecha definida por la normatividad vigente y su respectiva investigación. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad
Ejecución y Evaluación de las diferentes AC, AP, AM, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.	(Cantidad de AC,AP,AM corregidas) /*100 (Cantidad total de AC,AP,AM detectadas)	Muestra el porcentaje de ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejoras detectadas en el SG-SST
Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales identificados	(N° de requisitos legales evaluados) * 100 (N° de requisitos legales identificados)	Permite conocer el porcentaje de requisitos legales que se cumplen mediante la evaluación de la matriz existente de cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST.
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	FAT: Nº de accidentes presentados en el mes (Con / sin días de incapacidad) * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	SAT: Nº de días perdidos por incapacidad en el mes+el número de días cargados en el mes / * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de enfermedades laborales	Incidencia: IEL=(No. casos nuevos de EL reconocidos en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período)*100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Análisis de enfermedades laborales	Prevalencia:PEL=(No. casos reconocidos (nuevos y antiguos) de EL en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período)*100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis del ausentismo por enfermedad laboral y común, Mortales	Ausentismo: # de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes/ * 100 # de días programados de trabajo en el mes	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de salud de los trabajadores
Análisis accidentalidad	Número de mortales en un periodo	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis accidentalidad	(FAT * SAT) / 1000	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

31. Tabla 31, Indicadores mínimos SST

Se adjunta en el **ANEXO 23 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES RESOLUCIÓN 312-2019** para el presente periodo, donde se detalla uno por uno los indicadores.

Se Relaciona el **ANEXO 24 REGISTROS FOTOGRÁFICOS,** el cual contiene evidencia de las actividades relacionadas durante el mes de octubre.

11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se radica ante entidad contratante Acta de Apropiación de Estudios y Diseños, dando cumplimiento a Fase I del proyecto
- Se ejecutan durante el presente periodo las siguientes actividades de obra:
 - ✓ Compactación y refino de fondo de excavación.
 - ✓ Rellenos localizados con material importado.
 - ✓ Transporte de material de cantera (37 Km).
- Se da cumplimiento a Programa de Obra.
- Se da cumplimiento al Programa de Obra

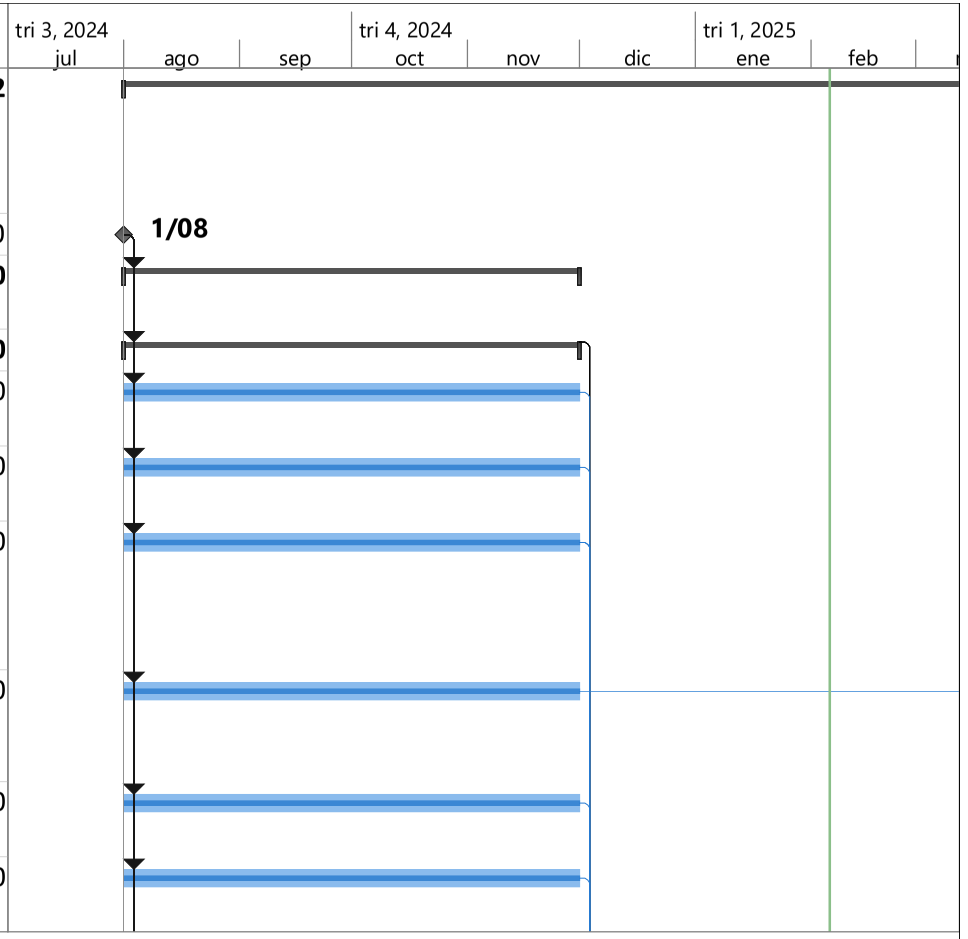
Descripción	Valor	%
Programado	$1.960.077.614	3.455%
Ejecutado	$3.692.768.117	6,508%
Adelanto	$1.732.690.503	3,054%

- Durante el presente periodo realizan actividades de obra, toda vez que el contrato se encuentra en un proceso de Fase II, correspondiente a apropiación de estudios y diseños
-
- Referente a Programa SGSST
 - ✓ Se realiza pago de Planillas de Seguridad Social y Parafiscales de profesionales requeridos en desarrollo del contrato Fase I
 - ✓ Se da cumplimiento a lo requerido y especificado en el Manual SGSST
 - ✓ No se presentan accidentes de trabajo ni enfermedades calificadas como de origen laboral.
 - ✓ Se implementan los programas de capacitación e inducción del personal logrando las metas establecidas en los objetivos del SGSST.
 - ✓ Se vincula profesional para apoyo en la implementación del SG-SSTMA durante la logística y ejecución de la fase II – Construcción del proyecto.
 - ✓ Se debe continuar con la gestión preventiva, alineados a los requerimientos normativos en la procura de lograr los objetivos trazados y el cumplimiento de los programas del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Se da cumplimiento a lo requerido y especificado en el Manual SGSST
- No se presentan accidentes de trabajo ni enfermedades calificadas como de origen laboral.
- Se implementan los programas de capacitación e inducción del personal logrando las metas establecidas en los objetivos del SGSST.
- Se vincula profesional para apoyo en la implementación del SG-SSTMA durante la logística y ejecución de la fase II – Construcción del proyecto.
- Se debe continuar con la gestión preventiva, alineados a los requerimientos normativos en la procura de lograr los objetivos trazados y el cumplimiento de los programas del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Referente a Programa SGSST
 - ✓ A la fecha se ejecutó parcialmente las fichas ambientales ya que se está a la espera de la aprobación del PMA.
 - ✓ Con la implementación de las fichas lograremos la disminución de los posibles impactos ambientales generados por la ejecución de la obra.
 - ✓ Se realizan los ajustes y solicitudes con proveedores que prestaran sus servicios para que el consorcio pueda realizar una adecuada Gestión Ambiental.

15.15 ANEXO 15. – CRONOGRAMA INTERVENTORÍA.

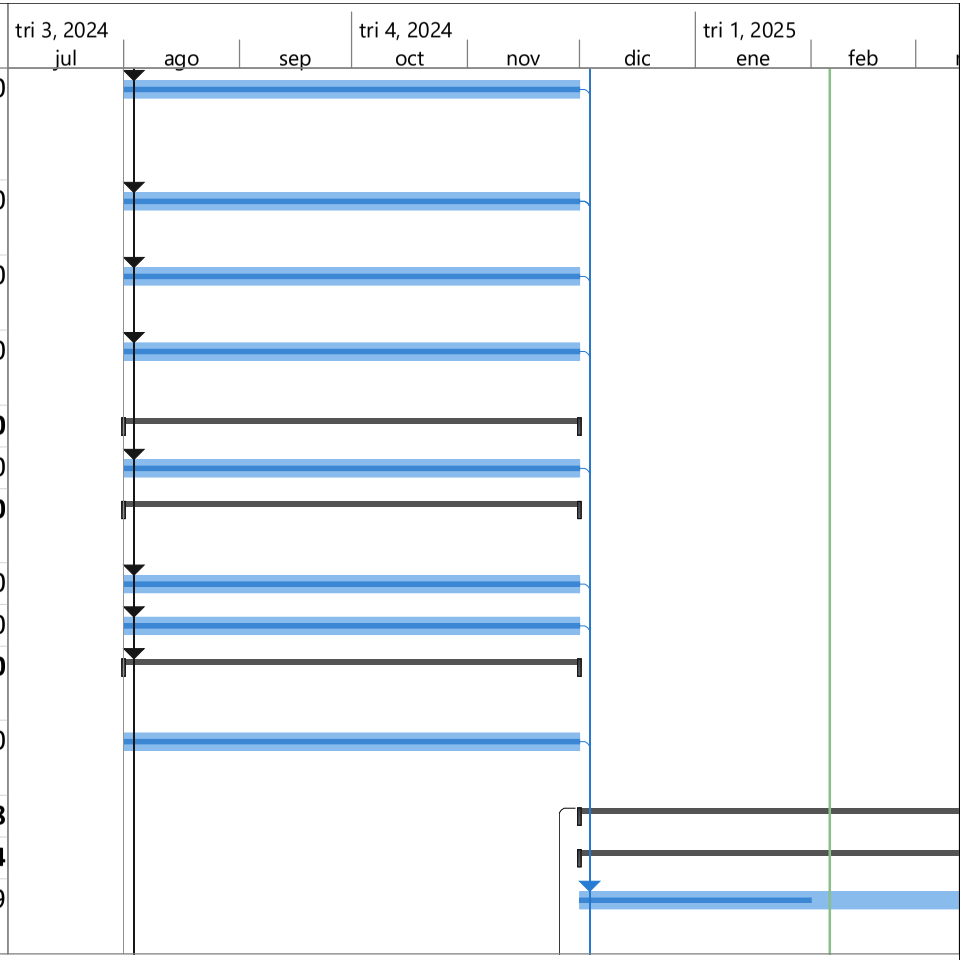
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
1	**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS**	**23%**	**$ 7.724.841.670,00**	**$ 1.556.651.133,82**
2	INICIO	100%	$ 0,00	$ 0,00
3	**ETAPA DE PRECONSTRUCCION**	**100%**	**$ 592.960.000,00**	**$ 592.960.000,00**
4	**PERSONAL PROFESION**	**100%**	**$ 526.688.000,00**	**$ 526.688.000,00**
5	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y	100%	$ 95.920.000,00	$ 95.920.000,00
6	ESPECIALISTA EN	100%	$ 69.760.000,00	$ 69.760.000,00
7	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	100%	$ 69.760.000,00	$ 69.760.000,00
8	ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AEROPISTAS	100%	$ 47.088.000,00	$ 47.088.000,00
9	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
10	ESPECIALISTA EN	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

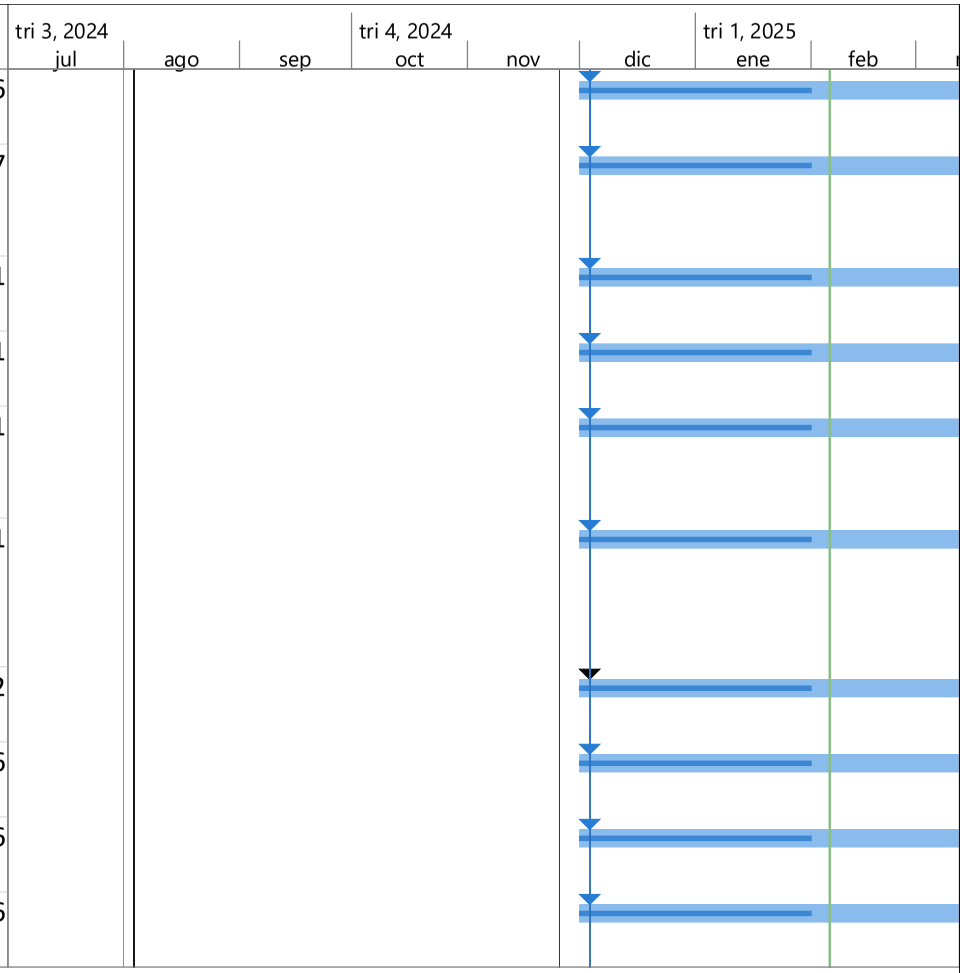
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
11	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
12	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	100%	$ 52.320.000,00	$ 52.320.000,00
13	INGENIERO AMBIENTAL	100%	$ 52.320.000,00	$ 52.320.000,00
14	INGENIERO DE APOYO	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
15	**PERSONAL TECNICO**	**100%**	**$ 20.928.000,00**	**$ 20.928.000,00**
16	TOPÓGRAFO	100%	$ 20.928.000,00	$ 20.928.000,00
17	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	**100%**	**$ 27.904.000,00**	**$ 27.904.000,00**
18	CADENERO 1	100%	$ 13.952.000,00	$ 13.952.000,00
19	CADENERO 2	100%	$ 13.952.000,00	$ 13.952.000,00
20	**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	**100%**	**$ 17.440.000,00**	**$ 17.440.000,00**
21	AUXILIAR ADMINISTRATIV	100%	$ 17.440.000,00	$ 17.440.000,00
22	**ETAPA DE CONSTRUCCIO**	**11%**	**$ 5.278.127.438,00**	**$ 556.192.326,78**
23	**PERSONAL PROFESION**	**11%**	**$ 4.427.927.438,00**	**$ 468.240.602,64**
24	DIRECTOR DE INTERVENTORI/	11%	$ 623.480.000,00	$ 65.931.218,39



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

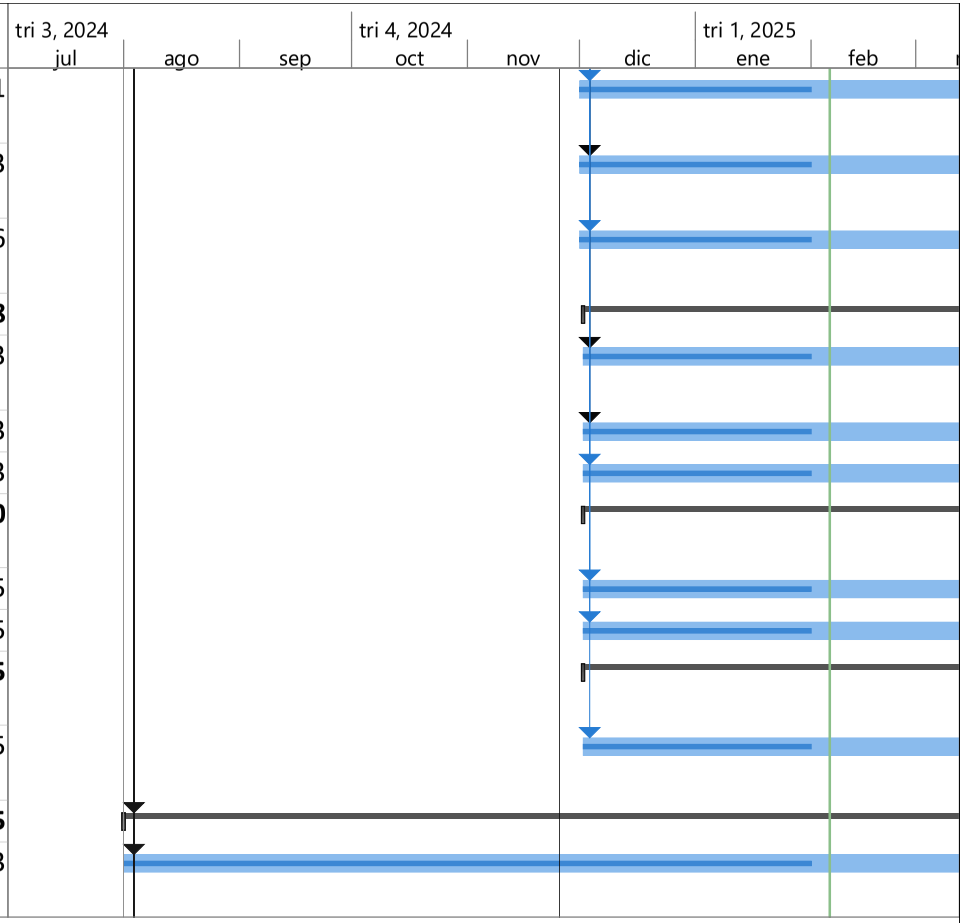
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
25	ESPECIALISTA EN	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
26	ESPECIALISTA AEROPORTUAR O AEROPISTAS	11%	$ 255.060.000,00	$ 26.971.862,07
27	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
28	ESPECIALISTA EN	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
29	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
30	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	11%	$ 453.440.000,00	$ 47.949.977,01
31	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	11%	$ 205.267.438,00	$ 21.706.441,72
32	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
33	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
34	RESIDENTE HIDRAULICO	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

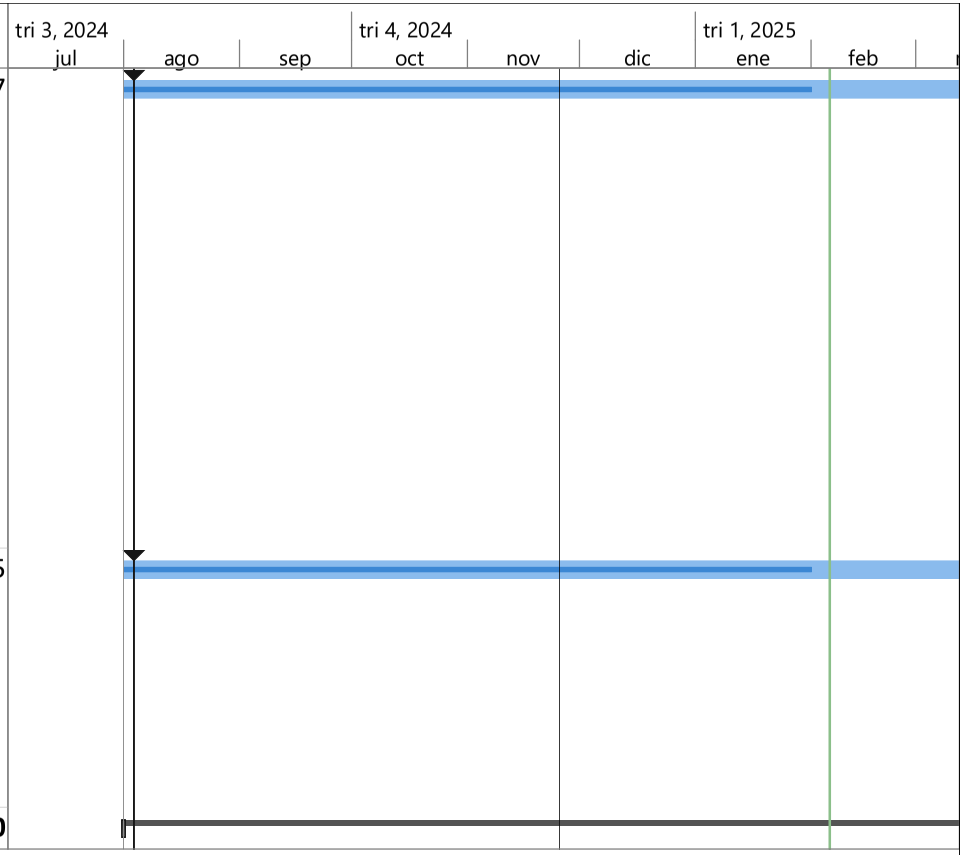
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
35	INGENIERO DE APOYO	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
36	PROFESIONAL SOCIAL	11%	$ 283.400.000,00	$ 29.968.735,63
37	INGENIERO AMBIENTAL	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
38	**PERSONAL TECNICO**	**10%**	**$ 510.120.000,00**	**$ 52.771.034,48**
39	INSPECTOR INTERVENTORI/	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
40	INSPECTOR SIS	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
41	TOPÓGRAFO	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
42	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	**10%**	**$ 226.720.000,00**	**$ 23.453.793,10**
43	CADENERO 1	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
44	CADENERO 2	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
45	**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	**10%**	**$ 113.360.000,00**	**$ 11.726.896,55**
46	AUXILIAR ADMINISTRATIV	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
47	**COSTOS INDIRECTOS**	**26%**	**$ 421.311.450,00**	**$ 107.739.950,95**
48	EQUIPO COMPLETO DE	26%	$ 113.790.570,00	$ 29.099.115,23



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

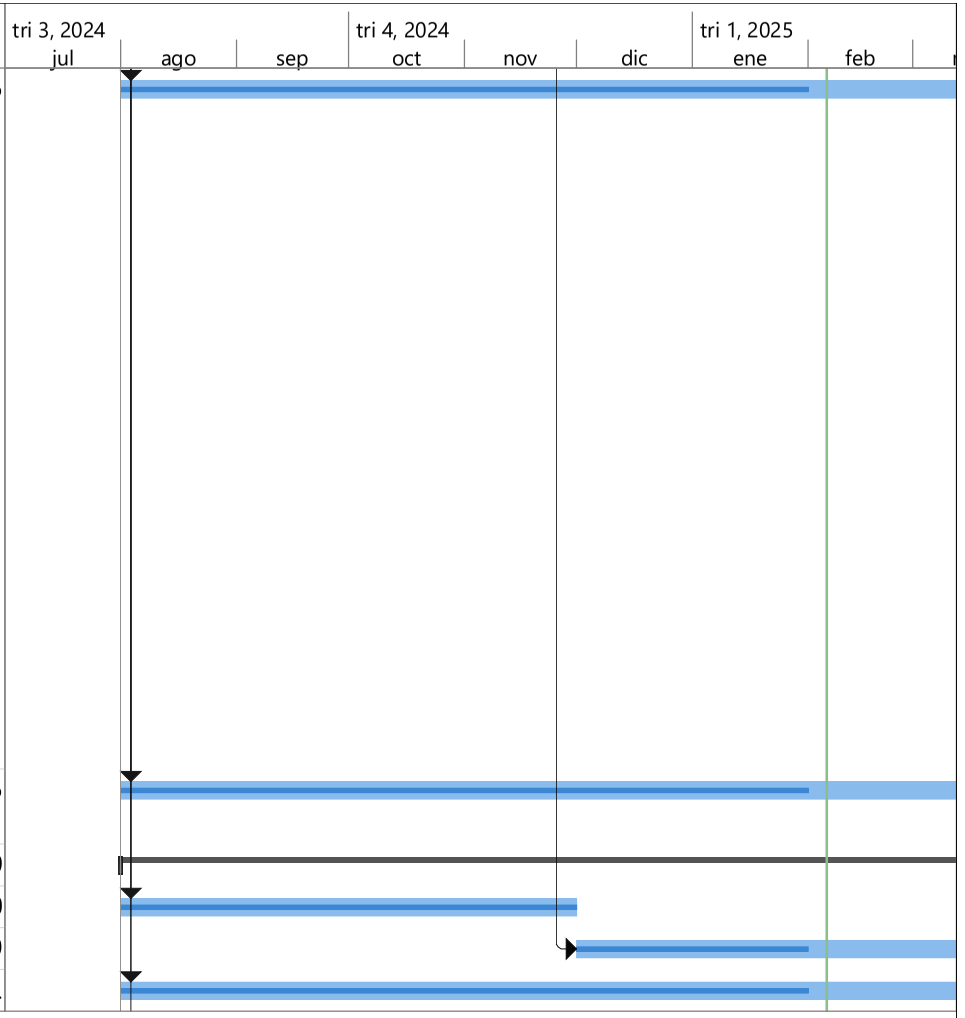
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
49	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.,CILINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C. MOD. 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO, INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE	26%	$ 230.503.980,00	$ 58.945.674,27
50	COMUNICACIONE SISTEMAS, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO,	26%	$ 77.016.900,00	$ 19.695.161,45
51	**GASTOS REEMBOLSABLE**	**26%**	**$ 199.064.700,00**	**$ 50.905.858,40**



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

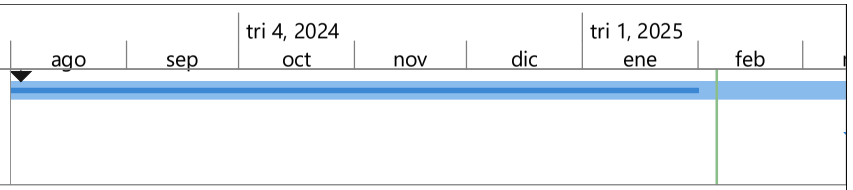
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
52	ENSAYOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENT Y VERIFIACIÓN DE LA ESTAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO DE LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE LA	26%	$ 159.077.850,00	$ 40.680.213,55
53	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	26%	$ 39.986.850,00	$ 10.225.644,85
54	**IVA SOBRE TOTAL**	**26%**	**$ 1.233.378.082,00**	**$ 248.852.997,69**
55	VALOR IVA PRECONSTR	100%	$ 112.662.400,00	$ 112.662.400,00
56	VALOR IVA CONTRUCCI	11%	$ 1.002.844.213,00	$ 106.047.893,79
57	VALOR IVA COSTOS IND	26%	$ 80.049.176,00	$ 20.470.590,81



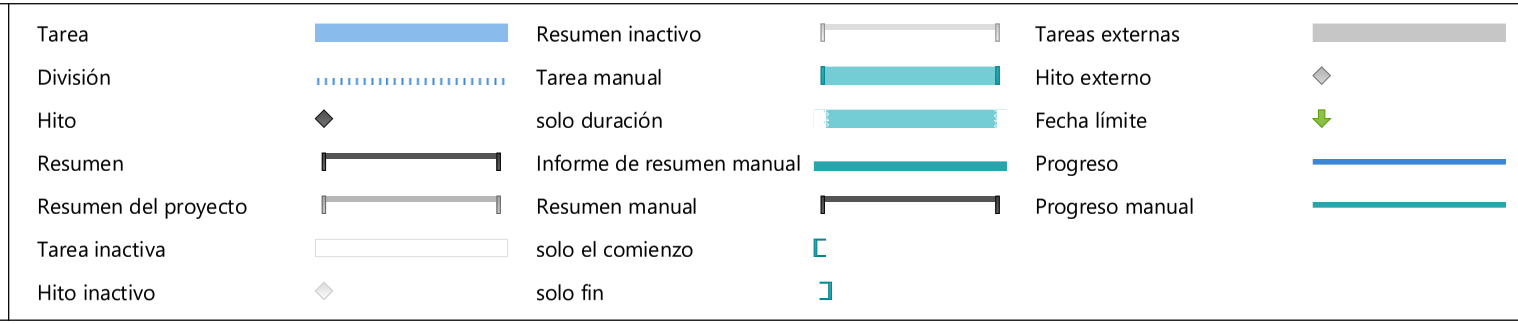
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
58	VALOR IVA COSTOS REEMBOLSABLES	26%	$ 37.822.293,00	$ 9.672.113,10
59	FIN	0%	$ 0,00	$ 0,00



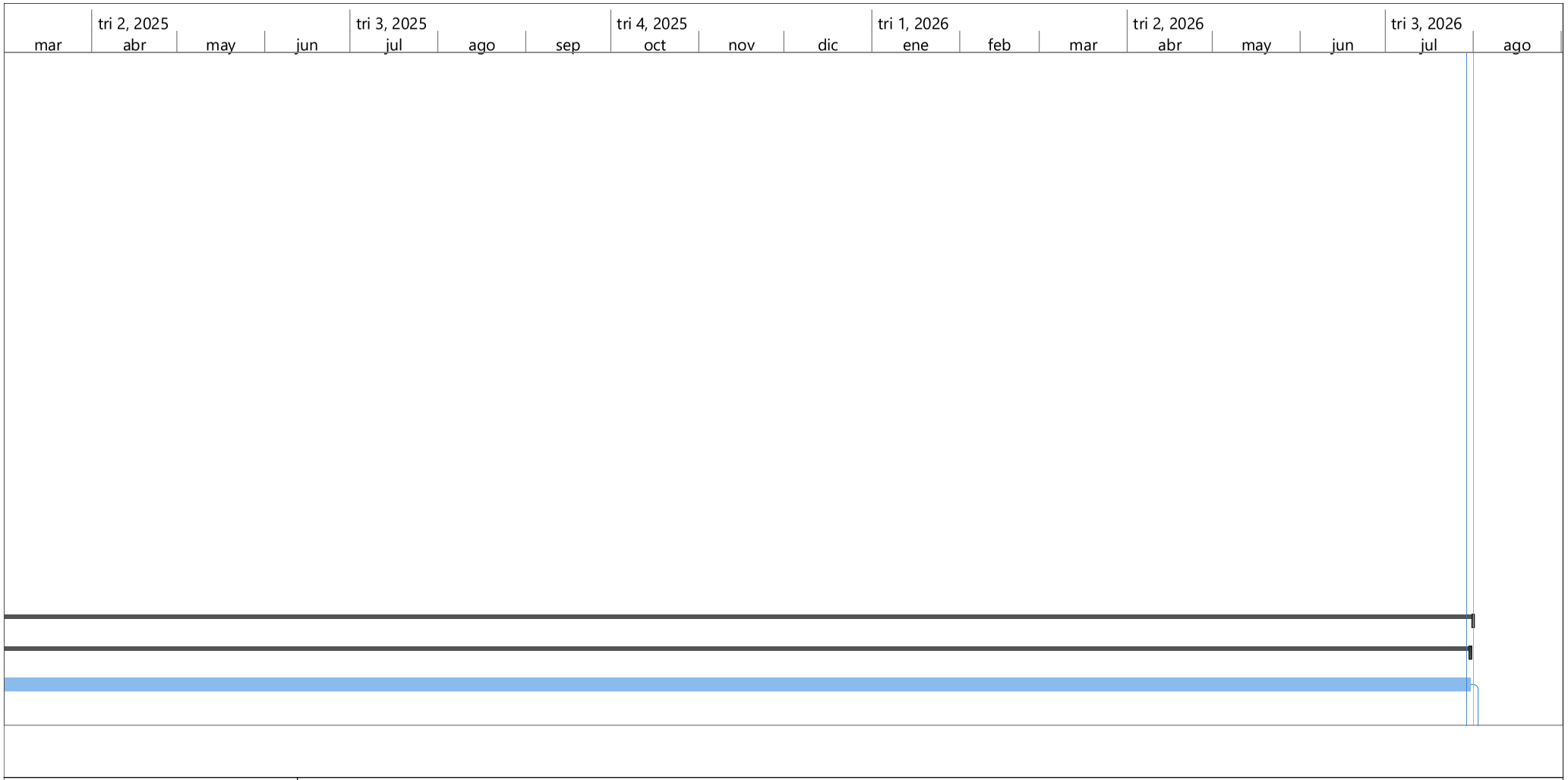
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25





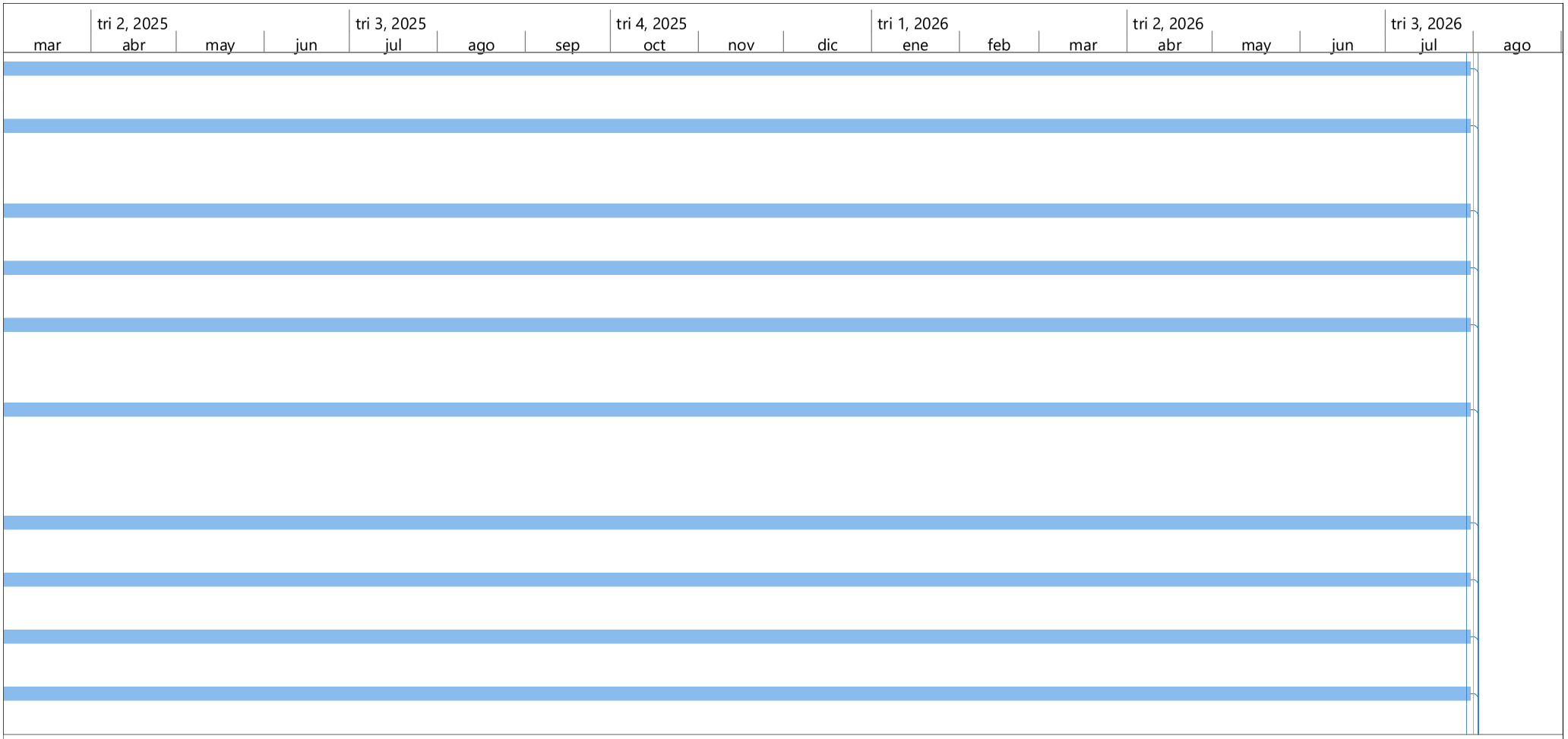
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



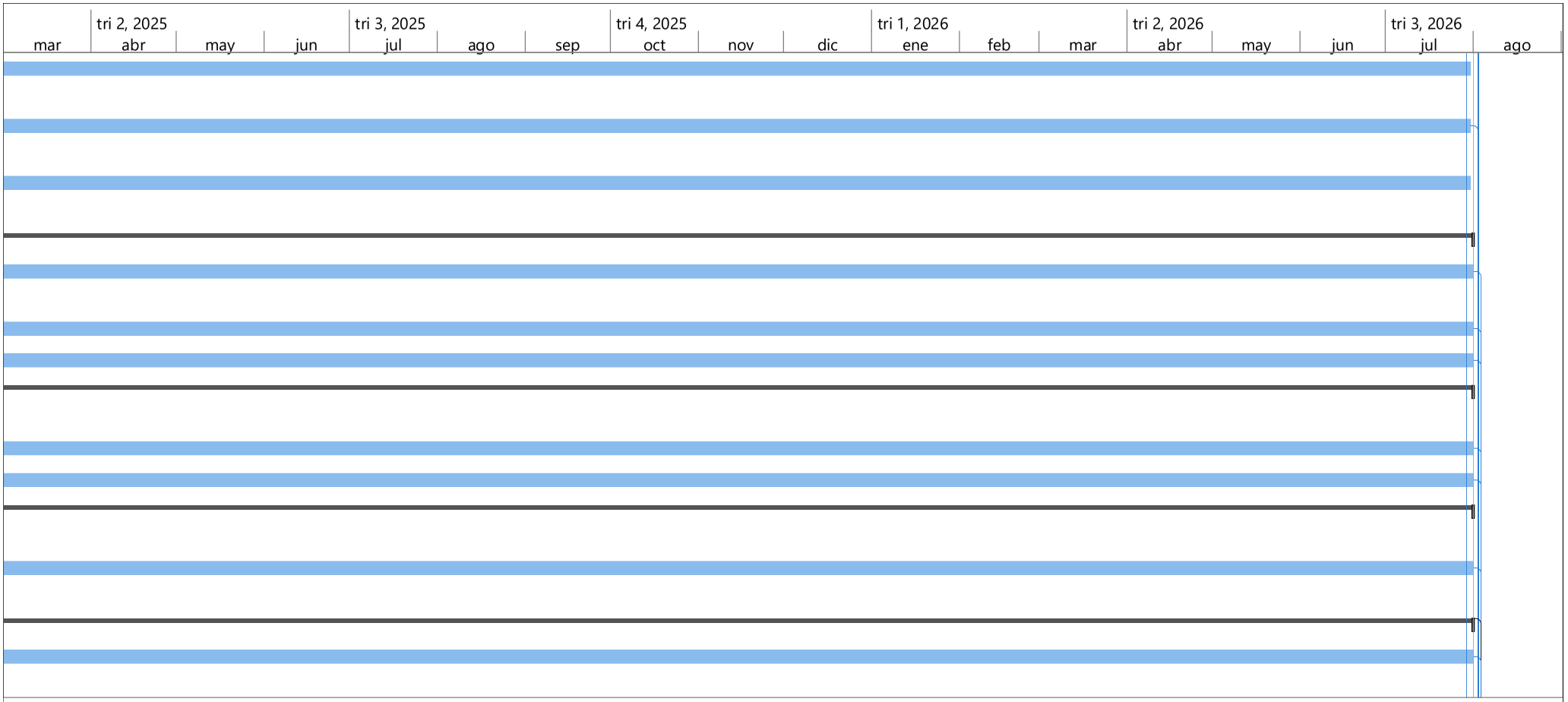
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



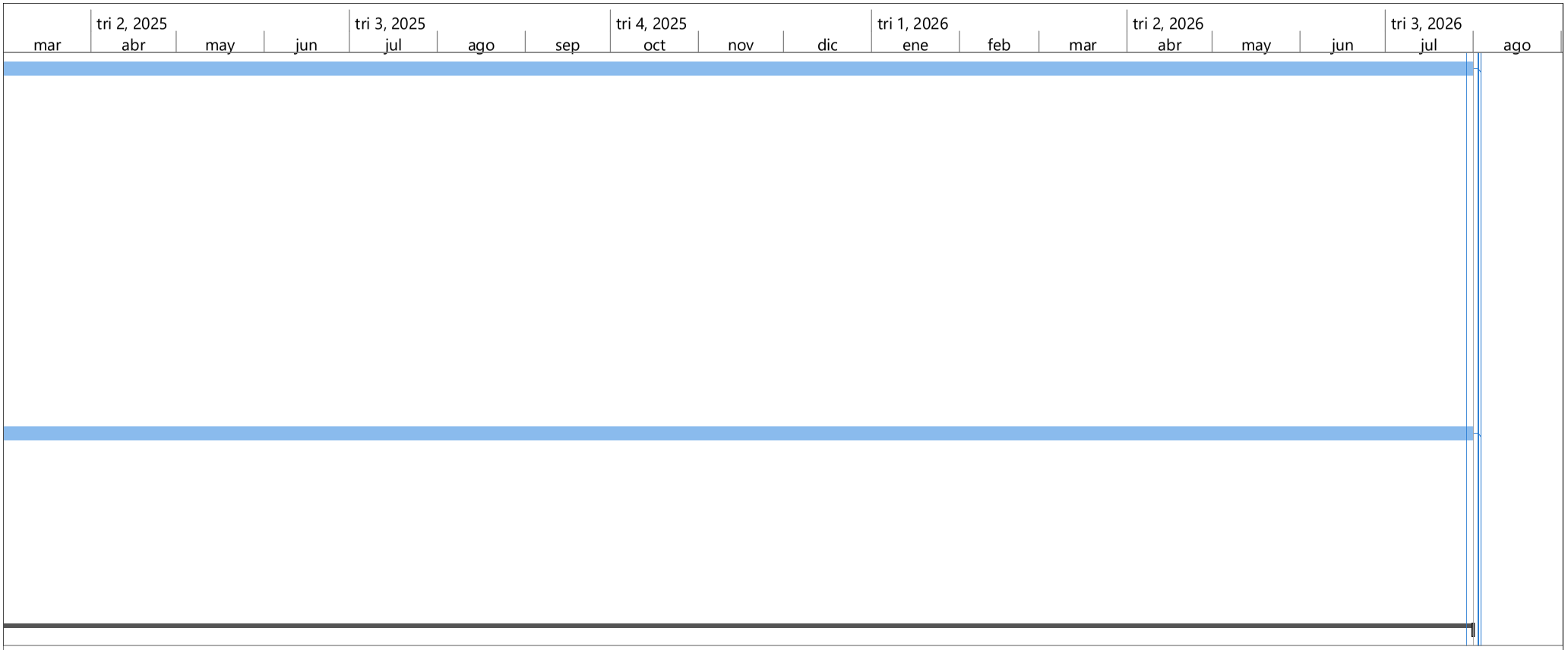
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



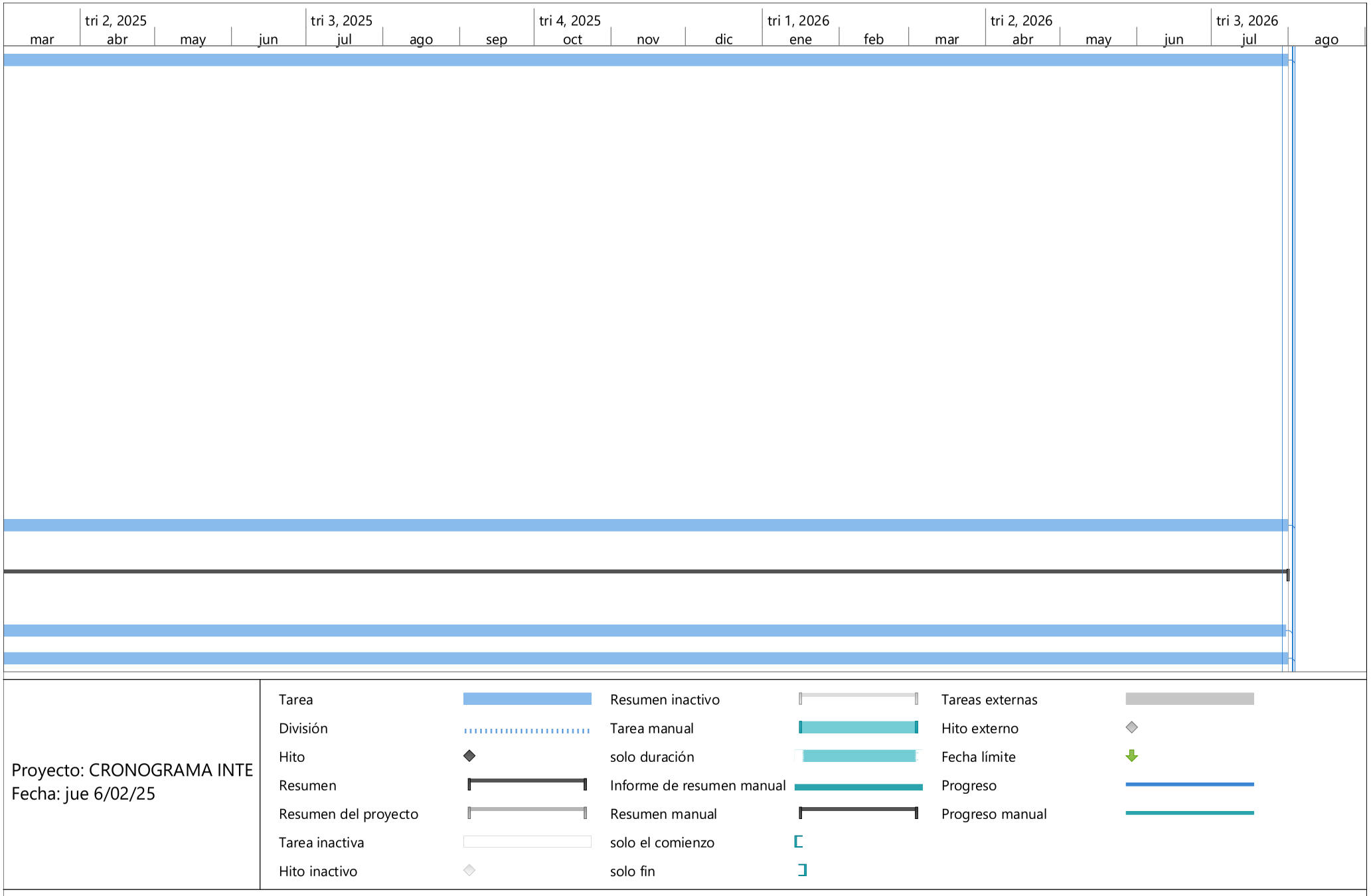
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



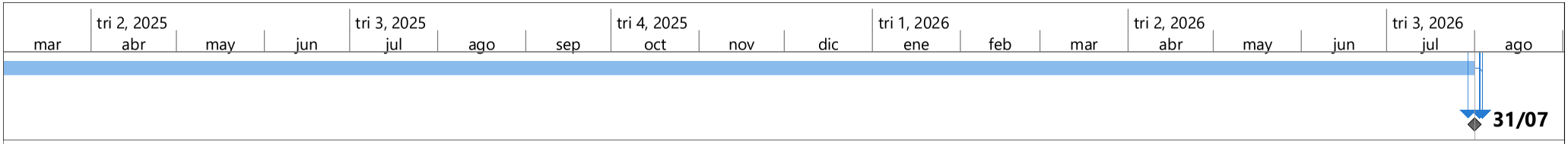
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

VALOR ACUMULADO

La administración del valor acumulado le ayuda a cuantificar el rendimiento de un proyecto. Compara los costos y las programaciones para una línea de base para determinar si el proyecto progresa.

Si el aspecto de los gráficos no es correcto, asegúrese de que ha establecido una línea de base, ha asignado los costos a tareas o recursos, y ha introducido el progreso.

VALOR ACUMULADO EN EL TIEMPO

El valor acumulado del proyecto basado en la fecha de estado. Si el costo real (CRTR) es superior al valor acumulado (CPTR), el proyecto está por encima del presupuesto. Si el valor planeado (CPTP) es mayor que el valor acumulado, el proyecto está atrasado respecto a la programación.

Más información sobre el valor acumulado

Costo	CRTR	CPTR	CPTP
$ 7.724.841.670,00	$ 1.579.971.662,55	$ 1.556.650.840,31	$ 1.556.651.133,82

15.16 ANEXO 16. – INFORME NO. 6 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS.

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS N° 06

ENERO DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA (23001282 H3-2023)

OBJETO:

DE OBRA No. 23001282-H3 DE 2023.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Periodo Comprendido entre:

01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Control de identificación, revisión y distribución de documentos

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	11/01/2025	Informe mensual	63

Elaboró
Firma. 
Nombre: **OSCAR VILLARREAL SILVA.** **Cargo: Residente de Interventoría**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES 6
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 7
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 14
3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA 15
3.2.1 Pólizas de Garantía 15
3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 15
3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA 16
3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría 16
4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS 18
4.1 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS OBRA. 18
4.2 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORÍA. 39
5 CONCLUSIONES 63

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe se muestra el avance general de los estudios y diseños ejecutados dentro de la etapa de construcción en desarrollo del contrato de interventoría y una relación detallada de las actividades en torno al proyecto durante el periodo, las cuales corresponden a los aspectos de revisión y apropiación de los diseños que se vienen ejecutando, esto con el objeto de mantener informado y actualizado del estado del proyecto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AERO CIVIL.

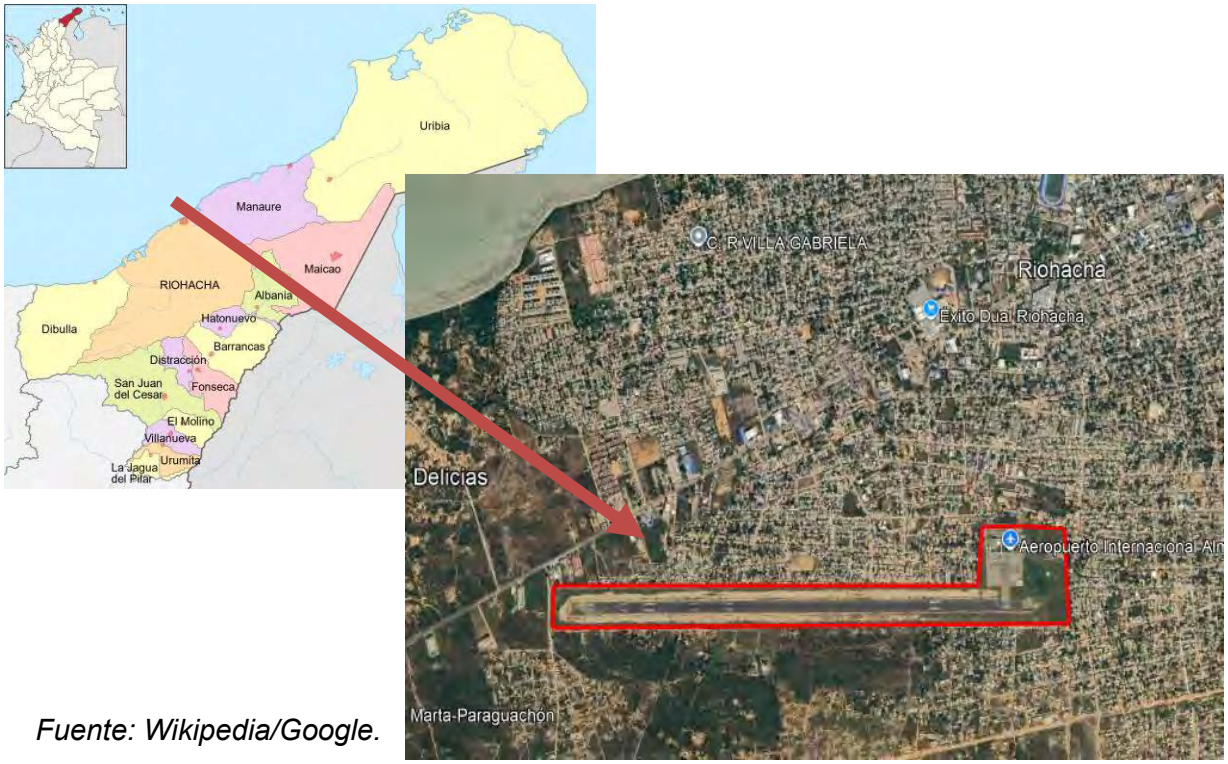
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACIÓN

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Suchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Inspección de Campo Inicial.



Fuente: Propia.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

1. Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

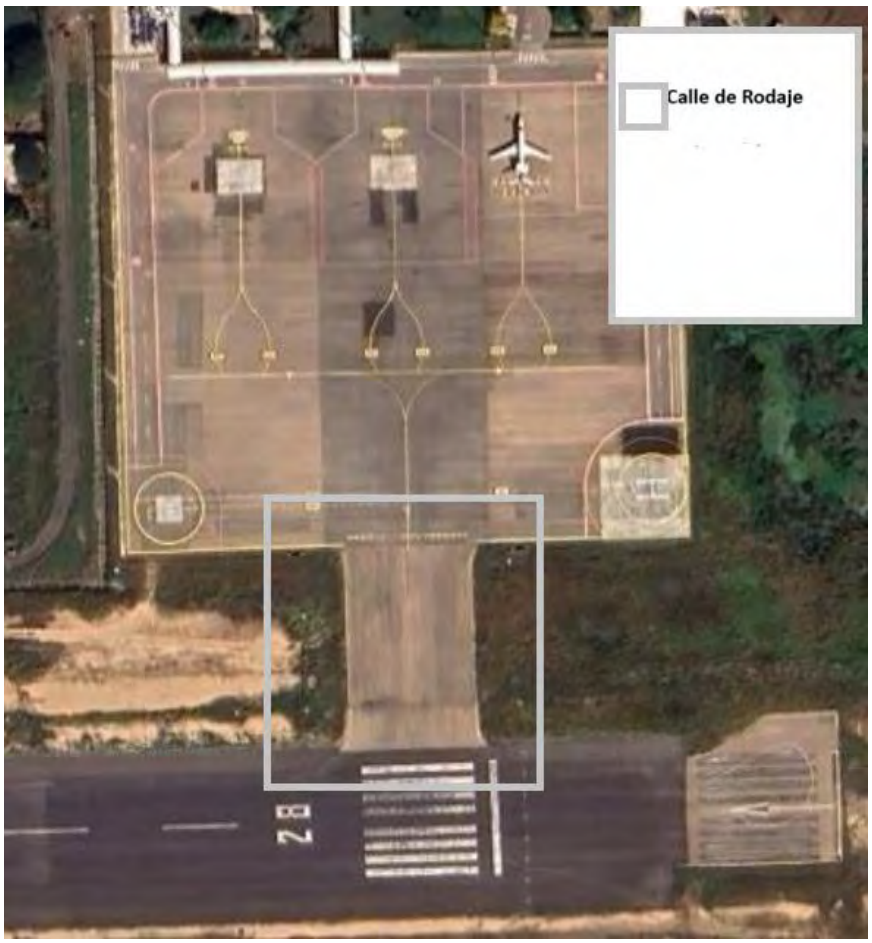
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2. Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

3. Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4. Construcción de nuevos drenajes.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. (40%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	31/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	30 Meses
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscrición contrato Contratista

Tomado	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomado	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	30 Meses
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA

3.4.1Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil

Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	31/7/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS.

4.1 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS OBRA.

o.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿Aquié	Tratamiento/Control a ser implementado	¿Afect	Respon	Fechae	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Observaciones Interventoría

								¿Se asigna?		¿Se ejecuta contrato?	¿Se implementa el tratamiento	¿Se inicia el tratamiento		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM. ■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.	SEMANAL	No se ha presentado este riesgo.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de disposición autorizado.	MENSUAL	La distancia de acarreo del proyecto es de es 67,5 Km, mientras que los APUS de la licitación aparece 37 Km.
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	CONTRATISTA DE OBRA	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.	SI	CONTRATISTA DE OBRA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios * Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
5	General	Externo	Ejecución	Social - Polític	Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato	CONTRATISTA/	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar	SI	CONTRATISTA	INICIO EJEC	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO	En algunas ocasiones durante la jornada del día se presentan bloqueos por parte de la comunidad de la comunidad Wayuu en la vía Riohacha –

				o	o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	AEROCIVIL	acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para mitigar acciones que puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar comités de seguridad.		/ AEROCIVIL	UCIÓN DEL CONTRATO				Valledupar.	
6	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales.■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE.■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y	SI	CONTRATISTA / INTERVENTOR	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales.Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.	

								asertiva con las comunidades del entorno del Aeropuerto o de la zona de obra.■ Aseguramiento de los equipos del contrato.							
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos	SI	CONTRATISTA / AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tiempos y costos.	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA coadyuvará a la AEROCIVIL en las respuestas ante medidas judiciales o administrativas.	SI	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto. Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
9	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Polític	Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato - asunción del	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓ	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

				o				daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.			N DEL CONTRATO				
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	AEROCIVIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	SI	AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia del contrato suscrito de interventoría para el inicio del contrato de obra	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	AEROCIVIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que proceda	SI	AEROCIVIL /CONTRATISTA DE OBRA	FECHA PREVISTA DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	FIRMA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL	Hay un contrato de interventoría a la ejecución del contrato de obra-

								ninguna reclamación.								
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	CONTRATISTA /AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato■ Terminación y nueva estructuración y contratación.■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	SI	AEROCIVIL/CONTRATISTA DE OBRA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL	A la fecha no se ha ocasionado este riesgo.	

13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto ■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO	El contratista mitiga el riesgo haciendo jornadas de limpieza después de las ejecuciones de obra por el riesgo operacional que presenta el aeropuerto a la fecha.

15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las áreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL	SEMANAL	Riesgo mitigado con la maniobra de Acualia en zona cercana al VOR.

16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las áreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación	SEMANAL	Los canales que se encuentran dentro del aeropuerto se encuentran con alta presencia de materia vegetal. Se hará un mejor seguimiento en el momento que se construyan las redes de drenaje planteadas en este contrato.

17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados de las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil.■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas.■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes"■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones, esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención, cronograma de la intervención■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas prestadoras del servicio.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL	Se volvió a presentar daño en tubería de acometida de los bomberos del aeropuerto. Se van a hacer los trámites respectivos en el momento indicado. .

18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/ INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por la necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en las obras con garantías.	SI	CONTRATISTA	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El 29 de agosto de 2024, se hizo un recorrido entre Aerocivil, Contratista e interventoría, donde se revisaron las obras imputables al contratista anterior.

20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo con la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista informará a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Oportunidad en el trámite de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido trámite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL	Se actualiza NOTAM del mes de septiembre.
22	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del proyecto	Retrasos en la programación de obra (hitos)	AEROCIVIL	■ Realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras	SI	AEROCIVIL	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL	La Aerocivil informa en la reunión presencial en Bogotá el día 3 de noviembre de 2024 que se adquirió un predio colindante a la cabecera No. 10 que requiere cambios en los diseños hidráulicos y ambientales del proyecto, hay posibilidad de tener mas espacio en el tanque de tormentas, pero se requieren obras adicionales para la adecuación del lote y que esto no influya en la comunidad circundante que se encuentra en zonas de invasión.

								de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.							
23	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecten como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permitan realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INMEDIATA	AL INICIO DEL CONTRATO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
24	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de los estudios y Veracidad y nivel de detalle de la información primaria y secundaria	Deficientes resultados de los Estudios y Diseños, que conllevan a la entidad a utilización de estudios deficientes con sobre costos en los contratos subsiguientes y malas inversiones.	CONTRATISTA	El interventor y/o supervisor revisará y aprobará todos los resultados del estudio y diseños; además de la suscripción de las respectiva póliza de calidad por parte del consultor aprobada por la AEROCIVIL.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Mesas de Trabajo con el contratista e interventor donde se discutan la aprobación de los estudios y diseños resultantes del desarrollo contractual.	EN CADA UNO DE LOS ENTREGABLES	Se están complementando los estudios y diseños por parte del contratista de obra. Se informa que estos deben ser cambiados por la adquisición del nuevo predio por parte de la Aerocivil.

25	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores valores y/o actividades requeridas para la ejecución de la Etapa de preconstrucción en los términos de los pliegos de condiciones	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado que identifique alternativas para la ejecución de las actividades de preconstrucción y desarrollar los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. En caso de mayores actividades ajustar el cronograma de actividades para la no afectación de los plazos establecidos Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría y proveedores el cual permita ejecutar las actividades de preconstrucción y garantice precios adecuados al contratista de obra para su ejecución.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/ INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	Seguimiento de las actividades de obra y el cronograma. Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la Etapa de preconstrucción y presupuesto de contrato y personal/proveedores de contratista de obra.	SEMANAL	A la fecha no se han presentado balances de obra.
26	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Obras objeto del contrato por encima del presupuesto asignado a su ejecución como resultado de las actividades sobre estudios y diseños adelantados por el contratista	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y modificación del cronograma de ejecución y terminación inmediata del contrato en caso de que al finalizar el periodo de pre construcción las obras	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción y presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción	SEMANAL	Se está a la espera de que el contratista de obra entregue los diseños definitivos, esto con el fin de saber el presupuesto de la misma. Adicional de la nueva adquisición del lote atrasó la entrega del volumen hidráulico.

27	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mal estado de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto (se exceptúa lo estipulado en el Fondo de Compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato, afectación económica a la AEROCIVIL, al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato y de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. Adelantar actividades de reforzamiento y/o mejoramiento sobre las obras y/o inmuebles que se encuentren en la zona del proyecto que puedan ser utilizadas bajo criterios de excelencia técnica, eficiencia, eficacia y economía.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/ INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras. Auscultación adecuada durante ejecución contractual. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL	Riesgo de seguridad operaciones en la calle de rodaje alfa.
28	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades no autorizadas sobre áreas que tengan afectación de garantías de contratos anteriores	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por la necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	CONTRATISTA	La interventoría y el contratista, previo a la contratación de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad o actividades cercanas, con el fin de prevenir daños en actividades con garantías.	SI	CONTRATISTA	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El 29 de agosto de 2024, se hizo un recorrido entre Aerocivil, Contratista e interventoría, donde se revisaron las obras imputables al contratista anterior.

29	general	Externo	Ejecución	Operacional	La no Apropiación del contratista de la obra con el proceso constructivo suministrado por la Entidad, una vez finalizada la fase dispuesta para la apropiación.	Retrasos en el cronograma, suspensión, terminación o caducidad del contrato de obra	CONTRATISTA	Una vez finalice la fase de preconstrucción el contratista debe pronunciarse acerca de la apropiación, ajustes, modificación y/o complementación de los estudios y diseños y socializarán los resultados obtenidos con la interventoría y la entidad con el fin de que estos sean aprobados por la interventoría como requisito para iniciar la fase de construcción.	SI	CONTRATISTA	una vez inicie la fase de preconstrucción	una vez finalice la fase de preconstrucción	Seguimiento al cronograma de la fase de preconstrucción.	UNA SOLA VEZ	Dado que el 29 de septiembre de 2024 era el plazo máximo de la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista de obra, se informa que a la fecha no se ha entregado ningún comunicado al respecto. Aunque se debe tener en cuenta la adquisición del nuevo lote.
30	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO	A la fecha no se ha presentado ese riesgo.
31	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL	Durante el presente mes hubo precipitaciones que generaron inconvenientes en la ejecución de las obras preliminares de la franja de seguridad dado que hubo muchas durante la presente semana.

32	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Contagio del personal de la obra con enfermedades que requieran atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades.■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y dotación de EPP.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
33	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Trámite oportuno con los permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
34	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ocurrencia de fenómenos naturales que puedan afectar la ejecución de la obra y Amenaza geológica	Limitación o impedimento de la adecuada ejecución de los respectivos estudios, diseños u obra alterando entre otros la programación y resultados.	CONTRATISTA	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de prever y realizar una programación optimizada, o establecer planes de contingencia. Documentar el evento de fuerza mayor para que el Estado y el contratista asuman el riesgo contingente y se pacten los actos administrativos necesarios.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

35	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	SI	CONTRATISTA AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
36	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que, siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL	La entidad no ha informado nada al respecto por parte de la entidad a la fecha de cierre del presente informe.
37	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambio en los indicadores de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo por todo concepto con su personal y proveedores.	MENSUAL	A la fecha el contratista no ha informado a la interventoría de riesgo de liquidez de algunos de sus consorciados o en sí del consorcio.

4.2 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORÍA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿Aquién se le asigna?	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA.

									amiento	**o**	**nto**				
												¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad ¿Cuándo?**		

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayor duración en el tiempo de ejecución de la Interventoría, a causa de la prórroga en el plazo de ejecución sin adición del CONTRATO DE OBRA, por causas atribuibles al contratista de obra.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría a las actividades de obra, que afecten el equilibrio contractual.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de obra	SEMANAL	Se hace el seguimiento mediante los informes semanales conciliados entre el contratista de obra y la interventoría.
2	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato de Interventoría.	INTERVENTO	SI	INTERVENTOR	INICIO EJECU	RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL	Durante el presente mes hubo protestas en la carretera Valledupar – Riohacha por parte de la comunidad Wayuu.

							RÍA/AEROCIVIL		AÍA/AEROCIVIL	CIÓN DEL CONTRATO	DEL CONTRATO			
3	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Cambio de políticas gubernamentales, por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales, que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato de Interventoría, afectando el logro del objeto y plazo contractual.	AEROCIVIL	SI	AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL	RECIBO FINAL DEL CONTRAT	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración a	MENSUAL	No ha habido cambio de gobierno, por lo tanto, no se han presentado inconvenientes.

										CONTRATO	O	ejecutar.		
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de gestión oportuna para contar con los permisos del personal y/o vehículos y/o maquinaria que permitan el ingreso y/o trabajos en el Aeropuerto.	Limitación al acceso del personal y equipos de interventoría para realizar el seguimiento a las actividades del CONTRATO DE OBRA, generando retrasos en el cronograma de Interventoría	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar los requisitos para acceso y trabajo en áreas restringidas para dar inicio a las actividades. Debe considerarse las renovaciones requeridas para el acceso del personal y recursos en los periodos de tiempo en que se requiera realizar el seguimiento en áreas restringidas del aeropuerto. Debe apoyar el trámite de	MENSUAL	A la fecha el concesionario no ha presentado problemas para el ingreso de Personal, Equipos y Maquinaria dentro del lado aire.

												NOTAMS en los términos establecidos en la Circular AIC/C22		
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación al servicio aéreo, por el desarrollo de actividades áreas y horarios no previstos.	Amonestaciones y sanciones por interferencias en la prestación del servicio aéreo.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar periódicamente las autorizaciones, sectorización y asignación de recursos necesarios para el desarrollo y seguimiento eficientes de la toma de información en las áreas de servicio operacional del lado aire.	SEMANAL	Se ha informado durante le presente mes, actividades operaciones del aeropuerto hasta las 7 de la noche, el contratista de obra inicia actividades a las 8 p.m.

										TRATO				
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el no seguimiento, control y aplicación de las normas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, requeridas y aplicables.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo, incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSEQ.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo. Se puede ver más a detalle este riesgo en el informe SST presentado por la interventoría.

7	General	Externo	Ejecución	Financiación	No consecución de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones de la Interventoría para garantizar las actividades de seguimiento al contrato de obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, estar a Paz y Salvo por todo concepto con su personal y proveedores.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles, afectan el equilibrio contractual del proyecto	INTERVENTO	SI	INTERVENTO	DESDE LA EST	RECIBO FINA	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del Contrato de Interventoría y Obra.	Semanal	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

					jurídicas.	y logro del objeto contractual.	RÍA		RÍA	RUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA	L DEL CONTRATO			
9	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Epidemias de fiebre amarilla, dengue, Coronavirus (Covid-19), malaria, enfermedad de chagas o difteria; envenenamiento por picaduras o mordeduras	Disminución en la mano de obra y rendimientos en las actividades a desarrollar para el seguimiento al CONTRATO DE OBRA.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓ	FINALIZACIÓN DE	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de	DIARIO	A la fecha no ha habido epidemias dentro de la ciudad de Riohacha.

					de reptiles o insectos venenosos.					N DEL CONTRATO	LAS INTERVENCIONES	EPP de seguridad industrial y bioseguridad, verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.		
10	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Recargos adicionales del personal de interventoría debido a trabajos nocturnos y festivos. Mayores costos en la dotación de elementos e insumos de Bioseguridad para la implementación de los protocolos COVID 19.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL C	FINALIZACIÓN DE LA INTE	Seguimiento a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo, dotación de EPP y elementos de Bioseguridad.	SEMANAL	A la fecha no se ha visto este riesgo.

										ONTRATO	RVENCIONES			
11	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Ocurrencia de fenómenos naturales adversos, previsibles, como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento del adecuado seguimiento al desarrollo de las actividades propias del CONTRATO DE OBRA, alterando entre otros la programación y resultados.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIOEJECUCIÓN DELCONTRATO	RECIBOFINALDELCONTRATO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL	A la fecha no se ha evidenciado este riesgo.

12	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al CONTRATO DE OBRA.	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilidad de la Interventoría y Contratista de Obra.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo tecnológico y sistemas de comunicación.	MENSUAL	En algunas ocasiones se demora en llegar el radicado de entrada por parte de la Aerocivil.
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Declaratoria desierta del proceso de licitación por incumplimiento de las condiciones pactadas en el pliego de condiciones o	Demora en la orden de inicio del Contrato de Obra.	ENTIDAD	NO	ENTIDAD	ETAPA PRECO	ADJUDICACI	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las observacione	DIARIO	Este riesgo no se presenta en este proyecto, dado que hubo varios oferentes que se presentaron en la licitación de interventoría.

					ausencia de oferentes al proceso.					NTRACTUAL DEL PROCESO DE CONSULTORÍA	ÓN DEL CONTRATO	s presentadas por los oferentes acerca de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.			
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	La no apropiación del proceso constructivo y de las obras de franjas de	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los	CONTRA	SI	INTERV	UNA VEZ	60 DIAS	Verificación de los avances de la etapa de preconstrucción.	SEMANA	Dado que el contratista de obra no se mencionó con respecto a los estudios y diseños según lo estipulado en el anexo técnico, se informa que este no tiene la posibilidad a la no apropiación y queda automáticamente apropiados los estudios y diseños	

					seguridad, por parte del contratista de obra.	compromisos contractuales	TISTAEINTERVENTORÍA		ENTORÍA	FIRMADAELACTADEINICIO	CALENDARIODESPUÉSDELACTADEINICIO		L	entregados por parte de la entidad. Se informa que los diseños hidráulicos no se pueden ejecutar dado que hubo la adquisición de un nuevo predio que implica hacer los cambios y esto no es imputable al contratista de obra.
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de interventoría, incurrir en	INTERV	SI	INTERVE	INICIO	FINALI	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo,	DIARIO	Dado a que el contrato de interventoría no presenta un ITEM de campamento ni tampoco oficina, se informa que esto ha generado desequilibrio económico al consorcio Air Rio, adicional de que el factor multiplicador no informa sobre los gastos de transporte del personal de campo foráneo de la

						viáticos por personal foráneo.	ENTORÍA		NTORÍA	EJECUCIÓN DELCONTRATO	ZACIÓNDELCONTRATO	permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.		interventoría.
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No Autorización de los permisos NOTAM, permiso de intervención y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma,	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIOEJECUCIÓ	FINALIZACIÓNDELC	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL	Durante el mes de septiembre fue entregado el NOTAM de manera no formal a la interventoría por parte del concesionario.

					calles de rodaje, pistas).					NDELCONTRATO	ONTRATO			
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIOEJECUCIÓNDELCON	FINALIZACIÓNDELCONTRATO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	SEMANAL	El contratista hace le barrido necesario para no dejar FOD dentro de la zona de seguridad de la pista.

										TRATO				
18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la consecución del equipo de trabajo y cambios de personal durante el periodo de ejecución.	Incumplimiento del interventor en las obligaciones pactadas en el contrato; ya sea por tiempo o por calidad.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Seguimiento y aprobación del personal profesional y especializado de la Interventoría	MENSUAL	La entidad ya aprobó las hojas de vida de la interventoría.

19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en obtener avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y/o empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las licencias o autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación de estas.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista de obra encontró y erros técnicos, deficiencias u omisiones en los estudios y diseños provenientes	Imposibilidad absoluta del Contratista de obra de apropiar los estudios y diseños para la construcción o la	INTERVENTO	SI				Verificación de los avances y pronunciamientos del contratista en la etapa de preconstrucción a través de los	SEMANAL	Diseños aprobados por parte de interventoría, dado a la inclusión de los nuevos previos se entrega el volumen hidráulico que es el único faltante para el cambio de la etapa.

					de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 – 2018.	imposibilidad de apropiación de uno o más componentes.	RÍA/AEROCIVIL					informes semanales y mensuales de interventoría.		
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Necesidad de mayores valores y/o plazos para la ejecución del contrato producto del ajuste y/o complementa	Se requieren modificaciones contractuales para el contrato.	INTERVENT	SI	INTERVENT			. Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación	SEMANAL	A la fecha el contratista de obra no se ha manifestado al respecto.

					ción y/o actualización de estudios y diseños por parte del contratista en la etapa de preconstrucción.	Terminación del contrato en la fase de preconstrucción.	ORÍA/AEROCIVIL		ORÍA/AEROCIVIL			de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción y presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción.		

22	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia del personal solicitado que atenderá las fases ante la necesidad de un cambio por asuntos de la situaciones administrativas o relaciones laborales	Retraso en el cronograma de recibo de los productos de la interventoría	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	REUNIÓN SEGUIMIENTO	QUINCENAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
23	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	INTERVENTO	SI	INTERVENTO	INICIO EJEC	FINALIZACI	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

							º RÍA		RÍA	UCIÓN DEL CONTRATO	ÓN DE LA INTERVENCIONES			
24	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los equipos tecnológicos utilizados para la toma y procesamiento de la información y el control del desarrollo de los estudios objeto del contrato interventoría	Información errónea o inadecuada de los datos durante la ejecución de la obra	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN	FINALIZACIÓN DEL CO	Verificar durante la ejecución de la obra el adecuado funcionamiento y estado de los equipos y sistemas tecnológicos utilizados.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

										DEL CONTRATO	NTRATO			

5 CONCLUSIONES

- Adicionalmente, el riesgo de FOD tanto en el contrato de obra como en el de interventoría es latente, pero el contratista ha hecho lo necesario para mitigar este riesgo a la fecha del cierre del presente informe.
- Dado a que hay personal de interventoría foráneo dentro del proyecto, se informa que el contrato no tiene contemplado ni oficina ni campamento para el desarrollo de la obra y su etapa de pre construcción.
- Hay un riesgo latente con la adquisición del nuevo predio colindante a la cabecera No. 10 dado que esto cambia los diseños hidráulicos del aeropuerto lo cual genera retrasos en el inicio de esta actividad.
- A la fecha el riesgo de la entrega de los ajustes de los estudios y diseños minimiza las amenazas del inicio de otros frentes de obra, pero genera incertidumbre en el inicio de las actividades hidráulicas dado que se van a ajustar los diseños teniendo en cuenta el nuevo predio.

15.17 ANEXO 17 – CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

CONTRATISTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS						INFORME No.6 PERIODO DEL PRESENTE REGISTRO DESDE 1/01/2025 HASTA 31/01/2025	
No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION INV-220-13 TERRAPLENES							
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD O PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
1		CARACTERISTICAS							
1,1		TAMAÑO MAXIMO, mm	E-123			75 / 100	1 POR SEMANA		
	27/01/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			25,4 mm	CUMPLE
1,2		% QUE PASA TAMIZ No. 10 (2 mm) EN MASA , MAXIMO	E-123			mar-00	1 POR SEMANA		
	27/01/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			46,60%	CUMPLE
1,3		% QUE PASA TAMIZ 75 µm (No.200) EN MASA MAXIMO	E-123			25 / 35	1 POR SEMANA		
	27/01/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			20,80%	CUMPLE
1,4		CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA, MAXIMO (%)	E-121			0 / 1	1 POR SEMANA		
1,5		LIMITE LIQUIDO, MAXIMO (%)	E-125			30 / 40	1 POR SEMANA		
	27/01/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			37,40%	CUMPLE
1,6		INDICE DE PLASTICDAD, MAXIMO (%)	E-126			10 / 15,	1 POR SEMANA		
	27/01/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			16,80%	NO CUMPLE
1,7		CBR DE LABORATORIO, MINIMO (%)	E-148			MIN 9, Según Especificacion pliegos Min 10 - Según E-148	1 POR MES		
	27/01/2025	CBR INALTERADO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1		24%	6,60%	CUMPLE - SUMERGIDO
	27/01/2025	CBR INALTERADO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1		42%	6,60%	CUMPLE - SIN SUMERGIR

Firma

VICTOR DANIEL CASTRO
Director de Obra

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO Y LIMITES DE ATTERBERG

NORMA DE ENSAYO INV E-123, E-125 Y E-126

Consecutivo: GRA-01
Version: 1
Fecha: 24/02/2021

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 27/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa con gravas, color crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La Milagrosa (Cuestecita)

NORMAS DE ENSAYO

Análisis Granulométrico: I.N.V. E-123 Límite Líquido: I.N.V. E-125

Límite Plástico e Indice de Plasticidad: I.N.V. E-126

ANALISIS GRANULOMETRICO

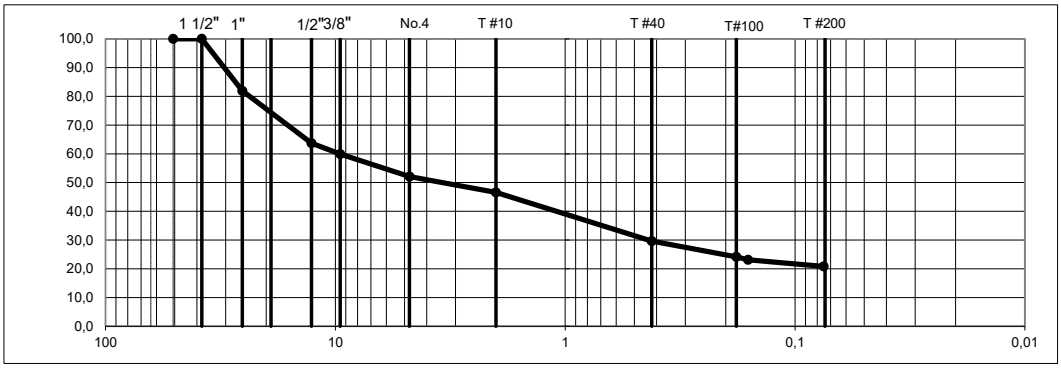
P_1=	3201,24	P_2=	2534,8
TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENT RET. (%)	PORCENT PASA (%)
2"	0,0	0,0	100,0
1 1/2	0,0	0,0	100,0
1"	578,5	18,1	81,9
1/2	583,8	18,2	63,7
3/8	121,2	3,8	59,9
No. 4	250,6	7,8	52,1
No. 10	175,0	5,5	46,6
No. 40	543,2	17,0	29,6
No. 80	175,3	5,5	24,2
No. 100	33,9	1,1	23,1
No. 200	73,4	2,3	20,8
FONDO :	666,4	20,8	
SUMATORIA :	3201,2		
ERROR :	0,0		

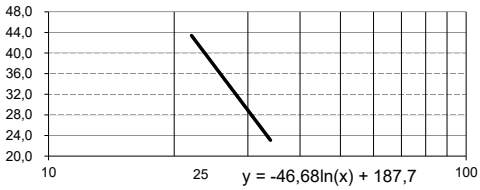
LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES	32	27	22	
RECIPIENTE No.	5	17	2	
PESO RECIP.+ MAT. HUMEDO (g)	30,48	32,20	31,87	
PESO RECIP.+ MAT. SECO (g)	28,15	29,19	28,56	
PESO DEL AGUA (g)	2,33	3,01	3,31	
PESO DEL RECIPIENTE (g)	19,22	20,21	20,96	
PESO DEL MATERIAL SECO (g)	8,93	8,98	7,60	
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	26,09	33,52	43,55	

LIMITE PLASTICO				HUM %
RECIPIENTE No.	U	D	H	27A
PESO RECIP.+ MAT. HUMEDO (g)	23,19	21,86	22,76	86,92
PESO RECIP. + MAT. SECO (g)	20,41	19,27	20,25	81,23
PESO DEL AGUA (g)	2,78	2,59	2,51	5,69
PESO DEL RECIPIENTE (g)	6,92	6,62	8,03	18,90
PESO DEL MATERIAL SECO (g)	13,49	12,65	12,22	62,33
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	20,61	20,47	20,54	9,13

GRAVA (%)	ARENA(%)	PASA/200
47,9	**31,3**	**20,8**





LIMITE LIQUIDO	37,4
LIMITE PLASTICO	20,5
IND. PLASTICIDAD	16,8
I. DE GRUPO	0,0
A.A.S.H.O.	-
U.S.C.	SC

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi – Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 31/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La Milagrosa (Cuestecita)

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 2**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10714			
Peso molde	gr	4756			
Peso muestra húmeda	gr	5958			
Humedad (Horno)	%	2,71			
Peso muestra seca	gr	5800,8			
Peso muestra seca	lb	12,8			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	116,2			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,160			
Lectura expansion 2^o dia		0,160			
Lectura expansion 3^o dia		0,160			
Lectura expansion 4^o dia		0,160			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

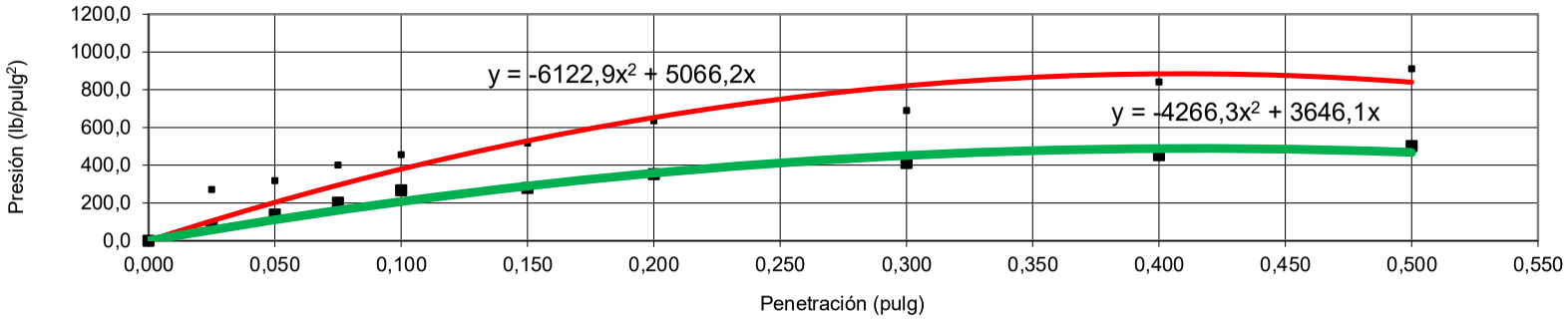
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 31/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La milagrosa (Cuestecita)

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 2		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,110	272,5	1,040	74,4		
1 min	0,050	2,840	319,4	1,960	140,3		
1 1/2 min	0,075	3,760	402,1	2,830	202,5		
2 min	0,100	4,160	456,9	3,750	268,3		
3 min	0,150	5,190	518,3	3,920	280,5		
4 min	0,200	6,030	636,0	4,940	353,5		
6 min	0,300	8,190	690,8	5,760	412,2		
8 min	0,400	10,230	841,9	6,340	453,7		
10 min	0,500	12,450	911,0	7,020	502,3		
CBR (0,100) =		46		27			
CBR (0,200) =		42		24			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		116,2		116,2			



LABORATORISTA

INGENIERO

Riohacha, enero 31 de 2025

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
E. S. D.

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Entrega de Informe de Avances del Estudio de suelos y ensayos de laboratorio en el lote contiguo a la pista del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla de Riohacha, para la ubicación/construcción del tanque de disipación de tormentas. CBR Inalterado y Permeabilidad.

Cordial saludo,

Me permito hacerles entrega oficial de un Informe de Avances sobre los resultados de los Diez (10) CBR y Cinco (5) permeabilidades que fueron contratadas. Se estima que, para la próxima semana, se haga entrega del informe final con los resultados restantes con el mapa de coordenadas de cada apique, y de igual forma, integrar los presentes resultados.

Atentamente,

Ing. Bielca Silena Pimienta Padilla
Representante Legal

c.c. Archivo

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ENSAYOS DE PERMEABILIDAD

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 19/01/2025
PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira.
APIQUE CBR 1 ESTRATO 1
DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema oscuro con café claro

DIMENSIONES	**AREA (cm^2)** (a = A)	**Y_1, Y_2** (cm)	**Pérdida de carga** (cm)		**Tiempo** (seg)
L = Espesor de la muestra = 15 cm lados = 11,0 cm x 11,0 cm	121,0	25 12	h_1 h_2	13 12	10.800 144.000

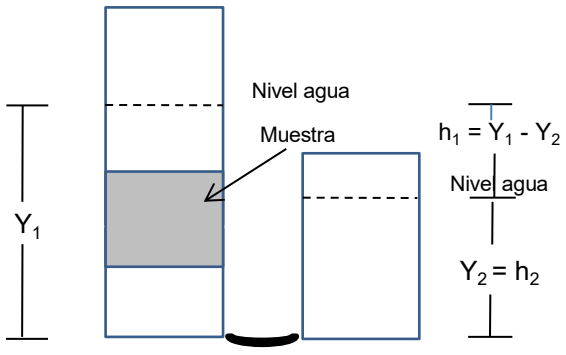
Coeficiente de permeabilidad = k =

$$\frac{2{,}3\ L.a \log (h_1/h_2)}{A\ (t_2 - t_1)}$$

k = 0,00000900 = 0,00900 x10^{-3} cm/seg

OBSERVACIONES: Material arena arcillosa

VALORES RELATIVOS DE PERMEABILIDAD		
Permeabilidad relativa	**k (cm/seg)**	**Suelo**
Muy permeable	Mayor que $100X10^{-3}$	Grava gruesa
Moderada permeabilidad	$100X10^{-3}$ a $1X10^{-3}$	Arena, arena fina
Poco permeable	$1X10^{-3}$ a $0{,}01X10^{-3}$	Arena limosa, arcillosa
Muy poco permeable	$0{,}01X10^{-3}$ a $0{,}0001X10^{-3}$	Limo, suelo arcilloso
Impermeable	Menos que $0{,}0001X10^{-3}$	Arcilla



NOTA: Esta arena arcillosa es de tendencia poco permeable

LABORATORISTA

V.B. INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ENSAYOS DE PERMEABILIDAD

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 19/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira.

APIQUE CBR 3 ESTRATO 1

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema oscuro con café claro

DIMENSIONES	**AREA (cm^2)** (a = A)	**Y_1, Y_2** (cm)	**Pérdida de carga** (cm)		**Tiempo** (seg)
L = Espesor de la muestra = 15 cm lados = 11,0 cm x 11,0 cm	121,0	27 13	h_1 h_2	14 13	79.200 230.400

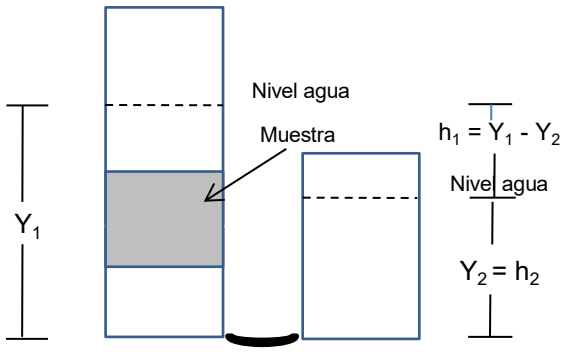
Coeficiente de permeabilidad = k =

$$\frac{2{,}3\ L.a \log (h_1/h_2)}{A\ (t_2 - t_1)}$$

k = 0,00000734 = 0,00734 x10^{-3} cm/seg

OBSERVACIONES: Material arena arcillosa

VALORES RELATIVOS DE PERMEABILIDAD		
Permeabilidad relativa	**k (cm/seg)**	**Suelo**
Muy permeable	Mayor que $100X10^{-3}$	Grava gruesa
Moderada permeabilidad	$100X10^{-3}$ a $1X10^{-3}$	Arena, arena fina
Poco permeable	$1X10^{-3}$ a $0{,}01X10^{-3}$	Arena limosa, arcillosa
Muy poco permeable	$0{,}01X10^{-3}$ a $0{,}0001X10^{-3}$	Limo, suelo arcilloso
Impermeable	Menos que $0{,}0001X10^{-3}$	Arcilla



NOTA: Esta arena arcillosa es de tendencia poco permeable

LABORATORISTA

V.B. INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ENSAYOS DE PERMEABILIDAD

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 19/01/2025
PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira.
APIQUE CBR 5 ESTRATO 1
DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema oscuro con café claro

DIMENSIONES	**AREA (cm^2)** (a = A)	**Y_1, Y_2** (cm)	**Pérdida de carga** (cm)		**Tiempo** (seg)
L = Espesor de la muestra = 15 cm lados = 11,0 cm x 11,0 cm	121,0	23 11	h_1 h_2	12 11	32.400 180.000

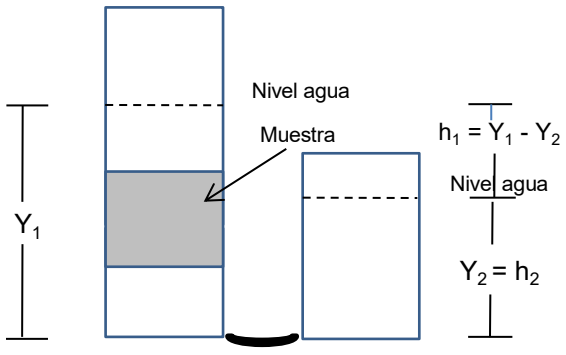
Coeficiente de permeabilidad = k =

$$\frac{2{,}3\ L.a \log (h_1/h_2)}{A\ (t_2 - t_1)}$$

k = 0,00000883 = 0,00883 x10^{-3} cm/seg

OBSERVACIONES: Material arena arcillosa

VALORES RELATIVOS DE PERMEABILIDAD		
Permeabilidad relativa	**k (cm/seg)**	**Suelo**
Muy permeable	Mayor que $100X10^{-3}$	Grava gruesa
Moderada permeabilidad	$100X10^{-3}$ a $1X10^{-3}$	Arena, arena fina
Poco permeable	$1X10^{-3}$ a $0{,}01X10^{-3}$	Arena limosa, arcillosa
Muy poco permeable	$0{,}01X10^{-3}$ a $0{,}0001X10^{-3}$	Limo, suelo arcilloso
Impermeable	Menos que $0{,}0001X10^{-3}$	Arcilla



NOTA: Esta arena arcillosa es de tendencia poco permeable

LABORATORISTA

V.B. INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ENSAYOS DE PERMEABILIDAD

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 19/01/2025
PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira.
APIQUE CBR 7 ESTRATO 1
DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema oscuro con café claro

DIMENSIONES	**AREA (cm^2)** (a = A)	**Y_1, Y_2** (cm)	**Pérdida de carga** (cm)		**Tiempo** (seg)
L = Espesor de la muestra = 15 cm lados = 11,0 cm x 11,0 cm	121,0	24 11	h_1 h_2	13 11	14.400 273.600

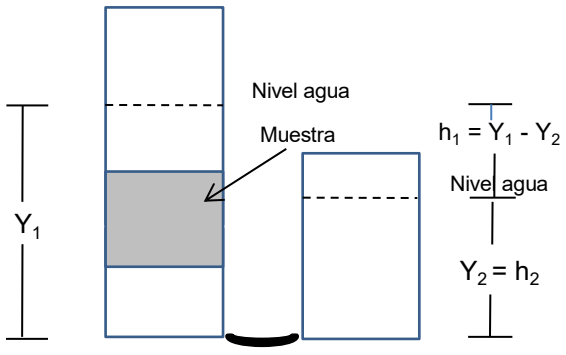
Coeficiente de permeabilidad = k =

$$\frac{2{,}3\ L.a \log (h_1/h_2)}{A\ (t_2 - t_1)}$$

k = 0,00000966 = 0,00966 x10^{-3} cm/seg

OBSERVACIONES: Material arena arcillosa

VALORES RELATIVOS DE PERMEABILIDAD		
Permeabilidad relativa	**k (cm/seg)**	**Suelo**
Muy permeable	Mayor que $100X10^{-3}$	Grava gruesa
Moderada permeabilidad	$100X10^{-3}$ a $1X10^{-3}$	Arena, arena fina
Poco permeable	$1X10^{-3}$ a $0{,}01X10^{-3}$	Arena limosa, arcillosa
Muy poco permeable	$0{,}01X10^{-3}$ a $0{,}0001X10^{-3}$	Limo, suelo arcilloso
Impermeable	Menos que $0{,}0001X10^{-3}$	Arcilla



NOTA: Esta arena arcillosa es de tendencia poco permeable

LABORATORISTA

V.B. INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ENSAYOS DE PERMEABILIDAD

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 19/01/2025
PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira.
APIQUE CBR 9 ESTRATO 1
DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema oscuro con café claro

DIMENSIONES	**AREA (cm^2)** (a = A)	**Y_1, Y_2** (cm)	**Pérdida de carga** (cm)		**Tiempo** (seg)
L = Espesor de la muestra = 15 cm lados = 11,0 cm x 11,0 cm	121,0	26 12	h_1 h_2	14 12	18.000 259.200

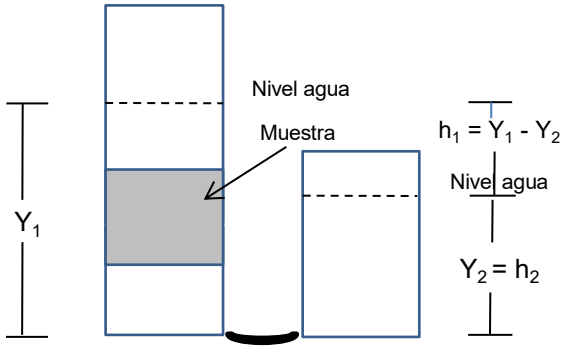
Coeficiente de permeabilidad = k =

$$\frac{2{,}3\ L.a\ \log(h_1/h_2)}{A\ (t_2 - t_1)}$$

k = 0,00000958 = 0,00958 x10^{-3} cm/seg

OBSERVACIONES: Material arena arcillosa

VALORES RELATIVOS DE PERMEABILIDAD		
Permeabilidad relativa	**k (cm/seg)**	**Suelo**
Muy permeable	Mayor que 100X10^{-3}	Grava gruesa
Moderada permeabilidad	100X10^{-3} a 1X10^{-3}	Arena, arena fina
Poco permeable	1X10^{-3} a 0,01X10^{-3}	Arena limosa, arcillosa
Muy poco permeable	0,01X10^{-3} a 0,0001X10^{-3}	Limo, suelo arcilloso
Impermeable	Menos que 0,0001X10^{-3}	Arcilla



NOTA: Esta arena arcillosa es de tendencia poco permeable

LABORATORISTA

V.B. INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 1 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 1**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10694			
Peso molde	gr	4803			
Peso muestra húmeda	gr	5891			
Humedad (Horno)	%	3,07			
Peso muestra seca	gr	5715,5			
Peso muestra seca	lb	12,6			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	114,4			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,080			
Lectura expansion 2^o dia		0,080			
Lectura expansion 3^o dia		0,080			
Lectura expansion 4^o dia		0,080			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi – Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

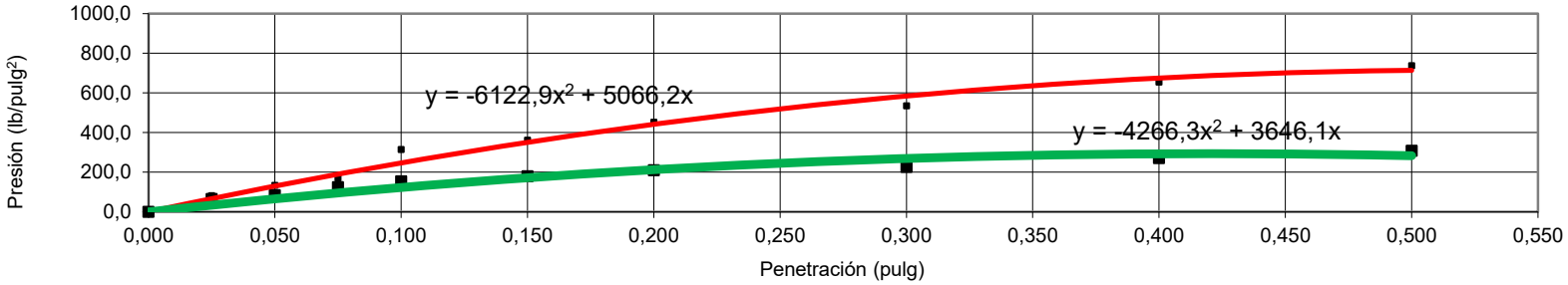
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 1 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 1		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	1,150	82,3	0,920	65,8		
1 min	0,050	1,870	133,8	1,190	85,2		
1 1/2 min	0,075	2,390	171,0	1,760	125,9		
2 min	0,100	4,410	315,6	2,160	154,6		
3 min	0,150	5,070	362,8	2,520	180,3		
4 min	0,200	6,320	452,3	2,950	211,1		
6 min	0,300	7,490	536,0	3,170	226,8		
8 min	0,400	9,160	655,5	3,790	271,2		
10 min	0,500	10,320	738,5	4,320	309,1		
CBR (0,100) =		32		15			
CBR (0,200) =		30		14			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		114,4		114,4			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 2 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 2**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10551			
Peso molde	gr	4756			
Peso muestra húmeda	gr	5795			
Humedad (Horno)	%	2,72			
Peso muestra seca	gr	5641,5			
Peso muestra seca	lb	12,4			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	113,0			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,110			
Lectura expansion 2^o dia		0,110			
Lectura expansion 3^o dia		0,110			
Lectura expansion 4^o dia		0,110			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

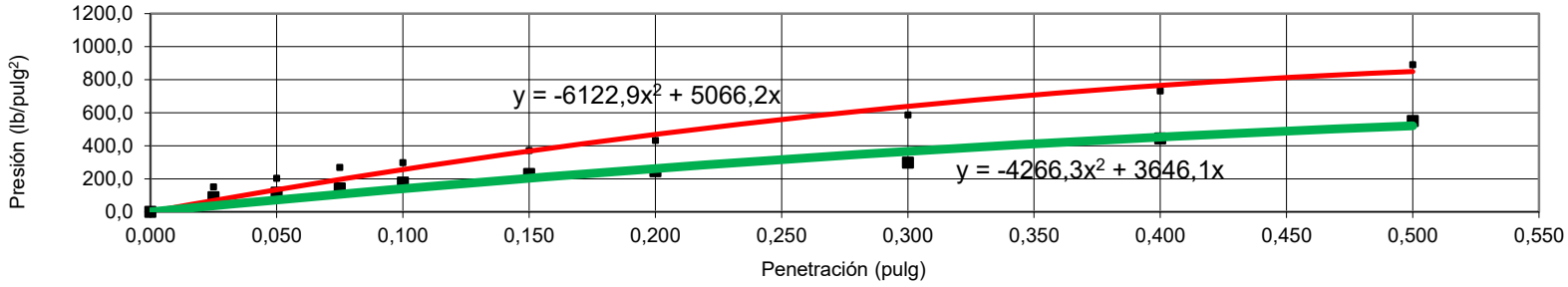
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 2 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 2		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,110	151,0	1,220	87,3		
1 min	0,050	2,840	203,2	1,620	115,9		
1 1/2 min	0,075	3,760	269,1	1,980	141,7		
2 min	0,100	4,160	297,7	2,460	176,0		
3 min	0,150	5,190	371,4	3,190	228,3		
4 min	0,200	6,030	431,5	3,440	246,2		
6 min	0,300	8,190	586,1	4,160	297,7		
8 min	0,400	10,230	732,0	6,200	443,7		
10 min	0,500	12,450	890,9	7,670	548,9		
CBR (0,100) =		30		18			
CBR (0,200) =		29		16			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		113,0		113,0			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 3 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 3**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10726			
Peso molde	gr	4791			
Peso muestra húmeda	gr	5935			
Humedad (Horno)	%	3,11			
Peso muestra seca	gr	5756,0			
Peso muestra seca	lb	12,7			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	115,3			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,160			
Lectura expansion 2^o dia		0,160			
Lectura expansion 3^o dia		0,160			
Lectura expansion 4^o dia		0,160			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

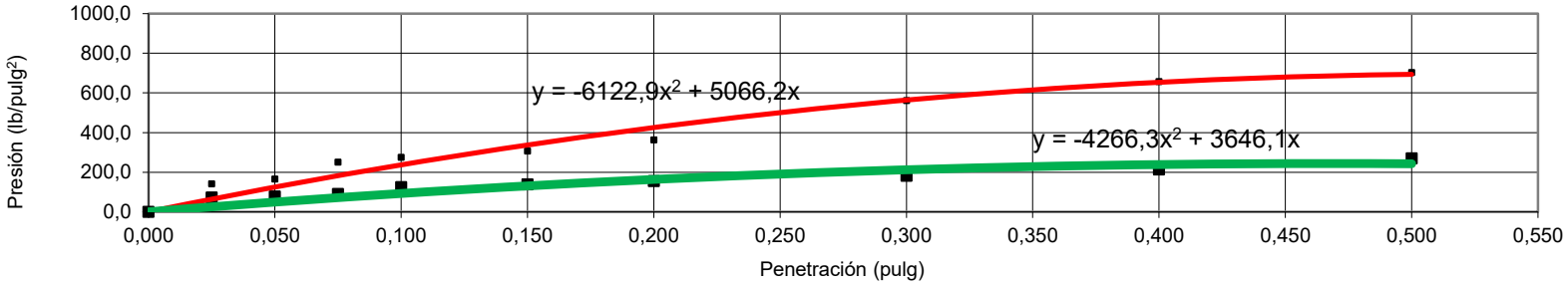
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 3 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 3		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	1,960	140,3	1,010	72,3		
1 min	0,050	2,310	165,3	1,080	77,3		
1 1/2 min	0,075	3,500	250,5	1,260	90,2		
2 min	0,100	3,840	274,8	1,730	123,8		
3 min	0,150	4,290	307,0	1,940	138,8		
4 min	0,200	5,060	362,1	2,160	154,6		
6 min	0,300	7,840	561,0	2,530	181,0		
8 min	0,400	9,170	656,2	2,980	213,2		
10 min	0,500	9,820	702,7	3,760	269,1		
CBR (0,100) =		27		12			
CBR (0,200) =		24		10			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		115,3		115,3			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 4 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 4**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10498			
Peso molde	gr	4820			
Peso muestra húmeda	gr	5678			
Humedad (Horno)	%	3,74			
Peso muestra seca	gr	5473,3			
Peso muestra seca	lb	12,1			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	109,6			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,130			
Lectura expansion 2^o dia		0,130			
Lectura expansion 3^o dia		0,130			
Lectura expansion 4^o dia		0,130			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

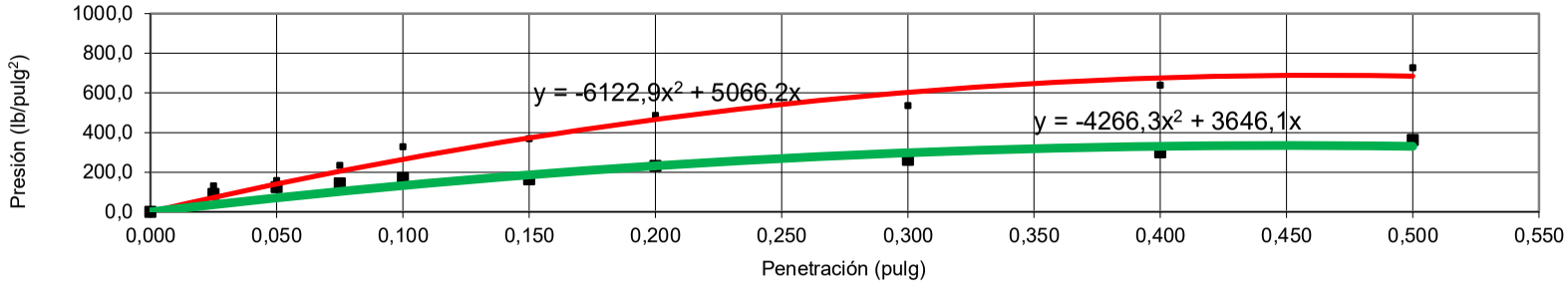
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 4 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 4		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	1,820	130,2	1,250	89,4		
1 min	0,050	2,200	157,4	1,730	123,8		
1 1/2 min	0,075	3,270	234,0	2,010	143,8		
2 min	0,100	4,580	327,7	2,380	170,3		
3 min	0,150	5,160	369,2	2,290	163,9		
4 min	0,200	6,800	486,6	3,230	231,1		
6 min	0,300	7,480	535,3	3,660	261,9		
8 min	0,400	8,920	638,3	4,190	299,8		
10 min	0,500	10,160	727,0	5,060	362,1		
CBR (0,100) =		33		17			
CBR (0,200) =		32		15			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		109,6		109,6			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 5 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 5**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10516			
Peso molde	gr	4794			
Peso muestra húmeda	gr	5722			
Humedad (Horno)	%	2,88			
Peso muestra seca	gr	5561,8			
Peso muestra seca	lb	12,3			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	111,4			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,080			
Lectura expansion 2^o dia		0,080			
Lectura expansion 3^o dia		0,080			
Lectura expansion 4^o dia		0,080			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

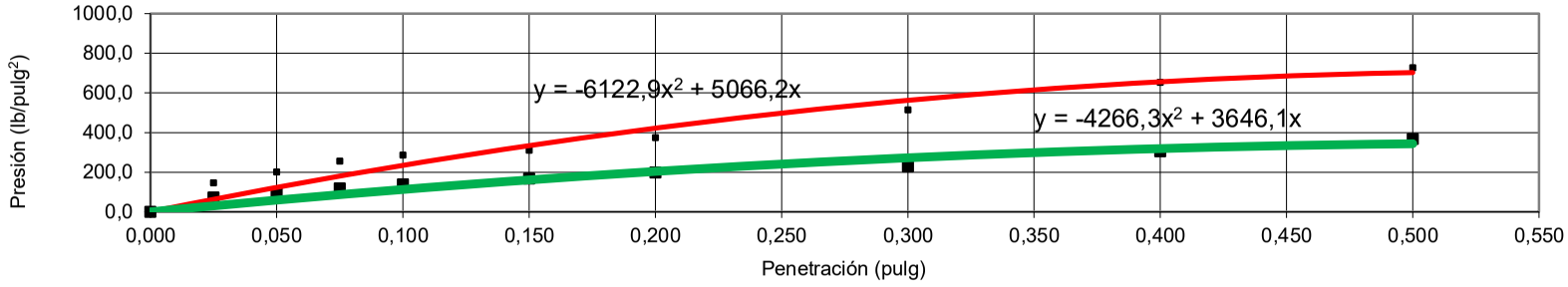
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 22/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 5 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 5		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,040	146,0	1,010	72,3		
1 min	0,050	2,810	201,1	1,290	92,3		
1 1/2 min	0,075	3,570	255,5	1,650	118,1		
2 min	0,100	3,990	285,5	1,930	138,1		
3 min	0,150	4,340	310,6	2,340	167,4		
4 min	0,200	5,220	373,5	2,770	198,2		
6 min	0,300	7,190	514,5	3,190	228,3		
8 min	0,400	9,130	653,3	4,260	304,8		
10 min	0,500	10,160	727,0	5,130	367,1		
CBR (0,100) =		29		14			
CBR (0,200) =		25		13			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		111,4		111,4			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 6 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 6**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10431			
Peso molde	gr	4769			
Peso muestra húmeda	gr	5662			
Humedad (Horno)	%	2,39			
Peso muestra seca	gr	5529,8			
Peso muestra seca	lb	12,2			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	110,7			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,150			
Lectura expansion 2^o dia		0,150			
Lectura expansion 3^o dia		0,150			
Lectura expansion 4^o dia		0,150			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

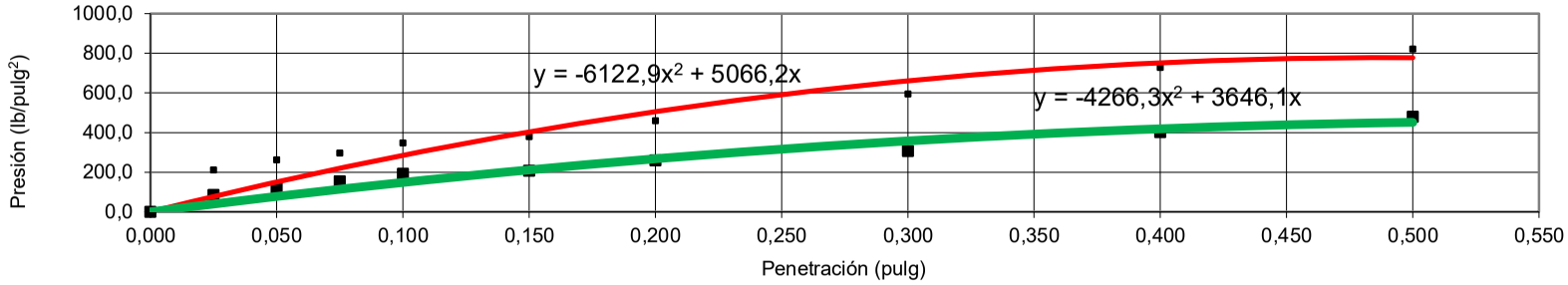
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 6 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 6		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,940	210,4	1,180	84,4		
1 min	0,050	3,650	261,2	1,690	120,9		
1 1/2 min	0,075	4,140	296,3	2,140	153,1		
2 min	0,100	4,860	347,8	2,680	191,8		
3 min	0,150	5,290	378,5	2,900	207,5		
4 min	0,200	6,410	458,7	3,630	259,8		
6 min	0,300	8,310	594,7	4,280	306,3		
8 min	0,400	10,180	728,5	5,610	401,4		
10 min	0,500	11,470	820,8	6,700	479,4		
CBR (0,100) =		35		19			
CBR (0,200) =		31		17			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		110,7		110,7			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 7 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 7**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10449			
Peso molde	gr	4722			
Peso muestra húmeda	gr	5727			
Humedad (Horno)	%	2,00			
Peso muestra seca	gr	5614,7			
Peso muestra seca	lb	12,4			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	112,4			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,060			
Lectura expansion 2^o dia		0,060			
Lectura expansion 3^o dia		0,060			
Lectura expansion 4^o dia		0,060			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

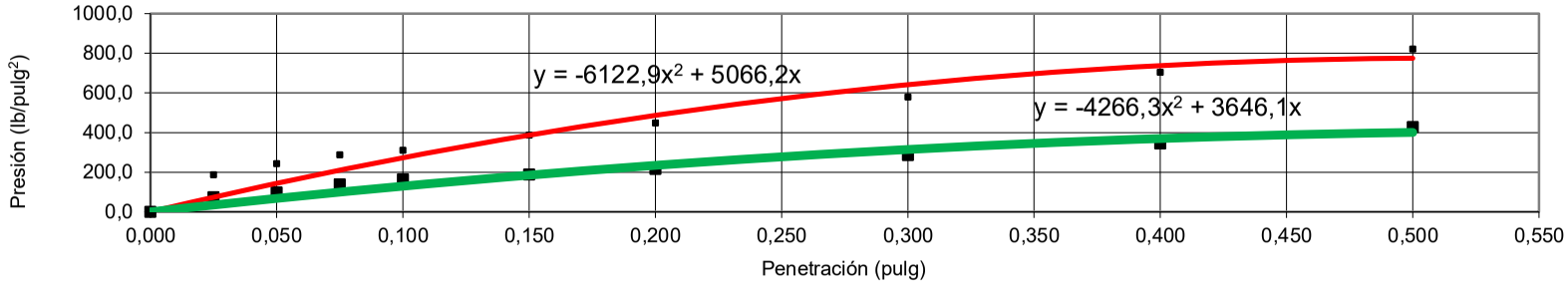
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 7 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 7		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,610	186,8	1,030	73,7		
1 min	0,050	3,390	242,6	1,370	98,0		
1 1/2 min	0,075	4,020	287,7	1,940	138,8		
2 min	0,100	4,330	309,9	2,280	163,2		
3 min	0,150	5,400	386,4	2,630	188,2		
4 min	0,200	6,250	447,2	3,010	215,4		
6 min	0,300	8,090	578,9	3,990	285,5		
8 min	0,400	9,840	704,1	4,820	344,9		
10 min	0,500	11,470	820,8	5,970	427,2		
CBR (0,100) =		31		16			
CBR (0,200) =		30		14			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		112,4		112,4			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 8 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 8**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10396			
Peso molde	gr	4691			
Peso muestra húmeda	gr	5705			
Humedad (Horno)	%	3,01			
Peso muestra seca	gr	5538,3			
Peso muestra seca	lb	12,2			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	110,9			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,180			
Lectura expansion 2^o dia		0,180			
Lectura expansion 3^o dia		0,180			
Lectura expansion 4^o dia		0,180			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

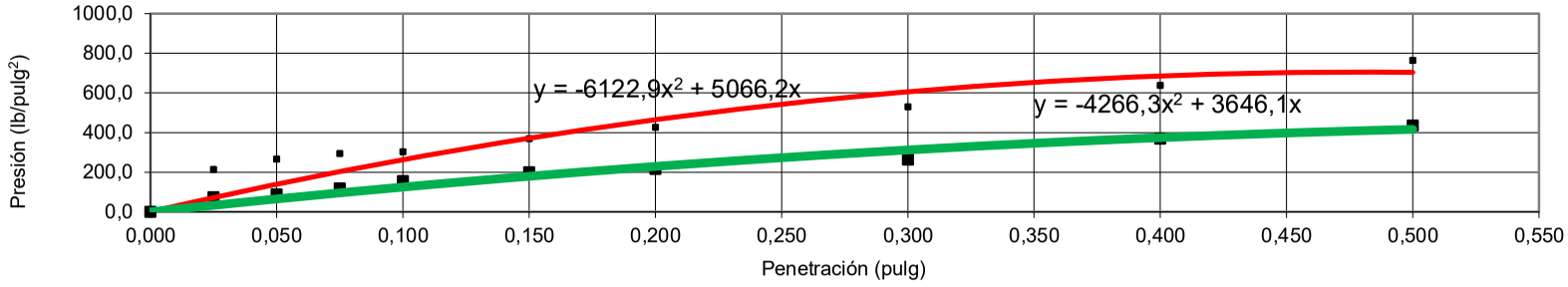
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 8 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 8		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,980	213,2	1,030	73,7		
1 min	0,050	3,720	266,2	1,220	87,3		
1 1/2 min	0,075	4,103	293,6	1,640	117,4		
2 min	0,100	4,220	302,0	2,160	154,6		
3 min	0,150	5,150	368,5	2,790	199,6		
4 min	0,200	5,960	426,5	3,020	216,1		
6 min	0,300	7,390	528,8	3,680	263,3		
8 min	0,400	8,910	637,6	5,160	369,2		
10 min	0,500	10,670	763,5	6,080	435,1		
CBR (0,100) =		30		15			
CBR (0,200) =		28		14			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		110,9		110,9			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 9 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 9**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10518			
Peso molde	gr	4722			
Peso muestra húmeda	gr	5796			
Humedad (Horno)	%	2,54			
Peso muestra seca	gr	5652,4			
Peso muestra seca	lb	12,5			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	113,2			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,230			
Lectura expansion 2^o dia		0,230			
Lectura expansion 3^o dia		0,230			
Lectura expansion 4^o dia		0,230			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

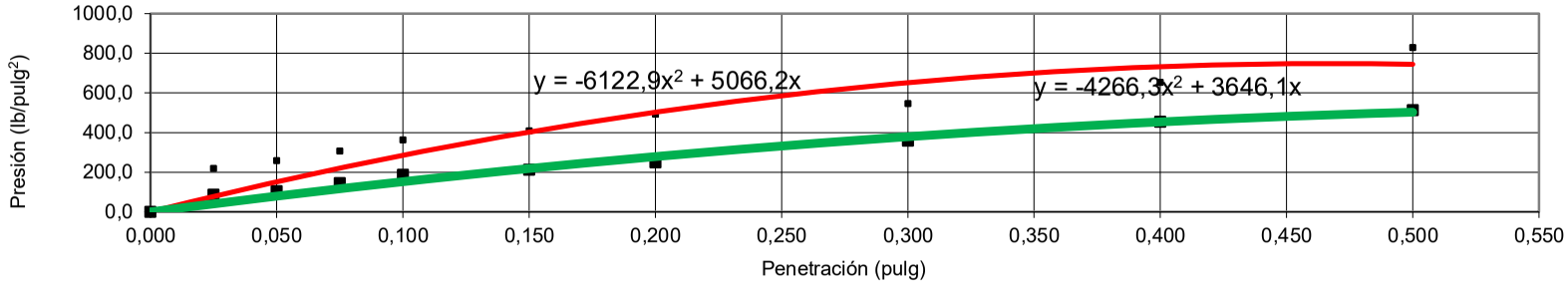
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 9 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 9		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	3,050	218,3	1,200	85,9		
1 min	0,050	3,600	257,6	1,450	103,8		
1 1/2 min	0,075	4,290	307,0	2,030	145,3		
2 min	0,100	5,060	362,1	2,610	186,8		
3 min	0,150	5,700	407,9	2,960	211,8		
4 min	0,200	6,880	492,3	3,480	249,0		
6 min	0,300	7,620	545,3	5,010	358,5		
8 min	0,400	9,130	653,3	6,340	453,7		
10 min	0,500	11,580	828,7	7,170	513,1		
CBR (0,100) =		36		19			
CBR (0,200) =		33		17			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		113,2		113,2			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 10 ESTRATO 1**

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 10**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10483			
Peso molde	gr	4691			
Peso muestra húmeda	gr	5792			
Humedad (Horno)	%	2,88			
Peso muestra seca	gr	5629,9			
Peso muestra seca	lb	12,4			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	112,7			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,190			
Lectura expansion 2^o dia		0,190			
Lectura expansion 3^o dia		0,190			
Lectura expansion 4^o dia		0,190			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

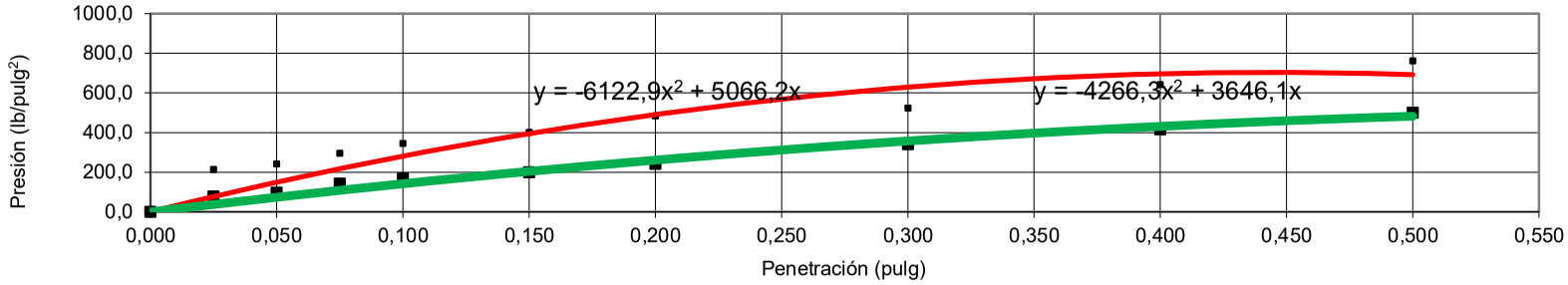
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 24/01/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema oscuro con café claro **CBR 10 ESTRATO 1**

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 9		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,990	214,0	1,080	77,3		
1 min	0,050	3,370	241,2	1,350	96,6		
1 1/2 min	0,075	4,130	295,5	1,980	141,7		
2 min	0,100	4,820	344,9	2,340	167,4		
3 min	0,150	5,590	400,0	2,780	198,9		
4 min	0,200	6,760	483,7	3,370	241,2		
6 min	0,300	7,300	522,4	4,760	340,6		
8 min	0,400	8,970	641,9	5,820	416,5		
10 min	0,500	10,630	760,7	6,980	499,5		
CBR (0,100) =		34		17			
CBR (0,200) =		32		16			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		112,7		112,7			



LABORATORISTA

INGENIERO

INTERVENTORIA

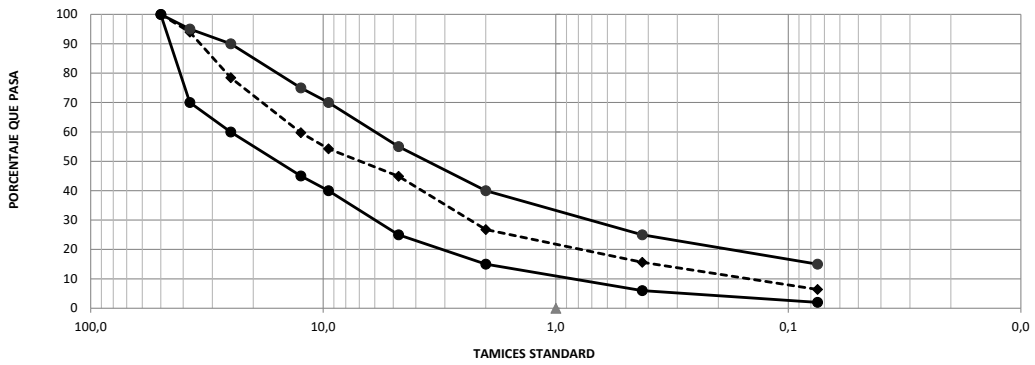
RESUMEN ENSAYOS SUB-BASE GRANULAR BG-1 NT3 INV 320

ACTIVIDAD / MATERIAL	NORMA	CARACTERISTICA	CRITERIO ACEPTACIÓN			
			Tamiz normal	Tamiz alterno (pulgada)	Porcentaje que pasa	17/ene/2024 88
Sub-Base Granular BG1 NT3	INVIAS 2013 Artículo 320	Gradación BG-1	37,5 mm	1 ½"	70 - 95	93,9
			25,0 mm	1"	60 - 90	78,4
			19,0 mm	3/4"	45 - 75	59,8
			9,5 mm	3/8"	40 - 70	54,2
			4,75 mm	No.4	25 - 55	44,9
			2,00 mm	No.10	15 - 40	26,8
			425 µm	No.40	6 - 25	15,6
			75 µm	No.200	2 - 15	6,4
		Desgaste	≤ 50%			28
		Terrones de Arcilla y Partículas	≤ 2%			0,0
		Límite líquido	≤ 40			N-L
		Indice de plasticidad	≤ 6			N-P
		Equivalente de arena	≥ 25%			58

CONSTRUTECH GROUP	**DETERMINACION GRAFICA DE LA GRADACION** **(NORMA I.N.V.E-123-13)**	CON-RE-002 Versión: 4 Fecha: 05/05/2014

Fecha de recepción de la muestra:	***14/01/2024***
Fecha de ensayo:	***17/01/2024***
Muestra No:	***88***
Obra:	***CONSORCIO AIR RIO***
Descripción de la muestra:	***SUB-BASE GRANULAR***
Procedencia de la muestra:	***CONSORCIO AIR RIO***
Color de la muestra:	***CAFÉ CLARO***
Aplicación del material:	***TRAZABILIDAD CLIENTE***

CURVA GRANULOMETRICA



TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACION (% PASA)	
No.	Abertura (mm)					MINIMO	MAXIMO
2"	50,000	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,500	137,1	6,1	6,1	93,9	70,0	95,0
1"	25,000	351,3	15,5	21,6	78,4	60,0	90,0
1/2"	12,500	423,0	18,7	40,2	59,8	45,0	75,0
3/8"	9,500	124,9	5,5	45,8	54,2	40,0	70,0
No 4	4,750	212,0	9,4	55,1	44,9	25,0	55,0
No 10	2,000	410,2	18,1	73,2	26,8	15,0	40,0
No 40	0,425	252,1	11,1	84,4	15,6	6,0	25,0
No 200	0,075	209,5	9,2	93,6	6,4	2,0	15,0
P 200	0,075	144,9	6,4	100,0	0,0		

PESO INICIAL: 2.265,0 PESO FINAL: 2.120,10

Fecha expedición informe: _____

Observaciones: _____

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Juan Carlos Iglesias Hernández.	Laboratorista	
Revisó	Lucelly Sandoval Peñaranda	Ing Civil	

CONSTRUTECH GROUP	**RESITENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MENORES A 37,5 mm Y MAYORES A 19 mm POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES INV E 218-07 y 219-07**	CODIGO: CON-RE-003 REVISIÓN: 2 FECHA: 12-07-30

OBRA: CONSORCIO AIR RIO

TIPO DE MATERIAL: SUB-BASE GRANULAR

FECHA: 14-enero-2024

PROCEDENCIA: CONSORCIO AIR RIO

DESGASTE EN CONDICIONES SECAS.

PRUEBA	1	2	3
Gradación Usada.	B		
Número de Esferas.	11		
Peso de la muestra seca antes del ensayo (P1); g	5000,4		
Número de revoluciones para el ensayo inicial.	0		
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones inicial (P2A); g	0		
% de desgaste despues del numero inicial de revoluciones = ((P1 - P2A) / P1) * 100	0,0		
Número total de revoluciones para el ensayo final.	500		
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones final (P2A); g	3603,3		
% DE DESGASTE FINAL = ((P1 - P2) / P1) * 100	27,9		

DESGASTE BAJO CONDICIONES DE INMERSIÓN EN AGUA DESPUES DE 48 HORAS.

PRUEBA	1	2	3
Gradación Usada.			
Número de Esferas.			
Peso de la muestra seca antes del ensayo y de inmersión en agua (P1A); g			
Número total de revoluciones para el ensayo.			
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones total (P2A); g			
% DE DESGASTE DESPUES DE INMERSION= ((P1 - P2B) / P1) * 100			

RELACION HUMEDO SECO A 500 r.p.m.		2	3
% Desgaste despues de inmersión (48 horas) / % Desgaste en seco.			

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑO				PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (Gramos)						
PASA		RETENIDO		A	B	C	D	E	F	G
Alterno	mm.	Alterno	mm.							
3"	76,2	2 1/2"	63,5					2500 ± 50		
2 1/2"	63,5	2"	50,8					2500 ± 50		
2"	50,8	1 1/2"	38,1					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	38,1	1"	25,4	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	25,4	3/4"	19,1	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	19,1	1/2"	12,7	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	12,7	3/8"	9,5	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	9,5	1/4"	6,4			2500 ± 10				
1/4"	6,4	No. 4	4,75			2500 ± 10				
No. 4	4,75	No. 8	2,36				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de esferas				12	11	8	6	12	12	12
No. de revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

Observaciones: _____

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Lucelly Sandoval Peñaranda	Ing Civil	
ELABORÓ	Juan Carlos Iglesias Hernández	Laboratorista	

Anexo 7.12

CONSTRUTECH GROUP	**DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELESNABLES EN LOS AGREGADOS**	CODIGO: COM-RE-077 REVISIÓN: 2 FECHA: 12-07-30

OBRA: CONSORCIO AIR RIO — Fecha: 17-enero-2024

PROCEDENCIA: CONSORCIO AIR RIO — Ref muestra: 88

TIPO DE MATERIAL: SUB-BASE GRANULAR — Remite:

AGREGADO FINO

Tamaño del agregado		Peso muestra (grs)	Peso Material retiene tamiz	% terrones de arcilla y particulas	% Retenido Gradación original	% terrones de arcilla por % retenido grad.original
PASA	RETIENE					
No.4	No.16	1000,0	1000,0	0,01	21,9	0,0
TOTALES						
% TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELESNABLES						0,00

AGREGADO GRUESO

Tamaño del agregado		Peso muestra (grs)	Peso Material retiene tamiz	% terrones de arcilla y particulas	% Retenido Gradación original	% terrones de arcilla por % retenido grad.original
PASA	RETIENE					
3/4"	1/2"	3000,2	3000,0	0,01	55,2	0,0
1/2"	3/8"	1714,2	1714,0	0,01	31,9	0,0
TOTALES						
% TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELESNABLES						0,02

RESULTADOS

% TERRONES ARCILLA FINOS — Max 2 %

% TERRONES ARCILLA GRUESOS — Max 2 %

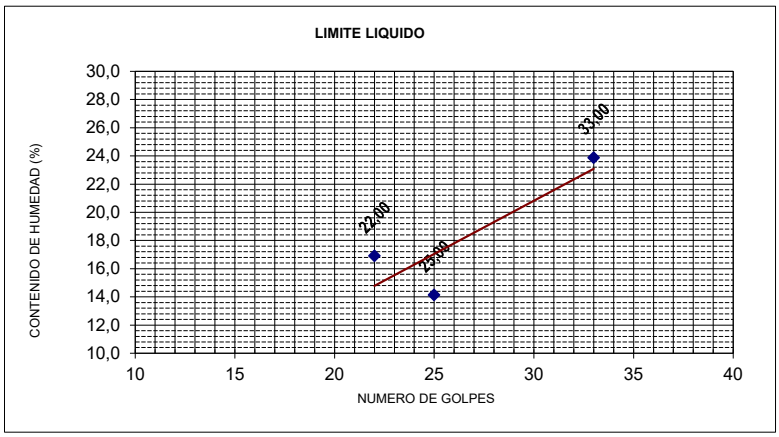
OBSERVACIONES:

Elaboró:	Juan Carlos Iglesias Hernández Laboratorista	Revisó:	Lucelly Sandoval Peñaranda Ing Civil

CONSTRUTECH GROUP	**LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION**	Hoja No._____ de _____ **CON-RE-001**

OBRA:	CONSORCIO AIR RIO	Fecha:	14-ene-2024
PROCEDENCIA:	CONSORCIO AIR RIO	Destino:	
TIPO DE MATERIAL:	SUB-BASE GRANULAR	Referencia:	88

LIMITE LIQUIDO



RESULTADOS

Limite líquido	**N-L**	%
Limite plástico	**N-P**	%
Indice de plasticidad	**N-P**	%

OBSERVACIONES

Elaboró: Juan Carlos Iglesias Hernandez
Laboratorista

Revisó: Lucelly Sandoval Peñaranda
Ing Civil

CONSTRUTECH GROUP	**EQUIVALENTE DE ARENA Y AZUL DE METILENO** **INV E 133-07 / INV E 235-07**	CODIGO: CON-RE-028 REVISIÓN: 2 FECHA: 30/07/2012

OBRA: CONSORCIO AIR RIO

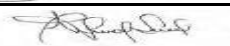
TIPO DE MATERIAL: SUB-BASE GRANULAR

FECHA: 14-enero-2024

PROCEDENCIA: CONSORCIO AIR RIO

DETERMINACION No.	**1**	**2**	**3**
Probeta No.	1	1	1
Lectura de Arena (A)	3,6	3,4	3,2
Lectura de Arcilla (B)	5,9	6	6
E. A. = 100 x (A) / (B)	61,0	56,7	53,3
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**58**

MATERIA ORGANICA:	

	NOMBRE	**NOMBRE**	**FIRMA**
ELABORÓ	Juan Carlos Iglesias Hernández	Laboratorista	
REVISÓ	Lucelly Sandoval Peñaranda	Ing Civil	

15.18 ANEXO 18 – ANTICIPO.

Consulta Soportes de Tramite de Operación en Fiduciaria	Fiduciaria Bogotá
Negocio	121404
Fecha del Movimiento / Pago	9/01/2025
Descripción Titular	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Valor de la Operación	$ 1.925.150,00
Cuenta de Pago / Recaudadora (Origen)	003065638
Identificación Beneficiario	899999059
Nombre Beneficiario	TESORO NACIONAL AEROCIVIL
Concepto	GIRO DE RENDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2024
Tipo de cuenta de Destino	AHORROS
Nombre del Banco	BANCO OCCIDENTE
Número de Cuenta de Beneficiario	221800287
Estado del pago	PAGADA

Banco de Bogotá

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos | www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2024123112CD3177990356



157710 559-2990

FIDUBOGOTA SA PA CONS INFRA RIOHACHA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1154
157710

FECHA EXTRACTO **Diciembre - Diciembre 2024**

Desde: Diciembre 01	Hasta: Diciembre 31
Cuenta Número:	003065638
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1154
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**9,066,214,556.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000002 Cargos:	-1,871,775.00
Total IVA:	-844.00
Total 4x1000 GMF:	-7,490.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	1,867,335.00
Saldo Final:	**9,066,201,782.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
29/11	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	1,867,335.00	9,068,081,891.00
12/12	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,867,335.00	9,066,214,556.00
12/12	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	9,066,210,116.00
12/12	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	9,066,209,272.00
12/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-7,490.00	9,066,201,782.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 5329101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

Banco de Bogotá

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025020101CD3178745772



51459 489-2373

FIDUBOGOTA SA PA CONS INFRA RIOHACHA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1154
51459

FECHA EXTRACTO **Enero - Enero 2025**
Desde: Enero 01 Hasta: Enero 31
Cuenta Número: 003065638
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1154
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**9,066,201,782.00**
Total 000001 Abonos:	13,193,676.00
Total 000012 Cargos:	-3,300,378,991.00
Total IVA:	-6,615.00
Total 4x1000 GMF:	-13,201,543.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	1,925,150.00
Saldo Final:	**5,767,733,459.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/12	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	1,925,150.00	9,068,126,932.00
09/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,925,150.00	9,066,201,782.00
09/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	9,066,197,342.00
09/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	9,066,196,498.00
09/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-7,722.00	9,066,188,776.00
20/01	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Consorcio Infraestructura Metro	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	13,193,676.00	9,079,382,452.00
20/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-342,793,980.00	8,736,588,472.00
20/01	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-8,880.00	8,736,579,592.00
20/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,687.00	8,736,577,905.00
20/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,371,219.00	8,735,206,686.00
21/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,459,772,995.00	7,275,433,691.00
21/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	7,275,429,251.00
21/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	7,275,428,407.00
21/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-5,839,113.00	7,269,589,294.00
22/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-279,600,000.00	6,989,989,294.00
22/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-8,170.00	6,989,981,124.00
22/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,552.00	6,989,979,572.00
22/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,118,439.00	6,988,861,133.00
27/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-15,664,000.00	6,973,197,133.00
27/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,200,588,056.00	5,772,609,077.00
27/01	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	5,772,604,637.00
27/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	5,772,603,793.00
27/01	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	5,772,599,353.00
27/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	5,772,598,509.00
27/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-4,865,050.00	5,767,733,459.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 5329101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 1 A LA 24

CONTRATO No. **23001170 H4 DE 2023** **AEROCIVIL**

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$** **11.884.371.800**

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
1	02/10/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-5	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No.	FE-292	SUMINISTRO DE 15.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$ 263.250.000	2
2	02/10/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FE-293	TRANSPORTE DE CANTERA A AEROPUERTO DE 15.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$ 1.039.500.000	1
3	02/10/2024	CRISPULO PINEDA ALVAREZ	17809529	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 52666731433	13439	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 19.980.000	5
4	02/10/2024	HERNANDO HERNANDEZ	91287950	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 23790408349	VIAJE 01	TRANSPORTES (2): DE LUMINARIA Y MINICARGADOR CAT 236D	$ 7.524.000	1
5	02/10/2024	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 16800044573	A 322	ANTICIPO A AJUSTES Y COMPLEMETACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - AEROPUERTO RIOHACHA	$ 62.351.988	4
6	02/10/2024	ROBERTO JAIMES	79471549	CUENTA DE AHORROS DAMAS 462400018299 DAVIVIENDA	FEV - 138	ANTICIPO A EJECUCION MANO DE OBRA - EJECUCIÒN ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS	$ 10.800.000	4
7	02/10/2024	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	900055521-7	CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA 078357191	PROFORMA No.	TRANSPORTE DE 9.500 M3 DE MATERIAL PARA RELLENO - CANTERA A 70 KM A RAZON DE $1000 x 70 KM	$ 658.350.000	1
8	02/10/2024	ENGICOL SAS	900.454.032-9	CUENTA CORRIENTE No. 251-05906-9 BANCO DE OCCIDENTE	INFR-003	EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS - A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$ 641.940.000	4
9	01/11/2024	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	890.923.691-1	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 04378687154	PROFORMA 164	COMPRA DE TORRE ILUMINACIÒN (MASTIL BASE PARA LUMINARIAS) ATLAS COPCO HILIGTH V3	$ 24.721.883	3
10	01/11/2024	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	890.900.943-1	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 00523967769	PROFORMA 1	COMPRA DE MINITRUCK TM DC FOTON - 1 TON. MOTOR FOTON DAM15R	$ 73.990.000	3
11	01/11/2024	IMPORTACIONES POWER SAS	900766942	BANCOLOMBIA CTA AHORROS No. 13180254981	PROFORMA A0001	COMPRA DE CORTADORA DE PISO CON MOTOR DIESEL DE 10 HP - DISCO DIMANTADO	$ 4.900.000	3
12	02/01/2025	ENGICOL SAS	900.454.032-9	CUENTA CORRIENTE No. 251-05906-9 BANCO DE OCCIDENTE	PROFORMA No. E 002-2024	TRANSPORTE DE MAQUINA TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER CEDAR TAPIDS) DE BOGOTA A RIOHACHA CON ESCOLTA, TECNÒLOGO REQUERIDO Y PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. TRANSPORTE DE MAQUINA VIBROCOMPACTADOR) DEBOGOTA A RIOHACHA	$23.265.000,00	1
13	02/01/2025	HERNANDO HERNANDEZ	91287950	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 23790408349	Cta de cobro No. 03	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA OBRA AEROPUERTO RIOHACHA, EN EL VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR DE PLACAS TAL 474.	$31.680.000,00	1
14	02/01/2025	JUAN CARLOS PEREZ	92190949	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 084065978	Cta de cobro No. 01	Honorarios profesionales durante la ejecución del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023 (AGOSTO A NOVIEMBRE)	$15.664.000,00	4
15	02/01/2025	R7 INGENIERIA S.A.S	901.372.705-8	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 174194449	Cta de cobro No. 01	ANTICIPO A MANO DE OBRA EN LA EJECUCIÒN DE LA ROCERIA Y DEL CERRAMIENTO LOTE NUEVO DE AEROCIVIL - AEROPUERTO RIOHACHA	$60.340.380,00	4
16	02/01/2025	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 16800044573	A 338	SALDO EJECUCIÒN DE LOS AJUSTES Y COMPLEMETACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - AEROPUERTO RIOHACHA	$59.184.000,00	4
17	02/01/2025	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139-1			ANTICIPO A SUMINISTRO DE MATERIALES ACTIVIDAD DE DRENAJES - 278 M CAPTACIÒN Y CONDUCCIÒN QMAX SYSTEM 2.819 MODULOS DE CELDA PARA TANQUES DE TORMENTA SEGÙN COTIZACIÒN DEL 16-12-2024	$1.200.588.056,00	2
18	02/01/2025	RG INGENIERIA SAS	834.000.377-7	BANCO DE BOGOTA, AHORROS No. 000729293 FIDUCIARIA ALIANZA		EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS - 5.500 M3 A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$282.453.600,00	4
19	02/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277		20% DE ANTICIPO A EJECUCIÒN DE OBRAS DE SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA -	$205.251.095,00	4
20	02/01/2025	LUIS ANDRES MARTINEZ	91455953	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA No. 488402628454	Cta de cobro No. 01	ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 (01 de julio a 30 de noviembre 2024)	$14.240.000,00	4
21	02/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-5	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-2	SUMINISTRO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$279.600.000,00	2
22	02/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-1	TRANSPORTE DE CANTERA A AEROPUERTO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$1.108.000.000,00	1
23	16/01/2025	VISPI GESTIONES INTEGRALES S.A.S.	900.764.953-7	Cuenta de Ahorros Nº 526 302441-29 de BANCOLOMBIA	CUENTA DE COBRO No. 01	ANTICIPO 50% - Estudio de Suelos - Ensayos de Laboratorio en el lote contiguo a la pista del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla de Riohacha para la ubicación/construcción de un tanque de disipación de tormentas.	$7.352.900,00	4
24	16/01/2025	ROBERTO JAIMES	79471549	CUENTA DE AHORROS DAMAS 462400018299 DAVIVIENDA	FEV - 196	SEGUNDO PAGO ORDEN DE SERVICIO 005 - EJECUCIÒN ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS	$10.800.000,00	4
						TOTAL ORDENES 1-12	**$3.298.419.031,00**	
						TOTAL ORDENES 1-24	**$6.105.726.901,50**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR PROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS ACUMULADO 1-24	ACUMULADO ANTERIOR	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		Logistica - transporte de materiales y equipos	$3.505.374.000,00	$1.705.374.000,00	$1.162.945.000,00	$2.868.319.000,00	$637.055.000,00
2		Materiales	$4.000.000.000,00	$263.250.000,00	$1.480.188.056,00	$1.743.438.056,00	$2.256.561.944,00
3		Compra maquinaria	$1.700.000.000,00	$103.611.882,50	$0,00	$103.611.882,50	$1.596.388.117,50
4		Mano de obra	$2.600.000.000,00	$715.091.988,00	$655.285.975,00	$1.370.377.963,00	$1.229.622.037,00
5		Combustible y lubricantes	$78.997.800,00	$19.980.000,00	$0,00	$19.980.000,00	$59.017.800,00
		SALDOS TOTALES	$11.884.371.800,00	$2.807.307.870,50	$3.298.419.031,00	$6.105.726.901,50	$5.778.644.898,50

NOTA: SE EXCLUYE ESTE PAGO DE FIDUCIA, PARA PAGAR POR CONSORCIO

SE PAGA POR EL CS	16/01/2025	GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS	13.925.583	cuenta de Nequi No. 3017363395	CUENTA DE COBRO No. 01	REALIZACION DEL INVENTARIO FORESTAL EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 23001170 H4 2023 - AEROPUERTO DE RIOHACHA	$ 4.895.000	4

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 12

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
12	16/12/2024	ENGICOL SAS	900.454.032-9	CUENTA CORRIENTE No. 251-05906-9 BANCO DE OCCIDENTE	PROFORMA No. E 002-2024	TRANSPORTE DE MAQUINA TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER CEDAR TAPIDS) DE BOGOTA A RIOHACHA CON ESCOLTA, TECNÒLOGO REQUERIDO Y PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. TRANSPORTE DE MAQUINA VIBROCOMPACTADOR) DEBOGOTA A RIOHACHA	$ 23.265.000	1
						TOTAL	**$ 23.265.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-11 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		Logìstica - transporte de materiales y equipos	$ 3.505.374.000	$ 1.705.374.000	$ 1.800.000.000	$ 23.265.000,00	$ 1.728.639.000	$ 1.776.735.000
2		Materiales	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000	$ -	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000
3		Compra maquinaria	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		Mano de obra	$ 2.600.000.000	$ 715.091.988	$ 1.884.908.012	$ -	$ 715.091.988	$ 1.884.908.012
5		Combustible y lubricantes	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 2.807.307.871	$ 9.077.063.930	$ 23.265.000,00	$ 2.830.572.871	$ 9.053.798.930



ENGICOL SAS
NIT. 900.454.032-9
Carrera 67 No. 167-61 OF. 509 TELEFONOS: 4768462
BOGOTÀ, D.C.
E-mail: rg.ingsas@gmail.com

	PROFORMA
	NUMERO : E 002-2024

FECHA : 18/11/2024

NOMBRE :	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**NIT : 901.831.724-8**
DIRECCION:	CARRERA 67 No.167-61 of 509	
EMAIL:	infraestructurariohachadm@gmail.com	
TELEFONO(S)	031 4768462	
FORMA DE PAGO:	contado	

CANT	DESCRIPCION	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE DE MAQUINA TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER CEDAR TAPIDS) DE BOGOTA A RIOHACHA CON ESCOLTA, TECNÒLOGO REQUERIDO Y PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA.	$ 15.500.000	$ 15.500.000
1	TRANSPORTE DE MAQUINA VIBROCOMPACTADOR) DE BOGOTA A RIOHACHA	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	$ 23.500.000
			$ -
		IVA 19% (SOBRE U)	$ -
		TOTAL	$ 23.500.000

SON: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE.-

FIRMA		FIRMA ACEPTADA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07 \| VER. 05 PÀGINA 1 DE 1

Consec. No.: 012

PROVEEDOR ENGICOL SAS — **NIT** 900.454.032-9
DIRECCION CARRERA 67 No. 167-61 OF 509 — **TELEFONO** 6014768462
FECHA: 15-nov-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			M3-KM	
1	VIAJE	**TRANSPORTE DE EQUIPOS A OBRA AEROPUERTO RIOHACHA: TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER CEDAR RAPIDS); INCLUYE: ESCOLTA, TECNÒLOGO, PERMISO CARGA EXTRADIMENSIONADA.**	$ 15.500.000	$ 15.500.000
1	VIAJE	**TRANSPORTE DE EQUIPOS A OBRA AEROPUERTO RIOHACHA: VIBROCOMPACTADOR**	$ 8.000.000	$ 8.000.000
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		
			VALOR TOTAL	**$ 23.500.000**

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:

FORMA DE PAGO: CONTADO $ 23.265.000 VALOR NETO

FECHA SOLICITUD: 15-nov-24

FECHA DE EJECUCION: **FECHA DE ENTREGA :** SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No:
Y/O REMISION

RECIBIDO CONFORME ***SI*** / ***NO***

OBSERVACIONES

COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION

4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluacion

EVALUAC.DE LA COMPRA:	Excelente 5	Bueno 4	Aceptable 3	Defic. 2	
Cumplimiento de entrega					5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos
Calidad del producto					4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos
Atención quejas y/o reclamos					3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos
TOTAL	0	0	0	0	2= Cumple menos del 60% de los requisitos
					RESULTADO: **0,00**

REVISO:

APROBO: GILDARDO CHAVARRO

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

RUTA: C:\Users\Gildardo Chavarro\Documents\2023\CONTRATO RIOHACHA\ORDENES DE COMPRA
ORDEN DE COMPRA 12 - TRANSPORTE DE EQUIPOS\ENGICOL SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14941106194

(415)7707212489984(8020) 000001494110619 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 4 0 3 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENGICOL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 67 167 61 OF 509

42. Correo electrónico engicolsas1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 2 3 6 9 0 5	4 7 6 8 4 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 1 0 7 2 5	0 8 1 1	2 0 2 0 0 8 0 1		4 6 6 3	4 6 2 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 25 / 15 : 39: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROBAYO HURTADO ROCIO DEL PILAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-08-2023 03:40:34PM

Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT 890.300.279-4

CERTIFICA

Que nuestro cliente **ENGICOL SAS** identificado con Nit **900.454.032**, se encuentra vinculado con nuestra entidad desde el 08/08/2011 mediante los siguientes productos:

- Cuenta corriente: No. **251-05906-9.**

Por lo anterior, la mejor recomendación de nuestro cliente **ENGICOL SAS** es ser un cliente activo del Banco de Occidente.

Se expide en la ciudad de Cali, a los 25 días del mes de Agosto de 2023.

Cordial Saludo,

93634

LAURA MELISSA ALZATE ROJAS.
Asesora de Soporte Comercial.
Mesa de Soporte de Negocio BE.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 13

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	ítem
13	16/12/2024	HERNANDO HERNANDEZ	91287950	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 23790408349	Cta de cobro No. 03	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA OBRA AEROPUERTO RIOHACHA, EN EL VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR DE PLACAS TAL 474.	$ 31.680.000	1
						TOTAL	**$ 31.680.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-12 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		Logìstica - transporte de materiales y equipos	$ 3.505.374.000	$ 1.728.639.000	$ 1.776.735.000	$ 31.680.000,00	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		Materiales	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000	$ -	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000
3		Compra maquinaria	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		Mano de obra	$ 2.600.000.000	$ 715.091.988	$ 1.884.908.012	$ -	$ 715.091.988	$ 1.884.908.012
5		Combustible y lubricantes	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 2.830.572.871	$ 9.053.798.930	$ 31.680.000,00	$ 2.862.252.871	$ 9.022.118.930

CUENTA DE COBRO No 3

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT.901831724-8
DIRECCION:CR 67 167 61 OF 509 TEL:476 84 62

DEBE A:

NOMBRE:	**HERNANDO HERNANDEZ BARRERA**

IDENTIFICACIÓN: C [x] NUMERO **91.287.950** DV [] DE **BUCARAANGA**

LA SUMA DE:

(LETRAS)	**TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C**

(NUMEROS) $ **32.000.000,00** | **ANTICIPO** | **-** | **SALDO** **$ 32.000.000,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **23001170H4 2023** DESEMBOLSO No. [] DE []

OBJETO: **TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA OBRA AEROPUERTO RIOHACHA, EN EL VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR DE PLACAS TAL 474.**
PERIODO (AGOSTO 23 A SEPTIEMBRE 22 DE 2024) A RAZÒN DE $8.000.000 / MES
PERIODO (SEPTIEMBRE 23 A OCTUBRE 22 DE 2024) A RAZÒN DE $8.000.000 / MES
PERIODO (OCTUBRE 23 A NOVIEMBRE 22 DE 2024) A RAZÒN DE $8.000.000 / MES
PERIODO (NOVIEMBRE 23 A DICIEMBRE 22 DE 2024) A RAZÒN DE $8.000.000 / MES

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **23/08/2024** y **22/12/2024**

FECHA: **02/01/2025**

DIRECCIÓN: **CARA 29C 79 16 BOGOTA**

CIUDAD **BOGOTÁ**

TELÉFONO **3118101031**

CUENTA BANCARIA **BANCOLOMBIA**
BANCO **23790408340 AHORROS**



NOTA
MENOS RETENCION 1%
$320.000
TOTALA PAGAR $31.680.000

FIRMA
CC 91287950

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**	F-AD-07 \| VER. 05
		PÀGINA 1 DE 1

Consec. No.: 013

PROVEEDOR HERNANDO HERNANDEZ BARRERA — **NIT** 91287950
DIRECCION CARRERA 29C No. 79-16 — **TELEFONO** 3118101031
FECHA: 19-ago-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			MENSUAL	
	MENSUAL	**TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA OBRA AEROPUERTO RIOHACHA, EN EL VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR DE PLACAS TAL 474. A RAZON DE $8.000.000 POR MES**	$ 8.000.000	$ 8.000.000
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		
			VALOR TOTAL	**$ 8.000.000**

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:

FORMA DE PAGO: CONTADO $ 7.920.000 VALOR NETO

FECHA SOLICITUD: 19-ago-24

FECHA DE EJECUCION: DESDE EL 23 DE AGOSTO DE 2024 **FECHA DE ENTREGA :** SEGÚN PROGRAMACIÓN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: _____ RECIBIDO CONFORME ***SI***
Y/O REMISION _____ ***NO***

OBSERVACIONES

COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION
4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	**Bueno 4**	**Aceptable 3**	**Defic. 2**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega					4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto					3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos					2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	0	0	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO:

APROBO: GILDARDO CHAVARRO

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

RUTA: C:\Users\Gildardo Chavarro\Documents\2024\CONTRATO RIOHACHA\ORDENES DE COMPRA
ORDEN DE COMPRA 13 - TRANSPORTE EN CAMIÓN NPR HERNANDO HERNANDEZ

Certificado Bancario

Viernes, 16 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNANDO HERNANDEZ BARRERA identificado(a) con CC 91287950, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	23790408349	2018/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733749228

(415)7707212489984(8020) 000001473374922 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 8 7 9 5 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91287950	1 9 9 1 0 4 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	BARRERA	HERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 29 C 79 16

42. Correo electrónico: hernan_36h@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 1 6 0 1 7	3 1 1 8 1 0 1 0 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 3 1 0 0 1	4 9 2 3	2 0 1 3 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 23 / 12 : 47: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ BARRERA HERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-02-2021 08:23:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 14

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
14	16/12/2024	JUAN CARLOS PEREZ	92190949	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 084065978	Cta de cobro No. 01	Honorarios profesionales durante la ejecución del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023 (AGOSTO A NOVIEMBRE)	$ 15.664.000	**4**
						TOTAL	**$ 15.664.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-13 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000	$ -	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 715.091.988	$ 1.884.908.012	$ 15.664.000,00	$ 730.755.988	$ 1.869.244.012
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 2.862.252.871	$ 9.022.118.930	$ 15.664.000,00	$ 2.877.916.871	$ 9.006.454.930

Riohacha, La Guajira. 5 de enero de 2025.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

NIT: 901.831.724-8

DEBE A:

JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

C.C. No. 92.190.949 de San Pedro, Sucre

Régimen simplificado

CUENTA DE COBRO No. 001

La suma de:

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000)

Por concepto de:

Honorarios profesionales durante la ejecución del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es realizar el Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF), así:

Agosto:	$4.400.000 (30 días)
Septiembre:	$4.400.000 (30 días)
Octubre:	$4.400.000 (30 días)
Noviembre:	$4.400.000 (30 días)

RETEFUENTE 11% - $1.936.000,00
VALOR A PAGAR - $15.664.000

JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES
RUT: 92.190.949-2

Banco de Bogotá
Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN CARLOS PEREZ ROSALES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 92.190.949 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 084065978, abierta/o desde el 10/5/2005.

Se expide en Bogotá el día 23 del mes de Agosto del año 2024 con destino a: Ecoequipos



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14729571475

(415)7707212489984(8020) 000001472957147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 1 9 0 9 4 9	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 1 9 0 9 4 9	1 9 9 9 0 2 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	San Pedro 7 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	ROSALES	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Pedro 7 1 7

41. Dirección principal
CR 9 15 22

42. Correo electrónico juanperezro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 2 6 4 3 9 9	3 1 1 8 5 4 8 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 5 0 7 2 9	4 2 9 0	2 0 0 5 0 7 2 9		4 2 1 0	4 9 2 3	1 2 3 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 05 / 13 : 09: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ROSALES JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2024 10:29:34AM

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 15

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
15	16/12/2024	R7 INGENIERIA S.A.S	901.372.705-8	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 174194449	Cta de cobro No. 01	ANTICIPO A MANO DE OBRA EN LA EJECUCIÒN DE LA ROCERIA Y DEL CERRAMIENTO LOTE NUEVO DE AEROCIVIL - AEROPUERTO RIOHACHA	$ 60.340.380,00	4
						TOTAL	**$ 60.340.380**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-14 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000	$ -	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 730.755.988	$ 1.869.244.012	$ 60.340.380,00	$ 791.096.368	$ 1.808.903.632
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 2.877.916.871	$ 9.006.454.930	$ 60.340.380,00	$ 2.938.257.251	$ 8.946.114.550

Cuenta de cobro No. 001-2024

Bogotá D.C., enero 07 de 2025

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

NIT 901.831.724-8

Debe a:

R7 INGENIERÍA SAS.

NIT 901.372.705-8

La suma de $60.340.380 M/cte. (Sesenta millones trescientos cuarenta mil trescientos ochenta pesos moneda corriente).

Por concepto de anticipo del 20%, correspondiente al contrato **No. 09-23001170,** cuyo objeto es: *"**EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ADECUACIONES LOTE AEROCIVIL,** EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".*

Cordialmente,

ROBERTO ÁVILA MÉNDEZ
Gerente

Calle 128 D 86 B 14 INT 24 -201 Bogotá D.C. Correo r7ingenieriasas@gmail.com
Celular 3133881955

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07	VER. 05
			PÀGINA 1 DE 1	

Consec. No.: 021

PROVEEDOR R7 INGENIERIA SA — Nit 901.372.705-8
DIRECCION Cl 128 D # 86 B - 14 In 24 201 BOGOTA — 3167611806
FECHA: 17-dic-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		EJECUCIÒN DE OBRAS PARA ADECUACIONES LOTE AEROCIVIL EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023:	COSTO DIRECTO	
1.000	M	CERRAMIENTO PROVISIONAL	$ 54.000	$ 54.000.000
5	Ha	TOPOGRAFÌA	$ 8.940.000	$ 44.700.000
19.500	M3	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	$ 5.000	$ 97.500.000
1.000	M	DESMONTE CERCA EXISTENTE	$ 8.000	$ 8.000.000
1	UND	BATERIA SANITARIA	$ 20.000.000	$ 20.000.000
1	UND	SUMINISTRO E INSTALACIÒN PORTÒN LOTE	$ 30.000.000	$ 30.000.000
1	GLOBAL	CONSTRUCCION GARITA PARA CELADURÌA	$ 6.000.000	$ 6.000.000
			SUBTOTAL	$ 260.200.000
		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	10%	$ 26.020.000
		UTILIDAD	5%	$ 13.010.000
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 2.471.900
		VALOR TOTAL		**$ 301.701.900**
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO: **$ 301.701.900**

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 20% **$ 60.340.380** — SALDO DE ACUERDO A CORTES DE OBRA

FECHA SOLICITUD: 17-dic-24

FECHA DE EJECUCION: SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: ***SI***
Y/O REMISION ***NO***

OBSERVACIONES	**ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION**
	4 A 5 = Mantener proveedor
COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507	3,5 A 4 = Solicitar mejora
	3 a 3,5 = Condicionar compra
PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ	Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación
ATENDIDO POR:	

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega		4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto		3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos		2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO: ING. ELSA RUEDA

RUTA: C:\Users\Gildardo Chaves\Documents\2024\CONTRATO RIOHACHA\ORDENES DE COMPRA\
ORDEN DE COMPRA 21 - R7 INGENIERIA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 14:00:35
Recibo No. AB24801009
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24801009E2EE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R7 INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.372.705-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03228379
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de agosto de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 128 D # 86 B - 14 In 24 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: r7ingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3167611806
Teléfono comercial 2: 3187162806
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 128 D # 86 B - 14 In 24 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: r7ingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3167611806
Teléfono para notificación 2: 3187162806
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 14:00:35
Recibo No. AB24801009
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24801009E2EE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2020, con el No. 02559618 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada R7 INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura, el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización de ellas en adiciones, modificaciones, restauraciones, reparaciones, mejoras, pintura, tanto interna, como externa, de las mismas. La prestación de servicios técnicos y de consultoría, en los diferentes campos de a ingeniería civil, la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura, al igual que la construcción y diseños de obras de acueducto y alcantarillado, pavimentos, asfaltos y vías, gasoductos e instalaciones eléctricas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar. De igual forma, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 14:00:35
Recibo No. AB24801009
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24801009E2EE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.700.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.700.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.700.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, quien no tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 14:00:35
Recibo No. AB24801009
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24801009E2EE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2020 con el No. 02559618 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Avila Mendez Roberto	C.C. No. 000000085438352

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del constituyente del 2 de marzo de 2020, inscrito el 2 de marzo de 2020 bajo el número 02559619 del libro IX, comunica el accionista único:
Avila Mendez Roberto
Domicilio: BOGOTÁ D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4290 4220 4390 4112
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 02-03-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 14:00:35
Recibo No. AB24801009
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24801009E2EE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de marzo de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de agosto de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 14:00:35
Recibo No. AB24801009
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24801009E2EE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140378641

(415)7707212489984(8020) 000014114037864 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 7 0 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R7 INGENIERÍA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 128 D 86 B 14 IN 24 AP 201

42. Correo electrónico r7ingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 8 8 1 9 5 5	3 1 6 7 6 1 1 8 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 3 0 2	4 2 2 0	2 0 2 0 0 3 0 2		4 3 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 8	5 2	5 5																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 29 / 12 : 37: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

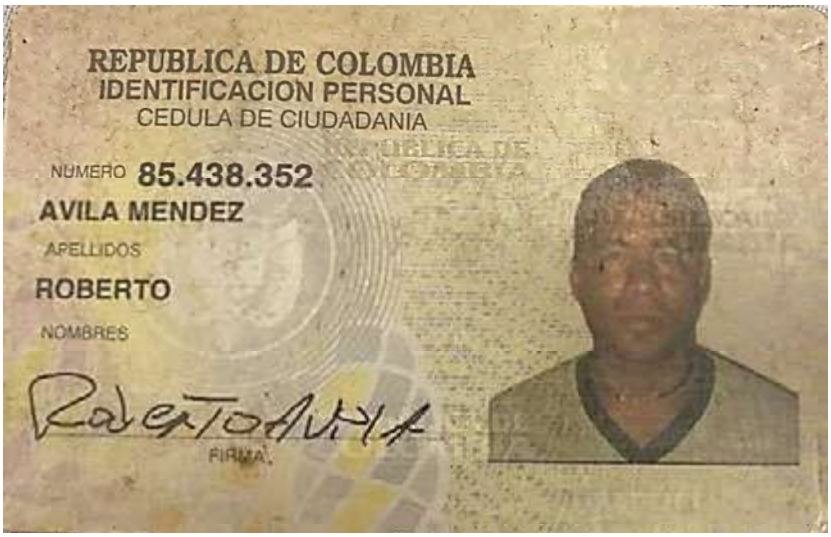
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA MENDEZ ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-10-2024 12:37:50PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 85.438.352
AVILA MENDEZ
APELLIDOS
ROBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1972
TIQUISIO NUEVO
PINILLOS (BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-ENE-1991 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00210239-M-0085438352-20100123
0020234858A 2
1160599158

Banco de Bogotó

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa R7 INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 9013727058 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 174194449 desde el 17 de junio de 2020, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación dé negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se.expide el 17 de mayo de 2023, a solicitúd del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

CONTRATO DE EJECUCIÒN DE OBRAS PARA ADECUACIONES LOTE AEROCIVIL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATO No. 09-23001170
NIT. 901.831.724-8

CONTRATANTE:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**
NIT:	901.831.724-8
DIRECCION DEL CONTRATANTE:	Carrera 67 No. 167 **–** 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	**R7 INGENIERIA S.A.S**
NIT No:	901.372.705-8
DIRECCION	Cl 128 D # 86 B - 14 In 24 201 BOGOTA
TELÉFONOS:	3167611806
CORREO ELECTRÓNICO:	r7ingenieriasas@gmail.com
OBJETO:	**EJECUCIÒN DE OBRAS PARA ADECUACIONES LOTE AEROCIVIL,** EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 **–** H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"
VALOR MENSUAL:	TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.- ($301.701.900,00) **Incluido Iva**
PLAZO:	5 meses
PERIODOS DE PAGO:	ANTICIPO 20% - ACTAS DE ENTREGA MENSUAL
FECHA DE INICIACION:	17 de diciembre de 2024

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato

II. ACORDAMOS

1º. Objeto: **EL (LA) CONTRATISTA** se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo, a **LA CONTRATANTE** el servicio de EJECUCIÒN DE OBRAS PARA ADECUACIONES LOTE AEROCIVIL EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 **–** H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" según orden de compra No. 21 del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

2º. Alcance: EL CONTRATISTA se compromete a realizar todas las actividades cumpliendo las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas y que según orden de servicio son:

EJECUCIÒN DE OBRAS A TODO COSTO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÒN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.000	M	CERRAMIENTO PROVISIONAL	$ 54.000	$ 54.000.000
5	Ha	TOPOGRAFÌA	$ 8.940.000	$ 44.700.000
19.500	M3	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	$ 5.000	$ 97.500.000
1.000	M	DESMONTE CERCA EXISTENTE	$ 8.000	$ 8.000.000
1	UND	BATERIA SANITARIA	$ 20.000.000	$ 20.000.000
1	UND	SUMINISTRO E INSTALACIÒN PORTÒN LOTE	$ 30.000.000	$ 30.000.000
1	GLOBAL	CONSTRUCCION GARITA PARA CELADURÌA	$ 6.000.000	$ 6.000.000
			SUBTOTAL	**$ 260.200.000**
		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	10%	$ 26.020.000
		UTILIDAD	5%	$ 13.010.000
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 2.471.900
		VALOR TOTAL		**$ 301.701.900**

3º. Valor contrato. El valor estimado del contrato es la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.- ($ 301.701.900,00) Incluido Iva.
PARAGRAFO 1: VALOR UNITARIO: El valor unitario incluye elementos, mano de obra y equipo necesario para su adecuada ejecución.

4º. Apropiaciones presupuestales: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato con cargo al contrato No 23001170 **–** H4 DE 2023.

5º. FORMA DE PAGO: 1. ANTICIPO del 20% del valor del presente contrato antes de IVA, equivalentes a SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA **($60.340.380,00)** PESOS MONEDA CTE. PARAGRAFO: De las actas mensuales de obras se descontará el valor correspondiente al porcentaje del anticipo entregado. 2. Actas de obra mensuales según las cantidades reales ejecutadas de obra suscritas por el representante del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, cantidades y obras recibidas por la INTERVENTORÌA dando cumplimiento a calidad exigida en las especificaciones técnicas del contrato No. 23001170 H4 de 2023, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), mediante transferencia bancaria a la entidad autorizada por EL CONTRATISTA. Parágrafo. LA CONTRATANTE pagará los servicios prestados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN. **Parágrafo.** La entrega de las sumas de dinero a que se obliga **EL CONTRATANTE** se subordina a los pagos por actas de obra que efectúe la entidad contratante (AERONAUTICA CIVIL) al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

6º. Duración o plazo: El término de duración o plazo del contrato será de CINCO (5) meses a partir de la firma del mismo; se da inicio para el suministro a partir de la emisión de la orden de servicio de acuerdo a las requisiciones que emitan de obra.

7º. Obligaciones del Contratante: EL CONTRATANTE se obliga con **EL CONTRATISTA a: 1).** Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato. 2). Pagar el valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones pactadas. 3). Las demás propias de la naturaleza del contrato.

8º. Obligaciones de EL CONTRATISTA: 1). Cumplir de buena fe, el objeto del contrato. 2). Velar por que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Aeronáutica civil para el contrato principal No. 23001170 H4 de 2023, objeto del servicio 3). Acatar lo indicado por la firma Interventora asignada por la entidad contratante, Aeronáutica Civil. 4). Acogerse al sistema SGSST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) establecido para el proyecto. 5). El personal deberá dar cumplimiento al PSO (Plan de Seguridad Operacional) aprobado en el contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023. 6). Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF). 7). Cumplir con todos los requisitos legales: en materia laboral, ambiental, salud ocupacional. 8). Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio. 9). Velar por que los trabajadores y demás personal necesario para prestar el servicio: a). Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad b). Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos. c). Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. d). No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para laborar. 10). Los gastos de estadía, alimentación y transporte del personal que contrate son por cuenta del CONTRATISTA. 11). El personal que emplee el CONTRATISTA estará bajo su cuenta y riesgo. 12). Realizar medición diaria al finalizar la jornada de trabajo de la obra ejecutada y dejar como soporte vales avalados por la persona encargada por el CONTRATANTE; y radicar las facturas acompañadas de los soportes de obra ejecutada mensual aprobada por el representante autorizado de EL CONTRATANTE, al igual que los soportes de pago de la EPS, ARL, Pensiones, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, nóminas y aportes parafiscales exigidos por la ley. 13). Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del Contrato y con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato. 14). Ejecutar la obra en el plazo pactado y según el cronograma entregado por EL CONTRATANTE. **EL CONTRATISTA** se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos de exámenes de ingreso y egreso, del pago de salarios, prestaciones sociales, EPP, etc. Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo.

9º. Prohibición de cesión del contrato: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de **LA CONTRATANTE**.

10º. Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**.
- Por las causales estipuladas en la ley.

11º. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **EL**

CONTRATANTE. **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12º. Merito Ejecutivo. EL CONTRATISTA acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13º. Solución de conflictos: **LAS PARTES** acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción.

14º. Liquidación: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los DOS (2) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa.

15º. Perfeccionamiento: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**.

16º. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES. Para todos los efectos el domicilio del presente Contrato será Bogotá Distrito Capital. Toda comunicación escrita que deba causarse entre las partes se enviará a las direcciones que se indican a continuación, salvo que cualquiera de ellas haya informado a la otra oportunamente sobre eventuales cambios, EL CONTRATANTE CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA : Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C. EL CONTRATISTA: Calle 1 No. 11-75 ciudad Riohacha - Guajira.

Para constancia, se firma el presente contrato en Bogotá, D.C a los diecisiete (17) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE,

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
C.C. No. 79.311.998
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATISTA

ROBERTO AVILA MENDEZ
C.C. No. 85.438.352
Representante Legal
R7 INGENIERIA SAS

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 16

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$** **11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
16	16/12/2024	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 16800044573	FACTURA A337	SALDO EJECUCIÒN DE LOS AJUSTES Y COMPLEMETACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - AEROPUERTO RIOHACHA	$ 59.184.000	**4**
						TOTAL	**$ 59.184.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-16 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000	$ -	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 791.096.368	$ 1.808.903.632	$ 59.184.000,00	$ 850.280.368	$ 1.749.719.632
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 2.938.257.251	$ 8.946.114.550	$ 59.184.000,00	$ 2.997.441.251	$ 8.886.930.550

AEROTYP INGENIEROS SAS
NIT 901.274.707-2
CR 7C BIS 139 18 OF 609
Tel: 3174424004 - Ext.
undefined
Bogotá - Colombia
aerotypsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A 337

Señores	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
NIT	901.831.724-8	**Teléfono**	(601) 4768462 - Ext. 000
Dirección	CR 67 167 61 OF 509 infra	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/12/2024, 13:34
Expedición	13/12/2024, 13:34
Vencimiento	12/01/2025

Ítem	Descripción	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	Pago 2 Ajuste y complementación de estudios y diseños Aeropuerto de Riohacha.	59,184,000.00	6,028,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y ocho millones setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-12 por $ 58,709,432.00

Total Bruto	54,800,000.00
IVA 19%	10,412,000.00
Retefuente 11%	6,028,000.00
ReteICA 8.66	474,568.00
Total a Pagar	58,709,432.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080099231 aprobado en 20240923 prefijo A desde el número 320 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 19
CUFE: 3aec5c732b31c2c125bade514bd20aca7d3aa2baccd2b91c639a4f7b86c544e171cbb7168f48b49698aa950f6e3bdf09

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07	VER. 05
			PÀGINA 1 DE 1	

Consec. No.: 004

PROVEEDOR	**AEROTYP INGENIEROS SAS**	**NIT**	Nit. 901274707-2
DIRECCION	CARRERA 7C BIS No. 139-18 OF 609	**TELEFONO**	3153660817
FECHA:	20-sep-24		

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
50%	GLOBAL	**ANTICIPO 50% A EJECUCION DE LA REVISIÒN Y COMPLEMENTACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 SEGÙN OFERTA ECONÒMICA No. AERO-OE-036-2024**	$ 116.400.000	$ 58.200.000,00
		IVA	19%	$ 11.058.000,00
		RETEFUENTE	11%	-$ 6.402.000,00
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:			**$ 138.516.000,00**	
		VALOR 50% ANTICIPO		**$ 62.856.000,00**
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		

FORMA DE PAGO: ANTICIPO DEL 50% DESPUES DE RETENCIONES= **$ 62.856.000,00**

FECHA SOLICITUD: 20-sep-24

FECHA DE EJECUCION: **FECHA DE ENTREGA :** SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: RECIBIDO CONFORME ***SI***

Y/O REMISION ***NO***

OBSERVACIONES	**ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION**
COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507	4 A 5 = Mantener proveedor
	3,5 A 4 = Solicitar mejora
	3 a 3,5 = Condicionar compra
PEDIDO SOLICITADO POR: TIBER GILDARDO CHAVARRO	Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación
ATENDIDO POR:	

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	**Bueno 4**	**Aceptable 3**	**Defic. 2**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega					4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto					3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos					2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	0	0	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO:	**APROBO:**
	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

Certificado Bancario

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AEROTYP INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT 901274707, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16800044573	2019/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929140554

(415)7707212489984(8020) 000001492914055 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 4 7 0 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AEROTYP INGENIEROS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 C BIS 139 18 OF 609

42. Correo electrónico aerotypsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 7 9 8 2 2	3 1 5 3 6 6 0 8 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 4 1 5	7 2 1 0	2 0 1 9 0 4 1 5		6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 22 : 26: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DE LA OSSA TATIANA ESTHER

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-12-2023 09:39:19AM

Bogotá, 1 de agosto de 2024.

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRCTURA RG
Ing. GILDARDO CHAVARRO
Representante Legal.
Bogotá

REFERENCIA: AERO-OE-036-2024 REALIZAR LA REVISION DE LOS ESTUDIOS DE PAVIMENTOS REHABILITACION PLATAFORMA, CALLE DE RODAJES, Y MEJORAMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA.

PROYECTO: "…APROPIACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS…¨

ACTIVIDAD: Oferta técnica económica No AERO-OE-036-2024 para realizar la revisión y complementación y/o ajustes a los diseños de pavimentos de plataforma, calles de rodaje y estudio de alternativas para la construcción de las zonas de seguridad con revisión del diseño Geométrico para definir alternativas de construcción.

De antemano agradecemos su amable invitación para presentar la propuesta técnica económica con el fin de dar acompañamiento de consultoría para la reconstrucción del proyecto de la referencia.

AEROTYP SAS, cuenta con profesionales especialistas con amplia experiencia en las áreas de vías, pavimentos, aeropistas, transportes, hidráulica, eléctrica a nivel nacional e internacional.

1. ALCANCE

Acompañar a la firma contratista en el desarrollo del para la complementación y actualización y complementación de los Estudios de pavimentos plataforma calles de rodaje y estudio de alternativas para la construcción de las zonas de seguridad dando cumplimiento al RAC 14, anexo 14, FAA y OACI:

a. **Revisión y actualización de diseño de pavimentos de las calles de rodaje.**
b. **Revisión y actualización de diseño de pavimentos plataforma**
c. **Revisión y actualización de las zonas de seguridad para determinación de espesores de las alternativas de construcción.**
d. **Revisión y actualización de diseño geométrico calles de rodaje y zonas de seguridad**
e. **Elaboración de los informes de resultados y de diseños.**
f. **Acompañamiento en los diseños de mezclas asfáltica, concretos y de granulares**

2. INFORMACION REQUERIDA.

El Contratante suministrara toda la información requerida de diseños anteriores, especificaciones, procedimientos de trabajo, anexos técnicos y demás que sea necesarios para el buen cumplimiento de la labor contratada.

3. VISITAS.

En caso de requerir visita al sitio, esta será coordinada con el Contratante para la etapa de diagnóstico y acompañamiento durante la construcción, sus costos de traslados y viáticos serán por el Contratante,

4. PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO

Después que el contratante realice la orden de servicio, entrega de anticipo pactado y entregue la información requerida para el servicio, será por un término 15 días para analizar los ensayos entregados y 15 días para remitir los diseños correspondientes.

5. VALOR DEL SERVICIO

Producto	UND	VALOR	CANT	Valor
Revisión, actualización de diseño de pavimentos calles de rodaje, incluye informe	UND	$23.000.000 más IVA	1	$23.000. 000.oo más IVA
Estudio y diseño de alternativas para la construcción de zonas de seguridad, incluye informe.	UND	$19.000.000 más IVA	1	$19.000. 000.oo más IVA
Visita Profesional de pavimentos y geométrico, No incluye viáticos y tiquetes.	UND por día	$1,500.000 más IVA	4	$ 6.000. 000.oo más IVA
Revisión y actualización de diseño geométrico lado aire	UND	$25.000.000 más IVA	1	$25.000. 000.oo más IVA
Acompañamiento diseños de Mezclas. Concretos mezclas y granulares	UND	$ 17.000.000 más IVA	1	$17.000. 000.oo más IVA
Apiques y realización de ensayos de laboratorio por apique	UND	1.200.000	22	$26.400.000.oo más IVA
TOTAL				**$116.400.000 más IVA**

6. CONDICIONES ESPECIALES.

El Contratante entregara la topografía a detalle de las zonas de seguridad, plataforma, calles de rodaje existentes, y ensayos de laboratorio.

7. CONDICIONES DE PAGO

Una vez quede en firme y legalizada la propuesta por Orden de Servicio o Contrato, se realizará una cuenta del 50 % como anticipo, 40% a la entrega de los estudios y diseños con sus informes y 10 % a la aprobación por Interventoría.

Cordial Saludo



PEDRO JOSE MORA GRANDAS.
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS
Celular 315 3660817

cc Archivo
Elaboro: TRD
Revisó: TRD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2023 Hora: 16:45:38
Recibo No. AC23028175
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23028175D4261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AEROTYP INGENIEROS SAS
Nit: 901274707 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03100501
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 C Bis 139 18 Of 609
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aerotypsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4779822
Teléfono comercial 2: 3153660817
Teléfono comercial 3: 3174424004

Dirección para notificación judicial: Cr 7 C Bis 139 18 Of 609
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aerotypsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4779822
Teléfono para notificación 2: 3153660817
Teléfono para notificación 3: 3174424004

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2023 Hora: 16:45:38
Recibo No. AC23028175
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23028175D4261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 15 de abril de 2019, inscrita el 15 de abril de 2019 bajo el número 02448494 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AEROTYP INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto prestar en el país o en el exterior, servicios de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental relacionadas con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de todas clases de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector publico y privado para llevar a cabo su objeto Así como celebrar toda clase de contratos de compra venta de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obra, haciendo uso de sus créditos, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar y vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar viene muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis, o hipoteca Realizar toda clase de operaciones o contratos de titulas valores, realizar contratos bancario, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2023 Hora: 16:45:38
Recibo No. AC23028175
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23028175D4261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Invertir en todo tipo de bienes corporales ó incorporales, muebles ó inmuebles , rurales o urbanos fuera y dentro del país, explotarlas de forma adecuada a su naturaleza y ubicación, así como efectuar su venta permuta gravamen, arrendamiento y en general, la negociación de los mismos a través de cualquier mecanismo Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición, gravamen o venta de dichos bienes 2. Emitir y adquirir acciones bono y/o cualquiera de otros titulas valores 3. Actual como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella 4. Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimiento, marcas, patente, procesos y procedimientos, incluyendo la explotación de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago, de participaciones, regalías, arriendo o cualquier otra forma de suministrar servicios en aspectos de dirección, planificación, desarrollo, finanzas, administración, inversiones, tesorería, créditos, sistemas, cartera, mercado y exportaciones, mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediación comercial y otros similares a los anteriores 6. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencia u otros derechos constitutivos de propiedad industrial, otorgar su concesión de su explotación a terceros, así como adquirir concesiones para su explotación. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fuesen convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relación directa con el mismo. 8. La sociedad no podrá garantizar. obligaciones de terceros salvo que la asamblea así lo determine. 9. Realización de ensayos y análisis técnicos de suelos, pavimentos y concretos.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $70,000,000.00
No. de acciones	: 7,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $70,000,000.00
No. de acciones	: 7,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2023 Hora: 16:45:38
Recibo No. AC23028175
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23028175D4261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10,000.00

** Capital Pagado **
Valor : $70,000,000.00
No. de acciones : 7,000.00
Valor nominal : $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **
Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 15 de abril de 2019, inscrita el 15 de abril de 2019 bajo el número 02448494 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
MORA GRANDAS PEDRO JOSE	C.C. 000000019272831
SUPLENTE	
RODRIGUEZ DE LA OSSA TATIANA ESTHER	C.C. 000000052264618

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 410.443.032
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2023 Hora: 16:45:38
Recibo No. AC23028175
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23028175D4261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de abril de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 17

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
17	16/12/2024	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139-1	BANCO DE BOGOTA CTA CTE NO.049230493	PROFORMA	ANTICIPO A SUMINISTRO DE MATERIALES ACTIVIDAD DE DRENAJES - 278 M CAPTACIÒN Y CONDUCCIÒN QMAX SYSTEM 2.819 MODULOS DE CELDA PARA TANQUES DE TORMENTA SEGÚN COTIZACIÒN DEL 16-12-2024	$ 1.200.588.056	2
						TOTAL	**$ 1.200.588.056**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-15 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		Logìstica - transporte de materiales y equipos	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		Materiales	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 3.736.750.000	$ 1.200.588.056,00	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944
3		Compra maquinaria	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		Mano de obra	$ 2.600.000.000	$ 850.280.368	$ 1.749.719.632	$ -	$ 850.280.368	$ 1.749.719.632
5		Combustible y lubricantes	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 2.997.441.251	$ 8.886.930.550	$ 1.200.588.056,00	$ 4.198.029.307	$ 7.686.342.494

REMITE / SHIPPER:

ACO Soluciones de Drenaje SAS

Colombia

No somos Grandes Contribuyentes ni Autor retenedoresImpuesto sobre las ventas IVA Régimen Común BOGOTA Actividad Económica 4663. Tarifa ICA 11.04x1000

FACTURA PROFORMA

Fecha Emisión: 2024-12-18 00:00:00

Fecha Vencimiento:

Forma de pago:

Medio de pago:

ACO Soluciones de Drenajes SAS

NIT. 900662139 - 1

Dirección: CL 98 22 64 OF 816

Tel: 57 1 3680221

BOGOTÁ, D.C.

Colombia

Cliente/Customer: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

NIT. 901.831.724-8

Dirección: CARRERA 67 No 167 – 61 OF 509

Tel: 4768462

BOGOTA, D.C.

COLOMBIA

Creado por:

ACOWTSDOM\SMARQUEZ

Mail: susana.marquez@aco.com

Responsable Comercial:

FERNANDO QUIMBAYO

Mail: fernando.quimbayo@aco.com

Pedido del Cliente N.

Albarán N.

Moneda / Currency: COP

Orden de Cliente:

Dirección Entrega

Incoterm:

	Descripción	Und.	Cantidad	Descuento %	Precio Con Descuento	Importe Sin IVA
1	ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DE LA OFERTA SQ-03288 CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 PROYECTO AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	PIECE	1			$1.200.588.056

Total Items: 01

Valor en letras: MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 21/100

Observaciones:

SUBTOTAL	COP$ 1.200.588.056.00
IVA 19%	COP$
TOTAL	COP$ 1.200.588.056.00

1.LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) 2.- EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS Y SI FUERA EL CASO GASTOS POR COBRANZA A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY 3.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. 4.- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A LA ACEPTACION DE LA FACTURA Y SU CONTENIDO, IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 5.- EL COMPRADOR PODRÁ RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCION IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 6.- LA FACTURA SERA EMITIDA UN ORIGINAL YDOS COPIAS: EL EMISOR VENDEDOR EMITIRA UN ORIGINAL, QUE DEBE CONSERVARLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA COPIA LA CONSERVARA EL OBLIGADO Y/O LIBRADO. YLA OTRA COPIA QUEDARÁ EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES, IDEM ARTICULO 772 DEL CODIGO DE COMERCIO. 7.- AUTORIZO A ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S PARA CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACIÓN MI COMPORTAMIENTO DE PAGO.

Datos bancarios / Bank Details
COP: BANCO DE BOGOTA: Cta Corriente No. 049230493
USD: BANCO DE BOGOTA MIAMI Cta 79871 Dirección: 701 Brickell Avenue . Suite 1450: Miami, FI3313

ACEPTADA

FECHA
FIRMA

ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS
NIT. 900.662.139 – 1

FIRMA EMISOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07 \| VER. 05
			PÁGINA 1 DE 1

Consec. No.: 019

PROVEEDOR ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S A S — Nit 900.662.139-1
DIRECCION Calle 98 22 64 Oficina 816-817 Bogotá D.C. — 3015499012
FECHA: 18-dic-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS A CONTINUACIÒN SEGÚN OFERTA No. SQ-03288 del 17/dic/2024:		
8.568	und	314090 ACO STORMBRIXX SD MAINBODY PP L1205 W600 D494 9 5KG/CUERPO DE SXX SD	$ 205.584,00	$ 1.761.443.712,00
23	und	32945 CNL QMAX 900 C/RAN Q-FLOW COMPOSITE BLACK F900 200CM	$ 3.512.520,50	$ 80.787.971,50
23	und	32935 CNL QMAX 700 Q-FLOW COMP.NEG. F900 200CM	$ 3.151.246,90	$ 72.478.678,70
30	und	32833 Q_MAX_700 Q GUARD GALVANIZED STEEL	$ 2.534.419,50	$ 76.032.585,00
140	und	157301 ACO Qmax Neo 600 bottom half - with longitudinal gasket	$ 336.147,05	$ 47.060.587,00
140	und	157302 ACO Qmax Neo 600 upper half - with longitudinal gasket	$ 336.147,05	$ 47.060.587,00
280	und	157406 ACO Qmax Neo Inlet 400	$ 109.558,75	$ 30.676.450,00
140	und	157407 Dichtring 600	$ 124.498,45	$ 17.429.783,00
280	und	157411 ACO QMAX NEO 300 QFLOW CAST IRON RAIL 500mm	$ 105.201,10	$ 29.456.308,00
530	und	157006 Q MAX NEO 300 (1 M) POR COMPONENTES NO ENSAMBLADO,1 CUERPO PARTE INFERIOR, 1 CUERPO PARTE SUPERIOR,2 REJILLAS EN ACERO GALVANIZADO Q FLOW	$ 786.308,35	$ 416.743.425,50
530	und	157301 ACO Qmax Neo 600 bottom half - with longitudinal gasket	$ 336.147,05	$ 178.157.936,50
530	und	157302 ACO Qmax Neo 600 upper half - with longitudinal gasket	$ 336.147,05	$ 178.157.936,50
530	und	157407 Dichtring 600	$ 124.498,45	$ 65.984.178,50
				$ 3.001.470.139,20
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 570.279.326,00
		VALOR TOTAL		**$ 3.571.749.465,20**
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO: **$ 3.571.749.465**

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 40% (oferta antes de iva) **$ 1.200.588.056** — SALDO DE ACUERDO A FUTURAS ENTREGAS Y CORTES DE OBRA

FECHA SOLICITUD: 18-dic-24

FECHA DE EJECUCION: SEGÚN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (GUAJIRA)

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: — ***SI***
Y/O REMISION — ***NO***

OBSERVACIONES

NOTA 1:

COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÉREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION

4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega		4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto		3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos		2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO: ING. ELSA RUEDA

RUTA: C:\Users\Gilberto Chavarro\Documents\2023\CONTRATO RICHACHA\ORDENES DE COMPRA\
ORDEN DE COMPRA 19 - ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S A S

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS

NIT : 900.662.139-1

Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607

Edificio Calle 100 PH

Bogotá - Colombia

Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

Oferta No. SQ-03288

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8		
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

N.o	Nº	Cantidad	Precio unitario	Discount	Precio Unitario con Descuento	Importe
1	314090	8568	$205.584,00	0%	$205.584,00	$1.761.443.712,00
	ACO STORMBRIXX SD MAINBODY PP L1205 W600 D494 9 5K Cuerpo base del sistema ACO STORMBRIXX SD900 en Polipropileno. Con 8 pilares de refuerzo y con sistema de ensamblaje integrado. De 1205 de largo, 600 mm de ancho y 494 mm de altura. Peso: 9,5 kg Cuerpo base del sistema ACO STORMBRIXX SD en Poli Con 8 pilares de refuerzo y con sistema de ensamb De 1205 de largo, 600 mm de ancho y 494 mm de altu					
2	32945	23	$3.697.390,00	5%	$3.512.520,50	$80.787.971,50
	CNL QMAX 900 C/RAN Q-FLOW COMPOSITE BLACK F900 200 Canal de drenaje lineal tipo Qmax modelo 550 para enterrada con dado de soporte, de Plástico MDPE, c Fundición dúctil ranurada de paso 26 mm., de clase F900 según EN1433. De dimensiones alto 92 cm, anch 63,5 cm., Long. 200 cm.					
3	32935	23	$3.317.102,00	5%	$3.151.246,90	$72.478.678,70
	CNL QMAX 700 Q-FLOW COMP.NEG. F900 200CM Canal de drenaje lineal tipo Qmax modelo 550 para enterrada con dado de soporte, de Plástico MDPE, c Fundición dúctil ranurada de paso 26 mm., de clase F900 según EN1433. De dimensiones alto 92 cm, anch 63,5 cm., Long. 200 cm.					
4	32833	30	$2.667.810,00	5%	$2.534.419,50	$76.032.585,00
	Q_MAX_700 Q GUARD GALVANIZED STEEL					
5	157301	140	$353.839,00	5%	$336.147,05	$47.060.587,00
	ACO Qmax Neo 600 bottom half - with longitudinal g					
6	157302	140	$353.839,00	5%	$336.147,05	$47.060.587,00
	ACO Qmax Neo 600 upper half - with longitudinal ga					
7	157406	280	$115.325,00	5%	$109.558,75	$30.676.450,00
	ACO Qmax Neo Inlet 400					
8	157407	140	$131.051,00	5%	$124.498,45	$17.429.783,00
	Dichtring 600					
9	157411	280	$110.738,00	5%	$105.201,10	$29.456.308,00
	ACO QMAX NEO 300 QFLOW CAST IRON RAIL 500mm					
10	157006	530	$827.693,00	5%	$786.308,35	$416.743.425,50
	Q MAX NEO 300 (1 M) POR COMPONENTES NO ENSAMBLADO,					
11	157301	530	$353.839,00	5%	$336.147,05	$178.157.936,50
	ACO Qmax Neo 600 bottom half - with longitudinal g					

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS

NIT : 900.662.139-1

Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607

Edificio Calle 100 PH

Bogotá - Colombia

Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

Oferta No. SQ-03288

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8		
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

N.o	Nº	Cantidad	Precio unitario	Discount	Precio Unitario con Descuento	Importe
12	157302 ACO Qmax Neo 600 upper half - with longitudinal ga	530	$353.839,00	5%	$336.147,05	$178.157.936,50
13	157407 Dichtring 600	530	$131.051,00	5%	$124.498,45	$65.984.178,50

Precio sin descuento	$3.066.734.688,00
-Descuento	$65.264.548,80
Total COP sin IVA	$3.001.470.139,20
19% IVA	$570.279.326,45
Total COP con IVA	**$3.571.749.465,65**

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8		**Oferta No. SQ-03288**
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

OFERTA COMERCIAL- ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.
TÉRMINOS Y CONDICIONES.

A la presente Oferta Comercial, se le aplicarán íntegramente la totalidad de los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cualquier cambio o modificación en las especificaciones acordadas en la Oferta Comercial, hecha con posterioridad a la Aprobación de la Oferta, requerirá una nueva cotización y verificación de las condiciones comerciales, la cual acarreará un sobrecosto en relación con los cambios en materiales, especificaciones, despacho de aduanas, gastos de salida y entrada, fletes marítimos y/o aéreos y los demás a los que haya lugar, a la vez que se postergará la fecha de entrega.

1.1. Condiciones de pago y concesión de crédito

EL COMPRADOR deberá realizar un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la oferta dentro de los CINCO (5) días calendario siguientes a la aceptación de la presente oferta comercial, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante se deberá realizar con la entrega del material, salvo en los casos en los cuales EL COMPRADOR haya sido objeto del otorgamiento de un cupo crédito para el pago del saldo restante.

En virtud de lo anterior, y de manera previa a la aceptación de la oferta EL COMPRADOR deberá diligenciar el documento de solicitud de crédito de ACO Soluciones de Drenaje, documento que permite a LAS PARTES modificar las condiciones de pago y crédito generales previamente señaladas, en todo caso y de no diligenciar el documento de solicitud de crédito, EL COMPRADOR comprende y se adhiere a las condiciones generales establecidas en esta cláusula. En cualquier caso, el COMPRADOR, deberá diligenciar la solicitud de crédito de ACO Soluciones de Drenaje, conocimiento de cliente y consulta en centrales de riesgo.

1.2. Cambios en el precio y gastos de transporte.

Esta cotización fue calculada con base en la tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM) vigente a la fecha de expedición de la Oferta Comercial, los incrementos en la tasa de cambio iguales o superiores al CINCO POR CIENTO (5%), que se generen durante cualquier momento en la ejecución de la compra y la nacionalización del material objeto de la OFERTA (situación Agente especializados; (v) Bodegaje; y (vi) seguros, entre otros. En virtud de lo anterior EL COMPRADOR, reconoce que cualquier incremento en el valor de cualquiera de los servicios igual o mayor en un CINCO POR CIENTO (5%) frente al valor previsto a la fecha de la emisión de la presente OFERTA, conllevarán una afectación económica al VENDEDOR, por lo que el precio de la OFERTA deberá ser ajustado teniendo en cuenta la incidencia en el precio del o los conceptos que tuvieron un aumento de acuerdo a lo expresado anteriormente, y el porcentaje del aumento que tuvieron dichos servicios, cálculo que se le podrá remitir al COMPRADOR cuando este lo solicite.

1.3. Plazo de entrega

Sin perjuicio del tiempo previsto de entrega señalado en la primera hoja de la OFERTA y salvo que las partes hayan acordado de manera expresa y por escrito un cronograma de entrega diferente, ACO cuenta con un plazo máximo de SETENTA Y CINCO (75) días hábiles para la entrega de los productos contados a partir de la aceptación de la oferta y/o de la recepción del anticipo (lo último que ocurra), dicho termino podrá modificarse por: (i) Voluntad de las partes; (ii) Variables asociadas con el funcionamiento de las navieras, aduanas y puertos; (iii) Interferencia de terceros o hechos adversos a la labor de ACO, (iv) Casos de Fuerza Mayor y/o casos fortuitos.

En todo caso y con el objetivo de preservar las condiciones iniciales ACO podrá posponer la entrega de las mercancías, sin perjuicio de que EL COMPRADOR manifieste dentro de los CINCO (5) días hábiles a la comunicación de ACO en la que se informe de la situación, su intención de asumir el sobrecosto y/o reajuste evitando de esta manera el retraso de las mercancías. De no presentarse oposición dentro del término establecido EL COMPRADOR comprende y acepta la modificación de los plazos que realiza ACO, sin que por ello LAS PARTES incumplan las obligaciones que tienen a su cargo.

1.3.1. Plazos Aproximados de Entrega en virtud del Producto

a. Si es un pedido con producto a la medida, se deben considerar un plazo mínimo de SETENTA Y CINCO (75)

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8		**Oferta No. SQ-03288**
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

que se podrá presentar incluso con posterioridad a la aceptación de la oferta y pago del anticipo), generarán el reajuste en el precio de los bienes en la misma proporción que el incremento de la TRM haya tenido, para dicho cálculo se tendrá en cuenta las tasas publicadas por el Banco de la República de Colombia.

Para los bienes comprendidos en la OFERTA que requieran ser importados y trasladados de cualquiera de las plantas de ACO a nivel mundial a Colombia y/o el lugar de entrega, LAS PARTES reconocen que la venta y/o suministro de dichos bienes requiere la contratación de diversos servicios entre los cuales se podrán encontrar: (i) transporte marítimo, aéreo y/o intermodal; (ii) Logísticos; (iii) De nacionalización y servicios aduaneros; (iv)

servicios de transporte para mantener las fechas de zarpe acordadas. Si EL COMPRADOR no acepta el nuevo precio, a pesar de contar previamente con la reserva, la naviera puede despachar el contenedor en una fecha posterior a consideración libre. Si esta situación se presenta, se informará al COMPRADOR la situación específica con el objetivo de esperar la nueva fecha de zarpe de la motonave o incremento
de precio de la cotización presente para conservar las fechas previstas de entrega.

1.1. Calidad de los materiales suministrados

El material suministrado por ACO está sujeto a los controles de calidad por muestreo de acuerdo con las normas de calidad de nuestros centros de producción. Cualquier defecto de fabricación (probado), implicará la inmediata reposición del material afectado con cargo a ACO, (caso en el cual el COMPRADOR comprende que dependiendo del producto, dicha entrega estará sometida a los plazos señalados en la cláusula anterior. En todo caso ACO no será responsable por la incorrecta adecuación, instalación y/o mantenimiento de los productos suministrados, tampoco será responsable por el funcionamiento del producto si las condiciones indicadas por el COMPRADOR al momento de solicitud de la OFERTA han cambiado, estableciendo que ACO bajo ningún escenario se entiende como un asesor, consultor de los proyectos que haya adelantado el COMPRADOR, quien manifiesta que, para

días hábiles de entrega.

b. Si el producto se encuentra en Bodega, el tiempo de entrega mínimo será de CINCO (5) días hábiles.
c. Si el producto es importado, los tiempos de entrega mínimos son de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, salvo que las partes hayan pactado un cronograma de manera expresa y por escrito.

EL COMPRADOR manifiesta que es de su conocimiento la poca oferta de espacios de contenedores junto con la alta concentración de propietarios de líneas navieras se están presentando las siguientes situaciones: (i) Cancelación o aplazamiento indefinido de reservas y/o fechas de zarpe por parte de las navieras. Lo que ocasiona retrasos de entrega de producto; (ii) Incremento de fletes marítimos inesperados para doble confirmación de reservas y/o fechas de zarpe, lo que genera que las líneas navieras incrementen inesperadamente el precio de sus

Si pasados TRES (3) días calendario, contados desde la fecha acordada para el despacho, la mercancía no ha sido recogida ni ha sido transportada al sitio de entrega señalado por acción u omisión de EL COMPRADOR, ACO cobrará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del pedido por cada día de retraso en el despacho, junto con el costo del Stand by asumido por ACO de los vehículos contratados para el transporte de la mercancía, así como los costos de bodegaje causados.

En caso de que el COMPRADOR contrate el transporte directamente con ACO, el tiempo de entrega se completará una vez los productos sean entregados en el destino definido por EL COMPRADOR, por lo mismo ACO podrá cobrar cualquier despacho o flete que sea devuelto, o no sea recibido por causas ajenas a ACO. Con el fin de tener la información necesaria para hacer la programación de despachos correspondiente, ACO deberá recibir las especificaciones de entrega (Dirección, horarios de entrega, así como cualquier otra particularidades relevante para poder realizar la entrega exitosamente), con mínimo DIEZ (10) días de anticipación a la fecha prevista de entrega. El incumplimiento en la entrega de la lista de distribución y/o especificaciones de entrega implicará un retraso equivalente al número de días hábiles de demora de la entrega de la respectiva lista. En eventos de Fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo pero no limitándose a disturbios,

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**
Nombre: **Sello Empresa :**
Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8	**Oferta No. SQ-03288**	
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

el requerimiento de los productos solicitados a ACO realizó el análisis de la obra o proyecto adelantando valiéndose del concepto de su equipo de profesionales para tal efecto. Las recomendaciones de instalación no deben sobreponerse a las definidas por el encargado en obra.

1.2. Transporte

Como es de su conocimiento ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S. se dedica tanto en Colombia como en el extranjero a la comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con la industria de drenaje de aguas pluviales y residuales, por lo mismo subcontrata los servicios de transporte, logística de coordinación, embalaje y demás servicios no asociados al objeto social de ACO, lo anterior debido a que si bien los servicios y/o productos ofrecidos por ACO implican la importación y exportación de determinados productos, la experticia de ACO se ve relacionada con el comercio de los mismos, mas no el transporte y/o coordinación logística de dicha mercancías.

En virtud de lo anterior son empresas externas, quienes prestan los servicios y a su vez asumen las responsabilidades derivadas a esta actividad, sin que por lo mismo dicha tercerización implique que ACO asuma el riesgo sobre retrasos, aumento de precios, reajuste y demás situaciones que sean previas a la entrega de la mercancías a ACO y que estén fuera de su control el ejecutar. No obstante, ACO se compromete a informar de estos reajustes dentro de los CINCO (5) días calendarios en los que sean puestos en conocimiento de ACO, evitando, dentro de las justas proporciones, desmejorar las condiciones inicialmente presentadas.

fabricados a medida y/o con modificación de las especificaciones técnicas de planta. En todo caso el reembolso del dinero por la devolución que se llegase a realizar a mera liberalidad de ACO, se realizará una vez el material haya sido ingresado a la bodega de ACO y se verifique el estado y cantidades entregadas, estableciendo que a partir de ese momento comenzará a correr el término de CINCO (5) días hábiles para la expedición de la nota crédito y/o realización de la transferencia correspondiente.

1.1. Limitación de Responsabilidad.

En ninguna circunstancia ACO será responsable por alguna asonadas, paros, cierre viable y/o cualquier otra situación que pueda llegar a afectar el transporte de los productos, ACO no será responsable por dicha situación estableciendo que en ningún escenario deberá responder por los perjuicios directos e indirectos causados.
Las tarifas presentadas aplican únicamente para las condiciones de la carga inicialmente presentadas, cualquier cambio en las mismas deberá ser consultado a ACO para cotizar los servicios, estos precios no incluyen el descargue, los costos asociados al mismo, los sobrecostos, reajustes desvalorización y demás valores ajenos a la labor de ACO.

ACO realizará entrega sobre plataforma de vehículo, en virtud de lo anterior, el descargue, su responsabilidad, y sus posibles afectaciones son responsabilidad del COMPRADOR

1.1. Devoluciones y/o cancelación de Pedidos.

No se aceptarán devoluciones de material. Únicamente de manera excepcional se aceptarán devoluciones previa aceptación de ACO y bajo las siguientes condiciones:

El costo de transporte hasta nuestras instalaciones será a cargo del COMPRADOR. El retorno del dinero referente a los materiales devueltos será emitido tras la inspección en nuestras instalaciones, no se devolverá dinero sobre aquellos materiales que presenten un estado defectuoso. Se aplicará una reducción del VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) sobre el valor del bien especificado en la factura (excluyendo los gastos y/o costos de transporte y entrega). No se aceptarán devoluciones ni cancelación de pedido para el caso de bienes y/o productos

1.1. Reclamaciones.

Únicamente se aceptarán reclamaciones correspondientes máximo CINCO (5) días calendario posteriores a la fecha de entrega en la remisión de entrega. En producto a la medida, las reclamaciones serán máximo TRES (3) días calendario.

1.2. Caso fortuito (o hechos imprevisibles)

Una vez ocurrido un Evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito que afecte el objeto de la presente OFERTA, (i) las Partes estarán

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**
Nombre: **Sello Empresa :**
Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8	**Oferta No. SQ-03288**	
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

pérdida, daño, gasto o retraso sufrido por la carga por cualquier motivo mientras dicha carga no esté en custodia, tenencia o control de ACO.

1.2. Estabilidad- Equilibrio Contractual

Ante una eventual depreciación o desvalorización monetaria del peso colombiano respecto de la moneda establecida, dólar americano, ACO se compromete a establecer mecanismos que permitan evitar, excluir, prevenir o mitigar las alteraciones exógenas a las condiciones pactadas. No obstante, y a pesar de las medidas ejercidas por ACO, se llegare a presentar una alteración que conlleve un desequilibrio contractual en perjuicio de una de las partes, LAS PARTES replantearan las condiciones en un principio fijadas para reestablecer las cargas, en todo caso dicha depreciación, desvalorización, o mayor valor que se llegare a ocasionar se encuentra a cargo de EL COMPRADOR.

Las PARTES manifiestan que dichas modificaciones no representarán un incumplimiento de sus obligaciones y que en el transcurso en el que se fijen las nuevas condiciones, los costos y gastos asociados serán asumidos por las partes equitativamente.

1.3. Muestras.

La totalidad de muestras que hayan sido entregadas y/o sean solicitadas serán facturadas al momento de su entrega. En caso de aceptación de la oferta, se descontará de la cantidad a enviar las cantidades entregadas como muestras (salvo que EL COMPRADOR haya solicitado expresamente que dicha situación no aplique caso en el cual se facturarán de manera adicional las muestras correspondientes). En caso de no aceptación de la oferta y/o que habiéndose aprobado la oferta proceda la devolución del producto, a elección del COMPRADOR se podrá: (i) Abonar los valores facturados en concepto de muestra tras la devolución de las mismas; (ii) Emitir la nota crédito correspondiente. En cualquiera de los casos de los literales anteriores se procederá siempre que las muestras estén en el mismo estado en el que fueron entregadas.

1.4. Fichas Técnicas.

EL COMPRADOR Podrá descargar nuestras fichas técnicas accediendo a la página www.aco.com.co, o escribiendo un correo

excusadas del cumplimiento de sus obligaciones dentro de la oferta; y (ii) los términos para el cumplimiento de condiciones para el nacimiento de las obligaciones de la otra Parte serán suspendidos; (ii) Sin perjuicio de lo anterior El COMPRADOR deberá cancelar a ACO, los productos que haya entregado hasta el momento en que se presente cualquier tipo de suspensión por los eventos mencionados.
En todo caso ACO no será responsable por ningún retraso o incumplimiento de sus obligaciones en caso de que este sea causado por circunstancias de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, conforme a lo previsto en la Ley aplicable.

Cualquier inquietud, no dude en consultarnos.

Cordialmente

Director Comercial
ACO Soluciones de Drenajes SAS
NIT: 900662139 -1

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**
Nombre: **Sello Empresa :**
Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS

NIT : 900.662.139-1

Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607

Edificio Calle 100 PH

Bogotá - Colombia

Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

Oferta No. SQ-03288

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8		
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

electrónico a info@acodrenaje.co

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Offer valid for 5 days

Oferta No. SQ-03288

for :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**NIT :**	901.831.724-8		
Att :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**Contact :**	4768462	**E-Mail**	infraestructuranacional@gmail.com
From :	Fernando Quimbayo	**Contact :**	3188042547	**E-Mail**	fernando.quimbayo@aco.com

BOGOTA, 17/12/24

Project : Oferta SQ-03288

ACEPTACIÓN: Suscribe en señal de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la presente oferta: _____.

En caso que la aceptación de la presente oferta se haya dado fuera del término de vigencia de la misma, No se generará ningún tipo de obligatoriedad para ACO DRENAJES (en adelante EL VENDEDOR), caso en el cual se remitirá una nueva oferta con las condiciones comerciales señaladas. La realización de pago, la remisión de un correo aprobatorio y/o la emisión de una orden de compra se considerarán como aprobación tácita de la presente oferta (aplicando lo previsto en el artículo 854 del Código de Comercio), salvo que en la comunicación aprobatoria se esté realizando modificaciones a los elementos esenciales del negocio señalados previamente.

Si, considera conveniente que se efectúe algún cambio o modificación a la presente oferta comercial, agradecemos dicha solicitud se realice de manera expresa y por escrito al correo: _____ caso en el cual remitiremos una nueva oferta comercial.

La emisión de la presente Oferta comercial y la aceptación de la misma, se constituye el acuerdo de voluntades entre las partes y se rige por las normas aplicables al código de comercio colombiano Art. 845 y ss., así como las normas afines y concordantes, sin perjuicios que las partes convengan suscribir otro documento.

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**
Nombre: **Sello Empresa :**
Fecha:

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS identificado(a) con NIT 9006621391 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 049230493 desde el 24 de Octubre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133992680

(415)7707212489984(8020) 000014113399268 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 2 1 3 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 22 64 OF 816 817

42. Correo electrónico miguel.zarate@aco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 8 0 2 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 8 0 7 1 8	4 7 5 2	2 0 1 8 0 7 1 8	4 2 2 0	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 18 19 26 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 01 / 21 : 11: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZARATE PADILLA MIGUEL EDUARDO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-10-2024 09:13:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S A S
Nit: 900.662.139-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02335790
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S A S realizó la renovación en la fecha: 1 de abril de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 17.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 22 64 Oficina 816-817
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: eira.ortega@aco.com
Teléfono comercial 1: 7427783
Teléfono comercial 2: 3015499012
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 22 64 Oficina 816 - 817
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: miguel.zarate@aco.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7427783
Teléfono para notificación 2: 3015499012
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013, con el No. 01743129 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ACO COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 5 de septiembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2013, con el No. 01763361 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ACO COLOMBIA SAS a ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1258 de15 de diciembre de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita, tanto en colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad concentrará su actividad en: el diseño, la fabricación, la comercialización, importación y exportación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soluciones de drenaje y servicios relacionados para recuperar; pre-tratar, controlar, almacenar y disponer de las aguas pluviales y aguas residuales. Y más en general, todas operaciones comerciales, industriales, financieras, en relación directa o indirecta con su objeto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las inversiones, el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $6.906.697.729,00
No. de acciones	: 6.906.697.729,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $6.906.697.729,00
No. de acciones	: 6.906.697.729,00
Valor nominal	: $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, una persona natural o jurídica, accionista o no. El Gerente tendrá un suplente, bajo el cargo denominado subgerente quien lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros; la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 22 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018 con el No. 02295003 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Joao Miguel De Oliveira Antunes Rovira	P.P. No. N967995

Por Acta No. 014 del 16 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2019 con el No. 02414356 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Miguel Eduardo Zarate Padilla	C.C. No. 5820799

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 021 del 31 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816779 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S	N.I.T. No. 800180241 1

Por Documento Privado No. SINNUM del 29 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 03143618 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Paola Garcia Sosa	C.C. No. 53092355 T.P. No. 189935-T

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946898 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gina Paola Galvan Miranda	C.C. No. 1051676412 T.P. No. 279673-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 5 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01763361 del 9 de septiembre de 2013 del Libro IX
Cert. Cap. del 17 de marzo de 2014 de la Contador	01817690 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 005 del 2 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01922417 del 19 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 018 del 30 de noviembre	02641891 del 7 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2020 de la Accionista Único 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 9 de octubre de 2015 bajo el número 02026593 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SEVERIN AHLMANN HOLDING GMBH
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2014-02-28

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4220, 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 28.436.838.467
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2024 Hora: 14:09:52
Recibo No. AB24855432
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24855432F1CBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 18

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	ítem
18	16/12/2024	RG INGENIERIA SAS	834.000.377-7	BANCO DE BOGOTA, AHORROS No. 000729293 FIDUCIARIA ALIANZA		EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS - 5.500 M3 A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$ 282.453.600	**4**
						TOTAL	**$ 282.453.600**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-17 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944	$ -	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 850.280.368	$ 1.749.719.632	$ 282.453.600,00	$ 1.132.733.968	$ 1.467.266.032
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 4.198.029.307	$ 7.686.342.494	$ 282.453.600,00	$ 4.480.482.907	$ 7.403.888.894

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rg.ingsas@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° : RGIN 122

Cliente: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Nit: 901,831,724 - 8 /Id. Extranjero :
Dirección: CR 67 167 61 OF 509
Ciudad: BOGOTA D.C.-BOGOTA
Tel: 3166229880
Correo: infraestructuranacional@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 16/12/2024 17:47:48
Fecha Expedición : 16/12/2024 17:51:17
Fecha Vencimiento : 17/12/2024
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 1
Numero

Código	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100200	5.500m3 OBRA CIVIL DE EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS EN LA EJECUCUIÒN DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 A RAZON DE $52.000 M3	.00	.00	228,800,000.00
4130100300	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS 20%	.00	.00	45,760,000.00
4130100500	UTILIDAD 5%	.00	.00	11,440,000.00

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	282.453.600,00	Cuota 1 Vence el 2024-12-17

Total Bruto	286,000,000.00
RTEFUENTE 2%	5,720,000.00
IVA	2,173,600.00
Total a Pagar	**$ 282.453.600,00**

VALOR EN LETRAS

Doscientos Ochenta Y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Seiscientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA RIOHACHA
Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764082905255 **aprobado en** 2024-11-06 vigente 12 Meses, **prefijo** RGIN **desde el número** 121 **al** 500
Responsables de iva - Actividad Económica 4290 Tarifa 7,60

Elaborado por

CUFE :e0f2916db1162c00fdb4df7c5b2f5eb3cbf7a2a58496cec8e50a5bf5f5d1cd84191139108f09dec90cbd689ba6ea7f49

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07	VER. 05
			PÀGINA 1 DE 1	

Consec. No.: 017

PROVEEDOR RG INGENIERIA SAS — **NIT** Nit 834.000.377-7
DIRECCION CARRERA 67 #167-61 OF 509 — **TELEFONO** 6014768462
FECHA: 13-dic-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			COSTO DIRECTO	
5.500	M3	OBRA CIVIL DE EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS EN LA EJECUCUIÒN DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$ 41.600	$ 228.800.000
		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	20%	$ 45.760.000,00
		UTILIDAD	5%	$ 11.440.000,00
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 2.173.600,00
		VALOR TOTAL		**$ 288.173.600,00**
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		
		RETEFUENTE	2%	-$ 5.720.000
			VALOR TOTAL	**$ 282.453.600**

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:

FORMA DE PAGO: ANTICIPADO $ 282.453.600

FECHA SOLICITUD: 13-dic-24

FECHA DE EJECUCION: **FECHA DE ENTREGA :** SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No:
Y/O REMISION
RECIBIDO CONFORME ***SI*** / ***NO***

OBSERVACIONES	**ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION**
COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507	
	4 A 5 = Mantener proveedor
	3,5 A 4 = Solicitar mejora
	3 a 3,5 = Condicionar compra
PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ	Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación
ATENDIDO POR:	

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	**Bueno 4**	**Aceptable 3**	**Defic. 2**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega					4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto					3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos					2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	0	0	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO: ING. ELSA RUEDA

APROBO: GILDARDO CHAVARRO

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FONDO ABIERTO ALIANZA
NIT.800.194.297-4

CERTIFICA QUE

La empresa **RG INGENIERA SAS,** identificada con **Nit.834.000.377,** es constituyente del **FONDO ABIERTO ALIANZA 10030031207.**, el cual administra esta institución desde el día 19 de Junio de 2024 y ha cumplido con las obligaciones establecidas en este contrato y en el reglamento.

Las cuentas dispuestas para recibir el recaudo de este encargo y su administración se encuentran bajo los siguientes datos:

NOMBRE DE LA CUENTA: Fondo Abierto
NIT: 800.194.297-4
BANCO: Bogotá
No CUENTA: 000729293
TIPO DE CUENTA: Ahorros

Se expide certificación a los 29 días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,



Rene Alejandro Benítez Camacho
Director Comercial Negocios de Inversión

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14943326892

(415)7707212489984(8020) 000001494332689 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RG INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CRA 67 NO 167 61 OF 509 CENTRO EMPRESARIAL COLINA OFFICE PARK

42. Correo electrónico rg.ingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 8 2 3 0 2 7	6 0 1 4 7 6 8 4 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 5 1 2 3 1	4 9 2 3	2 0 1 0 0 3 0 1	7 7 3 0	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 1	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
21- Declarar ingreso o salida del país de d
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 01 / 15 : 18: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-09-2023 03:18:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT. 901.831.724-8

CONTRATANTE:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**
NIT:	901.831.724-8
DIRECCION DEL CONTRATANTE:	Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	**RG INGENIERIA SAS**
NIT No:	834.000.377-7
DIRECCION	Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.
TELÉFONOS:	601 4768462
CORREO ELECTRÓNICO:	rg.ingsas@gmail.com
OBJETO:	**EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS,** EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"
VALOR MENSUAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.- **($288.173.600,00)**
PLAZO:	6 meses
PERIODOS DE PAGO:	ANTICIPADO
FECHA DE INICIACION:	13 de diciembre de 2024

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato

II. ACORDAMOS

1º. Objeto: **EL (LA) CONTRATISTA** se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo, a **LA CONTRATANTE** el servicio de EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" según orden de compra No. 017 del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA. **2º. Alcance: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar todas las actividades cumpliendo las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas y que según orden de servicio son:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			COSTO DIRECTO	
5.500	M3	OBRA CIVIL DE EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS EN LA EJECUCUIÒN DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$ 41.600	$ 228.800.000
		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	20%	$ 45.760.000,00
		UTILIDAD	5%	$ 11.440.000,00
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 2.173.600,00
		VALOR TOTAL		**$ 288.173.600,00**

3º. Valor estimado. El valor estimado del contrato es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($288.173.600,00). 4º. Apropiaciones presupuestales: EL CONTRATANTE** atenderá el pago del presente contrato con cargo al contrato No 23001170 **–** H4 DE 2023. **FORMA DE PAGO:** ANTICIPADO: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, el valor total del contrato menos impuestos aplicados, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($282.453.600,00)**. Valor que se amortizará con la presentación de actas de obra parciales mensuales suscritas por el CONTRATISTA Y CONTRATANTE. **Parágrafo. LA CONTRATANTE** pagará los servicios prestados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN. La entrega de las sumas de dinero a que se obliga **EL CONTRATANTE** se subordina a los pagos por actas de obra que efectúe la entidad contratante a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA. **5º. Duración o plazo**: El término de duración o plazo del contrato será de SEIS (6) meses a partir de la firma de este; se da inicio para el transporte a partir de la emisión de la orden de servicio de acuerdo a las requisiciones que emitan de obra. **6º. Obligaciones del Contratante: EL CONTRATANTE** se obliga con **EL CONTRATISTA a: 1).** Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato. 2). Pagar el valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones pactadas. 3). Las demás propias de la naturaleza del contrato. **7º. Obligaciones de EL CONTRATISTA:** Se obliga para con **EL CONTRATANTE** a: 1).Cumplir de buena fe, el objeto del contrato. 2).Velar por que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Aeronáutica civil para el contrato principal objeto del servicio 3). Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF). 4). Cumplir con todos los requisitos legales: en materia laboral, ambiental, salud ocupacional. 5). Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio. 6). Velar por que los trabajadores y demás personal necesario para prestar el servicio: a). Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad b). Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos. c). Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. d). No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para laborar. 7). Los gastos de estadía, alimentación y transporte del personal que contrate son por cuenta del CONTRATISTA. 8). El personal que emplee el CONTRATISTA estará bajo su cuenta y riesgo. 9). Realizar medición diaria al finalizar la jornada de trabajo de la obra ejecutada y dejar como soporte vales avalados por la persona encargada por el CONTRATANTE; y radicar las facturas acompañadas de los soportes de obra ejecutada mensual aprobada por el representante autorizado de EL CONTRATANTE, al igual que los soportes de pago de la EPS, ARL, Pensiones, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, nóminas y aportes parafiscales exigidos por la ley. 10). Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del Contrato y con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato. 11.

Ejecutar la obra en el plazo pactado y según el cronograma entregado por EL CONTRATANTE. **9º. Prohibición de cesión del contrato**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de **LA CONTRATANTE**. **10º. Causales de terminación**: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**.
- Por las causales estipuladas en la ley.

EL CONTRATISTA se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios, prestaciones sociales, etc. Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo. **11º. Cláusula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil). **18º. Merito Ejecutivo. EL CONTRATISTA** acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento. **19º. Solución de conflictos**: **LAS PARTES** acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. **20º. Liquidación**: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los DOS (2) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa. **21º. Perfeccionamiento**: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. **22º. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES**. Para todos los efectos el domicilio del presente Contrato será Bogotá Distrito Capital. Toda comunicación escrita que deba causarse entre las partes se enviará a las direcciones que se indican a continuación, salvo que cualquiera de ellas haya informado a la otra oportunamente sobre eventuales cambios, EL CONTRATANTE CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA: Carrera 67 No. 167 – 61 Centro Empresarial Colina Office Park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C. EL CONTRATISTA: Carrera 67 No. 167 – 61 oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia, se firma el presente contrato en Bogotá, D.C a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE,

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
C.C. No. 79.311.998
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATISTA

ROCIO DEL PILAR ROBAYO HURTADO
C.C. No. 20.858.766
Representante Legal Suplente
RG INGENIERIA S.A.S..

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 19

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
19	16/12/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FACTURA FEV 5	20% DE ANTICIPO A EJECUCIÒN DE OBRAS DE SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA -	$ 205.251.095	**4**
						TOTAL	**$ 205.251.095**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-18 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944	$ -	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 1.132.733.968	$ 1.467.266.032	$ 205.251.095,00	$ 1.337.985.063	$ 1.262.014.937
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 4.480.482.907	$ 7.403.888.894	$ 205.251.095,00	$ 4.685.734.002	$ 7.198.637.799



PAIM DE COLOMBIA SAS

NIT : 900,814,131 - 5
CL 11 11 75
RIOHACHA - COLOMBIA
3173191298
DARIOBARROSVINAS@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
NIT	901,831,724 - 8	**Vendedor**	PAIM DE COLOMBIA
Dirección	CR 67 167 61 OF 509	**Teléfono**	6014768462
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	5.999
Correo	INFRAESTRUCTURANACIONAL@GMAIL.COM		

FACTURA DE OBRA

FEV 5

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-18	17:09:58
Expedición	2024-12-18	17:17:26
Vencimiento	2024-12-18	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	5920010000001	ANTICIPO CONTRATO	UNI	1.00	205,251,095.00	205,251,095.00

Total Items 1

Total Bruto		205,251,095.00
IVA Tarifa	**0%**	0.00
Total a Pagar		**$ 205.251.095,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Anticipos Recibidos Clientes Efectivo Cuota 1 F - 008- 5 Vence el 2024-12-18 205.251.095,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cinco Millones Doscientos Cincuenta Y Un Mil Noventa Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ANTICIPO 20 % CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN EN EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

Firma Elaborado por : ELOISA R. ARRE

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764085505561 **aprobado en** 2024-12-17 **hasta el** 2026-12-17, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** FEV **desde el número** 1 **al** 500

CUFE :c8ac45371a8456c1b22346d1853d051bce4fcecb5242fa97f1043e83f643146e1a681184fe90721a7e709b337f839727

ORIGINAL **Pagina : 1 de 1**

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07 \| VER. 05
			PÀGINA 1 DE 1

Consec. No.: 018

PROVEEDOR **PAIM DE COLOMBIA SA** Nit 900814131-5
DIRECCION CALLE 1RA No. 11 - RIOHACHA 7285881 - 310 6100693
FECHA: 13-dic-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			COSTO DIRECTO	
1.309	M3	OBRA CIVIL - EJECUCIÒN DE OBRAS DE SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	$ 653.333,00	$ 855.212.897,00
		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	15%	$ 128.281.935,00
		UTILIDAD	5%	$ 42.760.645,00
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 8.124.523,00
		VALOR TOTAL		**$ 1.034.380.000,00**
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		
		RETEFUENTE	2%	-$ 20.525.110
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:				**$ 1.024.117.445**

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 20% **$ 205.251.095** SALDO DE ACUERDO A FUTUROS PEDIDOS Y CORTES DE OBRA

FECHA SOLICITUD: 13-dic-24

FECHA DE EJECUCION: SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: ***SI***
Y/O REMISION ***NO***

OBSERVACIONES

NOTA 1: **Para la ejecución de esta actividad se establece un precio a costo directo estimado de MANO DE OBRA de $110.000 (Ciento diez mil pesos m/cte por metro cúbico), incluido en el valor unitario del ítem a ejecutar. Valor establecido en caso de NO requerirse contar con este insumo por lo cual será suministrado por el CONTRATANTE**

COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÉREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION

4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega		4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto		3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos		2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO:

ING. ELSA RUEDA

RUTA: C:\Users\Gilberto Chavarro\Documents\2024\CONTRATO RIOHACHA\ORDENES DE COMPRA
ORDEN DE COMPRA 18 - PAIM SAS - SUM Y EXT DE CONCRETO

Certificado Bancario

Martes, 11 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAIM DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900814131, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	58200000277	2020/09/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT. 901.831.724-8

CONTRATANTE:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**
NIT:	901.831.724-8
DIRECCION DEL CONTRATANTE:	Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	**PAIM COLOMBIA SAS**
NIT No:	900.814.131-5
DIRECCION	Calle 1 No. 11-75 Riohacha - Guajira
TELÉFONOS:	7285881 - 3106100693
CORREO ELECTRÓNICO:	dariobarriosvinas@gmail.com
OBJETO:	**EJECUCIÒN DE OBRAS PARA SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA,** EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"
VALOR MENSUAL:	MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE.- **($1.034.380.000.00) Incluido Iva**
PLAZO:	12 meses
PERIODOS DE PAGO:	ANTICIPO 20% - ACTAS DE ENTREGA MENSUAL
FECHA DE INICIACION:	17 de diciembre de 2024

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

II. ACORDAMOS

1º. Objeto: **EL CONTRATISTA** se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo**, AL CONTRATANTE** el servicio de SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" según orden de compra No. 18 del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

2º. Alcance: EL CONTRATISTA se compromete a realizar todas las actividades cumpliendo las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas y que según orden de servicio son:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÒN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.309	M3	EJECUCIÒN DE OBRAS PARA SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	$ 653.333	$ 855.212.897
		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	15%	$ 128.281.935
		UTILIDAD	5%	$ 42.760.645
		IVA (UTILIDAD 5%)	19%	$ 8.124.523
		VALOR TOTAL		**$ 1.034.380.000**

3º. Valor contrato. El valor estimado del contrato es la suma de MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE.- ($1.034.380.000,00) Incluido Iva.
PARAGRAFO 1: VALOR UNITARIO: El valor unitario incluye: Suministro de Concreto norma FAA P501, acero de refuerzo, corte y sello de juntas, mano de obra, Herramientas, Maquinaria y Equipos necesarios para su ejecución, así como formaletas para su instalación, y demás elementos requeridos para su adecuada ejecución. **PARAGRAFO 2**: Para la ejecución de esta actividad se establece un precio a costo directo estimado de MANO DE OBRA de $110.000 (Ciento diez mil pesos m/cte. por metro cúbico), incluido en el valor unitario del ítem a ejecutar. Valor que podrá ser descontado del precio unitario en caso de NO requerirse contar con este insumo por lo cual será suministrado por el CONTRATANTE.

4º. Apropiaciones presupuestales: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato con cargo al contrato No 23001170 **–** H4 DE 2023.

5º. FORMA DE PAGO: 1. ANTICIPO del 20% del valor del presente contrato antes de IVA, equivalentes a DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO ($205.251.095,00) PESOS MONEDA CTE. **PARAGRAFO 1:** Mensualmente según las cantidades reales ejecutadas de acuerdo a actas de obra suscritas por el representante del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, según cantidades y obras recibidas por la INTERVENTORÌA dando cumplimiento a calidad exigida en las especificaciones técnicas del contrato No. 23001170 H4 de 2023, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), mediante transferencia bancaria a la entidad autorizada por EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO 2:** De las actas mensuales de obras se descontará el valor correspondiente al porcentaje del anticipo entregado equivalente al 20%. **PARAGRAFO 3:** LA CONTRATANTE pagará los servicios prestados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN. **PARAGRAFO 4:** La entrega de las sumas de dinero a que se obliga **EL CONTRATANTE** se subordina a los pagos por actas de obra que efectúe la entidad contratante (AERONAUTICA CIVIL) al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

6º. Duración o plazo: El término de duración o plazo del contrato será de DOCE (12) meses a partir de la firma del mismo; se da inicio para el suministro a partir de la emisión de la orden de servicio de acuerdo a las requisiciones que emitan de obra.

7º. Obligaciones del Contratante: EL CONTRATANTE se obliga con **EL CONTRATISTA a: 1).** Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato. 2). Pagar el valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones pactadas. 3). Las demás propias de la naturaleza del contrato.

8º. Obligaciones de EL CONTRATISTA: 1). Cumplir de buena fe, el objeto del contrato. 2). Velar por que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Aeronáutica civil

para el contrato principal No. 23001170 H4 de 2023, objeto del servicio 3). Acatar lo indicado por la firma Interventora asignada por la entidad contratante, Aeronáutica Civil. 4). Acogerse al sistema SGSST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) establecido para el proyecto. 5). El personal deberá dar cumplimiento al PSO (Plan de Seguridad Operacional) aprobado en el contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023. 6). Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF). 7). Cumplir con todos los requisitos legales: en materia laboral, ambiental, salud ocupacional. 8). Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio. 9). Velar por que los trabajadores y demás personal necesario para prestar el servicio: a). Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad b). Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos. c). Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. d). No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para laborar. 10). Los gastos de estadía, alimentación y transporte del personal que contrate son por cuenta del CONTRATISTA. 11). El personal que emplee el CONTRATISTA estará bajo su cuenta y riesgo. 12). Realizar medición diaria al finalizar la jornada de trabajo de la obra ejecutada y dejar como soporte vales avalados por la persona encargada por el CONTRATANTE; y radicar las facturas acompañadas de los soportes de obra ejecutada mensual aprobada por el representante autorizado de EL CONTRATANTE, al igual que los soportes de pago de la EPS, ARL, Pensiones, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, nóminas y aportes parafiscales exigidos por la ley. 13). Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del Contrato y con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato. 14). Ejecutar la obra en el plazo pactado y según el cronograma entregado por EL CONTRATANTE. **EL CONTRATISTA** se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos de exámenes de ingreso y egreso, del pago de salarios, prestaciones sociales, EPP, etc. Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo.

9º. Prohibición de cesión del contrato: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de **LA CONTRATANTE**.

10º. Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**.
- Por las causales estipuladas en la ley.

11º. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12º. Merito Ejecutivo. EL CONTRATISTA acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13º. Solución de conflictos: **LAS PARTES** acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción.

14º. Liquidación: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los DOS (2) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa.

15º. Perfeccionamiento: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**.

16º. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES. Para todos los efectos el domicilio del presente Contrato será Bogotá Distrito Capital. Toda comunicación escrita que deba causarse entre las partes se enviará a las direcciones que se indican a continuación, salvo que cualquiera de ellas haya informado a la otra oportunamente sobre eventuales cambios, EL CONTRATANTE CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA : Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C. EL CONTRATISTA: Calle 1 No. 11-75 ciudad Riohacha - Guajira.

Para constancia, se firma el presente contrato en Bogotá, D.C a los diecisiete (17) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE,	**CONTRATISTA**
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	**NESTOR DARIO BARROS VIÑAS**
C.C. No. 79.311.998	C.C. No. 1.020.765.965
Representante Legal	Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**PAIM DE COLOMBIA S.A.S..**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811255922

(415)7707212489984(8020) 000001481125592 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 4 1 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PAIM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAIM DE COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 11 75

42. Correo electrónico dariobarrosvinas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 0 0 1	3 1 7 3 1 9 1 2 9 8	3 2 1 6 9 8 6 7 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 2 9	4 2 1 0	2 0 1 5 0 1 2 9		4 1 1 1	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 08 / 09 : 28: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS VINAS NESTOR DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-02-2022 02:26:57PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 16:43:14
Recibo No. S000569599, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hEp53Gwyem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PAIM DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900814131-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 127396
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : dariobarrosvinas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173191298
Teléfono comercial 2 : 3216986762
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : dariobarrosvinas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3173191298
Teléfono notificación 2 : 3216986762

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2015, con el No. 21749 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PAIM DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1. La industria del diseño, la construcción, ejecución, consultoría e interventoría de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento, concesión y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 2. La promoción, construcción, administración, restauración, compra, venta y arrendamiento de proyectos de vivienda, comerciales o industriales, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas

y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, s.O.S., Protección civil, defensa, tráfico, transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-Enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 7. Prestación de servicio de transporte de todo tipo de cargas, bienes y equipos a entidades públicas y privadas o que hagan parte de obras públicas o privadas. 8. Prestación de servicio de transporte de pasajeros de todo tipo. 9. Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarlos, enajenarlos, arrendarlos, gravados, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. 10. Efectuar el montaje y la organización, administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio conexos, complementarios o afines a las actividades descritas en éste artículo. 11. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal la sociedad sólo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 16:43:14
Recibo No. S000569599, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hEp53Gwyem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de marzo de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2020 con el No. 30455 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR DARIO BARROS VINAS	C.C. No. 1.020.765.965

Por Acta No. 10 del 07 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 34959 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DARIO CAMILO BARROS VIÑAS	C.C. No. 1.020.751.496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023 con el No. 37705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOHN LUIS POLO SUAREZ	C.C. No. 84.092.850	158911-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	C.C. No. 84.094.187	157429-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.531.120.504,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 20

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
20	16/12/2024	LUIS ANDRES MARTINEZ	91455953	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA No. 488402628454	Cta de cobro No. 01	ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 (01 de julio a 30 de noviembre 2024)	$ 14.240.000	**4**
						TOTAL	**$ 14.240.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-19 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944	$ -	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 1.337.985.063	$ 1.262.014.937	$ 14.240.000,00	$ 1.352.225.063	$ 1.247.774.937
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 4.685.734.002	$ 7.198.637.799	$ 14.240.000,00	$ 4.699.974.002	$ 7.184.397.799

CUENTA DE COBRO No.___1___

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT. 901831724-8
DIRECCION:CR 67 167 61 OF 509 TEL:476 84 62

DEBE A:

NOMBRE:	**LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NUMERO **91.455.953** DV [] DE **OIBA**

LA SUMA DE:

(LETRAS)	**DIESISEIS MILLONES DE PESOS M/cte**
(NUMEROS) $	**16.000.000,oo**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. [] DESEMBOLSO No. [] DE []

OBJETO:	**ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), ASI COMO LA ASESORIA AMBIENTAL ANTE CORPOGUAJIRA PARA EL TRAMITE DE MODIFICAION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AEROPUERTO ALMIRAMTE PADILLA DE RIOHACHA.**

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **01 de julio de 2024** y **30 de noviembre de 2024**

FECHA:	**Enero 5 de 2025**
DIRECCIÓN:	**Carrera 3 Nº 10A - 08**
CIUDAD	**San Gil Santander**
TELÉFONO	**3004943184**
CUENTA BANCARIA	**Ahorros Nº 4884 0262 8454**
BANCO	**DAVIVIENDA**
MAIL	andresminas2018@gmail.com

nota:
Menos retención 11% $1.760.000
Total a Pagar: $

NOTA: Me acojo al concepto 07454 del 03-4-2017, informando que no he contratado o vinculado dos o mas trabajadores asociados a la actividad.



FIRMA
CC. 91.455.953 de Oiba

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN GIL, **20/05/2024**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **91455953**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488402628454**
Fecha de apertura	**05/12/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAZÓN SOCIAL :	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91455953
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-09
FECHA DE PAGO:	2024-12-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31765096
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31765096
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.600	$ 13.600
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.000	$ 26.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.100	$ 410.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/02/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021853531

(415)7707212489984(8020) 000014102185353 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 5 5 9 5 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 5 5 9 5 3	1 9 9 8 0 1 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Oiba 5 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	CHAPARRO	LUIS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 3 10 A 08 BRR ACACIAS III

42. Correo electrónico: andresminas2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8	3 0 0 4 9 4 3 1 8 4	6 0 7 7 2 4 5 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 4 0 1 0 5	4 2 9 0	2 0 1 0 0 2 0 1		0 8 1 1		2 2 1 3	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 18 / 16 : 09: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-04-2024 04:09:21PM

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 21

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
21	18/12/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-5	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-2	SUMINISTRO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$ 279.600.000	2
						TOTAL	**$ 279.600.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-20 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ -	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 1.463.838.056	$ 2.536.161.944	$ 279.600.000,00	$ 1.743.438.056	$ 2.256.561.944
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 1.352.225.063	$ 1.247.774.937	$ -	$ 1.352.225.063	$ 1.247.774.937
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 4.699.974.002	$ 7.184.397.799	$ 279.600.000,00	$ 4.979.574.002	$ 6.904.797.799



PAIM DE COLOMBIA SAS

NIT : 900,814,131 - 5
CL 11 11 75
RIOHACHA - COLOMBIA
3173191298
DARIOBARROSVINAS@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
NIT	901,831,724 - 8	**Vendedor**	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONST
Dirección	CR 67 167 61 OF 509	**Teléfono**	6014768462
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	5.011
Correo	INFRAESTRUCTURANACIONAL@GMAIL.COM		

FACTURA DE OBRA

FEV 2

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-17	17:17:12
Expedición	2024-12-17	17:22:05
Vencimiento	2024-12-17	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	9310010000004	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	MTC	16,000.00	15,000.00	240,000,000.00

Total Items 1

Total Bruto		240,000,000.00
IVA	**19%**	45,600,000.00
Total a Pagar		**$ 285.600.000,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito — Credito Material Oficina — Efectivo — Cuota 1 F - 008- 2 Vence el 2024-12-17 — 285.600.000,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Ochenta Y Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

FACTURAMOS ORDEN DE COMPRA No 19
CONTRATO DE OBRA No 23001170 H4
DE 2023 AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
DE RIOHACHA

RETEFUENTE 2,5% - 6.000.000,00
VALOR A PAGAR - $279.600.000

Firma Elaborado por : ELOISA R. ARRE

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764085505561 **aprobado en** 2024-12-17 **hasta el** 2026-12-17, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** FEV **desde el número** 1 **al** 500

CUFE :18ea8fd7e885bd49a158a4f166497fee7ce4d35426029069a2e70a0ee3417d775ff2d1c1038d0544917ef4a517e24b4b

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07 \| VER. 05
			PÀGINA 1 DE 1

Consec. No.: 19A

PROVEEDOR PAIM DE COLOMBIA SA — **NIT** Nit 900814131-5
DIRECCION CALLE 1RA No. 11 - RIOHACHA — **TELEFONO** 7285881 - 310 6100693
FECHA: 17-dic-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16.000	M3	**MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO - CANTERA MAJO Ubicada a 2 Km del Corregimiento Cuestecitas, municipio de Albania, La Guajira**	$ 15.000	$ 240.000.000
			IVA (19%)	$ 45.600.000
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		
			VALOR TOTAL	**$ 285.600.000**

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:

FORMA DE PAGO: VALOR SEGUNDO PEDIDO **$ 285.600.000** ORDEN DE GIRO POR FIDUCIARIA

FECHA SOLICITUD: 17-dic-24

FECHA DE EJECUCION: **FECHA DE ENTREGA :** SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No:
Y/O REMISION

RECIBIDO CONFORME ***SI*** / ***NO***

OBSERVACIONES

COORDINAR ENTREGAS CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ - ING RESIDENTE

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION

4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación

EVALUAC.DE LA COMPRA:	Excelente 5	Bueno 4	Aceptable 3	Defic. 2
Cumplimiento de entrega				
Calidad del producto				
Atención quejas y/o reclamos				
TOTAL	0	0	0	0

5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos
4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos
3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos
2= Cumple menos del 60% de los requisitos
RESULTADO: **0,00**

REVISO: ING. ELSA RUEDA

APROBO: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

RUTA: C:\Users\Gildardo Chavarro\Documents\2024\CONTRATO RIOHACHA\ORDENES DE COMPRA
ORDEN DE COMPRA 104 - MATERIALES GRAVA LARES MACUIRA 10000 M3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811255922

(415)7707212489984(8020) 000001481125592 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 4 1 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PAIM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAIM DE COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 11 75

42. Correo electrónico dariobarrosvinas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 0 0 1	3 1 7 3 1 9 1 2 9 8	3 2 1 6 9 8 6 7 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 2 9	4 2 1 0	2 0 1 5 0 1 2 9		4 1 1 1	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 08 / 09 : 28: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS VINAS NESTOR DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-02-2022 02:26:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 16:43:14
Recibo No. S000569599, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hEp53Gwyem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PAIM DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900814131-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 127396
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : dariobarrosvinas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173191298
Teléfono comercial 2 : 3216986762
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : dariobarrosvinas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3173191298
Teléfono notificación 2 : 3216986762

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2015, con el No. 21749 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PAIM DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1. La industria del diseño, la construcción, ejecución, consultoría e interventoría de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento, concesión y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 2. La promoción, construcción, administración, restauración, compra, venta y arrendamiento de proyectos de vivienda, comerciales o industriales, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas

y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, s.O.S., Protección civil, defensa, tráfico, transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-Enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 7. Prestación de servicio de transporte de todo tipo de cargas, bienes y equipos a entidades públicas y privadas o que hagan parte de obras públicas o privadas. 8. Prestación de servicio de transporte de pasajeros de todo tipo. 9. Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarlos, enajenarlos, arrendarlos, gravados, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. 10. Efectuar el montaje y la organización, administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio conexos, complementarios o afines a las actividades descritas en éste artículo. 11. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal la sociedad sólo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de marzo de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2020 con el No. 30455 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR DARIO BARROS VINAS	C.C. No. 1.020.765.965

Por Acta No. 10 del 07 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 34959 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DARIO CAMILO BARROS VIÑAS	C.C. No. 1.020.751.496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023 con el No. 37705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOHN LUIS POLO SUAREZ	C.C. No. 84.092.850	158911-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	C.C. No. 84.094.187	157429-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.531.120.504,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado Bancario

Martes, 11 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAIM DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900814131, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	58200000277	2020/09/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN
No. 007-23001170
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT. 901.831.724-8

CONTRATANTE:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**
NIT:	901.831.724-8
DIRECCION DEL CONTRATANTE:	Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	**PAIM COLOMBIA SAS**
NIT No:	900.814.131-5
DIRECCION	Calle 1 No. 11-75 Riohacha - Guajira
TELÉFONOS:	7285881 - 3106100693
CORREO ELECTRÓNICO:	dariobarriosvinas@gmail.com
OBJETO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR** EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"
VALOR MENSUAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.- **($ 285.600.000,00) Incluido Iva**
PLAZO:	4 meses
PERIODOS DE PAGO:	ANTICIPADO
FECHA DE INICIACION:	10 de enero de 2025

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato

II. ACORDAMOS

1º. Objeto: **EL (LA) CONTRATISTA** se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo, a **LA CONTRATANTE** el servicio de SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" según orden de compra No. 19A del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

2º. Alcance: EL CONTRATISTA se compromete a realizar todas las actividades cumpliendo las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas y que según orden de servicio son el suministro de:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16.000	M3	**MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO - CANTERA MAJO** **Ubicada a 2 Km del Corregimiento Cuestecitas, municipio de Albania, La Guajira**	$ 15.000	$ 240.000.000
			IVA (19%)	$ 45.600.000
			VALOR TOTAL	**$ 285.600.000**

3º. Valor estimado. El valor estimado del contrato es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.- ($285.600.000.00) Incluido Iva.
4º. Apropiaciones presupuestales: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato con cargo al contrato No 23001170 **–** H4 DE 2023.
5º. FORMA DE PAGO: ANTICIPADO previa presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN. **Parágrafo 1.** La entrega de las sumas de dinero a que se obliga **EL CONTRATANTE**, se subordina a los pagos por actas de obra que efectúe la entidad contratante a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA. Parágrafo 2. LA CONTRATANTE pagará los servicios prestados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN
6º. Duración o plazo: El término de duración o plazo del contrato será de CUATRO (4) meses a partir de la firma del mismo; se da inicio para el suministro a partir de la emisión de la orden de servicio de acuerdo a las requisiciones que emitan de obra.
7º. Obligaciones del Contratante: EL CONTRATANTE se obliga con **EL CONTRATISTA a: 1).** Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato. 2).Pagar el valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones pactadas. 3).No transportar ningún tipo de elementos o sustancias prohibidas que puedan poner en peligro o riesgo la salud o la seguridad de las personas. 4).Las demás propias de la naturaleza del contrato.
8º. Obligaciones de EL CONTRATISTA: 1). Cumplir de buena fe, el objeto del contrato. 2). Velar por que los materiales suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Aeronáutica civil para el contrato principal No. 23001170 H4 de 2023, objeto del servicio 3). Acatar lo indicado por la firma Interventora asignada por la entidad contratante, Aeronáutica Civil. 4). Acogerse al sistema SGSST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) establecido para el proyecto. 5). El personal deberá dar cumplimiento al PSO (Plan de Seguridad Operacional) aprobado en el contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023. 6). Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF). 7). Cumplir con todos los requisitos legales: en materia laboral, ambiental, salud ocupacional. 8). Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio. 9). Velar por que los trabajadores y demás personal necesario para prestar el servicio: a). Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad b). Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos. c). Tenga un buen manejo de las relaciones

interpersonales con las personas que utilicen el servicio. d). No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para laborar. 10). Los gastos de estadía, alimentación y transporte del personal que contrate son por cuenta del CONTRATISTA. 11). El personal que emplee el CONTRATISTA estará bajo su cuenta y riesgo. 12). Realizar medición diaria al finalizar la jornada de trabajo de la obra ejecutada y dejar como soporte vales avalados por la persona encargada por el CONTRATANTE; y radicar las facturas acompañadas de los soportes de obra ejecutada mensual aprobada por el representante autorizado de EL CONTRATANTE, al igual que los soportes de pago de la EPS, ARL, Pensiones, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, nóminas y aportes parafiscales exigidos por la ley. 13). Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del Contrato y con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato. 14). Ejecutar la obra en el plazo pactado y según el cronograma entregado por EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos de exámenes de ingreso y egreso, del pago de salarios, prestaciones sociales, EPP, etc. Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo..

9º. Prohibición de cesión del contrato: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de **LA CONTRATANTE**.

10º. Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**.
- Por las causales estipuladas en la ley.

EL CONTRATISTA se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios, prestaciones sociales, etc. Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo.

11º. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12º. Merito Ejecutivo. EL CONTRATISTA acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13º. Solución de conflictos: **LAS PARTES** acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción.

14º. Liquidación: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los DOS (2) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa.

15º. Perfeccionamiento: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**.

16º. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES. Para todos los efectos el domicilio del presente Contrato será Bogotá Distrito Capital. Toda comunicación escrita que deba causarse entre las partes se enviará a las direcciones que se indican a continuación, salvo que cualquiera de ellas haya informado a la otra oportunamente sobre eventuales cambios, EL CONTRATANTE CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA : Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C. EL CONTRATISTA: Calle 1 No. 11-75 ciudad Riohacha - Guajira.

Para constancia, se firma el presente contrato en Bogotá, .D.C a los diecisiete (17) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE,



TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
C.C. No. 79.311.998
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATISTA



NESTOR DARIO BARROS VIÑAS
C.C. No. 1.020.765.965
Representante Legal
PAIM DE COLOMBIA S.A.S..

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 22

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$** **11.884.371.800** 2/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
22	18/12/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-1	TRANSPORTE DE CANTERA A AEROPUERTO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$ 1.108.000.000	1
						TOTAL	**$ 1.108.000.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-21 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logistica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 1.760.319.000	$ 1.745.055.000	$ 1.108.000.000,00	$ 2.868.319.000	$ 637.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 1.743.438.056	$ 2.256.561.944	$ -	$ 1.743.438.056	$ 2.256.561.944
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 1.352.225.063	$ 1.247.774.937	$ -	$ 1.352.225.063	$ 1.247.774.937
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 4.979.574.002	$ 6.904.797.799	$ 1.108.000.000,00	$ 6.087.574.002	$ 5.796.797.799



PAIM DE COLOMBIA SAS

NIT : 900,814,131 - 5
CL 11 11 75
RIOHACHA - COLOMBIA
3173191298
DARIOBARROSVINAS@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
NIT	901,831,724 - 8	**Vendedor**	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONST
Dirección	CR 67 167 61 OF 509	**Teléfono**	6014768462
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	5.011
Correo	INFRAESTRUCTURANACIONAL@GMAIL.COM		

FACTURA DE OBRA

FEV 1

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-17	15:10:20
Expedición	2024-12-17	17:06:52
Vencimiento	2024-12-17	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	5920011000001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL IMPORTADO PARA	UNI	16,000.00	70,000.00	1,120,000,000.00

Total Items 1

Total Bruto		1,120,000,000.00
IVA Tarifa	**0%**	0.00
Total a Pagar		**$ 1.120.000.000,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Credito Material Oficina — Efectivo — Cuota 1 F - 008- 1 Vence el 2024-12-17 — 1.120.000.000,00

VALOR EN LETRAS

Mil Ciento Veinte Millones De Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

FACTURAMOS ORDEN DE COMPRA No. 20 de TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023. AEROPUERT0 ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

RETEFUENTE 1% - $ 11.200.000,00
VALOR A PAGAR - $1.108.000.000,00

Firma Elaborado por : ELOISA R. ARRE

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764085505561 **aprobado en** 2024-12-17 **hasta el** 2026-12-17, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** FEV **desde el número** 1 **al** 500

CUFE :9fa0c352bd9456a2ccd3e39c2774d7437d14926953313c6320d8e69e26ca8e5ab66f62ff966aa3d5c1da852de8273960

ORIGINAL **Pagina : 1 de 1**

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**	INFRAESTRUCTURA NACIONAL	F-AD-07 \| VER. 05 PÀGINA 1 DE 1

Consec. No.: 020

PROVEEDOR PAIM DE COLOMBIA SA — **NIT** Nit 900814131-5
DIRECCION CALLE 1RA No. 11 - RIOHACHA — **TELEFONO** 7285881 - 310 6100693
FECHA: 17-dic-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			M3-KM	

DESCRIPCION DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO

DESCRIPCION	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA (Km)	CANT (M3-Km)	UNIDAD	VR. UNIT	VALOR TOTAL
TRANSPORTE DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO - CANTERA MAJO Ubicada a 2 Km del Corregimiento Cuestecitas, municipio de Albania, La Guajira A RAZON DE $1.108 x 68.8 KM	15,991	68.80	1,100,196	M3-Km	$1,018	$1,120,000,000

					VALOR TOTAL	$ 1.120.000.000

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:

FORMA DE PAGO: ANTICIPADO TRANSP. DE 16.000 M3 $ 1.120.000.000

FECHA SOLICITUD: 17-dic-24

FECHA DE EJECUCION: **FECHA DE ENTREGA :** SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: — RECIBIDO CONFORME — ***SI***
Y/O REMISION — ***NO***

OBSERVACIONES

COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: JUAN CARLOS PEREZ

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION

4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación

EVALUAC.DE LA COMPRA:	Excelente 5	Bueno 4	Aceptable 3	Defic. 2
Cumplimiento de entrega				
Calidad del producto				
Atención quejas y/o reclamos				
TOTAL	0	0	0	0

5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos
4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos
3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos
2= Cumple menos del 60% de los requisitos
RESULTADO: **0,00**

REVISO:
ING. ELSA RUEDA

APROBO:
GILDARDO CHAVARRO

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

RUTA C:\Users\Gildardo Chavarro\Documents\2024\CONTRATO RIOHACHA\ORDENES DE COMPRA\
ORDEN DE COMPRA 20 - TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PAIM.XLS

Certificado Bancario

Martes, 11 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAIM DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900814131, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	58200000277	2020/09/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CONTRATO DE TRANSPORTE
No. 008-23001170
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT. 901.831.724-8

CONTRATANTE:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**
NIT:	901.831.724-8
DIRECCION DEL CONTRATANTE:	Carrera 67 No. 167 – 61 centro empresarial colina office park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	**PAIM COLOMBIA SAS**
NIT No:	900.814.131-5
DIRECCION	Calle 1 No. 11-75 Riohacha - Guajira
TELÉFONOS:	7285881 - 3106100693
CORREO ELECTRÓNICO:	dariobarriosvinas@gmail.com
OBJETO:	**CONTRATO DE TRANSPORTES MATERIAL GRANULAR** EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"
VALOR MENSUAL:	UN MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.- **($1.120.000.000.00)**
PLAZO:	4 meses
PERIODOS DE PAGO:	ANTICIPADO
FECHA DE INICIACION:	10 de enero de 2025

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato

II. ACORDAMOS

1º. Objeto: **EL (LA) CONTRATISTA** se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo, a **LA CONTRATANTE** el servicio de TRANSPORTES MATERIAL GRANULAR EN LA EJECUCIÓN del contrato principal No. 23001170 – H4 DE 2023 cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" segùn orden de compra No. 020 del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA.

2º. Alcance: EL CONTRATISTA deberá prestar el servicio en los vehículos de su propiedad o vehículos afiliados a su empresa. No obstante, siempre deberá cumplir con todas las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas y que según orden de servicio son:

16.000	M3	**TRANSPORTE DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO - CANTERA MAJO Ubicada a 2 Km del Corregimiento Cuestecitas, municipio de Albania, La Guajira A RAZON DE $1018 x 68,8 KM**	$ 70.000	$ 1.120.000.000
	DESGLOSE:	TARIFA DE m3 DE TRANSPORTE DE MINA A PATIO DE ACOPIO= $800		
		TARIFA M3 DE ACOPIO A AEROPUERTO = $218		
		TARIFA M3 DE TRANSPORTE TOTAL= $1.018		
		DISTANCIA CONCILIADA= 68,8 KM		
		VALOR REDONDEADO DE M3/KM = $1.018 x 68,8 km = $70.000		
			VALOR TOTAL	**$ 1.120.000.000**

3º. Valor estimado. El valor estimado del contrato es la suma de MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.- ($1.120.000.000.00).

4º. Apropiaciones presupuestales: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato con cargo al contrato No 23001170 – H4 DE 2023.

5º. FORMA DE PAGO: ANTICIPADO previa presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN. Parágrafo 1. La entrega de las sumas de dinero a que se obliga EL CONTRATANTE se subordina a los pagos por actas de obra que efectúe la entidad contratante a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA. Parágrafo 2. LA CONTRATANTE pagará los servicios prestados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN

6º. DURACIÓN O PLAZO: El término de duración o plazo del contrato será de CUATRO (4) meses a partir de la firma del mismo; se da inicio para el suministro a partir de la emisión de la orden de servicio de acuerdo a las requisiciones que emitan de obra.

7º. Obligaciones del Contratante: EL CONTRATANTE se obliga con **EL CONTRATISTA a: 1).** Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato. 2). Pagar el valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones pactadas. 3). Las demás propias de la naturaleza del contrato.

8º. Obligaciones de EL CONTRATISTA: Se obliga para con **EL CONTRATANTE** a: 1).Cumplir de buena fe, el objeto del contrato. 2). Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF). 3).Cumplir con todos los requisitos legales: en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental, salud ocupacional. 4). Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio. 5). Velar por que los conductores y demás personal necesario para prestar el servicio: a). Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad b). Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos. C). Tenga licencia de conducción, de acuerdo con el vehículo asignado, y porten la documentación de este; tener la tarjeta de operación al día. d). Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. e). Respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia. f). No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias

alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir. 6. Los gastos de estadía, alimentación y transporte del personal que contrate son por cuenta del CONTRATISTA. 7. El personal que emplee el CONTRATISTA estará bajo su cuenta y riesgo. 8. Realizar medición diaria al finalizar la jornada de trabajo de la actividad ejecutada y dejar como soporte vales avalados por la persona encargada por el CONTRATANTE; y radicar las facturas acompañadas de los soportes de obra ejecutada mensual aprobada por el representante autorizado de EL CONTRATANTE, al igual que los soportes de pago de la EPS, ARL, Pensiones, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, nóminas y aportes parafiscales exigidos por la ley. 10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del Contrato y con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato. 11. Ejecutar la obra en el plazo pactado y según el cronograma entregado por EL CONTRATANTE

9º. Prohibición de cesión del contrato: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de **LA CONTRATANTE**.

10º. Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**.
- Por las causales estipuladas en la ley.

EL CONTRATISTA se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios, prestaciones sociales, etc. Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo.

11º. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12º. Merito Ejecutivo. EL CONTRATISTA acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13º. Solución de conflictos: **LAS PARTES** acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción.

14º. Liquidación: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los DOS (2) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa.

15º. Perfeccionamiento: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**.

16º. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES. Para todos los efectos el domicilio del presente Contrato será Bogotá Distrito Capital. Toda comunicación escrita que deba causarse entre las partes se enviará a las direcciones que se indican a continuación, salvo que cualquiera de ellas haya informado a la otra oportunamente sobre eventuales cambios, EL CONTRATANTE CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA: Carrera 67 No. 167 – 61 Centro Empresarial Colina Office Park oficina 509 ciudad de Bogotá D.C. EL CONTRATISTA: Calle 1 No. 11-75 ciudad Riohacha - Guajira.

Para constancia, se firma el presente contrato en Bogotá, D.C a los diecisiete (17) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE,

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
C.C. No. 79.311.998
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATISTA



NESTOR DARIO BARROS VIÑAS
C.C. No. 1.020.765.965
Representante Legal
PAIM DE COLOMBIA S.A.S..

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811255922

(415)7707212489984(8020) 0000014811255922

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 4 1 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PAIM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAIM DE COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 11 75

42. Correo electrónico dariobarrosvinas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 0 1	3 1 7 3 1 9 1 2 9 8	3 2 1 6 9 8 6 7 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 2 9	4 2 1 0	2 0 1 5 0 1 2 9		4 1 1 1	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 08 / 09 : 28: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS VINAS NESTOR DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 16:43:14
Recibo No. S000569599, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hEp53Gwyem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PAIM DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900814131-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 127396
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : dariobarrosvinas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173191298
Teléfono comercial 2 : 3216986762
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : dariobarrosvinas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3173191298
Teléfono notificación 2 : 3216986762

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2015, con el No. 21749 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PAIM DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1. La industria del diseño, la construcción, ejecución, consultoría e interventoría de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento, concesión y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 2. La promoción, construcción, administración, restauración, compra, venta y arrendamiento de proyectos de vivienda, comerciales o industriales, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas

y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, s.O.S., Protección civil, defensa, tráfico, transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-Enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 7. Prestación de servicio de transporte de todo tipo de cargas, bienes y equipos a entidades públicas y privadas o que hagan parte de obras públicas o privadas. 8. Prestación de servicio de transporte de pasajeros de todo tipo. 9. Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarlos, enajenarlos, arrendarlos, gravados, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. 10. Efectuar el montaje y la organización, administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio conexos, complementarios o afines a las actividades descritas en éste artículo. 11. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal la sociedad sólo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 16:43:14
Recibo No. S000569599, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hEp53Gwyem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de marzo de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2020 con el No. 30455 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR DARIO BARROS VINAS	C.C. No. 1.020.765.965

Por Acta No. 10 del 07 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 34959 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DARIO CAMILO BARROS VIÑAS	C.C. No. 1.020.751.496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023 con el No. 37705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOHN LUIS POLO SUAREZ	C.C. No. 84.092.850	158911-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	C.C. No. 84.094.187	157429-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.531.120.504,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

No. 24

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$ 11.884.371.800** 16/01/2025

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
24	16/01/2025	ROBERTO JAIMES	79471549	CUENTA DE AHORROS DAMAS 462400018299 DAVIVIENDA	FEV - 196	SEGUNDO PAGO ORDEN DE SERVICIO 005 - EJECUCIÒN ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS	$ 10.800.000	4
						SUMAN	**$ 10.800.000**	

ÍTEM		COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS 1-23 ACUMULADO	SALDO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÒN	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1		**Logìstica - transporte de materiales y equipos**	$ 3.505.374.000	$ 2.868.319.000	$ 637.055.000	$ -	$ 2.868.319.000	$ 637.055.000
2		**Materiales**	$ 4.000.000.000	$ 1.743.438.056	$ 2.256.561.944	$ -	$ 1.743.438.056	$ 2.256.561.944
3		**Compra maquinaria**	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118	$ -	$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4		**Mano de obra**	$ 2.600.000.000	$ 1.359.577.963	$ 1.240.422.037	$ 10.800.000,00	$ 1.370.377.963	$ 1.229.622.037
5		**Combustible y lubricantes**	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ 59.017.800	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
		SALDOS TOTALES	**$ 11.884.371.800**	$ 6.094.926.902	$ 5.789.444.899	$ 10.800.000,00	$ 6.105.726.902	$ 5.778.644.899

Espacio para
Logo Corporativo

Roberto Anderson Jaimes Silva
NIT 79.471.549-9
Carrera 15 16 - 00
Tel: 8845315 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
robertoajaimes@gmail.com

Factura
No. FE 196

Señores	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
NIT	901.831.724-8	**Teléfono**	(601) 4768462 - Ext. 000
Dirección	CR 67 167 61 OF 509	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2024, 09:35
Expedición	23/12/2024, 09:35
Vencimiento	23/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Entrega informe inicial diseños Aeropuerto Intgernacional Almirante Padilla - Rioacha	1.00	11,900,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Once millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 11,900,000.00

Total Bruto	10,000,000.00
IVA 19%	1,900,000.00
Total a Pagar	11,900,000.00

RETEFUENTE - $1.100.000
VR A PAGAR - $10.800.000

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 462400018299

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083402177 aprobado en 20241114 prefijo FE desde el número 186 al 500 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: f398c8bae1815d77d323fa867ab46275e9cf5b5db4b42b8af4dcc0605d7842034b60c9720cdb9c6470594933c312de65

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA *NIT. 901.831.724-8*	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**		F-AD-07	VER. 05
			PÀGINA 1 DE 1	

Consec. No.: 005

PROVEEDOR ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA — **NIT** Nit. 79471549-9
DIRECCION CR 87 C 22 30 IN 34 — **TELEFONO** 3158318673
FECHA: 25-sep-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL - PRODUCTO O SERVICIO:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR OFERTA	VALOR PARCIAL
20%	GLOBAL	**ANTICIPO 20% A EJECUCION DE LA REVISION Y COMPLEMENTACION DE DISEÑOS DE LAS OBRAS HIDRAULICAS PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE RIOACHA. DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 SEGÙN OFERTA ECONÒMICA DEL 12 DE SEPT DE 2024**	$ 50.000.000	$ 10.000.000,00
		IVA (19%)		$ 1.900.000,00
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO (INCUIDO IVA)			**$ 59.500.000,00**	
		VALOR 20% ANTICIPO		$ 11.900.000,00
		Para suministrar a:		
		CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 : REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		

FORMA DE PAGO: ANTICIPO DEL 20% — **$ 11.900.000,00**

FECHA SOLICITUD: 25-sep-24

FECHA DE EJECUCION: **FECHA DE ENTREGA :** SEGÙN PROGRAMACIÒN

SITIO DE ENTREGA: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

INSPECCION DE LA COMPRA- SERVICO

FACTURA No: RECIBIDO CONFORME ***SI***
Y/O REMISION ***NO***

OBSERVACIONES

COORDINAR CON EL ING. JUAN CARLOS PÈREZ - CEL. 3118548507

PEDIDO SOLICITADO POR: TIBER GILDARDO CHAVARRO

ATENDIDO POR:

ACCIONES A TOMAR DE LA EVALUACION
4 A 5 = Mantener proveedor
3,5 A 4 = Solicitar mejora
3 a 3,5 = Condicionar compra
Menor de 3 = Rechazo del proveedor y/o reevaluación

EVALUAC.DE LA COMPRA:	**Excelente 5**	**Bueno 4**	**Aceptable 3**	**Defic. 2**	5= Cumple del 90% al 100% de los requisitos	
Cumplimiento de entrega					4= Cumple del 80% al 90% de los requisitos	
Calidad del producto					3= Cumple del 60% al 80% de los requisitos	
Atención quejas y/o reclamos					2= Cumple menos del 60% de los requisitos	
TOTAL	0	0	0	0	**RESULTADO:**	**0,00**

REVISO:	**APROBO:**
ELSA RUEDA	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

12 de septiembre de 2024

Señores
GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Carrera 67 No 167 -61 oficina 509
Bogotá - Colombia

Referencia: Elaboración de diseños proyecto DISEÑOS DE LAS OBRAS HIDRAULICAS PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE RIOACHA.

Respetados Señores,

En respuesta a su gentil invitación para elaborar los diseños del asunto en referencia de acuerdo con el marco conceptual que establecen el reglamento técnico establecido, de ante mano agradecemos su invitación referencia, la oferta está compuesta en los siguientes componentes:

- Revisión de los diseños elaborados por la entidad en las fases previas, las actividades que se requieren son:
-
 - Hidrología.
 - Procesos de cálculo hidráulico
 - Análisis de la solución existente
 - Estudio de Alternativas propuestas para el manejo y control del Sistema pluvial.

- Elaboración de los diseños finales, con la optimización propuesta de acuerdo con las condiciones del sitio, lo cual comprende:

- Actualización de los diseños hidrológicos

- Diseños de las obras hidráulicas, con la obra complementaria que se requieran

- Elaboración de Planos e Informe final para aprobación por Interventoría.

Dada la naturaleza de los diseños contenidos, se ha proyectado la ejecución de los diseños en dos etapas, donde la primera fase comprenderá la actualización del diseño y optimización del sistema actual y una vez se tenga la aprobación de las alternativas se implementaran los diseños de detalle para la construcción del proyecto

En tal sentido se ha elaborado la siguiente propuesta para el desarrollo de los diseños.

DISEÑOS		
ACTIVIDAD	VALOR	
DIAGNOSTICO HIDRAULICO y ALTERNATIVAS	20,000,000.00	20 días calendario a convenir
DISEÑO HIDRAULICO	25,000,000.00	45 días calendario a convenir

VIAJES Y TRANSPORTES AL SITIO	5,000,000.00	
VALOR TOTAL PROYECTO	**50.000.000**	

Los precios NO incluyen IVA sobra la utilidad.

Dentro del valor de la oferta se encuentra el proceso de revisiones y concertación con la interventoría para la aprobación de los diseños.

Para la oferta el diseño contempla los siguientes aspectos:
Las actividades comprenden modelación hidráulica, diseños hidráulicos, memorias de cálculo, cantidades de obra. Todos los diseños se elaborarán de acuerdo con la normatividad de la Aeronáutica Civil y condiciones técnicas particulares.

La forma de pago se hará de la siguiente forma, de acuerdo con las fases de ejecución proyectadas.

20% de anticipo sobre el monto total.

35% de entrega del estudio de alternativas.

35% de entrega diseños hidráulicos de detalle.

10% a la aprobación final por interventoría de estos diseños.

El anticipo es fundamental para el inicio de las actividades de campo, las fechas de entrega se proyectan en el cuadro de la oferta, pero están sujetos a modificaciones, de acuerdo con la entrega de la información por el contratante y permisos que se requieran en la zona. Este monte se podrá cancelar en dos fases el primero al inicio de actividades y el segundo treinta días calendario después.

Si por alguna razón algunas de las actividades proyectadas no se requieren, o se puedan disminuir o suspender, según estado de revisión con interventoría, estas serán excluidas de la ejecución del contrato y/o acordada por las partes.

Por otra parte, se realizaran dos visitas técnicas al aeropuerto de la ciudad de Valledupar y se realizaran los informes técnicos necesarios para corregir los efectos causados por la tubificación del material adyacente al canal de este sistema.

Agradeciendo sus valiosos oficios.



Roberto JAIMES
Especialista Hidráulico
CC 79.471.549 de Bogotá

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798088907

(415)7707212489984(8020) 000001479808890 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 7 1 5 4 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 7 1 5 4 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	SILVA	ROBERTO	ANDERSON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 87 C 22 30 IN 34

42. Correo electrónico: robertoajaimes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 6 9 7 2 4 1	3 1 5 8 3 1 8 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 8 0 1 0 7	4 3 9 0	1 9 9 2 0 8 0 1	7 7 3 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 22 / 10 : 01: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **25/09/2024**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA** con **Cédula de Ciudadanía** número **79471549**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**462400018299**
Fecha de apertura	**19/02/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

15.19 ANEXO 19 – ACTA DE OBRA.

CONTRATISTA

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 03			PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
			Enero de 2025	25/01/2025
CONTRATO:	23001170 H4 de 2023	OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	R/L: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO AIR RIO	R/L: SANTIAGO PAEZ TALERO	1/08/2024	31/07/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 03	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$56.738.847.471,00.00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad	$ 56.738.847.471,00	$ 1.976.223.181,00	$ 1.716.544.936,00	$ 3.692.768.117,00	$ 53.046.079.354,00	93,49%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 03		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES															
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	219.003,97	$ 1.223,00	$267.841.855,00	219.003,97	$267.841.855,00	43.089,00	$52.697.847,00	19.428,00	$23.760.444,00	62.517,00	$76.458.291,00	156.486,97	$191.383.564,00	71%
	SUBTOTAL				$267.841.855,00		$267.841.855,00		$52.697.847,00		$23.760.444,00		$76.458.291,00		$191.383.564,00	
2	MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE															
2.1	DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN															
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	1.739,00	$ 12.650,00	$21.998.350,00	1.739,00	$21.998.350,00							1.739,00	$21.998.350,00	100%
2.2	CAPAS GRANULARES															
2.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	663,00	$ 190.000,00	$125.970.000,00	663,00	$125.970.000,00							663,00	$125.970.000,00	100%
2.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	332,00	$ 250.000,00	$83.000.000,00	332,00	$83.000.000,00							332,00	$83.000.000,00	100%
2.3	PAVIMENTO															
2.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	564,00	$ 1.020.000,00	$575.280.000,00	564,00	$575.280.000,00							564,00	$575.280.000,00	100%
	SUBTOTAL				$806.248.350,00		$806.248.350,00		$0,00		$0,00		$0,00		$806.248.350,00	
3	CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO															
3.1	EXCAVACIÓN															
3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	2.385,00	$ 12.650,00	$30.170.250,00	2.385,00	$30.170.250,00							2.385,00	$30.170.250,00	100%
3.2	CAPAS GRANULARES															
3.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.412,00	$ 190.000,00	$268.280.000,00	1.412,00	$268.280.000,00							1.412,00	$268.280.000,00	100%
3.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	706,00	$ 250.000,00	$176.500.000,00	706,00	$176.500.000,00							706,00	$176.500.000,00	100%
3.3	PAVIMENTO															
3.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.201,00	$ 1.020.000,00	$1.225.020.000,00	1.201,00	$1.225.020.000,00							1.201,00	$1.225.020.000,00	100%
	SUBTOTAL				$1.699.970.250,00		$1.699.970.250,00		$0,00		$0,00		$0,00		$1.699.970.250,00	
4	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28															
4.1	DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN															
4.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	915,00	$ 12.650,00	$11.574.750,00	915,00	$11.574.750,00							915,00	$11.574.750,00	100%
4.2	CAPAS GRANULARES															
4.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	420,00	$ 190.000,00	$79.800.000,00	420,00	$79.800.000,00							420,00	$79.800.000,00	100%
4.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	210,00	$ 295.000,00	$61.950.000,00	210,00	$61.950.000,00							210,00	$61.950.000,00	100%
4.3	PAVIMENTO															
4.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	357,00	$ 1.020.000,00	$364.140.000,00	357,00	$364.140.000,00							357,00	$364.140.000,00	100%
	SUBTOTAL				$517.464.750,00		$517.464.750,00		$0,00		$0,00		$0,00		$517.464.750,00	
5	ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10															
5.1	DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN															
5.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	3.046,00	$ 12.650,00	$38.531.900,00	3.046,00	$38.531.900,00							3.046,00	$38.531.900,00	100%
5.2	CAPAS GRANULARES															
5.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.304,00	$ 190.000,00	$247.760.000,00	1.304,00	$247.760.000,00							1.304,00	$247.760.000,00	100%
5.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	652,00	$ 295.000,00	$192.340.000,00	652,00	$192.340.000,00							652,00	$192.340.000,00	100%
5.3	PAVIMENTO															
5.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.108,00	$ 1.020.000,00	$1.130.160.000,00	1.108,00	$1.130.160.000,00							1.108,00	$1.130.160.000,00	100%
	SUBTOTAL				$1.608.791.900,00		$1.608.791.900,00		$0,00		$0,00		$0,00		$1.608.791.900,00	
6	ADECUACIÓN FRANJA															
6.1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN LUCES PAPI	UND	2,00	$ 18.561.950,00	$37.123.900,00	2,00	$37.123.900,00							2,00	$37.123.900,00	100%
6.2	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	M3	1.906,41	$ 7.759,00	$14.791.835,00	1.906,41	$14.791.835,00							1.906,41	$14.791.835,00	100%
6.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	104.455,72	$ 12.650,00	$1.321.364.858,00	104.455,72	$1.321.364.858,00							104.455,72	$1.321.364.858,00	100%
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	208.911,43	$ 1.724,00	$360.163.305,00	208.911,43	$360.163.305,00	43.089,00	$74.285.436,00	19.428,00	$33.493.872,00	62.517,00	$107.779.308,00	146.394,43	$252.383.997,00	70%
6.5	RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	M3	73.119,00	$ 27.250,00	$1.992.492.750,00	73.119,00	$1.992.492.750,00							73.119,00	$1.992.492.750,00	100%
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	92.232,42	$ 118.500,00	$10.929.541.770,00	92.232,42	$10.929.541.770,00	6.160,00	$729.960.000,00	7.790,80	$923.209.800,00	13.950,80	$1.653.169.800,00	78.281,62	$9.276.371.970,00	85%

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 03			PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
			Enero de 2025	25/01/2025
CONTRATO:	23001170 H4 de 2023	OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	R/L: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO AIR RIO	R/L: SANTIAGO PAEZ TALERO	1/08/2024	31/07/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 03	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$56.738.847.471,00.00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad	$ 56.738.847.471,00	$ 1.976.223.181,00	$ 1.716.544.936,00	$ 3.692.768.117,00	$ 53.046.079.354,00	93,49%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 03		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
6.7	TERRAPLÉN CON MATERIAL NUEVO	M3	41.782,29	$ 97.700,00	$4.082.129.733,00	41.782,29	$4.082.129.733,00							41.782,29	$4.082.129.733,00	100%
6.8	CAPA DE TIERRA VEGETAL	M3	26.544,21	$ 11.226,00	$297.985.301,00	26.544,21	$297.985.301,00							26.544,21	$297.985.301,00	100%
6.9	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	M3xKM	365.595,00	$ 1.081,00	$395.208.195,00	365.595,00	$395.208.195,00							365.595,00	$395.208.195,00	100%
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	4.958.544,00	$ 1.040,00	$5.156.885.760,00	4.958.544,00	$5.156.885.760,00	550.150,00	$572.156.000,00	695.796,00	$723.627.840,00	1.245.946,00	$1.295.783.840,00	3.712.598,00	$3.861.101.920,00	75%
	SUBTOTAL				**$24.587.687.407,00**		**$24.587.687.407,00**		**$1.376.401.436,00**		**$1.680.331.512,00**		**$3.056.732.948,00**		**$21.530.954.459,00**	
7	**DRENAJE**															
7.1	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA DRENAJE**															
7.1.1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA DRENAJE CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	46.986,32	$ 12.650,00	$594.376.948,00	46.986,32	$594.376.948,00							46.986,32	$594.376.948,00	100%
7.1.2	RELLENO DRENAJE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	29.571,57	$ 11.135,00	$329.279.432,00	29.571,57	$329.279.432,00							29.571,57	$329.279.432,00	100%
7.1.3	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	3.846,57	$ 107.635,00	$414.025.562,00	3.846,57	$414.025.562,00							3.846,57	$414.025.562,00	100%
7.2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA TANQUE TORMENTA**															
7.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	14.841,99	$ 12.650,00	$187.751.174,00	14.841,99	$187.751.174,00							14.841,99	$187.751.174,00	100%
7.2.2	RELLENO TANQUE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	4.055,18	$ 11.140,00	$45.174.705,00	4.055,18	$45.174.705,00							4.055,18	$45.174.705,00	100%
7.3	**COLECTORES CANALES Y CAJAS**															
7.3.1	COMPACTACIÓN DE EXCAVACIÓN	M	5.003,50	$ 4.598,00	$23.006.093,00	5.003,50	$23.006.093,00							5.003,50	$23.006.093,00	100%
7.3.2	CÁRCAMO DE CONCRETO F'C=280 KG/CM2, REFORZADA CON ACERO F'Y=4200 KG/CM2	M	3.880,00	$ 500.000,00	$1.940.000.000,00	3.880,00	$1.940.000.000,00							3.880,00	$1.940.000.000,00	100%
7.3.3	COLECTORES DE CONCRETO 400MM (CLASE III)	M	1.027,50	$ 276.738,00	$284.348.295,00	1.027,50	$284.348.295,00							1.027,50	$284.348.295,00	100%
7.3.4	COLECTORES DE CONCRETO 600MM (CLASE III)	M	247,00	$ 595.174,00	$147.007.978,00	247,00	$147.007.978,00							247,00	$147.007.978,00	100%
7.3.5	COLECTORES DE CONCRETO 900MM (CLASE III)	M	150,00	$ 949.786,00	$142.467.900,00	150,00	$142.467.900,00							150,00	$142.467.900,00	100%
7.3.6	COLECTORES DE CONCRETO 1000MM (CLASE III)	M	351,50	$ 1.125.312,00	$395.547.168,00	351,50	$395.547.168,00							351,50	$395.547.168,00	100%
7.3.7	COLECTORES DE CONCRETO 1100MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.029.239,00	$669.005.350,00	650,00	$669.005.350,00							650,00	$669.005.350,00	100%
7.3.8	COLECTORES DE CONCRETO 1200MM (CLASE III)	M	848,00	$ 1.337.330,00	$1.134.055.840,00	848,00	$1.134.055.840,00							848,00	$1.134.055.840,00	100%
7.3.9	COLECTORES DE CONCRETO 1300MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.505.829,00	$978.788.850,00	650,00	$978.788.850,00							650,00	$978.788.850,00	100%
7.3.10	COLECTORES DE CONCRETO 1400MM (CLASE III)	M	1.079,50	$ 1.660.456,00	$1.792.462.252,00	1.079,50	$1.792.462.252,00							1.079,50	$1.792.462.252,00	100%
7.3.11	TAPA/REJILLA DE FUNDICIÓN 1X1 (TIPO TRAMEX O SIMILAR NO ESTRUCTURAL)	UND	1,00	$ 1.263.940,00	$1.263.940,00	1,00	$1.263.940,00							1,00	$1.263.940,00	100%
7.3.12	CANAL DE CONCRETO REFORZADO F'C=210 KG/CM2 EJECUTADO IN SITU (BASE 1.50 M, ALTURA 0.80 M, TALUD 1H:2V, ESPESOR 0.15 M)	M	123,00	$ 657.435,00	$80.864.505,00	123,00	$80.864.505,00							123,00	$80.864.505,00	100%
7.3.13	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1X1 (TIPO 1)	UND	4,00	$ 6.551.044,00	$26.204.176,00	4,00	$26.204.176,00							4,00	$26.204.176,00	100%
7.3.14	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 3) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	146,00	$ 6.393.467,00	$933.446.182,00	146,00	$933.446.182,00							146,00	$933.446.182,00	100%
7.3.15	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 2)	UND	41,00	$ 9.446.069,00	$387.288.829,00	41,00	$387.288.829,00							41,00	$387.288.829,00	100%
7.3.16	REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CARGA DE ROTURA 400 KN	M	3.920,00	$ 1.100.000,00	$4.312.000.000,00	3.920,00	$4.312.000.000,00							3.920,00	$4.312.000.000,00	100%
7.3.17	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.50 (TIPO 4) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	34,00	$ 9.234.034,00	$313.957.156,00	34,00	$313.957.156,00							34,00	$313.957.156,00	100%
7.3.18	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.70 (TIPO 5)	UND	2,00	$ 10.712.023,00	$21.424.046,00	2,00	$21.424.046,00							2,00	$21.424.046,00	100%
7.3.19	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00 (TIPO 6)	UND	1,00	$ 1.783.250,00	$1.783.250,00	1,00	$1.783.250,00							1,00	$1.783.250,00	100%
7.3.20	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 2.00X1.50 (TIPO 7)	UND	1,00	$ 8.616.101,00	$8.616.101,00	1,00	$8.616.101,00							1,00	$8.616.101,00	100%
7.3.21	LOSA DE PROTECCIÓN DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 ENTRE CÁRCAMO Y COLECTOR PARA RECUBRIMIENTOS H≤0.30 M	M3	1.232,73	$ 797.000,00	$982.485.810,00	1.232,73	$982.485.810,00							1.232,73	$982.485.810,00	100%
7.3.22	CONCRETO DE LIMPIEZA BAJO SOLERA DE CAJAS DE REGISTRO	M3	117,65	$ 546.850,00	$64.336.903,00	117,65	$64.336.903,00							117,65	$64.336.903,00	100%
7.4	**TANQUE DE TORMENTAS IN SITU, COLUMNA DE GRAVA Y PSH**															
7.4.1	CAMA DE APOYO (GRAVA FILTRANTE) TANQUE DE TORMENTA	M3	2.268,00	$ 142.033,00	$322.130.844,00	2.268,00	$322.130.844,00							2.268,00	$322.130.844,00	100%
7.4.2	TANQUE DE TORMENTAS MEDIANTE GEO-CELDA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS	M3	8.291,00	$ 702.000,00	$5.820.282.000,00	8.291,00	$5.820.282.000,00							8.291,00	$5.820.282.000,00	100%
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE SEPARADORA DE HIDROCARBUROS	UND	1,00	$ 383.920.866,00	$383.920.866,00	1,00	$383.920.866,00							1,00	$383.920.866,00	100%
7.4.4	CAJA ENTRADA TANQUE DE TORMENTA	UND	2,00	$ 39.806.688,00	$79.613.376,00	2,00	$79.613.376,00							2,00	$79.613.376,00	100%
7.4.5	COLUMNAS DE GRAVA	M	3.200,00	$ 635.000,00	$2.032.000.000,00	3.200,00	$2.032.000.000,00							3.200,00	$2.032.000.000,00	100%
7.4.6	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO) TANQUES DE TORMENTA	M3	227,00	$ 107.636,00	$24.433.372,00	227,00	$24.433.372,00							227,00	$24.433.372,00	100%
7.4.7	CAJA DE INSPECCION TANQUE GEOCELDAS	UND	12,00	$ 5.336.124,00	$64.033.488,00	12,00	$64.033.488,00							12,00	$64.033.488,00	100%

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 03			PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
			Enero de 2025	25/01/2025
CONTRATO:	23001170 H4 de 2023	OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	R/L: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO AIR RIO	R/L: SANTIAGO PAEZ TALERO	1/08/2024	31/07/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 03	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$56.738.847.471,00.00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad	$ 56.738.847.471,00	$ 1.976.223.181,00	$ 1.716.544.936,00	$ 3.692.768.117,00	$ 53.046.079.354,00	93,49%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 03		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
7.5	**INSTALACIONES**					0,00	$0,00									
7.5.1	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 12"	M	108,00	$ 436.552,00	$47.147.616,00	108,00	$47.147.616,00							108,00	$47.147.616,00	100%
7.5.2	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 18"	M	280,00	$ 900.000,00	$252.000.000,00	280,00	$252.000.000,00							280,00	$252.000.000,00	100%
7.5.3	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	734,49	$ 12.650,00	$9.291.299,00	734,49	$9.291.299,00							734,49	$9.291.299,00	100%
7.5.4	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	57,76	$ 107.635,00	$6.216.998,00	57,76	$6.216.998,00							57,76	$6.216.998,00	100%
7.5.5	RELLENO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	720,88	$ 11.135,00	$8.026.999,00	720,88	$8.026.999,00							720,88	$8.026.999,00	100%
	SUBTOTAL				**$25.260.065.303,00**		**$25.260.065.303,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$25.260.065.303,00**	
8	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**															
8.1	**VIA PERIMETRAL**															
8.1.1	MEJORAMIENTO VIA PERIMETRAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.583,30	$ 68.584,00	$108.589.047,00	1.583,30	$108.589.047,00							1.583,30	$108.589.047,00	100%
8.1.2	SUBBASE GRANULAR (INVIAS 320), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	2.701,30	$ 198.000,00	$534.857.400,00	2.701,30	$534.857.400,00							2.701,30	$534.857.400,00	100%
8.2	**TRANSPORTE**					0,00	$0,00									
8.2.1	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3xKM	49.262,68	$ 1.518,00	$74.780.741,00	49.262,68	$74.780.741,00							49.262,68	$74.780.741,00	100%
	SUBTOTAL				**$718.227.188,00**		**$718.227.188,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$718.227.188,00**	
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**55.466.297.003,00**		**55.466.297.003,00**		**1.429.099.283,00**		**$1.704.091.956,00**		**$3.133.191.239,00**		**$52.333.105.764,00**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 42.666.382.310,00**		**$ 42.666.382.310,00**		**$ 1.099.307.141,00**		**$1.310.839.966,00**		**$2.410.147.107,00**		**$40.256.235.203,00**	
	ADMINISTRACIÓN			24%	$ 10.239.931.754,00		$ 10.239.931.754,00		$ 263.833.714,00		$314.601.592,00		$578.435.306,00		$9.661.496.449,00	
	IMPREVISTOS			1%	$ 426.663.823,00		$ 426.663.823,00		$ 10.993.071,00		$13.108.400,00		$24.101.471,00		$402.562.352,00	
	UTILIDAD			5%	$ 2.133.319.116,00		$ 2.133.319.116,00		$ 54.965.357,00		$65.541.998,00		$120.507.355,00		$2.012.811.760,00	
	VALOR TOTAL AIU			30%	$ 12.799.914.693,00		$ 12.799.914.693,00		$ 329.792.142,00		$393.251.990,00		$723.044.132,00		$12.076.870.561,00	
	IVA			19%	$ 405.330.632,00		$ 405.330.632,00		$ 10.443.418,00		$12.452.980,00		$22.896.398,00		$382.434.234,00	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$55.871.627.635,00**		**55.871.627.635,00**		**1.439.542.701,00**		**$1.716.544.936,00**		**$3.156.087.637,00**		**$52.715.539.998,00**	
	BOLSA DE MONTO AGOTABLE															
9	**FONDO DE COMPENSACIONES**	BMA	1,00	$ 867.219.836,00	$ 867.219.836,00		$ 867.219.836,00	0,62	$536.680.480,00	0,00	$0,00	0,62	$536.680.480,00	0,38	$330.539.356,00	38%
	B. SUBTOTAL BOLSA DE MONTO AGOTABLE				**$867.219.836,00**		**$867.219.836,00**		**$536.680.480,00**		**$0,00**		**$536.680.480,00**		**$330.539.356,00**	
	ESTUDIOS Y DISEÑOS (NO APLICA)															
	C. SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS															
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 56.738.847.471,00**		**$ 56.738.847.471,00**		**$ 1.976.223.181,00**		**$1.716.544.936,00**		**$3.692.768.117,00**		**$53.046.079.354,00**	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$56.738.847.471,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$56.738.847.471,00
VALOR DE ANTICIPO	20,95%	$11.884.371.800,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	3,48%	$1.976.223.181,00
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	35,00%	$691.678.113,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	3,03%	$1.716.544.936,00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	35,00%	$600.790.728,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	1,97%	$1.115.754.208,00
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	6,51%	$3.692.768.117,00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	35,00%	$1.292.468.841,00
SALDO POR EJECUTAR	93,49%	$53.046.079.354,00
SALDO POR AMORTIZAR	89,12%	$10.591.902.959,00

VALOR TOTAL EN LETRAS MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

OBSERVACIONES:

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

SANTIAGO PAEZ TALERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO AIR RIO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACION IVA **ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3**		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No.	**23001170 H4 de 2023**	
INTERVENTOR:	**CONSORCIO AIR RIO**	
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$1.704.091.956,00
Porcentaje estimado para el A.I.U.		30%
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	1.310.839.966,00	$1.310.839.966,00
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		$65.541.998,00
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		$12.452.980,00
COSTO TOTAL BRUTO DISEÑOS		$0,00
IVA DISEÑOS 19% estimado para el IVA		$0,00
COSTO TOTAL BRUTO TRANSPORTE DE MAQUINARIA		$0,00
IVA TRANSPORTE DE MAQUINARIA 1% estimado para el IVA		$0,00
TOTAL IVA		**$12.452.980,00**

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

SANTIAGO PAEZ TALERO
CONSORCIO AIR RIO
REPRESENTANTE LEGAL
INTEVENTORIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	**CONTRATO: 23001170 H4 de 2023** **OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)** **AEROPUERTO: ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA** **PLAZO INICIAL: TREINTA (30) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026** **FECHA DE INICIACIÓN: 01/08/2024** **FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026** **PLAZO FINAL: 31/07/2026**	**VALOR INICIAL:** **$ 56.738.847.471,00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 0,00** **VALOR FINAL :** **$ 56.738.847.471,00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 03** **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA **INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO **SUPERVISOR:** ALDEMAR PINZÓN

El día 25 de ENERO de 2025, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto ALMIRANTE PADILLA de la Ciudad de RIOHACHA, el Ingeniero TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, en representación del contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA y el ingeniero SANTIAGO PAEZ TALERO, en representación de la Interventoría CONSORCIO AIR RIO, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 01 de ENERO al 31 de ENERO de 2025, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		56.738.847.471,00
2.Valor modificación No.1		0,00
3. Valor total del contrato (1+2)		56.738.847.471,00
4. Valor pagado del anticipo %	20,95%	11.884.371.800,00
5. Valor que resta por pagar (3-4)		44.854.475.671,00
6. Valor presente acta		1.716.544.936,00
7. Valor amortizado en la presente a	35,00%	600.790.728,00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		1.115.754.208,00
9. Acumulado pagos actas anteriores		935.702.756,00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		691.678.113,00
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		13.935.828.764,0
12. Saldo por pagar del presente contrato		42.803.018.707,0
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		10.591.902.959,00
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**6,51%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

	RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-
2-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Obra	-
3-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Adquisición equipos	-
4-	C-2403-0600-28-52104E-2403002-02	Rehabilitación y/o mejoramiento	1.115.754.208
TOTAL			**1.115.754.208**

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-28-52104E-2403002-02	Rehabilitación y/o mejoramiento	600.790.728

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

SANTIAGO PAEZ TALERO
CONSORCIO AIR RIO
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:	CONSTRUCCIÓN	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES	**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 1 **ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: 1.1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO**	**UNIDAD:** M2

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA



DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	área (m2)	CANT ELEM	TOTAL
Costado Norte de la Pista Acta No.2				19.250,00		19.250,00
Costado Sur de la Pista Acta No.2				23.839,00		23.839,00
Costado Norte de la Pista Acta No.3				19.428,00		19.428,00

OBSERVACIONES:

CANTIDAD REPORTADA A LA FECHA:	**62.517,00**
CANTIDAD REPORTADA ACTAS ANTERIORES:	43.089,00
CANTIDAD A REPORTAR PRESENTE ACTA :	**19.428,00**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:		CONSTRUCCIÓN	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES		**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 6	**ADECUACIÓN FRANJA**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: **6.4**	**COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN**		**UNIDAD:** M2

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA



DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	área (m2)	CANT ELEM	TOTAL
Costado Norte de la Pista Acta No.2	1.762,60			19.250,00		19.250,00
Costado Sur de la Pista Acta No.2	1.900,00			23.839,00		23.839,00
Costado Norte de la Pista Acta No.3	1.762,60			19.428,00		19.428,00

OBSERVACIONES:

CANTIDAD REPORTADA A LA FECHA:	**62.517,00**
CANTIDAD REPORTADA ACTAS ANTERIORES	43.089,00
CANTIDAD A REPORTAR PRESENTE ACTA :	**19.428,00**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:		CONSTRUCCIÓN	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES		**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 6	**ADECUACIÓN FRANJA**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: **6.6**	**RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO**		**UNIDAD:** M3

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA	DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	VOLUMEN (m3)	CANT ELEM	TOTAL
	Costado Norte de la Pista Acta No.2	1.762,60			3.380,00		3.380,00
	Costado Sur de la Pista Acta No.2	1.900,00			2.780,00		2.780,00
	Costado Norte de la Pista Acta No.3	1.762,60			7.790,80		7.790,80

OBSERVACIONES:		
	CANTIDAD REPORTADA A LA FECHA:	**13.950,80**
	CANTIDAD REPORTADA ACTAS ANTERIORES	6.160,00
	CANTIDAD A REPORTAR PRESENTE ACTA :	**7.790,80**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVAN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0
		OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	

FASE/ETAPA:		PRIMERA FASE	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES		**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 6	**ADECUACIÓN FRANJA**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: 6.10	**TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)**		**UNIDAD:** M3xKM

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA



DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	VOLUMEN (m3)	EXPANSION (%)	DISTANCIA (KM)	TOTAL
Costado Norte de la Pista Acta No.2	1.762,60			3.380,00	1,30	68,70	301.868,00
Costado Sur de la Pista Acta No.2	1.900,00			2.780,00	1,30	68,70	248.282,00
Costado Norte de la Pista Acta No.3	1.762,60			7.790,80	1,30	68,70	695.796,00

OBSERVACIONES:
La unidad de medida será el metro cúbico-kilómetro (m3 -km). La medida corresponderá al número de metros cúbicos, aproximado al metro cúbico completo, medido en su posición original, y multiplicado por la distancia de transporte expresada en kilómetros, con aproximación al décimo de kilómetro.
Fuente de Mterial CUESTECITAS – Corregimiento de CUESTECITAS, Jurisdicción de Municipio de Riohacha - Distancia 68,70 Km

CANTIDAD REPORTADA A LA FECHA:	**1.245.946,00**
CANTIDAD REPORTADA ACTAS ANTERIORES:	550.150,00
CANTIDAD A REPORTAR PRESENTE ACTA :	**695.796,00**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

ANEXOS

CAPITULO 1

ACTIVIDADES PRELIMINARES

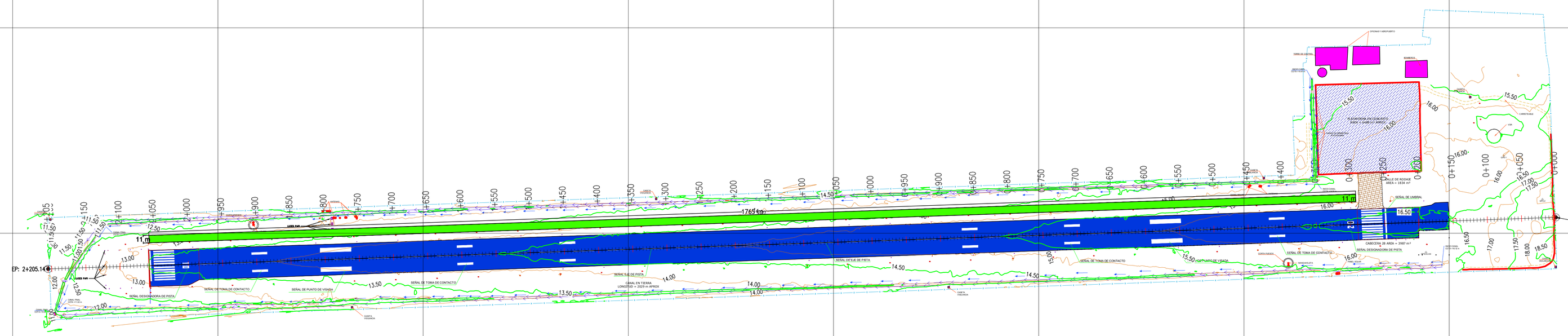
ITEM 1.1

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

CARTERA TOPOGRÁFICA AREA DE RELLENO FRANJA NORTE			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN
1	1766696,916	1124599,1	LIM_RELLENO
2	1766685,955	1124599,473	LIM_RELLENO
3	1766715,886	1125479,396	LIM_RELLENO
4	1766745,96	1126363,495	LIM_RELLENO
5	1766756,956	1126363,11	LIM_RELLENO
6	1766726,949	1125480,831	LIM_RELLENO

AREAS Y VOLUMENES RELLENO FRANJA NORTE

ÁREAS Y VOLUMENES DE RELLENO		
	ÁREA (m²)	VOLUMEN (m³)
RELLENO NORTE	19428,2	7790,81



CUADRO DE COORDENADAS VERTICES AMARRE

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
GPS1	1766813.095	1126579.773	16.019
GPS2	11766749.588	1126636.418	18.202

1:2500 — 0 50 100 150 200 250 m. — METROS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSION: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:
AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: PLANO GENERAL PISTA Y AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISÓ SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISÓ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISÓ COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISÓ. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISÓ DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. JAIME CORTES GUERRERO
REVISÓ COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 1 DE 47 ESCALA: 1:3000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-PG_SKRH-ARP-001

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES
CERRAMIENTO
CERCA
PARAMENTO
CANAL
POSTE ENERGIA
VÉRTICE GPS
CAJA DE ENERGIA
LUCES GUIA
PISTA EN ASFALTO
CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO
CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

CAPITULO 6
ADECUACIÓN DE FRANJA

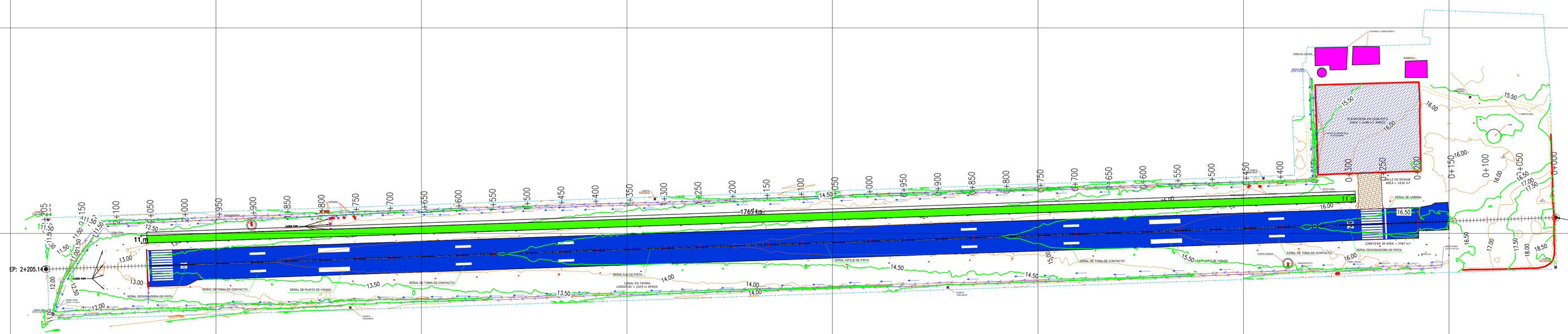
ITEM 6.4

COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN

CARTERA TOPOGRÁFICA AREA DE COMPACTACION Y REFINO			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN
1	1766696,916	1124599,1	LIM_RELLENO
2	1766685,955	1124599,473	LIM_RELLENO
3	1766715,886	1125479,396	LIM_RELLENO
4	1766745,96	1126363,495	LIM_RELLENO
5	1766756,956	1126363,11	LIM_RELLENO
6	1766726,949	1125480,831	LIM_RELLENO

AREAS Y VOLUMENES RELLENO FRANJA NORTE

ÁREAS Y VOLUMENES DE RELLENO		
	ÁREA (m²)	VOLUMEN (m³)
RELLENO NORTE	19428,2	7790,81


EP: 2+205.14
EP: 0+000.00
11 m
16.00
16.50
SEÑAL DESIGNADORA DE PISTA
SEÑAL DE TOMA DE CONTACTO
SEÑAL DE PUNTO DE VIGILA
SEÑAL DE EJE DE PISTA
SEÑAL DE TOMA DE CONTACTO
SEÑAL DE TOMA DE CONTACTO
SEÑAL DESIGNADORA DE PISTA
CALLE DE RODAJE
SEÑAL DE LIMBRA
CABECERA 28 AREA = 3587 m²
CANAL EN TIERRA
LONGITUD = 2225 m APROX
SARDINEL
SARDINEL
SARDINEL
SARDINEL
CERCA EN MALLA
CERCA EN MALLA
CERCA EN MALLA

ITEM 6.6

RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO

CARTERAS FRANJA DE SEGURIDAD NORTE

CARTERA TOPOGRÁFICA DESCAPOTE FRANJA NORTE				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**ALTURA**	**DESCRIPCIÓN**
1	1766687,122	1124596,265	12,818	DESCAPOTE
2	1766693,007	1124596,149	12,658	DESCAPOTE
3	1766698,706	1124596,307	12,442	DESCAPOTE
4	1766739,583	1126276,997	15,740	DESCAPOTE
5	1766745,637	1126276,535	15,698	DESCAPOTE
6	1766752,266	1126276,504	15,486	DESCAPOTE
7	1766758,965	1126276,016	15,316	DESCAPOTE
8	1766757,524	1126271,225	15,391	DESCAPOTE
9	1766750,98	1126271,696	15,500	DESCAPOTE
10	1766745,198	1126271,823	15,74	DESCAPOTE
11	1766740,636	1126267,381	15,700	DESCAPOTE
12	1766747,348	1126266,969	15,535	DESCAPOTE
13	1766754,471	1126266,596	15,424	DESCAPOTE
14	1766758,738	1126261,616	15,282	DESCAPOTE
15	1766751,276	1126262,064	15,464	DESCAPOTE
16	1766744,086	1126262,28	15,582	DESCAPOTE
17	1766740,49	1126257,806	15,616	DESCAPOTE
18	1766747,804	1126257,525	15,467	DESCAPOTE
19	1766755,076	1126257,153	15,268	DESCAPOTE
20	1766758,089	1126251,887	15,275	DESCAPOTE
21	1766750,118	1126252,363	15,481	DESCAPOTE
22	1766743,454	1126252,774	15,582	DESCAPOTE
23	1766737,55	1126253,125	15,747	DESCAPOTE
24	1766740,075	1126248,316	15,657	DESCAPOTE
25	1766746,697	1126247,531	15,548	DESCAPOTE
26	1766753,759	1126247,164	15,356	DESCAPOTE
27	1766751,976	1126242,478	15,374	DESCAPOTE
28	1766744,422	1126242,77	15,621	DESCAPOTE
29	1766739,005	1126242,989	15,827	DESCAPOTE
30	1766740,165	1126238,722	15,692	DESCAPOTE
31	1766747,142	1126238,263	15,51	DESCAPOTE
32	1766754,195	1126237,64	15,382	DESCAPOTE
33	1766757,206	1126232,807	15,235	DESCAPOTE
34	1766750,402	1126233,296	15,361	DESCAPOTE
35	1766742,637	1126233,999	15,548	DESCAPOTE
36	1766739,468	1126229,362	15,662	DESCAPOTE
37	1766746,22	1126228,58	15,452	DESCAPOTE
38	1766753,568	1126228,009	15,277	DESCAPOTE
39	1766752,352	1126223,591	15,272	DESCAPOTE
40	1766746,317	1126224,154	15,441	DESCAPOTE
41	1766739,914	1126224,558	15,622	DESCAPOTE

42	1766739,125	1126220,299	15,561	DESCAPOTE
43	1766745,691	1126219,525	15,408	DESCAPOTE
44	1766753,217	1126218,777	15,216	DESCAPOTE
45	1766752,426	1126216,439	15,205	DESCAPOTE
46	1766745,437	1126216,564	15,395	DESCAPOTE
47	1766739,282	1126216,624	15,583	DESCAPOTE
48	1766740,614	1126212,284	15,518	DESCAPOTE
49	1766747,844	1126211,717	15,409	DESCAPOTE
50	1766754,558	1126211,474	15,154	DESCAPOTE
51	1766756,912	1126206,502	15,081	DESCAPOTE
52	1766749,759	1126206,872	15,264	DESCAPOTE
53	1766741,556	1126207,001	15,458	DESCAPOTE
54	1766738,591	1126202,613	15,551	DESCAPOTE
55	1766744,732	1126202,2	15,385	DESCAPOTE
56	1766753,854	1126201,499	15,164	DESCAPOTE
57	1766757,028	1126196,71	15,082	DESCAPOTE
58	1766749,894	1126196,982	15,298	DESCAPOTE
59	1766742,871	1126197,216	15,451	DESCAPOTE
60	1766737,62	1126197,536	15,574	DESCAPOTE
61	1766738,443	1126193,323	15,657	DESCAPOTE
62	1766744,805	1126192,999	15,394	DESCAPOTE
63	1766752,585	1126192,42	15,188	DESCAPOTE
64	1766756,08	1126186,875	15,034	DESCAPOTE
65	1766747,352	1126187,732	15,335	DESCAPOTE
66	1766740,094	1126188,398	15,502	DESCAPOTE
67	1766738,018	1126184,037	15,552	DESCAPOTE
68	1766744,307	1126183,558	15,355	DESCAPOTE
69	1766750,84	1126182,909	15,158	DESCAPOTE
70	1766755,213	1126177,225	15,012	DESCAPOTE
71	1766747,222	1126178,042	15,232	DESCAPOTE
72	1766740,997	1126178,583	15,386	DESCAPOTE
73	1766737,65	1126174,517	15,491	DESCAPOTE
74	1766745,318	1126173,424	15,233	DESCAPOTE
75	1766753,19	1126172,825	15,039	DESCAPOTE
76	1766755,941	1126167,014	14,984	DESCAPOTE
77	1766747,687	1126168,209	15,175	DESCAPOTE
78	1766742,215	1126169,292	14,82	DESCAPOTE
79	1766737,183	1126166,007	15,491	DESCAPOTE
80	1766744,806	1126165,115	15,274	DESCAPOTE
81	1766753,191	1126163,414	15,023	DESCAPOTE
82	1766754,971	1126158,524	14,974	DESCAPOTE
83	1766747,437	1126159,688	15,182	DESCAPOTE
84	1766739,946	1126160,634	15,373	DESCAPOTE
85	1766686,824	1124599,87	12,838	DESCAPOTE

86	1766693,471	1124599,921	12,661	DESCAPOTE
87	1766701,965	1124600,622	12,459	DESCAPOTE
88	1766699,07	1124605,157	12,591	DESCAPOTE
89	1766691,759	1124604,681	12,72	DESCAPOTE
90	1766684,586	1124604,238	12,9	DESCAPOTE
91	1766686,508	1124608,956	12,849	DESCAPOTE
92	1766693,868	1124609,308	12,669	DESCAPOTE
93	1766701,39	1124609,744	12,539	DESCAPOTE
94	1766700,825	1124614,837	12,596	DESCAPOTE
95	1766694,36	1124614,694	12,438	DESCAPOTE
96	1766686,066	1124614,398	12,567	DESCAPOTE
97	1766686,824	1124618,948	12,872	DESCAPOTE
98	1766693,722	1124618,839	12,687	DESCAPOTE
99	1766701,261	1124619,441	12,586	DESCAPOTE
100	1766700,592	1124624,179	12,6	DESCAPOTE
101	1766692,328	1124623,588	12,784	DESCAPOTE
102	1766684,951	1124623,424	12,995	DESCAPOTE
103	1766686,732	1124628,152	12,933	DESCAPOTE
104	1766694,496	1124628,869	12,759	DESCAPOTE
105	1766701,771	1124629,404	12,611	DESCAPOTE
106	1766688,849	1124633,399	12,897	DESCAPOTE
107	1766696,91	1124634,688	12,687	DESCAPOTE
108	1766702,106	1124639,06	12,546	DESCAPOTE
109	1766693,794	1124638,35	12,752	DESCAPOTE
110	1766686,614	1124637,922	12,937	DESCAPOTE
111	1766688,608	1124643,598	12,902	DESCAPOTE
112	1766696,496	1124644,227	12,706	DESCAPOTE
113	1766700,878	1124649,032	12,597	DESCAPOTE
114	1766693,554	1124648,711	12,818	DESCAPOTE
115	1766686,835	1124647,846	13,046	DESCAPOTE
116	1766687,174	1124652,292	13,012	DESCAPOTE
117	1766695,025	1124653,196	12,778	DESCAPOTE
118	1766702,288	1124654,878	12,551	DESCAPOTE
119	1766703,848	1124658,896	12,529	DESCAPOTE
120	1766696,92	1124658,104	12,73	DESCAPOTE
121	1766690,158	1124657,368	12,919	DESCAPOTE
122	1766686,729	1124660,535	13,028	DESCAPOTE
123	1766693,916	1124660,902	12,824	DESCAPOTE
124	1766700,268	1124660,947	12,648	DESCAPOTE
125	1766703,455	1124664,633	12,592	DESCAPOTE
126	1766696,362	1124664,742	12,76	DESCAPOTE
127	1766688,462	1124664,773	12,985	DESCAPOTE
128	1766687,297	1124669,763	13,03	DESCAPOTE
129	1766694,756	1124670,149	12,85	DESCAPOTE

130	1766701,642	1124669,622	12,67	DESCAPOTE
131	1766697,763	1124674,592	12,766	DESCAPOTE
132	1766690,986	1124675,149	13,014	DESCAPOTE
133	1766688,244	1124679,661	13,011	DESCAPOTE
134	1766695,898	1124679,6	12,848	DESCAPOTE
135	1766703,756	1124679,284	12,669	DESCAPOTE
136	1766702,006	1124684,509	12,724	DESCAPOTE
137	1766694,053	1124684,396	12,898	DESCAPOTE
138	1766686,406	1124684,37	13,096	DESCAPOTE
139	1766687,936	1124688,744	13,074	DESCAPOTE
140	1766695,084	1124688,613	12,883	DESCAPOTE
141	1766702,74	1124688,848	12,733	DESCAPOTE
142	1766702,739	1124693,596	12,748	DESCAPOTE
143	1766695,047	1124693,552	12,895	DESCAPOTE
144	1766688,118	1124693,779	13,069	DESCAPOTE
145	1766687,634	1124698,139	13,088	DESCAPOTE
146	1766695,114	1124697,964	12,918	DESCAPOTE
147	1766701,831	1124698,626	12,781	DESCAPOTE
148	1766704,403	1124703,541	12,752	DESCAPOTE
149	1766697,468	1124703,466	12,894	DESCAPOTE
150	1766691,441	1124703,355	12,974	DESCAPOTE
151	1766688,828	1124708,827	13,074	DESCAPOTE
152	1766696,093	1124708,543	12,9	DESCAPOTE
153	1766703,65	1124708,105	12,788	DESCAPOTE
154	1766704,37	1124713,467	12,798	DESCAPOTE
155	1766697,06	1124713,398	12,935	DESCAPOTE
156	1766689,122	1124713,578	13,116	DESCAPOTE
157	1766687,801	1124718,629	13,185	DESCAPOTE
158	1766690,764	1124718,938	13,18	DESCAPOTE
159	1766697,696	1124718,826	12,909	DESCAPOTE
160	1766704,911	1124718,929	12,731	DESCAPOTE
161	1766699,919	1124723,614	12,836	DESCAPOTE
162	1766692,801	1124723,444	13,051	DESCAPOTE
163	1766689,025	1124727,535	13,186	DESCAPOTE
164	1766696,483	1124727,75	12,972	DESCAPOTE
165	1766703,632	1124727,893	12,829	DESCAPOTE
166	1766699,914	1124732,741	12,895	DESCAPOTE
167	1766693,284	1124732,553	13,094	DESCAPOTE
168	1766687,83	1124732,088	13,215	DESCAPOTE
169	1766690,495	1124737,881	13,133	DESCAPOTE
170	1766697,922	1124737,601	12,96	DESCAPOTE
171	1766705,432	1124737,81	12,85	DESCAPOTE
172	1766704,656	1124743,072	12,873	DESCAPOTE
173	1766697,562	1124742,645	12,994	DESCAPOTE

174	1766690,097	1124742,362	13,161	DESCAPOTE
175	1766689,536	1124747,268	13,219	DESCAPOTE
176	1766695,964	1124747,548	13,031	DESCAPOTE
177	1766703,657	1124747,439	12,87	DESCAPOTE
178	1766703,52	1124752,198	12,942	DESCAPOTE
179	1766690,781	1124751,722	13,187	DESCAPOTE
180	1766733,33	1125922,765	14,805	DESCAPOTE
181	1766741,205	1125923,291	14,6	DESCAPOTE
182	1766748,138	1125923,677	14,508	DESCAPOTE
183	1766747,31	1125928,93	14,482	DESCAPOTE
184	1766740,325	1125928,653	14,623	DESCAPOTE
185	1766733,654	1125927,906	14,8	DESCAPOTE
186	1766732,617	1125933,143	14,834	DESCAPOTE
187	1766739,107	1125933,225	14,682	DESCAPOTE
188	1766747,425	1125933,501	14,502	DESCAPOTE
189	1766747,976	1125939,26	14,491	DESCAPOTE
190	1766740,102	1125938,663	14,66	DESCAPOTE
191	1766734,307	1125938,257	14,841	DESCAPOTE
192	1766734,489	1125942,971	14,834	DESCAPOTE
193	1766742,456	1125943,364	14,658	DESCAPOTE
194	1766749,581	1125943,815	14,469	DESCAPOTE
195	1766747,629	1125948,995	14,591	DESCAPOTE
196	1766740,163	1125948,381	14,728	DESCAPOTE
197	1766732,371	1125947,718	14,855	DESCAPOTE
198	1766732,855	1125952,801	14,839	DESCAPOTE
199	1766740,396	1125953,172	14,708	DESCAPOTE
200	1766747,508	1125953,493	14,556	DESCAPOTE
201	1766749,941	1125958,553	14,499	DESCAPOTE
202	1766743,959	1125958,196	14,623	DESCAPOTE
203	1766737,016	1125957,695	14,79	DESCAPOTE
204	1766730,909	1125957,49	15,03	DESCAPOTE
205	1766733,836	1125963,004	14,886	DESCAPOTE
206	1766740,969	1125963,619	14,76	DESCAPOTE
207	1766747,444	1125964,124	14,612	DESCAPOTE
208	1766743,424	1125968,94	14,667	DESCAPOTE
209	1766736,364	1125968,468	14,829	DESCAPOTE
210	1766732,872	1125972,851	14,939	DESCAPOTE
211	1766742,254	1125973,637	14,769	DESCAPOTE
212	1766749,634	1125973,887	14,54	DESCAPOTE
213	1766747,801	1125978,886	14,534	DESCAPOTE
214	1766738,775	1125978,67	14,804	DESCAPOTE
215	1766731,105	1125978,25	14,999	DESCAPOTE
216	1766733,945	1125983,583	14,91	DESCAPOTE
217	1766742,296	1125984,012	14,728	DESCAPOTE

218	1766749,19	1125989,227	14,584	DESCAPOTE
219	1766740,722	1125988,777	14,813	DESCAPOTE
220	1766733,637	1125988,586	14,953	DESCAPOTE
221	1766733,62	1125993,86	14,957	DESCAPOTE
222	1766742,09	1125994,331	14,763	DESCAPOTE
223	1766748,529	1125994,325	14,711	DESCAPOTE
224	1766748,472	1125998,938	14,614	DESCAPOTE
225	1766740,808	1125999,206	14,804	DESCAPOTE
226	1766733,161	1125999,015	15,034	DESCAPOTE
227	1766733,129	1126004,006	15,012	DESCAPOTE
228	1766740,067	1126004,168	14,934	DESCAPOTE
229	1766747,585	1126004,263	14,613	DESCAPOTE
230	1766748,648	1126009,463	14,646	DESCAPOTE
231	1766740,189	1126009,296	14,82	DESCAPOTE
232	1766731,635	1126008,908	15,006	DESCAPOTE
233	1766732,973	1126014,883	15,06	DESCAPOTE
234	1766741,558	1126014,577	14,833	DESCAPOTE
235	1766749,32	1126014,506	14,736	DESCAPOTE
236	1766749,422	1126019,406	14,652	DESCAPOTE
237	1766733,117	1126018,863	15,128	DESCAPOTE
238	1766734,96	1126024,638	14,965	DESCAPOTE
239	1766743,884	1126025,261	14,812	DESCAPOTE
240	1766748,688	1126029,38	14,687	DESCAPOTE
241	1766740,189	1126029,182	14,849	DESCAPOTE
242	1766732,878	1126028,943	15,069	DESCAPOTE
243	1766735,548	1126035,362	14,988	DESCAPOTE
244	1766742,794	1126034,889	14,857	DESCAPOTE
245	1766750,206	1126034,79	14,647	DESCAPOTE
246	1766751,436	1126039,657	14,655	DESCAPOTE
247	1766744,162	1126039,512	14,864	DESCAPOTE
248	1766733,827	1126039,537	15,099	DESCAPOTE
249	1766734,656	1126044,492	15,15	DESCAPOTE
250	1766742,506	1126044,541	14,857	DESCAPOTE
251	1766750,614	1126044,497	14,681	DESCAPOTE
252	1766749,069	1126049,914	14,765	DESCAPOTE
253	1766740,664	1126049,357	14,93	DESCAPOTE
254	1766734,418	1126049,238	15,107	DESCAPOTE
255	1766735,495	1126054,461	15,139	DESCAPOTE
256	1766742,872	1126054,694	14,92	DESCAPOTE
257	1766751,254	1126054,742	14,722	DESCAPOTE
258	1766750,811	1126059,546	14,723	DESCAPOTE
259	1766743,298	1126059,453	14,85	DESCAPOTE
260	1766736,053	1126059,49	15,083	DESCAPOTE
261	1766734,918	1126064,77	15,131	DESCAPOTE

262	1766742,644	1126065,099	14,952	DESCAPOTE
263	1766750,228	1126065,022	14,77	DESCAPOTE
264	1766749,888	1126070,136	14,799	DESCAPOTE
265	1766741,882	1126069,788	14,965	DESCAPOTE
266	1766734,635	1126069,79	15,136	DESCAPOTE
267	1766736,536	1126075,376	15,112	DESCAPOTE
268	1766745,758	1126075,254	14,964	DESCAPOTE
269	1766753,075	1126074,528	14,791	DESCAPOTE
270	1766749,863	1126079,488	14,842	DESCAPOTE
271	1766741,92	1126079,708	15,017	DESCAPOTE
272	1766734,306	1126080,175	15,197	DESCAPOTE
273	1766735,486	1126085,412	15,231	DESCAPOTE
274	1766744,164	1126085,509	15,01	DESCAPOTE
275	1766752,745	1126084,872	14,814	DESCAPOTE
276	1766751,404	1126089,971	14,891	DESCAPOTE
277	1766742,683	1126089,874	15,064	DESCAPOTE
278	1766735,16	1126089,985	15,285	DESCAPOTE
279	1766737,428	1126095,564	15,2	DESCAPOTE
280	1766744,854	1126095,515	15,043	DESCAPOTE
281	1766751,289	1126095,68	14,887	DESCAPOTE
282	1766749,847	1126100,394	14,912	DESCAPOTE
283	1766741,366	1126100,602	15,086	DESCAPOTE
284	1766734,038	1126100,815	15,286	DESCAPOTE
285	1766737,137	1126104,835	15,191	DESCAPOTE
286	1766744,719	1126104,638	15,022	DESCAPOTE
287	1766753,226	1126104,558	14,807	DESCAPOTE
288	1766751,252	1126109,075	14,893	DESCAPOTE
289	1766742,625	1126109,214	15,106	DESCAPOTE
290	1766734,454	1126109,485	15,352	DESCAPOTE
291	1766736,38	1126114,858	15,354	DESCAPOTE
292	1766743,895	1126114,962	15,075	DESCAPOTE
293	1766752,32	1126114,688	14,847	DESCAPOTE
294	1766750,566	1126119,687	14,947	DESCAPOTE
295	1766743,626	1126119,407	15,119	DESCAPOTE
296	1766737,406	1126119,454	15,291	DESCAPOTE
297	1766737,248	1126125,699	15,346	DESCAPOTE
298	1766744,374	1126126,087	15,107	DESCAPOTE
299	1766752,114	1126125,432	14,945	DESCAPOTE
300	1766753,119	1126131,367	14,962	DESCAPOTE
301	1766744,488	1126131,111	15,126	DESCAPOTE
302	1766738,336	1126130,936	15,229	DESCAPOTE
303	1766737,268	1126135,414	15,322	DESCAPOTE
304	1766744,408	1126135,816	15,168	DESCAPOTE
305	1766752,459	1126135,244	14,973	DESCAPOTE

306	1766751,706	1126140,239	15	DESCAPOTE
307	1766744,482	1126140,01	15,156	DESCAPOTE
308	1766737,163	1126140,696	15,367	DESCAPOTE
309	1766737,46	1126147,052	15,352	DESCAPOTE
310	1766745,569	1126146,806	15,166	DESCAPOTE
311	1766752,792	1126146,386	14,983	DESCAPOTE
312	1766754,39	1126150,796	14,954	DESCAPOTE
313	1766747,07	1126151,162	15,174	DESCAPOTE
314	1766738,364	1126151,315	15,341	DESCAPOTE
315	1766738,712	1126157,263	15,395	DESCAPOTE
316	1766746,63	1126157,468	15,206	DESCAPOTE
317	1766754,617	1126156,629	14,958	DESCAPOTE
318	1766690,696	1124756,649	13,168	DESCAPOTE
319	1766699,788	1124757,024	12,975	DESCAPOTE
320	1766706,766	1124762,297	12,837	DESCAPOTE
321	1766699,226	1124762,073	12,974	DESCAPOTE
322	1766692,452	1124762,012	13,115	DESCAPOTE
323	1766689,764	1124761,749	13,209	DESCAPOTE
324	1766690,224	1124766,246	13,235	DESCAPOTE
325	1766698,555	1124766,537	13,019	DESCAPOTE
326	1766706,31	1124767,149	12,857	DESCAPOTE
327	1766705,363	1124772,206	12,865	DESCAPOTE
328	1766697,854	1124771,416	13,048	DESCAPOTE
329	1766690,402	1124770,937	13,226	DESCAPOTE
330	1766690,026	1124775,266	13,219	DESCAPOTE
331	1766698,53	1124775,891	13,02	DESCAPOTE
332	1766706,478	1124776,672	12,853	DESCAPOTE
333	1766703,501	1124778,949	12,919	DESCAPOTE
334	1766695,173	1124778,867	13,076	DESCAPOTE
335	1766690,048	1124779,064	13,257	DESCAPOTE
336	1766690,733	1124783,923	13,258	DESCAPOTE
337	1766698,224	1124783,908	13,056	DESCAPOTE
338	1766706,09	1124784,04	12,908	DESCAPOTE
339	1766705,462	1124789,009	12,944	DESCAPOTE
340	1766697,555	1124788,896	13,083	DESCAPOTE
341	1766690,508	1124788,914	13,297	DESCAPOTE
342	1766690,371	1124793,013	13,325	DESCAPOTE
343	1766700,181	1124793,41	13,043	DESCAPOTE
344	1766706,831	1124798,664	12,94	DESCAPOTE
345	1766698,955	1124798,242	13,089	DESCAPOTE
346	1766691,521	1124798,244	13,334	DESCAPOTE
347	1766691,457	1124803,647	13,317	DESCAPOTE
348	1766698,45	1124803,943	13,115	DESCAPOTE
349	1766704,726	1124804,045	13	DESCAPOTE

350	1766707,774	1124808,316	12,931	DESCAPOTE
351	1766700,239	1124807,928	13,075	DESCAPOTE
352	1766693,599	1124807,954	13,242	DESCAPOTE
353	1766691,868	1124813,614	13,298	DESCAPOTE
354	1766699,313	1124813,462	13,124	DESCAPOTE
355	1766706,036	1124813,43	12,974	DESCAPOTE
356	1766706,124	1124818,256	12,971	DESCAPOTE
357	1766697,873	1124818,237	13,164	DESCAPOTE
358	1766691,802	1124818,703	13,307	DESCAPOTE
359	1766692,189	1124822,948	13,281	DESCAPOTE
360	1766699,643	1124823,279	13,111	DESCAPOTE
361	1766707,445	1124823,107	12,958	DESCAPOTE
362	1766707,159	1124828,365	13,002	DESCAPOTE
363	1766698,667	1124828,051	13,128	DESCAPOTE
364	1766691,953	1124827,772	13,349	DESCAPOTE
365	1766691,96	1124833,746	13,342	DESCAPOTE
366	1766698,489	1124833,783	13,143	DESCAPOTE
367	1766705,583	1124833,699	13,021	DESCAPOTE
368	1766707,036	1124838,233	13,035	DESCAPOTE
369	1766699,137	1124837,876	13,145	DESCAPOTE
370	1766692,235	1124837,899	13,367	DESCAPOTE
371	1766691,76	1124842,058	13,425	DESCAPOTE
372	1766699,549	1124842,446	13,166	DESCAPOTE
373	1766707,503	1124842,76	13,006	DESCAPOTE
374	1766708,385	1124847,961	13,012	DESCAPOTE
375	1766700,441	1124847,335	13,152	DESCAPOTE
376	1766692,732	1124847,342	13,394	DESCAPOTE
377	1766692,344	1124852,015	13,427	DESCAPOTE
378	1766700,422	1124852,233	13,164	DESCAPOTE
379	1766708,831	1124852,29	12,988	DESCAPOTE
380	1766709,622	1124857,026	12,959	DESCAPOTE
381	1766703,119	1124857,22	13,151	DESCAPOTE
382	1766696,768	1124857,368	13,298	DESCAPOTE
383	1766692,927	1124857,075	13,408	DESCAPOTE
384	1766694,324	1124861,871	13,372	DESCAPOTE
385	1766701,042	1124861,997	13,188	DESCAPOTE
386	1766708,711	1124862,115	13,001	DESCAPOTE
387	1766707,218	1124866,366	13,048	DESCAPOTE
388	1766703,903	1124866,21	13,126	DESCAPOTE
389	1766699,315	1124866,003	13,239	DESCAPOTE
390	1766695,508	1124865,955	13,401	DESCAPOTE
391	1766691,293	1124865,882	13,46	DESCAPOTE
392	1766693,948	1124870,172	13,462	DESCAPOTE
393	1766700,851	1124870,864	13,214	DESCAPOTE

394	1766707,549	1124871,14	13,051	DESCAPOTE
395	1766708,439	1124876,488	13,047	DESCAPOTE
396	1766701,583	1124876,13	13,211	DESCAPOTE
397	1766693,706	1124875,405	13,496	DESCAPOTE
398	1766694,058	1124880,224	13,5	DESCAPOTE
399	1766700,856	1124880,474	13,251	DESCAPOTE
400	1766708,715	1124880,742	13,052	DESCAPOTE
401	1766707,717	1124882,9	13,112	DESCAPOTE
402	1766701,837	1124882,909	13,259	DESCAPOTE
403	1766696,638	1124882,809	13,367	DESCAPOTE
404	1766694,176	1124887,753	13,48	DESCAPOTE
405	1766701,128	1124887,634	13,3	DESCAPOTE
406	1766707,503	1124887,463	13,109	DESCAPOTE
407	1766704,84	1124892,71	13,193	DESCAPOTE
408	1766696,169	1124892,23	13,359	DESCAPOTE
409	1766693,647	1124897,405	13,493	DESCAPOTE
410	1766701,305	1124898,148	13,281	DESCAPOTE
411	1766708,437	1124898,537	13,122	DESCAPOTE
412	1766710,724	1124902,782	13,102	DESCAPOTE
413	1766703,908	1124902,354	13,222	DESCAPOTE
414	1766696,422	1124902,356	13,394	DESCAPOTE
415	1766694,702	1124907,748	13,503	DESCAPOTE
416	1766702,903	1124907,687	13,278	DESCAPOTE
417	1766711,757	1124907,877	13,092	DESCAPOTE
418	1766704,23	1124912,429	13,264	DESCAPOTE
419	1766696,488	1124912,48	13,442	DESCAPOTE
420	1766694,441	1124918,245	13,534	DESCAPOTE
421	1766700,503	1124917,959	13,387	DESCAPOTE
422	1766708,776	1124918,325	13,19	DESCAPOTE
423	1766710,266	1124923,613	13,194	DESCAPOTE
424	1766701,234	1124923,486	13,391	DESCAPOTE
425	1766694,631	1124923,235	13,563	DESCAPOTE
426	1766696,089	1124929,004	13,506	DESCAPOTE
427	1766704,372	1124928,603	13,296	DESCAPOTE
428	1766710,544	1124933,446	13,195	DESCAPOTE
429	1766702,712	1124933,427	13,339	DESCAPOTE
430	1766695,522	1124933,672	13,484	DESCAPOTE
431	1766695,683	1124939,036	13,539	DESCAPOTE
432	1766704,788	1124938,854	13,29	DESCAPOTE
433	1766712,219	1124943,684	13,157	DESCAPOTE
434	1766703,753	1124943,654	13,324	DESCAPOTE
435	1766695,878	1124943,733	13,532	DESCAPOTE
436	1766696,457	1124949,035	13,531	DESCAPOTE
437	1766704,438	1124949,379	13,313	DESCAPOTE

438	1766709,186	1124953,755	13,249	DESCAPOTE
439	1766701,032	1124954,038	13,426	DESCAPOTE
440	1766696,096	1124954,211	13,551	DESCAPOTE
441	1766696,746	1124959,126	13,524	DESCAPOTE
442	1766703,278	1124958,937	13,403	DESCAPOTE
443	1766711,207	1124958,904	13,201	DESCAPOTE
444	1766712,832	1124964,518	13,175	DESCAPOTE
445	1766703,528	1124964,294	13,406	DESCAPOTE
446	1766696,728	1124964,692	13,541	DESCAPOTE
447	1766697,16	1124970,204	13,517	DESCAPOTE
448	1766704,807	1124969,657	13,365	DESCAPOTE
449	1766711,647	1124969,439	13,19	DESCAPOTE
450	1766711,967	1124973,99	13,189	DESCAPOTE
451	1766703,982	1124974,454	13,387	DESCAPOTE
452	1766696,823	1124974,724	13,569	DESCAPOTE
453	1766697,993	1124980,245	13,534	DESCAPOTE
454	1766704,877	1124979,862	13,378	DESCAPOTE
455	1766713,305	1124979,205	13,144	DESCAPOTE
456	1766711,515	1124984,596	13,205	DESCAPOTE
457	1766703,593	1124984,891	13,431	DESCAPOTE
458	1766696,915	1124985,278	13,584	DESCAPOTE
459	1766697,921	1124991,375	13,55	DESCAPOTE
460	1766705,396	1124991,042	13,38	DESCAPOTE
461	1766713,863	1124990,368	13,146	DESCAPOTE
462	1766711,266	1124995,14	13,248	DESCAPOTE
463	1766703,304	1124995,417	13,418	DESCAPOTE
464	1766697,418	1124995,567	13,595	DESCAPOTE
465	1766703,627	1125001,049	13,563	DESCAPOTE
466	1766712,551	1125000,522	13,234	DESCAPOTE
467	1766710,621	1125005,671	13,305	DESCAPOTE
468	1766702,428	1125005,991	13,493	DESCAPOTE
469	1766698,286	1125006,196	13,638	DESCAPOTE
470	1766698,554	1125011,834	13,626	DESCAPOTE
471	1766706,659	1125011,293	13,408	DESCAPOTE
472	1766714,73	1125010,713	13,186	DESCAPOTE
473	1766711,75	1125015,657	13,289	DESCAPOTE
474	1766703,771	1125016,091	13,485	DESCAPOTE
475	1766698,275	1125016,512	13,663	DESCAPOTE
476	1766705,382	1125021,955	13,428	DESCAPOTE
477	1766713,465	1125021,046	13,255	DESCAPOTE
478	1766715,812	1125026,192	13,216	DESCAPOTE
479	1766708,854	1125026,547	13,39	DESCAPOTE
480	1766702,559	1125027,033	13,539	DESCAPOTE
481	1766698,978	1125032,834	13,589	DESCAPOTE

482	1766705,706	1125032,513	13,442	DESCAPOTE
483	1766713,825	1125032,323	13,29	DESCAPOTE
484	1766715,831	1125038,599	13,243	DESCAPOTE
485	1766708,12	1125038,52	13,433	DESCAPOTE
486	1766701,791	1125038,138	13,502	DESCAPOTE
487	1766698,471	1125038,354	13,622	DESCAPOTE
488	1766700,027	1125043,886	13,61	DESCAPOTE
489	1766706,698	1125043,329	13,464	DESCAPOTE
490	1766714,797	1125043,306	13,296	DESCAPOTE
491	1766715,842	1125049,31	13,268	DESCAPOTE
492	1766708,567	1125048,885	13,436	DESCAPOTE
493	1766700,591	1125048,928	13,585	DESCAPOTE
494	1766699,754	1125053,767	13,619	DESCAPOTE
495	1766709,107	1125053,354	13,435	DESCAPOTE
496	1766717,52	1125053,123	13,221	DESCAPOTE
497	1766715,472	1125058,47	13,302	DESCAPOTE
498	1766706,545	1125058,294	13,511	DESCAPOTE
499	1766699,462	1125058,222	13,683	DESCAPOTE
500	1766700,153	1125063,779	13,647	DESCAPOTE
501	1766706,944	1125063,842	13,492	DESCAPOTE
502	1766713,778	1125063,734	13,364	DESCAPOTE
503	1766717,082	1125069,112	13,289	DESCAPOTE
504	1766707,573	1125068,838	13,455	DESCAPOTE
505	1766700,02	1125068,969	13,662	DESCAPOTE
506	1766700,652	1125074,311	13,61	DESCAPOTE
507	1766707,157	1125074,129	13,489	DESCAPOTE
508	1766714,962	1125074,013	13,332	DESCAPOTE
509	1766716,942	1125079,023	13,318	DESCAPOTE
510	1766709,633	1125079,372	13,435	DESCAPOTE
511	1766702,398	1125079,533	13,601	DESCAPOTE
512	1766702,334	1125084,178	13,558	DESCAPOTE
513	1766711,191	1125084,127	13,387	DESCAPOTE
514	1766714,594	1125089,629	13,316	DESCAPOTE
515	1766708,105	1125089,533	13,533	DESCAPOTE
516	1766701,117	1125089,584	13,661	DESCAPOTE
517	1766701,18	1125095,071	13,655	DESCAPOTE
518	1766709,143	1125094,849	13,494	DESCAPOTE
519	1766716,106	1125094,689	13,27	DESCAPOTE
520	1766718,307	1125099,763	13,252	DESCAPOTE
521	1766710,114	1125099,66	13,443	DESCAPOTE
522	1766702,503	1125099,881	13,614	DESCAPOTE
523	1766702,179	1125105,418	13,661	DESCAPOTE
524	1766710,09	1125105,055	13,477	DESCAPOTE
525	1766716,373	1125104,65	13,302	DESCAPOTE

526	1766715,711	1125110,201	13,37	DESCAPOTE
527	1766708,248	1125110,13	13,445	DESCAPOTE
528	1766701,389	1125110,46	13,686	DESCAPOTE
529	1766701,835	1125115,513	13,72	DESCAPOTE
530	1766709,455	1125115,221	13,502	DESCAPOTE
531	1766717,355	1125114,899	13,3	DESCAPOTE
532	1766715,403	1125120,296	13,419	DESCAPOTE
533	1766708,089	1125120,422	13,575	DESCAPOTE
534	1766701,704	1125120,37	13,734	DESCAPOTE
535	1766702,544	1125125,066	13,71	DESCAPOTE
536	1766710,522	1125125,069	13,532	DESCAPOTE
537	1766718,417	1125124,879	13,351	DESCAPOTE
538	1766719,523	1125130,112	13,342	DESCAPOTE
539	1766711,295	1125130,458	13,459	DESCAPOTE
540	1766703,099	1125130,539	13,692	DESCAPOTE
541	1766703,362	1125135,504	13,666	DESCAPOTE
542	1766711,779	1125135	13,462	DESCAPOTE
543	1766719,209	1125134,833	13,316	DESCAPOTE
544	1766719,35	1125139,956	13,36	DESCAPOTE
545	1766712,815	1125139,824	13,459	DESCAPOTE
546	1766704,902	1125140,442	13,646	DESCAPOTE
547	1766703,522	1125145,504	13,703	DESCAPOTE
548	1766712,75	1125144,944	13,501	DESCAPOTE
549	1766720,461	1125144,597	13,303	DESCAPOTE
550	1766719,387	1125150,322	13,315	DESCAPOTE
551	1766711,957	1125150,706	13,482	DESCAPOTE
552	1766703,672	1125150,906	13,71	DESCAPOTE
553	1766704,087	1125155,886	13,736	DESCAPOTE
554	1766713,396	1125155,513	13,506	DESCAPOTE
555	1766719,373	1125160,66	13,392	DESCAPOTE
556	1766711,044	1125160,869	13,557	DESCAPOTE
557	1766703,102	1125160,892	13,832	DESCAPOTE
558	1766704,458	1125166,358	13,744	DESCAPOTE
559	1766711,169	1125165,654	13,624	DESCAPOTE
560	1766718,443	1125165,202	13,447	DESCAPOTE
561	1766718,042	1125170,578	13,408	DESCAPOTE
562	1766709,476	1125171,002	13,585	DESCAPOTE
563	1766702,897	1125171,433	13,86	DESCAPOTE
564	1766704,174	1125176,589	13,813	DESCAPOTE
565	1766712,688	1125175,89	13,629	DESCAPOTE
566	1766721,242	1125175,393	13,394	DESCAPOTE
567	1766719,99	1125180,499	13,439	DESCAPOTE
568	1766711,118	1125181,039	13,66	DESCAPOTE
569	1766703,444	1125181,62	13,881	DESCAPOTE

570	1766710,133	1125187,127	13,707	DESCAPOTE
571	1766720,678	1125186,192	13,456	DESCAPOTE
572	1766717,289	1125191,886	13,545	DESCAPOTE
573	1766708,521	1125192,402	13,752	DESCAPOTE
574	1766703,304	1125192,805	13,922	DESCAPOTE
575	1766704,27	1125198,56	13,911	DESCAPOTE
576	1766709,28	1125197,621	13,766	DESCAPOTE
577	1766718,424	1125196,489	13,52	DESCAPOTE
578	1766719,014	1125201,928	13,535	DESCAPOTE
579	1766710,755	1125202,64	13,751	DESCAPOTE
580	1766704,675	1125203,324	13,926	DESCAPOTE
581	1766704,921	1125208,509	13,926	DESCAPOTE
582	1766712,847	1125207,363	13,698	DESCAPOTE
583	1766722,076	1125206,412	13,477	DESCAPOTE
584	1766720,907	1125211,311	13,556	DESCAPOTE
585	1766713,348	1125211,853	13,77	DESCAPOTE
586	1766706,09	1125212,553	13,879	DESCAPOTE
587	1766704,661	1125218,33	13,956	DESCAPOTE
588	1766712,891	1125217,36	13,77	DESCAPOTE
589	1766719,897	1125216,59	13,618	DESCAPOTE
590	1766720,08	1125221,406	13,576	DESCAPOTE
591	1766711,178	1125222,822	13,817	DESCAPOTE
592	1766704,852	1125223,335	13,979	DESCAPOTE
593	1766706,199	1125228,625	13,996	DESCAPOTE
594	1766715,478	1125227,277	13,712	DESCAPOTE
595	1766717,526	1125231,79	13,674	DESCAPOTE
596	1766709,773	1125232,602	13,883	DESCAPOTE
597	1766704,911	1125233,074	14,018	DESCAPOTE
598	1766707,309	1125238,333	13,897	DESCAPOTE
599	1766717,136	1125236,979	13,689	DESCAPOTE
600	1766722,225	1125241,321	13,543	DESCAPOTE
601	1766714,243	1125242,161	13,771	DESCAPOTE
602	1766707,076	1125243,094	13,921	DESCAPOTE
603	1766706,376	1125248,657	13,994	DESCAPOTE
604	1766713,411	1125247,595	13,783	DESCAPOTE
605	1766721,702	1125246,489	13,595	DESCAPOTE
606	1766720,255	1125249,202	13,652	DESCAPOTE
607	1766711,315	1125249,297	13,851	DESCAPOTE
608	1766704,595	1125249,311	14,05	DESCAPOTE
609	1766707,331	1125254,07	14,005	DESCAPOTE
610	1766715,318	1125254,133	13,814	DESCAPOTE
611	1766717,01	1125259,456	13,774	DESCAPOTE
612	1766710,063	1125259,499	13,917	DESCAPOTE
613	1766705,413	1125259,732	14,066	DESCAPOTE

614	1766705,695	1125264,272	14,111	DESCAPOTE
615	1766714,605	1125263,994	13,831	DESCAPOTE
616	1766723,159	1125264,047	13,602	DESCAPOTE
617	1766720,867	1125269,337	13,719	DESCAPOTE
618	1766713,685	1125269,371	13,887	DESCAPOTE
619	1766707,134	1125269,665	14,075	DESCAPOTE
620	1766708,346	1125274,636	13,985	DESCAPOTE
621	1766716,435	1125274,509	13,749	DESCAPOTE
622	1766724,121	1125274,347	13,595	DESCAPOTE
623	1766722,49	1125279,554	13,652	DESCAPOTE
624	1766714,691	1125279,918	13,852	DESCAPOTE
625	1766707,265	1125279,581	14,102	DESCAPOTE
626	1766708,498	1125284,116	14,036	DESCAPOTE
627	1766715,821	1125284,239	13,854	DESCAPOTE
628	1766723,388	1125284,074	13,673	DESCAPOTE
629	1766721,096	1125289,332	13,753	DESCAPOTE
630	1766713,413	1125289,207	13,899	DESCAPOTE
631	1766707,021	1125288,995	14,159	DESCAPOTE
632	1766708,104	1125293,6	14,113	DESCAPOTE
633	1766716,193	1125293,931	13,834	DESCAPOTE
634	1766720,498	1125298,845	13,735	DESCAPOTE
635	1766713,068	1125298,812	13,897	DESCAPOTE
636	1766707,552	1125298,879	14,114	DESCAPOTE
637	1766708,484	1125303,433	14,04	DESCAPOTE
638	1766715,964	1125303,422	13,843	DESCAPOTE
639	1766723,832	1125303,631	13,687	DESCAPOTE
640	1766722,858	1125308,873	13,71	DESCAPOTE
641	1766714,401	1125308,87	13,902	DESCAPOTE
642	1766708,403	1125308,601	14,115	DESCAPOTE
643	1766708,578	1125313,979	14,116	DESCAPOTE
644	1766717,128	1125313,793	13,854	DESCAPOTE
645	1766722,051	1125319,368	13,773	DESCAPOTE
646	1766713,168	1125319,456	14,085	DESCAPOTE
647	1766708,183	1125319,343	14,187	DESCAPOTE
648	1766710,639	1125323,965	14,006	DESCAPOTE
649	1766719,857	1125323,898	13,779	DESCAPOTE
650	1766725,035	1125328,902	13,705	DESCAPOTE
651	1766717,386	1125328,75	13,893	DESCAPOTE
652	1766710,038	1125328,646	14,055	DESCAPOTE
653	1766709,871	1125334,352	14,062	DESCAPOTE
654	1766717,593	1125334,248	13,88	DESCAPOTE
655	1766725,636	1125334,359	13,656	DESCAPOTE
656	1766722,294	1125339,061	13,738	DESCAPOTE
657	1766714,125	1125338,814	13,949	DESCAPOTE

658	1766708,248	1125338,691	14,122	DESCAPOTE
659	1766710,093	1125343,891	14,097	DESCAPOTE
660	1766717,975	1125344,345	13,882	DESCAPOTE
661	1766725,718	1125344,58	13,714	DESCAPOTE
662	1766723,723	1125348,976	13,707	DESCAPOTE
663	1766715,844	1125348,739	13,924	DESCAPOTE
664	1766709,347	1125348,796	14,125	DESCAPOTE
665	1766709,141	1125354,046	14,148	DESCAPOTE
666	1766716,166	1125354,452	13,98	DESCAPOTE
667	1766724,13	1125354,536	13,778	DESCAPOTE
668	1766725,091	1125358,927	13,73	DESCAPOTE
669	1766716,811	1125358,893	13,925	DESCAPOTE
670	1766709,677	1125359,003	14,144	DESCAPOTE
671	1766709,009	1125364,352	14,149	DESCAPOTE
672	1766716,528	1125364,429	14,057	DESCAPOTE
673	1766725,67	1125364,117	13,736	DESCAPOTE
674	1766724,649	1125369,6	13,77	DESCAPOTE
675	1766716,262	1125369,205	14,024	DESCAPOTE
676	1766709,149	1125369,475	14,191	DESCAPOTE
677	1766710,529	1125374,292	14,175	DESCAPOTE
678	1766718,866	1125374,592	13,952	DESCAPOTE
679	1766727,756	1125374,256	13,679	DESCAPOTE
680	1766725,403	1125379,016	13,759	DESCAPOTE
681	1766717,539	1125378,778	13,978	DESCAPOTE
682	1766712,448	1125379,023	14,121	DESCAPOTE
683	1766708,407	1125378,96	14,233	DESCAPOTE
684	1766714,441	1125384,6	14,104	DESCAPOTE
685	1766722,819	1125384,534	13,914	DESCAPOTE
686	1766726,825	1125389,05	13,867	DESCAPOTE
687	1766718,844	1125389,004	14,029	DESCAPOTE
688	1766711,384	1125388,808	14,274	DESCAPOTE
689	1766712,11	1125394,433	14,226	DESCAPOTE
690	1766719,159	1125394,267	14,019	DESCAPOTE
691	1766726,633	1125394,426	13,891	DESCAPOTE
692	1766727,971	1125399,349	13,852	DESCAPOTE
693	1766719,877	1125399,161	14,024	DESCAPOTE
694	1766712,161	1125399,312	14,213	DESCAPOTE
695	1766713,604	1125404,806	14,136	DESCAPOTE
696	1766719,92	1125404,63	14,122	DESCAPOTE
697	1766727,867	1125404,469	13,845	DESCAPOTE
698	1766724,421	1125409,473	13,883	DESCAPOTE
699	1766717,066	1125409,315	14,079	DESCAPOTE
700	1766711	1125409,361	14,247	DESCAPOTE
701	1766713,416	1125413,977	14,183	DESCAPOTE

702	1766721,776	1125413,867	13,942	DESCAPOTE
703	1766729,114	1125413,991	13,795	DESCAPOTE
704	1766727,966	1125418,94	13,786	DESCAPOTE
705	1766720,848	1125419,013	13,992	DESCAPOTE
706	1766715,69	1125419,012	14,095	DESCAPOTE
707	1766711,069	1125418,948	14,241	DESCAPOTE
708	1766713,526	1125424,239	14,235	DESCAPOTE
709	1766722,178	1125424,109	13,954	DESCAPOTE
710	1766730,29	1125424,199	13,742	DESCAPOTE
711	1766724,15	1125429,527	13,902	DESCAPOTE
712	1766715,951	1125429,314	14,083	DESCAPOTE
713	1766714,4	1125434,399	14,174	DESCAPOTE
714	1766721,707	1125434,338	14,001	DESCAPOTE
715	1766730,558	1125434,325	13,794	DESCAPOTE
716	1766728,393	1125439,033	13,836	DESCAPOTE
717	1766720,554	1125439,03	14,016	DESCAPOTE
718	1766712,914	1125439,043	14,234	DESCAPOTE
719	1766713,772	1125443,973	14,246	DESCAPOTE
720	1766721,681	1125443,961	14	DESCAPOTE
721	1766729,962	1125444,055	13,815	DESCAPOTE
722	1766727,729	1125448,933	13,872	DESCAPOTE
723	1766719,575	1125448,716	14,055	DESCAPOTE
724	1766712,187	1125448,469	14,27	DESCAPOTE
725	1766714,286	1125453,493	14,271	DESCAPOTE
726	1766722,717	1125453,952	14,012	DESCAPOTE
727	1766731,15	1125453,766	13,818	DESCAPOTE
728	1766728,653	1125458,323	13,874	DESCAPOTE
729	1766719,584	1125458,375	14,088	DESCAPOTE
730	1766712,76	1125458,399	14,241	DESCAPOTE
731	1766714,551	1125463,426	14,19	DESCAPOTE
732	1766723,902	1125463,719	14,029	DESCAPOTE
733	1766733,187	1125463,877	13,77	DESCAPOTE
734	1766725,955	1125468,518	13,934	DESCAPOTE
735	1766718,334	1125468,31	14,121	DESCAPOTE
736	1766712,354	1125468,415	14,289	DESCAPOTE
737	1766714,82	1125473,068	14,249	DESCAPOTE
738	1766724,086	1125473,452	14,084	DESCAPOTE
739	1766732,664	1125473,803	13,839	DESCAPOTE
740	1766716,669	1125478,752	14,21	DESCAPOTE
741	1766725,725	1125478,436	14,01	DESCAPOTE
742	1766728,462	1125484,026	13,988	DESCAPOTE
743	1766719,575	1125484,01	14,185	DESCAPOTE
744	1766712,893	1125483,931	14,358	DESCAPOTE
745	1766716,217	1125488,952	14,291	DESCAPOTE

746	1766724,084	1125488,788	14,098	DESCAPOTE
747	1766728,217	1125493,827	14,01	DESCAPOTE
748	1766720,961	1125493,746	14,215	DESCAPOTE
749	1766714,871	1125493,885	14,359	DESCAPOTE
750	1766716,693	1125499,039	14,288	DESCAPOTE
751	1766724,291	1125498,953	14,227	DESCAPOTE
752	1766731,765	1125498,939	14,055	DESCAPOTE
753	1766728,174	1125504,217	14,04	DESCAPOTE
754	1766719,309	1125504,06	14,228	DESCAPOTE
755	1766719,305	1125509,477	14,268	DESCAPOTE
756	1766728,126	1125509,333	14,05	DESCAPOTE
757	1766729,453	1125514,18	14,042	DESCAPOTE
758	1766721,221	1125514,285	14,205	DESCAPOTE
759	1766714,608	1125514,447	14,405	DESCAPOTE
760	1766716,802	1125519,961	14,377	DESCAPOTE
761	1766725,115	1125519,407	14,109	DESCAPOTE
762	1766728,122	1125524,738	14,054	DESCAPOTE
763	1766719,373	1125524,681	14,293	DESCAPOTE
764	1766719,046	1125530,534	14,337	DESCAPOTE
765	1766727,282	1125530,212	14,074	DESCAPOTE
766	1766731,3	1125535,217	14,021	DESCAPOTE
767	1766723,969	1125535,228	14,221	DESCAPOTE
768	1766716,548	1125535,307	14,425	DESCAPOTE
769	1766716,729	1125540,689	14,455	DESCAPOTE
770	1766724,78	1125540,547	14,229	DESCAPOTE
771	1766732,508	1125540,323	14,03	DESCAPOTE
772	1766729,98	1125545,293	14,084	DESCAPOTE
773	1766722,071	1125545,554	14,294	DESCAPOTE
774	1766716,483	1125545,642	14,418	DESCAPOTE
775	1766718,793	1125550,8	14,341	DESCAPOTE
776	1766726,588	1125550,511	14,188	DESCAPOTE
777	1766734,275	1125550,175	14,034	DESCAPOTE
778	1766732,915	1125555,199	14,041	DESCAPOTE
779	1766725,135	1125555,417	14,229	DESCAPOTE
780	1766717,82	1125555,766	14,405	DESCAPOTE
781	1766718,003	1125560,813	14,402	DESCAPOTE
782	1766725,823	1125560,624	14,172	DESCAPOTE
783	1766734,447	1125560,153	14,012	DESCAPOTE
784	1766732,445	1125565,205	14,039	DESCAPOTE
785	1766725,25	1125565,532	14,225	DESCAPOTE
786	1766718,686	1125565,673	14,415	DESCAPOTE
787	1766719,336	1125570,551	14,386	DESCAPOTE
788	1766726,823	1125570,309	14,245	DESCAPOTE
789	1766733,968	1125570,018	14,174	DESCAPOTE

790	1766732,829	1125575,375	14,083	DESCAPOTE
791	1766724,332	1125575,416	14,334	DESCAPOTE
792	1766717,721	1125575,581	14,532	DESCAPOTE
793	1766717,898	1125581,362	14,56	DESCAPOTE
794	1766727,23	1125581,058	14,281	DESCAPOTE
795	1766735,654	1125580,651	14,243	DESCAPOTE
796	1766730,795	1125585,567	14,276	DESCAPOTE
797	1766722,157	1125586,032	14,442	DESCAPOTE
798	1766716,535	1125586,311	14,68	DESCAPOTE
799	1766719,907	1125591,608	14,529	DESCAPOTE
800	1766726,923	1125590,868	14,382	DESCAPOTE
801	1766735,325	1125590,574	14,184	DESCAPOTE
802	1766728,837	1125596,02	14,167	DESCAPOTE
803	1766720,752	1125596,476	14,341	DESCAPOTE
804	1766719,82	1125602,113	14,431	DESCAPOTE
805	1766726,482	1125601,762	14,221	DESCAPOTE
806	1766726,743	1125731,78	14,433	DESCAPOTE
807	1766732,846	1125731,619	14,356	DESCAPOTE
808	1766738,466	1125731,279	14,28	DESCAPOTE
809	1766726,427	1125726,792	14,44	DESCAPOTE
810	1766732,935	1125726,727	14,341	DESCAPOTE
811	1766739,583	1125726,204	14,198	DESCAPOTE
812	1766726,164	1125737,191	14,518	DESCAPOTE
813	1766733,556	1125736,794	14,344	DESCAPOTE
814	1766741,929	1125736,409	14,142	DESCAPOTE
815	1766724,971	1125742,323	14,54	DESCAPOTE
816	1766733,266	1125741,627	14,356	DESCAPOTE
817	1766743,165	1125741,06	14,111	DESCAPOTE
818	1766737,444	1125747,094	14,267	DESCAPOTE
819	1766728,969	1125747,383	14,476	DESCAPOTE
820	1766721,72	1125747,631	14,667	DESCAPOTE
821	1766725,809	1125752,582	14,557	DESCAPOTE
822	1766734,829	1125752,268	14,376	DESCAPOTE
823	1766744,036	1125751,772	14,19	DESCAPOTE
824	1766738,14	1125757,172	14,328	DESCAPOTE
825	1766729,873	1125757,722	14,489	DESCAPOTE
826	1766722,574	1125758,131	14,652	DESCAPOTE
827	1766726,285	1125763,082	14,54	DESCAPOTE
828	1766734,411	1125762,387	14,369	DESCAPOTE
829	1766742,987	1125762,123	14,099	DESCAPOTE
830	1766736,122	1125767,477	14,353	DESCAPOTE
831	1766727,819	1125767,964	14,525	DESCAPOTE
832	1766728,914	1125773,097	14,505	DESCAPOTE
833	1766737,393	1125772,51	14,322	DESCAPOTE

834	1766736,982	1125777,562	14,35	DESCAPOTE
835	1766728,651	1125778,122	14,542	DESCAPOTE
836	1766727,586	1125783,311	14,578	DESCAPOTE
837	1766736,076	1125782,439	14,407	DESCAPOTE
838	1766743,305	1125786,899	14,178	DESCAPOTE
839	1766734,117	1125787,868	14,463	DESCAPOTE
840	1766726,274	1125788,556	14,657	DESCAPOTE
841	1766727,506	1125793,915	14,584	DESCAPOTE
842	1766735,923	1125793,395	14,372	DESCAPOTE
843	1766744,75	1125791,966	14,109	DESCAPOTE
844	1766744,985	1125797,014	14,147	DESCAPOTE
845	1766736,175	1125798,222	14,405	DESCAPOTE
846	1766727,116	1125798,851	14,633	DESCAPOTE
847	1766729,704	1125804,486	14,548	DESCAPOTE
848	1766737,635	1125804,364	14,354	DESCAPOTE
849	1766744,372	1125807,393	14,147	DESCAPOTE
850	1766734,715	1125808,721	14,401	DESCAPOTE
851	1766728,158	1125809,158	14,597	DESCAPOTE
852	1766728,485	1125814,413	14,604	DESCAPOTE
853	1766737,347	1125813,335	14,348	DESCAPOTE
854	1766745,585	1125812,565	14,273	DESCAPOTE
855	1766746,687	1125817,284	14,165	DESCAPOTE
856	1766737,389	1125818,377	14,415	DESCAPOTE
857	1766727,739	1125819,639	14,658	DESCAPOTE
858	1766728,831	1125825,06	14,621	DESCAPOTE
859	1766736,083	1125823,775	14,452	DESCAPOTE
860	1766743,917	1125822,95	14,323	DESCAPOTE
861	1766740,366	1125828,63	14,33	DESCAPOTE
862	1766731,946	1125829,611	14,527	DESCAPOTE
863	1766725,599	1125830,233	14,768	DESCAPOTE
864	1766726,202	1125835,666	14,957	DESCAPOTE
865	1766735,566	1125834,214	14,476	DESCAPOTE
866	1766744,6	1125833,07	14,249	DESCAPOTE
867	1766746,972	1125835,585	14,212	DESCAPOTE
868	1766738,231	1125836,008	14,42	DESCAPOTE
869	1766731,281	1125836,43	14,586	DESCAPOTE
870	1766730,213	1125841,707	14,631	DESCAPOTE
871	1766740,261	1125841,126	14,386	DESCAPOTE
872	1766747,741	1125840,893	14,243	DESCAPOTE
873	1766747,533	1125846,057	14,256	DESCAPOTE
874	1766740,257	1125846,137	14,418	DESCAPOTE
875	1766732,895	1125846,514	14,574	DESCAPOTE
876	1766729,328	1125852,384	14,654	DESCAPOTE
877	1766737,992	1125851,539	14,485	DESCAPOTE

878	1766745,999	1125851,225	14,293	DESCAPOTE
879	1766749,177	1125856,276	14,259	DESCAPOTE
880	1766740,256	1125856,842	14,47	DESCAPOTE
881	1766732,003	1125857,342	14,605	DESCAPOTE
882	1766724,209	1125858,129	14,809	DESCAPOTE
883	1766729,59	1125863,043	14,649	DESCAPOTE
884	1766737,587	1125862,583	14,506	DESCAPOTE
885	1766746,606	1125861,907	14,356	DESCAPOTE
886	1766747,438	1125866,747	14,352	DESCAPOTE
887	1766740,057	1125867,577	14,477	DESCAPOTE
888	1766731,331	1125868,527	14,626	DESCAPOTE
889	1766731,559	1125874,581	14,645	DESCAPOTE
890	1766739,566	1125873,546	14,517	DESCAPOTE
891	1766746,879	1125872,688	14,325	DESCAPOTE
892	1766746,345	1125875,789	14,374	DESCAPOTE
893	1766736,872	1125875,582	14,587	DESCAPOTE
894	1766728,916	1125875,582	14,79	DESCAPOTE
895	1766729,34	1125880,783	14,764	DESCAPOTE
896	1766738,433	1125880,891	14,564	DESCAPOTE
897	1766748,275	1125880,611	14,304	DESCAPOTE
898	1766747,74	1125885,812	14,352	DESCAPOTE
899	1766738,668	1125885,91	14,57	DESCAPOTE
900	1766729,277	1125886,446	14,758	DESCAPOTE
901	1766729,73	1125893,049	14,763	DESCAPOTE
902	1766739,676	1125892,014	14,634	DESCAPOTE
903	1766748,286	1125891,519	14,368	DESCAPOTE
904	1766747,826	1125896,742	14,405	DESCAPOTE
905	1766738,963	1125897,105	14,652	DESCAPOTE
906	1766729,916	1125897,64	14,811	DESCAPOTE
907	1766730,368	1125903,483	14,825	DESCAPOTE
908	1766739,7	1125902,36	14,633	DESCAPOTE
909	1766750,703	1125901,555	14,385	DESCAPOTE
910	1766749,61	1125907,01	14,425	DESCAPOTE
911	1766740,756	1125907,803	14,642	DESCAPOTE
912	1766731,169	1125908,438	14,791	DESCAPOTE
913	1766731,129	1125913,517	14,813	DESCAPOTE
914	1766739,709	1125912,949	14,641	DESCAPOTE
915	1766747,739	1125912,168	14,471	DESCAPOTE
916	1766747,404	1125916,929	14,493	DESCAPOTE
917	1766737,927	1125917,701	14,725	DESCAPOTE
918	1766731,105	1125918,05	14,904	DESCAPOTE
919	1766727,937	1125918,819	15,005	DESCAPOTE
920	1766736,432	1125919,197	14,756	DESCAPOTE
921	1766746,728	1125919,566	14,488	DESCAPOTE

922	1766730,515	1125721,106	14,457	DESCAPOTE
923	1766739,51	1125721,317	14,23	DESCAPOTE
924	1766740,959	1125715,655	14,163	DESCAPOTE
925	1766732,326	1125716,071	14,316	DESCAPOTE
926	1766724,59	1125716,078	14,534	DESCAPOTE
927	1766723,579	1125711,247	14,492	DESCAPOTE
928	1766732,86	1125711,004	14,289	DESCAPOTE
929	1766742,142	1125710,734	14,105	DESCAPOTE
930	1766740,815	1125705,97	14,115	DESCAPOTE
931	1766732,442	1125705,953	14,297	DESCAPOTE
932	1766723,79	1125705,904	14,491	DESCAPOTE
933	1766725,426	1125701,33	14,443	DESCAPOTE
934	1766734,973	1125701,442	14,224	DESCAPOTE
935	1766731,482	1125695,447	14,275	DESCAPOTE
936	1766722,601	1125695,891	14,542	DESCAPOTE
937	1766723,914	1125690,369	14,467	DESCAPOTE
938	1766732,134	1125690,24	14,25	DESCAPOTE
939	1766731,857	1125685,147	14,246	DESCAPOTE
940	1766723,296	1125685,166	14,408	DESCAPOTE
941	1766724,993	1125680,438	14,381	DESCAPOTE
942	1766734,229	1125680,353	14,151	DESCAPOTE
943	1766735,736	1125675,105	14,121	DESCAPOTE
944	1766726,749	1125675,296	14,32	DESCAPOTE
945	1766720,054	1125675,34	14,487	DESCAPOTE
946	1766725,27	1125670,048	14,356	DESCAPOTE
947	1766734,315	1125669,86	14,155	DESCAPOTE
948	1766728,657	1125664,815	14,259	DESCAPOTE
949	1766720,188	1125664,896	14,501	DESCAPOTE
950	1766721,428	1125659,557	14,439	DESCAPOTE
951	1766731,403	1125659,647	14,198	DESCAPOTE
952	1766729,768	1125654,729	14,194	DESCAPOTE
953	1766721,015	1125654,811	14,454	DESCAPOTE
954	1766722,64	1125649,268	14,353	DESCAPOTE
955	1766731,631	1125649,218	14,109	DESCAPOTE
956	1766734,622	1125644,311	14,064	DESCAPOTE
957	1766725,738	1125644,452	14,281	DESCAPOTE
958	1766719,15	1125644,583	14,49	DESCAPOTE
959	1766721,969	1125643,396	14,4	DESCAPOTE
960	1766733,995	1125642,173	14,078	DESCAPOTE
961	1766733,1	1125637,039	14,149	DESCAPOTE
962	1766724,291	1125638,197	14,338	DESCAPOTE
963	1766724,391	1125632,825	14,353	DESCAPOTE
964	1766733,721	1125631,875	14,111	DESCAPOTE
965	1766734,455	1125626,56	14,044	DESCAPOTE

966	1766725,081	1125627,575	14,332	DESCAPOTE
967	1766717,558	1125628,486	14,535	DESCAPOTE
968	1766721,584	1125623,027	14,388	DESCAPOTE
969	1766730,904	1125621,912	14,13	DESCAPOTE
970	1766729,448	1125617,168	14,221	DESCAPOTE
971	1766720,586	1125617,647	14,456	DESCAPOTE
972	1766721,659	1125612,269	14,429	DESCAPOTE
973	1766731,574	1125611,643	14,181	DESCAPOTE
974	1766728,335	1125606,776	14,25	DESCAPOTE
975	1766721,503	1125607,315	14,424	DESCAPOTE
976	1766735,481	1125600,976	14,095	DESCAPOTE
977	1766740,449	1126281,676	15,755	DESCAPOTE
978	1766748,039	1126281,518	15,637	DESCAPOTE
979	1766754,33	1126281,159	15,439	DESCAPOTE
980	1766758,132	1126286,831	15,44	DESCAPOTE
981	1766749,183	1126286,699	15,638	DESCAPOTE
982	1766741,894	1126286,878	15,791	DESCAPOTE
983	1766743,027	1126293,803	15,866	DESCAPOTE
984	1766751,513	1126294,245	15,67	DESCAPOTE
985	1766752,941	1126299,603	15,685	DESCAPOTE
986	1766745,522	1126299,15	15,813	DESCAPOTE
987	1766739,384	1126298,784	15,919	DESCAPOTE
988	1766742,669	1126304,381	15,888	DESCAPOTE
989	1766750,191	1126304,405	15,798	DESCAPOTE
990	1766756,266	1126304,517	15,803	DESCAPOTE
991	1766755,903	1126309,944	15,682	DESCAPOTE
992	1766747,598	1126310,006	15,823	DESCAPOTE
993	1766747,264	1126316,204	15,854	DESCAPOTE
994	1766755,027	1126315,932	15,711	DESCAPOTE
995	1766756,757	1126321,399	15,684	DESCAPOTE
996	1766748,386	1126321,715	15,863	DESCAPOTE
997	1766747,687	1126328,343	15,879	DESCAPOTE
998	1766755,831	1126328,099	15,715	DESCAPOTE
999	1766753,101	1126333,031	15,827	DESCAPOTE
1000	1766744,485	1126332,997	15,903	DESCAPOTE
1001	1766743,19	1126338,702	15,981	DESCAPOTE
1002	1766750,616	1126338,435	15,876	DESCAPOTE
1003	1766758,236	1126338,336	15,762	DESCAPOTE
1004	1766755,51	1126344,655	15,796	DESCAPOTE
1005	1766746,111	1126344,865	15,914	DESCAPOTE
1006	1766747,077	1126351,253	16,023	DESCAPOTE
1007	1766753,804	1126350,93	15,861	DESCAPOTE
1008	1766758,052	1126356,306	15,774	DESCAPOTE
1009	1766750,581	1126356,444	15,893	DESCAPOTE

1010	1766745,93	1126356,332	15,923	DESCAPOTE
1011	1766748,33	1126362,236	15,895	DESCAPOTE
1012	1766757,996	1126361,552	15,793	DESCAPOTE
1013	1766700	1124598,755	12,4659	DESCAPOTE
1014	1766701,014	1124628,738	12,6222	DESCAPOTE
1015	1766702,027	1124658,721	12,5821	DESCAPOTE
1016	1766703,041	1124688,703	12,7231	DESCAPOTE
1017	1766704,055	1124718,686	12,7544	DESCAPOTE
1018	1766705,069	1124748,669	12,8891	DESCAPOTE
1019	1766706,082	1124778,652	12,8728	DESCAPOTE
1020	1766707,096	1124808,635	12,9446	DESCAPOTE
1021	1766708,11	1124838,618	13,0036	DESCAPOTE
1022	1766709,124	1124868,601	13,1175	DESCAPOTE
1023	1766710,138	1124898,584	13,0813	DESCAPOTE
1024	1766711,151	1124928,566	13,1573	DESCAPOTE
1025	1766712,165	1124958,549	13,1732	DESCAPOTE
1026	1766713,179	1124988,532	13,1633	DESCAPOTE
1027	1766714,193	1125018,515	13,2265	DESCAPOTE
1028	1766715,206	1125048,498	13,2832	DESCAPOTE
1029	1766716,22	1125078,481	13,3276	DESCAPOTE
1030	1766717,234	1125108,464	13,2978	DESCAPOTE
1031	1766718,248	1125138,446	13,3633	DESCAPOTE
1032	1766719,261	1125168,429	13,3956	DESCAPOTE
1033	1766720,275	1125198,412	13,4829	DESCAPOTE
1034	1766721,289	1125228,395	13,5797	DESCAPOTE
1035	1766722,303	1125258,378	13,6394	DESCAPOTE
1036	1766723,316	1125288,361	13,6834	DESCAPOTE
1037	1766724,33	1125318,344	13,7141	DESCAPOTE
1038	1766725,344	1125348,327	13,6755	DESCAPOTE
1039	1766726,358	1125378,309	13,732	DESCAPOTE
1040	1766727,371	1125408,292	13,8282	DESCAPOTE
1041	1766728,385	1125438,275	13,8376	DESCAPOTE
1042	1766729,399	1125468,258	13,8576	DESCAPOTE
1043	1766730,413	1125498,241	14,0688	DESCAPOTE
1044	1766731,426	1125528,224	14,0524	DESCAPOTE
1045	1766732,44	1125558,207	14,0495	DESCAPOTE
1046	1766733,454	1125588,189	14,2223	DESCAPOTE
1047	1766734,468	1125618,172	14,0941	DESCAPOTE
1048	1766735,481	1125648,155	14,0331	DESCAPOTE
1049	1766736,495	1125678,138	14,0993	DESCAPOTE
1050	1766737,509	1125708,121	14,1875	DESCAPOTE
1051	1766738,523	1125738,104	14,2258	DESCAPOTE
1052	1766739,536	1125768,087	14,2563	DESCAPOTE
1053	1766740,55	1125798,07	14,2763	DESCAPOTE

1054	1766741,564	1125828,052	14,3133	DESCAPOTE
1055	1766742,578	1125858,035	14,424	DESCAPOTE
1056	1766743,591	1125888,018	14,4829	DESCAPOTE
1057	1766744,605	1125918,001	14,5545	DESCAPOTE
1058	1766745,619	1125947,984	14,6234	DESCAPOTE
1059	1766746,633	1125977,967	14,581	DESCAPOTE
1060	1766747,646	1126007,95	14,6508	DESCAPOTE
1061	1766748,66	1126037,932	14,7198	DESCAPOTE
1062	1766749,674	1126067,915	14,7951	DESCAPOTE
1063	1766750,688	1126097,898	14,8967	DESCAPOTE
1064	1766751,701	1126127,881	14,9679	DESCAPOTE
1065	1766752,715	1126157,864	15,023	DESCAPOTE
1066	1766753,729	1126187,847	15,1199	DESCAPOTE
1067	1766754,743	1126217,83	15,1915	DESCAPOTE
1068	1766755,756	1126247,813	15,3001	DESCAPOTE
1069	1766756,77	1126277,795	15,3735	DESCAPOTE
1070	1766757,784	1126307,778	15,7074	DESCAPOTE
1071	1766758,798	1126337,761	15,7467	DESCAPOTE
1072	1766755,312	1126363,504	15,8254	DESCAPOTE
1073	1766743,207	1126345,29	15,9501	DESCAPOTE
1074	1766742,193	1126315,307	15,9174	DESCAPOTE
1075	1766741,179	1126285,324	15,7863	DESCAPOTE
1076	1766740,165	1126255,341	15,6501	DESCAPOTE
1077	1766739,151	1126225,358	15,6517	DESCAPOTE
1078	1766738,137	1126195,375	15,6142	DESCAPOTE
1079	1766737,123	1126165,392	15,4917	DESCAPOTE
1080	1766736,109	1126135,41	15,3723	DESCAPOTE
1081	1766735,094	1126105,427	15,2732	DESCAPOTE
1082	1766734,08	1126075,444	15,2144	DESCAPOTE
1083	1766733,066	1126045,461	15,1906	DESCAPOTE
1084	1766732,052	1126015,478	15,0957	DESCAPOTE
1085	1766731,038	1125985,495	15,0173	DESCAPOTE
1086	1766730,024	1125955,512	15,0195	DESCAPOTE
1087	1766729,01	1125925,53	14,9296	DESCAPOTE
1088	1766727,996	1125895,547	14,8537	DESCAPOTE
1089	1766726,982	1125865,564	14,7262	DESCAPOTE
1090	1766725,967	1125835,581	14,9428	DESCAPOTE
1091	1766724,953	1125805,598	14,6885	DESCAPOTE
1092	1766723,939	1125775,615	14,6658	DESCAPOTE
1093	1766722,925	1125745,632	14,6198	DESCAPOTE
1094	1766721,911	1125715,65	14,5905	DESCAPOTE
1095	1766720,897	1125685,667	14,4962	DESCAPOTE
1096	1766719,883	1125655,684	14,5028	DESCAPOTE
1097	1766718,869	1125625,701	14,4843	DESCAPOTE

1098	1766717,855	1125595,718	14,4543	DESCAPOTE
1099	1766716,84	1125565,735	14,4631	DESCAPOTE
1100	1766715,826	1125535,752	14,4399	DESCAPOTE
1101	1766714,812	1125505,77	14,3656	DESCAPOTE
1102	1766713,798	1125475,787	14,2848	DESCAPOTE
1103	1766712,784	1125445,804	14,2678	DESCAPOTE
1104	1766711,77	1125415,821	14,2283	DESCAPOTE
1105	1766710,756	1125385,838	14,24	DESCAPOTE
1106	1766709,742	1125355,855	14,1368	DESCAPOTE
1107	1766708,727	1125325,872	14,094	DESCAPOTE
1108	1766707,713	1125295,89	14,1186	DESCAPOTE
1109	1766706,699	1125265,907	14,0823	DESCAPOTE
1110	1766705,685	1125235,924	13,9768	DESCAPOTE
1111	1766704,671	1125205,941	13,9299	DESCAPOTE
1112	1766703,657	1125175,958	13,8332	DESCAPOTE
1113	1766702,643	1125145,975	13,7404	DESCAPOTE
1114	1766701,629	1125115,992	13,7281	DESCAPOTE
1115	1766700,615	1125086,01	13,6459	DESCAPOTE
1116	1766699,6	1125056,027	13,6517	DESCAPOTE
1117	1766698,586	1125026,044	13,6423	DESCAPOTE
1118	1766697,572	1124996,061	13,5998	DESCAPOTE
1119	1766696,558	1124966,078	13,5439	DESCAPOTE
1120	1766695,544	1124936,095	13,5108	DESCAPOTE
1121	1766694,53	1124906,113	13,4944	DESCAPOTE
1122	1766693,516	1124876,13	13,5045	DESCAPOTE
1123	1766692,502	1124846,147	13,4013	DESCAPOTE
1124	1766691,488	1124816,164	13,3149	DESCAPOTE
1125	1766690,473	1124786,181	13,2808	DESCAPOTE
1126	1766689,459	1124756,198	13,2062	DESCAPOTE
1127	1766688,445	1124726,215	13,195	DESCAPOTE
1128	1766687,431	1124696,233	13,0929	DESCAPOTE
1129	1766686,417	1124666,25	13,0419	DESCAPOTE
1130	1766685,403	1124636,267	12,9755	DESCAPOTE
1131	1766684,389	1124606,284	12,9142	DESCAPOTE
1132	1766700,023	1124598,114	12,4503	DESCAPOTE
1133	1766705,712	1124755,817	12,941	DESCAPOTE
1134	1766704,623	1124752,11	12,916	DESCAPOTE
1135	1766684,437	1124596,58	12,883	DESCAPOTE
1136	1766743,894	1126363,975	15,948	DESCAPOTE
1137	1766757,348	1126363,932	15,855	DESCAPOTE

CARTERA TOPOGRÁFICA RELLENO FRANJA NORTE				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**ALTURA**	**DESCRIPCIÓN**
1	1766745,962	1126363,485	16,228	RELLENO NORTE
2	1766745,792	1126358,488	16,221	RELLENO NORTE
3	1766745,622	1126353,491	16,214	RELLENO NORTE
4	1766745,452	1126348,494	16,207	RELLENO NORTE
5	1766745,282	1126343,497	16,200	RELLENO NORTE
6	1766745,112	1126338,5	16,193	RELLENO NORTE
7	1766744,942	1126333,503	16,186	RELLENO NORTE
8	1766744,772	1126328,505	16,178	RELLENO NORTE
9	1766744,602	1126323,508	16,171	RELLENO NORTE
10	1766744,432	1126318,511	16,164	RELLENO NORTE
11	1766744,262	1126313,514	16,157	RELLENO NORTE
12	1766744,092	1126308,517	16,150	RELLENO NORTE
13	1766743,922	1126303,52	16,143	RELLENO NORTE
14	1766743,752	1126298,523	16,136	RELLENO NORTE
15	1766743,582	1126293,526	16,129	RELLENO NORTE
16	1766743,413	1126288,529	16,121	RELLENO NORTE
17	1766743,243	1126283,531	16,114	RELLENO NORTE
18	1766743,073	1126278,534	16,107	RELLENO NORTE
19	1766742,903	1126273,537	16,100	RELLENO NORTE
20	1766742,733	1126268,54	16,093	RELLENO NORTE
21	1766742,563	1126263,543	16,086	RELLENO NORTE
22	1766742,393	1126258,546	16,079	RELLENO NORTE
23	1766742,223	1126253,549	16,071	RELLENO NORTE
24	1766742,053	1126248,552	16,064	RELLENO NORTE
25	1766741,883	1126243,555	16,055	RELLENO NORTE
26	1766741,713	1126238,557	16,046	RELLENO NORTE
27	1766741,543	1126233,56	16,035	RELLENO NORTE
28	1766741,373	1126228,563	16,024	RELLENO NORTE
29	1766741,203	1126223,566	16,012	RELLENO NORTE
30	1766741,033	1126218,569	15,999	RELLENO NORTE
31	1766740,863	1126213,572	15,986	RELLENO NORTE
32	1766740,693	1126208,575	15,971	RELLENO NORTE
33	1766740,523	1126203,578	15,956	RELLENO NORTE
34	1766740,353	1126198,581	15,94	RELLENO NORTE
35	1766740,183	1126193,583	15,924	RELLENO NORTE
36	1766740,013	1126188,586	15,908	RELLENO NORTE
37	1766739,843	1126183,589	15,892	RELLENO NORTE
38	1766739,673	1126178,592	15,875	RELLENO NORTE
39	1766739,503	1126173,595	15,859	RELLENO NORTE
40	1766739,333	1126168,598	15,843	RELLENO NORTE
41	1766739,163	1126163,601	15,827	RELLENO NORTE
42	1766738,993	1126158,604	15,811	RELLENO NORTE
43	1766738,823	1126153,607	15,795	RELLENO NORTE
44	1766738,653	1126148,609	15,779	RELLENO NORTE
45	1766738,483	1126143,612	15,763	RELLENO NORTE
46	1766738,313	1126138,615	15,747	RELLENO NORTE
47	1766738,143	1126133,618	15,731	RELLENO NORTE
48	1766737,973	1126128,621	15,714	RELLENO NORTE
49	1766737,803	1126123,624	15,698	RELLENO NORTE
50	1766737,633	1126118,627	15,682	RELLENO NORTE
51	1766737,463	1126113,63	15,666	RELLENO NORTE
52	1766737,293	1126108,633	15,651	RELLENO NORTE
53	1766737,123	1126103,636	15,637	RELLENO NORTE
54	1766736,953	1126098,638	15,624	RELLENO NORTE
55	1766736,783	1126093,641	15,611	RELLENO NORTE

56	1766736,613	1126088,644	15,599	RELLENO NORTE
57	1766736,443	1126083,647	15,588	RELLENO NORTE
58	1766736,273	1126078,65	15,578	RELLENO NORTE
59	1766736,103	1126073,653	15,568	RELLENO NORTE
60	1766735,933	1126068,656	15,558	RELLENO NORTE
61	1766735,763	1126063,659	15,548	RELLENO NORTE
62	1766735,593	1126058,662	15,538	RELLENO NORTE
63	1766735,423	1126053,664	15,528	RELLENO NORTE
64	1766735,253	1126048,667	15,518	RELLENO NORTE
65	1766735,083	1126043,67	15,508	RELLENO NORTE
66	1766734,914	1126038,673	15,498	RELLENO NORTE
67	1766734,744	1126033,676	15,488	RELLENO NORTE
68	1766734,574	1126028,679	15,479	RELLENO NORTE
69	1766734,404	1126023,682	15,469	RELLENO NORTE
70	1766734,234	1126018,685	15,459	RELLENO NORTE
71	1766734,064	1126013,688	15,449	RELLENO NORTE
72	1766733,894	1126008,69	15,439	RELLENO NORTE
73	1766733,724	1126003,693	15,429	RELLENO NORTE
74	1766733,554	1125998,696	15,419	RELLENO NORTE
75	1766733,384	1125993,699	15,409	RELLENO NORTE
76	1766733,214	1125988,702	15,399	RELLENO NORTE
77	1766733,044	1125983,705	15,389	RELLENO NORTE
78	1766732,874	1125978,708	15,379	RELLENO NORTE
79	1766732,704	1125973,711	15,369	RELLENO NORTE
80	1766732,534	1125968,714	15,359	RELLENO NORTE
81	1766732,364	1125963,716	15,349	RELLENO NORTE
82	1766732,194	1125958,719	15,34	RELLENO NORTE
83	1766732,024	1125953,722	15,33	RELLENO NORTE
84	1766731,854	1125948,725	15,32	RELLENO NORTE
85	1766731,684	1125943,728	15,31	RELLENO NORTE
86	1766731,514	1125938,731	15,3	RELLENO NORTE
87	1766731,344	1125933,734	15,29	RELLENO NORTE
88	1766731,174	1125928,737	15,28	RELLENO NORTE
89	1766731,004	1125923,74	15,27	RELLENO NORTE
90	1766730,834	1125918,742	15,26	RELLENO NORTE
91	1766730,664	1125913,745	15,25	RELLENO NORTE
92	1766730,494	1125908,748	15,24	RELLENO NORTE
93	1766730,324	1125903,751	15,23	RELLENO NORTE
94	1766730,154	1125898,754	15,22	RELLENO NORTE
95	1766729,984	1125893,757	15,21	RELLENO NORTE
96	1766729,814	1125888,76	15,201	RELLENO NORTE
97	1766729,644	1125883,763	15,191	RELLENO NORTE
98	1766729,474	1125878,766	15,181	RELLENO NORTE
99	1766729,304	1125873,768	15,171	RELLENO NORTE
100	1766729,134	1125868,771	15,161	RELLENO NORTE
101	1766728,964	1125863,774	15,151	RELLENO NORTE
102	1766728,794	1125858,777	15,141	RELLENO NORTE
103	1766728,624	1125853,78	15,131	RELLENO NORTE
104	1766728,454	1125848,783	15,121	RELLENO NORTE
105	1766728,284	1125843,786	15,111	RELLENO NORTE
106	1766728,114	1125838,789	15,101	RELLENO NORTE
107	1766727,944	1125833,792	15,092	RELLENO NORTE
108	1766727,774	1125828,794	15,084	RELLENO NORTE
109	1766727,604	1125823,797	15,077	RELLENO NORTE
110	1766727,434	1125818,8	15,07	RELLENO NORTE
111	1766727,264	1125813,803	15,064	RELLENO NORTE
112	1766727,094	1125808,806	15,058	RELLENO NORTE
113	1766726,924	1125803,809	15,052	RELLENO NORTE

114	1766726,754	1125798,812	15,046	RELLENO NORTE
115	1766726,584	1125793,815	15,04	RELLENO NORTE
116	1766726,414	1125788,818	15,034	RELLENO NORTE
117	1766726,245	1125783,82	15,028	RELLENO NORTE
118	1766726,075	1125778,823	15,022	RELLENO NORTE
119	1766725,905	1125773,826	15,016	RELLENO NORTE
120	1766725,735	1125768,829	15,01	RELLENO NORTE
121	1766725,565	1125763,832	15,004	RELLENO NORTE
122	1766725,395	1125758,835	14,998	RELLENO NORTE
123	1766725,225	1125753,838	14,991	RELLENO NORTE
124	1766725,055	1125748,841	14,985	RELLENO NORTE
125	1766724,885	1125743,844	14,979	RELLENO NORTE
126	1766724,715	1125738,846	14,973	RELLENO NORTE
127	1766724,545	1125733,849	14,967	RELLENO NORTE
128	1766724,375	1125728,852	14,961	RELLENO NORTE
129	1766724,205	1125723,855	14,955	RELLENO NORTE
130	1766724,035	1125718,858	14,949	RELLENO NORTE
131	1766723,865	1125713,861	14,943	RELLENO NORTE
132	1766723,695	1125708,864	14,937	RELLENO NORTE
133	1766723,525	1125703,867	14,931	RELLENO NORTE
134	1766723,355	1125698,87	14,925	RELLENO NORTE
135	1766723,185	1125693,872	14,919	RELLENO NORTE
136	1766723,015	1125688,875	14,913	RELLENO NORTE
137	1766722,845	1125683,878	14,907	RELLENO NORTE
138	1766722,675	1125678,881	14,901	RELLENO NORTE
139	1766722,505	1125673,884	14,895	RELLENO NORTE
140	1766722,335	1125668,887	14,889	RELLENO NORTE
141	1766722,165	1125663,89	14,883	RELLENO NORTE
142	1766721,995	1125658,893	14,877	RELLENO NORTE
143	1766721,825	1125653,896	14,87	RELLENO NORTE
144	1766721,655	1125648,899	14,864	RELLENO NORTE
145	1766721,485	1125643,901	14,858	RELLENO NORTE
146	1766721,315	1125638,904	14,852	RELLENO NORTE
147	1766721,145	1125633,907	14,846	RELLENO NORTE
148	1766720,975	1125628,91	14,84	RELLENO NORTE
149	1766720,805	1125623,913	14,834	RELLENO NORTE
150	1766720,635	1125618,916	14,828	RELLENO NORTE
151	1766720,465	1125613,919	14,822	RELLENO NORTE
152	1766720,295	1125608,922	14,816	RELLENO NORTE
153	1766720,125	1125603,925	14,81	RELLENO NORTE
154	1766719,955	1125598,927	14,804	RELLENO NORTE
155	1766719,785	1125593,93	14,798	RELLENO NORTE
156	1766719,615	1125588,933	14,792	RELLENO NORTE
157	1766719,445	1125583,936	14,786	RELLENO NORTE
158	1766719,275	1125578,939	14,78	RELLENO NORTE
159	1766719,105	1125573,942	14,774	RELLENO NORTE
160	1766718,935	1125568,945	14,768	RELLENO NORTE
161	1766718,765	1125563,948	14,762	RELLENO NORTE
162	1766718,595	1125558,951	14,756	RELLENO NORTE
163	1766718,425	1125553,953	14,749	RELLENO NORTE
164	1766718,255	1125548,956	14,743	RELLENO NORTE
165	1766718,085	1125543,959	14,737	RELLENO NORTE
166	1766717,915	1125538,962	14,731	RELLENO NORTE
167	1766717,746	1125533,965	14,725	RELLENO NORTE
168	1766717,576	1125528,968	14,719	RELLENO NORTE
169	1766717,406	1125523,971	14,713	RELLENO NORTE
170	1766717,236	1125518,974	14,707	RELLENO NORTE
171	1766717,066	1125513,977	14,701	RELLENO NORTE

172	1766716,896	1125508,979	14,695	RELLENO NORTE
173	1766716,726	1125503,982	14,689	RELLENO NORTE
174	1766716,556	1125498,985	14,683	RELLENO NORTE
175	1766716,386	1125493,988	14,677	RELLENO NORTE
176	1766716,216	1125488,991	14,671	RELLENO NORTE
177	1766716,046	1125483,994	14,665	RELLENO NORTE
178	1766715,876	1125478,997	14,659	RELLENO NORTE
179	1766715,706	1125474	14,653	RELLENO NORTE
180	1766715,536	1125469,003	14,647	RELLENO NORTE
181	1766715,366	1125464,005	14,641	RELLENO NORTE
182	1766715,196	1125459,008	14,635	RELLENO NORTE
183	1766715,026	1125454,011	14,628	RELLENO NORTE
184	1766714,856	1125449,014	14,622	RELLENO NORTE
185	1766714,686	1125444,017	14,616	RELLENO NORTE
186	1766714,516	1125439,02	14,61	RELLENO NORTE
187	1766714,346	1125434,023	14,604	RELLENO NORTE
188	1766714,176	1125429,026	14,598	RELLENO NORTE
189	1766714,006	1125424,029	14,592	RELLENO NORTE
190	1766713,836	1125419,031	14,586	RELLENO NORTE
191	1766713,666	1125414,034	14,58	RELLENO NORTE
192	1766713,496	1125409,037	14,574	RELLENO NORTE
193	1766713,326	1125404,04	14,568	RELLENO NORTE
194	1766713,156	1125399,043	14,562	RELLENO NORTE
195	1766712,986	1125394,046	14,556	RELLENO NORTE
196	1766712,816	1125389,049	14,55	RELLENO NORTE
197	1766712,646	1125384,052	14,544	RELLENO NORTE
198	1766712,476	1125379,055	14,538	RELLENO NORTE
199	1766712,306	1125374,057	14,532	RELLENO NORTE
200	1766712,136	1125369,06	14,526	RELLENO NORTE
201	1766711,966	1125364,063	14,52	RELLENO NORTE
202	1766711,796	1125359,066	14,513	RELLENO NORTE
203	1766711,626	1125354,069	14,507	RELLENO NORTE
204	1766711,456	1125349,072	14,501	RELLENO NORTE
205	1766711,286	1125344,075	14,495	RELLENO NORTE
206	1766711,116	1125339,078	14,489	RELLENO NORTE
207	1766710,946	1125334,081	14,483	RELLENO NORTE
208	1766710,776	1125329,083	14,477	RELLENO NORTE
209	1766710,606	1125324,086	14,471	RELLENO NORTE
210	1766710,436	1125319,089	14,465	RELLENO NORTE
211	1766710,266	1125314,092	14,457	RELLENO NORTE
212	1766710,096	1125309,095	14,449	RELLENO NORTE
213	1766709,926	1125304,098	14,441	RELLENO NORTE
214	1766709,756	1125299,101	14,432	RELLENO NORTE
215	1766709,586	1125294,104	14,423	RELLENO NORTE
216	1766709,416	1125289,107	14,414	RELLENO NORTE
217	1766709,246	1125284,109	14,405	RELLENO NORTE
218	1766709,077	1125279,112	14,396	RELLENO NORTE
219	1766708,907	1125274,115	14,387	RELLENO NORTE
220	1766708,737	1125269,118	14,378	RELLENO NORTE
221	1766708,567	1125264,121	14,369	RELLENO NORTE
222	1766708,397	1125259,124	14,36	RELLENO NORTE
223	1766708,227	1125254,127	14,351	RELLENO NORTE
224	1766708,057	1125249,13	14,342	RELLENO NORTE
225	1766707,887	1125244,133	14,333	RELLENO NORTE
226	1766707,717	1125239,136	14,324	RELLENO NORTE
227	1766707,547	1125234,138	14,315	RELLENO NORTE
228	1766707,377	1125229,141	14,306	RELLENO NORTE
229	1766707,207	1125224,144	14,297	RELLENO NORTE

230	1766707,037	1125219,147	14,288	RELLENO NORTE
231	1766706,867	1125214,15	14,279	RELLENO NORTE
232	1766706,697	1125209,153	14,27	RELLENO NORTE
233	1766706,527	1125204,156	14,261	RELLENO NORTE
234	1766706,357	1125199,159	14,252	RELLENO NORTE
235	1766706,187	1125194,162	14,243	RELLENO NORTE
236	1766706,017	1125189,164	14,234	RELLENO NORTE
237	1766705,847	1125184,167	14,225	RELLENO NORTE
238	1766705,677	1125179,17	14,216	RELLENO NORTE
239	1766705,507	1125174,173	14,207	RELLENO NORTE
240	1766705,337	1125169,176	14,198	RELLENO NORTE
241	1766705,167	1125164,179	14,189	RELLENO NORTE
242	1766704,997	1125159,182	14,18	RELLENO NORTE
243	1766704,827	1125154,185	14,171	RELLENO NORTE
244	1766704,657	1125149,188	14,162	RELLENO NORTE
245	1766704,487	1125144,19	14,153	RELLENO NORTE
246	1766704,317	1125139,193	14,144	RELLENO NORTE
247	1766704,147	1125134,196	14,136	RELLENO NORTE
248	1766703,977	1125129,199	14,127	RELLENO NORTE
249	1766703,807	1125124,202	14,118	RELLENO NORTE
250	1766703,637	1125119,205	14,109	RELLENO NORTE
251	1766703,467	1125114,208	14,1	RELLENO NORTE
252	1766703,297	1125109,211	14,091	RELLENO NORTE
253	1766703,127	1125104,214	14,084	RELLENO NORTE
254	1766702,957	1125099,216	14,077	RELLENO NORTE
255	1766702,787	1125094,219	14,07	RELLENO NORTE
256	1766702,617	1125089,222	14,064	RELLENO NORTE
257	1766702,447	1125084,225	14,058	RELLENO NORTE
258	1766702,277	1125079,228	14,052	RELLENO NORTE
259	1766702,107	1125074,231	14,045	RELLENO NORTE
260	1766701,937	1125069,234	14,039	RELLENO NORTE
261	1766701,767	1125064,237	14,033	RELLENO NORTE
262	1766701,597	1125059,24	14,026	RELLENO NORTE
263	1766701,427	1125054,242	14,02	RELLENO NORTE
264	1766701,257	1125049,245	14,014	RELLENO NORTE
265	1766701,087	1125044,248	14,008	RELLENO NORTE
266	1766700,917	1125039,251	14,001	RELLENO NORTE
267	1766700,747	1125034,254	13,995	RELLENO NORTE
268	1766700,578	1125029,257	13,989	RELLENO NORTE
269	1766700,408	1125024,26	13,983	RELLENO NORTE
270	1766700,238	1125019,263	13,976	RELLENO NORTE
271	1766700,068	1125014,266	13,97	RELLENO NORTE
272	1766699,898	1125009,268	13,964	RELLENO NORTE
273	1766699,728	1125004,271	13,958	RELLENO NORTE
274	1766699,558	1124999,274	13,951	RELLENO NORTE
275	1766699,388	1124994,277	13,945	RELLENO NORTE
276	1766699,218	1124989,28	13,939	RELLENO NORTE
277	1766699,048	1124984,283	13,933	RELLENO NORTE
278	1766698,878	1124979,286	13,926	RELLENO NORTE
279	1766698,708	1124974,289	13,92	RELLENO NORTE
280	1766698,538	1124969,292	13,914	RELLENO NORTE
281	1766698,368	1124964,294	13,908	RELLENO NORTE
282	1766698,198	1124959,297	13,901	RELLENO NORTE
283	1766698,028	1124954,3	13,895	RELLENO NORTE
284	1766697,858	1124949,303	13,889	RELLENO NORTE
285	1766697,688	1124944,306	13,883	RELLENO NORTE
286	1766697,518	1124939,309	13,876	RELLENO NORTE
287	1766697,348	1124934,312	13,87	RELLENO NORTE

288	1766697,178	1124929,315	13,864	RELLENO NORTE
289	1766697,008	1124924,318	13,858	RELLENO NORTE
290	1766696,838	1124919,32	13,851	RELLENO NORTE
291	1766696,668	1124914,323	13,845	RELLENO NORTE
292	1766696,498	1124909,326	13,839	RELLENO NORTE
293	1766696,328	1124904,329	13,833	RELLENO NORTE
294	1766696,158	1124899,332	13,826	RELLENO NORTE
295	1766695,988	1124894,335	13,82	RELLENO NORTE
296	1766695,818	1124889,338	13,814	RELLENO NORTE
297	1766695,648	1124884,341	13,807	RELLENO NORTE
298	1766695,478	1124879,344	13,801	RELLENO NORTE
299	1766695,308	1124874,346	13,794	RELLENO NORTE
300	1766695,138	1124869,349	13,786	RELLENO NORTE
301	1766694,968	1124864,352	13,778	RELLENO NORTE
302	1766694,798	1124859,355	13,768	RELLENO NORTE
303	1766694,628	1124854,358	13,758	RELLENO NORTE
304	1766694,458	1124849,361	13,748	RELLENO NORTE
305	1766694,288	1124844,364	13,737	RELLENO NORTE
306	1766694,118	1124839,367	13,727	RELLENO NORTE
307	1766693,948	1124834,37	13,716	RELLENO NORTE
308	1766693,778	1124829,372	13,706	RELLENO NORTE
309	1766693,608	1124824,375	13,696	RELLENO NORTE
310	1766693,438	1124819,378	13,685	RELLENO NORTE
311	1766693,268	1124814,381	13,675	RELLENO NORTE
312	1766693,098	1124809,384	13,665	RELLENO NORTE
313	1766692,928	1124804,387	13,654	RELLENO NORTE
314	1766692,758	1124799,39	13,644	RELLENO NORTE
315	1766692,588	1124794,393	13,634	RELLENO NORTE
316	1766692,418	1124789,396	13,623	RELLENO NORTE
317	1766692,248	1124784,399	13,613	RELLENO NORTE
318	1766692,079	1124779,401	13,602	RELLENO NORTE
319	1766691,909	1124774,404	13,592	RELLENO NORTE
320	1766691,739	1124769,407	13,582	RELLENO NORTE
321	1766691,569	1124764,41	13,571	RELLENO NORTE
322	1766691,399	1124759,413	13,561	RELLENO NORTE
323	1766691,229	1124754,416	13,551	RELLENO NORTE
324	1766691,059	1124749,419	13,54	RELLENO NORTE
325	1766690,889	1124744,422	13,53	RELLENO NORTE
326	1766690,719	1124739,425	13,52	RELLENO NORTE
327	1766690,549	1124734,427	13,509	RELLENO NORTE
328	1766690,379	1124729,43	13,499	RELLENO NORTE
329	1766690,209	1124724,433	13,488	RELLENO NORTE
330	1766690,039	1124719,436	13,478	RELLENO NORTE
331	1766689,869	1124714,439	13,468	RELLENO NORTE
332	1766689,699	1124709,442	13,457	RELLENO NORTE
333	1766689,529	1124704,445	13,447	RELLENO NORTE
334	1766689,359	1124699,448	13,437	RELLENO NORTE
335	1766689,189	1124694,451	13,426	RELLENO NORTE
336	1766689,019	1124689,453	13,416	RELLENO NORTE
337	1766688,849	1124684,456	13,406	RELLENO NORTE
338	1766688,679	1124679,459	13,395	RELLENO NORTE
339	1766688,509	1124674,462	13,385	RELLENO NORTE
340	1766688,475	1124673,463	13,383	RELLENO NORTE
341	1766688,339	1124669,465	13,374	RELLENO NORTE
342	1766688,169	1124664,468	13,364	RELLENO NORTE
343	1766687,999	1124659,471	13,354	RELLENO NORTE
344	1766687,829	1124654,474	13,343	RELLENO NORTE
345	1766687,659	1124649,477	13,333	RELLENO NORTE

346	1766687,489	1124644,479	13,323	RELLENO NORTE
347	1766687,319	1124639,482	13,312	RELLENO NORTE
348	1766687,149	1124634,485	13,302	RELLENO NORTE
349	1766686,979	1124629,488	13,292	RELLENO NORTE
350	1766686,809	1124624,491	13,281	RELLENO NORTE
351	1766686,639	1124619,494	13,271	RELLENO NORTE
352	1766686,469	1124614,497	13,26	RELLENO NORTE
353	1766686,299	1124609,5	13,25	RELLENO NORTE
354	1766686,129	1124604,503	13,24	RELLENO NORTE
355	1766685,959	1124599,505	13,229	RELLENO NORTE
356	1766756,956	1126363,111	16,0917	RELLENO NORTE
357	1766756,616	1126353,117	15,962	RELLENO NORTE
358	1766756,276	1126343,123	15,9248	RELLENO NORTE
359	1766755,936	1126333,128	15,9108	RELLENO NORTE
360	1766755,596	1126323,134	15,8961	RELLENO NORTE
361	1766755,256	1126313,14	15,8821	RELLENO NORTE
362	1766754,916	1126303,146	15,8678	RELLENO NORTE
363	1766754,576	1126293,151	15,8538	RELLENO NORTE
364	1766754,236	1126283,157	15,8391	RELLENO NORTE
365	1766753,896	1126273,163	15,8251	RELLENO NORTE
366	1766753,556	1126263,169	15,811	RELLENO NORTE
367	1766753,217	1126253,175	15,796	RELLENO NORTE
368	1766752,877	1126243,18	15,78	RELLENO NORTE
369	1766752,537	1126233,186	15,76	RELLENO NORTE
370	1766752,197	1126223,192	15,737	RELLENO NORTE
371	1766751,857	1126213,198	15,711	RELLENO NORTE
372	1766751,517	1126203,204	15,681	RELLENO NORTE
373	1766751,177	1126193,209	15,649	RELLENO NORTE
374	1766750,837	1126183,215	15,617	RELLENO NORTE
375	1766750,497	1126173,221	15,584	RELLENO NORTE
376	1766750,157	1126163,227	15,552	RELLENO NORTE
377	1766749,817	1126153,232	15,52	RELLENO NORTE
378	1766749,477	1126143,238	15,488	RELLENO NORTE
379	1766749,137	1126133,244	15,456	RELLENO NORTE
380	1766748,797	1126123,25	15,423	RELLENO NORTE
381	1766748,457	1126113,256	15,3913	RELLENO NORTE
382	1766748,117	1126103,261	15,362	RELLENO NORTE
383	1766747,777	1126093,267	15,336	RELLENO NORTE
384	1766747,437	1126083,273	15,3131	RELLENO NORTE
385	1766747,097	1126073,279	15,2929	RELLENO NORTE
386	1766746,757	1126063,284	15,2729	RELLENO NORTE
387	1766746,417	1126053,29	15,253	RELLENO NORTE
388	1766746,077	1126043,296	15,2331	RELLENO NORTE
389	1766745,737	1126033,302	15,2132	RELLENO NORTE
390	1766745,397	1126023,308	15,1939	RELLENO NORTE
391	1766745,057	1126013,313	15,174	RELLENO NORTE
392	1766744,717	1126003,319	15,1541	RELLENO NORTE
393	1766744,377	1125993,325	15,1341	RELLENO NORTE
394	1766744,037	1125983,331	15,1139	RELLENO NORTE
395	1766743,697	1125973,336	15,094	RELLENO NORTE
396	1766743,357	1125963,342	15,0741	RELLENO NORTE
397	1766743,017	1125953,348	15,0549	RELLENO NORTE
398	1766742,677	1125943,354	15,0349	RELLENO NORTE
399	1766742,337	1125933,36	15,015	RELLENO NORTE
400	1766741,997	1125923,365	14,995	RELLENO NORTE
401	1766741,657	1125913,371	14,9751	RELLENO NORTE
402	1766741,317	1125903,377	14,9552	RELLENO NORTE
403	1766740,977	1125893,383	14,9352	RELLENO NORTE

404	1766740,637	1125883,388	14,916	RELLENO NORTE
405	1766740,297	1125873,394	14,8958	RELLENO NORTE
406	1766739,957	1125863,4	14,8759	RELLENO NORTE
407	1766739,617	1125853,406	14,856	RELLENO NORTE
408	1766739,277	1125843,412	14,836	RELLENO NORTE
409	1766738,937	1125833,417	14,8171	RELLENO NORTE
410	1766738,597	1125823,423	14,802	RELLENO NORTE
411	1766738,257	1125813,429	14,789	RELLENO NORTE
412	1766737,917	1125803,435	14,777	RELLENO NORTE
413	1766737,577	1125793,441	14,765	RELLENO NORTE
414	1766737,237	1125783,446	14,753	RELLENO NORTE
415	1766736,897	1125773,452	14,741	RELLENO NORTE
416	1766736,557	1125763,458	14,729	RELLENO NORTE
417	1766736,217	1125753,464	14,7162	RELLENO NORTE
418	1766735,877	1125743,469	14,7042	RELLENO NORTE
419	1766735,537	1125733,475	14,6922	RELLENO NORTE
420	1766735,197	1125723,481	14,6802	RELLENO NORTE
421	1766734,857	1125713,487	14,6682	RELLENO NORTE
422	1766734,517	1125703,493	14,6562	RELLENO NORTE
423	1766734,177	1125693,498	14,6439	RELLENO NORTE
424	1766733,837	1125683,504	14,6318	RELLENO NORTE
425	1766733,497	1125673,51	14,6198	RELLENO NORTE
426	1766733,158	1125663,516	14,6078	RELLENO NORTE
427	1766732,818	1125653,521	14,5951	RELLENO NORTE
428	1766732,478	1125643,527	14,5831	RELLENO NORTE
429	1766732,138	1125633,533	14,571	RELLENO NORTE
430	1766731,798	1125623,539	14,559	RELLENO NORTE
431	1766731,458	1125613,545	14,5469	RELLENO NORTE
432	1766731,118	1125603,55	14,5351	RELLENO NORTE
433	1766730,778	1125593,556	14,5231	RELLENO NORTE
434	1766730,438	1125583,562	14,511	RELLENO NORTE
435	1766730,098	1125573,568	14,4989	RELLENO NORTE
436	1766729,758	1125563,573	14,4869	RELLENO NORTE
437	1766729,418	1125553,579	14,4741	RELLENO NORTE
438	1766729,078	1125543,585	14,462	RELLENO NORTE
439	1766728,738	1125533,591	14,4503	RELLENO NORTE
440	1766728,398	1125523,597	14,4382	RELLENO NORTE
441	1766728,058	1125513,602	14,4261	RELLENO NORTE
442	1766727,718	1125503,608	14,4141	RELLENO NORTE
443	1766727,378	1125493,614	14,402	RELLENO NORTE
444	1766727,038	1125483,62	14,3899	RELLENO NORTE
445	1766726,698	1125473,626	14,3779	RELLENO NORTE
446	1766726,358	1125463,631	14,3658	RELLENO NORTE
447	1766726,018	1125453,637	14,3533	RELLENO NORTE
448	1766725,678	1125443,643	14,3412	RELLENO NORTE
449	1766725,338	1125433,649	14,3292	RELLENO NORTE
450	1766724,998	1125423,654	14,3171	RELLENO NORTE
451	1766724,658	1125413,66	14,3051	RELLENO NORTE
452	1766724,318	1125403,666	14,2931	RELLENO NORTE
453	1766723,978	1125393,672	14,2809	RELLENO NORTE
454	1766723,638	1125383,678	14,269	RELLENO NORTE
455	1766723,298	1125373,683	14,2571	RELLENO NORTE
456	1766722,958	1125363,689	14,2449	RELLENO NORTE
457	1766722,618	1125353,695	14,2322	RELLENO NORTE
458	1766722,278	1125343,701	14,2203	RELLENO NORTE
459	1766721,938	1125333,706	14,2081	RELLENO NORTE
460	1766721,598	1125323,712	14,1961	RELLENO NORTE
461	1766721,258	1125313,718	14,1822	RELLENO NORTE

462	1766720,918	1125303,724	14,166	RELLENO NORTE
463	1766720,578	1125293,73	14,1481	RELLENO NORTE
464	1766720,238	1125283,735	14,1299	RELLENO NORTE
465	1766719,898	1125273,741	14,1119	RELLENO NORTE
466	1766719,558	1125263,747	14,094	RELLENO NORTE
467	1766719,218	1125253,753	14,0761	RELLENO NORTE
468	1766718,878	1125243,758	14,0582	RELLENO NORTE
469	1766718,538	1125233,764	14,04	RELLENO NORTE
470	1766718,198	1125223,77	14,022	RELLENO NORTE
471	1766717,858	1125213,776	14,0042	RELLENO NORTE
472	1766717,518	1125203,782	13,9862	RELLENO NORTE
473	1766717,178	1125193,787	13,9681	RELLENO NORTE
474	1766716,838	1125183,793	13,9501	RELLENO NORTE
475	1766716,498	1125173,799	13,9321	RELLENO NORTE
476	1766716,158	1125163,805	13,9143	RELLENO NORTE
477	1766715,818	1125153,811	13,8963	RELLENO NORTE
478	1766715,478	1125143,816	13,8782	RELLENO NORTE
479	1766715,138	1125133,822	13,8609	RELLENO NORTE
480	1766714,798	1125123,828	13,8429	RELLENO NORTE
481	1766714,458	1125113,834	13,8248	RELLENO NORTE
482	1766714,118	1125103,839	13,8091	RELLENO NORTE
483	1766713,778	1125093,845	13,795	RELLENO NORTE
484	1766713,438	1125083,851	13,783	RELLENO NORTE
485	1766713,099	1125073,857	13,7702	RELLENO NORTE
486	1766712,759	1125063,863	13,7579	RELLENO NORTE
487	1766712,419	1125053,868	13,7452	RELLENO NORTE
488	1766712,079	1125043,874	13,7328	RELLENO NORTE
489	1766711,739	1125033,88	13,7201	RELLENO NORTE
490	1766711,399	1125023,886	13,7081	RELLENO NORTE
491	1766711,059	1125013,891	13,695	RELLENO NORTE
492	1766710,719	1125003,897	13,683	RELLENO NORTE
493	1766710,379	1124993,903	13,6702	RELLENO NORTE
494	1766710,039	1124983,909	13,6581	RELLENO NORTE
495	1766709,699	1124973,915	13,6451	RELLENO NORTE
496	1766709,359	1124963,92	13,6329	RELLENO NORTE
497	1766709,019	1124953,926	13,62	RELLENO NORTE
498	1766708,679	1124943,932	13,6078	RELLENO NORTE
499	1766708,339	1124933,938	13,5952	RELLENO NORTE
500	1766707,999	1124923,943	13,583	RELLENO NORTE
501	1766707,659	1124913,949	13,5701	RELLENO NORTE
502	1766707,319	1124903,955	13,5579	RELLENO NORTE
503	1766706,979	1124893,961	13,545	RELLENO NORTE
504	1766706,639	1124883,967	13,5321	RELLENO NORTE
505	1766706,299	1124873,972	13,5192	RELLENO NORTE
506	1766705,959	1124863,978	13,503	RELLENO NORTE
507	1766705,619	1124853,984	13,4831	RELLENO NORTE
508	1766705,279	1124843,99	13,4621	RELLENO NORTE
509	1766704,939	1124833,996	13,4412	RELLENO NORTE
510	1766704,599	1124824,001	13,421	RELLENO NORTE
511	1766704,259	1124814,007	13,4001	RELLENO NORTE
512	1766703,919	1124804,013	13,3792	RELLENO NORTE
513	1766703,579	1124794,019	13,3589	RELLENO NORTE
514	1766703,239	1124784,024	13,3381	RELLENO NORTE
515	1766702,899	1124774,03	13,3171	RELLENO NORTE
516	1766702,559	1124764,036	13,2963	RELLENO NORTE
517	1766702,219	1124754,042	13,276	RELLENO NORTE
518	1766701,879	1124744,048	13,2552	RELLENO NORTE
519	1766701,539	1124734,053	13,2341	RELLENO NORTE

520	1766701,199	1124724,059	13,2133	RELLENO NORTE
521	1766700,859	1124714,065	13,193	RELLENO NORTE
522	1766700,519	1124704,071	13,1722	RELLENO NORTE
523	1766700,179	1124694,076	13,1511	RELLENO NORTE
524	1766699,839	1124684,082	13,1311	RELLENO NORTE
525	1766699,499	1124674,088	13,11	RELLENO NORTE
526	1766699,159	1124664,094	13,0892	RELLENO NORTE
527	1766698,819	1124654,1	13,0682	RELLENO NORTE
528	1766698,479	1124644,105	13,0481	RELLENO NORTE
529	1766698,139	1124634,111	13,027	RELLENO NORTE
530	1766697,799	1124624,117	13,0063	RELLENO NORTE
531	1766697,459	1124614,123	12,9852	RELLENO NORTE
532	1766697,119	1124604,128	12,9651	RELLENO NORTE
533	1766696,949	1124599,13	12,9541	RELLENO NORTE
534	1766753,342	1126363,234	16,1365	RELLENO NORTE
535	1766753,002	1126353,24	16,0448	RELLENO NORTE
536	1766752,662	1126343,246	16,0153	RELLENO NORTE
537	1766752,322	1126333,251	16,0013	RELLENO NORTE
538	1766751,982	1126323,257	15,9865	RELLENO NORTE
539	1766751,642	1126313,263	15,9725	RELLENO NORTE
540	1766751,302	1126303,269	15,9583	RELLENO NORTE
541	1766750,962	1126293,274	15,9443	RELLENO NORTE
542	1766750,622	1126283,28	15,9295	RELLENO NORTE
543	1766750,282	1126273,286	15,9155	RELLENO NORTE
544	1766749,942	1126263,292	15,9014	RELLENO NORTE
545	1766749,602	1126253,298	15,8864	RELLENO NORTE
546	1766749,262	1126243,303	15,8704	RELLENO NORTE
547	1766748,922	1126233,309	15,8504	RELLENO NORTE
548	1766748,582	1126223,315	15,8274	RELLENO NORTE
549	1766748,242	1126213,321	15,8014	RELLENO NORTE
550	1766747,902	1126203,326	15,7714	RELLENO NORTE
551	1766747,562	1126193,332	15,7394	RELLENO NORTE
552	1766747,222	1126183,338	15,7074	RELLENO NORTE
553	1766746,882	1126173,344	15,6744	RELLENO NORTE
554	1766746,542	1126163,35	15,6424	RELLENO NORTE
555	1766746,202	1126153,355	15,6104	RELLENO NORTE
556	1766745,862	1126143,361	15,5784	RELLENO NORTE
557	1766745,523	1126133,367	15,5464	RELLENO NORTE
558	1766745,183	1126123,373	15,5134	RELLENO NORTE
559	1766744,843	1126113,378	15,4816	RELLENO NORTE
560	1766744,503	1126103,384	15,4524	RELLENO NORTE
561	1766744,163	1126093,39	15,4264	RELLENO NORTE
562	1766743,823	1126083,396	15,4035	RELLENO NORTE
563	1766743,483	1126073,402	15,3833	RELLENO NORTE
564	1766743,143	1126063,407	15,3634	RELLENO NORTE
565	1766742,803	1126053,413	15,3434	RELLENO NORTE
566	1766742,463	1126043,419	15,3235	RELLENO NORTE
567	1766742,123	1126033,425	15,3035	RELLENO NORTE
568	1766741,783	1126023,431	15,2844	RELLENO NORTE
569	1766741,443	1126013,436	15,2644	RELLENO NORTE
570	1766741,103	1126003,442	15,2445	RELLENO NORTE
571	1766740,763	1125993,448	15,2245	RELLENO NORTE
572	1766740,423	1125983,454	15,2044	RELLENO NORTE
573	1766740,083	1125973,459	15,1844	RELLENO NORTE
574	1766739,743	1125963,465	15,1645	RELLENO NORTE
575	1766739,403	1125953,471	15,1453	RELLENO NORTE
576	1766739,063	1125943,477	15,1254	RELLENO NORTE
577	1766738,723	1125933,483	15,1054	RELLENO NORTE

578	1766738,383	1125923,488	15,0854	RELLENO NORTE
579	1766738,043	1125913,494	15,0655	RELLENO NORTE
580	1766737,703	1125903,5	15,0455	RELLENO NORTE
581	1766737,363	1125893,506	15,0256	RELLENO NORTE
582	1766737,023	1125883,511	15,0064	RELLENO NORTE
583	1766736,683	1125873,517	14,9863	RELLENO NORTE
584	1766736,343	1125863,523	14,9663	RELLENO NORTE
585	1766736,003	1125853,529	14,9464	RELLENO NORTE
586	1766735,663	1125843,535	14,9264	RELLENO NORTE
587	1766735,323	1125833,54	14,9075	RELLENO NORTE
588	1766734,983	1125823,546	14,8924	RELLENO NORTE
589	1766734,643	1125813,552	14,8794	RELLENO NORTE
590	1766734,303	1125803,558	14,8674	RELLENO NORTE
591	1766733,963	1125793,563	14,8554	RELLENO NORTE
592	1766733,623	1125783,569	14,8434	RELLENO NORTE
593	1766733,283	1125773,575	14,8314	RELLENO NORTE
594	1766732,943	1125763,581	14,8194	RELLENO NORTE
595	1766732,603	1125753,587	14,8066	RELLENO NORTE
596	1766732,263	1125743,592	14,7946	RELLENO NORTE
597	1766731,923	1125733,598	14,7826	RELLENO NORTE
598	1766731,583	1125723,604	14,7705	RELLENO NORTE
599	1766731,243	1125713,61	14,7585	RELLENO NORTE
600	1766730,903	1125703,616	14,7465	RELLENO NORTE
601	1766730,563	1125693,621	14,7343	RELLENO NORTE
602	1766730,223	1125683,627	14,7223	RELLENO NORTE
603	1766729,883	1125673,633	14,7103	RELLENO NORTE
604	1766729,543	1125663,639	14,6983	RELLENO NORTE
605	1766729,203	1125653,644	14,6855	RELLENO NORTE
606	1766728,863	1125643,65	14,6735	RELLENO NORTE
607	1766728,523	1125633,656	14,6614	RELLENO NORTE
608	1766728,183	1125623,662	14,6494	RELLENO NORTE
609	1766727,843	1125613,668	14,6374	RELLENO NORTE
610	1766727,503	1125603,673	14,6255	RELLENO NORTE
611	1766727,163	1125593,679	14,6135	RELLENO NORTE
612	1766726,823	1125583,685	14,6014	RELLENO NORTE
613	1766726,483	1125573,691	14,5894	RELLENO NORTE
614	1766726,143	1125563,696	14,5773	RELLENO NORTE
615	1766725,803	1125553,702	14,5645	RELLENO NORTE
616	1766725,463	1125543,708	14,5524	RELLENO NORTE
617	1766725,124	1125533,714	14,5406	RELLENO NORTE
618	1766724,784	1125523,72	14,5286	RELLENO NORTE
619	1766724,444	1125513,725	14,5165	RELLENO NORTE
620	1766724,104	1125503,731	14,5045	RELLENO NORTE
621	1766723,764	1125493,737	14,4924	RELLENO NORTE
622	1766723,424	1125483,743	14,4804	RELLENO NORTE
623	1766723,084	1125473,748	14,4683	RELLENO NORTE
624	1766722,744	1125463,754	14,4563	RELLENO NORTE
625	1766722,404	1125453,76	14,4436	RELLENO NORTE
626	1766722,064	1125443,766	14,4316	RELLENO NORTE
627	1766721,724	1125433,772	14,4195	RELLENO NORTE
628	1766721,384	1125423,777	14,4075	RELLENO NORTE
629	1766721,044	1125413,783	14,3955	RELLENO NORTE
630	1766720,704	1125403,789	14,3835	RELLENO NORTE
631	1766720,364	1125393,795	14,3714	RELLENO NORTE
632	1766720,024	1125383,801	14,3594	RELLENO NORTE
633	1766719,684	1125373,806	14,3475	RELLENO NORTE
634	1766719,344	1125363,812	14,3353	RELLENO NORTE
635	1766719,004	1125353,818	14,3226	RELLENO NORTE

636	1766718,664	1125343,824	14,3106	RELLENO NORTE
637	1766718,324	1125333,829	14,2985	RELLENO NORTE
638	1766717,984	1125323,835	14,2865	RELLENO NORTE
639	1766717,644	1125313,841	14,2726	RELLENO NORTE
640	1766717,304	1125303,847	14,2564	RELLENO NORTE
641	1766716,964	1125293,853	14,2385	RELLENO NORTE
642	1766716,624	1125283,858	14,2203	RELLENO NORTE
643	1766716,284	1125273,864	14,2024	RELLENO NORTE
644	1766715,944	1125263,87	14,1844	RELLENO NORTE
645	1766715,604	1125253,876	14,1665	RELLENO NORTE
646	1766715,264	1125243,881	14,1485	RELLENO NORTE
647	1766714,924	1125233,887	14,1304	RELLENO NORTE
648	1766714,584	1125223,893	14,1124	RELLENO NORTE
649	1766714,244	1125213,899	14,0946	RELLENO NORTE
650	1766713,904	1125203,905	14,0765	RELLENO NORTE
651	1766713,564	1125193,91	14,0585	RELLENO NORTE
652	1766713,224	1125183,916	14,0405	RELLENO NORTE
653	1766712,884	1125173,922	14,0225	RELLENO NORTE
654	1766712,544	1125163,928	14,0046	RELLENO NORTE
655	1766712,204	1125153,933	13,9866	RELLENO NORTE
656	1766711,864	1125143,939	13,9686	RELLENO NORTE
657	1766711,524	1125133,945	13,9514	RELLENO NORTE
658	1766711,184	1125123,951	13,9333	RELLENO NORTE
659	1766710,844	1125113,957	13,9153	RELLENO NORTE
660	1766710,504	1125103,962	13,8995	RELLENO NORTE
661	1766710,164	1125093,968	13,8854	RELLENO NORTE
662	1766709,824	1125083,974	13,8734	RELLENO NORTE
663	1766709,484	1125073,98	13,8606	RELLENO NORTE
664	1766709,144	1125063,986	13,8484	RELLENO NORTE
665	1766708,804	1125053,991	13,8355	RELLENO NORTE
666	1766708,464	1125043,997	13,8233	RELLENO NORTE
667	1766708,124	1125034,003	13,8105	RELLENO NORTE
668	1766707,784	1125024,009	13,7985	RELLENO NORTE
669	1766707,444	1125014,014	13,7855	RELLENO NORTE
670	1766707,104	1125004,02	13,7734	RELLENO NORTE
671	1766706,764	1124994,026	13,7606	RELLENO NORTE
672	1766706,424	1124984,032	13,7485	RELLENO NORTE
673	1766706,084	1124974,038	13,7355	RELLENO NORTE
674	1766705,744	1124964,043	13,7234	RELLENO NORTE
675	1766705,404	1124954,049	13,7105	RELLENO NORTE
676	1766705,065	1124944,055	13,6983	RELLENO NORTE
677	1766704,725	1124934,061	13,6856	RELLENO NORTE
678	1766704,385	1124924,066	13,6734	RELLENO NORTE
679	1766704,045	1124914,072	13,6605	RELLENO NORTE
680	1766703,705	1124904,078	13,6484	RELLENO NORTE
681	1766703,365	1124894,084	13,6354	RELLENO NORTE
682	1766703,025	1124884,09	13,6225	RELLENO NORTE
683	1766702,685	1124874,095	13,6095	RELLENO NORTE
684	1766702,345	1124864,101	13,5934	RELLENO NORTE
685	1766702,005	1124854,107	13,5735	RELLENO NORTE
686	1766701,665	1124844,113	13,5525	RELLENO NORTE
687	1766701,325	1124834,118	13,5316	RELLENO NORTE
688	1766700,985	1124824,124	13,5115	RELLENO NORTE
689	1766700,645	1124814,13	13,4905	RELLENO NORTE
690	1766700,305	1124804,136	13,4696	RELLENO NORTE
691	1766699,965	1124794,142	13,4494	RELLENO NORTE
692	1766699,625	1124784,147	13,4285	RELLENO NORTE
693	1766699,285	1124774,153	13,4075	RELLENO NORTE

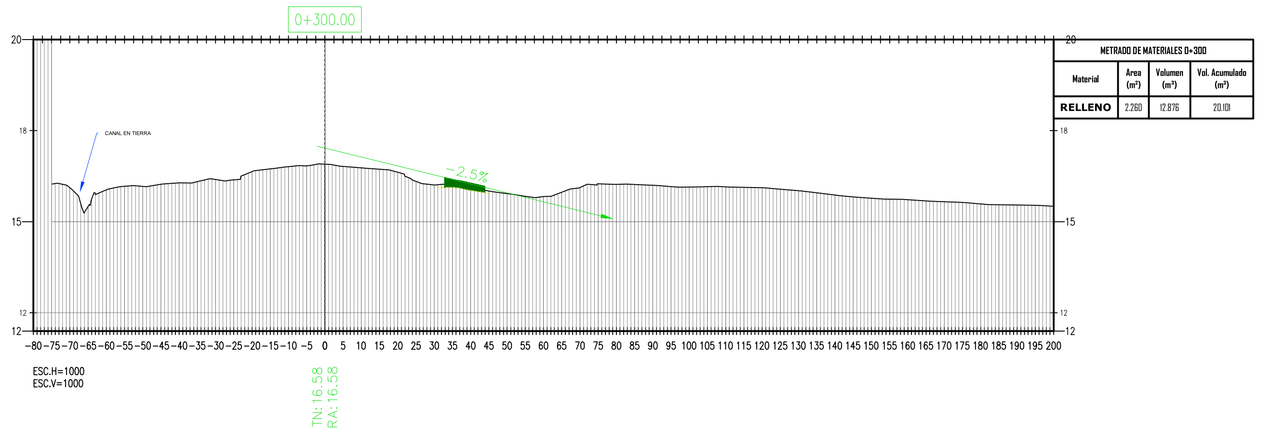
694	1766698,945	1124764,159	13,3867	RELLENO NORTE
695	1766698,605	1124754,165	13,3664	RELLENO NORTE
696	1766698,265	1124744,171	13,3456	RELLENO NORTE
697	1766697,925	1124734,176	13,3245	RELLENO NORTE
698	1766697,585	1124724,182	13,3037	RELLENO NORTE
699	1766697,245	1124714,188	13,2834	RELLENO NORTE
700	1766696,905	1124704,194	13,2626	RELLENO NORTE
701	1766696,565	1124694,199	13,2415	RELLENO NORTE
702	1766696,225	1124684,205	13,2215	RELLENO NORTE
703	1766695,885	1124674,211	13,2004	RELLENO NORTE
704	1766695,545	1124664,217	13,1796	RELLENO NORTE
705	1766695,205	1124654,223	13,1585	RELLENO NORTE
706	1766694,865	1124644,228	13,1385	RELLENO NORTE
707	1766694,525	1124634,234	13,1175	RELLENO NORTE
708	1766694,185	1124624,24	13,0966	RELLENO NORTE
709	1766693,845	1124614,246	13,0756	RELLENO NORTE
710	1766693,505	1124604,251	13,0555	RELLENO NORTE
711	1766693,335	1124599,254	13,0445	RELLENO NORTE
712	1766750,239	1126363,34	16,175	RELLENO NORTE
713	1766749,899	1126353,345	16,116	RELLENO NORTE
714	1766749,559	1126343,351	16,093	RELLENO NORTE
715	1766749,219	1126333,357	16,079	RELLENO NORTE
716	1766748,879	1126323,363	16,0641	RELLENO NORTE
717	1766748,539	1126313,368	16,0501	RELLENO NORTE
718	1766748,199	1126303,374	16,036	RELLENO NORTE
719	1766747,859	1126293,38	16,022	RELLENO NORTE
720	1766747,519	1126283,386	16,0071	RELLENO NORTE
721	1766747,179	1126273,392	15,9931	RELLENO NORTE
722	1766746,839	1126263,397	15,9791	RELLENO NORTE
723	1766746,499	1126253,403	15,964	RELLENO NORTE
724	1766746,159	1126243,409	15,948	RELLENO NORTE
725	1766745,819	1126233,415	15,928	RELLENO NORTE
726	1766745,479	1126223,42	15,905	RELLENO NORTE
727	1766745,139	1126213,426	15,879	RELLENO NORTE
728	1766744,799	1126203,432	15,849	RELLENO NORTE
729	1766744,459	1126193,438	15,817	RELLENO NORTE
730	1766744,119	1126183,444	15,785	RELLENO NORTE
731	1766743,779	1126173,449	15,752	RELLENO NORTE
732	1766743,439	1126163,455	15,72	RELLENO NORTE
733	1766743,099	1126153,461	15,688	RELLENO NORTE
734	1766742,759	1126143,467	15,656	RELLENO NORTE
735	1766742,419	1126133,473	15,624	RELLENO NORTE
736	1766742,079	1126123,478	15,591	RELLENO NORTE
737	1766741,739	1126113,484	15,5591	RELLENO NORTE
738	1766741,399	1126103,49	15,53	RELLENO NORTE
739	1766741,059	1126093,496	15,504	RELLENO NORTE
740	1766740,719	1126083,501	15,4811	RELLENO NORTE
741	1766740,379	1126073,507	15,461	RELLENO NORTE
742	1766740,039	1126063,513	15,441	RELLENO NORTE
743	1766739,699	1126053,519	15,421	RELLENO NORTE
744	1766739,359	1126043,525	15,4011	RELLENO NORTE
745	1766739,019	1126033,53	15,3811	RELLENO NORTE
746	1766738,679	1126023,536	15,362	RELLENO NORTE
747	1766738,339	1126013,542	15,342	RELLENO NORTE
748	1766737,999	1126003,548	15,3221	RELLENO NORTE
749	1766737,659	1125993,553	15,3021	RELLENO NORTE
750	1766737,32	1125983,559	15,282	RELLENO NORTE
751	1766736,98	1125973,565	15,262	RELLENO NORTE

752	1766736,64	1125963,571	15,2421	RELLENO NORTE
753	1766736,3	1125953,577	15,223	RELLENO NORTE
754	1766735,96	1125943,582	15,203	RELLENO NORTE
755	1766735,62	1125933,588	15,183	RELLENO NORTE
756	1766735,28	1125923,594	15,1631	RELLENO NORTE
757	1766734,94	1125913,6	15,1431	RELLENO NORTE
758	1766734,6	1125903,605	15,1231	RELLENO NORTE
759	1766734,26	1125893,611	15,1031	RELLENO NORTE
760	1766733,92	1125883,617	15,0841	RELLENO NORTE
761	1766733,58	1125873,623	15,064	RELLENO NORTE
762	1766733,24	1125863,629	15,044	RELLENO NORTE
763	1766732,9	1125853,634	15,024	RELLENO NORTE
764	1766732,56	1125843,64	15,004	RELLENO NORTE
765	1766732,22	1125833,646	14,9851	RELLENO NORTE
766	1766731,88	1125823,652	14,9701	RELLENO NORTE
767	1766731,54	1125813,658	14,9571	RELLENO NORTE
768	1766731,2	1125803,663	14,945	RELLENO NORTE
769	1766730,86	1125793,669	14,933	RELLENO NORTE
770	1766730,52	1125783,675	14,9211	RELLENO NORTE
771	1766730,18	1125773,681	14,9091	RELLENO NORTE
772	1766729,84	1125763,686	14,897	RELLENO NORTE
773	1766729,5	1125753,692	14,8841	RELLENO NORTE
774	1766729,16	1125743,698	14,8721	RELLENO NORTE
775	1766728,82	1125733,704	14,8601	RELLENO NORTE
776	1766728,48	1125723,71	14,8481	RELLENO NORTE
777	1766728,14	1125713,715	14,8361	RELLENO NORTE
778	1766727,8	1125703,721	14,8241	RELLENO NORTE
779	1766727,46	1125693,727	14,812	RELLENO NORTE
780	1766727,12	1125683,733	14,8	RELLENO NORTE
781	1766726,78	1125673,738	14,788	RELLENO NORTE
782	1766726,44	1125663,744	14,776	RELLENO NORTE
783	1766726,1	1125653,75	14,7631	RELLENO NORTE
784	1766725,76	1125643,756	14,7511	RELLENO NORTE
785	1766725,42	1125633,762	14,7391	RELLENO NORTE
786	1766725,08	1125623,767	14,727	RELLENO NORTE
787	1766724,74	1125613,773	14,715	RELLENO NORTE
788	1766724,4	1125603,779	14,7031	RELLENO NORTE
789	1766724,06	1125593,785	14,6911	RELLENO NORTE
790	1766723,72	1125583,79	14,6791	RELLENO NORTE
791	1766723,38	1125573,796	14,667	RELLENO NORTE
792	1766723,04	1125563,802	14,655	RELLENO NORTE
793	1766722,7	1125553,808	14,6421	RELLENO NORTE
794	1766722,36	1125543,814	14,6301	RELLENO NORTE
795	1766722,02	1125533,819	14,6182	RELLENO NORTE
796	1766721,68	1125523,825	14,6061	RELLENO NORTE
797	1766721,34	1125513,831	14,5941	RELLENO NORTE
798	1766721	1125503,837	14,5821	RELLENO NORTE
799	1766720,66	1125493,843	14,5701	RELLENO NORTE
800	1766720,32	1125483,848	14,558	RELLENO NORTE
801	1766719,98	1125473,854	14,546	RELLENO NORTE
802	1766719,64	1125463,86	14,534	RELLENO NORTE
803	1766719,3	1125453,866	14,5212	RELLENO NORTE
804	1766718,96	1125443,871	14,5092	RELLENO NORTE
805	1766718,62	1125433,877	14,4971	RELLENO NORTE
806	1766718,28	1125423,883	14,4851	RELLENO NORTE
807	1766717,94	1125413,889	14,4731	RELLENO NORTE
808	1766717,6	1125403,895	14,4611	RELLENO NORTE
809	1766717,261	1125393,9	14,449	RELLENO NORTE

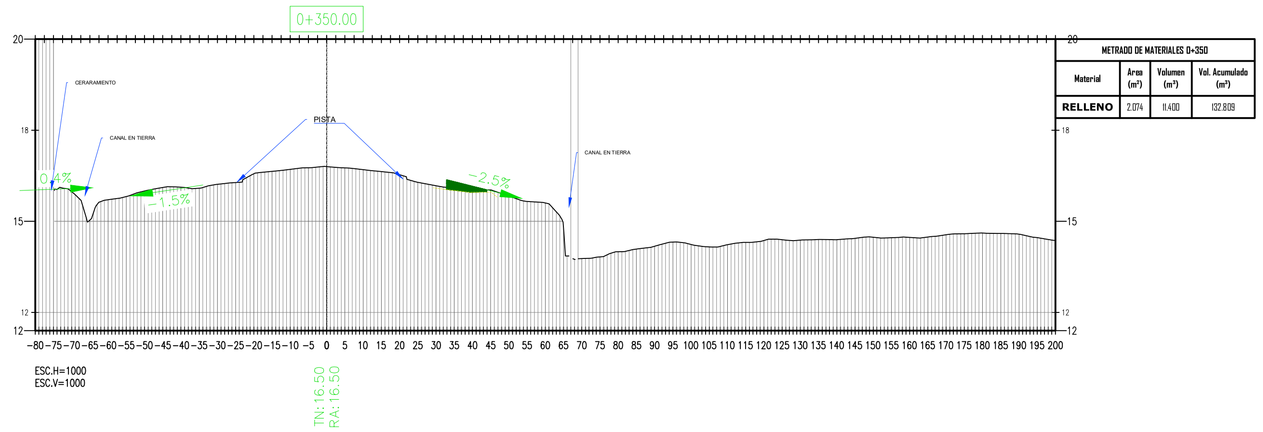
810	1766716,921	1125383,906	14,4371	RELLENO NORTE
811	1766716,581	1125373,912	14,4251	RELLENO NORTE
812	1766716,241	1125363,918	14,413	RELLENO NORTE
813	1766715,901	1125353,923	14,4001	RELLENO NORTE
814	1766715,561	1125343,929	14,3882	RELLENO NORTE
815	1766715,221	1125333,935	14,3761	RELLENO NORTE
816	1766714,881	1125323,941	14,3641	RELLENO NORTE
817	1766714,541	1125313,947	14,3501	RELLENO NORTE
818	1766714,201	1125303,952	14,3341	RELLENO NORTE
819	1766713,861	1125293,958	14,3161	RELLENO NORTE
820	1766713,521	1125283,964	14,298	RELLENO NORTE
821	1766713,181	1125273,97	14,2801	RELLENO NORTE
822	1766712,841	1125263,975	14,2621	RELLENO NORTE
823	1766712,501	1125253,981	14,2441	RELLENO NORTE
824	1766712,161	1125243,987	14,2261	RELLENO NORTE
825	1766711,821	1125233,993	14,2081	RELLENO NORTE
826	1766711,481	1125223,999	14,1901	RELLENO NORTE
827	1766711,141	1125214,004	14,1721	RELLENO NORTE
828	1766710,801	1125204,01	14,1541	RELLENO NORTE
829	1766710,461	1125194,016	14,1361	RELLENO NORTE
830	1766710,121	1125184,022	14,1181	RELLENO NORTE
831	1766709,781	1125174,027	14,1001	RELLENO NORTE
832	1766709,441	1125164,033	14,0822	RELLENO NORTE
833	1766709,101	1125154,039	14,0642	RELLENO NORTE
834	1766708,761	1125144,045	14,0462	RELLENO NORTE
835	1766708,421	1125134,051	14,029	RELLENO NORTE
836	1766708,081	1125124,056	14,011	RELLENO NORTE
837	1766707,741	1125114,062	13,993	RELLENO NORTE
838	1766707,401	1125104,068	13,9771	RELLENO NORTE
839	1766707,061	1125094,074	13,9631	RELLENO NORTE
840	1766706,721	1125084,08	13,9511	RELLENO NORTE
841	1766706,381	1125074,085	13,9382	RELLENO NORTE
842	1766706,041	1125064,091	13,926	RELLENO NORTE
843	1766705,701	1125054,097	13,9131	RELLENO NORTE
844	1766705,361	1125044,103	13,901	RELLENO NORTE
845	1766705,021	1125034,108	13,8881	RELLENO NORTE
846	1766704,681	1125024,114	13,8761	RELLENO NORTE
847	1766704,341	1125014,12	13,8631	RELLENO NORTE
848	1766704,001	1125004,126	13,8511	RELLENO NORTE
849	1766703,661	1124994,132	13,8382	RELLENO NORTE
850	1766703,321	1124984,137	13,8261	RELLENO NORTE
851	1766702,981	1124974,143	13,8131	RELLENO NORTE
852	1766702,641	1124964,149	13,8011	RELLENO NORTE
853	1766702,301	1124954,155	13,7881	RELLENO NORTE
854	1766701,961	1124944,16	13,776	RELLENO NORTE
855	1766701,621	1124934,166	13,7632	RELLENO NORTE
856	1766701,281	1124924,172	13,7511	RELLENO NORTE
857	1766700,941	1124914,178	13,7381	RELLENO NORTE
858	1766700,601	1124904,184	13,726	RELLENO NORTE
859	1766700,261	1124894,189	13,7131	RELLENO NORTE
860	1766699,921	1124884,195	13,7001	RELLENO NORTE
861	1766699,581	1124874,201	13,6871	RELLENO NORTE
862	1766699,241	1124864,207	13,6711	RELLENO NORTE
863	1766698,901	1124854,212	13,6511	RELLENO NORTE
864	1766698,561	1124844,218	13,6301	RELLENO NORTE
865	1766698,221	1124834,224	13,6092	RELLENO NORTE
866	1766697,881	1124824,23	13,5891	RELLENO NORTE
867	1766697,541	1124814,236	13,5681	RELLENO NORTE

868	1766697,201	1124804,241	13,5472	RELLENO NORTE
869	1766696,862	1124794,247	13,527	RELLENO NORTE
870	1766696,522	1124784,253	13,5061	RELLENO NORTE
871	1766696,182	1124774,259	13,4851	RELLENO NORTE
872	1766695,842	1124764,265	13,4642	RELLENO NORTE
873	1766695,502	1124754,27	13,4441	RELLENO NORTE
874	1766695,162	1124744,276	13,4232	RELLENO NORTE
875	1766694,822	1124734,282	13,4021	RELLENO NORTE
876	1766694,482	1124724,288	13,3812	RELLENO NORTE
877	1766694,142	1124714,293	13,3611	RELLENO NORTE
878	1766693,802	1124704,299	13,3402	RELLENO NORTE
879	1766693,462	1124694,305	13,3191	RELLENO NORTE
880	1766693,122	1124684,311	13,2991	RELLENO NORTE
881	1766692,782	1124674,317	13,2781	RELLENO NORTE
882	1766692,442	1124664,322	13,2572	RELLENO NORTE
883	1766692,102	1124654,328	13,2362	RELLENO NORTE
884	1766691,762	1124644,334	13,2161	RELLENO NORTE
885	1766691,422	1124634,34	13,1951	RELLENO NORTE
886	1766691,082	1124624,345	13,1742	RELLENO NORTE
887	1766690,742	1124614,351	13,1532	RELLENO NORTE
888	1766690,402	1124604,357	13,1331	RELLENO NORTE
889	1766690,232	1124599,359	13,1221	RELLENO NORTE

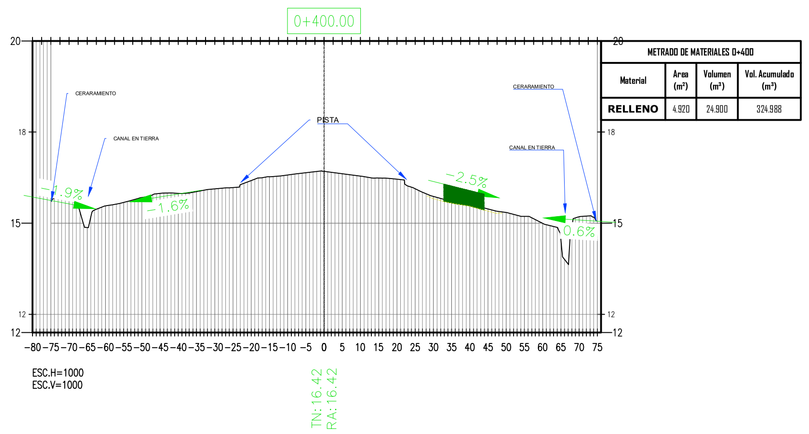
SECCIONES TRANSVERSALES VOLUMEN RELLENO 2 FRANJA NORTE
K0+300 - K0+800



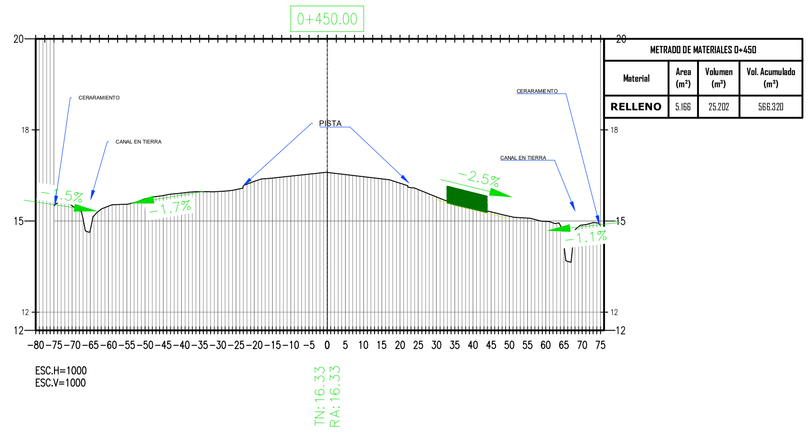
METRADO DE MATERIALES 0+300			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	2.260	17.876	20.108



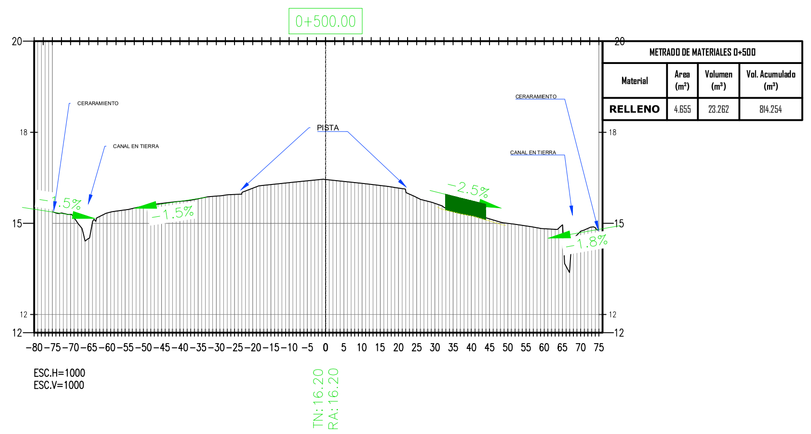
METRADO DE MATERIALES 0+350			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	2.074	11.430	132.809



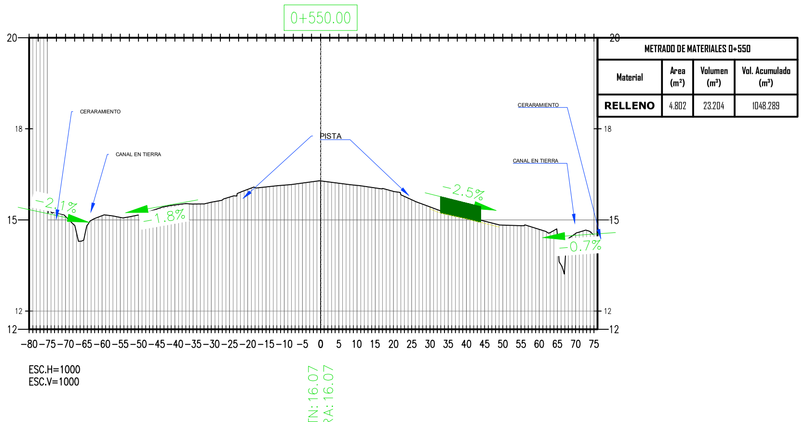
METRADO DE MATERIALES 0+400			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.820	74.800	324.888



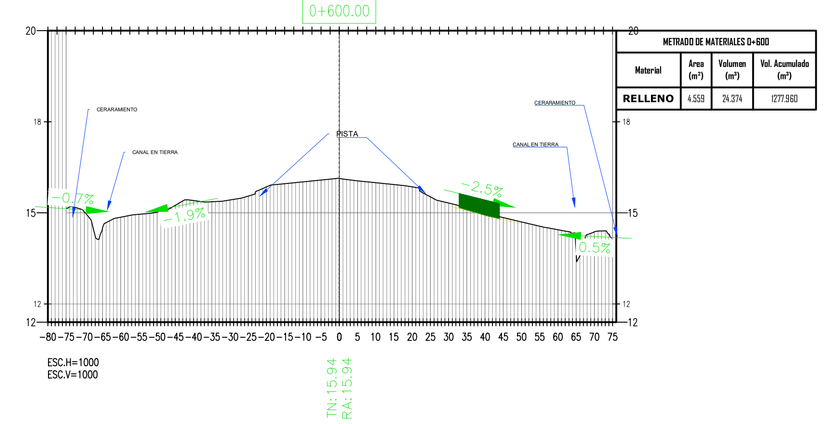
METRADO DE MATERIALES 0+450			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	5.988	25.202	568.329



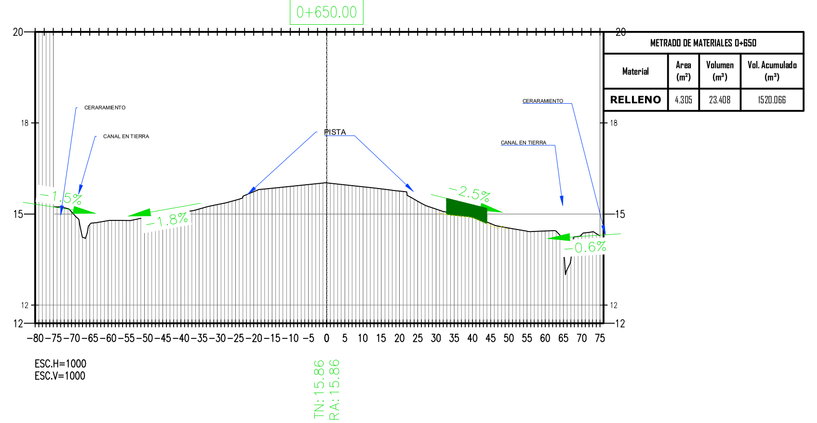
METRADO DE MATERIALES 0+500			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.855	23.787	814.254



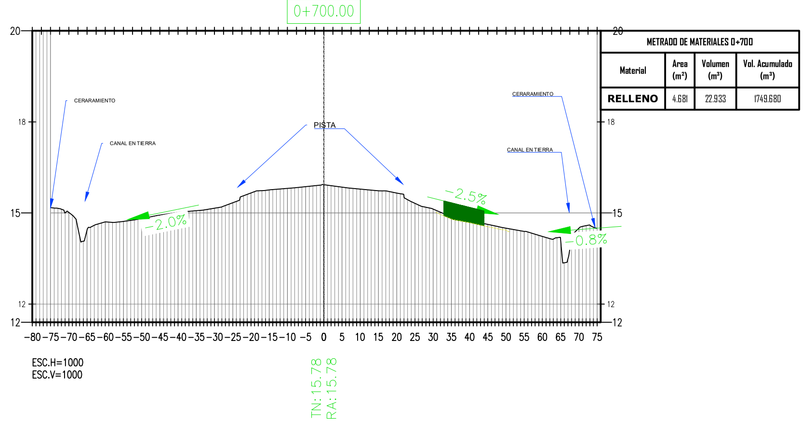
METRADO DE MATERIALES 0+550			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.802	23.204	1048.288



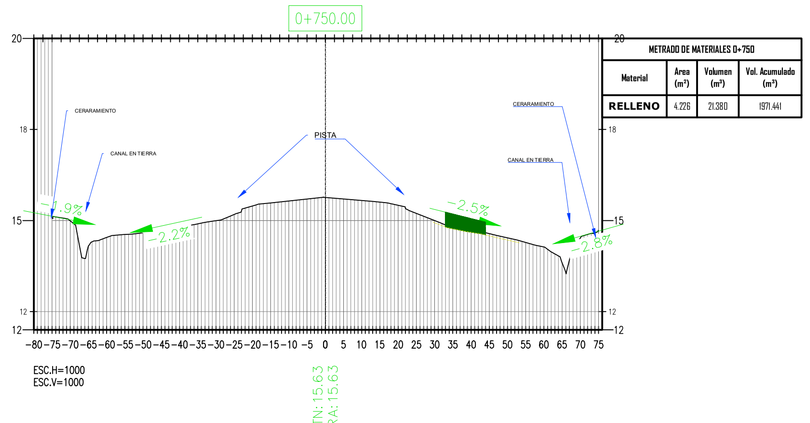
METRADO DE MATERIALES 0+600			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.559	24.374	1777.860



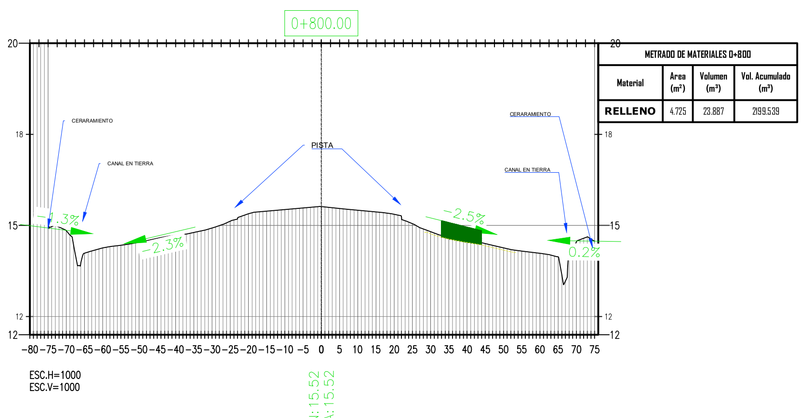
METRADO DE MATERIALES 0+650			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.335	23.408	1570.066



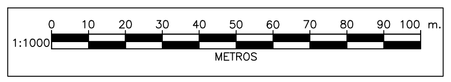
METRADO DE MATERIALES 0+700			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.688	22.933	1743.680



METRADO DE MATERIALES 0+750			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.726	23.589	1971.441



METRADO DE MATERIALES 0+800			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.725	23.887	2169.539



MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:
AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO
K0+000 + K0+040

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES - DAGA

N° PLANO: 8 DE 47 ESCALA: 1:1000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-008

NOTA TÉCNICA:
DATUM: MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE: WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS: PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA: ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL: NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERONAVE
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES
- CERRAMIENTO
- CERCA
- PARAMENTO
- CANAL
- PISTA EN ASFALTO
- PISO EN CONCRETO
- POSTE ENERGÍA
- GPS-X VÉRTICE GPS
- CAJA DE ENERGÍA
- LUCES GUÍA
- CALLE DE RODAJE
- CONSTRUCCIÓN

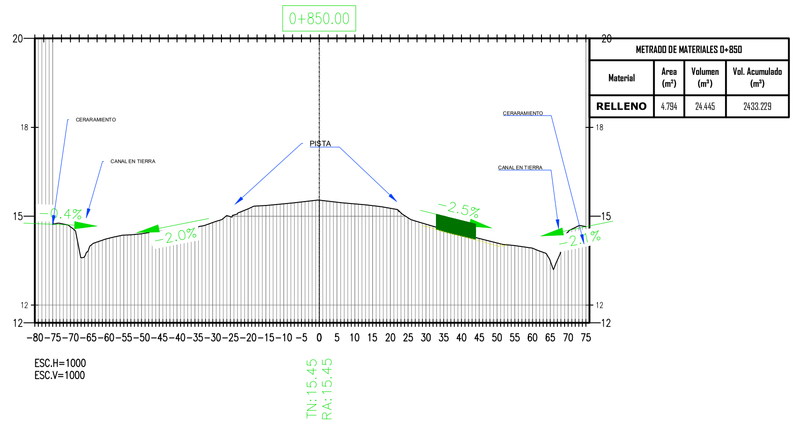
NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	**Memoria técnica de georreferenciación** - Ing Duván Robayo	# 1 **Anexo**

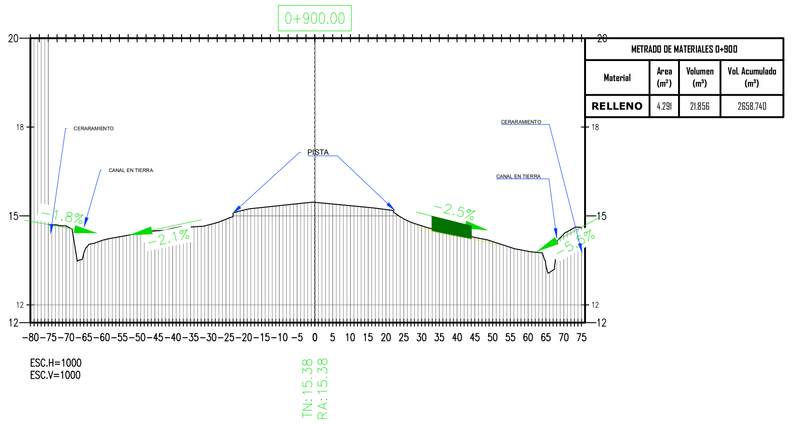
NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

SECCIONES TRANSVERSALES VOLUMEN RELLENO 2 FRANJA NORTE

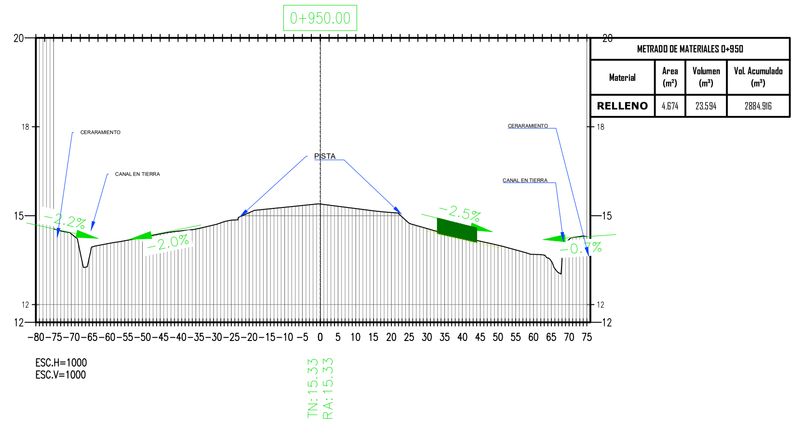
K0+850 - K1+400



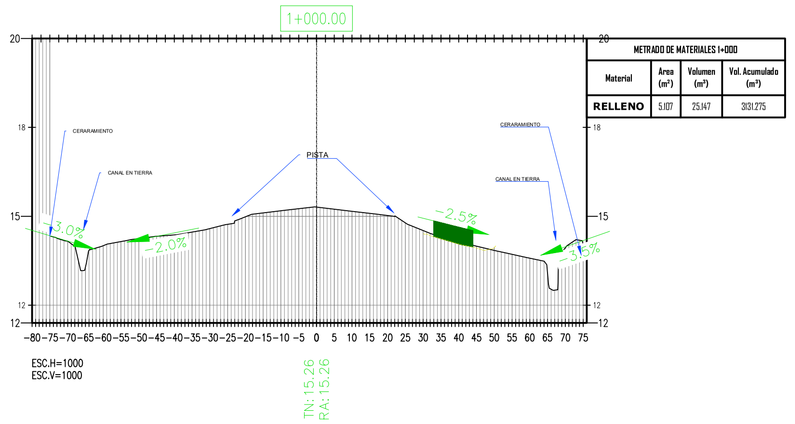
METRADO DE MATERIALES D=850			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.794	24.445	24.332.229



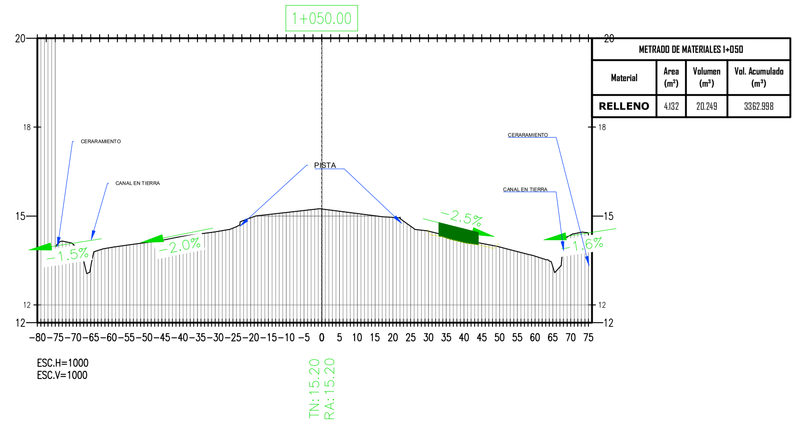
METRADO DE MATERIALES D=900			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.739	23.856	23.868.740



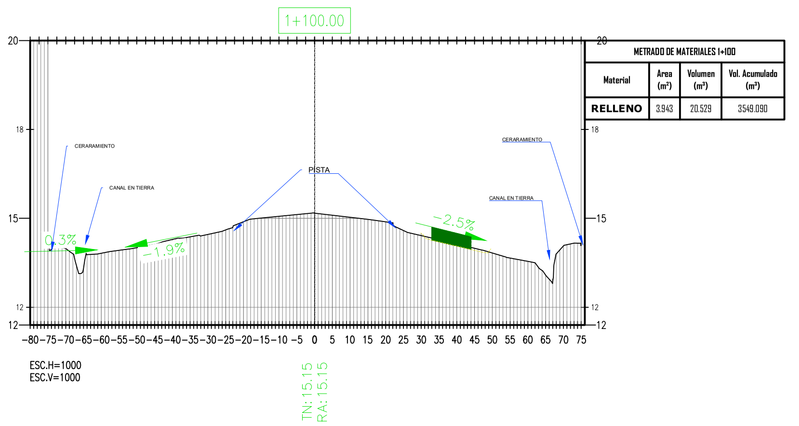
METRADO DE MATERIALES D=950			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.674	23.534	23.844.196



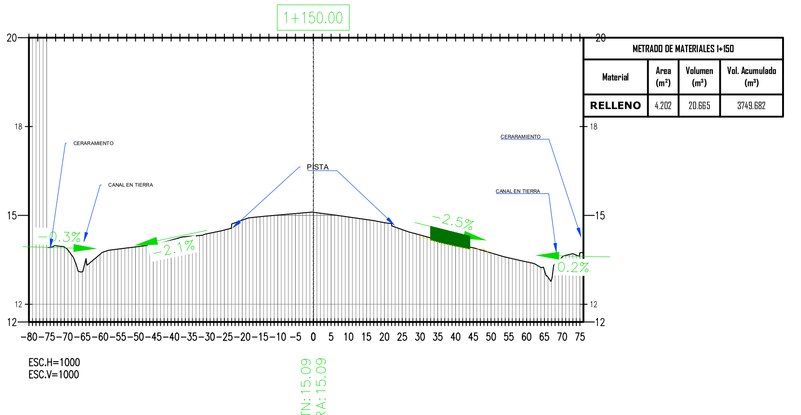
METRADO DE MATERIALES I=000			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	5.037	25.147	2020.275



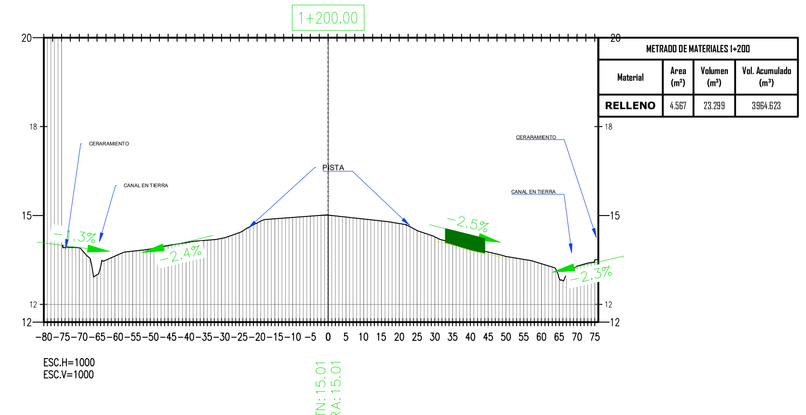
METRADO DE MATERIALES I=050			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.652	23.248	23.062.868



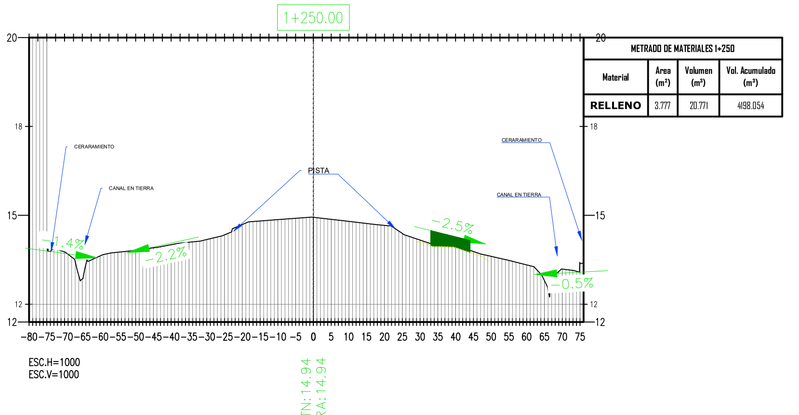
METRADO DE MATERIALES I=100			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	3.843	20.578	3540.030



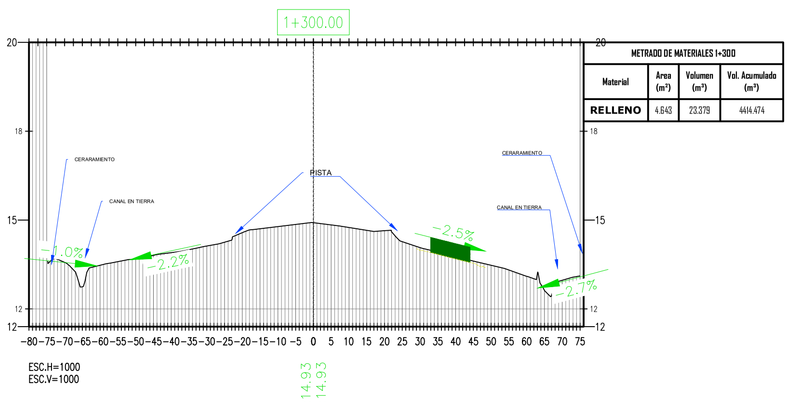
METRADO DE MATERIALES I=150			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.202	20.885	3748.882



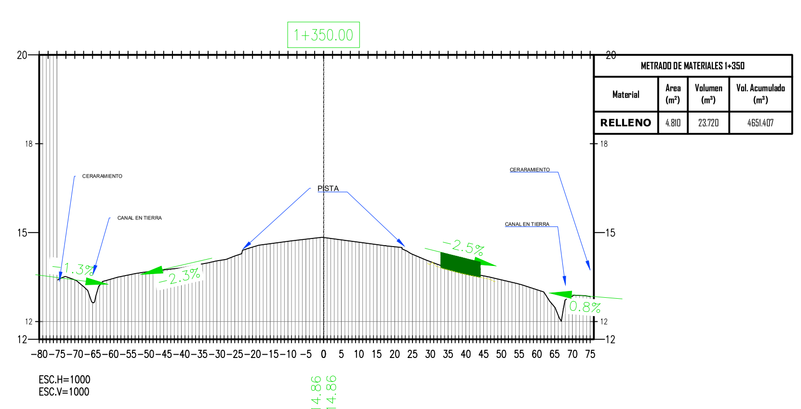
METRADO DE MATERIALES I=200			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.587	23.259	3984.823



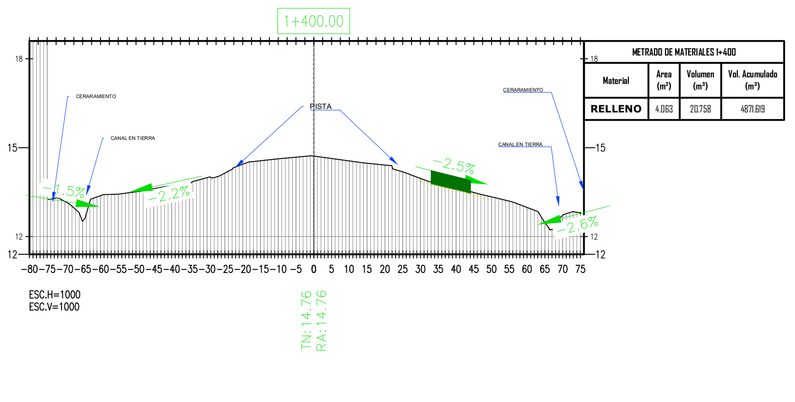
METRADO DE MATERIALES I=250			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	3.777	20.779	4138.054



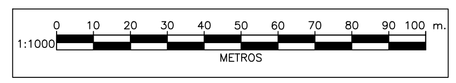
METRADO DE MATERIALES I=300			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.643	23.378	4414.474



METRADO DE MATERIALES I=350			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.985	23.720	4459.407



METRADO DE MATERIALES I=400			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.883	20.758	4878.818



MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO
K0+045 + K0+080

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES - DAGA

N° PLANO: 9 DE 47 ESCALA: 1:1000

CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-009

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

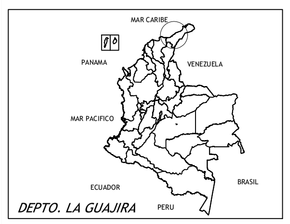
DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35'W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AEROPUERTO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6		PCN 96/F/B/X/T	

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA



DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

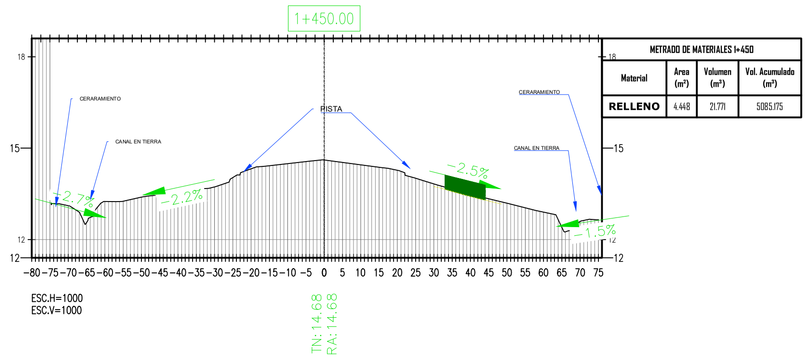
CERRAMIENTO	POSTE ENERGÍA
CERCA	GPS-X VÉRTICE GPS
PARAMENTO	CAJA DE ENERGÍA
CANAL	LUCES GUÍA
PISTA EN ASFALTO	CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO	CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

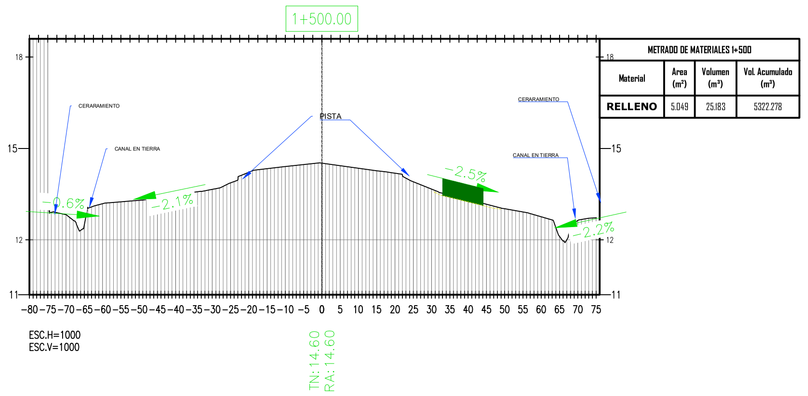
FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	**Memoria técnica de georreferenciación** - Ing.Duván Robayo	# 1 **Anexo**

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

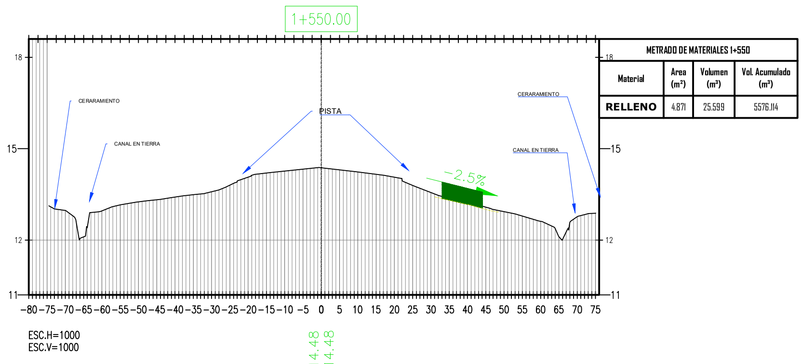
SECCIONES TRANSVERSALES VOLUMEN RELLENO 2 FRANJA NORTE
K1+450 - K2+055



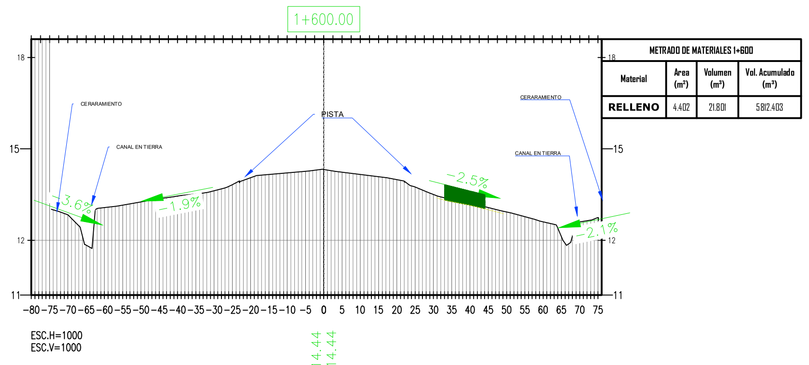
METRADO DE MATERIALES 1+450			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.448	21.771	5085.175



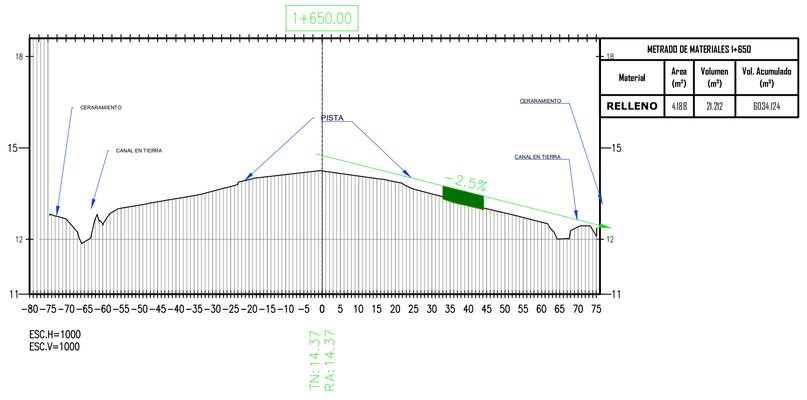
METRADO DE MATERIALES 1+500			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	5.048	25.183	5322.278



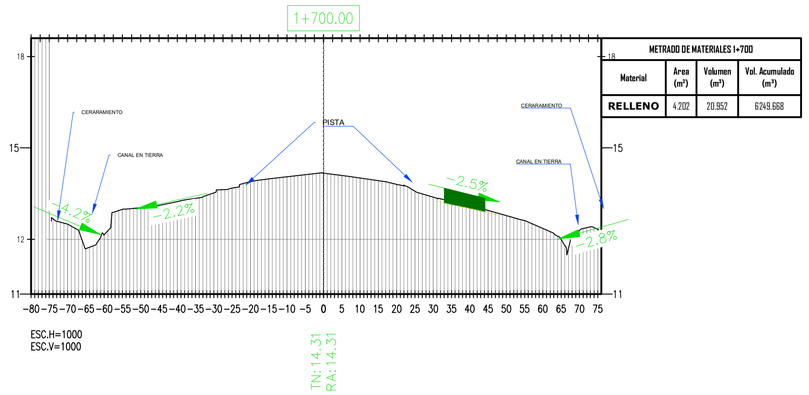
METRADO DE MATERIALES 1+550			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.871	25.589	5578.84



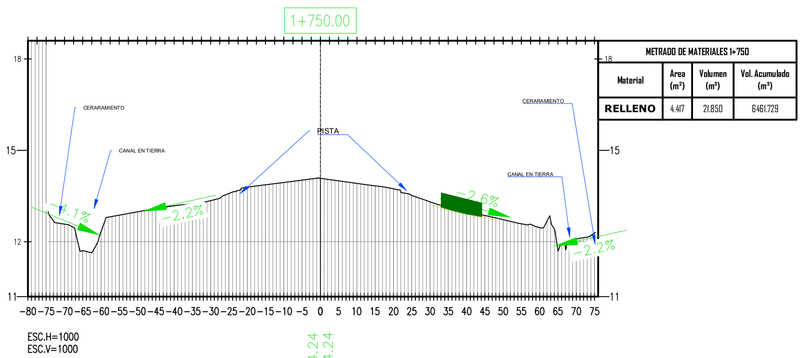
METRADO DE MATERIALES 1+600			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.403	21.939	5807.403



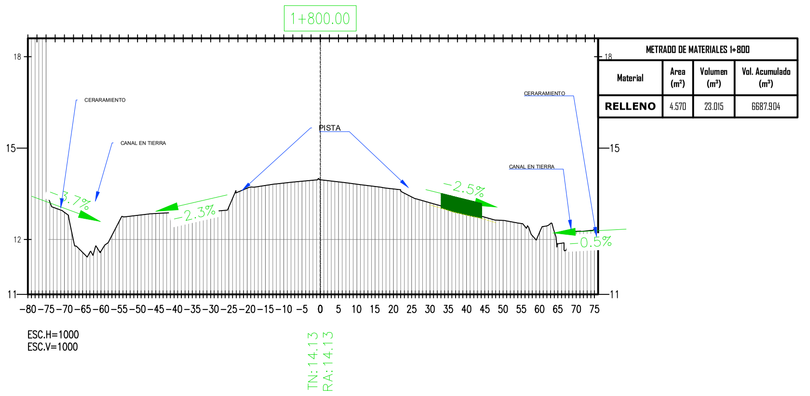
METRADO DE MATERIALES 1+650			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.888	23.212	6034.124



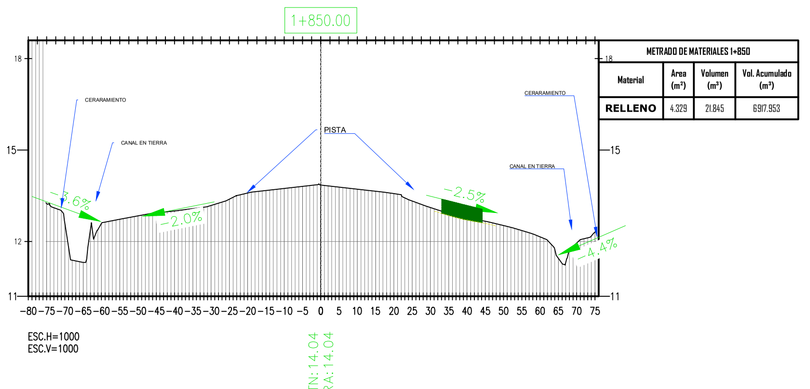
METRADO DE MATERIALES 1+700			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.202	20.952	6369.888



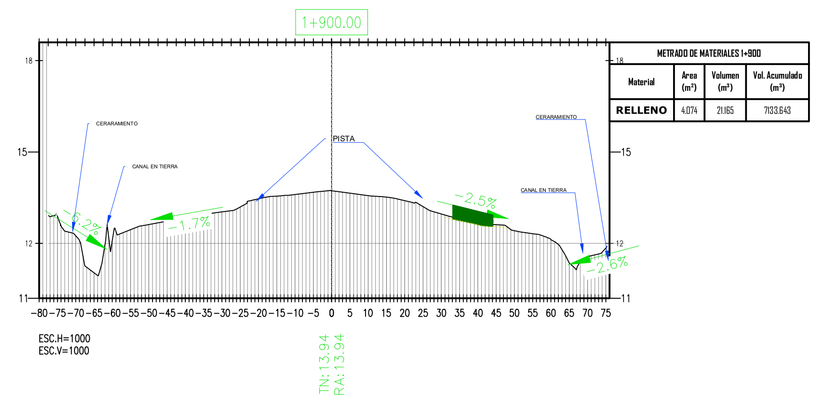
METRADO DE MATERIALES 1+750			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.417	21.853	6480.729



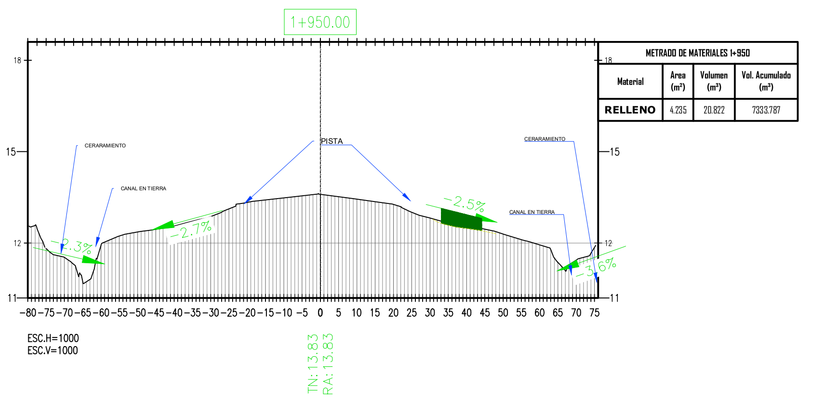
METRADO DE MATERIALES 1+800			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.570	22.015	6887.804



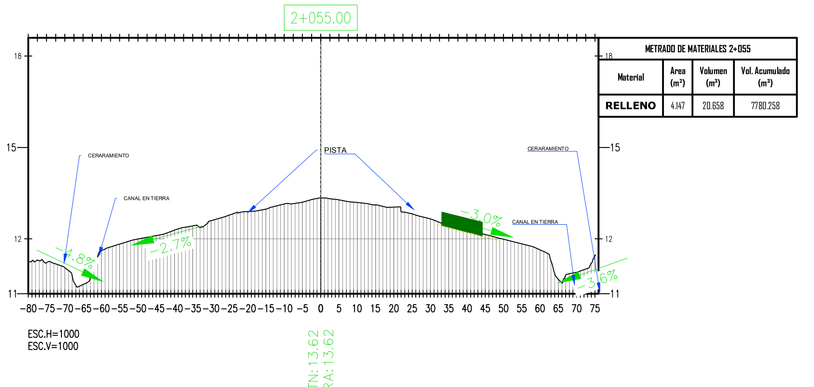
METRADO DE MATERIALES 1+850			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.329	21.845	6917.853



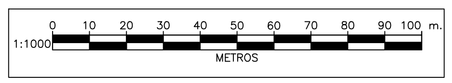
METRADO DE MATERIALES 1+900			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.074	21.185	7033.843



METRADO DE MATERIALES 1+950			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.235	20.822	7333.787



METRADO DE MATERIALES 2+055			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.147	20.858	7780.258



MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO
K0+085 + K0+120

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING. SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES - DAGA

N° PLANO: 10 DE 47 ESCALA: 1:1000

CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-010

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35'W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AEROPUERTO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA



DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

- CERRAMIENTO
- CERCA
- PARAMENTO
- CANAL
- PISTA EN ASFALTO
- PISO EN CONCRETO
- POSTE ENERGÍA
- GPS-X VÉRTICE GPS
- CAJA DE ENERGÍA
- LUCES GUÍA
- CALLE DE RODAJE
- CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	**Memoria técnica de georreferenciación** - Ing.Duván Robayo	# 1 **Anexo**

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

Volume Report

Project: C:\Users\ARIEL\OneDrive\Documentos\ESTUDIO TOPOGRAFICO AEROPUERTO RIOHACHA\DWG\CONTROL DE OBRA\ACTA 3\TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA_TN.dwg

Alignment: ALINEAMIENTO_PISTA

Sample Line Group: SECCIONES TRANSVERSALES PISTA TOTAL

Start Sta: 0+295.000

End Sta: 2+205.000

Station	Cut Area (Sq.m.)	Cut Volume (Cu.m.)	Reusable Volume (Cu.m.)	Fill Area (Sq.m.)	Fill Volume (Cu.m.)	Cum. Cut Vol. (Cu.m.)	Cum. Reusable Vol. (Cu.m.)	Cum. Fill Vol. (Cu.m.)	Cum. Net Vol. (Cu.m.)
0+300.000	0.00	0.00	0.00	2.26	12.88	0.00	0.00	20.10	-20.10
0+305.000	0.00	0.00	0.00	1.93	10.47	0.00	0.00	30.57	-30.57
0+310.000	0.00	0.00	0.00	2.32	10.62	0.00	0.00	41.19	-41.19
0+315.000	0.00	0.00	0.00	2.05	10.91	0.00	0.00	52.10	-52.10
0+320.000	0.00	0.00	0.00	2.15	10.50	0.00	0.00	62.61	-62.61
0+325.000	0.00	0.00	0.00	2.32	11.19	0.00	0.00	73.79	-73.79
0+330.000	0.00	0.00	0.00	2.35	11.67	0.00	0.00	85.47	-85.47
0+335.000	0.00	0.00	0.00	2.33	11.70	0.00	0.00	97.16	-97.16
0+340.000	0.00	0.00	0.00	2.44	11.93	0.00	0.00	109.09	-109.09
0+345.000	0.00	0.00	0.00	2.49	12.32	0.00	0.00	121.41	-121.41
0+350.000	0.00	0.00	0.00	2.07	11.40	0.00	0.00	132.81	-132.81
0+355.000	0.00	0.00	0.00	2.71	11.96	0.00	0.00	144.77	-144.77
0+360.000	0.00	0.00	0.00	2.94	14.13	0.00	0.00	158.90	-158.90
0+365.000	0.00	0.00	0.00	3.39	15.83	0.00	0.00	174.73	-174.73
0+370.000	0.00	0.00	0.00	3.88	18.18	0.00	0.00	192.91	-192.91
0+375.000	0.00	0.00	0.00	4.07	19.89	0.00	0.00	212.79	-212.79
0+380.000	0.00	0.00	0.00	4.00	20.19	0.00	0.00	232.98	-232.98
0+385.000	0.00	0.00	0.00	4.21	20.53	0.00	0.00	253.50	-253.50
0+390.000	0.00	0.00	0.00	4.69	22.25	0.00	0.00	275.76	-275.76
0+395.000	0.00	0.00	0.00	5.04	24.33	0.00	0.00	300.09	-300.09
0+400.000	0.00	0.00	0.00	4.92	24.90	0.00	0.00	324.99	-324.99
0+405.000	0.00	0.00	0.00	4.53	23.64	0.00	0.00	348.63	-348.63
0+410.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.38	0.00	0.00	371.00	-371.00
0+415.000	0.00	0.00	0.00	4.32	21.84	0.00	0.00	392.84	-392.84
0+420.000	0.00	0.00	0.00	4.83	22.89	0.00	0.00	415.73	-415.73
0+425.000	0.00	0.00	0.00	4.90	24.35	0.00	0.00	440.08	-440.08
0+430.000	0.00	0.00	0.00	4.92	24.55	0.00	0.00	464.63	-464.63
0+435.000	0.00	0.00	0.00	5.27	25.47	0.00	0.00	490.10	-490.10
0+440.000	0.00	0.00	0.00	5.11	25.96	0.00	0.00	516.06	-516.06
0+445.000	0.00	0.00	0.00	4.92	25.06	0.00	0.00	541.12	-541.12

0+450.000	0.00	0.00	0.00	5.17	25.20	0.00	0.00	566.32	-566.32
0+455.000	0.00	0.00	0.00	4.77	24.85	0.00	0.00	591.17	-591.17
0+460.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.98	0.00	0.00	614.15	-614.15
0+465.000	0.00	0.00	0.00	4.41	22.06	0.00	0.00	636.20	-636.20
0+470.000	0.00	0.00	0.00	4.62	22.58	0.00	0.00	658.78	-658.78
0+475.000	0.00	0.00	0.00	4.92	23.86	0.00	0.00	682.64	-682.64
0+480.000	0.00	0.00	0.00	5.11	25.08	0.00	0.00	707.72	-707.72
0+485.000	0.00	0.00	0.00	7.14	30.63	0.00	0.00	738.36	-738.36
0+490.000	0.00	0.00	0.00	4.63	29.43	0.00	0.00	767.79	-767.79
0+495.000	0.00	0.00	0.00	4.65	23.20	0.00	0.00	790.99	-790.99
0+500.000	0.00	0.00	0.00	4.65	23.26	0.00	0.00	814.25	-814.25
0+505.000	0.00	0.00	0.00	4.74	23.49	0.00	0.00	837.74	-837.74
0+510.000	0.00	0.00	0.00	4.82	23.91	0.00	0.00	861.66	-861.66
0+515.000	0.00	0.00	0.00	4.77	23.97	0.00	0.00	885.63	-885.63
0+520.000	0.00	0.00	0.00	4.70	23.66	0.00	0.00	909.30	-909.30
0+525.000	0.00	0.00	0.00	4.90	24.00	0.00	0.00	933.30	-933.30
0+530.000	0.00	0.00	0.00	4.57	23.68	0.00	0.00	956.97	-956.97
0+535.000	0.00	0.00	0.00	4.53	22.76	0.00	0.00	979.73	-979.73
0+540.000	0.00	0.00	0.00	4.56	22.74	0.00	0.00	1002.47	-1002.47
0+545.000	0.00	0.00	0.00	4.48	22.61	0.00	0.00	1025.08	-1025.08
0+550.000	0.00	0.00	0.00	4.80	23.20	0.00	0.00	1048.29	-1048.29
0+555.000	0.00	0.00	0.00	4.60	23.50	0.00	0.00	1071.78	-1071.78
0+560.000	0.00	0.00	0.00	4.22	22.03	0.00	0.00	1093.82	-1093.82
0+565.000	0.00	0.00	0.00	4.13	20.87	0.00	0.00	1114.69	-1114.69
0+570.000	0.00	0.00	0.00	4.31	21.11	0.00	0.00	1135.80	-1135.80
0+575.000	0.00	0.00	0.00	4.63	22.37	0.00	0.00	1158.17	-1158.17
0+580.000	0.00	0.00	0.00	4.50	22.85	0.00	0.00	1181.02	-1181.02
0+585.000	0.00	0.00	0.00	4.90	23.51	0.00	0.00	1204.52	-1204.52
0+590.000	0.00	0.00	0.00	4.77	24.17	0.00	0.00	1228.69	-1228.69
0+595.000	0.00	0.00	0.00	5.19	24.90	0.00	0.00	1253.59	-1253.59
0+600.000	0.00	0.00	0.00	4.56	24.37	0.00	0.00	1277.96	-1277.96
0+605.000	0.00	0.00	0.00	4.84	23.51	0.00	0.00	1301.47	-1301.47
0+610.000	0.00	0.00	0.00	4.80	24.10	0.00	0.00	1325.57	-1325.57
0+615.000	0.00	0.00	0.00	4.60	23.50	0.00	0.00	1349.07	-1349.07
0+620.000	0.00	0.00	0.00	5.02	24.05	0.00	0.00	1373.11	-1373.11
0+625.000	0.00	0.00	0.00	5.23	25.61	0.00	0.00	1398.72	-1398.72
0+630.000	0.00	0.00	0.00	5.01	25.60	0.00	0.00	1424.33	-1424.33
0+635.000	0.00	0.00	0.00	4.81	24.56	0.00	0.00	1448.88	-1448.88
0+640.000	0.00	0.00	0.00	4.62	23.58	0.00	0.00	1472.46	-1472.46
0+645.000	0.00	0.00	0.00	5.06	24.20	0.00	0.00	1496.66	-1496.66

0+650.000	0.00	0.00	0.00	4.30	23.41	0.00	0.00	1520.07	-1520.07
0+655.000	0.00	0.00	0.00	4.57	22.18	0.00	0.00	1542.25	-1542.25
0+660.000	0.00	0.00	0.00	4.77	23.35	0.00	0.00	1565.60	-1565.60
0+665.000	0.00	0.00	0.00	4.58	23.39	0.00	0.00	1589.00	-1589.00
0+670.000	0.00	0.00	0.00	4.80	23.45	0.00	0.00	1612.44	-1612.44
0+675.000	0.00	0.00	0.00	4.78	23.93	0.00	0.00	1636.38	-1636.38
0+680.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.98	0.00	0.00	1659.36	-1659.36
0+685.000	0.00	0.00	0.00	4.60	22.54	0.00	0.00	1681.90	-1681.90
0+690.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.56	0.00	0.00	1704.46	-1704.46
0+695.000	0.00	0.00	0.00	4.49	22.29	0.00	0.00	1726.75	-1726.75
0+700.000	0.00	0.00	0.00	4.68	22.93	0.00	0.00	1749.68	-1749.68
0+705.000	0.00	0.00	0.00	4.57	23.13	0.00	0.00	1772.81	-1772.81
0+710.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.49	0.00	0.00	1795.30	-1795.30
0+715.000	0.00	0.00	0.00	4.55	22.42	0.00	0.00	1817.73	-1817.73
0+720.000	0.00	0.00	0.00	4.53	22.68	0.00	0.00	1840.41	-1840.41
0+725.000	0.00	0.00	0.00	4.60	22.83	0.00	0.00	1863.24	-1863.24
0+730.000	0.00	0.00	0.00	4.53	22.84	0.00	0.00	1886.08	-1886.08
0+735.000	0.00	0.00	0.00	4.11	21.60	0.00	0.00	1907.68	-1907.68
0+740.000	0.00	0.00	0.00	4.26	20.92	0.00	0.00	1928.60	-1928.60
0+745.000	0.00	0.00	0.00	4.33	21.46	0.00	0.00	1950.06	-1950.06
0+750.000	0.00	0.00	0.00	4.23	21.38	0.00	0.00	1971.44	-1971.44
0+755.000	0.00	0.00	0.00	4.10	20.81	0.00	0.00	1992.25	-1992.25
0+760.000	0.00	0.00	0.00	4.20	20.74	0.00	0.00	2012.99	-2012.99
0+765.000	0.00	0.00	0.00	4.44	21.61	0.00	0.00	2034.60	-2034.60
0+770.000	0.00	0.00	0.00	4.57	22.53	0.00	0.00	2057.14	-2057.14
0+775.000	0.00	0.00	0.00	4.50	22.69	0.00	0.00	2079.82	-2079.82
0+780.000	0.00	0.00	0.00	4.68	22.95	0.00	0.00	2102.78	-2102.78
0+785.000	0.00	0.00	0.00	4.87	23.86	0.00	0.00	2126.64	-2126.64
0+790.000	0.00	0.00	0.00	4.95	24.55	0.00	0.00	2151.19	-2151.19
0+795.000	0.00	0.00	0.00	4.83	24.46	0.00	0.00	2175.65	-2175.65
0+800.000	0.00	0.00	0.00	4.72	23.89	0.00	0.00	2199.54	-2199.54
0+805.000	0.00	0.00	0.00	4.68	23.51	0.00	0.00	2223.04	-2223.04
0+810.000	0.00	0.00	0.00	4.63	23.27	0.00	0.00	2246.31	-2246.31
0+815.000	0.00	0.00	0.00	4.54	22.93	0.00	0.00	2269.24	-2269.24
0+820.000	0.00	0.00	0.00	4.45	22.47	0.00	0.00	2291.71	-2291.71
0+825.000	0.00	0.00	0.00	4.81	23.14	0.00	0.00	2314.85	-2314.85
0+830.000	0.00	0.00	0.00	4.64	23.61	0.00	0.00	2338.46	-2338.46
0+835.000	0.00	0.00	0.00	4.48	22.78	0.00	0.00	2361.24	-2361.24
0+840.000	0.00	0.00	0.00	4.78	23.13	0.00	0.00	2384.38	-2384.38
0+845.000	0.00	0.00	0.00	4.98	24.41	0.00	0.00	2408.78	-2408.78

0+850.000	0.00	0.00	0.00	4.79	24.45	0.00	0.00	2433.23	-2433.23
0+855.000	0.00	0.00	0.00	4.53	23.32	0.00	0.00	2456.55	-2456.55
0+860.000	0.00	0.00	0.00	4.67	23.02	0.00	0.00	2479.56	-2479.56
0+865.000	0.00	0.00	0.00	4.38	22.65	0.00	0.00	2502.21	-2502.21
0+870.000	0.00	0.00	0.00	4.30	21.72	0.00	0.00	2523.93	-2523.93
0+875.000	0.00	0.00	0.00	4.40	21.76	0.00	0.00	2545.68	-2545.68
0+880.000	0.00	0.00	0.00	4.59	22.47	0.00	0.00	2568.15	-2568.15
0+885.000	0.00	0.00	0.00	4.59	22.94	0.00	0.00	2591.09	-2591.09
0+890.000	0.00	0.00	0.00	4.64	23.07	0.00	0.00	2614.16	-2614.16
0+895.000	0.00	0.00	0.00	4.45	22.72	0.00	0.00	2636.88	-2636.88
0+900.000	0.00	0.00	0.00	4.29	21.86	0.00	0.00	2658.74	-2658.74
0+905.000	0.00	0.00	0.00	4.39	21.69	0.00	0.00	2680.43	-2680.43
0+910.000	0.00	0.00	0.00	4.53	22.30	0.00	0.00	2702.73	-2702.73
0+915.000	0.00	0.00	0.00	4.55	22.72	0.00	0.00	2725.45	-2725.45
0+920.000	0.00	0.00	0.00	4.66	23.04	0.00	0.00	2748.49	-2748.49
0+925.000	0.00	0.00	0.00	4.73	23.47	0.00	0.00	2771.96	-2771.96
0+930.000	0.00	0.00	0.00	4.51	23.08	0.00	0.00	2795.04	-2795.04
0+935.000	0.00	0.00	0.00	4.11	21.55	0.00	0.00	2816.59	-2816.59
0+940.000	0.00	0.00	0.00	4.51	21.55	0.00	0.00	2838.14	-2838.14
0+945.000	0.00	0.00	0.00	4.76	23.18	0.00	0.00	2861.32	-2861.32
0+950.000	0.00	0.00	0.00	4.67	23.59	0.00	0.00	2884.92	-2884.92
0+955.000	0.00	0.00	0.00	4.71	23.47	0.00	0.00	2908.39	-2908.39
0+960.000	0.00	0.00	0.00	4.67	23.46	0.00	0.00	2931.85	-2931.85
0+965.000	0.00	0.00	0.00	4.76	23.58	0.00	0.00	2955.43	-2955.43
0+970.000	0.00	0.00	0.00	5.08	24.61	0.00	0.00	2980.04	-2980.04
0+975.000	0.00	0.00	0.00	5.12	25.50	0.00	0.00	3005.55	-3005.55
0+980.000	0.00	0.00	0.00	5.12	25.60	0.00	0.00	3031.15	-3031.15
0+985.000	0.00	0.00	0.00	4.99	25.26	0.00	0.00	3056.41	-3056.41
0+990.000	0.00	0.00	0.00	4.98	24.90	0.00	0.00	3081.31	-3081.31
0+995.000	0.00	0.00	0.00	4.95	24.82	0.00	0.00	3106.13	-3106.13
1+000.000	0.00	0.00	0.00	5.11	25.15	0.00	0.00	3131.27	-3131.27
1+005.000	0.00	0.00	0.00	5.41	26.31	0.00	0.00	3157.58	-3157.58
1+010.000	0.00	0.00	0.00	5.18	26.49	0.00	0.00	3184.07	-3184.07
1+015.000	0.00	0.00	0.00	4.89	25.17	0.00	0.00	3209.24	-3209.24
1+020.000	0.00	0.00	0.00	4.56	23.63	0.00	0.00	3232.87	-3232.87
1+025.000	0.00	0.00	0.00	4.49	22.63	0.00	0.00	3255.50	-3255.50
1+030.000	0.00	0.00	0.00	4.65	22.85	0.00	0.00	3278.36	-3278.36
1+035.000	0.00	0.00	0.00	4.48	22.84	0.00	0.00	3301.20	-3301.20
1+040.000	0.00	0.00	0.00	4.08	21.42	0.00	0.00	3322.62	-3322.62
1+045.000	0.00	0.00	0.00	3.97	20.13	0.00	0.00	3342.75	-3342.75

1+050.000	0.00	0.00	0.00	4.13	20.25	0.00	0.00	3363.00	-3363.00
1+055.000	0.00	0.00	0.00	4.53	21.66	0.00	0.00	3384.66	-3384.66
1+060.000	0.00	0.00	0.00	4.19	21.81	0.00	0.00	3406.47	-3406.47
1+065.000	0.00	0.00	0.00	2.69	17.20	0.00	0.00	3423.67	-3423.67
1+070.000	0.00	0.00	0.00	2.91	14.01	0.00	0.00	3437.68	-3437.68
1+075.000	0.00	0.00	0.00	3.22	15.33	0.00	0.00	3453.00	-3453.00
1+080.000	0.00	0.00	0.00	3.48	16.74	0.00	0.00	3469.74	-3469.74
1+085.000	0.00	0.00	0.00	3.78	18.14	0.00	0.00	3487.88	-3487.88
1+090.000	0.00	0.00	0.00	4.11	19.73	0.00	0.00	3507.61	-3507.61
1+095.000	0.00	0.00	0.00	4.27	20.96	0.00	0.00	3528.56	-3528.56
1+100.000	0.00	0.00	0.00	3.94	20.53	0.00	0.00	3549.09	-3549.09
1+105.000	0.00	0.00	0.00	4.00	19.86	0.00	0.00	3568.95	-3568.95
1+110.000	0.00	0.00	0.00	3.85	19.63	0.00	0.00	3588.58	-3588.58
1+115.000	0.00	0.00	0.00	3.63	18.70	0.00	0.00	3607.29	-3607.29
1+120.000	0.00	0.00	0.00	3.86	18.72	0.00	0.00	3626.01	-3626.01
1+125.000	0.00	0.00	0.00	4.13	19.97	0.00	0.00	3645.98	-3645.98
1+130.000	0.00	0.00	0.00	4.17	20.75	0.00	0.00	3666.72	-3666.72
1+135.000	0.00	0.00	0.00	4.18	20.86	0.00	0.00	3687.58	-3687.58
1+140.000	0.00	0.00	0.00	4.17	20.86	0.00	0.00	3708.44	-3708.44
1+145.000	0.00	0.00	0.00	4.06	20.58	0.00	0.00	3729.02	-3729.02
1+150.000	0.00	0.00	0.00	4.20	20.66	0.00	0.00	3749.68	-3749.68
1+155.000	0.00	0.00	0.00	3.56	19.40	0.00	0.00	3769.09	-3769.09
1+160.000	0.00	0.00	0.00	3.80	18.40	0.00	0.00	3787.48	-3787.48
1+165.000	0.00	0.00	0.00	4.08	19.70	0.00	0.00	3807.18	-3807.18
1+170.000	0.00	0.00	0.00	4.21	20.73	0.00	0.00	3827.92	-3827.92
1+175.000	0.00	0.00	0.00	4.47	21.70	0.00	0.00	3849.61	-3849.61
1+180.000	0.00	0.00	0.00	4.30	21.91	0.00	0.00	3871.52	-3871.52
1+185.000	0.00	0.00	0.00	4.70	22.48	0.00	0.00	3894.01	-3894.01
1+190.000	0.00	0.00	0.00	4.74	23.59	0.00	0.00	3917.60	-3917.60
1+195.000	0.00	0.00	0.00	4.75	23.73	0.00	0.00	3941.32	-3941.32
1+200.000	0.00	0.00	0.00	4.57	23.30	0.00	0.00	3964.62	-3964.62
1+205.000	0.00	0.00	0.00	4.73	23.25	0.00	0.00	3987.88	-3987.88
1+210.000	0.00	0.00	0.00	4.72	23.65	0.00	0.00	4011.52	-4011.52
1+215.000	0.00	0.00	0.00	4.75	23.69	0.00	0.00	4035.22	-4035.22
1+220.000	0.00	0.00	0.00	4.68	23.58	0.00	0.00	4058.80	-4058.80
1+225.000	0.00	0.00	0.00	4.97	24.11	0.00	0.00	4082.91	-4082.91
1+230.000	0.00	0.00	0.00	4.67	24.09	0.00	0.00	4107.01	-4107.01
1+235.000	0.00	0.00	0.00	4.73	23.52	0.00	0.00	4130.52	-4130.52
1+240.000	0.00	0.00	0.00	4.72	23.64	0.00	0.00	4154.16	-4154.16
1+245.000	0.00	0.00	0.00	4.53	23.13	0.00	0.00	4177.28	-4177.28

1+250.000	0.00	0.00	0.00	3.78	20.77	0.00	0.00	4198.05	-4198.05
1+255.000	0.00	0.00	0.00	4.10	19.70	0.00	0.00	4217.76	-4217.76
1+260.000	0.00	0.00	0.00	4.06	20.41	0.00	0.00	4238.17	-4238.17
1+265.000	0.00	0.00	0.00	3.94	19.99	0.00	0.00	4258.15	-4258.15
1+270.000	0.00	0.00	0.00	4.21	20.36	0.00	0.00	4278.51	-4278.51
1+275.000	0.00	0.00	0.00	4.65	22.15	0.00	0.00	4300.67	-4300.67
1+280.000	0.00	0.00	0.00	4.62	23.19	0.00	0.00	4323.86	-4323.86
1+285.000	0.00	0.00	0.00	4.54	22.90	0.00	0.00	4346.76	-4346.76
1+290.000	0.00	0.00	0.00	4.24	21.95	0.00	0.00	4368.71	-4368.71
1+295.000	0.00	0.00	0.00	4.71	22.38	0.00	0.00	4391.10	-4391.10
1+300.000	0.00	0.00	0.00	4.64	23.38	0.00	0.00	4414.47	-4414.47
1+305.000	0.00	0.00	0.00	5.04	24.20	0.00	0.00	4438.68	-4438.68
1+310.000	0.00	0.00	0.00	4.91	24.87	0.00	0.00	4463.54	-4463.54
1+315.000	0.00	0.00	0.00	5.06	24.92	0.00	0.00	4488.47	-4488.47
1+320.000	0.00	0.00	0.00	4.92	24.95	0.00	0.00	4513.42	-4513.42
1+325.000	0.00	0.00	0.00	4.70	24.05	0.00	0.00	4537.47	-4537.47
1+330.000	0.00	0.00	0.00	4.96	24.14	0.00	0.00	4561.61	-4561.61
1+335.000	0.00	0.00	0.00	4.00	22.39	0.00	0.00	4584.01	-4584.01
1+340.000	0.00	0.00	0.00	4.40	20.99	0.00	0.00	4605.00	-4605.00
1+345.000	0.00	0.00	0.00	4.68	22.69	0.00	0.00	4627.69	-4627.69
1+350.000	0.00	0.00	0.00	4.81	23.72	0.00	0.00	4651.41	-4651.41
1+355.000	0.00	0.00	0.00	4.84	24.13	0.00	0.00	4675.53	-4675.53
1+360.000	0.00	0.00	0.00	4.54	23.45	0.00	0.00	4698.98	-4698.98
1+365.000	0.00	0.00	0.00	4.34	22.20	0.00	0.00	4721.19	-4721.19
1+370.000	0.00	0.00	0.00	4.28	21.56	0.00	0.00	4742.75	-4742.75
1+375.000	0.00	0.00	0.00	4.35	21.59	0.00	0.00	4764.34	-4764.34
1+380.000	0.00	0.00	0.00	4.77	22.81	0.00	0.00	4787.15	-4787.15
1+385.000	0.00	0.00	0.00	4.12	22.22	0.00	0.00	4809.37	-4809.37
1+390.000	0.00	0.00	0.00	4.12	20.59	0.00	0.00	4829.97	-4829.97
1+395.000	0.00	0.00	0.00	4.24	20.90	0.00	0.00	4850.86	-4850.86
1+400.000	0.00	0.00	0.00	4.06	20.76	0.00	0.00	4871.62	-4871.62
1+405.000	0.00	0.00	0.00	4.33	20.99	0.00	0.00	4892.61	-4892.61
1+410.000	0.00	0.00	0.00	4.55	22.20	0.00	0.00	4914.81	-4914.81
1+415.000	0.00	0.00	0.00	4.51	22.64	0.00	0.00	4937.45	-4937.45
1+420.000	0.00	0.00	0.00	4.33	22.09	0.00	0.00	4959.54	-4959.54
1+425.000	0.00	0.00	0.00	4.13	21.13	0.00	0.00	4980.67	-4980.67
1+430.000	0.00	0.00	0.00	4.14	20.66	0.00	0.00	5001.33	-5001.33
1+435.000	0.00	0.00	0.00	4.17	20.76	0.00	0.00	5022.09	-5022.09
1+440.000	0.00	0.00	0.00	4.05	20.54	0.00	0.00	5042.63	-5042.63
1+445.000	0.00	0.00	0.00	4.26	20.77	0.00	0.00	5063.40	-5063.40

1+450.000	0.00	0.00	0.00	4.45	21.77	0.00	0.00	5085.18	-5085.18
1+455.000	0.00	0.00	0.00	4.46	22.27	0.00	0.00	5107.45	-5107.45
1+460.000	0.00	0.00	0.00	4.56	22.55	0.00	0.00	5130.00	-5130.00
1+465.000	0.00	0.00	0.00	4.59	22.88	0.00	0.00	5152.88	-5152.88
1+470.000	0.00	0.00	0.00	4.56	22.88	0.00	0.00	5175.76	-5175.76
1+475.000	0.00	0.00	0.00	4.63	22.99	0.00	0.00	5198.74	-5198.74
1+480.000	0.00	0.00	0.00	4.69	23.30	0.00	0.00	5222.04	-5222.04
1+485.000	0.00	0.00	0.00	5.36	25.13	0.00	0.00	5247.17	-5247.17
1+490.000	0.00	0.00	0.00	4.79	25.39	0.00	0.00	5272.56	-5272.56
1+495.000	0.00	0.00	0.00	5.02	24.54	0.00	0.00	5297.09	-5297.09
1+500.000	0.00	0.00	0.00	5.05	25.18	0.00	0.00	5322.28	-5322.28
1+505.000	0.00	0.00	0.00	5.42	26.17	0.00	0.00	5348.45	-5348.45
1+510.000	0.00	0.00	0.00	5.06	26.19	0.00	0.00	5374.65	-5374.65
1+515.000	0.00	0.00	0.00	5.23	25.73	0.00	0.00	5400.37	-5400.37
1+520.000	0.00	0.00	0.00	5.33	26.41	0.00	0.00	5426.78	-5426.78
1+525.000	0.00	0.00	0.00	5.20	26.32	0.00	0.00	5453.10	-5453.10
1+530.000	0.00	0.00	0.00	4.69	24.72	0.00	0.00	5477.82	-5477.82
1+535.000	0.00	0.00	0.00	4.61	23.25	0.00	0.00	5501.07	-5501.07
1+540.000	0.00	0.00	0.00	4.90	23.78	0.00	0.00	5524.85	-5524.85
1+545.000	0.00	0.00	0.00	5.37	25.67	0.00	0.00	5550.51	-5550.51
1+550.000	0.00	0.00	0.00	4.87	25.60	0.00	0.00	5576.11	-5576.11
1+555.000	0.00	0.00	0.00	5.06	24.82	0.00	0.00	5600.93	-5600.93
1+560.000	0.00	0.00	0.00	4.81	24.67	0.00	0.00	5625.60	-5625.60
1+565.000	0.00	0.00	0.00	4.60	23.52	0.00	0.00	5649.12	-5649.12
1+570.000	0.00	0.00	0.00	5.03	24.06	0.00	0.00	5673.18	-5673.18
1+575.000	0.00	0.00	0.00	4.87	24.74	0.00	0.00	5697.92	-5697.92
1+580.000	0.00	0.00	0.00	4.73	24.00	0.00	0.00	5721.92	-5721.92
1+585.000	0.00	0.00	0.00	4.70	23.58	0.00	0.00	5745.50	-5745.50
1+590.000	0.00	0.00	0.00	4.51	23.03	0.00	0.00	5768.53	-5768.53
1+595.000	0.00	0.00	0.00	4.32	22.07	0.00	0.00	5790.60	-5790.60
1+600.000	0.00	0.00	0.00	4.40	21.80	0.00	0.00	5812.40	-5812.40
1+605.000	0.00	0.00	0.00	4.49	22.23	0.00	0.00	5834.63	-5834.63
1+610.000	0.00	0.00	0.00	4.45	22.35	0.00	0.00	5856.98	-5856.98
1+615.000	0.00	0.00	0.00	4.54	22.47	0.00	0.00	5879.46	-5879.46
1+620.000	0.00	0.00	0.00	4.62	22.89	0.00	0.00	5902.35	-5902.35
1+625.000	0.00	0.00	0.00	4.49	22.78	0.00	0.00	5925.12	-5925.12
1+630.000	0.00	0.00	0.00	4.38	22.18	0.00	0.00	5947.30	-5947.30
1+635.000	0.00	0.00	0.00	4.48	22.15	0.00	0.00	5969.45	-5969.45
1+640.000	0.00	0.00	0.00	4.30	21.96	0.00	0.00	5991.41	-5991.41
1+645.000	0.00	0.00	0.00	4.30	21.50	0.00	0.00	6012.91	-6012.91

1+650.000	0.00	0.00	0.00	4.19	21.21	0.00	0.00	6034.12	-6034.12
1+655.000	0.00	0.00	0.00	3.64	19.56	0.00	0.00	6053.68	-6053.68
1+660.000	0.00	0.00	0.00	4.60	20.60	0.00	0.00	6074.28	-6074.28
1+665.000	0.00	0.00	0.00	4.55	22.88	0.00	0.00	6097.16	-6097.16
1+670.000	0.00	0.00	0.00	4.40	22.37	0.00	0.00	6119.53	-6119.53
1+675.000	0.00	0.00	0.00	4.47	22.17	0.00	0.00	6141.69	-6141.69
1+680.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.22	0.00	0.00	6163.92	-6163.92
1+685.000	0.00	0.00	0.00	4.44	22.15	0.00	0.00	6186.07	-6186.07
1+690.000	0.00	0.00	0.00	4.22	21.65	0.00	0.00	6207.72	-6207.72
1+695.000	0.00	0.00	0.00	4.18	21.00	0.00	0.00	6228.72	-6228.72
1+700.000	0.00	0.00	0.00	4.20	20.95	0.00	0.00	6249.67	-6249.67
1+705.000	0.00	0.00	0.00	4.37	21.43	0.00	0.00	6271.10	-6271.10
1+710.000	0.00	0.00	0.00	4.39	21.89	0.00	0.00	6292.99	-6292.99
1+715.000	0.00	0.00	0.00	4.35	21.84	0.00	0.00	6314.83	-6314.83
1+720.000	0.00	0.00	0.00	4.28	21.58	0.00	0.00	6336.41	-6336.41
1+725.000	0.00	0.00	0.00	4.23	21.28	0.00	0.00	6357.68	-6357.68
1+730.000	0.00	0.00	0.00	4.01	20.59	0.00	0.00	6378.28	-6378.28
1+735.000	0.00	0.00	0.00	3.98	19.98	0.00	0.00	6398.26	-6398.26
1+740.000	0.00	0.00	0.00	4.17	20.38	0.00	0.00	6418.64	-6418.64
1+745.000	0.00	0.00	0.00	4.32	21.24	0.00	0.00	6439.88	-6439.88
1+750.000	0.00	0.00	0.00	4.42	21.85	0.00	0.00	6461.73	-6461.73
1+755.000	0.00	0.00	0.00	4.58	22.49	0.00	0.00	6484.22	-6484.22
1+760.000	0.00	0.00	0.00	4.57	22.86	0.00	0.00	6507.08	-6507.08
1+765.000	0.00	0.00	0.00	4.47	22.58	0.00	0.00	6529.66	-6529.66
1+770.000	0.00	0.00	0.00	4.31	21.94	0.00	0.00	6551.61	-6551.61
1+775.000	0.00	0.00	0.00	4.46	21.92	0.00	0.00	6573.53	-6573.53
1+780.000	0.00	0.00	0.00	4.51	22.42	0.00	0.00	6595.95	-6595.95
1+785.000	0.00	0.00	0.00	4.58	22.72	0.00	0.00	6618.67	-6618.67
1+790.000	0.00	0.00	0.00	4.64	23.04	0.00	0.00	6641.71	-6641.71
1+795.000	0.00	0.00	0.00	4.64	23.18	0.00	0.00	6664.89	-6664.89
1+800.000	0.00	0.00	0.00	4.57	23.02	0.00	0.00	6687.90	-6687.90
1+805.000	0.00	0.00	0.00	4.66	23.07	0.00	0.00	6710.97	-6710.97
1+810.000	0.00	0.00	0.00	4.63	23.23	0.00	0.00	6734.20	-6734.20
1+815.000	0.00	0.00	0.00	4.57	23.01	0.00	0.00	6757.21	-6757.21
1+820.000	0.00	0.00	0.00	4.77	23.37	0.00	0.00	6780.58	-6780.58
1+825.000	0.00	0.00	0.00	4.77	23.87	0.00	0.00	6804.45	-6804.45
1+830.000	0.00	0.00	0.00	4.72	23.74	0.00	0.00	6828.19	-6828.19
1+835.000	0.00	0.00	0.00	4.60	23.31	0.00	0.00	6851.51	-6851.51
1+840.000	0.00	0.00	0.00	4.42	22.54	0.00	0.00	6874.05	-6874.05
1+845.000	0.00	0.00	0.00	4.41	22.06	0.00	0.00	6896.11	-6896.11

1+850.000	0.00	0.00	0.00	4.33	21.85	0.00	0.00	6917.95	-6917.95
1+855.000	0.00	0.00	0.00	4.17	21.24	0.00	0.00	6939.19	-6939.19
1+860.000	0.00	0.00	0.00	4.16	20.82	0.00	0.00	6960.01	-6960.01
1+865.000	0.00	0.00	0.00	4.30	21.15	0.00	0.00	6981.16	-6981.16
1+870.000	0.00	0.00	0.00	4.33	21.58	0.00	0.00	7002.74	-7002.74
1+875.000	0.00	0.00	0.00	4.57	22.25	0.00	0.00	7024.99	-7024.99
1+880.000	0.00	0.00	0.00	4.52	22.71	0.00	0.00	7047.69	-7047.69
1+885.000	0.00	0.00	0.00	4.25	21.93	0.00	0.00	7069.62	-7069.62
1+890.000	0.00	0.00	0.00	4.25	21.26	0.00	0.00	7090.88	-7090.88
1+895.000	0.00	0.00	0.00	4.39	21.60	0.00	0.00	7112.48	-7112.48
1+900.000	0.00	0.00	0.00	4.07	21.16	0.00	0.00	7133.64	-7133.64
1+900.000	0.00	0.00	0.00	4.07	0.00	0.00	0.00	7133.64	-7133.64
1+905.000	0.00	0.00	0.00	3.97	20.11	0.00	0.00	7153.75	-7153.75
1+910.000	0.00	0.00	0.00	4.07	20.10	0.00	0.00	7173.85	-7173.85
1+915.000	0.00	0.00	0.00	4.04	20.29	0.00	0.00	7194.14	-7194.14
1+920.000	0.00	0.00	0.00	4.02	20.15	0.00	0.00	7214.29	-7214.29
1+925.000	0.00	0.00	0.00	3.93	19.86	0.00	0.00	7234.15	-7234.15
1+930.000	0.00	0.00	0.00	4.11	20.08	0.00	0.00	7254.24	-7254.24
1+935.000	0.00	0.00	0.00	3.93	20.09	0.00	0.00	7274.33	-7274.33
1+940.000	0.00	0.00	0.00	3.71	19.11	0.00	0.00	7293.44	-7293.44
1+945.000	0.00	0.00	0.00	4.09	19.52	0.00	0.00	7312.96	-7312.96
1+950.000	0.00	0.00	0.00	4.23	20.82	0.00	0.00	7333.79	-7333.79
1+955.000	0.00	0.00	0.00	4.15	20.96	0.00	0.00	7354.74	-7354.74
1+960.000	0.00	0.00	0.00	4.09	20.60	0.00	0.00	7375.34	-7375.34
1+965.000	0.00	0.00	0.00	4.09	20.46	0.00	0.00	7395.80	-7395.80
1+970.000	0.00	0.00	0.00	4.09	20.46	0.00	0.00	7416.26	-7416.26
1+975.000	0.00	0.00	0.00	4.13	20.55	0.00	0.00	7436.82	-7436.82
1+980.000	0.00	0.00	0.00	3.89	20.04	0.00	0.00	7456.86	-7456.86
1+985.000	0.00	0.00	0.00	4.02	19.76	0.00	0.00	7476.62	-7476.62
1+990.000	0.00	0.00	0.00	4.24	20.64	0.00	0.00	7497.26	-7497.26
1+995.000	0.00	0.00	0.00	4.23	21.17	0.00	0.00	7518.42	-7518.42
2+000.000	0.00	0.00	0.00	4.19	21.05	0.00	0.00	7539.48	-7539.48
2+005.000	0.00	0.00	0.00	4.04	20.59	0.00	0.00	7560.06	-7560.06
2+010.000	0.00	0.00	0.00	4.17	20.52	0.00	0.00	7580.59	-7580.59
2+015.000	0.00	0.00	0.00	4.32	21.23	0.00	0.00	7601.81	-7601.81
2+020.000	0.00	0.00	0.00	4.14	21.15	0.00	0.00	7622.96	-7622.96
2+025.000	0.00	0.00	0.00	3.87	20.02	0.00	0.00	7642.99	-7642.99
2+030.000	0.00	0.00	0.00	3.86	19.33	0.00	0.00	7662.32	-7662.32
2+035.000	0.00	0.00	0.00	4.18	20.11	0.00	0.00	7682.43	-7682.43
2+040.000	0.00	0.00	0.00	6.19	25.94	0.00	0.00	7708.36	-7708.36

2+045.000	0.00	0.00	0.00	5.09	28.21	0.00	0.00	7736.58	-7736.58
2+050.000	0.00	0.00	0.00	4.12	23.02	0.00	0.00	7759.60	-7759.60
2+055.000	0.00	0.00	0.00	4.15	20.66	0.00	0.00	7780.26	-7780.26
2+060.000	0.00	0.00	0.00	0.00	10.37	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+065.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+070.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+075.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+080.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+085.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+090.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+095.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+100.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+105.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+110.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+115.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+120.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+125.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+130.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+135.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+140.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+145.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+150.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+155.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+160.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+165.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+170.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+175.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+180.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+185.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+190.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+195.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+200.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63
2+205.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7790.63	-7790.63

INTERVENTORIA

CONSORCIO AIR RIO
NIT 901.831.775-3
AK 19 120 71 OF 516
Tel: (601) 6560804
Bogotá - Colombia
contabilidad.col@intecsa.eu

No. FE 5

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 42510000 - Ext. 000
Dirección	AV EL DORADO 103 15 ED CENTRAL AEROCIVIL	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-01-13	2025-01-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DELAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMADE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJEDEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA - ACTA 3	1.00	222,004,156.85	19 %	0 %	186,558,115.00	35,446,041.85

Total items: 1

Valor en Letras: Doscientos veintidos millones cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos m/cte

Total Bruto	186,558,115.00
IVA 19%	35,446,041.85
Cargo - redondeo +	0.15
Total a Pagar	222,004,157.00

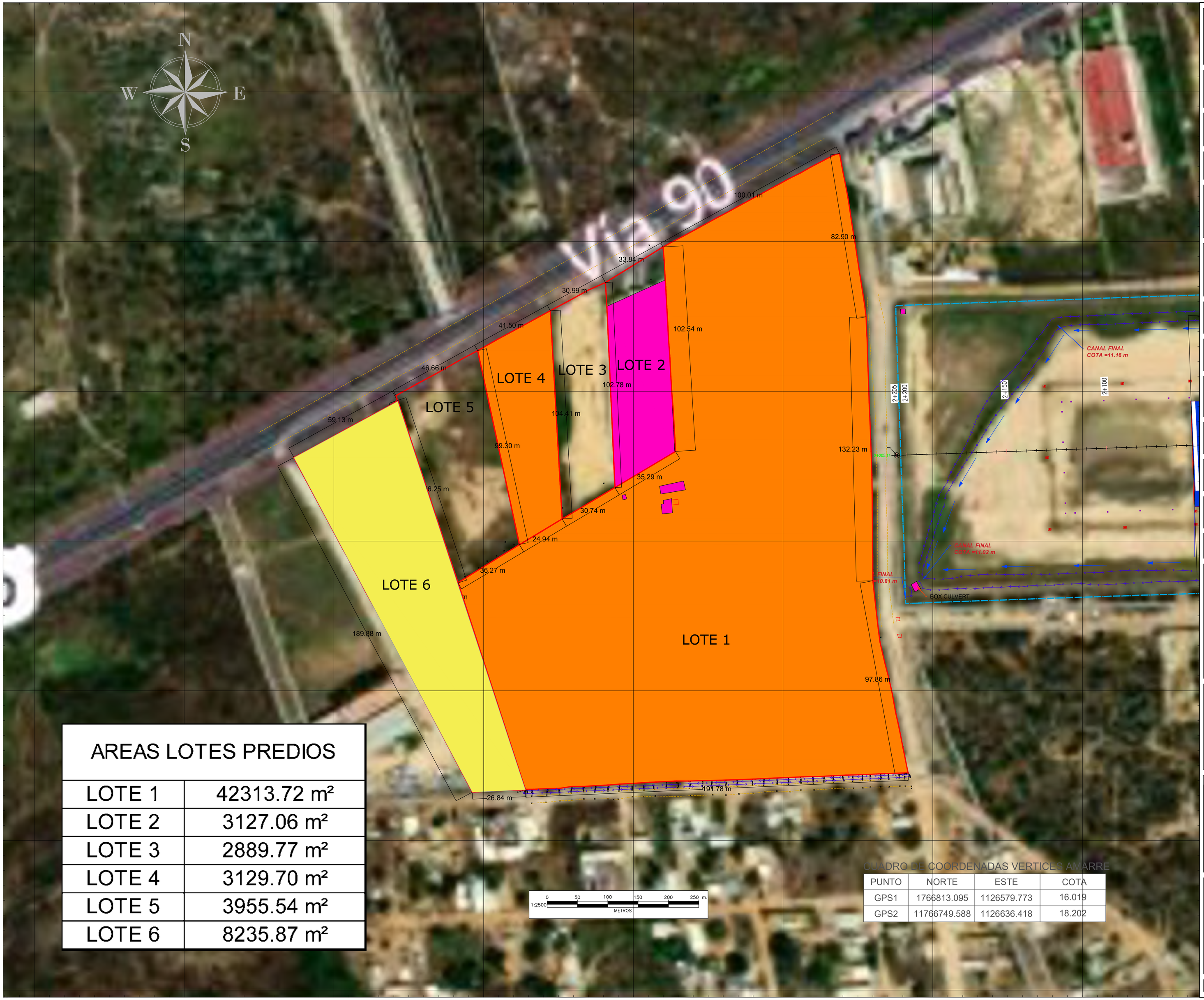
Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-13 por $ 222,004,157.00

Observaciones: $24-12-00-000;23001282H3DE2023;aldemar.pinzon@aerocivil.gov.co#$

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

15.20 ANEXO 20 – PLANO TOPOGRÁFICO PREDIOS.



AREAS LOTES PREDIOS

LOTE 1	42313.72 m²
LOTE 2	3127.06 m²
LOTE 3	2889.77 m²
LOTE 4	3129.70 m²
LOTE 5	3955.54 m²
LOTE 6	8235.87 m²

CUADRO DE COORDENADAS VERTICES AMARRE

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
GPS1	1766813.095	1126579.773	16.019
GPS2	11766749.588	1126636.418	18.202

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE:
PLANO GENERAL PISTA Y AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33551 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROOCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERODROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 1 DE 47
ESCALA: 1:3000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-PG_SKRH-ARP-001

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDEDIADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

CERRAMIENTO	POSTE ENERGÍA
CERCA	GPS-X VÉRTICE GPS
PARAMENTO	CAJA DE ENERGÍA
CANAL	LUCES GUÍA
PISTA EN ASFALTO	CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO	CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

15.21 ANEXO 21 – INFORME SOCIAL.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA Nº6

AIR RIO CONSORCIO

Riohacha, Guajira
ENERO DE 2025

HOJA DE CONTROL:	
Contrato:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**
Cliente:	AERONAUTICA CIVIL
Referencia:	Contrato No. 23001282 H3 DE 2023
Productos:	INFORME SOCIAL MENSUAL No.6
Folios	Informe contiene 25 folios

RENUNCIA:

Este documento fue desarrollado por el CONSORCIO AIR RIO contemplado dentro del desarrollo del contrato de interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). La información contenida en este informe es de carácter estrictamente confidencial.

DATOS DEL DOCUMENTO	
Título del documento	Informe Social Mensual No. 6
Código del documento	INF-MN-06
Revisión No.	Revisión 1

Este documento ha sido revisado y aprobado como se indica abajo. Las modificaciones realizadas se describen a continuación en el índice de modificaciones. Por favor destruir todas las revisiones previas.

ÍNDICE DE ENVÍOS Y MODIFICACIONES

Revisión No.	Fecha	Sección modificada	Observaciones
1	05/02/25	N/A	Envío revisión entidad

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	María Carolina Gómez/ Residente Social
	Firma 	
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Santiago Páez / Director de Interventoría
	Firma 	

Tabla de contenido

1. Introducción 7

2. Antecedentes del contrato. 8
2.1 Localización 8
2.2 Objetivos y alcances 9
2.3 Características técnicas del proyecto 10
2.3.1 Mejoramiento de calle de rodaje existente (alfa). 11
2.3.2 Construcción de calle de rodaje bravo. 12
2.3.3 Mejoramiento plataforma de viraje – cabecera 28. 13
2.3.4 Adecuación plataforma viraje – cabecera 10. 14
2.3.5 Adecuación franja de seguridad. 15
2.3.6 Construcción de nuevos drenajes. 16

3. Información general de los contratos de obra e interventoría. 17
3.1 Información contractual del contrato de obra 17
3.2 Estado legal contrato de obra 18
3.2.1 Pólizas de garantía 18
3.3 Información contractual del contrato de interventoría 19
3.4 Estado legal contrato interventoría 20
3.4.1 Resumen pólizas interventoría 20

4. Correspondencia 22
4.1 Actividades ejecutadas en el periodo 22
4.1.1 Actividades ejecutadas por la contratista. 22
4.1.2 Actividades ejecutadas por la interventoría 22

5. Cumplimiento de las gestiones por disciplina a cargo de la interventoría 23

6. Informes de interventoría 23

7. Actividades no ejecutadas dentro de lo programado. 23

8. Seguimiento entrega planes, manuales o programas. 24

9. Informe de control de cronograma. 24

10. Informe de gestión de participación de los interesados. 24

11. Registro fotográfico 24

12. Conclusiones y recomendaciones 25

Índice de figuras

Figura 1. Localización general 8
Figura 2. Visita lote colindante a la cabecera No. 10. 9
Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa 11
Figura 4. Calle de Rodaje Bravo 12
Figura 5. Cabecera 28 13
Figura 6. Cabecera 10 14
Figura 7. Franja de Seguridad 15
Figura 8. Localización drenajes 16

Índice de tablas

Tabla 1. Resumen contrato de obra 17
Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista 18
Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista 18
Tabla 4. Resumen contrato Interventoría 19
Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato. 20
Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato. 20
Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio. 21
Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio. 21
Tabla 9. Matriz radicación Trámites 22
Tabla 10: Relación de informes mensuales 23

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe, se muestra la relación detallada de las actividades desarrolladas en el área social dentro de la etapa de construcción en desarrollo del contrato de interventoría en torno al proyecto y durante el periodo, la cual corresponde a la instalación de la valla informativa por la contratista.

Entendiendo que la valla informativa es una herramienta fundamental para garantizar la seguridad y la organización durante el desarrollo del proyecto, debido a que proporciona información clara y accesible sobre su desarrollo, como las fechas de inicio y finalización, lo que ayuda aprevenir y minimizar posibles problemáticas y mantener la seguridad de los transeúntes. El fin último del presente informe es mantener informado y actualizado el estado del proyecto en el área social a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.

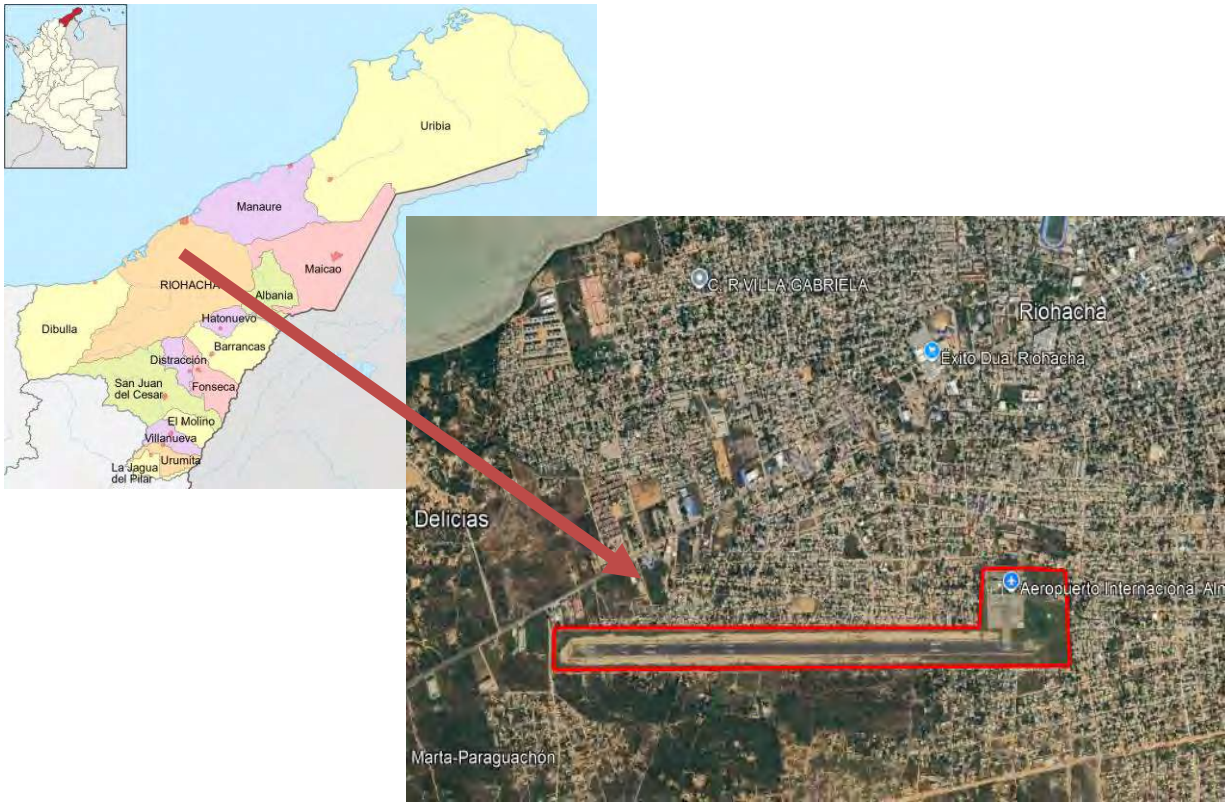
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 Localización

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3.120 km², 226.715 habitantes al año 2024; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

El municipio de la Guajira se encuentra localizado al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 Objetivos y alcances

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Valla Informativa.



Fuente: Consorcio Air Rio enero de 2025

2.3 Características técnicas del proyecto

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 2.8, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 1.0, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

2.3.1 Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

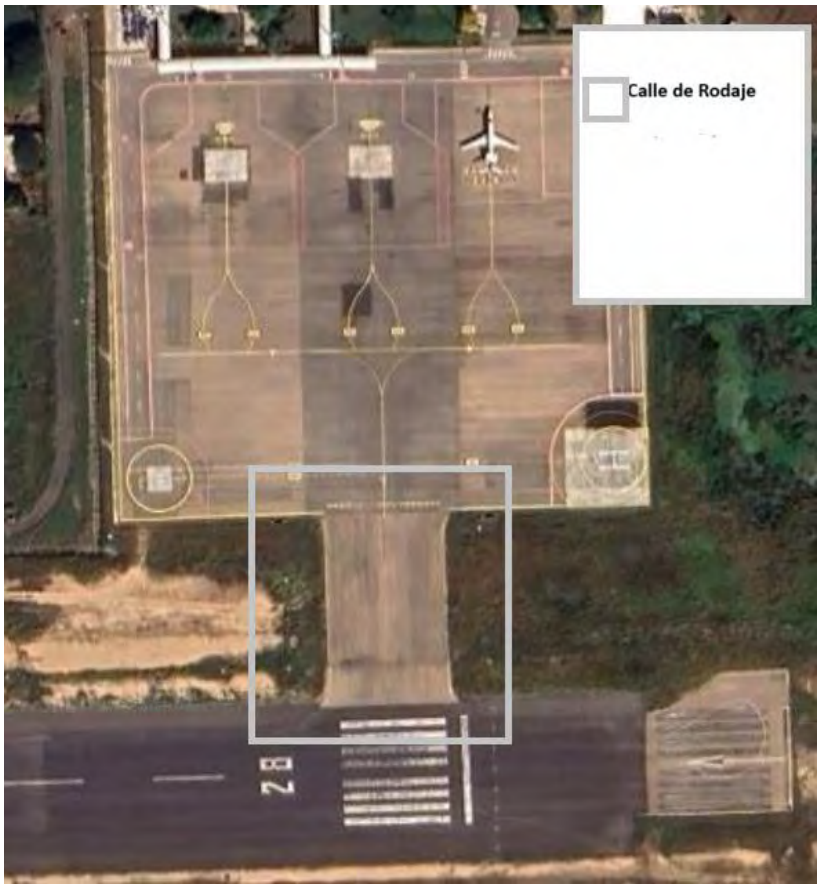
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.2 Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.3 Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.4 Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

.

2.3.5 Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.6 Construcción de nuevos drenajes.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.1 Información contractual del contrato de obra

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (50%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 Estado legal contrato de obra

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	31/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	31/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 Información contractual del contrato de interventoría

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/ago/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 Estado legal contrato interventoría

3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	01/08/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

4. CORRESPONDENCIA

A la fecha el contratista de obra ha presentado los siguientes documentos para revisión y aprobación de la interventoría:

Tabla 9. Matriz radicación Trámites

Asunto	Número de radicado	Fecha de radicación	Estado
Plan de gestión social	INFRH-T-008-2024	16/08/2024	La interventoría remite el plan de gestión social a la Aerocivil para revisión y aprobación mediante comunicado 2024-486-RIO-3682, el 11 de diciembre de 2024.
Valla informativa	INFRH-T-018-2024	5/09/2024	La interventoría emite observaciones mediante comunicado 2024-486-RIO-2572, el 16 de septiembre de 2024.
Valla informativa	INFRH-T-030-2024	18/10/2024	La interventoría emite observaciones mediante comunicado 2024-486-RIO-3187 el 7 de noviembre del 2024.
Valla informativa	INFRH-T-047-2024	12/11/2024	Aprobado por la interventoría mediante comunicado 2024-486-RIO-3446, el 25 de noviembre de 2024

4.1 Actividades ejecutadas en el periodo

4.1.1 Actividades ejecutadas por la contratista.

- Instalación de la valla informativa.

4.1.2 Actividades ejecutadas por la interventoría

- Seguimiento y verificación de la instalación de la valla informativa.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINA A CARGO DE LA INTERVENTORÍA:

A la fecha el contratista de obra ha enviado los planes y programas necesarios evidenciados en el capítulo 4 para su respectiva revisión y aprobación.

6. INFORMES DE INTERVENTORÍA

Mediante la presentación de informes mensuales, la interventoría ha mantenido informado a la Aero civil, sobre todas las actividades desarrolladas en el área social durante el tiempo trascurrido del contrato. A continuación, se relacionan los informes mensuales acumulados presentados por la interventoría.

Tabla 10: Relación de informes mensuales

Informe	Periodo
Informe mensual N° 1	01 agosto del 2024 al 31 de agosto del 2024
Informe mensual N° 2	01 septiembre del 2024 al 30 de septiembre del 2024
Informe mensual N° 3	01 octubre de 2024 al 31 de octubre del 2024
Informe mensual N° 4	01 noviembre de 2024 al 30 de noviembre del 2024
Informe mensual N° 5	01 diciembre de 2024 al 31 de diciembre del 2024

7. ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO.

A la fecha según la ejecución del informe, se informa que no se encuentran actividades sin programar.

8. SEGUIMIENTO ENTREGA PLANES, MANUALES O PROGRAMAS.

- El 30 de enero del 2025, la contratista realiza la instalación de la valla informativa.

9. INFORME DE CONTROL DE CRONOGRAMA.

A la fecha el contratista ha ejecutado las actividades planeadas que están dentro de su plan de trabajo de la etapa de construcción.

10. INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.

A la fecha no han llegado partes interesadas a la contratista e interventoría para participar del proyecto.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Periodo: 01 al 31 de enero del 2025
 Fuente: Consorcio Air Rio, 30 de enero de 2025
Valla Informativa Instalada.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo transcurrido, la interventoría realizó un seguimiento constante al diseño de la valla informativa presentada por la contratista hasta su respectiva aprobación e instalación.

Actualmente, la interventoría se encuentra esperando la respuesta de la Aerocivil al comunicado 2024-486-RIO-3682, mediante el cual se adjunta el plan de gestión social de la contratista para su revisión y aprobación.